

REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA y GEOGRAFIA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Organo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

(Personalidad Jurídica, Decreto Supremo número 2849, de
11 de Octubre de 1912)

SUMARIO

	Págs.
MONTESSUS DE BALLORE, <i>Fernando</i> .—Sir Ernest Shackleton	5
MEDINA, <i>José Toribio</i> .—Santiago y Valparaíso ahora un siglo. Relato de un viajero inglés	16
ESPEJO, <i>Juan Luis</i> .—Arboles de las descendencias de las muy nobles casas, y apellidos de los Rodríguez del Manzano. Pastenes y Ovalles	47
ORTIZ DE OVALLE, <i>don Alonso</i> .—Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes con su origen y descen- dencia desde el siglo del año centésimo sobre mil del naci- miento de Nuestro Redentor hasta el de seiscientos; acabada ya, y estinguida en el país genovés, donde nació, y trasladada al nuevo mundo de la América, al muy leal y poderoso Reino de Chile	68
DOCUMENTOS CURIOSOS.—GUZMAN, <i>Fray Francisco Javier</i> .— Un superior de convento pide derecho de sufragio para su comunidad	112
<i>Gratificación por una prebenda</i>	119
<i>Sublevación en el Callao</i>	122
Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francis- co Fuenzalida sobre la revolución de 1851 en Aconca- gua	125
EGAÑA, <i>Juan</i> .—Memoria para la Constitución de Chile pro- mulgada en 1823	188
LATCHAM, <i>Ricardo</i> .—El perro doméstico en América	224
VELASCO V., <i>Fanor</i> .—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco	250
ORREGO VICUÑA, <i>Eugenio</i> .—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins	296
SORS FRAY, <i>Antonio</i> .—Historia del Reino de Chile	320
BARAHONA, <i>Rafael Luis</i> .—Portales. Su época y su obra	368
POBLETE, <i>J. M.</i> .—El II tomo de la Historia Militar de la Gue- rra del Pacífico por el coronel Guillermo Ekdahl	391
FERNANDOIS, <i>José Luis</i> .—El Conflicto Eclesiástico de Tacna	429
THAYER OJEDA, <i>Tomás</i> .—Biografías de Conquistadores.—An- drés Escobar y Minaya	478
Actas y comunicaciones	486

Santiago de Chile
IMPRENTA CERVANTES
Moneda, 1179

1922



LA

Revista Chilena de Historia y Geografía

aparece trimestralmente en un volumen de quinientas páginas, e importará:

Colecciones completas, a razón de diez pesos cada tomo, para los miembros de la Sociedad; y doce pesos para los que no son socios.

Subscripciones para el extranjero, treinta y cinco pesos al año, moneda nacional.

Números sueltos del año en curso, diez pesos en Chile y doce pesos, moneda nacional para el extranjero.

Números sueltos desde el número 6 al 20 quince pesos cada ejemplar.

Los números 1, 2, 3, 4 y 5 están agotados: sólo se venden en colecciones completas.

Las personas que deseen subscribirse o adquirir números sueltos, enviarán la cantidad correspondiente a la orden del Tesorero, don MIGUEL A. VARAS VELASQUEZ, Correo Central Casilla 2377, Santiago.

La **Revista** admite canjes, de preferencia con publicaciones de la misma índole, y en general con Revistas Científicas y Literarias, nacionales y extranjeras.

De todas las publicaciones que se le envíen dos ejemplares dará una reseña en la sección bibliográfica; de las que reciba un ejemplar, dará cuenta solamente.

NOTA

La Dirección de la **Revista** no se hace responsable de las ideas que emitan los autores en sus escritos.

Director de la REVISTA: **Ramón A. Laval.**

SANTIAGO DE CHILE

CORREO CENTRAL, CASILLA 2377

Revista
Chilena de Historia y Geografía



REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

ÓRGANO

DE LA

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

TOMO XLII

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES

Moneda 1170

1922

Sir Ernest Shackleton

Hay héroes cuya biografía no tiene necesidad de florida retórica para emocionar al lector; la sencilla y desnuda relación de sus proezas bastan, aun ampliamente, para hacer resaltar sus eminentes cualidades y Sir Ernest Shackleton es, con toda razón, uno de estos hombres que han honrado no solamente a su patria sino también a la humanidad entera.

El fué uno de los más valientes exploradores de los mares y de los continentes antárticos, del principio del siglo XX; de este mundo casi misterioso, donde encontró, al principiar su cuarta expedición, una muerte súbita y prematura, en las mismas regiones a que había consagrado la actividad de toda su vida. Su biografía interesa particularmente a Chile, porque fué un buque de este país el que salvó a los miembros de su tercera expedición, hecho por el cual la Sociedad Chilena de Historia y Geografía lo hizo miembro honorario y le concedió su medalla de oro.

Shackleton, de origen inglés, nació en Irlanda en 1874. Fué en este país en donde pasó su juventud y al salir de la escuela de Durwich, siguió su vocación de marino, principiando el servicio en la Unión-Castle Line, y adquiriendo pronto sus grados de oficial de la marina mercante.

Después de haber participado en la guerra contra los boers, en el Africa meridional, el anuncio de la expedición del Capitán Scott con la *Discovery* (1903-1904) a la Antártico, le produjo un violento deseo de tomar parte en ella. En la expedición debían participar dos oficiales de la marina mercante y los competidores fueron numerosos. El fué escogido, junto con el teniente Wilson, precisamente a consecuencia de la tenacidad que demostró para conseguirlo, tenacidad que lo hizo revelar como de un carácter apto para soportar las fatigas y los peligros de una expedición de las más atrevidas. En este momento puede decirse halló por primera vez la senda que debía seguir toda su vida.

La expedición Scott no le resultó feliz, pues enfermo de escorbuto, fué necesario repatriarlo en el navío de socorro el *Morning*.

Poco satisfecho de este contratiempo, Shackleton, y al corriente de las condiciones que deben llenar tales empresas, quiso, pues él se juzgaba capaz, ponerse él mismo a la cabeza de una exploración antártica y por medio de suscripciones públicas, consiguió preparar la expedición del *Nimrod*, que fué su primer título de gloria. Su plan era de establecerse en Tierra Victoria y avanzar lo más lejos posible hacia el polo Sur, llegando a él si las circunstancias lo permitían, y haciendo al mismo tiempo observaciones científicas de todas clases. No nos extenderemos sobre los peligros y las dificultades que encontró en su camino, pues son comunes a todos los reconocimientos del Artico; pero, con relación a las expediciones antárticas, estas circunstancias están agravadas por las terribles tempestades de los mares meridionales, las más peligrosas del mundo.

Partió de Nueva Zelandia en febrero de 1908, y recaló en seguida en Tierra Victoria, mar de Ross, es decir, en el punto en que la distancia al polo es mas corta.

Entre tanto, Shackleton decidió emplear el invierno aus-

tral de 1908-1909 en empresas particulares de carácter científico, entre las que estaba comprendida, para no citar más que una, la ascensión nunca hecha al volcán Erebus, descubierta por James Ross en 1841; esta fué ejecutada del 7 al 14 de Marzo por el estado mayor científico del *Nimrod*. Las otras se dedicaron a la preparación de la marcha hacia el polo, es decir, al establecimiento de depósitos de víveres lo más lejos posible de la base, o estación de invierno. Se avanzó así hasta 200 kilómetros.

Como se sabe, el Inlandsis antártico bordea casi por 600 kilómetros el fondo de la mar de Ross, a menudo libre de hielos y siguiendo el paralelo 79° 30' de latitud meridional media, cae al mar como una muralla vertical de hielo, llamada *la gran barrera*. Shackleton rodeó el obstáculo, abordando la masa continental por el ángulo sud-occidental de la gran barrera, es decir por el fondo del seno Mac-Murdo, casi al pie occidental del volcán Erebus. Pensaba utilizar para su marcha hacia el Sur el gran plano inclinado que, tal como se lo podía juzgar por la expedición de Scott y las siguientes, subía, sin obstáculos, hacia el polo por una pendiente muy suave.

El 20 de Octubre de 1909, Shackleton y dos de sus oficiales emprendieron la marcha. Desgraciadamente había escogido para arrastrar los trineos, poney Manchuria, que él creía más fuertes y resistentes que los equipos de perros esquimales, hasta entonces empleados en las expediciones polares. La gran ventaja de estos últimos animales consiste en que en estas marchas, en que hay que economizar el máximo de víveres que se transportan, los perros que caen agotados sirven de alimentos a los sobrevivientes. La elección de los poneys fué desgraciada, puesto que al llegar a la extremidad meridional del plan inclinado, quedaba sólo un poney con vida y además algunos días de forraje.

Ahí, por los 83° 30' de latitud Sur, Shackleton se encontró en el pie septentrional de un enorme glacier, extraordinaria-

mente agrietado que se extendía hacia el polo, hasta perderse de vista. La ascensión fué terriblemente penosa, tanto más cuanto que los viajeros estaban atacados de una fuerte disenteria causada por la carne del último poney. El 9 de diciembre se pasaba el glacier de Beardmore, y más allá de éste se extendía, sin obstáculos visibles, la alta planicie polar, llamada del Rey Eduardo VII.

Hasta ahí la marcha había sido notablemente rápida; los expedicionarios habían franqueado 2700 kilómetros a razón de una media de 22 kilómetros diarios, batiendo así el record de las marchas árticas, por lo menos en el caso de largas distancias, como los de Nanssen y Cagni, con sus medios diarios de 5 y de 8 kilómetros respectivamente. Shackleton continuó su marcha, pero cuando faltaban sólo 170 kilómetros, los exploradores estaban prácticamente al término de sus fuerzas. Fué necesario darse cuenta de la imposibilidad de seguir adelante, y el regreso se impuso a su razón. Los peligros corridos y las miserias soportadas durante el regreso fueron tales que de haber tomado esta decisión 24 horas más tarde, los hombres no habrían podido llegar al mar de Ross y habrían sufrido en los hielos igual desgraciada suerte que la de Scott y sus compañeros en 1921. En Febrero los exploradores llegaron a la estación de invierno, y sin los depósitos de víveres seguramente habrían muerto de hambre. Faltó poco, sin embargo, para que todo acabase en tragedia, los compañeros de Shackleton, en efecto, estuvieron inmovilizados a causa de un completo agotamiento, hasta el punto de que éste, para ir a buscar socorros a la base, debió efectuar una marcha de 100 millas sin interrupción.

A pesar de haberse aproximado tanto al polo Sur, relativamente a su fin, la expedición no dejaba por esto de ser un fracazo, e inmediatamente Shackleton se puso a preparar una nueva empresa. En el intervalo, no le habían faltado merecidas recompensas honoríficas. Ennoblecido por el Rey

de Inglaterra, la Real Sociedad de Geografía hizo acuñar una medalla de oro especial, y la de París le entregó la suya después de una grandiosa recepción.

En lugar de obstinarse en el camino que había reconocido y que lo había llevado tan cerca del polo, Shackleton prefirió idear un plan diferente que le permitiría explorar regiones nuevas del Antártico. Proyectoó, pues, una doble expedición en trineos, cada una llevada por buques particulares a dos puntos diferentes de la periferia del continente austral. El se encargaba de la primera cuadrilla a bordo del *Endurance*, que lo llevaría hasta el fondo del mar de Weddell, cuya costa meridional se interna profundamente en la masa continental, un poco menos, sin embargo, que el mar de Ross. La otra cuadrilla, al mando de Mac Intosh fué llevada al mar Ross; establecida en el seno Mac Murdo, se encargaría de viajes científicos en los alrededores y sobre todo instalaría depósitos de víveres en la ruta del polo y lo más cerca posible de este punto. En cuanto a Shackleton y su cuadrilla, partiendo del mar de Weddell, tentaría la travesía del continente, utilizando estos depósitos a partir del polo. De esta manera, habría podido resolver problemas geográficos del mayor interés; la cadena reconocida más allá del glacier Beardmore ¿continuaría o no hasta la costa diametralmente opuesta? y sería prolongación, geológicamente hablando, de los Andes a través de los abismos oceánicos interpuestos al Sur de la Tierra de Fuego? La llanura circumpolar continuaría en plano inclinado hacia el mar de Weddell, como hacia el mar de Ross? Mac Intosh debía también hacer un reconocimiento geológico de los yacimientos de hulla y otras rocas sedimentarias descubiertas durante la campaña anterior de 1908-1909.

Como le veremos, este plan grandioso fracasaría completamente por causas diversas; pero como son sólo las vicisitudes de la cuadrilla de Shackleton, desde el mar de Wed-

dell, las que nos interesan y detallaremos, dejaremos la cuadrilla de Mac Intosh entregada a su suerte, no menos triste.

Las dos expediciones estaban listas para zarpar de Inglaterra a fines de Julio de 1914, pero el 1.º de Agosto ante la amenaza de una guerra inminente, Shackleton ofreció sus dos buques al Almirantazgo británico. Se juzgó que esta expedición sería mucho más provechosa al país que los servicios que pudieran prestar estos dos navíos desprovistos de todo poder militar; además, considerando a sus equipajes como movilizadas en los mares australes, se le dió la orden de continuar la ejecución de los proyectos del explorador, que zarpó de Plymouth el 8 de Octubre con el *Endurance*, mientras que Mac Intosh a su vez partía de Nueva Zelanda con la *Aurora*.

El 26 de Octubre, Shackleton salía de Buenos Aires en dirección a las islas de la Georgia del Sur, de donde zarpaba el 5 de Diciembre hacia el fondo del mar de Ross. Desgraciadamente, dos días después, el 7, se encontraba con el pack, ese año mucho más extendido hacia el Norte que de costumbre. Apenas había comenzado a bordearlo, cuando quedó inmovilizado por la rápida cerrazón de los canales aun libres y el *Endurance* arrastrado a la deriva siguió una marcha circular que tenía su centro en el archipiélago de las Shetlands del Sur. Impotente, Shackleton no tenía más que resignarse a esperar los acontecimientos, no sin haber intentado inútilmente abrirse un pasaje a través de los hielos. Se alcanzó el punto más meridional en esta fastidiosa e inevitable deriva, a lo largo de las costas del mar de Weddell, el día 18 de Enero de 1915, habiendo tenido a la vista desde algunas semanas la Tierra de Caird, entonces descubierta, y la Tierra de Luitpold, ya conocida. Esta marcha fué entonces en dirección general E-O, pero después la deriva arrastró el *Endurance* hacia el Norte en numerosos zigs-zags, es decir en dirección general, opuesta al objeto que se perseguía.

Desde el 24 del mismo mes, Shackleton perdiendo ya toda esperanza de escapar del pack que cada día se hacía más y más espeso, tomó sus disposiciones para invernar a bordo. La nueva deriva hacia el Norte expuso el navío a formidables presiones de los témpanos de hielo y la noche polar que comenzó el 6 de Mayo aumentó las dificultades y miserias de la tripulación, hasta que el *Endurance*, presionado de todas partes, principio a romperse, después de haber derivado seis meses en falsas rutas. Se debió abandonar el buque el 27 de Octubre, y desapareció el 21 de Noviembre, hundiéndose bajo los hielos. Felizmente Shackleton había tenido tiempo de colocar a la tripulación con víveres y materiales, en tres chalupas depositadas en la superficie movible del pack.

Sin embargo, la deriva continuaba implacablemente en la misma dirección y las chalupas podían, de tiempo en tiempo, aprovechar los estrechos canales que la dislocación de los témpanos daba oportunidad a las tripulaciones de las tres chalupas para efectuar a remo y vela, cortos trayectos en el mar libre, pero todas las tardes era necesario subirlas sobre los frágiles témpanos con esfuerzos sobrehumanos, tan cargados estaban, pasando así noches muy críticas bajo la constante amenaza de ver los témpanos romperse, sin contar con las tempestades más espantosas. Fué este un período de terribles peligros, soportados valerosamente por todos.

Por fin, la mar libre se abrió definitivamente ante los naufragos. El 12 de Abril de 1916, solamente se encontraron a la vista de las islas Elefante y Clarence, en la extremidad nor-occidental de las Shetlands del Sur. Era la salvación. Contando con el tiempo a bordo del *Endurance*, estuvieron a la deriva durante 16 meses en total, tiempo suficiente para dar cuenta de temperamentos menos bien templados. Las chalupas fueron definitivamente puestas a flote y el 18

de Abril, las tripulaciones desembarcaban en la isla Elefante y se refugiaban, por lo pronto, en una caverna de la orilla y en seguida, un poco mas tarde, bajo las chalupas descargadas e invertidas. La situación fué ahí siempre muy crítica, a causa de las enormes olas desencadenadas por la caída de aludes de trozos de hielo, desprendidos por las tempestades, de las rocas de la costa montañosa.

Se trataba ahora de abandonar esta isla tan inhospitalaria para ir a pedir socorro a las estaciones de los balleneros del archipiélago, por ejemplo a la isla Decepción, lejos en el SO. Para colmo de males, el pack se cerró de nuevo en esa dirección, muy luego después de su llegada a la isla Elefante, no quedando mas que afrontar la larga distancia que separa dicha isla de la Georgia del Sur, en donde se establecen también algunos balleneros para invernar. Sin más vacilación, Shackleton se lanzó con una sola chalupa y dos hombres, llevando víveres solo para treinta días, sobre este mar constantemente agitado por furiosas tempestades. Dejó los otros 22 náufragos en la isla Elefante bajo el mando del teniente Wild, con víveres para seis meses.

En medio de los mayores peligros, Shackleton consiguió recalar a la costa occidental de la Georgia del Sur, el 15 de Mayo, cuando no le quedaba más que un día de víveres y nada de combustible. Pero los balleneros no invernan, sino en la costa opuesta, de modo que debió emprender sólo la travesía de esta tierra cubierta de montañas y de hielos. Consiguió su objeto, por medio de una marcha forzada de dos días, y llegó a la bahía de Stromnes, en donde los balleneros no podían creer en esta proeza. Una vez confortado, fué por mar a buscar a sus dos compañeros de fatiga y de miserias.

Con la mayor humanidad, la Compañía ballenera de la bahía de Stromnes, puso a la disposición de Shackleton el buque *Southern Bay*. Pero este barco, siendo de fierro, no

pudo atacar el pack que había derivado mucho al norte de la isla Elefante y fué preciso resolverse a recalar en Puerto Stanley en las islas Falklands. A un cablegrama, dirigido al Almirantazgo se recibió como respuesta que no se podía enviar más que en Octubre un barco de socorro, lo que habría sido demasiado tarde. Shackleton pensó, entonces, dirigirse a las Repúblicas de la América del Sur. Fletó un primer buque, el *Emma*, que tuvo que volver atrás por la misma razón que el *Southern Bay*. Sucedió lo mismo con el buque N.º 1 del Instituto de pesca, facilitado por el Uruguay, que trajo a Shackleton desesperado a Puerto Stanley. El infeliz explorador se fué entonces a Punta Arenas, en el vapor *Orta*. Ahí encontró a la escampavía *Yelcho*, mandada por el piloto Pardo y el gobierno de Chile lo puso a su disposición. El 20 de Agosto, la *Yelcho* llegó a la vista de la isla Elefante y embarcó inmediatamente a los 22 hombres de Wild, que, a pesar de los mayores peligros y de indecibles sufrimientos, no habían desesperado de ser socorridos por su jefe, y habían tenido la extraordinaria suerte de no tener que lamentar ninguna víctima.

Pasando por el estrecho de Magallanes, en Punta Arenas, Shackleton y su gente fueron el objeto de manifestaciones entusiastas y la *Yelcho* fondeó en Valparaíso a fines de Septiembre.

En seguida Shackleton se dirigió a Santiago, en donde los festejos ofrecidos en Valparaíso se renovaron en medio de un general entusiasmo. El 2 de Octubre de 1916 la Sociedad Chilena de Historia y Geografía lo nombraba miembro honorario y le concedía su medalla de oro. El piloto Pardo recibió la que también se le había concedido, solo el 5 de Noviembre por haber sido retenido por asuntos de servicio.

Tal fué la lamentable odisea de Shackleton y de sus compañeros de peligros.

Sin embargo, el valiente explorador no olvidaba a la tri-

pulación de la *Aurora*, cuyo fracaso, igual al suyo, había sabido en la Georgia del Sur. No detallaremos las peripecias de la cuadrilla del Mar de Ross. Desde Chile, Shackleton se dirigió a la Nueva Zelandia, adonde llegó a principio de Diciembre, de 1916. Se embarcó en la *Aurora*, que había llegado ahí para repararse después de haber dejado la partida de Mac Intosh en el seno Mac Murdo, y pudo llegar al cabo Adare en Enero de 1917, consiguiendo reunirse a sus hombres, a tiempo justamente para evitarles un tercer invierno.

Instruido por una aciaga experiencia, se contentó con proyectar una cuarta exploración para hacer un reconocimiento general de las costas del continente antártico; quería también investigar las condiciones de explotabilidad de los yacimientos minerales que anteriormente había descubierto con el *Nimrod*, particularmente de la hulla de Tierra Victoria. Tal fué el programa que se trazó en 1921 al armar el navío *Quest* (Pesquisa). Pero la muerte que lo había respetado durante tantos años, pasados en medio de tan grandes peligros, lo acechaba de la manera más traidora. En el umbral mismo de la Antártica, murió súbitamente a bordo de su buque, el 5 de Enero de 1922. Ahora sus cenizas gloriosas yacen en medio de las rocas de la Georgia del Sur, en la vecindad de las tierras eternamente heladas, a las que había consagrado toda una vida de heroísmo, y en medio de los mares en que había afrontado tan terribles tempestades.

Todas las expediciones de Shackleton fueron emprendidas *motu proprio* y por medio de subscripciones públicas. Esto explica el porqué no han sido publicadas las observaciones científicas, hechas por los sabios de toda clase que lo acompañaron, como lo han hecho el Almirantazgo inglés y ciertas grandes instituciones científicas de Inglaterra y de Francia después de tal o cual exploración antártica. No se conocen más que fragmentos de los resultados obtenidos, disemina-

dos en forma de cortas notas en periódicos científicos, sobre todo geográficos, pero este poco, basta para hacer sentir este vacío.

El lector ha podido ahora, apreciar en justa medida las cualidades eminentes de carácter, que poseía este gran hombre, valeroso y tenaz, esclavo del deber que se había impuesto, abnegado con sus colaboradores, un verdadero jefe, en una palabra, siempre pronto a tomar una determinación en las circunstancias mas amenazantes y sus decisiones correspondieron siempre a la única solución capaz de salvar una situación, por más crítica que fuese. En otros términos, sabía tomar sus responsabilidades y las sostenía con el más calmado y sólido buen sentido.

Pero, esto no es, todavía, todo. Este entusiasmo por las exploraciones antárticas, que conservó desde el principio hasta el fin de su corta vida supone, en efecto, no sólo un espíritu curioso y aventurero, sino que también aspiraciones altamente románticas. Esta característica la demostró con su única obra importante; sus otras publicaciones se reducen a relaciones breves publicadas en la prensa inglesa. Hacemos alusión al *South M. The story of Shackleton last Expedition; 1914-1917*, lujosamente editada en 1920. Su vocabulario es de una gran riqueza, sus descripciones y narraciones emocionan profundamente, tanto que esta obra es una verdadera novela de capa y espada. Se sabe además que ha publicado algunas cartas poesías, en su juventud.

Héroe y literato, así aparecerá Sir Ernest Shackleton entre la pléyade de exploradores polares. Al hacerlo uno de sus miembros honorarios, la Sociedad CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA se ha honrado a sí misma.

F. MONTESSUS DE BALLORE.



Santiago y Valparaíso ahora un siglo

RELATO DE UN VIAJERO INGLES.

La idea de traducir al castellano las relaciones de los viajeros extranjeros que visitaron a nuestro país en los primeros años del siglo XIX ha resultado, como era de esperarlo, de no poca utilidad para el conocimiento de los sucesos que aquí se desarrollaron en aquel tiempo y que tan de cerca nos interesan para apreciar cuál era entonces el medio ambiente dominante al pasar de un régimen de gobierno mantenido durante siglos al que iba a iniciarse con el triunfo en las luchas por la independencia. Esos relatos vienen a suplir la notoria falta de las Memorias de que adolecemos los chilenos y en que abunda la historia de otras naciones, y ofrecen, además, la ventaja de contener las observaciones de los que no estaban sujetos a las influencias locales de todo orden. Huelga decir que cuando proceden de hombres ilustrados y que juzgan los sucesos que presenciaron sin prejuicios y estiman en sus quilates las diferencias inevitables de raza, de educación y de religión, entre el pueblo que visitan y el de que proceden son, todavía, mucho más de estimar. En este número creemos que debe contarse el relato que dedica a las cosas de Chile el viajero inglés Gilbert

Farquhar Mathison en su libro,—por cierto hoy bastante escaso,—intitulado *Narrative of a visit to Brazil, Chile, Perú, and the Sandwich Islands, during the years 1821 and 1822*, que vió la luz pública en Londres en el de 1825, y que, como se ve, corresponde por su fecha justamente a un siglo atrás. Una ojeada retrospectiva a aquellos tiempos en nuestra vida política y social no puede menos que revestir interés, tanto más, cuanto que la ilustración de que estaba dotado su autor y de que nos ofrece repetidas muestras en su obra, se ve acrecentada para estimar sus observaciones por el manifiesto interés y hasta honda simpatía con que expresó sus impresiones respecto a cuanto atañe a Chile.

El nombre del autor no reviste la importancia suficiente para que haya merecido mención en el gran diccionario moderno de la *National Biography*, de tal modo, que todo lo que podemos decir respecto a su persona es que era, probablemente, escocés, por las frecuentes alusiones que a esta parte del Reino Unido se hallan en su libro; que estuvo en Jamaica, también como viajero, en los años de 1808-1810, habiendo publicado a su regreso a Inglaterra, en el siguiente de 1811, una obra en que consignó lo que él llama las *Notices* de aquella isla, y en este orden literario, y sólo para circulación privada, como reza la jerga bibliográfica, el Diario de una excursión que hizo a Irlanda a fines de 1835 y que dió a la estampa, también en Londres, en el año inmediato siguiente (1).

Pero digamos algo acerca del viaje suyo que nos interesa. El autor silencia cuando tuviera lugar su partida de Inglaterra, comenzando su relato desde el momento en que, con intento de llegar hasta la China, se embarcó en Lisboa con dirección al Brasil el 27 de Mayo de 1821. De recalada

(1) Tomo estos datos de la utilísima obra de William Thomas Lowndes, *The Bibliographer's Manual of english literature*, t. III, p. 1515.

permaneció en la isla de Madeira cerca de un mes, el 9 de Junio llegaba a Río Janeiro, y después de una permanencia de tres meses y medio en esa ciudad, emprendía una excursión al interior del país, que duró tres semanas. Se embarcó poco después en la misma nave en que había tomado pasaje para Macao, el 14 de Diciembre, pero al cabo de diez días de una navegación muy accidentada, tuvo que regresar al puerto, incidente que le hizo cambiar su plan de viaje y obligó a tomar la ruta del Cabo de Hornos y de la costa del Pacífico, dándose, por fin, a la vela, en un bergantín de 170 toneladas, el 6 de Enero de 1822. A Valparaíso arribó el 22 de Febrero y hubo de permanecer en Chile hasta el 17 de Marzo, de tal modo que su estancia entre nosotros no alcanzó siquiera a un mes, que gastó en su mayor parte en Santiago. Diez días duró su travesía hasta el Callao y 50 su permanencia en el Perú, en Lima especialmente, apenas es necesario decirlo. Llegó a una de las islas de Sandwich el 24 de Junio y partió de allí el 10 de Agosto, sin que nada nos diga el autor acerca de su arribo de regreso a Inglaterra.

¿A qué obedeció el viaje de Mathison? En ninguna parte lo declara, y aun más, puede asegurarse que en todo momento tuvo cuidado de silenciar los nombres de las personas con quienes trató. Por estas circunstancias pudiera, a primera vista pensarse que estuviera encargado de alguna misión reservada, como habría sido, por ejemplo, informar al Gobierno de su país del estado en que se hallaban en aquel entonces las colonias que habían sido de la España, cual en efecto lo hace en su libro para el lector en general; mas, no creemos que mediase tal circunstancia, pues para desecharla, en lo que a Chile y al Perú toca especialmente, baste considerar que su paso por ambos países fué obra de las circunstancias, que le obligaron a cambiar su primitivo itinerario directo a la China y le hicieron recorrer la costa

del Pacífico. En realidad, nos parece que Mathison, persona culta y de fortuna, sin duda, realizó el viaje por el puro placer de visitar países lejanos y para él desconocidos.

VIAJE POR EL CABO DE HORNOS Y RESIDENCIA EN CHILE.—
ARRIBO A VALPARAISO.—ASPECTO DE LA CIUDAD.—PEONES.—PRIMERA VISTA DE LOS ANDES.—MINAS CHILENAS.—SANTIAGO.—TEATRO.—ESCUELA LANCASTERIANA.—DECRETO SOBRE EDUCACION PÚBLICA.—DECLAMACIÓN DE UN COLEGIAL.—OTRA VEZ SANTIAGO.—MAIPO.—SALTO DE AGUA.—OJEADA SOBRE LA SOCIEDAD Y LOS NEGOCIOS PÚBLICOS.—DAMAS CHILENAS.—NOTAS POLÍTICAS.—LA CONSTITUCIÓN DE CHILE.—LA PRENSA.—EXCURSIÓN A QUILLOTA.—MODO DE TRILLAR.—QUILLOTA.—CALAMIDADES DE LA REVOLUCION.—LAS SEÑORAS DE QUILLOTA.—PARTIDA.

Partí, por fin, de Río Janeiro el 6 de Enero de 1822 en el bergantín americano "Post Captain", de 170 toneladas. Una agradable travesía de doce días nos permitió llegar a las Islas Falkland; el 23 nos desviamos de la ruta ordinaria alrededor de la Tierra de los Estados para procurarnos una navegación más breve por el Estrecho de Lemaire,—intento que resultó vano—por causa de que la corriente nos embistió de manera tan fuerte, que, a pesar de que llevábamos a favor una brisa de cinco nudos, nos fué imposible avanzar, y al cabo hubimos de volver a tomar el curso acostumbrado. El mar en el Estrecho se hallaba violentamente alterado por la lucha entre el viento y la corriente, de tal modo, que no sin gran dificultad y pérdida de tiem-

po pudo nuestro barco escapar a su peligrosa situación en una costa llena de arrecifes por ambas orillas.

Las playas vecinas son montañosas y escarpadas, y descienden en declive hacia el mar, o se alzan en picos y rocosos precipicios, ofreciendo en conjunto un paisaje de espantosa desolación.

Enero 27.—En este día pasamos al sud del Cabo de Hornos, sin lograr divisar esta célebre punta de tierra. El tiempo, que hasta entonces se había mantenido notablemente hermoso, cambió ahora repentinamente, y una violenta racha del Oeste nos forzó a alejarnos hasta los 60 grados de latitud Sur. Durante la semana siguiente, el termómetro se mantuvo generalmente en nuestro camarote en los 40° y sobre cubierta descendió a veces hasta cero. En latitud 59° S. y 69° 34' O. encontramos pequeñas islas de témpanos flotantes, cubiertas de nieve, que mostraban, heridas por el sol, un aspecto brillante.

Febrero 22.—Después de una breve navegación de 45 días desde Río de Janeiro, avistamos tierra esta mañana y echamos anclas en la bahía de Valparaíso como a las dos de la tarde. Tuvimos dos visitas de inspección antes de que se nos permitiera bajar a tierra: una de los empleados de la Aduana, y la otra del Capitán del puerto. Este último estaba vestido con un brillante uniforme azul, y por sus maneras nos dejó buena impresión de los oficiales patriotas chilenos. Examinó nuestros pasaportes, recomendándonos que nos presentásemos en persona al Gobernador lo más pronto posible. Con esto partimos de a bordo y hubimos de divertirnos grandemente con la novedad y baraúnda de la escena del desembarco. Todo el espacio comprendido entre la playa y la aduana estaba repleto con efectos y mercaderías de varias clases—madera, cajones, lingotes de hierro, barriles, fardos, etc.,—todo agrupado sin método o disposición alguna en plena calle. Alternando con ellos se veía

una cantidad de mulas, algunas cargadas, otras con sus aparejos vacíos, en tanto que sus arrieros, llamados *peones*, vestidos con los trajes característicos del país, animaban el sitio con sus bulliciosos gritos. Aquí y allá, cargadores acarreaban bultos para afuera; boteros de pie, listos para importunar con incesantes demandas, y como la mayoría del grupo estaba compuesta de soldados, contribuían éstos grandemente a animar la escena. Ingleses y norte-americanos parecían, sin embargo, formar la masa de la población de la ciudad, y era tal el número de marinos, agentes de comercio, marineros y hombres de negocios que por doquiera se veía, que, a no ser por el diminuto y mísero aspecto del lugar, un extranjero hubiera quizás imaginado que acababa de llegar a una posesión inglesa.

Avanzamos hasta la residencia del Gobernador, edificio pequeño y de pobre aspecto, encontrándonos con que su Excelencia se hallaba entonces durmiendo la siesta y no podía molestársele. Al regresar dos horas más tarde, su ayudante o secretario o algún empleado de esa índole, vestido con chaqueta suelta de lino, con su cigarro en la boca, nos recibió allí sin ceremonia y nos autorizó para seguir a Santiago.

Valparaíso es un puerto de mar desaseado, formado por pequeñas casas de barro, raras veces de más de un piso, y situado en la ladera de un cerro que baja en declive al mar. El paisaje de los alrededores es árido, o al menos cubierto de muy escasa vegetación, y ya sea que se mire cerca o lejos el paisaje del lugar carece siempre de atractivos. Cómo un nombre, que traducido literalmente, significa "Valle del Paraíso", pudo aplicársele, no es fácil de atinar, salvo que se suponga que el aproximarse a él lo hicieran desde el interior sus primeros pobladores, presentándoseles entonces la bahía y el océano, como es realmente el caso bajo este punto de vista, realmente hermosos. La población de Val-

paraíso, a lo más, no pasará de cinco mil almas, de las cuales la mayor parte, con la sola excepción de unos pocos empleados de gobierno, está formada por gentes de clase inferior y de las últimas del pueblo. Algunos comerciantes ingleses y norte-americanos respetables tienen sus casas de negocios aquí, pero residen generalmente en Santiago, la capital de Chile.

Habiendo entregado mis cartas de recomendación y hecho visita a algunos amigos, resolví seguir sin pérdida de tiempo a Santiago; y a las seis de la tarde partí de Valparaíso en compañía de mi amigo . . . , un caballero portugués. El modo corriente de viajar en este país es a caballo, a cuyo efecto hay empresarios que tienen caballos ensillados, y que proveen, a la vez, de un peón, que sirve juntamente de guía, guarda y sirviente durante el camino. Los caballos se mudan cada diez o quince millas y están hechos a galopar la distancia entera si se quiere, de tal modo que las jornadas, para quienes son capaces de resistir al cansancio, son de diez a doce millas por hora.

En vista de que se estima grande el peligro de ser robado, es de uso corriente el viajar bien armado; la compañía del peón es, con todo, la seguridad mayor; porque aunque la mayoría de la gente de esta clase, según se dice, la forman individuos acostumbrados al robo, y hasta asesinos, sin temor a Dios ni a los hombres, sin embargo poseen la virtud de ser fieles a quienes los ocupan y en semejantes ocasiones debe confiarse en ellos completamente. Sus hábitos feroces y su vida vagabunda se han incrementado mucho por el estado de perturbación del país durante la guerra de la revolución; y la deficiente administración de justicia, que aún se mantiene en descrédito del Gobierno, incrementa más bien que debilita la perpetración de los crímenes.

Se dice de estos peones que viven a caballo. Su vestimenta es casi la misma en todas las regiones hispano-americanas.

Sobre una chaqueta corriente y un par de pantalones, llevan una prenda manufacturada en el país, que en Chile llaman *poncho*. Está hecha de lana fuertemente tejida, y listada con variedad de colores. Mide, de ordinario, de seis a ocho pies en cuadro, con una pequeña abertura al medio que permite pasar la cabeza; cae suelta de los hombros cuando se la ponen, como una frazada, y sirve para proteger el cuerpo todo de la lluvia o del frío. Polainas negras de paño van abotonadas sobre los pantalones hasta la altura de la rodilla, y un enorme y tosco par de espuelas, con rodajas que hacen más ruido que aguijonan al caballo, van sujetas a los talones. Una silla, al modo español, enorme y terminada en punta, cubre el lomo entero de la cabalgadura, que provista con numerosos pellones, constituye así cierta especie de cama de viaje para el jinete donde quiera desmontarse para dormir. Amarrado a la silla está el lazo, utensilio cuyo uso es hoy en día lo bastante conocido para que sea necesario describirlo por menudo.

Es una simple tira de cuero, de treinta a cincuenta pies de largo, lo bastante fuerte para resistir la más violenta tirada sin cortarse; uno de sus extremos está unido a la montura y en el otro hay una lazada, y el lazo, así dispuesto, lo lleva el peón convenientemente enrollado en la mano para usarlo en el momento oportuno, siendo lanzado con tal destreza y precisión sobre el animal que se quiere sujetar, que es cogido con la lazada y es imposible que se escape. Los vaqueros hacen gran uso de él para enlazar el ganado, y el toro más robusto, cogido de ese modo, aunque vaya a todo correr, cae al suelo por la violencia de la tirada. Se asegura que de esta manera a veces el infeliz viajero es sacado de la silla por uno de estos peones, que lo aguardaba en alguna encrucijada del camino, y a quien ultima con su largo y afilado puñal, compañero inseparable de un sud-americano, como lo es el *stiletto* para un italiano.

Luego de salir de Valparaíso, los campos por que cruzábamos eran los más desolados y estériles que hasta ahora haya visto en la América del Sur: sin árboles, sin cultivo; sólo montecillos cubiertos a veces con matorrales y arbustos espinosos se extendían por espacio de treinta millas, en las cuales, con la sola excepción de un puesto para cambiar cabalgadura, no se hallaba la menor señal de habitación. Por fin llegamos a Casablanca, pequeña aldea con una posada decente, distante diez leguas del puerto, donde nos detuvimos para pasar la noche.

Marzo 25.—Al amanecer partimos nuevamente y llegamos en la tarde a Santiago, habiendo hecho este día una jornada de veinte leguas o sesenta millas. La distancia completa del puerto a la ciudad es de noventa millas. El camino en toda su extensión es bueno, y labrado con esmero y trabajo en dos cerros muy empinados, que hay en ese trayecto. Se terminó por don Ambrosio O'Higgins, gobernador que fué de Chile y padre del actual Director. Al llegar a la cumbre de la Cuesta de Prado, una vista magnífica y verdaderamente sublime se presenta de repente al viajero. A nuestros pies se extiende un amplio valle, rodeado de rocas abruptas y de cerros, en tanto que la Cordillera de los Andes, con sus picos nevados limita majestuosamente el horizonte y se empinan en ella cerros tras cerros en toda la grandiosidad con que la fama los ensalza.

La impresión producida por causas naturales sobre el ánimo del viajero que por primera vez contempla estas montañas estupendas, puede difícilmente ser transmitida por la pluma a la imaginación del lector; con todo, media cierta asociación de ideas políticas y morales relacionadas con ella, que le asignan un interés ajeno a cualquiera descripción, ya sea en el gabinete o en el lugar mismo; ¿y quién al recordar los Andes de la América del Sur, no piensa también en los escondidos tesoros que encierran y en la influencia

que éstos han ejercido en la suerte de las regiones contiguas?

Desde el primer descubrimiento de Chile por Almagro, el compañero de Pizarro, en el año de 1537, y su colonización por Valdivia en 1541, hasta nuestros días, las minas de las montañas chilenas resultan siempre históricamente ligadas a los acontecimientos que allí han tenido lugar. Por ir en su busca, Chile fué descubierto por los españoles; por ellas, los aborígenes fueron casi totalmente exterminados o arrojados violentamente del territorio que ocupaban; por ellas, un pueblo de otra raza allí se radicó, y el país llegó a formar parte de los dominios de un lejano potentado europeo; por ellas, finalmente, surgió la guerra de la independencia y el consiguiente nacimiento de un pueblo soberano. Libertad y patriotismo han sido, en verdad, la enseña de un partido, y de otro, la lealtad y la religión, pero no se necesita gran penetración para llegar a descubrir que la posesión de las riquezas del país fué el objeto principal de ambos.

Sin embargo, cuando el viajero inglés compara las ricas montañas de Sud-América con los estériles cerros de Gran Bretaña, por más que, a primera vista, aquéllas parezcan imponerse a la avidez del hombre, los daños que la historia demuestra haber causado a sus diversos poseedores, inducen a lástimas y a un doloroso interés, antes que a envidia.

Entonces, cualquiera reminiscencia a su propio país natal llega a ser doblemente satisfactoria, e involuntariamente uno exclama, valiéndose de los términos del Bardo del Norte:

Si con el oro y las piedras preciosas refulgen las montañas de Chile;
Si los cerros de Escocia se levantan fríos y desolados:
Sus pestes y veneno, su lascivia y rapiña crecen:
Aquí, apacibles son los valles y limpio el cielo,
Y la libertad abriga el alma y fulgura en los ojos.

La ciudad de Santiago de Chile está situada en una ex-

tensa y fértil llanura, a considerable altura sobre el nivel del mar y al pie de la Cordillera de los Andes, de tal modo que la vista a lo largo de muchas de sus calles principales se detiene en las cumbres nevadas de sus montañas. Las calles están todas delineadas en ángulos rectos, como en otras ciudades españolas de América, con buen pavimento, y con acequias que corren por el medio de ellas. Las casas son, casi siempre, de un piso, como más a propósito para resistir a los temblores que otras de mayor altura. Están hechas de tierra, o mejor, dicho, de un barro sin cocer, y blanqueadas al estilo español con diferentes colores. Las que pertenecen a las clases acomodadas tienen un espacioso patio, precedido de un ancho portal, con unos cuantos peldaños que conducen a la puerta de entrada.

En la plaza principal, pues hay varias, se hallan la Casa de Gobierno y la catedral. Aquél es un edificio vasto y relativamente hermoso, y ocupa un costado entero de la plaza. Aquí reside su Excelencia el Director de la República, don Bernardo O'Higgins, con otros miembros del Gobierno, y aquí también se hallan las oficinas públicas. En el frente, en las murallas, la voz «Libertad» se ve en grandes caracteres, con blasones, y un letrero que recuerda que el edificio fué terminado después de la declaración de la independencia de Chile, en 1818. Otra parte se destina para cárcel, con una leyenda apropiada, colocada a la entrada, que reza: «Aborreced el crimen, pero ten piedad del criminal».

La Catedral ocupa otro costado de la plaza, pero como se halla inconclusa, sin torre o campanario, no resulta muy ornamental. Los dos lados restantes ofrecen un mísero y apocado aspecto, estando ocupados por pequeñas tiendas con pórticos al frente, donde se exponen para la venta espuelas, sillas de montar, frenos, ponchos, sombreros, y toda clase de alhajas y quincallas. Inmediatamente a los pies de la Casa de Gobierno se alzan las torres de un gran templo pertene-

ciente a una de las órdenes religiosas, que abundan en Santiago, y que contribuye por mucho al embellecimiento de la ciudad.

Los conventos, sin embargo, han sufrido con la Revolución, a pesar del acendrado respeto del pueblo por la religión y de la influencia que el clero ejerce aún sobre sus ánimos. Los frailes han sido desposeídos bajo varios conceptos, algunos conventos reunidos en uno y los claustros destinados al servicio del Estado y usados como almacenes, depósitos, etc.

El antiguo Colegio de los Jesuítas lo ocupa al presente la Aduana, y habiendo sido últimamente refaccionado, presenta buen aspecto. Aquí los arrieros que llegan del puerto o del interior del país son obligados a dejar sus cargas y a someterse al registro.

La Casa de Ejercicios, ubicada en otra parte de la ciudad, ha sido últimamente destinada a hospital. Era, como lo indica su nombre, casa de corrección, a la cual se recogía la gente devota de ambos sexos voluntariamente durante la cuaresma, por cierto número de días, para hacer penitencia y purgar con castigos corporales los pecados del año que acaba de pasar.

El teatro, edificio pequeño y bajo, situado cerca de la Aduana, es de lo peor que pueda imaginarse, y las representaciones tan absurdas, que no podrían tolerarse en cualquier pequeña ciudad inglesa de provincia. Como era época de cuaresma cuando estuve allí, sólo se permitía la representación de piezas religiosas, pudiendo observar que una de éstas que vi estaba basada en la historia de David y Absalón, tan disparatada, que habría podido representarse con mucha más propiedad delante del Monje del Desorden y el Abad de la Locura, durante los días de las disolutas saturnales, autorizadas en algunos sitios por el clero católico romano. Se hallaba entre los espectadores, en su palco,

rodeado de su parentela femenina, el Director O'Higgins, si bien la concurrencia no parecía fijarse en él.

En otro barrio de la ciudad visité la Imprenta, porque sólo una existe en Santiago. Bajo el mismo techo funciona una escuela de aprendizaje mutuo, según el sistema de Lancaster, patrocinada por la Sociedad que existe en Londres. Algún tiempo atrás comisionaron a Mr. Thomson, con sus correspondientes auxiliares, para que fundase escuelas en todo el Continente Sud-americano comenzando por Buenos Aires, para seguir con Chile y el Perú, habiendo tenido éxito sus esfuerzos en Buenos Aires y en Chile, merced a la protección de sus respectivos Gobiernos. Hoy en día asisten a la escuela en Santiago diariamente más de 300 alumnos. Están en vías de abrirse dos escuelas adicionales, bajo el mismo plan general, una para niños y otra para niñas, combinando, sin embargo, con el método lancasteriano de educación la enseñanza de la religión católica.

También se hacen preparativos para el establecimiento de este sistema de enseñanza en otras partes del país, de tal modo que la difusión gradual de la instrucción primaria puede desde ahora considerarse asegurada. Con todo, debe reconocerse que se necesitará un largo transcurso de tiempo para que el pueblo de Chile consiga a este respecto un sensible adelanto, o por lo menos, que sea manifiesto a las naciones extranjeras.

El estilo en que están redactados los documentos que siguen y el que hayan sido insertados en la gaceta oficial por orden de los legisladores de la nación, es una buena muestra de los propósitos que a este respecto animan al Gobierno, y del adelanto alcanzado por un joven estudiante, sino en ciencias propiamente, al menos en los sentimientos patrióticos, porque si en verdad es obra de un muchacho de trece años el artículo que sigue, no deja de ser una composición aceptable.

«Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Santiago, Enero 17 de 1822.—Siendo el medio probado y seguro de fijar la felicidad en los pueblos el hacerlos ilustrados y laboriosos, y habiendo llegado el término de los obstáculos que sofocaban en Chile la aptitud de sus naturales para entrar al goce de los bienes que con menos proporciones logran las naciones que lo precedieron en la libertad de cultivar las letras y las artes; es necesario hacer los últimos esfuerzos para recuperar el tiempo del ocio en tinieblas, empezando por franquear a todos, sin excepción de calidad, fortuna, sexo o edad, la entrada a las luces. El sistema de Lancaster o enseñanza mutua, establecido en la mayor parte del mundo civilizado, a que deben muchas provincias la mejoría de las costumbres, ha empezado entre nosotros con aquella aceptación que predice sus benéficos efectos y exige su propagación como el arbitrio seguro de extirpar radicalmente los principios de nuestra decadencia. El Gobierno se propone protegerlo con predilección y cree realizar sus deseos asociándose algunas personas que junten a iguales sentimientos la actividad, celo y contracción que demanda su importancia. En todas partes prospera y se dilata por sociedades, circunstancia que basta para seguir el ejemplo, y que me decide a establecerlo. Me constituyo Protector y primer individuo de ella. Mi primer Ministro de Estado y del Departamento de Gobierno será su Presidente, y socios natos el Procurador General de ciudad, el Protector de Escuelas que ella nombre y el Rector del Instituto Nacional. Los demás miembros serán elegidos en adelante por la misma Sociedad. Por la primera vez nombro al brigadier don Joaquín Prieto, al vicario general del Ejército doctor don Casimiro Albano, al capellán del Estado Mayor General ciudadano Camilo Henríquez, al prebendado doctor don José María Argandoña, al reverendo padre ex-provincial de San Francisco fray Francisco Javier Guzmán, al regidor don Francisco Ruiz Tagle, al doc-

tor don Mariano Egaña, a don Juan Parish Roberston, a don Felipe del Solar, a don Diego Tomson, a don Manuel Salas, a don Domingo Eyzaguirre, a don Joaquín Campino y a don Francisco Huidobro. Se tendrán las sesiones en el gabinete de la Escuela Central los días que acuerden en la primera, sin más ceremonia ni precedencia que la que dicta la urbanidad. Formarán su reglamento y me lo presentarán para su aprobación. Nombrarán, entre sí o de fuera, secretario, contador y tesorero. Su institución es dilatar hacia todos los puntos de Chile la enseñanza en todas sus clases, especialmente en la más numerosa, indigente y útil; adquirir los adelantamientos que se hagan en el método, y abrir recursos con que adaptarlos a nuestras necesidades y situaciones. En suma, erigirse y considerarse los instrumentos de un bien tan recomendable por su magnitud y eficacia, como por la inmensa extensión de que es susceptible.—O'HIGGINS.—*Torres, pro-secretario.*» (1).

Instituto Nacional.—Discurso del alumno don José Antonio Argomedo, de edad de 13 años, en su examen de Derecho Natural.

Señores: ¿A quién con más justicia debe dedicarse este rudo fruto de mis tareas literarias, sino al Tribunal encargado de la educación pública? El tiene sobre nosotros el mismo derecho que los Arcontas, en Atenas, para exigirnos la prueba de haber correspondido a sus nobles desvelos, y como los magistrados encargados en Esparta de imprimir en la edad tierna la pureza de las costumbres. Sí: vosotros, verdaderos padres de la juventud, habéis conocido, con todos los sabios que meditaron en el arte de gobernar a los hombres,

(1) *Gazeta Ministerial de Chile*, del Sábado 19 de Enero de 1822, que el autor tradujo al inglés, y que nosotros reproducimos de su texto original. Igual observación nos cumple hacer respecto del discurso que va a continuación.

que la suerte de los Estados pende de la instrucción virtuosa y científica de los primeros años. La gloriosa época del valiente O'Higgins no es más señalada para las victorias con que ha dado seguridad a la independencia de nuestra patria, que por el triunfo de las luces que la tiranía obscura había encerrado en los planes opresivos, que servían de losa al sepulcro de la Libertad. En medio del estruendo de las armas, la sabiduría levantó sus fuertes para ser coronada por la mano de los jóvenes educados a la sombra del árbol sagrado de Minerva, que vosotros regáis. ¡Oh! respetables educandos! Si puedo lisonjearme de que en ese honorable Tribunal ocupe un asiento mi venerado padre; yo reconoceré una obligación, duplicada por la naturaleza y la razón, para el autor de mis días, y los autores, mis progresos científicos tales cuales sean. Recibid, pues, este pequeño tributo de mi gratitud y preparaos a gustar el de la posteridad entera, que os bendecirá como los fundadores del precioso plantel de las mejores instituciones de Chile. Y si ahora nos felicitamos de vuestro mérito distinguido, en los Anales del Liceo se irá inscribiendo la lista de los hijos de vuestros afanes.—*Corona senum filii, filiorum, gloria filiorum patres eorum*» (2).

La Casa de Moneda es un hermoso edificio de piedra, de vastas dimensiones, y atraería la admiración en cualquier ciudad europea. Durante nuestra visita no funcionaban las máquinas de acuñar, que se consideran las más completas de la América del Sur, pero jamás han sido empleadas con la profusión que en las Casas de Lima o Potosí. El término medio de la acuñación anual de moneda en la de Santiago se me asegura haber sido de 600 a 800 mil pesos, pero carezco de los medios de información necesarios para verificar el dato. En el mes de Enero de 1822, los estados oficia-

(2) Inserto en la *Gazeta Ministerial de Chile*, del sábado 26 de Enero de 1822.

les publicados en la *Gazeta de Chile* acusan una acuñación de 37,619 pesos, suma, como se vé, extraordinariamente baja para un país en que los metales preciosos se hallan en estado nativo.

El río Mapocho así llamado por el nombre indígena de la región circunvecina, pasa por un extremo de la ciudad, y durante la estación de las lluvias adquiere una anchura considerable. Está cruzado por un puente de piedra de ocho arcos. A una pequeña distancia, a las orillas del río, se halla el Tajamar, o muro, levantado para proteger de las inundaciones a la ciudad, sombreado por una hermosa avenida de árboles. Aquí la aristocracia y los *bourgeois* de la ciudad pasean y andan a caballo en las tardes de los días festivos, y animan, por su carácter nacional alegre, un sitio naturalmente agradable y pintoresco.

Uno de los caracteres externos más notables de Santiago es la tranquilidad y ausencia de todo bullicio durante las horas más ocupadas del día, lo que la hace parecer como un pueblo de provincia antes que la capital de un gran país. El puerto de Valparaíso es, en realidad, el asiento de todos los negocios con el extranjero, y el transporte de las mercaderías a lomo de mulas hace que el tráfico interior aparezca comparativamente reducido. Las horas ordinarias de paseo son desde las siete a las diez de la mañana, y en la tarde, después de puesto el sol; las calles y las tiendas se ven a esa hora llenas de damas bien vestidas, oficiales de ejército y otra gente, y los tambores tocando la retreta, y los soldados, relevando las guardias, producen cierta animación y bullicio en la ciudad; pero durante las horas de calor del medio día, nada se ve ni oye; las tiendas se hallan cerradas, los habitantes permanecen en sus casas, a tal extremo, que no resulta Londres más tranquilo y aparentemente desierto a las horas de asistencia a las iglesias los domingos.

Los carruajes se usan muy poco en todo tiempo y sólo

por las señoras que tienen que andar largas distancias. Los mejores y más elegantes son toscamente fabricados, al uso de la antigua moda española. A veces suele divisarse un vehículo muy pesado, semejante a una casucha de baño inglesa, con puerta trasera, y sillas y bancas en el interior lo bastante numerosas para dar cabida a una familia entera a la vez. Es tirado por una mula, a pasos lentos, con un postillón vestido de librea relumbrante y pasada de moda.

Hicimos dos o tres excursiones a los alrededores de Santiago, quedando encantados de la fertilidad y belleza del llano, al paso que la Cordillera de los Andes ofrecía, dondequiera que se la mirara, el mismo invariable aspecto de sublime natural grandiosidad. Esas montañas no se alzan de un repente en toda su altura sobre el plan, sino que se componen de numerosos picos que se levantan sucesivamente los unos sobre los otros, hallándose sólo los más elevados cubiertos de nieve. No están formadas por cumbres aisladas, como los Alpes, y así, forman un escenario menos variado; con todo, sus enormes formas macizas, que semejan montes agrupados confusamente unos sobre otros, como si en realidad fueran «fragmentos de un mundo primitivo», dan al conjunto un aspecto peculiar, digno de su estupenda altura.

El llano de Maypo, célebre en la historia de la América del Sur por la batalla que se libró en él el 5 de Abril de 1805, (1) no dista muchas millas de la ciudad. Hay en ese sitio un puente colgante de curiosa labor, fabricado por un modelo indígena, de tiras de cuero ligadas entre sí y que se extienden de una orilla a otra del río.

El Salto de Agua, o Cascada, queda en otra dirección, y es notable sólo por la belleza de sus vecindades. Después de trepar con alguna dificultad hasta la cumbre del cerro,

(1) Será justo reconocer que en otro lugar de su obra, el autor señaló la verdadera fecha de esa batalla: 5 de Abril de 1818.

o punta, mejor dicho, sobre la cual se precipita la corriente de agua, nos hallamos sorprendidos al encontrarnos, aparentemente, en el mismo llano, aunque en un nivel más elevado, donde el camino vuelve en dirección a la ciudad en un descenso casi imperceptible. Cruzamos en el trayecto una gran casa de campo, y notamos algunas viñas en determinados sitios, si bien el cultivo no parecía de modo alguno general; por el contrario, mucho menos de lo que hubiera podido razonablemente esperarse de la vecindad de la capital del país.

Llegamos a Chile, desgraciadamente, durante la época de cuaresma, en la que todas las reuniones sociales y las diversiones públicas se suspenden en su mayor parte. En otra época, es rara la noche en la que no haya alguna tertulia o baile, en los que el extranjero es admitido con señaladas muestras de hospitalidad y deferencia. Es corriente que la señora de la casa le ofrezca a su llegada una flor, y esta pequeña muestra de atención se halla realzada en el hecho con la manera bondadosa y atrayente con que le es obsequiada. Lo poco que vi de la sociedad fué en general agradable, tanto como el buen humor, la espiritualidad y afabilidad pueden causar agrado; pero en lo que toca a refinamiento, gusto, maneras y conversación, brillantes dotes o cultivo intelectual, no debe el viajero pretender hallarlos en Chile, ni en realidad en parte alguna de la América del Sur. La ignorancia dominante en todas las clases, destierra forzosamente el agrado del trato social, salvo el baile, la música y el galanteo, si bien la música no pasa de un muy modesto grado de perfección. Acompañar la voz con la guitarra y tocar unos pocos vales y contradanzas en el piano es lo bastante para acreditar una dama a la moda, de quien se espera sobresalga principalmente en los aires y canciones españoles o hispano-americanos. Los libros, ya de entretenimiento o de instrucción, nunca se leen, y no pueden nunca, por con-

siguiente, llegar a ser tema de conversación; y con excepción de unas pocas que comienzan ahora a hablar francés, las señoras, como hasta aquí, desconocen todo idioma que no sea el propio.

Las chilenas tienen, de ordinario, bonitas caras y son naturalmente agradables, de tal manera que los pocos viajeros que han experimentado la fascinación de sus encantos no han dejado de tributarles amplios elogios. La libertad que los brasileros niegan a sus mujeres, se goza aquí por completo, sin aparente desmedro alguno de las consideraciones sociales. El matrimonio entre ellas tiene lugar en edad muy temprana, y depende, principalmente, como en la madre patria, de la elección de los padres, quienes siempre hallan asentimiento de parte de sus propias esposas.

En el traje, las señoras chilenas imitan las modas europeas, que se abren camino lentamente hasta allí por la vía de Río Janeiro y Buenos Aires, de tal modo, que el vestido español va cayendo cada vez más en desuso; al paso que las telas de algodón inglesas pintadas, las muselinas y las sedas francesas, que son importadas en cantidades considerables, tienen, por de contado, una demanda que va en aumento. Todavía, sin embargo, no existen tiendas estables francesas en Santiago, como las hay en Río Janeiro, y son muy pocos los franceses radicados en el país.

Durante mi estancia en la capital de Chile, mi amigo y yo estuvimos confortablemente hospedados y atendidos en un hotel de propiedad de una irlandesa, por la moderada pensión de peso y medio al día. Generalmente nos sentábamos a la mesa redonda para comer veinte o treinta comensales, en su mayoría oficiales patriotas, marinos y militares, cuya conversación era bastante explícita para ilustrar el estado político del país: algunos eran chilenos, de ellos franceses y alemanes, y otros, ingleses y norte-americanos.

Por regla general, sus ideas obedecían manifiestamente a

su propio interés personal; algunos se quejaban abiertamente de los abusos del Gobierno a su respecto, diciendo que no les adelantaba en su carrera conforme a lo que esperaban; otros, que habían andado más afortunados, elogiaban en los términos más encomiásticos las ventajas del patriotismo y libertad. Algunos no hallaban palabras bastante duras para juzgar el carácter de Lord Cochrane; otros, por el contrario, lo levantaban a las nubes, pintándolo como un héroe sin igual. Los ingleses allí presentes parecían estar todos de acuerdo en una cosa, a saber, el no deplorar lo bastante el haber abandonado su país natal para entrar al servicio de los patriotas. Su salud, la decían quebrantada, y sus expectativas, en su mayor parte, desvanecidas; si bien habiendo ido ya tan lejos, era demasiado tarde para retroceder, viéndose así obligados a proseguir su carrera hasta lo último en Sud-América.

Resultaba de ese modo interesante darse cuenta en el sitio mismo de los sentimientos que abrigaban esos soldados aventureros hacia el Gobierno al cual servían, y los más decididos partidarios de la revolución, después de oír los hechos y circunstancias expresados por las gentes por quienes pudiera establecerse la verdad, habrían llegado a la lastimosa conclusión de que era más bien de lamentar que de ensalzar la suerte que corría en este momento la América del Sur.

El Gobierno republicano de Chile, al tiempo de mi visita, estaba formado por un Director, cinco senadores y tres ministros principales, que ejercían a la vez las funciones legislativas y ejecutivas. Sus atribuciones no eran, en realidad, bien definidas, pero, por cierto, absolutas, siendo el Director, general del ejército y el magistrado jefe de una república puramente nominal. Tal administración conjunta resultaba generalmente impopular entre las clases ilustradas de la comunidad, y a pesar de los extraordinarios elogios que se tributaban a sí mismos en la *Gaceta del Gobierno*, no

era asunto fácil descubrir los benéficos resultados de los principios liberales a cuyo nombre se decían obrar.

En la administración de justicia, en la recaudación de los impuestos o en el apropiarse de los cargos públicos, o en el ejercicio de las funciones civiles, los abusos que anteriormente habían caracterizado al gobierno colonial español, seguían lamentándose por todos, dándolos como un hecho. El Director O'Higgins era tenido por hombre de buen corazón y bien intencionado, pero de carácter débil e incapaz de llevar a la práctica las medidas convenientes. Prestaba oídos a las quejas y prometía enmendar los yerros que llegaban a su noticia, pero rara vez tenía influencia o energía suficientes para cumplir las promesas que hiciera. Se reconocía, sin embargo, que el estado actual de cosas era solamente provisional, y se decía que los legisladores de la nación se preparaban para adoptar en realidad el sistema representativo, tal como había sido prometido en el proyecto original de Constitución, por medio de una convocatoria a la Asamblea Legislativa nacional; y, en verdad, la práctica de funciones legislativas por un pueblo tan ignorante, ¿qué fantasma es ese de que puedan resultar grandes e inmediatos beneficios?

El verdadero poder, en un país tal, debe ser ejercido principalmente, por no decir únicamente, por caudillos militares y sus secuaces, y, al fin de cuentas, es quizás menos expuesto a abusos en manos de unos pocos, relativamente ilustrados, que no ejercido por una muchedumbre ignorante. Si los gobernantes de hoy son hombres de energía y talento, el gobierno que hagan estará más o menos revestido de tales caracteres, y con cualquier nombre que se le designe, en el hecho debe ser la vida y fuente de todo movimiento político; pero, hombres como O'Higgins, no pueden, en circunstancias anormales, permanecer mucho tiempo al frente de los negocios públicos, y en efecto, después de escritas

estas observaciones, ha sido ya obligado a alejarse, entregando sus funciones y el poder al General Freire.

Se ha dado una nueva Constitución al país, que en letras de molde resulta bien, pero si luego otra ha reemplazado a la primera, cualquier conocedor de los asuntos políticos de la América del Sur no puede experimentar gran extrañeza. Los puntos principales y mejores han sido calcados de la última Constitución española sancionada por las Cortes; otros, peculiares a Chile, resultan a primera vista ilusorios, si no pueriles, para un inglés, como, por ejemplo, el establecimiento de una Orden del Mérito Civil, en la cual debe inscribirse todo ciudadano antes de ser admitido al ejercicio de sus derechos políticos, y el señalamiento de censores públicos a cuya guarda se confía la moral nacional.

La idea de crear una institución para el acrecentamiento de la moral en una nación, honra, indudablemente, a los que la idearon; pero en el estado actual del mundo, especialmente de la América del Sur, resulta inútil esperar adelantamiento en el pueblo al crear premios y distinciones honorosas, como si se tratara de niños de escuela.

Para juzgar de los adelantos alcanzados por una nación en materias literarias y políticas, se hace necesario, ante todo, conocer el estado de la prensa. En Chile, bajo el gobierno de O'Higgins, se la ha declarado libre repetidas veces; sin embargo, nadie se atreve a aprovecharse de esta decantada libertad para emitir sus opiniones políticas, o bien, nadie posee el talento y la energía de un escritor preparado. Oí contar en verdad, de cierto infeliz alemán, ¡crédulo que era! que tomando al pie de la letra todas las hermosas palabras que se decían por el Gobierno acerca de la existencia y ventajas de una prensa libre, quiso aquilatar su verdad acometiendo la publicación de una obra política. ¿Qué fué lo que sucedió? Se incautaron de sus prensas, se destruyeron todos los ejemplares de su obra, y él en persona, después

de un proceso sumario, fué enviado a la casi desierta isla de Juan Fernández, para hacer allí compañía a otros reos de estado y lamentarse de su ciega credulidad.

Desde esa época y hasta la fecha de mi visita a Chile, el Gobierno ha monopolizado la prensa, siendo la *Gazeta ministerial* la única publicación periódica, escrita por entero bajo la dirección de los ministros. El estilo de los artículos en ella insertos es, en su mayor parte, hinchado e hiperbólico, resultando así que los españoles han transmitido a sus descendientes de las colonias una doble porción de las baladronadas que caracterizan sus lucubraciones literarias.

Antes de partir de Chile era necesario obtener pasaporte, y con ese intento me acerqué a uno de los ministros. Estaba vestido de negro y decorado con una gran estrella sobre su casaca, siendo tal insignia, a lo que parece, no menos grata a los patriotas republicanos de la América Española, que a los devotos de la Monarquía en el Brasil. Me recibió y me despachó después de haber puesto su firma en mi pasaporte con maneras muy ceremoniosas y sin haberme preguntado palabra.

Muy avanzada la tarde del 5 de Marzo, con harto desgano de mi parte, dije adiós a la capital de Chile, en compañía de mi amigo. Caminamos toda la noche a caballo, a la luz de la luna, y llegamos a Valparaíso en la mañana siguiente, no habiendo gastado más de diez horas en la jornada.

A nuestra llegada nos hallamos con que el buque en que teníamos tomado pasaje para Lima había sido inesperadamente detenido, y en vista de que la ciudad de Valparaíso era triste y falta de comodidades, alquilé un peón para guía en una excursión al valle de Quillota, a la ciudad de ese nombre, distante unas cuarenta millas de Valparaíso. La molestia de subir cerros, sobre los cuales corre el camino, resultó ampliamente compensada por una vista deliciosa, que abarcaba la ciudad, la bahía, las naves y toda la costa inmediata:

de 50 a 60 buques se podían divisar, de todas naciones y diversos portes, desde un norte-americano de guerra hasta uno de 30 toneladas, que acababa de verificar, el en otro tiempo temido pasaje por el cabo de Hornos. Los que ostentaban los colores ingleses o norte-americanos eran con mucho los más numerosos, y entre ellos, el *Franklin*, de 74 cañones, y la fragata *Creole*, respectivamente los buques insignias del Comodoro Stewart y de Sir Thomas Hardy, que parecían orgullosos de su preeminencia.

El primer lugar a que llegamos fué Viña del Mar, gran casa de campo de una hacienda, en la que se cría ganado para vender y se cultivan el trigo y legumbres: goza de la reputación de ser muy productiva. Durante las veinte millas siguientes, el paisaje es abierto y animado por algunas vistas al mar, pero, por lo demás, desolado, sin cultivo e inhabitado. De trecho en trecho topamos con grandes tropas de mulas, con sus respectivos arrieros, cuyo aspecto feroz y sus gritos peculiares repercutían entre las gargantas de los cerros, muy en armonía con el rudo aspecto del paisaje. Traté de trabar conversación con algunos de estos individuos, pero los hallé taciturnos y poco comunicativos, como los arrieros del Brasil.

Mi propio peón, en verdad, se manifestaba deseoso de que no buscara conversación a los extraños y me aconsejó que procurara en lo posible seguir derechamente mi camino.

Semejantes pruebas del miedo y desconfianza corrientes hacia los viajeros caracterizan los tiempos y el país de manera sorprendente, y meditando acerca de la vida aventurera y errante que llevan estos peones sud-americanos, no pude menos de compararlos con aquellas gentes pintadas por un eminente novelista, en parecidos períodos turbulentos de la historia de Escocia, que fueron el terror y el azote de sus más civilizados compatriotas. A ambos podrían aplicarse con verdad las mismas palabras:

Bástales la buena regla de otros tiempos,
el sencillo plan que consiste en que cada
cual tome lo que pueda y cada cual cuide
de conservar lo que haya tomado.

Al través del valle de Quillota corre un río, que se divide en varios canales, para regar y fertilizar de ese modo los terrenos vecinos. En la desembocadura se halla una pequeña aldea llamada Concón, y la hacienda obsequiada por el Gobierno a Lord Cochrane en remuneración de sus servicios. Dícese, sin embargo, que es improductiva y de escaso valor real.

Nuestra ruta seguía aguas arriba del río; después de vadear varios de sus canales, que en esta época del año son de ordinario muy correntosos, nos hallamos en los linderos de un pequeño bosque, poblado a trechos por chozas de barro. Aquí el paisaje se hace pintoresco, y siguiendo adelante, se mostraban sembrados de trigo, donde la cosecha acababa de terminar. Las siembras habían sido dañadas por abundantes lluvias, y aunque Chile es considerado como el granero del Perú, la cosecha de este año resultaba deficiente aún para el consumo del país. A la vez se hacía sentir escasez extraordinaria de otras provisiones, lo que indujo al Gobierno a embargar con rigor los productos nacionales, prohibiendo su exportación hasta que el mercado pudiera ser suficientemente abastecido por buques extranjeros.

Desde el camino tuve oportunidad de presenciar el modo de trillar en Chile, y que no deja de ser corriente en otros países del Sur. Al intento se limpia un espacio circular de tierra, en las laderas abiertas, y se rodea de un círculo de estacas de madera. Aquí se depositan las gavillas del trigo y se esparcen en todas direcciones: a cierto número de caballos, potrillos y mulas se les hace dar vueltas dentro del cercado hasta que de este modo el grano es separado de la es-

piga, y luego de la paja, reservando el uso de ésta para alimento de los caballos en lugar del heno.

La gente del pueblo de estos contornos se ve muy infeliz y desaseada en sus personas. Los tugurios de barro en que viven son de la peor especie, y en la estación lluviosa deben de ser inadecuados para protegerlos de las inclemencias del tiempo. Sin embargo, tal es la general salubridad del clima y fecundidad del suelo, que un aldeano y su familia pueden mantenerse con holgura, y por una suma insignificante viven sino con comodidad, al menos de manera apropiada a sus necesidades y deseos.

La pequeña ciudad de Quillota es una de las más hermosas que yo haya visto en la América del Sur; las numerosas torres de sus iglesias y sus cúpulas la hacen aparecer a la distancia con cierto aire de grandiosidad, apariencia que, vista más de cerca, se desvanece por lo tosco de su arquitectura. El número de sus habitantes no puede exceder mucho de cinco mil; sus casas ocupan una gran extensión y alternan generalmente con jardines y viñedos y arroyos de agua corriente, que alegran y hermocean todo el lugar, a tal extremo, que en realidad le da el aspecto de *rus in urbe*.

Llegamos a la hora de la siesta, en que no se oía un ruido, ni se veía a nadie en las calles. Un viajero de imaginación hubiera podido creerse transportado a la ciudad que se recuerda en las Mil y una Noches, cuyos habitantes todos se hallaban petrificados; porque no pudimos encontrar quien nos diese razón de alojamiento y hubimos de vagar durante bastante tiempo, hasta que por fin dimos con la casa de un inglés, que nos proporcionó el acomodo que buscábamos.

En la noche fuí presentado a varias familias y pasé algunas horas muy agradablemente en sus respectivas casas. A mi entrada, encontré, de ordinario, a las mujeres sentadas en círculo frente a la puerta, sobre esteras extendidas en el suelo, gozando del fresco de la noche, como es de uso en los países

cálidos. En raras veces ví a los hombres, y cuando se hallaban en casa, fumaban sus cigarros, sin prestar interés o terciar en la conversación. Las señoras parece que viven con libertad y jamás dejan de acoger al extranjero de la manera más amable: se sienten, de hecho, halagadas con sus visitas y por regla general se muestran inclinadas a su trato. Había algo de la primitiva sencillez en una acogida tan falta de ceremonia, que resultaba en verdad agradable. Algunas bailaban, a pesar de que era la época de cuaresma; otras, tocaban algunas canciones en un clavicordio pequeño, instrumento de uso corriente entre ellas; otras, asimismo, se acompañaban en el canto con la guitarra, y no pocas de sus sencillas canciones las cantaban con un grado tal de gusto y sentimiento, que la naturaleza, y sólo la naturaleza, puede inspirar.

Pregunté por algún canto patriótico, y mi demanda fué al punto satisfecha, pero inmediatamente observé que no era mi petición del agrado general, habiendo descubierto, por una investigación posterior, que la mayoría de los habitantes de este pueblo estuvieron afiliados en el partido realista durante los disturbios revolucionarios, y sufrían entonces la suerte usual de los partidarios vencidos, a saber, pobreza y persecución de los poderes reinantes. Los bienes de muchas familias habían sido confiscados, y los mismos propietarios, muertos en los combates o aprisionados o fusilados como enemigos de su patria. Las mujeres sobrevivientes eran, por lo tanto, naturalmente enemigas de la causa patriota y del gobierno existente, y siendo incapaces de juzgar bajo un punto de vista más elevado que el de su propio parecer, no hallaban nada que las indemnizara de la pérdida de su bienestar, o de aceptar su actual pobreza. Una señora joven y muy inteligente esbozó tan a lo vivo un cuadro de la prosperidad y felicidad de su ciudad natal bajo la dominación española y del contraste que ofrecía el estado actual de las

cosas, en todo sentido, que yo no pude menos de asociarme de todo corazón a sus quejas acerca de las calamidades de la guerra civil.

A las gentes que se hallan lejos del teatro de los sucesos, la causa de la libertad y patriotismo produce a su respecto un resplandor luminoso, en el cual los desastres que acompañan su marcha son de ordinario casi enteramente olvidados por sus admiradores. No así, sin embargo, a las personas que se hallan en el sitio mismo, cuyos ánimos y sentimientos se ven más de cerca afectados por los luctuosos acontecimientos que se ofrecen en el acto a la vista, o se cuentan por los actuales pacientes, que ofuscados por la aureola que crea la fantasía, contemplan los futuros e inciertos beneficios y planes de felicidad política.

La mayor parte del día siguiente se dedicó a una excursión por el valle arriba, cuya fertilidad y belleza naturales producían encanto y admiración a cada paso. Era grande el ardor del sol, pero la suavidad y fragancia de la atmósfera resultaban singularmente gratas a los sentidos y me hacían recordar el delicioso clima de Madeira más que cualquiera otro que hasta entonces hubiera conocido.

Desde lo alto de una eminencia pude observar la corriente principal del torrente que se desprendía de los cerros, formando espuma en su lecho de guijarros, al paso que numerosos canales que se apartaban del arroyo madre, algunos naturales y otros artificiales, llevaban la fertilidad a los contornos vecinos. Allí se dejaban ver huertos exuberantes, viñedos, jardines, praderas y campos cultivados en continuada sucesión, con suaves laderas y arboledas entremezcladas, que producían en abundancia toda especie de frutas europeas y legumbres. Mostrándose entre el verde follaje aparecían las torres y cúpulas de Quillota, brillando a los rayos del sol y coronando el suave paisaje. Sobre todo, las masas gigantes cas de la Cordillera se alzaban a lo lejos en imponente ma-

jestad y a los suaves tintes del paisaje añadían lo sublime y grandioso; de tal modo, que un viajero que haya visto el valle de Quillota, uno entre los muchos que abundan en estas hermosas regiones, no se admirará de que Chile haya sido llamado un jardín—la Italia de América.

La segunda velada la pasamos aún más agradablemente que la primera en compañía de mis nuevas amistades, cuyos modales, aunque desprovistos de artificial elegancia o refinamiento, eran naturalmente simpáticos y siempre agradables. Sus mentes no estaban cultivadas por la educación, ni refinadas por el gusto, pero resultaban ingenuas y animadas, inquiriendo con interés acerca de las cosas de Inglaterra y de otros países extranjeros, de los cuales habían sólo oído hablar.

Su desconocimiento de los puntos más vulgares de la geografía era particularmente notable, y en cuanto a historia parecía que lo ignoraban todo. Inquirían con insistencia en materias de religión y como fanáticos católicos romanos sentían cierto grado de lastimosa compasión hacia nosotros, pobres herejes; pero cuando recordé unas cuantas de las doctrinas fundamentales del cristianismo y confesé que las creía, se manifestaron atónitos, diciendo que hasta entonces tenían creído que un hereje era apenas poco mejor que un infiel. Con todo, el casarse allí un inglés, a menos que cambie, de religión, sería de todo punto inadmisibles entre ellos.

El aspecto personal de la generalidad de las mujeres predisponía mucho en su favor: cabellos negros brillantes, cejas oscuras y ojos negros expresivos y decidores, una complexión cercana a la trigueña, con facciones menudas e irregulares, constituyen el tipo dominante y característico estilo de su hermosura. En el vestir no manifiestan gran gusto, y nada me llamó la atención en este punto como peculiar al país; la actual pobreza les impide usar adornos personales de valía.

Permanecí dos días en Quillota y sus alrededores, y no

sin pena dí el adiós a un sitio dotado de tantos y tan poderosos atractivos. Mi visita había sido de un encanto sin reserva, y mi pesar por su rápida conclusión se veía realzado por la sensación que los viajeros forzosamente experimentan con frecuencia, esto es, que con toda probabilidad jamás tendría ocasión otra vez de volver.

J. T. MEDINA.



ARBOLES DE LAS DECENDENCIAS DE LAS
MUY NOBLES CASAS, Y APELLIDOS DE
LOS RODRIGUEZ DEL MANZANO,
PASTENES, Y OVALLES,

Por el Doctor D. ALONSO ORTIZ DE OVALLE,

Capellán de honor de Su Majestad

PROLOGO

El libro que damos ahora a la publicidad fué en nuestro país mencionado por primera vez en la *Crónica* de 1810 de Don Miguel Luis Amunátegui, al hablar de la familia del conquistador Juan Bautista Pastene (1)

Coetaneamente, en 1888, se ocuparon de la misma obra el eminente historiador hispano-americano Don José Toribio Medina en la *Bibliografía del Padre Alonso de Ovalle*, que publicó al final del interesante artículo con que prologa la reimpresión de la *Histórica relación del reino de Chile* (2) y los señores M. A. Barco del Valle y J. Sancho Rayón, compiladores del *Ensayo de una biblioteca española de Don Bartolomé José Gallardo* (3).

Sin embargo, tanto el historiador chileno como los compiladores españoles, estuvieron en desacuerdo sobre la paternidad del libro que nos interesa.

El señor Medina, disponiendo, acaso, entonces, de un ejemplar sin portada, existente en poder de la familia

(1) Amunátegui Miguel Luis.—Crónica de 1810. Tomo II pág. 116.

(2) Colección de Historiadores de Chile. Tomo XII. Introducción VI—XXVIII.

(3) Barco del Valle y Sancho Rayón.—Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos formado con los apuntamientos de Don Bartolomé José Gallardo, Madrid, 1888. Tomo 3.º pág. 1034.

Ovalle (1) lo intitula *Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes con su origen y descendencia desde el siglo del año centésimo sobre mil del nacimiento de nuestro Redemptor, etc.* y no consigna fecha ni lugar de impresión. Empero, con justísimas razones, después de estudiar la materia y la similitud de sus láminas, con las de la *Histórica relación del reino de Chile*, le da por autor al mismo célebre jesuíta.

Gallardo, por su parte, tuvo en sus manos un ejemplar intacto perteneciente a la biblioteca del Doctor Avila, el cual nos lo describe detalladamente, con transcripción de los párrafos, a su entender mas interesantes, y basándose en la portada, sin examen atento de la obra, sobre todo en su parte relativa a Chile, la atribuye a Alonso Ortiz de Ovalle, Capellán de Honor de Su Majestad (2).

Y no solo dá a este autor, desconocido en la Bibliografía española, los *Arboles y Descendencias*, si no también la conocida *Histórica relación del reino de Chile*.

El hecho de mencionar este último libro con el nombre de *Varias y Curiosas noticias, etc.*, título de su anteportada, y el mas sugestivo de no consignar año ni lugar de impresión, nos inducen a creer de que carecía de portada el ejemplar de que se sirvieron los compiladores de la Biblioteca Española de Gallardo.

Guiados aquellos, como el señor Medina, por la similitud de las láminas de uno y otro libro, aunque sin la preparación de este erudito bibliófilo en materias tocantes a América, llegaron a la conclusión de que la célebre historia de Chile era debida al capellán Ovalle y nó, como es notorio, a la castiza pluma del jesuíta chileno (3).

Años mas tarde, publicó Don José Toribio Medina su interesante *Biblioteca Hispano Chilena* y en ella se

(1) Hoy se conserva en poder de Don Alfredo Ovalle Vicuña.

(2) Barco del Valle y Sancho Rayón, obra y páginas citadas N.º 3291

(3) Barco del Valle y Sancho Rayón, obra y paginas citadas N.º 3290

ocupa nuevamente de ambos libros, inseparables, por demás, para estudiarlos a fondo (3).

Aquí el señor Medina, apesar de que la portada dice lo contrario, en virtud de pormenores tipográficos y de ser la materia de importancia primordial para Chile, que él califica de netamente chilena, afirma, con razón, que es del jesuíta Alonso de Ovalle la paternidad de los *Arboles y Descendencias*.

Todas estas justas consideraciones del bibliófilo chileno fueron acremente comentadas por el padre Eugenio de Uliarte en su *Catálogo de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesus*. (1)

Como veremos mas adelante, las razones que este aduce son débiles por demás, y en el curso de su vivo comentario, tan solo se trasluce la piadosa y exaltada suceptibilidad con que, muchas veces, los religiosos de su orden, repelen la intromisión ajena en el sagrado de su literatura.

Basta leer el título de la obra que reimprimimos para darnos cuenta que ella fué escrita con el objeto de circular en Chile entre los numerosos descendientes de Juan Bautista Pastene y para recordar a los Rodríguez del Manzano de América, los remotos orígenes de su familia.

La propia dedicatoria a Francisco Rodríguez del Manzano y Ovalle, sobra para convencernos, si nó los últimos renglones, en los cuales excusa los defectos de una obra «que como hecha para los de casa podrá parecer sin tanto aliño como el que huiera menester si se huiera trabajado para los de fuera».

Sin embargo el Padre Uliarte, contradiciendo al eruditísimo Medina, creyó que por que se trataba de los Pastenes de Génova y de los Ovalles y Manzanos de Salamanca, la materia del libro no era chilena, olvidándose,

(1) Medina José Toribio.—Biblioteca Hispano Chilena, Santiago 1898, Tomo I, págs. 457 y 458.

(2) Uliarte Eugenio de.—Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús, Madrid 1906, Tomo III, pág. 33.

sin excusas, que los primeros, ya extinguidos en Italia, solo en Chile tenían importancia y que los descendientes directos de los otros, dueños como parientes mayores de los vínculos de España, constituían en nuestro país una de las casas mas ricas y florecientes.

Puede dividirse el libro en tres partes distintas: la primera y acaso la principal, que trata sobre la familia Pastene; la segunda sobre la casa de los Rodríguez del Manzano y la tercera sobre la de Ovalle, aliada a la anterior y con ella refundida en una sola. Termina la obra dando una lijera explicación sobre los retratos y escudos que se acompañaban en el texto

De cada una de estas partes nos ocuparemos sucesivamente.

Es indudable que con las noticias recogidas en España y las posteriores de Génova, el autor hizo en Italia la redacción definitiva de los *Arboles y Descendencias*.

Nos basta, para cerciorarnos, leer la conclusión del párrafo relativo a las familias Astudillo, Acuña, Riaño y del Campo: «esto es lo que por aora he podido saber de esta descendencia y parentezco ni se puede hablar mas por menor mientras no vuelvo a España donde será muy fácil hallar mas individuales noticias de esta esclarecida Casa».

Nosotros, para seguir el orden en que el autor de los *Arboles y Descendencias* hizo las investigaciones genealógicas, trataremos primero de los Rodríguez del Manzano y los Ovalles, aunque el libro dé comienzo con la Casa de Pastene.

A la época de la publicación de la obra que reimprimos, la familia Rodríguez del Manzano se había extinguido por línea de varones en España y el heredero de los Mayorazgos que aquella poseía en la villa del Manzano, próxima a Salamanca, estaba establecido en Chile.

Este, llamado Francisco Rodríguez del Manzano y

Ovalle, pasó a las Indias, como segundón, sin más fortuna que su espada, en compañía de su primo Diego Valdés de la Banda, Gobernador de Buenos Aires, al mando de algunos soldados de refuerzo para las guerras de Arauco.

Su matrimonio con María Pastene, nieta del célebre conquistador Juan Bautista Pastene y rica heredera de tierras y servicios—que en aquel tiempo estos últimos eran como letras de cambio contra el Real Tesoro—le hizo constituir una de las familias chilenas más importantes del siglo XVII.

Años después, por muerte sin dejar descendencia, de Juan, su hermano mayor, pasaron a poder suyo las casas y mayorazgos de España, quedando, desde entonces, vinculados a la familia chilena Rodríguez del Manzano y Pastene.

No es del caso analizar, por ser notorios por demás, los múltiples servicios militares hechos por los Rodríguez del Manzano en las guerras araucanas, ni aun la intensa obra evangélica y humanitaria de Alonso de Ovalle Pastene, autor de la *Histórica Relación*. Sólo nos concretaremos a estudiar un corto período de la vida de éste célebre jesuíta, relacionado con la publicación de los *Arboles y Descendencias*.

Alonso de Ovalle estaba destinado por su padre, Francisco Rodríguez del Manzano, a heredar, en este país, productivas encomiendas y valiosos mayorazgos en España. Renunciando, empero, a todos los halagos de la vida y contra la voluntad aunada de los suyos, después de mil incidentes de novela, pudo, por fin, profesar en la entonces temida y poderosa Compañía de Jesús.

Más tarde, en 1640, siendo ya uno de los religiosos más distinguido de su orden, fué comisionado a España, como Procurador, con el objeto de buscar jesuítas para dar incremento a las misiones encargadas de la conversión de los indígenas.

Su padre, entonces anciano, le dió junto con parte de su patrimonio, el encargo de pasar a las casas de su ma-

yorazgo, situadas en la villa del Manzano, cerca de Salamanca, facultándole para percibir arriendos y para hacer en ellas las reparaciones, que el tiempo y el abandono de sus dueños, hiciera necesarios.

El Padre Ovalle llegó a Cádiz a comienzos de 1642 y a mediados de ese mismo año, después de numerosas gestiones, hechas en Sevilla, obtuvo del Consejo de Indias, la concesión de doce religiosos para traer a Chile.

Mientras tanto procuró recorrer diferentes conventos de su orden, para hacer una selección en el personal que debía acompañarle a Chile.

Desde luego, sabemos que estuvo en Madrid a fines de 1642, después de haber visitado en Valladolid al célebre Padre Luis de Valdivia, una de las figuras más simpáticas de la historia de Chile, con el cual tenía estrecha comunidad de sentimientos.

Recorrió también el norte de España: refiriéndose en la *Histórica Relación* al viejo palacio de Gamboa, baluarte del bando Gamboino, situado a tres leguas de Durango, dice: «hallé en los caballeros de aquella casa, pasando por allí, muy trabada la correspondencia y conocimiento por cartas con el capitán don Andrés de Gamboa, que es el que conserva hoy en Santiago de Chile en el lustre de su persona y noble familia el de sus antepasados» (1).

Es indudable que en este tiempo, siguiendo su itinerario, de convento en convento, pasó a Salamanca a cumplir los encargos de su padre y a visitar a su numerosa parentela.

Por haber recaído en aquel la posesión del mayorazgo de sus abuelos, tuvo Alonso de Ovalle que reunir la documentación necesaria para acreditar derechos, percibir intereses acumulados en el transcurso de los años y asegurar que las rentas, por venir, fueran remitidas sin dificultad a Chile.

(1) Ovalle Alonso de.—*Histórica Relación del Reino de Chile*, Libro V, capítulo 24.

La revisión del archivo de esa vieja casa, que hasta hoy levanta en la Plazuela de San Francisco su noble pórtico blasonado, como evocación medioeval, le hizo, de seguro, concebir la idea de escribir un libro que recordara a los parientes de Chile, las hazañas y proezas de los abuelos españoles.

Como el mismo autor lo dice, se dedicó a hacer un estudio ligero, sin largas relaciones, que ni el tiempo ni la comodidad le permitían, del árbol genealógico de Lorenzo de Anaya, existente en el convento de San Esteban de Salamanca.

En el árbol mencionado, base y trama de esta parte del libro, encontró la filiación de su familia desde Fernando García de Sanabria, hasta Juana Rodríguez de Ledesma.

Fuéle solo preciso añadir la descendencia de esta última, como nos lo declara, tarea no difícil para quien tenía a su disposición el archivo de la Casa del Manzano.

Su principal investigación se redujo a consultar la Historia del Padre Mariana, el *Compendio Historial* de Esteban de Garibay, la *Vida de Fray Juan de Sahagún*, y otras crónicas lugareñas que le dieron noticias biográficas de muchos personajes, ya incorporados a la leyenda salmantina.

Visitó detenidamente la ciudad y aún los lugares próximos a Salamanca, donde pudiera quedar algún recuerdo de los antepasados: casas solariegas, conventos, iglesias, capillas, y en los *Arboles y Descendencias* nos describe con minuciosidad, desde las lápidas de los sepulcros hasta las imágenes de los retablos blasonados.

El mismo Lorenzo de Anaya le dió tema para escribir el breve capítulo sobre la familia Ovalle, cuyo apellido hicieron revivir los descendientes chilenos de los Rodríguez de Manzano.

Aquí, la investigación es mas superficial todavía: solo se limita al árbol genealógico de Anaya, a otros de pro-

piedad de su primo Pedro de Villena y a noticias orales, suministradas por los parientes de Salamanca.

Las genealogías se suceden con una vaguedad desesperante, adornadas, no ya con citas de crónicas sino con tradiciones candorosas y pueriles, como aquella del paño de Scipión el Africano, que aun conservaba su prima María Girón de Ovalle y el castigo de Juan de Urrea, desheredado de los mayorazgos de su casa «por el desacato de hauér dado con el pié a la albornia de melocotones que estaua aparejada para la cena de su padre».

Con esto, dice el autor, al terminar el corto e insustancial capítulo, «queda dicho brevemente lo que se ha ofrecido» «que por ahora no me dan lugar mis ocupaciones» para emprender un trabajo mas vasto y detallado.

En todo lo que antecede, no vemos, como pretende el Padre Uliarte, «un profundo conocimiento de interminables genealogías y remotísimos enlaces, parentezcos y cruzamientos, que se describen en los *Arboles* y que no podían averiguarse sino a costa de larga y penosa labor de investigacion, y exámen de títulos nobiliarios, empolvados códices y libros rarísimos de hallar».

Al contrario, sólo vemos en el curso de la narración, un tejido plateresco, recargado de citas, sobre la sencilla trama de los árboles de Anaya.

La misma descripción de entierros conventuales, que con filial reverencia visita, y el trasunto de los epitafios que nos brinda, se resiente, como veremos mas adelante, de la exageración a que el tono apologético de la obra parece arrastrarlo, como en alas de un fuerte viento de tradición y de orgullo.

Llenas están las crónicas con referencias relativas a los Rodríguez de Sanabria y del Manzano, Ayos, Maestresalas y Reposteros de los Príncipes españoles. Bajo el agitado gobierno de Don Pedro el Cruel, Alonso Rodríguez de Sanabria, está citado entre aquellos que con Don Enrique de Trastámara, su mujer y la Reina doña Leonor, huyeron de Castilla en demanda de Astu-

rias «caminando de noche disfrazados, por caminos non usados».

Y es el mismo caballero, nos cuenta la historia, el que por librar la vida del Rey don Pedro, tratando de sobornar a Beltran Duguesclin, solo consiguió entregarlo a las manos vengadoras de Don Enrique.

Los bandos medioevales salmantinos, que culminan con Doña María la Brava, dan lugar preferente, en la crónica y en la poesía, a la Casa de los turbulentos Manzanos.

Sin embargo nuestro propósito no es ocuparnos circunstanciadamente de estos personajes, sino estudiar las filiaciones y las fuentes históricas de los *Arboles y Descendencias*.

Desde luego creemos que el autor de este libro, al añadir, como el mismo lo dice, en el árbol de Anaya la descendencia de Juana Rodríguez de Ledesma, ha podido confundir su filiación haciéndola hija de Gonzalo Rodríguez de Sanabria y de Berenguela Gómez de Ocampo, o de la Peña, como la llama Trelles (1).

Nos basamos, para afirmarlo, en el testamento de aquél, otorgado en Ledesma en 1420 en el cual no figura entre sus diez y ocho hijos, Juana Rodríguez de Ledesma, mujer de Gonzalo Nieto del Manzano (2).

Sin contar con los elementos de investigación necesarios, nos es difícil poder precisar el entroncamiento de la referida doña Juana, en el árbol genealógico de los Rodríguez de Sanabria. Sin embargo, creemos no equivocarnos al decir que si aquella no fué hija de Gonzalo Rodríguez de Ledesma, fué, por lo menos, descendiente de Men Rodríguez, el Justador.

La filiación indubitable de los Rodríguez del Manzano, justificada con documentos fehacientes, comienza en el Doctor Juan de la Villa, originario de Madrigal

(1) Trelles—Asturias Ilustrada. Tomo III, parte 1.^a pág. 46.

(2) Iglesias de la Casa José.—Memorial genealógico del ilustre linaje de los Rodríguez de Ledesma y Ocampos de la ciudad de Salamanca. Ledesma, ciudad Rodrigo y Zamora. M. S. de 1798.

y avecindado en Salamanca, con motivo de su matrimonio con Doña Beatriz del Manzano.

Numerosos testigos que en 1547 declararon en una información, dicen haber tratado al uno y a la otra, y visto el entierro que poseían en el Monasterio de San Francisco «en el capítulo cabe el Altar», en donde estaban pintadas las armas de Juan de la Villa (1),

Nada habla el documento anterior sobre el mayorazgo y casas de los Rodríguez del Manzano, apesar de que en esa fecha ya estaban en poder de la nieta del referido Doctor.

Francisco Rodríguez del Manzano, el venido a Chile, en su testamento, tampoco especifica las históricas casas de Salamanca, como bienes que le pertenezcan, sino «las casas que tengo en la ciudad de Salamanca, en el pueblo del Manzano y su jurisdicción que heredé por fin y muerte de mi hermano.» Agrega en su codicilo al testamento: «el pueblo del Manzano es mayorazgo y patrimonio mio» (2).

Sin embargo, un documento posterior, menciona como propios del vínculo de Antonio de Ovalle, nieto del que pasó a las Indias, (3) la casa existente hasta el día en la Plazuela de la Libertad, considerada como una de las reliquias más valiosas de la insigne Salamanca (4).

Pasaremos ahora a ocuparnos de un punto que pone de manifiesto la benévola complacencia con que el autor trata todo lo referente a su familia.

Nos referimos, entre otros, al epitafio de Juan Rodrí-

(1) Pruebas de nobleza rendidas por Hernán Nieto del Manzano para ingresar a la Orden de San Juan.

(2) Testamento de Francisco Rodríguez del Manzano, otorgado en Santiago ante Pedro Vélez, 17—V—1649.

(3) Reconocimiento de las armas de la familia Rodríguez del Manzano con motivo del cruzamiento de Melchor de Alcocer en la Orden de Santiago, 1696.

(4) Se han ocupado de estas casas Don Angel de Apraiz en su trabajo intitulado Casas en Salamanca de familias enlazadas con Santa Teresa, que fué dado a luz en los números 9 y 10 de la Revista Basílica Teresiana de Salamanca, 1915 y nuestro amigo Don Fernando Márquez de la Plata en su Arqueología Nobiliaria, Madrid, 1918.

guez del Manzano, existente en el Convento de San Francisco de Salamanca.

Los *Arboles y Descendencias* lo transcriben en esta forma:

«*Aqui iace el muy ilustre Senor Don Iuan Rodriguez del Manzano, sucesor del Mayorazgo y casa del ilustre Señor Gonzalo del Manzano, maestro sala del Rey don Juan de Aragon y Navarra y Iuana Rodriguez de Ledesma su mujer. Murio sin hijos a 10 de Enero de 1630 y succediole en el dicho Mayorazgo el capitán Don Francisco Rodriguez del Manzano, y Ovalle su legítimo Hermano vezino encomendero de Santiago de Chile en Indias*».

En cambio, el escribano que pasó, años más tarde, a inspeccionar las sepulturas de los Rodríguez del Manzano, con motivo del cruzamiento de Tomás de Alcocer, en una de las órdenes militares, certifica que el epitafio del mismo sepulcro reza en esta forma más breve y sencilla:

«*Aqui yace Don Juan Rodriguez del Manzano, subcesor que fue de la Casa de los Manzanos (1)*».

Si la variación de las inscripciones en el período de cincuenta años, transcurridos entre la fecha de cada una de las fuentes informativas, nos parece improbable, muy verosímil creemos que el autor de los *Arboles y Descendencias*, las haya adornado, a su manera, con ese su prurito de exagerar los conceptos y ese su gusto inocente por los títulos cortesanos y la pompa y sonoridad de los apellidos.

En su peregrinación genealógica el autor del libro que publicamos llegó también a Avila y allí hizo averiguaciones sobre la familia Berrio, establecida en Chile desde el siglo XVI y enlazada en este país con las casas más importantes de la colonia.

(1) Pruebas de nobleza de Melchor de Alcocer, para cruzarse Orden de Santiago, 1696.

Menos de un siglo había bastado para que desaparecieran de la ciudad todos los Berrios: «ya no queda en ella ninguno», nos dice desolado.

Entonces, como de costumbre, dirigióse a personas entendidas en achaques genealógicos y obtuvo algunas noticias de los «*Apuntamientos*» de Hernando de Orején, Canónigo Doctoral de Avila y en su visita a los Conventos, halló, en el Monasterio de la Encarnación, como única memoria de esta familia, una sepultura, frente a la puerta de la Iglesia.

Y termina excusándose, como siempre: «estuve muy de paso en Avila y no pude a detenerme a verlo todo»; otros pormenores prometieron enviarme, «si llegasen a tiempo los añadiré después».

Desfilan por estas páginas del libro, con la vida que les presta el recuerdo, muchas personas queridas, cuyas virtudes y gracias parece rememorar con encanto:

Doña Ginebra de Morales «señora muy cuerda mansa y apacible»; Rodrigo de Araya «caballero muy regocijado devoto de la Madre de Dios y de su Santo Rosario» «cuya casa parecía una hostería y el un Abraham convidando a todos a comer»; Alonso Alvarez Berrio, «cuerdo y bien quisto»; Ana y Ursula Araya Berrio «que vivieron frecuentando Sacramentos y dando de si el buen olor y exemplo del estado de doncellas»; Doña Magdalena Berrio «que no era en la hermosura sino muy de las primeras en la ciudad de Santiago de Chile».

Pues bien, Doña Ginebra de Morales y sus hijos Berrios, nunca salieron de Chile, ni jamás nada hicieron que pudiera trasponer los horizontes estrechos de nuestra tierra.

¿Será posible que el Capellán Ovalle, que no llegó nunca hasta las Indias, ni pudo conocer personas con quienes no tenía relación de ningún género, pudiera no sólo presentárnoslas con detalles tan íntimos, sino darse el trabajo de inquirir, en ciudades distantes, el origen de familias ya olvidadas en España?

¿Será posible que otro que Alonso de Ovalle, primo

hermano de Ginebra de Morales, y tío de sus hijos los Berrios, pudiera recordarlos, como lo hace en los *Arboles y Descendencias*, pagando su tributo a los lazos de la sangre y del cariño?

Los capítulos relativos a la familia Pastene, en Chile y en Italia, con los cuales da comienzo la obra, nos confirman, más, y más la certidumbre de que el Padre Alonso de Ovalle es su verdadero autor.

En efecto, fracasadas las gestiones de España para obtener jesuitas, por escasez de religiosos en los conventos de esa Orden, pasó a Italia con el mismo objeto a fines de 1643.

En ese país residió durante tres años y en Roma publicó simultáneamente, en español e italiano, su famosa obra intitulada *Histórica Relación del Reino de Chile*.

Según su decir, la escribió en aquella ciudad y aunque con licencia para imprimirla de fines de Septiembre de 1644, la dió a la publicidad, un año más tarde, por la imprenta de Francisco Caballo.

Pasaremos por alto las consideraciones que hace el Padre Uliarte, para imaginarse que estando Alonso de Ovalle en Italia, no hubiera podido, por sus múltiples trabajos dirigirse a Génova a hacer investigaciones sobre la familia de su madre y si lo hubiera hecho el Capellán Ovalle, de quien no hay noticias que residiera en aquel país y el cual no tenía relación alguna con los Pastenes de Chile, ya extinguidos en Europa.

El autor de los *Arboles* se ocupó en Génova, con gran interés, en estudiar la familia de Juan Bautista Pastene, conquistador de Chile y tronco en este país de numerosa descendencia.

Desgraciadamente, en un siglo se había acabado la memoria de los Pastenes: «respondíanme todos que no sabían de tal apellido, hasta que porfiando hallé en los más

viejos Republicanos (que son archivos vivos de la República) las noticias que voy apuntando ».

Visitó al Dr. Rocca, dueño de un árbol genealógico «a medio hacer», en donde se consignaban noticias de la familia, y registró los padrones de la República, los libros del Tesoro de San Jorge y la Biblioteca del Convento de San Ambrosio, perteneciente a la Compañía de Jesús, de todos los cuales obtuvo datos aislados que transcribió en su obra.

No hay estudio histórico profundo, como pretende el P. Uliarte: en todo se nota el apresuramiento de una persona que investiga de paso. El mismo autor dice a cada instante: «esto pedía mas tiempo» [«encargué el cuidado de rebolber los libros antiguos del archivo a algunas personas ancianas y de experiencia», «espero otras (noticias) del notario presente a cuyo cargo están los libros y papeles del archivo si llegaren a tiempo las añadiré después».

Visitó, por fin, la sala antigua de San Jorge, la iglesia de San Agustín y el Convento del Carmen, en donde estaban las viejas tumbas de los Pastenes.

Ilustra la narración un árbol genealógico tomado, en gran parte, del que poseía el Doctor Rocca, cuya raíz arranca de mediados del siglo XII y cuyas ramas se cruzan con los linajes más nobles de Génova.

Desgraciadamente toda esta larga sucesión de patricios italianos, desde el vago Bonafide Pastene hasta el conquistador de América, no resiste la más ligera crítica genealógica.

En los libros de empadronamiento, que repetidas veces se citan, aparecen varios caballeros llamados Juan Bautista Pastene, hecho que no es raro, si se considera que Juan Bautista es el nombre más común entre los italianos.

Sin embargo, la inscripción hecha en 1528 no puede referirse a nuestro conquistador, porque residía éste, a la sazón, en Indias, y en el empadronamiento no se con-

signa, como era de costumbre, que el agraciado estuviera ausente.

Aunque el autor, deliberadamente, no menciona en parte alguna del texto, el nombre de los padres de Juan Bautista Pastene, en el árbol parece indicarnos que fué Andrés Pastene Consejero de San Jorge.

Documentos fehacientes de la época desmienten la filiación de los *Arboles y Descendencias*, pero nos dejan el problema más irresoluble todavía.

Cuando el célebre conquistador italiano vivía en el Perú, soltero y sin descendencia todavía, otorgó un poder para testar en el cual nombra por únicos herederos a sus hermanos Pedro, Miguel y Bartolomea, residentes, a la sazón, en Génova, todos hijos de Tomás Pastene y Esmeralda Solimano, vecinos de la Collación de Nuestra Señora de la Gracia (1).

Muchos años después y pocos días antes de su muerte, hizo en Santiago de Chile otro testamento, cuyo original, junto con los protocolos del escribano Nicolás de Garnica, se han perdido, conservándose solo una copia en el archivo de la Curia Eclesiástica.

En este instrumento dice el testador que sus padres se llamaron Pedro Pastene y Francisca Firmini.

Descartando cualquier error de interpretación, por merecernos entera fé la profunda versación paleográfica de don Enrique Cuetoy Guzmán, malgrado investigador que hizo el extracto que conocemos, se nos presenta el problema: ¿cuál de los dos documentos dice la verdad?

Desde luego nos imaginamos que en el primero, otorgado en Lima, cuando no tenía más herederos que sus hermanos debió cuidar muy bien Juan Bautista Pastene de indicar con toda claridad el nombre de sus progenitores, para que aquellos pudieran percibir sus bienes sin dificultad alguna

(1) Este poder para testar lo transcribe Don José Toribio Medina en la biografía que a Juan Bautista Pastene le dedica en su Diccionario Biográfico Colonial de Chile.

En el segundo de los testamentos, hecho cuando su numerosa descendencia ocupaba uno de los lugares más prominentes de la sociedad de Santiago ¿pretendió, acaso, correr un velo sobre la modesta cuna de sus padres?

Ninguno de estos problemas abordó el autor de los *Arboles y Descendencias*, porque en su culto por los antepasados y su debilidad por la nobleza, muy propia de americanos, buscó a los viejos Pastenes en los palacios de los Senadores y nó en los talleres de la burguesía de donde salieron los Colones, los Vespucios y los Galileos.

Efectivamente, Juan Bautista Pastene era de condición modesta. Venido a Indias, como muchos de los de su nacionalidad, de piloto de algún navío, pasó a Chile, hombre ya maduro, en esa calidad mixta, tan común entonces, de mercader y de soldado,

¿Qué había sido de su vida en el Perú durante los diez y nueve años comprendidos entre 1525 y 1544?

Las informaciones de servicios, siempre muy minuciosas, y en las cuales se mencionaba la más pequeña acción personal para conseguir mercedes, no detallan ninguna circunstancia relativa a su actuación política o militar en el Virreinato.

Sin embargo, cuando vino a Chile, país al cual debía vincular su nombre y su familia, tenía ya una sólida situación pecuniaria que le permitía contribuir poderosamente a la conquista de este país, como el cooperador más fiel y entusiasta de Pedro de Valdivia.

Con su fortuna y posición social, cuando no por sus importantes servicios, si hubiera descendido Juan Bautista Pastene de los patricios genoveses lo habría hecho constar en algún documento, como invariablemente se hacía en aquel entonces para mover la benevolencia real con el incentivo de la nobleza.

Lejos de eso, sus contemporáneos, y entre ellos Pedro de Valdivia, le llaman hombre honrado, y no hidalgo ni caballero notorio; además nunca usó el *Don* antes del nombre, como le habría indudablemente correspond

si su linaje fuera tan alto como el que le atribuye el autor de los *Arboles y Descendencias*.

Por otra parte, la mujer de Pastene era también de condición obscura. Lo creemos así no solo por el hecho de no llevar nunca el *doña* que era en América de rigor aun en las mujeres de mediana condición, sino por aquel más sugestivo de que ha sido tan silenciada por sus descendientes en prolijas informaciones genealógicas, y tanto, que pacientes investigadores han, raras veces, visto aparecer su nombre en los documentos.

Y no se crea que el matrimonio de Pastene fué considerado en aquel entonces como desventajoso: lo hizo con las solemnidades del caso, camino de Chile y el autor de los *Arboles y Descendencias* lo cuenta con la ingenuidad que caracteriza su pluma al hablar de su familia.

Ginebra de Seixas, la mujer de Pastene, fué, según nos informa nuestro amigo el erudito Thayer Ojeda, una de las muchas hijas de soldados españoles muertos en las guerras del Perú y que se enviaron a Chile, escaso entonces de mujeres, en busca de un marido «para su remedio».

En el libro, aparece aquella señora, aunque con el vago nombre de N. Balcázar, rodeada de ilustre y conocida parentela: ya que el autor no pudo pasar a las Canarias, escribió a personas de aquellas Islas, solicitando datos sobre la noble casa de los Balcázares.

Fruto de su correspondencia con Don Francisco de Balcázar es «la breve noticia que doy aquí por mayor del origen de su nobleza y hame escrito que me enviará por menor con los papeles auténticos que de ellos tiene».

Nadie pensará en el Capellán Ovalle al leer la parte del libro que se refiere a la descendencia de Juan Bautista Pastene. El conocimiento de los indios de Chile, de los sucesos del Perú, de los servicios prestados en la guerra de Arauco por los Escobares, Pastenes, Berrios, Negretes y muchos otros, nos presentan bajo la máscara del seudónimo al

autor de la *Histórica Relación*, al tanto de todos los detalles que consigna.

Con el afecto del que vive lejos de su patria, vuelve a rememorar muchas cosas y personas queridas: Tomás Pastene, su hogar hospitalario, largas veladas musicales, cacerías conalcones y perros; Agustina de Lautadilla (abuela del Padre Ovalle), viviendo lejos de la murmuración, muerta rodeada de sus hijos, con la cruz entre los brazos; a Juan y Francisco, a Lucía y a Clara Pastene, sabios y de autoridad los unos, llenas de virtud y belleza las otras.

Pero donde el autor se detiene con singular ternura en el curso de sus recuerdos, es al hablar de la madre del Padre Ovalle, María Pastene, la mujer fuerte del Evangelio, ayudando al afligido, «solicita y cuidadosa en el gobierno de la casa, nunca mano sobre mano, siempre ocupada y trabajando».

Los párrafos se amontonan ponderando virtudes y llega hasta la intimidad de las confidencias:

«Hacía particular confianza de uno de sus hijos y valíase de él para ejercitar estas obras de caridad mandándole que de noche fuese a tal y tal casa donde sabía que había gente pobre y que llamando a la puerta cuando viniesen a abrirle, echase la limosna dentro de la casa y echase a correr porque no le conociesen, como lo hizo muchas veces y por mucho tiempo».

Nosotros volvemos a preguntarnos: ¿será el Capellán del Rey o el Padre Ovalle el que nos cuenta sus recuerdos más íntimos?

Los pormenores tipográficos de la obra, nos hacen ver con mayor claridad todavía, el cercano parentesco de los *Arboles y Descendencias* con la *Histórica Relación del Reino de Chile*.

Ambos libros salieron a luz, como sabemos, el año 1646 por la imprenta de Francisco Caballo, acompañados, uno y otro, de numerosas láminas, que se trató de disfrazar,

para que no llamara la atención que retratos idénticos representasen a diferentes personas.

Y gracias al retoque de la plancha de cobre, fácil de reconocer a simple vista, quince estampas primitivas dieron origen a las dos numerosas galerías de retratos que adornan una y otra obra.

El Pedro de Valdivia de la *Histórica Relación*, por ejemplo, entre muchos, es la segunda metamorfosis del Doctor Juan de la Villa de los *Arboles y Descendencias*.

Un examen prolijo de esta última obra nos hace ver que en ella se imprimieron primeramente las láminas y en seguida, previas modificaciones, se utilizaron en la famosa historia del Padre Ovalle. Aquí las estampas de los conquistadores muestran las cabezas en posición forzada y se notan con claridad los perfiles borrados de las antiguas caras y de las grandes golillas de encaje, reemplazadas, en general, por simples golas.

Por el contrario, los retratos ecuestres, salvo el de Don Martín de Mujica, fueron de seguro impresos en la *Histórica Relación* y después de suprimidas las figuras secundarias, sirvieron para los *Arboles y Descendencias*.

Esta curiosa galería de personajes disfrazados con retoques y postizos, que en ambas obras desfilan a nuestros ojos como en una mascarada, pudo haber sido más numerosa todavía. Y si se omitieron las estampas de todos los Gamboas, Zapatas y Bravos de Saravia, no fué porque faltaran recursos a los grabadores, sino, como el autor de las *Arboles y Descendencias* nos lo dice ingenuamente «por no haberme llegado el orden y disposición de su sucesión».

Ninguno de los retratos, sin embargo, fué hecho especialmente para las obras en referencia.

Los escudos de armas que aparecen en las estampas de Monroy y Alderete, en la *Histórica Relación* y las de Fernando García de Sanabria y Gonzalíañez Ovalle, en los *Arboles y Descendencias*, que no corresponden a ninguno de esos personajes, las huellas de blasones bo-

rrados en los ángulos, y los restos de inscripciones que sobreviven, nos dan la certeza de que estos retratos pertenecen a alguna obra italiana, que en vano hemos buscado y que no será difícil encontrar, contando con mejores elementos de investigación.

La leyenda «*modo con il qual... di auarino, l'anno 1598*», que, medio borrada, subsiste en las planchas de Jerónimo de Alderete y Men Rodríguez de Sanabria, nos hace imaginarnos que el personaje, originalmente allí representado, es un Príncipe o general italiano que tuvo participación importante en alguna acción militar llevada a cabo en Navarino a fines del siglo XVI.

Por otra parte, la firma A. T., repetida en los grabados ecuestres, por el señor Medina interpretada como de Antonio Tempesta, pudiera llevarnos a determinar a qué obra u obras, pertenecieron las planchas que utilizó en las suyas el Padre Alonso de Ovalle.

Poca luz puede darnos el estudio del estilo de dos obras de tan distinto género y diferente objeto. En la una con palabras sencillas y convincentes, que forman períodos de gracia inimitable, incita a sus hermanos de España y de Italia, en sus respectivos idiomas a emprender una noble misión apostólica, útil para la salud espiritual, en una tierra como la nuestra, provista de todos los elementos indispensables para una vida feliz, que parece deleitarse en recordar.

En la otra, narra las hazañas de sus antepasados, tanto en los bandos medioevales, como en la conquista de Chile, vaciando su prosa fluída, surgente, si es posible decirlo, en los moldes apologéticos, de uso entre los escritores de genealogía.

Sin embargo, en ambos libros, notamos la misma candorosa credulidad, su especial deleite en rastrear los orígenes de las familias chilenas y su gusto por describir casas solariegas y sepulturas olvidadas en las viejas capillas.

Pero cada vez que Ovalle se deja en los *Arboles y Descendencias* arrastrar por sus recuerdos, nos parece oír al

autor de la *Histórica Relación del Reino de Chile*, cantor no como Ercilla de las grandezas épicas sino de las riquezas de nuestro suelo y las sencillas costumbres coloniales: cordilleras majestuosas, frutos sazonados, aves y peces gratos al paladar, cuadros de familia de inimitable encanto, paisajes criollos coloreados con el verde de las huertas floridas a la sombra de las iglesias conventuales.

¿Qué objeto tuvo Ovalle al silenciar su nombre en un libro sobre su familia escrito para circular en Chile?

Consciente acaso de la deficiencia histórica del trabajo, de la exageración de los conceptos, de la inocente humorada que le llevó a transformar guerreros italianos en magnates de Castilla y conquistadores de América, quiso talvez cubrir con el nombre del Capellán del Rey un libro acaso reñido con la sencillez y modestia que refleja, a traves de los años, su obra evangélica y literaria.

No nos damos otra explicación.

Si el libro que publicamos se hubiera concretado a los 5 capítulos XIII—XIV y XVI - XVII, no habríamos tenido largas razones para afirmar que no era posible que su autor fuera Alonso Ortíz de Ovalle, Capellán del Rey.

Este último, como nieto de Suero Alonso Rodríguez del Manzano, señor del Mayorazgo de su casa y como primo hermano y contemporáneo del historiador de Chile, bien pudo estar al tanto de la genealogía de su familia.

Sin embargo, el hecho de no anotarse, fuera de la presente, ninguna obra suya en la bibliografía española; las investigaciones emprendidas en Génova, Avila y otras partes, sobre familias desconocidas para él, sino los detalles íntimos que consigna de personas que nunca salieron de nuestra tierra, alejan por completo de nuestro espíritu la idea de que pudiera ser autor del libro que aparece con su nombre.

Solo Alonso de Ovalle, en España e Italia, siempre errante, de convento en Convento y de ciudad en ciudad, en busca de jesuitas, pudo dedicarse a hacer las investiga-

ciones genealógicas sobre la familia de sus deudos y abuelos, que nos consigna en los *Arboles y Descendencias*.

En el conocimiento de los sucesos del Perú, y de las costumbres de Chile traslucimos al autor de la *Histórica Relación* y en los cuadros familiares, llenos de íntimos pormenores y remembranzas, no vemos al Capellán cortesano, sino al hijo aquel de María Pastene, que por aliviar ajenos dolores, dejaba en las puértas su limosna anónima, y porque no le conociésen, echaba a correr de noche por la calle solitaria.

JUAN LUIS ESPEJO.

BREVE RELACION Y NOTICIA
DE LA ESCLARECIDA CASA DE LOS PASTENES
CON SU ORIGEN, Y DECENDENCIA DESDE
EL SIGLO DEL AÑO CENTESIMO SOBRE
MIL DEL NACIMIENTO DE NUESTRO RE-
DEMPTOR HASTA EL DE SEISCIFNTOS:
ACABADA YA, Y EXTINGUIDA EN EL
PAIS GINOUES, DONDE NACIÓ, Y
TRASLADADA AL NUEUO MUNDO
DE LA AMERICA AL MUY
LEAL, Y PODEROSO REINO
DE CHILLE.

§ I

DE LA ANTIGUEDAD DE LA MUY ILLUSTRE CASA DE
LOS PASTENES DESDE EL SIGLO 1,100.

Pudiera la muy noble, y esclarecida casa de los Pastenes formar queixa de el tiempo si contra ella sola huuiera afi-

lado su voraz diente y no contra muchas otras de su porte, que tan acosta suya han experimentado los efectos, y fuerça de su ambrienta, y nunca bien satisfecha voracidad, a quien por dicha perdono el oluido vn solo retintin, y sombra de lo que fueron, sin que les aya quedado vna pequeña centella de su antiguo luzimiento, y resplandor, aun mas cortes se ha mostrado con esta illustre familia, porque si bien ha acabado en Europa con todos los de su noble alcuña, y decendencia; conserua sin embargo la Republica de Genoua su memoria con la veneracion debida a tan noble prosapia assi en las de sus nobles, y antiguos ciudadanos, como en sus archiuos, y avtenticos escritos de que haze aqui vna breue y sucinta relacion.

Y començando por la antiguedad de esta casa, es tan conocida en aquella República, que se halla oi memoria de ella en sus libros desde el año de 1199 en que Guillermo Casinense antiquissimo notario público, haze memoria de Vbaldo de Pastene i dize que fué hijo de Bonafide de Pastene, el qual era ya muerto quando dicho Vbaldo fue escrito en este libro. De donde se sigue que ay testimonio de esta familia, v de su antiquissima nobleza, no solo desde el año 1199 que refiere este escritor, sino mucho antes.

Van despues continuando esta memoria ciento y diez y seis notarios en varios protocolos, y libros, los quales quiero referir aqui por sus nombres, y con las citas de sus testimonios, porque seruirá no menos para curiosidad, que para prueba, y confirmación del intento, y talvez podría ser se ofreciese ocasion en que este apuntamiento y cuidado fuesse de alguna vtilidad e prouecho.

Despues de Guillermo Casinense, de cuya autoridad consta desde el año 1199 prosiguen. Oliberio de Bosano año 1204. Lanfranco 1206. Guillermo Labio 1212. Oberto Languasquio 1212. Guillermo Payarino 1215. Nicolao Clabario 1229. Ioan de San Lorenço 1228. 1231 Salomonio 1232. 1234. 1235. Vasale Cassina 1232. Ingomo. Cantareli 1233. 1239. 1242. 1244. Henrico Guillermo

Iudice 1235. Laurentino Notario 1239. Bombasolo Casino 1240. Henrico Pomario 1249. Palodino de Seste 1250. Ianino de Predono 1251. Ioan de Beyo 1254. Angelino de Liyestro 1252. 1257. 1259. 1268. 1264. Ansaldo de Platea longa 1260. Leon Falaque 1261. Lanfranco Lucilia 1265. Philippo Sauro 1268. Henrico Rubeo 1269. Guillermo Albario 1270. Nicolao Bivaldo porte 1270. Conrado Lasania 1270. Iuan Corsio 1272. 1295. Oyeyo Osberyero 1272. 1277. Leon de Sisto 1271. 1276. Basalo Porte 1277. Iacobo Albario 1279. en 80. Guillermo Osberyoro 1282 y 84. Simon Albario 1286.

Hasta aquí los contenidos en los siglos 1100 y 1200. Da principio al de 1300. Merentino Leuanto: y despues los que se siguen. Domingo Durante 1301. 1315. Ioan Botasio 1309. Oborto Osborsoyo 1310. Ambrosio Rapalo. 1312. Thomas Casanovua. 1313. Antonio Gregorio 1317. Ioan Batasio 1320. Hugon Serrino 1324. en 30. Bartholomeo Bonato 1325. Philippo Nestorani 1325. Pedone Pinone 1328. Ioan Galo 1330. Pedone Peyoni 1333. Rafael Braselo 1333. en 55. y 1335. en 51. Antonio Gregorio 1338. Benvenuto Bresolo 1340 Vbaldo Porte 1343. Lino Vivaldo 1345. Thomas Casonaua 1345. Leonardo Clauaro 1350. Rafael Guasquo 1359. Bartholomeo Nicolino 1368. en 69. Antonio Fiaconio 1369. en 88. Ambrosio Fiaconio 1369. Andreolo Cayto 1369. Ludouico Montenegro 1370. en 77. & 1377. Bartholomeo Gato 1376. Guirardo Parrizolo 1377. 1382. 1383. Benvenuto Bracalis 1382. Andreolo Zaito 1386. 1387. 1403. Balthasar Pineto 1389. en 90. Ioan Baldo 1389. Barthasar Espineto 1394. en 401.

Siguiese el año 1400. y en este se hallan Ioan Luco 1404. en 8. & 1408. en 14. Thomas Aringui 1407. en 8. Antonio Benvenuto 1415. en 23. Rafael Sarcane. 1420. en 24. Blanco Bañario 1430. 1445. & 1456. 1472. 1476. en 90. 1426. en 28. Iuan Pinete 1431. Andrea Ribeline 1431. Iuan Briñolo 1433. 1445. 1446. en 50. 1455. 1473. & iterum & 1476 1483. Iuan Pequo. 1438. Iuan Crobario 1438. en 45. 1444. Iuliano Turri 1453. Antonio Fasi 1451. Lazaro Rayo 1463.

y 67. y 86 en 9. Francisco Camilo 1466. Laurencio Costa 1465. 1466. 1468. 1476. 1478. 1482. y 86. y 87. y 84. y 86. y 90. y 88, en 90. Oberto Foliete 1464. Nicolao Garumborio 1472. Nicolao Rayo 1482. 1492. Geronino Loyo 1484. y 1502. Christobal Roberio 1481. y 1487. en 9 y 1506. Gerónimo Vbaldo 1481. en 98. Ioan nouis 1488. Lucas de Torres 1491. 1504. 1518. Oberto Foliete 1497. Ioan Costo 1497. 1508. 1510. 1518. Francisco Camuli 1497. 1560. Ambrosio Ganomborio 1483.

En el año 1500 ay menos instrumentos, porque eran ya menos los de esta familia, la qual se fue acabando de manera que para el siglo del 600 apenas se halló vno, que fue Estefano de Pastene hijo natural de Manuel de Pastene (de los quales hablaremos en su lugar) el qual dicho Esteuan fue admitido en los libros de los Nobles, donde fue escrito en 25. de Nouiembre del año 1606. Del año pues 500. f uera de los que referidos arriba entre los del año 400. se hallan los siguientes:

Prospero Rebelino año de 1509. Antonio Pastorino 1510. 1519. Pantaleon Bosio 1513. Laurencio Sorbe 1518. 1528. Pedro Carrega 1526. Nicolao Rayo instrumentourm mixtorum 1514.

Todos estos notarios hazen memorias en los lugares citados de quinientos y nueue sugetos de la nobleza Pastene y de este mismo apellido; los quales se pondran con sus nombres en el arbol de la genealogia, que se verá adelante; de donde queda bien conocida su antigüedad, y no meno su limpieça, y calidad, pues se conserua su memoria desde el año de 1.100. que es cosa muy particular, y que se hallara en muy pocas casas, y familias, como lo noto bien el doctor Rocá, que oy viue en la ciudad de Genoua, en cuyo poder halle vn arbol a medio hazer de esta alcuña. el qual hauia començado su padre, y se le dexó por Herencia, con otros muchos papeles, que como tan linajudo y curioso hauia trabajado, y, juntado de las illustres familias de esta República, entre las quales dixo hauer muy pocas, que pudiessen tomar tan de atras la corriente de

su decendencia como esta. estimale en mucho, y pidio 50 doblas por solo dexarle trasladar, quedandose con el orijinal para que passe con los demas papeles a sus hijos quando muera.

§ II.

DE LA MEMORIA QUE AY EN LOS ARCHIUOS DE S. JORGE DE ESTA ESCLARECIDA FAMILIA.

No es de menos estima la memoria que hasta oy conserua la muy noble Republica de Genoua. De esta familia en las salas y archiuos de la tan afamada casa de S. Iorge, donde la piedad, y buen gouierno viuen en competencia, y emulacion de quen dexa a la posteridad mas illustre enseñaça, y exemplos mas prouechosos, que imitar pues hallan en ella a vn mismo passo oportuno socorro la pobreza y necesidad de los menesterosos, y la riqueza de los mas afortunados inuolable seguridad de sus haziendas, y depósitos. aqui pues tiene leuantada estatua de marmol, vestida cón ropaje de Senador al muy noble Cauallero Domingo de Pastene por hauer dexado en su testamento muriendo en Famagusta el año de 1394. dos mil florines de oro para que se pusiessen en locis comperarum communes Ianuoe, para que de sus réditos se casen donçellas pobres como siempre se ha hecho, cuyo Epitafio esculpido en marmol copiare aqui para enseñaça y mayor aliento de los que dessean emplear los bienes, que Dios les dió, en semejantes memorias.

EPITAPHIO

HAEC EST IMAGO EGREGII QUODAM DOMINICI DE PASTENE DE RAPALLO, EX UIUS LEGATO FACTO IN CIUITATE FAMAGUSTAE, IN QUA DECESSIT DEPUTATA FUERUNT ANNO 1411. LOCA 13 & LIBRAE 90. COMPERARUM. S. GEORGII EX DEBITATIONE IPSARUM COMPERARUM. SCRIPTA IN CAR-

TULARIO P. SUPER EUM, QUAE ANNO 1475. TANTUM MULTIPLICATA FUERUNT, VT EX EIS ASIGNATA FUERINT LOCA 2000. EX DEBITATIONE CABALLORUM INFRASCRIPtarUM, VIDELICET SOLDI VNIUS PRO SINGULA MINA GRANI: RAIBETARUM GEMBETAE GRANI IANVAE SOLIDORUM 15. PRO CENTENARIO MINARUM GRANI INTROITUS MINAE VNIUS GRANI, QUAM EXIGEBANT PATRES COMMUNIS A SINGULO NAUGIO GRANUM AFFERENTE MESTURARUM CANABACIARUM PONTI, CEPI, & MELLIS: QUAE OMNES CABELLI DICTO ANNO 1475. EX PRAEDICTIS LOCIS DUOBUS MILLIBUS & EX ALIIS LOCIS QUINGENTIS COMPERARUM FUERUNT ANNULLATAE. & SIMUL CUM IPSIS LOCIS CASSATAE AC DELATAE. AD LAUDEM IGITUR, & GLORIAM IPSIUS DOMINI DOMINICI, & EXEMPLUM OMNIUM IPSA IMAGO HIC POSITA FUIT POSTQUAM EX DEBITATIONE ITERUM REMANSERUNT SCRIPTA SUPER IPSUM QUONDAN DOMINICUM IN CARTULARIO P. L. LOCA CENTUMNONAGINTA QUINQUE QUAE ANNUATIM MULTIPLICABUNT, & ASSIGNABUNT EX DEBITATIONE COMPERARUM.

Hasta aquí el Epitafio, el qual se ve al lado de la estatua, que está en la sala antigua a la mano Derecha como entramos por ella, y es la primera en orden de aquella vanda y tiene a los pies las armas de los Pastenes, que es vn grifo como adelante se pondra, y en la mano este letrero.

CIASEUNO STUDI FARE SIMILI SERUICI A LA SUA PATRIA

que en Castellano quiere decir

CADAUNO PROCURE HAZER SEMEJANTE SERUICIO A SU PATRIA.

Hallárase la memoria de esta pia institucion, y de la clausula del testamento en los libros del thesoro de S. Jorge mas latamente en cartullario P. L. comperarum. S. Iiorgii carta. idest fol 290.

Támien se halla en estos mesmos archiuos memorias, de otro Caballero DEXERINO de Pastene, el qual dexó por vna parte tres lugares, y por otra quatro para la fábrica del muelle, y otras obras de las insignes, que con espanto

del mundo ha fabricado, y cada dia, fabrica de nuevo esta Serenissima Republica, entre las quales son mas señaladas la lanterna que está leuantada sobre vn peñol, y hace luz a los nauegantes hasta 20 millas. La muralla nueva que no solo rodea la ciudad toda con ser tan grande pero extendiendose por los mismos montes por toda la circunferencia de donde puede ser vista, y combatida, dexa dentro latissimo campo para crecer, y estenderse de manera que no aya en Europa ninguna que la exceda. Los muelles viejo y nuevo fabricados en el mesmo mar en tanta profundidad de agua, que espanta las nuevas, y soberbias portadas de la ciudad; los pontes, y varias enseñadas, y receptáculos del puerto para el mayor seguro, y comodidad de las galeras, y otras que cada dia hazen de nuevo para otras obras. Hallarase esta memoria en cartulario M. 1645. car. 65. & en cartulario P. 1438. car 87. & 88. Columna locorum comperarum S. Iiorgy, el qual viuió el año 1438. Esto es lo que se halla en la casa, y archiuos de S. Jorge, lo qual he visto todo por mis ojos, y sacado lo de mi mano.

§ III

DE LOS DUQUES ANCIANOS Y SENADORES QUE HA TENIDO ESTA CASA, Y LOS QUE SE HALLAN ESCRITOS EN LOS LIBROS DE LA NOBLEZA.

En los libros de la Repub. donde esta escrita toda la nobleza, he visto en vn libro de 1430. donde se escriben los Duques, Senadores, y Ancianos, a Antonio de Pastene escrito entre ellos, por hauer sido electo este dicho año a esta suprema dignidad, la qual en esta Republica corresponde a la regia, y ha tenido en diuersos tiempos diuersos nombres, y estados, porque antiguamente se gobernó por Gobernadores, que llamauan Ancianos, y correspondian a la mesma dignidad. que llaman oy Dux, o Principe, el qual es la cabeça del Senado, y viste purpura como

Rey. Governose tambien muchos años, como lo notó Leandro Alberto en el libro intitulado: Descrittione di tutta Italia: verbo, Liguria, fol. 15. por Consules, Pretores, Abades, y Duques hasta el año del 1528. que se tomo nueva forma de gouierno, porque hauiendose recobrado, y constituido en su antigua libertad, ordenaron que de las 28 familias que llamaron albergues, a que se reduxeron todas las otras de la nobleza, como veremos adelante, se hiziesse vn consejo, o congregacion de quatrocientos Nobles, vn Duque, o Principe, ocho Governadores, ocho Procuradores, con cinco Sindicos maiores y que de todos estos juntos se copusiesse el cuerpo de la Señoria, del qual sale oy por eleccion el Duque, o Principe, y este dura dos años, despues de los quales queda con officio de Senador perpetuo; de manera, que la mesma Nobleza se requiere para qualquiera de estas dignidades de Principe, Governador, Procurador, o Senador, que corresponden a la antigua de los Ancianos vno de los quales, como consta de dicho archiuo, fué Antonio de Pastene el año 1430. la qual dignidad goçaron otros muchos de esta familia aun mas de atras desde el año de 300. como se verá adelante.

Ay costumbre en esta Repub. de que los Nobles se escriban en los libros de la Nobleza para memoria, y testimonio de la de sus alcuñas, pero no se escriben todos los particulares, sino vno o otro para conseruar la memoria de su casa, y conforme lo pide la ocasion de ausencias que han de hazer a diferentes regiones, y Reinos, o por conseguir alguna dignidad, o honra que depende de este testimonio, con esta noticia fui al archiuo, y en el libro nuevo, donde se van pasando del viejo los nobles que en el estan escritos halle en la letra P. nombrados los que se siguen, y escrito por el mesmo orden, y disposici ón que pongo aqui

PASTENE

Ioannes Baptista,	} fratres
Hieronimus,	
Nicolaus,	

Emanuel,
 Benedictus quondam Nicolai.
 Nicolaus, } quódam Emanuelis
 Stephanus, }
 Iulius }
 Iulius quondam Ioannis Baptistae.
 Emanuel quondam alterius Emanuelis.
 Bernardus } quondam Hieroniimi
 Ioanes Baptista }

Ioannes Baptista quondam Emanuelis. esta palabra, quondam, significa que era ya muerto el padre, V. g. Manuel que lo fue de Juan.

Esta vltima es la firma Iacobus. del Not., y por este estilo dispuesto por orden alfabetico, Vi escritos otros nobles de otras familias. no proseguí en reuoluer otros libros mas antiguos, porque pedia esto mas tiempo, y para el intento basta esta copia, quien tuuiere necesidad de otras para otros efectos podra tomar esto mas despacio, que bien tendra que hazer en sacudir el polvo a antiguallas olvidadas. Sin embargo en cárgue el cuydado de reboluer los libros antiguos del archiuo a algunas personas ancianas, y de esperiencia, vna de las quales saco de ellos la memoria que pongo aqui, y es como se sigue.

PASTENE NOBILI GENUENSI MORTI

Ioannes Baptista Pastene } fratres.
 Hieronymus Pastene }
 Nicolaus Pastene,
 Emanuel Pastene.
 Benedictus Pastene quondam Nicolai
 Nicolaus Pastene.
 Stephanus Pastene quondam } fratres
 Emanuelis. }
 Iulius Pastene.
 Iulius Pastene quondam Ioannis Baptistae.
 Emanuel quondam Emanuelis.

Bernardus Pastene,
 Ioannes Baptista quondam } fratres
 Hieronymi.

Ioannes Baptista quondam Emanuelis.

Stephanus fil. naturalis Ioannis Baptistae quondam Emanuelis.

Hasta aquí esta memoria, espero otras del notario presente a cuyo cargo estan los libros, y papeles del archiuo; si llegaren a tiempo las añadiré despues, y si no, no hazen falta al intento, pues sobran ya materiales en este escrito para saber lo que aun sin ellos es tan manifiesto, y patente por su antiquissima possession, y notoriedad, y no ay duda sino que se pudieran hallar mas antiguas noticias de la calidad, y nobleza de esta casa, si no se huuiera abrazado como se abrazo con lastimoso incendio el grande archiuo de Genoua el anno de mil y ciento, como lo noto el muy docto, y erudito Padre Luis de la Cerda de la Compañia de Iesus en la carta dedicatoria de su famoso libro sobre las Eneidas da Virgilio tomo 3. donde lamenta la ruina q esta desgracia causó en las atiguas memorias que esta Republica tenia alli athesoradas de la acreditada, y insigne nobleza de sus Ciudadinos, a cuya causa no se hallaran instrumentos autenticos de ninguna mas antiguos, que de es siglo mil y ciento, desde el qual los tiene la de los Pastenes, como queda ya tocado.

§. IV.

PROSIGUE LO MISMO QUE EN EL § 3.

Ví tambien en San Ambrosio (llamase assi en Genoua el templo y casa profesa de los padres de la Compañia de Iesus) un libro de folio manuscrito compuesto por vn notario antiguo, y muy versado, y entendido, en los papeles, y libros de Rocatallata muy nombrado,

y antiguo escritor, y obseruantissimo de los orígenes, y ascendencias de las familias de esta república, este libro no anda a vista de todos por lo bien que le esta no dar en manos de algunos, que por ventura no gustarian tanto de las verdades, y claridad desta leyenda, vi escrito en este libro en la letra P. lo siguiente:

P.

PASTENE NOBILI CITTADINI GENUENSI TIRANO
ORIGINE DI SOPRA AL FIUME BISAGNO DELLA
VILLA DE BABARI, E DA RAPALLO: DI DOUE
SONO VENUTI ALLA CITTA.

Quiere dezir en nuestro Castellano.

LOS PASTENES NOBLES CIUDADANOS GINO-
UESES (LLAMANSE ASSI EN ESTE PAIS LOS
NOBLES, Y CABALLEROS) TRAEN SU ORIGEN
DEL NACIMIENTO DEL RIO BISAGNO DE LA
VILLA DE BABARI, Y DE RAPALLO, DE DONDE
VINIERON A LA CIUDAD.

Luego prosigue haziendo mencion de algunos sugetos de esta familia en esta forma.

Berino de Pastene fu anciano de la Citta. como in Roccatagliata año 1391.

Nicolao de Pastene fu anciano como in Roccatagliata 1397.

Vincencio de Pastene fu anciano como in Roccatagliata 1429.

Supplica per habitare nella Citta Dario de Pastene da la Villa de Babari 1449.

Furono escrite nella famiglia Negrona.

Nicolaus de Pastene.

Emanuel de Pastene.

Ioan Baptista de Pastene.

Deposito con capella en la Chiesa de santo Agostino sepulchrum D. Emanuelis de Pastene.

Hasta aqui este escritor, y en substancia dize, que Berino, Nicolao, y Vincencio de Pastene fueron Ancianos los años de 1391. y 97. y 1429. de donde consta quan de atras los de esta illustre familia no solo son nobles, pero de los primeros de la nobleza, pues ocupaban el primer puesto de la República, y eran electos otros a la suprema, y regia dignidad de su gouierno, y no solo fueron ancianos estos que refiere este autor, sino otros muchos que pondre mas abajo, y se hallaran en los archiuos, donde como dixé al principio hallamos Anciano a Antonio de Pastene a caso, y donde no se buscaua, del qual no haze mencion, ni el sobredicho Autor, ni otro que luego referiré, porque de mas de el inmenso trabajo, que fuera buscar todos los que ay en tantos, y tan antiguos libros, bastaria para su intento hazer mencion de algunos: de los quales vno como luego veremos fue assumpto a esta dignidad el año 1336. con que queda verificado, que ha mas de 300 años, que consta hauer emparejado esta familia con la maior altura de las primeras.

Dize mas este Autor que Nicolas, Manuel, y Juan Baptista de Pastene fueron escritos en la familia de los Caballeros Negrones, y lo mesmo se halla en el libro nueuo del Archiuo año 1328. para cuya enteligencia es menester saber que aora 150. o 200. annos por la gran confusion que hauia ya entre los nobles, y plebeyos por la ambicion con que estos pretendian ygualarse con aquellos, con que dentro de algun tiempo se podia tener, que casi no uiesse distincion entre vnos y otros, y por las dissenciones, y guerras civiles, que esta podia causar, o por otras razones que aora no averiguo, acordó la Republica. que de todas las familias de notoria nobleza se excogiesen veinte y ocho, a las quales se agregasen todas las demas, de manera, q toda la nobleza se reduxesse a vnas 28. como fuentes, o

principios, y todos los escritos, y agregados tomassen el apellido, y nombre de la alcuña a que se reduxessen, y con esto quedassen sufficiently distinguidos, y separados los nobles, de los que no lo eran. executose assi como se determino: y por no dar lugar a la emulacion, y competencia de las familias, que se hauian de elixir para esto de todo el cuerpo de la nobleza, porque como es ordinario en otras naciones cada qual se tenia por mexor que la otra, o por lo menos no por inferior, se acordó, que para esta eleccion se pusiesse los ojos en las mas numerosas, cuyo apellido estuuiese mas estendido, y comunicado a mas casas; sino es que ya se redujese esto a suertes como quieren otros.

En esta conformidad se eligieron los 28. que llamaron alberges, como lo uertio Leandro Alberto en el libro que intitulo: *Descrittione di tutta Italia. Verlo Liguria*, fol. 15. De que tambien haze mencion el noble Caballero Gino-ues Augustin Fransone en su famoso lib. que compuso de las armas de la nobleza, intitulado: *Nobilita de las 28. casas de Génoua*, con finissima, y valiente estampa, en que ya en forma de arbol, ya en la de naue, y otras figuras de galano artificio, pinta las armas de cada vna de estas. 28. noblezas con la de todas las reducidas a ellas, vna de las cuales fue la muy illustre Negrona, a que se redujo con otras la de los Pastenes, y assi començaron a llamarse todos Negrones: no duro esto mucho, porque los que juzjauan su apellido tan bueno sino mejor que el de la nobleza, a que estaban agregados, se les hizo muy duro el dexarle, y assi conseruaron el suyo antiguo. menos aquellos, que por hauer mexorado de apellido con esta agregacion, dexaron el propio, y conseruan el ajeno y asi oy es argumento de mas acendrada calidad en esta Republica, el conseruar el propio antiguo, como se ha hecho hasta oy la esclarecida familia, y casa Pastene.

Lo vltimo que dize de ella este autor, es que tiene entierro, y capilla en la Iglesia de S. Augustin en la Ciudad de Genoua: y por averiguar con la vista de ojos esta no-

ticia fui a este conuento, y halle vna Capilla, que es la primera en órden junto a la mayor al lado del Euangelio, la qual se fabrico para entierro de vna Señora llamada Luquineta de Pastene, por disposicion de vn Religioso de aquel Orden confesor suyo, el qual está retratado en dicha capilla, pero no tuuo effecto, esto, porque esta Señora para mas seguridad, y consuelo suyo ponía vna carga en la capellania, que fundaua, de que el Padre Prior del Conuento estuuiesse obligado de jurar siempre al fin del año, quee estauan dichas las missas de la dicha capellania. no parecia prenda esta muy grande para tan buenos, y principales pagadores, pero sin embargo no la admitieron: y assi la dicha Señora Luquineta se fue al Conuento del Carmen, donde erigio vn famoso entierro, y capilla, que es la tercera en órden contando del Altar mayor para abaxo, y la quarta subiendo de la vltima para arriba, y esta al lado del Euangelio. y su imagen principal es de N. Señora del Carmen con tres Santos de la Orden, y en los pedestales de dos columnas de marmol estan las armas de los Pastenes a mano derecha, y las de los oliuas a man hisquierda, por el parentesco que estas dos casas han contraido por casamientos. Corresponden a los dos lados otras dos capillas, la vna de S. Francisco, y es de los Ferraris, y la otra del B. Andrea Santo de la Orden.

Esta es la luz que he hallado, y no otra de entierros, y capillas de esta casa; y mientras no se descubre otra, podemos entender que le ha sucedido en esto lo mismo que a otras, que me han contado en Genoua, que han tenido muchos pleitos con algunos Conuentos sobre sus capillas, y entierros, porque el tiempo que todo lo consume, suele acabar semejantes memorias, y mas quando van faltando en vna casa los sugetos, que las mantenian, o por hauerse muerto, o por el desquido de los viuos, que diuertidos en otros cuydados hechan atransado, que no debieran lo que mas importa; y quando con el discurso del tiempo nace alguno, que valiendose de noticias, y tradiciones antiguas, quiere resucitar derechos de sus mayores, se va

todo en pleitos, y voces sin el fruto de recobrarlos. y en los que esta familia tiene assi a estas pias memorias, como a muchas haziendas de que ya no la ay, corre mas particular raçon por hauerse ido extinguiendo de manera, que no se halla oy en Genoua ni vno solo de ella, y los decendientes que han quedado, de que hablare en su lugar, están ausentes, y tan lexos que totalmente perdieron la correspondencia de vnos a otros; y assi se ha acauado la memoria de este linaje en esta Ciudad; de manera que començando a hazer diligencia para inquirir lo que deseaua saber de su calidad, no hallaua quien me diesse ni vn resquicio de luz. respondianme todos que no sabian de tal apellido, hasta que porfiando halle en los mas viejos Republicanos (que son archiuos viuos de las Repúblicas) las noticias que voy apuntando en este escrito, las quales si pasasse mas tiempo, de manera que ellos fuessen muertos no se podrian alcanzar si no acosta de vna perseverante constancia, y incansable trabajo.

§. V.

TRAENSE OTROS TESTIMONIOS PARA LO MESMO

Premio fue de mi cuydado, y no pequeño hauer encontrado entre otros con dos venerables ancianos, el vno el Doctor Roca médico muy opinado, del qual huue los materiales para el arbol de esta genealogia, que se ve mas adelante, y fue herencia, q huuo de su padre, como apunte arriba, juntamente con vn gran lienço de todas las armas de los Caballeros, y Señores Genoueses dispuestos con gran concierto por su orden alfabetico, entre las quales en la letra P. se ven las de esta casa, en la forma, y figura que van pintadas en su lugar. Fue esta vna gran dicha, porque si esta diligencia no se huuiera tomado tan de atras, valiendose de personas prácticas que viuieron mas vicinos a los siglos passados, no parece que fuera possible que huuiesse ahora quien diesse la mano para alcanzar

noticias tan copiosas, como las que aquí he hallado, no solo grandes por el número de tantos ascendentes, sino por la connexion de padres a hijos, que en ellas se manifiestan.

El segundo que corono mi solicitud, y cuidado fue el justo acreedor de su patria, y curioso Caballero Augustin Franson a quien deben los venideros, el desvelo de su continuo estudio en las antiguedades, y el fruto que de el goçan en los famosos libros, que ha dado, y dará a la emprenta, en vno de los quales fol. 509. me mostro lo que pondre a qui, copiado, y traducido fielmente en nuestro Castellano, que es como se sigue.

PASTENE

LA VILLA DE BABARI HA DADO A GENOUA AQUESTA FAMILIA, LA QUAL AORA ESTA EXTINTA

Nicolao de Pastene de la dicha Villa fue Anciano el año de 1336. y tambien lo fue el de 1370. y el de 1384. y el de 1382. y en este fue del consejo de la Ciudad y tambien fue Anciano en el año de 396. y 402.

Su hijo Dexerino de Pastene fue Anciano el año de 1389. 1404. 1413. y 1414. y vno de los Electores del Protector de la casa de S. Jorge. en el año de 1414. fue Consejero de la casa de S. Jorge. en el año 1419. y en el de 1427. Elector del Protector del Capitulo 1427. y Anciano de nuevo en 1435. y 1440.

Conrrado de Pastene fue vno de los Maestrales del lugar de Pera, que es junto a Constantinopla año de 1414.

Paulo de Pastene fue vno de los Electores de los Ancianos el año 1404.

Antonio de Pastene de la Villa de Babari fue Anciano el año de 1414. y 1430 Bartholomeo de Pastene fue vno de los partitores de la aueria año de 1456. 1465 y vno de los Magistrados de la mercancia año de 1466.

Andrea de Pastene fue Consejero de la Casa de S. Jorge año de 1466.

Francesco Pastene fue Secretario del Magistrado año de 1469.

Andrea de Pastene fue uno de los de Magistrados año 1505.

Hasta aqui este autor en el lugar citado, lo qual todo muestra bien la estimacion en que ha tenido siempre esta República a los de esta familia, y que nunca faltaron en ella illustres Varones, que ocuparon los primeros puestos, y de mas importancia, y ninguno hara pleno concepto de la honra, magestad, y veneracion de los sobredichos puestos, y officios sino los que ven la soberania con que oy se haze respetar, y temer el Senado, la grandeza de su Palacio, con vna armeria de tanta suma, y variedad de todo jenero de armas, que aunque he visto muchas, y muy buenas En Europa, ninguna como esta: tanta salas en el, para diferentes efectos, tanto adorno en ellas, y en los quartos de mas adentro, particularmente donde habita el Dux, o Principe, con tanta tapiceria, bordada de seda, y oro. No se ve este Principe sino el dia que le coronan (que es celeberrimo en Genoua) y quando va en la procession del Corpus acompañado de todo el Senado, con la guarda Tudesca, que siempre le assiste, y alguna o otra vez, que es combidado a alguna Iglesia, a alguna gran fiesta, y entonces se muestra en vn asiento sublime y debaxo de dosel, ostentando siempre en publico Regia majestad, y soberania, acompañado de todos los Senadores que hazen vna muy majestuosa vista, y que causa grande veneracion: en fin corresponde esto aqui a lo mismo que el Rey de España en Madrid, y otros soberanos Princeses, y Reyes en sus Cortes, y Palacios. Y la ostentacion de Genoua es muy grande, porque con la proteccion de España, y la intimidad, y comunicacion con lo mas rico, y lucido de aquellos Reynos, va creciendo en riqueza de manera, que se puede ya leuantar en Italia no solo con el nombre de soberbia, que le dan por sus soberuios palacios, que son

los mejores, y mas majestuosos que he visto en toda Europa, sino con el de rica, pues segun me contaron alli, hay hombres de 50. mill. 80. y 100. mill. escudos de renta, y alguno de 200., mill., y de 50. mill. para abaxo muchos. Con esto se haze cada dia mayor, y mas poderosa esta Republica, y su Senado, y soberano consejo mas plausible, conseruando su Principe, y Senadores la mesma autoridad, y soberanía en su gouierno, que tuuieron antiguamente los Ancianos, Pretores, Consules, y de mas gouernadores, que con plenaria jurisdiccion, y absoluta potestad la gouernaron.

§ VI.

DE LAS NOBLEZAS DE GENOUA, Y ARMAS DE LOS PASTENES.

Otro libro vi antiguo en la libreria de S. Ambrosio de la Compañia de Iesus intitulado Theatro de la Citta de Italia, donde se trata de las ciudades, y cosas memorables de este país. Y llegando a hablar de la ciudad de Genoua cuenta entre otras grandezas la de su nobleza, haziendo mencion de todas las familias nobles, que en ella ha hauido, y hay por órden alfabetico, entre las quales en la letra P. pone la de los Pastenes, y porque no faltara quien guste de leerla aquí particularmente hallandose, donde assi por la distancia, como por la diuersidad del idioma no llegaran semejantes libros, me ha parecido copiar aqui este capítulo en la misma forma, y disposicion, que esta en el original, y es la siguiente.

FAMIGLIE NOBILI DA LA REPUBBLICA DI GENOUA

Adorni. Arquata. Ayroli. Arbora. Assereti. Aste. Bacciochi. Balbi. Baldi. Baliani. Barberini. Basadone. Bana. Benedeti. Benigasi. Biasia. Bocanegra. Boceri. Boggianne. Bona. Bandinari. Bonsante. Boniuenti. Borgesi. Boti.

Bozhomi. Bozzoli. Bracelli. Brignoli. Buroni. Calui. Calisani. Camilla. Canali. Caneuari. Cantalupi. Carmagnola. Careseti. Casella. Casanoua. Castagna. Catanei. Cani. Cauanna. Ceua. Centurioni. Chiauari. Chiauisca. Chiesa. Cicala. Cybo. Chiosa. Clauarezza. Clauesana. Conestaggi. Corneri. Corniglia. Costa. Castaguta. Donati. Dongli. Doria. Durazzi. Embriachi. Facy. Fallamonica. Fatinanti. Federici. Fereti. Ferrari. Ficciochi. Foglieti. Fornari. Franchi.

Fransoni. Fregosi. Galli. Galmi. Gamboroti. Gambardini. Garibaldi. Gani. Ganoti. Gentili. Ghirardenghi. Gioni. Giudici. Gioani. Gritti. Grimaldi. Grossi. Gropalli. Gualteri. Guaschi. Guastauini. Imperiali. Interiani. Inuerca. Isola. Lansagnia. Lercari. Lerice. Leuanti. Lomilini. Luxeri. Luxandi.

Maggioli. Mayneri. Manbilla. Mandilla. de Marco. Mari. Marineti. Marini. Marocelli. Maruffi. Mercante. Merelli. Minali. Molasana. Moltedi. Monbelli. Moneglia. Montaldi. Montebruni. Monsia. Morta. Mortari. Negri. Negroni. de Nobili. Nouari. Oderici. Odoni. Ordoini. Pallaucini. Panesi. Pansani. Parrisola. Pasqua. Passagi. Passani. Pastene. Pauesi. Paxeri. Pellizzone. Pernice. Picanegli. Pinelli. Pietra. Pietraruggia. Porra. Prati. Promontory. Raggi. Rapalli. Rauaschieri. Re. Rebuffi. Receo. Riary. Ricardi. Ricci. Riuarola. Roccatagliata. Rodini. Romeri. Rouere. Rouereti. Saluaghi. Salinieri. Saluzze. Saeli. Sanguineti. Santa Croce. S. Seuerini. Scaglia. Scorza Senarega. Serra. Sciorba. Scribanis. Siuori. Soarez. Sopranis. Squarciasichi. Strada. Fagliacarne. Torre. Tiscornia. Vacca. Venerosi. Venti. Viacana. Viali. Viani. Vignoli. Vitali. Vntia. Vso di mare. Zaschia. Zerbi. Zerbini. Zoagli.

Tienen los Pastenes por armas vn grifo coronado. La mitad de el azul, que es hasta la cintura, y de alli para abaxo de oro, en escudo dorado la mitad, que es la parte superior, y la otra mitad inferior azul, de manera, que la parte dorada de el escudo corresponde a la azul del grifo, y la azul del escudo a la dorada de el grifo.

No hallo quien me de luz del origen de estas armas, solo he aueriguado, que son antiquissimas, y que el Rey de Pania tuvo por armas vn grifo, como lo dizen Baptista Mantuano, y Vlisses Aldourando en el Tratado de Veeli, que significa paxaros libro 10 y el Rey de Scitia tuo tambien estas armas, como lo refiere el mesmo Aldourando, y Leandro. La ciudad de Perusia, y talvez la de Bolonia vsaron tambien de estas armas, como consta de los mesmos Autores y de el mesmo usan en las suyas las muy nobles Alcuñas de los Brancalones, Oesis, Martella, Grifone, Scorza, y otras aunque con alguna diferencia, el Emperador Adriano vso del grifo en el cuño de la moneda, y Natal Comes en su mythologia dize hauer sido el grifo consagrado a Apolo segun Claudiano:

AXI PHÆBUS ADEST, & FRÆNIS GRIPHA
IUGALEM RIPHÆO TRIPODAS REPETES DE
TORSIT AB ARCE.

Discutan algunos si el grifo es verdadero animal o no sino finjido? referire lo que he hallado en varios Autores, para que sirva de erudicion en esta materia. Philostrato dize, que es verdadero animal, y que iguala en la grandeza al Leon. Lo mesmo sienten Eliano libro 4. cap. 27. Herodoto in Falia. Solino en Polyst cap. 25. y de los modernos Iuan Mandauilla; el qual en el cap. 166. escriue, que se hallaua en el pais Bachar en aquella forma, que describe Ludouico Ariosto, y Claudiano en el lugar citado, y que es tan grande como ocho leones, o como ocho hombres a caballo.

Pero Seruio en la egloga septima, Apoleo lib. 11. Asin. autei. Orig. cap.: 2. Leuit. Angelo Policiano. lib. 6 pell. litt. cap. 68. Plinio lib. 10. cap. 49. al qual se debe juntar. Vlisses Aldourando el qual dize que no es de quatro pies, sino de dos a modo de Aguila, dizen, que es fabuloso; pero que la sea, que no, se puede poner en las armas, como lo muestra Rosulo, y otros, que tratan de armas.

Esto es lo que ay que saber del grifo. pero quien le haya dado por armas a la casa de los Pastenes, no es facil de averiguar. Lo que sabemos es, que las armas dan principio a las familias, como a Claudio el escudo del Senador Romano como lo dize Pierio Valeriano libro 42. y Carlo IV. dio a Bartholo, como escribe el mesmo tract. de las insignias, y de las armas, vn Leon encantado, y el Emperador Federico dio el Aguila negra a Gilberto Lornaio como se escribe en su vida, y de otros lo escribe Pompeo Roreo libro de las insignias. Esto es lo que ay que dezir de las armas de esta illustre casa, y para que quede mas fixa, y expressa su memoria se pone aqui su estampa, que es como se ve en la oja que se sigue.

§. VII.

DE LAS NOTICIAS MAS MODERNAS DE ESTA ILUSTRE DESCENDENCIA HABLASSE EN PARTICULAR DEL GENERAL IUAN BAPTISTA PASTENE.

Todo lo dicho pertenece a la antiguidad de esta casa; las noticias que de ella he hallado mas modernas, son que Iuan Baptista Pastene hijo de Manuel Pastene, de quien hemos ya hablado, y hablaremos despues, tuuo tres hermanas, vnas de las quales caso con Franco Borseto, que fue Senador habra veinte y dos años, y fue muy poderoso, y rico, el qual murio sin sucesion, porque vn hijo que tuuo, tambien murio, y assi no pudo este uerse mas por este ramo, el arbol de esta descendencia, ni por el de la segunda, y tercera hermana, porque aunque aquella se caso con vn caballero de gran porte, llamado Estefano Vibaldo, no dexo sucesor; ni menos la tercera, que murio doncella. vna de las dos primeras fue Luquinieta Pastene de quien hablamos arriba, y dexo Capilla en la Iglesia del Carmen en la forma que queda dicho.

Este dicho Iuan Baptista Pastene hijo de Manuel Pas-

tene paso a Mexico, de donde se voluio a morir a su patria, y acabo alli sus dias habra 25 años, poco mas, o menos sin dexar sucesion, sino solamente vn hijo natural, que se llamo Estefano de Pastene, y murio en Roma de 24 años, hauiendose escrito antes en el libro de la nobleza en 25 de Nouiembre de mil seiscientos y seis años, como consta del dicho libro citado ya arriba.

Otra señora Anciana me dixo, q hauia conocido a vna Señora N. de Pastene casada con vn Caballero de la casa del Principe Doria, y que las casas de los Pastenes las vendio el vltimo (que pienso fue el que voluio de Mexico) a la ciudad para labrar en ellas las que llaman de abanqui, que son lo mesmo que la lonja de Seuilla, donde concurren todos los negociantes, mercaderes, Señores de galeras, y todos aquéllos que mantienen el grueso tratado de aquella Republica, y estan edificadas con muy altos, y lucidos soportales muy ayrosos con sus columnas de piedra, que caen a la plaça, que tomando de ellas su nombre se llama de Abanqui. es assentada esta noticia en todos los antiguos, y ancianos sin opinion ni duda como la que assi mesmo, dan de que los Pastenes, y escorças, (familias que emparentaron varias veces por casamientos, fueron los Fragosos, que hizieren vando contra los adornos, y estos Vandos fueron los de Guelfos, y Libelinos tan nombrados en las historias.

Estos son los últimos Pastenes, en cuyos sepulchros se acabo de enterrar juntamente con ellos la memoria de esta esclarecida familia, de manera que ni en Genoua, ni en todo el Ginouesado ha quedado ni vna sola casa, ni sugeto de ella, ni se que le aya en toda Europa, ni le huiera en el mundo ano hauer tenido vn hijo tal como fue el general Iuan Baptista Pastene, que no solo la propago con una decendencia tan illustre, y esclarecida como la que dexó en el Reyno de Chile, que es en la America (de que hablare en su lugar) pero con su gran valor, y leales siruicios q hizo a su Majestad del Rey Catholico en la conquista del nuevo mundo (de que se hara mencion en capitulo aparte) ganó

mas gloria y honra a su casa, que la quale dieron la Sanatoria toga, y purpura de sus antipassados.

Este Caballero fue escrito en el libro de la nobleza el año de 1528. como consta del Archiuo, y queda dicho arriba y alentado con la fama de la nueua conquista de la America, con el deseo de la gloria, y honrra, que en semejantes empresas pretenden los de su noble sangre, dexó su patria, la riqueza, honores deudos, y comodidades, que en ella goçaua, y paso al Perú, donde hizo muy grandes seruicios a su majestad en la conquista de aquellos Reynos, valiendose los Virreyes de su gran valor en los maiores empaños.

Vltimamente hauiendo venido auiso al Virrey el Licenciado Vaca de Castro del aprieto en que se hallaua en el Reyno de Chile el gouernador Don Pedro de Valdiuia por la valentia, y braueça con que resistian los Indios de aquella tierra a su conquista, conociendo el gran caudal, y partes del dicho general Iuan Baptista Pastene, le eligio para que lleuase del Perú vn buen socorro de gente como lo hizo lleuandola en sus propios nauios, y acosta de su hazienda. Haze mension de esto Antonio de Herrera en la parte 7. y 8. de la general historia de las Indias decada 7. li. 1. c. 7. fol. 11. por estas palabras. (Hauiendo entendido el Virrey Baca de Castro quan rica era la tierra de Chile, se resoluo poner el hombro a aquella conquista, y embiar a ella de lo mexor, y personas de mas confiança, que tenia. entre los quales embio al capitan Juan Baptista Pastene con vn nauio suyo, con vn socorro de ropa para los soldados, gente, y otra cosas).

Llego a Chile, donde fue reciuido con la estimacion, y alegria, que en semejantes aprietos suelen causar tales socorros.

Conocio el sugeto el Gouernador, y por verlo tan fino en el seruicio de su Majestad le pidio, que no se contentase con el que le hauia hecho en esta ocasion, sino que passando adelante su aliento corriessse toda la costa de Chile hasta el estrecho de Magallanes, descubriendo todos

sus puertos, abrigos, y ensenadas, assi para asegurar mas la conquista de la tierra, como para preuenir las inuaciones, que con el tiempo se podian tomar por mar de los enemigos extranjeros, que de hecho sabemos, han passado ya muchas veces, y corrido aquellas costas, aunque sin otro fruto, que el desengaño de que les esta mexor poner la proa a otros rumbos, por donde mas medren.

Con este orden salio el dicho general en su propio nauio, huiendolo primero armado con la municion, y gente necesaria para qualquier acontecimiento; y huiendo corrido toda la costa, y llegado hasta el estrecho de Magallanes, y hecho en este viaje muy grandes seruicios a su Majestad (de que en particular no tengo mas noticia, que vna cédula Real, que he visto del Rey Philipo Segundo, en que por mayor se refieren) se voluio a Chille y dio quenta al Gouvernador de todo lo que hauia visto, y añadio su parecer de todo lo que juzgaua necesario para el mayor seguro de aquel Reyno, y fortificacion de todos sus puertos.

Premio el Gouvernador en nombre de su Majestad estos seruicios con el titulo de Teniente general, de que le hizo merced, y con el feudo, y encomiendas de algunos pueblos de Indios, que le dio, como a vno de los primeños, y mas principales conquistadores de aquel Reyno, y con esto le dio nuevo orden, para que baxase al Perú a traer nuevo socorro de gente, y armas para sustentar la guerra, que con gran fiereza le hazian los Indios Chillenos, los mas valientes, y esforçados soldados de toda la America, y que han dado mas en que entender al valor invencible del Español, que ninguna otra de aquellas tan dilatadas, y poderosas regiones.

Partio de Chille el dicho General en su mesmo nauio, y llegando al Perú, y huiendo entendido, que Gonçalo Piçarro se hauia reuelado contra su Majestad, y muerto a su Virrey Basco Nuñez Vela, le parecio importaria mas al Real seruicio voluer a Chille a dar auiso de esta nouedad, para preuenir lo que pareciesse mas conueniente para ataxar este daño, y assi voluio con gran riesgo de la

vida. Luego que el Governador tuuo este auiso, se resoluió a ir en persona con algunos valerosos capitanes de Chille al socorro de este mayor aprieto, como lo hizo en el mesmo nauio, y en compañía del mesmo General, y hauiendo llegado al Perú se hallaron entrambos en la batalla, que se dio al Tirano en el Valle de jaquiguana, donde fue presso, y desbaratado, y castigados los culpados, como mas largamente se refiere en las historias del Perú.

Verase tambien en ellas el valor, y fineza, con que el dicho General resistió al Tirano, quando hauiendolo preso, procuro por todos los medios posibles traerlo a su deuocion, ya con amenazas, y descortesias, ya con premios, y mercedes, que le ofrecia, y partidos a que le salia de muy gran codicia; pero su gran lealtad nacida de vn mesmo parto con su nobleza cerro los oidos a estas ofertas, mostrando siempre en sus respuestas la fineza con que seruia, y estimaua a su Rey, y la constancia con que estaua dispuesto a defenderle hasta derramar su noble sangre, como lo huuiera hecho si con buena maña no se huuiera escapado de sus manos para menear las suyas contra el mesmo traidor, desleal basallo, como lo hizo en la batalla en que fue vencido.

Alcaçada esta victoria, y pacificada la tierra voluio a Chille, donde tenia su casa, y hauiendo continuado el Real seruicio en todas las ocasiones, que se ofrecieron arresgando en ellas muchas veces su vida, sin perdonar a gastos de su hazienda, que fueron muy grandes, murio en Santiago de Chille, dexando vna nobilissima succession de quatro hijos, y vna hija, que emparentando despues con personas de igual calidad; han fundado en aquel Reyno las esclarecidas familias, con que se honrra oy aquel pais, las quales quiero yo poner aqui por su orden en el Albol de su genealogia, el qual he dispuesto en la forma que se ve en la oja siguiente.

§. VIII.

EXPLICACION DEL ARBOL DE LA GENEALOGIA DE LA NOBLE FAMILIA PASTENE.

Pongo en las raizes de este arbol todos los Caballeros Pastenes, de que hazen mension los Autores, que refiero al principio de este escrito, y que halle en el Arbol, que tenia comenzado de esta familia el Doctor Rocca como apunto arriba, donde se ven Senadores, Duques, o Ancianos, Señores de Galeras, y otros, que florecieron en su tiempo en armas, riqueza, y piedad para con su patria. en la principal raiz, que corresponde al tronco, pongo los ascendientes por linea recta del general Iuan Baptista Pastene, al qual como a origen de la descendencia que ha tenido en el Reyno de Chille doy su lugar al principio del mesmo tronco, y luego le doy a sus hijos en las primeras ramas, y en las que nacen de estas, a sus nietos, y a los visnietos, en las que producen las de sus nietos, con esta diferencia, que los hijos segundos estienden su decendencia por los ramos colaterales, dejando siempre el tronco para los descendientes del hijo mayor que son los que por linea recta lleuan adelante la casa.

De los contenidos en la raíz principal a quien corresponde la recta linea, se sabe, q Antonio de Pastene fue Señor de Galeras, el qual viuió el año 1345. y que Domingo de Pastene, que murio el de 1394. Dexo en la casa de S. Jorge la pia memoria de que hablamos en su lugar; por lo qual le leuantó Estatua la Republica, la qual se ve oy en la sala vieja de la dicha casa, como queda ya referido. Nicolao de Pastene, que es el noueno en orden despues del primero Bonafide, consta que fue Anciano el año de 1389., y el de 1402. y su hijo Dexerino consta que lo fue el de 1399. y el de 1440. Andrea de Pastene consta tambien que fue Consejero de la casa de S. Jorge el año de 1466. y los demas de esta ascendencia assi de la recta linea como los

Colaterales, fueron escritos en el libro de la nobleza, emparentaron siempre con las casas mas nobles de Genoua, ocuparon officios preeminentes en la Republica, y fueron tenidos en ella en la reputacion, y estima, que los mas principales. Y con esto dexo estas raizes; por venir al fruto que han dado en tan noble, y generoso Arbol, como este que han producido.

En cuyo tronco pongo al que coronó la nobleza de los contenidos en ellas, trasplantandola al nuevo mundo de la America, y enlaçandola con la de las casas, y alcuñas Españolas de las mas nobles, y esclarecidas que de España passaron a la conquista de aquellos Reynos, como luego veremos. Fue este el General Iuan Baptista Pastene a quien vimos escrito en el libro de los nobles, y en la familia Negrona, a cuya contemplacion debió de llamarse de este nombre, El Capitan Don Iuan Negron su nieto hijo legitimo del Licenciado Francisco Pastene, si bien no se que tomase otro ninguno este apellido, porque como apunto arriba, duro poco la reduccion que se hizo a las 28. casas, o albergues que tengo referidos, y las familias cuyo apellido no reconocia venraja a los de las 28. dexaron luego el ajeno, reteniendo el proprio, como lo hizieron los Caballeros Pastenes, conseruando siempre el antiguo de su alcuña.

Passó este Caballero a la conquista de los Reynos del Perú, y Chile, siendo vno de sus mas principales conquistadores, y haçiendo a su majestad tan grandes seruiçios, que quando no viniera de tan noble cepa, pudiera por si solo, y por su valor, y hazañas ser lo de tan principales casas como las que en el Reyno de Chile se originan de su noble sangre. algo queda dicho de esto en el § antecedente, aunque es lo menos de lo que hauia que dezir de su gran talento, y merecimientos. porque verdaderamente fue vn gran sugeto, como le pedian las empressas que se fiaron de su gran valor, y prudencia.

Despues de las quales, y de vna larga vida, con que pudo ver estendida, y propagada su noble decendencia hauiendo sido muy rico, y gastado mucha de su hazienda

en seruicio de su Majestad, y habiendole seruido como vno de sus mas leales vasallos, y reciuido de su Real mano en parte de premio el feudo de cinco pueblos de Indios, y otras honras que le hizo, murio vezino, y feudatario suyo, dexando de servirle solo quando no pudo mas, por hauerse atrauesado la muerte, que le executó, y obligo a pagar con la mexor alaja, y pressea de svv bienes la comun deuda con que nació, y nacimos todos.

No he podido tener mas noticias de este Caballero, por que el desseo, y determinacion de sacar a luz este arbol de su noble linaje me halló sin ninguna preuencion de las que pudiera hauer solicitado, aunque de tan remotos, y distantes paises. Hallome bien a caso, y con no pequeña dicha con vna cédula Real, en que las Cesareas Majestades de Philipo Terzero, y Philipo Quarto tocan algo de lo que estara mas dilatado en los papeles, y certificaciones de sus Reales seruicios, y pongola aqui trasladada de verbo ad verbum de la autorizada copia, que tengo en mi poder, y es como se sigue.

§ IX.

EN QUE SE PONE LA CEDULA REAL EN FAUOR DEL GENERAL IUAN BAPTISTA PASTENE.

El Rey D. Pedro Ozores de Vlloa mi Gouernador, y Capitan General de las Prouincias de Chille, y Presidente de mi Audiencia Real, que en ellas reside, o a la persona, o personas a cuyo cargo fuere su gouierno: el Rey mi Señor, y Padre, que sancta gloria aia, por cedula firmada de su Real mano, su fecha en doce de Iunio del año pasado de seisciento y ocho. Hizo merced al Licentiado Francisco Pastene vezino de essa Ciudad de Santiago de setezientos ducados de renta, por dos vidas en Indios bacos de essas Prouincias, en consideracion de los seruicios de su Padre, y suios, como mas en particular se contiene en la dicha cedula, q es del tenor siguiente.

El Rey. Alonso Garcia Ramon mi Governador, y Capitan general de las Prouincias de Chille, y Presidente de mi Audiencia Real, que he mandado voluer a fundar en ella, o a la persona, o personas a cuyo cargo fuere su gouierno. por parte de el licenciado Francisco Pastene seme a hecho relacion, que es hijo legitimo del Capitan Iuan Baptista Pastene vezino, y feudatario de la Ciudad de Santiago de estas Prouincias, que fue de los primeros pobladores, y conquistadores dellas, y las del Perú, donde siruio en todas las ocasiones que se ofrezieron, y en particular el año de quarenta y quatro el licenciado Vaca de Castro le nombró para que con vn nauio suyo fuese a essas dichas Prouincias a llevar socorro de gente de las del Perú que estauan muy necessitados, y lo hizo con mucho gasto de su hazienda. Y llegando a ellas, el Governador Don Pedro de Valdivia le enbio con el dicho su nauio a descubrir los puertos asta el estrecho de Magallanes, y que hauiendo buelto deste viaje, y hecho en el muy particulares seruicios, le dio titulo de su Teniente General, y boluio con su orden al Perú, por gente, armas y otras cossas necessarias para la guerra, y sustento della. Y entendiendo que Gonsalo Pizarro se hauia reuelado, y que hauia muerto al Virrey Blasco Nuñez Vela, dio buelta a essas dichas prouincias a dar auiso al dicho Governador, por lo que conuenia lo supiesse; y paso muy grandes trauajos, con notable riesgo de la vida; y con el dicho Governador voluio al Perú en el dicho su nauio, y se halló en la batalla, que se dio al Tirano en el Valle de Quiraguana, adonde fue preso y desbaratado, y castigados los culpables. Y pacificada la tierra, voluio a estas prouincias a continuar sus seruicios, como lo hizo en muchas ocasiones, hasta que murio. Y por hauer gastado mas de quarenta mil ducados en ello, no dejo hazienda a cuya causa, y hauer sucedido en vna encomienda de Indios que tenia, su hermano mayor, quedaron el, y el Capitan Pedro Pastene su hermano con mucha necesidad, y que de treinta y nueve años a esta parte todos sus hermanos hauian seruido

en las ocasiones de guerra mas importantes, que se hauian ofrecido en las dichas Prouincias, sin que se les huuiesse hecho gratificacion ni dado socorro alguno, y que el dicho Francisco Pastene siendo de poca hedad, fue a la Vniuersidad de los Reyes, y que estudio en ella diez y ocho años artes philosophia, y Canones, y se graduó de Bachiller. y Licenciado en los dichas Canones con grande aprobacion, y fue reciuido por Abogado de aquella Real Audiencia, y despues de hauer estado en ella algunos años, voluió a essas Prouincias, donde siendo soltero, el Obispo de Santiago le hizo su Vicario general, y estando siruiendo este officio, salio con quarenta clerigos para defender la Iglesia de vnos Cossarios que hauia, y que despues de casado, a tenido officios honrrosos, y fue Theniente de correjidor de la Ciudad de Santiago, y de Gouvernador desas dichas Prouincias, dando de todo buena quenta, como consta por informaciones de parte, y officio, testimonios, y otros recaudos, que se presentaron, y vieron en mi Consejo de Camara de las Indias. Supplicome que teniendo consideracion a los seruicios del dicho su Padre, Hermanos, y suios, le hiçiesse merçed de quatro mill pesos de Renta. Y huiendose visto por los del dicho mi Consejo de Camara, y consultado seme; he tenido por bien de hazer merced como por la presente se la hago al dicho Licenciado Francisco Pastene de setecientos ducados de Castilla, q hazen duzientos y sessenta y dos mill y quinientos marauedis de renta, y valgan los dichos seteciétos ducados cada año. Para que los tenga y gose dellos por su vida, y la de vn heredero, conforme a la ley de la succession, y con las cargas, u obligaciones de los demas en comenderos, que asi es mi voluntad. Fecha en Lerma a doze de Junio de mill y seiscientos, y ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Pedro de Ledesma. Agora por parte del dicho Licentiado Francisco Pastene seme a hecho relacion, que aunque a tanto tiempo q se le hizo la dicha merzed, y sea opuesto a algunas bacantes, que a hauido, no se le a cumplido mas de hasta en cantidad

de cien pesos, que renta la encomienda de Cuyo, que al presente goza, por lo qual se halla con mucha nezesidad, suplicandome, que tiniendo consideracion a lo sobre dicho, y a que despues aca me hauia seruido en algunas ocasiones, que se an ofrecido, y los esta continuando Don Francisco Pastene su hijo maior en la guerra destas pro-uincias a su costa, y se halla con otros seis hijos que remediar, le hiziesse merzed de mandar se le cumpliesse la dicha cédula sin mas dilazion, y q en el enterin se le pagasse la dicha Renta, del situado que se lleua cada año a essas pro-uincias, o se le diesse el oficio de fiel executor de essa Ciudad para vno de los dichos sus hijos. Y visto por los de mi Consejo de las Indias, fue acordado que deuia mandar dar esta mi cedula. Por la qual os mando veais la que arriua va inserta, y como si con vos hablara, y a vos fuera dirijida, la guardéis, y cumplais en todo, y por todo segun, y como en ella se contiene, y declara, que assi es mi voluntad, fecha en Madrid a veinte y uno de Marzo de mil y seiscientos y veinticinco años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor. Pedro de Ledesma. Va entre Ringlones. sus. la, Vale. Concuerta este traslado. Con la cedula Real orijinal de su Majestad, que para efeto de sacarle me entrego a mi Bartolome Maldonado Secretario del Rey nuestro Señor, y decamara, y gouernacion de la Real Audiencia deste Reyno de Chile, Doña Catalina Iustiniano Viuda mujer legitima, que fue del Licenciado Francisco Pastene contenido en la dicha Real cedula, a la qual doi fee, que nozco, y en la dicha cedula orijinal estauan siete rubricas, que parecen ser de los Señores del Real Consejo de las Indias, y hize sacar este dicho tres lado de Pedimento de la dicha D. Catalina Iustiniano a quien volui la dicha Cedula original. en la Ciudad de Santiago de Chile, en treze dias del mes de Febrero de mill y seiscietos y veinte y ocho años, y en fee dellos lo signe, y firme. en testimonio de verdad Bartolome Maldonado. Sin derechos. Damos

fee, q Bartolome Maldonado de quien este traslado, vá signado, y firmado. es tal escriuano del Rey nuestro Señor de Camara, y Gouernacion de la Real audiencia deste Reyno, y a sus escrituras, y autos, se ha dado entera fee y credito en el juicio, y fuera del. Fecho en Santiago de Chille en treze dias del mes de Febrero de mil, y seiscientos y veinte y ocho años. Domingo Garcia Corualan Escriuano de su Majestad, e prouincia. Diego Rutal Scriuano publico. Miguel de Miranda Escouar Scriuano publico.

Hasta aqui la cedula, por la qual consta bien claro quien ai a sido el Gen. Iuan Bap. Pastene, y la estimacion que el Rey, y sus ministros, Birreyes, y Gouernadores hizieron de su persona. y aunque en breue (porque en informes que se hazen a su Majestad, y en sus reales cedula no se puede tocar todo por menor) comprehende en subracia todo lo q se puede dezir del que mas: y quando no huuiera otros instrumentos, y papeles, en que mas dilatadamente, y mas en particular se trata del valor, hazañas, generoso ánimo, y finezas con que este Caballero ayudo a la conquista de aquella nueua Monarquia, concurriendo a ella como vno de sus primeros, y mas principales conquistadores. Esta cedula sola bastara para credito, y honrra de vn linaje, y para dar principio a tan illustre, y esclarecida descendencia.

No escuso detenerme aqui vn poco a dilatar este punto, y mostrar como concurrieron en este esclarecido Varon los dotes, y partes necessarias para fundar la nobleza de sus decendientes, aun quando no la truxera heredada de sus antepassados con tantas ventajas como se han visto. Tres órignes entre otros tuuo la nobleza, como se podra ver muy a la larga en D Andres Tiraquello en el primero tomo de sus obras, que es, Denobilitate & iure primogeniorum. son estos, la Virtud en primero lugar, las armas, y la riqueza: y de todos tres habla bien claro el Rey nuestro Señor en la sobre dicha cedula, de la qual consta consiguientemente el argumento de mi propuesta.

I hablando lo primero de la virtud, quien no ve la q resplandeci6 en su invencible, y valeroso animo, oponiendose al Tirano con tanto riesgo de su vida, y hacienda, por guardar la debida lealtad, y fee a su verdadero Rey, y Se6or, no contentandose con hazer la demonstracion, que debia en su persona, con que cumpliera sufficientemente con las obligaciones de Caballero, pero passando tan adelante, que arresg6 su vida, y quanto tenia por conuocar a vnos y a otros, que juntamente con el se pusiesen al lado de la justicia, y virtud en defensa de su Rey, haziendo nauegaciones tan largas, y peligrosas solo a este intento, y trayendo de hecho de Chile a su gouernador Don Pedro de Valdiuia, y a otros valerosos Capitanes, con quienes se junto al Real Exercito para dar la batalla, y conseguir la victoria, que se alcanso del traydor reuelado?

Y lo que a mi ver pondera mas este punto es la fineza con que le resistio, quando huiendolo presso, tent6 su constancia por tantos medios, ya de amenazas que huuiera sin duda executado en su persona, a no hauerse librado de sus manos huyendose de la carcel, y escapando en su nauio) ya de suauidad, y amor, ofreciendole puestos, comodidades, y riquezas, si se hazia de su vando; aque se mostro siempre como vna Rocca y marmol incontrastable, lo qual encareze, bastantemente las virtudes, y valor de su generoso pecho, porque si la codicia, como quiere el Apostol, es raiz de todos los males, y que talvez haze apostatar de la fee a quien le da libre entrada en su cora6on el que arranca del suyo esta raiz, la habra cortado a todo los vicios y assegurado el verdadero fundamento de la virtud.

Pues, qual seria la de este illustre Varon quando viendose debaxo del Tirano, que podia hazerle tanto mal, como el que le amenazaba, o tanto bien como el que ofrecia, lo desprecio todo por no apostatar de la fee, q debia a su Rey? Grande constancia, gran valor, y grande argumento de la nobleza del q brindado con asensos de me-

jor fortuna, derramo el vaso de iniquidad a ojos del mismo que se le ofrecia, y amenaçaua con el despojo y priuacion de la en que se hallaba, posponiendo sus acrecentamientos a su fee; los partidos a que le salia de sus mexoras, a su lealtad; su libertad, al cautiuerio, sus esperanzas, al cuchillo, y su mesma vida, a tan apretado lance, y manifesto peligro de perderla.

No tome la pluma para hazer panegiricos de esta hazaña, que merece los de vn Tulio, y vn Demostene; y assi passo a la segunda fuente de la nobleza, que son las armas. en estas floreció tanto, como se ha visto, no solo por hauer socorrido con ellas al Real Exercito de Chile las vezes que se las lleuo, sino por hauerlas meneado tan valerosamente en la conquista del Perú, y en la victoria que se gano, del que tan aleuosamente lo pretendia; la qual continuo despues toda su vida en aquel nueuo Flandes de la America por si mismo, y por sus hijos, siendo de los primeros en las ocasiones que se ofrecian; y sustentando siempre para este efecto lucidas armas, y caballos tan generosos, lijeros, y en tanto número, que pudiera qualquier gran Señor, y Caballero acreditar sufficientemente el asseo, y y curiosidad de su profession, y el zelo del Real seruicio con las caballerizas que sustentaron.

Quedaron bien enseñados sus descendientes, pues de vnos, a otros han ido heredando este mesmo instituto, preciandose siempre del lucimiento con que se han portado, siendo de los primeros en las ocasiones tocantes al Real seruicio, sin escusarse jamas a faccion ninguna q pueda adelantarle; en particular estos vltimos años se han señalado quatro de estos caballeros, en llevar adelante esta profession de las armas, luciendo con ellas en el Real Exercito en puestos de Capitanes de Caballos, y lanzas ligeras, como son el Capitan D. Francisco Pastene, q siruio tambien la plaza del alfarez general con mucho credito, y lucimiento de su persona, y siempre a su costa; en q le imitó sufficientemente el Capitan D. Juan Pastene Negron. su hermano. Pero el que mas se ha señalado fue

el Capitan D. Thomas Rodriguez del Manzano y Ovalle, el qual siruio tambien la plaza de Capitan Viuo de caballos diez, o once años continuos con el lustre y valor, que aquel Reyno sabe en las leuas que hizo, y batallas en que se hallo, de que hablaremos en su lugar. murio en esta demanda, y sucediole el Capitan Diego de Morales Berrio su primo, el qual sirue oy la mesma Compania con no menores demostraciones de quien es. Hallanse tambien al presente en el Perú el General Francisco Gil Negrete, y el Capitan Don Joseph Pastene su cuñado, ocupandose en nuevos descubrimientos, y conquistas, dilatando siempre, y aumentando el Real seruicio.

Y con esto demos ya lugar a la tercera raiz, y manantial de la hidalguia, y nobleza que son las riquezas, y aunque bastaban para esto las que alcançaron sus antepassados en el mar, siendo Señores de Galeras, y en la tierra en el lucimiento de sus casas, y en las pias memorias con que honraron su Republica; passó tan adelante el gran talento de este caballero, que se hizo poderoso, y se señaló entre muchos de su tiempo, de que no es pequeño argumento el hauer llegado a tener nauios propios aun tan a los principios de aquellas conquistas, quando serían muy contados los q nauegaban. aquellas costas, porque ni estaua entablado el comercio que aora ni lo Españoles hauian tenido tiempo de fabricarlos, ni los Indios los vsaban.

Y esta debio de ser entre otras la causa de la diligencia que hizo Gonçalo Pizarro para traer a su deuocion a este fidelissimo basallo de su Rey, reconociendo el daño que por la mar le podia hazer como se le hizo, siruiendo a su Majestad con los auisos que dio, con los puertos que descubrió en todas aquellas costas, y con los socorros de armas, y gente con que acudió siempre a la parte mas flaca, y necessitada, no contentandose con hazer estas nauegaciones a su costa, sino gastando en el Real seruicio su hazienda, de manera que con hauer sido tan buena, dexo a sus hijos con menos comodidad de la que pedia su cali-

dad; aunque sin embargo muy ricos por el derecho que les dexa a las mercedes q deben esperar de su Magestad sus descendientes siempre que llegaren a pedir las, en virtud de tan grandes, y conocidos méritos.

§. X.

DE LA ILLUSTRE CONSORTE DEL GENERAL IUAN BAPTISTA PASTENE, Y DE LA MUY NOBLE PARENTELA, QUE POR ESTE LADO SE ORIGINA A SU DESCENDENCIA.

Desde los principios de la conquista de las Indias, passaron siempre a ellas con los Españoles algunas Señoras nobles, y principales, que han sido el origen de las esclarecidas familias, que mas resplandecen oy en los Reinos del Perú y Mexico. y las que han tenido suerte de conseruar sin mezcla de sangre de Indios, se tienen en mayor estima, sin embargo de passar estos en el Real consejo por gente limpia, y sin rasa. Pasaron algunas de estas Señoras con ocasion de hauer embiado el Rey a sus maridos con plasas de Gouvernadores, Oidores, Vicitadores, Capitanes, Officiales, Reales de su real hazienda, y otros cargos, y oficios honrosos como era necessario para entablar el nuevo gouierno, y buen regimiento de aquellas nuevas Republicas, que se començauan a entablar.

Passaron otras Señoras doncellas nobles, y principales, o llamadas de parientes ricos, que por no tener herederos embiauán a España por algunas de sus parientas para darlas remedio, o arrimadas por algun titulo de parentesco o fauor, o de la antigua correspondencia de sus casas a estos personajes que llebauan cargos, y officio honrosos, porque con la ocasion de sus puestos les era muy facil darlas estado competente a su calidad, como lo hizieron, y cada día lo hazen los que van con garnachos, y otros officios preeminentes, que suelen ser el principal dote de sus deudos, por la gran mano que estos Señores tienen en las

Indias, y la mucha estima en que estan sus officios y dignidades.

Puede el Reyno de Chile gloriarse entre otros de la buena suerte, que ha tenido desde sus principios de hauer entrado en el Señoras de gran calidad, y de la mas acendrada nobleza de España, como es notorio, y assi no me detengo en esto. ni pudiera sin salir de mi intento, porque seria menester gastar mucho tiempo, y ocupar la maior parte de este escrito, aun quando no hiziera sino vna simple y muy, succincta narracion de la gran calidad, y illustre nobleza que oy florece en aquel Reyno. Entre las otras Señoras, que de este porte pãssaron a Chile, fueron dos illustre Hermanas de la esclarecida casa de los Balcaçares, o Balcarceles (que este vltimo es el propio apellido antiguo de esta casa, a quien corrompe el vulgo con el de Balcacar, de que oy vsan todos). Fueron estas Señoras de la gran Canaria, donde esta casa ha florecido siempre como vna de las mas principales de aquellas Yslas, cuyo origen viene de Galicia de muy illustre, y esclarecida sangre, y con relaciones de muy estrecho parentesco en sus principios con la del Conde de Lemos.

La ocasion que huuo de trasfundirse alas Yslas de la gran Canaria fue, que haviendo salido dos Hermanos de Galicia de este apellido, y sangre, y fundado casa el vno de ellos en estremadura, el otro, que era vn gran letrado, y hauia ocupado puestos, y officios de mucho porte en España, lo embió su Majestad a visitar, o residenciar a vn Caballero Lugo de la muy esclarecida casa de este apellido, que ha florecido, y florece oy en aquellas Yslas, y era Presidente o, gouernador de ellas.

Començo el Caballero Balcaçar su visita, o residencia con gran rigor, porque era hombre muy entero, y zeloso del Real, seruicio. Tenia el Presidente Lugo vna hija, a quien trato de cassar con el Visitador Balcaçar, por hauer conocido sus grandes partes, assi personales, como de su nobleza, y por obligarle con esto, a lo que dizen a

ablandar la mano en la residencia que hauia comenzado, si bien la prosiguio con la mesma entereza, y legalidad que al principio. Hizieronse las capitulaciones, y ajustadas con entrambas partes se celebraron las bodas, y de este casamiento viene el origen de esta noble casa en las Canarias. Cuya cabeza es oy el muy illustre Caballero Don Francisco Balcaçar Alfarez Real de la gran Canaria, que con sus grandes talentos llena adelante el punto, y nobleza de su casa con tanta excellencia, que pudiera por si solo ser fundamento de ella, y lustre de muchas otras. Y quando en aquel pais no huiera quedado otro alguna, fuera este Caballero solo para los principales deudos, que tiene en Chile el vno por mil, que el maestro Platon contenplaua en su discípulo Aristoteles, mirando en el, vno como epitome, y vn tanto monta de todos los demas. Hemonos correspondido por cartas, y en ellas me ha dado la breue noticia, que doy aqui por mayor de origen del su nobleza, hame escrito, a que me la embiara por menor con los papeles autenticos, que de ella tiene; si llegaren a tiempo los añadiré en esta relacion, y sino, no faltara ocasion en que se les pueda dar su debido lugar.

Dispuso el cielo, que estas dos Señora fuessen embarcadas en vn nauio del General Iuan Baptista Pastene, y hauiendo entendido en el discurso de la nauegacion su gran calidad, y nobleza, y no desayudando su hermosura, trato el dicho General de casarse con la vna; y como en aquel tiempo, por ser antes de la prohibicion de los casamientos clandestinos, que el Santo Concilio de Trento prohibio, no era menester aguardar a tantas solemnidades, y ceremonias, como que oy vsa la santa Iglesia, se celebraron las bodas, en el mesmo nauio sin aguardar a saltar en tierra solo con el vniforme consentimiento de entrambas partes.

De este matrimonio se originan como de su raiz las familias y casas, que se ven repartidas por los ramos del arbol de la genealogia del General Iuan Baptista Pastene.

El qual reconociendo por Hermana a la que lo era de su esposa, tomo a su cargo su remedio, como si fuera hija, y assi se le dio, casandola con vn Caballero de yguales prendas, que fue el Capitan Alonso de Escobar Villarroel, de quien se origina en Chile la muy ilustre, y estendida descendencia de los Caballeros Escobares, y Billarroeles que han sido de los mas poderosos, y estimados de toda la tierra.

Fue este illustre Caballero hijo del muy illustre Capitan Christobal de Escobar Villarroel a quien debe el Reyno de Chille eterno reconocimiento, y el Rey competente premio a los grandes seruicios, que como fiel bassallo, y liberalissimo seruidor de su Majestad le hizo; no solo en la conquista del Reyno del Perú, en que se señalo tanto, como el que mas en las fineças de real seruicio, sino en la de Chille, de cuya seguridad, y buen cobro se pudieran hauer tenido menos esperanças, si este gran Caballero no huuiera correspondido a la hidalguía de su noble sangre con la generosidad que mostro en la ocasion que ya dire.

Ha sido el Reyno de Chille desde los principios de su conquista el flandes del nueuo mundo, el palenque, y hastacada del mas conocido valor en la America, assi de parte del Español en su conquista, como del araucano en su resistencia; ha sido la escuela de la mas bien disciplinada milicia, el crisol de la mas velerosa constancia, y leartad, y la piedra del toque, en que el animoso conquistador quilató la fineza de su animoso coraçon, y el Indio Chilleno de su valentia en la defensa de sus paises, oponiendose aun con tan desiguales armas a la potencia Española, quando no huuo en toda aquella tan dilatada parte del mundo ninguno de sus poderosos Reynos, ni Imperio quien se atrauiesse a hazerle punta sin tener luego de contado, el desengaño de que las hauian con fuerças tan superiores, que pudieron en tan poco tiempo abasallar toda la tierra, y ponerla en mano de su Rey, haziendolo Señor de mas

dilatadas Prouincias, y Reynos, que dos vezes toda la Europa.

Solo el Indio Chilleno se atraueso al poder, y fuerza Española, de manera que de sus principios ha sido siempre menester reforçarle con nuevos socorros de gente, que han passado de Europa a este intento entropas de aquiñientos, y mil para enfrenar su orgullo, y no perder lo ganado; pero antes que estos començassen a llegar, hallandose el Gouvernador de Chile apretado con las juntas de Indios, que cada día venian sobre el, y con tan poca gente para resistirlos, imbio al Veirrey de el Perú que le socorriesse, con la que pudiesse para poder defender lo ya conquistado.

Dio gran cuydado a su Excellencia esta nueua, porque via por vna parte el aprieto, y necessidad vrgente de esta demanda, y por otra la impossibilidad enque estaua para embiar este socorro, porque hauia manester toda la fuerça con que se hallaua para asegurar la cõquista del Perú.

No sabia que hazerse en medio de esta confusion, quando el Capitan Christobal de Escobar Villarroel con no menor valor que liberalidad, y generoso animo se ofrecio al desahogo de esta aprieto. Aceptada su offerta, leuanto luego vadera, hizo la leua a su costa, y a la mesma condujo sus tropas, y lleuó la gente en persona por tierra por mas de quinientas leguas de despoblados, cordilleras, y caminos asperissimos, mexor dire descaminos, pues en aquel tiempo hauia pocos abiertos en aquella tan larga distancia, donde aun oy son harto trabajosos. Llego a Chille con este socorro, que fue tambien reciuido como hauia sido desseado, y era necessario; y lleuando en su compañia el Capitan Alonso de Escobar Villarroel, su hijo, y determinandose a assentar su casa en aquel pais por lo agradable de su cielo, y suelo (que es el mejor del mundo) trató con el General Iuan Baptista Pastene de casarlo con su cuñada, facilmente se conformaron las voluntades de todos, quando la calidad de la nobleza, y sangre, era tan vna, y tan con-

formes las obligaciones de entrambas partes. hízose la boda, y el cielo la bendixo, dando a estos Caballeros cinco hijos, y vna hija, o mas, que fueron otros tantos ramos conque abrazaron casi toda la tierra, pues apenas ay en ella casa principal, con quien por este, o aquel lado no ayan emparentado.

Emparentaron los primeros con las illustres casas de los Mendoxas, Cuevas, Carrillos, Loberas, y Rios, y despues se fueron enrramando con otras de no menor calidad, como son en aquel Reyno las de los Cordouas, Guzmanes, Zarates, Vallejos, Menas, Berrios, Morales, Fuenzalidas, Fernandez de Araya, Cisternas, Villanuevas, Soberales y de la nobleza viscayna con la de los Agurtos, y Vriornas, Ogaldes, y con la illustre de los Gamboas, y otras.

Passo decorrida por estas tan principales casas, y con harto dolor, de que no corra la pluma por tan honrrrosos seruicios gloriosas hazañas, y heroicos hechos, como son los que han hecho luzir en aquella guerra, y conquista a sus illustres hijos en puestos de Valerosos Capitanes, Maesse de Campos, y Generales, que piden larga historia; en que no pudiera meter la mano por mas que, me ciñera, sin hacer digresion mas larga, y saltar al fin de esta relacion, que es solo hazer la de los contenidos en el arbol de la genealogia del General Iuan Baptista Pastene, a quien hemos puesto en su tronco como a cabeza de todos los demas, cuyos cinco hijos, que fueron todos legitimos, pongo en los quatro ramos inmediatos, y el mayor en el mesmo tronco como a quien lleua adelante la casa por linea recta. Este fue el Capitan Thomas Pastene, que succedio a su padre como primogenito, en el feudo de las encomiendas de los Indios. Pero porque su noble decendencia pide mas larga relacion le dexare para el ultimo.

Passo al segundo, que es el Capitan Pedro Pastene, a quien pongo por esto en el primer ramo de manderecha, de quien por no hallarme con los papeles de sus seruicios, y de los particulares empleos de su vida, dire solamente

lo que se apunta en la cedula Real arriba referida, y es que por espacio de 39. años siruio a su Majestad en todas las ocasiones de guerras importantes, que se ofrecieron en aquellas conquistas, sin hauer receuido por esta satisfaccion ni socorro alguno. (Esto la Real cedula) en que supone todo lo que se dexa entender del valor, y generosidad con que este Caballero siruio a su Rey con la perseverancia de tan largo tiempo, en que en tierras tan nueuas, y tan al principio de sus conquistas serian muy grandes las hazañas, y muy dignos de premio los méritos que gano, acuyo galardon pueden, y deben appelar los hijos, y descendientes de un padre tan benemerito, y que por no hauerle tenido les dexo el derecho de receuirle de la Real mano siempre que acudan por el al Real Consejo como hazen otros. Caso este Caballero en la Ciudad de la Serena, por otro nombre Coquimbo, con vna Señora de las mas nobles del Reyno de Chile, llamada Doña Maria de Aguirre, casa tan conocida, quanto estimada entre las familias de las mas principales de aquella tierra, y con razon, pues en España. donde tiene su origen, no esta en menor reputacion su esclarecida nobleza. esta emparentada estrechamente esta casa, y en iguales grados con las muy illustres, y esclarecidas de los Señores Riueros, Rocos de Carabaal, campo frio, Osorios, Valdiuias, Corteses, y otras, cuyos descendientes son primos hermanos y viuen oy conseruando todos en el lustre de sus casas y criados en la reputacion, y lucimiento de sus personas, y en los puestos mas principales, que ocupan de la Republica, la memoria, y resplandor de sus antepassados, que fueron de los primeros conquistadores de aquella tierra; ocupando los officios mas preeminentes de Capitanes, Generales, y Guernadores de aquel Reyno, como mas en particular lo refieren las historias del Perú, y Chile, y es tan notorio como la luz en aquel Reyno.

Fue vno de estos el General Francisco de Aguirre, persona de quen se hizo tanta quenta en aquel Reyno desde

los principios de su conquista, que se le debe a el tanto como a los mas principales Capitanes que le ganaron, en particular dize de el estas palabras Antonio de Herrera.

(Hauiendo entendido el Gouvernador Valdiuia que los Indios de Copiapó hauian muerto el Capitan Juan Bon con 40 soldados de vnas quadrillas que hauian llegado del Perú, y caminauan por aquella tierra, y que assi mismo hauian muerto a los vezinos, y soldados, que estauan en Coquimbo quemando la ciudad sin escapar ninguno. embio a su reparo al Cap. Francisco de Aguirre con buen numero de gente, el qual la reedifico en el sitio que oy se halla, y castigó los Indios rebeldes, y en Copiapó tuuo gran fortuna, sin la qual era muy poca su gente. Hasta aqui Herrera citado arriba decad. 7. lib. 9.)

Este Caballero (de quien hauia mucho que dezir, sime hallara con los papeles, que me pudieran ayudar a las indiuiduales noticias de sus grandiosos hechos, y hazañas, fue padre o aguelo de Doña Maria de Aguirre, que casó con el Capitan Pedro Pastene, de cuyo matrimonio nacieron el Maesse de Campo Don Geronimo Pastene, que lo es al presente de aquella tierra, y Don Diego Pastene su hermano menor, y no se si otros. succedio a su padre en el feudo de las encomiendas de Indios como primogenito el dicho Don Geronimo, el qual casó con Doña Mariana Baldobinos Señora de noble sangre, y mucha calidad muy rica, y poderosa, de quien va teniendo muy noble descendencia. Es este Caballero oy de los primeros de la Republica, y que ocupa los primeros puestos della, rico, y poderoso, y de muy amables partes, y condicion apacible. Va puesto en el primero ramo que nace del de su padre, y en el que van naciendo del pongo a sus hijos.

Nace assi mismo por el mesmo lado derecho del principal tronco otra rama, que aunque no produce otras desi, no es seca, ni esteril, pues lleua por fruto al muy Reuerendo Padre Fray Juan Pastene de la Serafica Orden del Serafin Francisco, donde tronchando esperanças de los puestos,

riquezas, y honras, que le aseguraban en el siglo su gran calidad, y talentos, troco sus comodidades, y regalos con el grossero sayal, y aspero silicio, en que viuio oculto a ojos del mundo por hallar gracia en los de Dios, y asegurar aquel punto a quo aeternitas, de quien cuelga la verdadera, y eterna felicidad.

En vez de la generaci3n que falta a esta rama, sucedi3 la hermosura de flores, y en el colmo de fruto de tantas virtudes, como las que tuuo este gran Varon de pobreza, humildad, pureça, y caridad, con que adorno la corona, de que espero en Dios esta gocando en la gloria.

(Continuará)



DOCUMENTOS CURIOSOS

UN SUPERIOR DE CONVENTO PIDE DERECHO DE SUFRAGIO PARA SU COMUNIDAD

SOBERANO SEÑOR:

Santiago y Agosto 23 de 1823.

El Provincial de San Francisco por si, y por las demás Comunidades de Regulares prestando voz y caución de rato, con su mayor consideración y respeto parece ante Vuestra Soberanía en grado de protección o como más haya lugar en derecho, quejándose de agravio, desaire e injuria por la que han recibido los cuerpos de sus Comunidades en habérseles privado del sufragio en las elecciones de Diputados, que han precedido para el presente Congreso, cuyo derecho es indisputable y voy a hacer manifiesto.

Es una de las reglas del derecho que, lo que a todos toca debe también ser aprobado por todos. En consideración a este universal principio, no sólo hemos visto votar, en la precedente elección de Diputados, a la parte más sana y más noble del Estado, sino también en represen-

tación del pueblo inferior a todos los maestros mayores de los diferentes gremios de oficio, que lo componen. Y siendo esto así ¿no es cosa extraordinaria, irregular e inconsecuente que no tengan sufragio en las mismas elecciones los Prelados de las Religiones en representación de sus Comunidades? Ciertamente ellos son los únicos que han sido privados de este derecho, como si no fuesen miembros e individuos del Estado.

Esta falta o privación del sufragio de los superiores regulares en representación de sus comunidades, se hace tanto más espectable cuanto éstos por su carácter y ministerio se hallan elevado al alto grado de unos privilegios y excepciones que sólo gozan y participan la nobleza y los más respetables cuerpos del Estado en sus funciones cívicas. Así, se ve que en todas ellas son los prelados, los primeros convidados, o por un oficio, o por un recado político mandado nada menos que con un edecán u oficial de distinción. Como tales tienen asignado su asiento entre las respetables Corporaciones que constituyen la representación de los pueblos. Y últimamente, ellos son los primeros a quienes como una parte esencial del Estado se les obliga a prestar juramento de reconocimiento, fidelidad y obediencia, así al Supremo Gobierno Directorial, como al Legislativo. Mas como podrá en justicia obligarse a estos prelados a que presten el expresado juramento, cuando ellos no han tenido la menor parte en sus elecciones, ni inmediata o mediatamente se han comprometido a observar aquellas leyes que tuviese a bien establecer para el mejor gobierno del Estado el Soberano Congreso? Será persuasible que cuando todos los ciudadanos en fuerza de su libertad tienen un derecho natural para entrar en el pacto social de sujetarse a las leyes que hubiesen sancionado aquellos diputados o legisladores que ellos mismos han nombrado ¿sólo a los religiosos se les prive de este derecho natural y que se les compela a que presten juramento de obedecer como por fuerza unas leyes

en que ellos de ningún modo han intervenido? Seguramente parece cosa fuerte y contra todo derecho. Parece, señor, que las razones expuestas convencen hasta la evidencia la injuria y agravio que se les ha irrogado a los prelados regulares en privárseles del voto electivo en la precedente elección de diputados.

Sin embargo, aun se presenta otra prueba más poderosa para que en la acta convocatoria hubieren sido expresamente llamados como los demás cuerpos. Los prelados regulares son unos vicegerentes y subalternos del Poder Ejecutivo. Ellos tienen sobre sus súbditos no sólo jurisdicción espiritual sino también autoridad temporal para hacerles obedecer y cumplir las leyes del Estado, y de aquí es, que de su omisión o negligencia en reprehender, apremiar y castigar a los súbditos infractores, ellos se hacen responsables, y son amonestados por la superioridad cuando llega este caso. ¿Con qué justicia, pues, podrán dichos prelados compeler a sus súbditos a la puntual observancia de unas leyes que, ni ellos, ni sus mismos prelados en su representación se han obligado en fuerza del pacto social que debía preceder a su comprometimiento? Los religiosos, no porque lo sean y hayan renunciado al mundo y sus placeres, han renunciado todo lo que les corresponde por el derecho natural. Tal es el derecho de vasallaje, el de protección, el de ciudadanía, según doctrina del sabio jurisconsulto Covarrubias en su recurso de fuerza. Y aunque ellos estén muertos al mundo, como vulgarmente se dice, solo debe entenderse analógicamente, que es decir, están muertos a las máximas depravadas del mundo y a su regular inmoralidad. Así también, San Pablo llama a todos los cristianos muertos al mundo, y el Divino Legislador ordena que sus discipulos que son todos los que siguen su doctrina, deben estar desprendidos y totalmente desencadenados del mundo. Mas ni San Pablo y Jesucristo, privan a los cristianos del derecho de elegir, ni de ser electos, ni representar los de

rechos de los pueblos; Luego del mismo modo la muerte moral de los religiosos no los puede privar de los derechos inabdicables que la naturaleza les ha franqueado.

Aquel común axioma evangélico: Mi reino no es de este mundo de que comunmente se protegen los anti-religiosos para deducir que, los regulares no deben tener representación civil, es comprensivo, no solo a los eclesiásticos, sino también a los seculares en sentencia del Padre San Agustín, quien explicando las palabras de Jesucristo, dice que habló con los indios y con todas las gentes a quienes convidaba para otro reino que no era de este mundo: *Audite Judoei et gentes: renite ad regnum, quod non est de hoc mundo, renite credendo et notite service metuambo*. De esta exposición se deduce que no habla Jesucristo con sólo los eclesiásticos, sino también con todos los que creen en su Divina Ley porque a ser en el sentido que se quiere interpretar no pudieran tampoco tener sufragio los eclesiásticos seculares, ni menos tener dominación temporal los papas en la Italia, ni los arzobispos de Maguncia, de Treveris, y otros soberanos eclesiásticos que se reconocen en la Europa. Me seria facilísimo formar un catálogo de los honores y empleos civiles con que en todos tiempos, y en todos los reinos han sido distinguidos y condecorados millares de regulares, pero esto seria también abusar de la moderación y paciencia de V. Soberania. Séame sólo permitido por un momento hacer memoria de un Capistrano, General en Jefe del Ejército de la Cruzada de Hungría y vencedor de ciento veinte mil turcos. De un Lorenzo de Brindez, capuchino, Embajador y Plenipotenciario de Nápoles. De un Jacobo de Estrepa, senador de Polonia. Y de un Cardenal Cisneros, gobernador tres veces de la Monarquía Española. Los tres primeros, santos canonizados, pero todos frailes y glorias de la Religión Seráfica.

Mas, si los regulares en Chile no pueden tener empleos

de esta clase, ni intervención alguna en las funciones profanas y cívicas de la Patria ¿cómo le tienen en otras gravosas de la misma especie? ¿Cómo es que el Gobierno nos haya mandado repetidamente por oficios que prediquemos y persuadamos a los pueblos, tanto en el púlpito como en el confesonario y conversaciones privadas, el derecho que tenían para procurar su libertad e independencia de la dominación española?; ¿quiénes han tenido más parte ni mayor influjo que los regulares en la revolución de los pueblos y en hacer prevalezca nuestro sistema?; ¿no han sido estos compromisos y nuestros servicios a la Patria los motivos de nuestros destierros y padecimientos? Luego, así como los regulares, se emplean y ocupan cuando conviene en oficios y comisiones gravosas que sólo corresponden al secularismo, así también deben emplearse en oficios cívicos honrosos y gozar de los privilegios de los demás ciudadanos, cuando se presente ocasión de dispensárselos la Patria.

En comprobación de lo expuesto, no será extraño que el exponente, represente a Vuestra Soberanía las diversas ocupaciones, empleos y comisiones seculares con que le ha honrado varias veces el Supremo Gobierno del Estado. Tales han sido la fundación de la Villa de Monteceli, que hubiera tenido todo su deseado efecto, si le hubieren prestado los auxilios necesarios. El ha sido igualmente nombrado uno de los socios para el arreglo de las escuelas públicas, y lo fué anteriormente de la academia filantrópica de amigos del país. Y él ha sido llamado en consulta para tratar de la defensa del Estado en los mayores apuros de la pérdida de Cancha Rayada, que según parece solo correspondía a los militares. En el año de catorce en que se trataba de formar un Congreso General para el arreglo y seguridad de la Nación, él tuvo el honor de ser uno de los comisionados para la formación de las bases preliminares sobre que se debía erigir aquel Congreso y para remediar los defectos que se notaban en la anterior

convocatoria expedida el año de doce. Y últimamente en consideración a sus servicios y decidido patriotismo, la Patria misma le ha condecorado con la distinción y nombramiento de individuo y consultor de la Legión de Honor, agraciándole con los privilegios de oficial del ejército y otras prerrogativas concedidas a los legionistas. ¿Y será posible que este prelado, o este hombre tan distinguido de la Patria con empleos y honores seculares, no tenga sufragio ni representación en las elecciones de Diputados? ¿Cómo se compone en la teoría la inteligencia de aquella descripción grabada en la vena de la Legión, «Honor y premio al Patriotismo» manda ahora se le prive de un derecho que no se le niega a ningún ciudadano? O yo no lo entiendo, o el que formó la convocatoria para el Congreso del año de doce, (a cuya fórmula se ha arreglado el Gobierno para hacer la presente) privó sólo por que quiso a los prelados regulares del sufragio de votar. Lo cierto es que para remediar este y otros defectos que se habían observado en dicha convocatoria, se nombró el año de catorce la comisión de sujetos de que he hecho mención haber tenido el honor de ser uno de sus individuos.

Ultimamente, para allanar la dificultad que puede aducirse de que los religiosos no deben tener voto en las elecciones porque no tienen particulares propiedades, como se ha alegado para no ser en propiedad diputados, cuyo empleo más requiere luces que dinero, se deben distinguir y no confundirse los diversos actos de la voz activa y pasiva, que es decir, que si para lo segundo se requieren propiedades, es sin duda por condición no de la naturaleza, sino de la ley, que así lo exige para el mejor orden y arreglo de las funciones del Congreso y subsistencia de su vocales. Para usar de la voz activa, sólo se requiere sea hombre en sociedad, porque todo hombre en sociedad de cualquiera clase que sea, tiene un imprescriptible derecho para elegir por sí o por su representante quien lo haya de gobernar. Este derecho natural dimana, seguramente, de la misma

naturaleza del hombre, que lo tiene para repeler la fuerza, para mantener ilesa su libertad, para conservar sus intereses y para sostener la vida. O de nó, si no es así ¿dígaseme por qué en la presente convocatoria se declara que para poder votar un particular ha de tener una propiedad inmueble, cuyo valor no baje de dos mil pesos o un giro de tres mil, y no se exige esta misma condición para que tengan votos los Maestros mayores de oficio, que por lo regular son unos pobres? En verdad: yo no encuentro otra razón sino porque en el primer caso sufraga aquel individuo por sí mismo, o por una representación personal; mas en el segundo caso sufraga el Maestro mayor por una representación popular o de su gremio. Luego a pari (sic) los prelados regulares deben tener representación por sus Comunidades aunque no tengan propiedades individuales, así como por lo general no lo tienen los maestros artesanos.

Mucho pudiera alegarse en abono del derecho que tienen los regulares para tener a lo menos una voz activa en todas las elecciones y juntas cívicas del pueblo; pero siendo las razones expuestas más que suficientes para que Vuestra Soberanía forme el debido concepto de nuestra justicia y del derecho con que imploramos su alta protección, esperamos que en vista de ellas, se digne declarar que en lo sucesivo, en los casos de elecciones de diputados y demás juntas populares sean convocados y tengan voto en representación de sus cuerpos los prelados de las religiones y todos aquellos individuos de ellas que hayan sido agraciados y condecorados con la venera de la Legión de Mérito de la Patria, que es gracia que esperamos de la integridad y suprema justificación de Vuestra Soberanía.

Soberano Señor.—JOSE JAVIER GUZMAN, Provincial de San Francisco.

Pase a la Comisión de Constitución.—Dr. *Ocampo*, sec.

GRATIFICACIÓN POR UNA PREBENDA

ILLMO. SEÑOR.

El Presbítero D. José Tomás Donoso ha tenido la atrevida insolencia de proponerme una gratificación, si obtenía buena providencia en el despacho de cierta pretensión que hacía a una prebenda. De este atentado, el más insultante para un alto magistrado, y que tan gravemente ataca su probidad y su decoro, he dado cuenta, lleno de indignación al Supremo Director, quien me ordena prevenir a VS.I. que si hubiere lugar a formación legal de causa contra el expresado presbítero por este delito, se sirva VS. I. iniciarla y determinarla conforme a las leyes, dando cuenta para el conocimiento del Gobierno; y sirviendo para los efectos convenientes el solemne testimonio que bajo los comprometimientos sagrados de la Religión y de mi honor, rindo en la presente nota de ser cierto el hecho. Pero sí, o por falta de justificativo, o por la sencillez y cortedad de ánimo que manifiesta el citado Donoso juzgare VS.I. que no puede formársele causa o él merece alguna dispensa, bastará que VS.I. le reprenda de un modo que él tome escarmiento y sirva a contener el execrable abuso a que, si por desgracia, han podido dar lugar otros funcionarios, es preciso reprimirlo para honor de la Patria y en especial de sus magistrados

Dios guarde a VS.I muchos años.—Santiago Abril 29 de 1823.—MARIANO DE EGAÑA.

Al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis.

Santiago y Abril 29 de 1823.

DECRETO:

En vista de esta Superior nota que acabamos de recibir, damos comisión a nuestro juez eclesiástico el señor canónigo penitenciario Dr. Josef Alexo Eyzaguirre, para que haga comparecer en el juzgado al presbítero don José Tomás Donoso Pajuelo y a presencia del promotor fiscal y notario, le reconvenga sobre el hecho que la motiva, no para tratar de acreditar su constancia, no pudiéndose dudar de su certeza por la respetable aseveración del señor Ministro que lo testifica, sino para hacerle comprender el exceso en que ha incurrido, atentando atrevidamente contra la integridad acrisolada de dicho señor Ministro, cometiendo un crimen que demanda un severo castigo que lo escarmiente y sirva de ejemplo para reprimir estas osadías, reprendiéndole la en que ha indicado con la energia que exige la gravedad de este delito, por el que le impondrá la pena de arresto y reclusión en su casa, de la que no saldrá sino en derecho para su curato de Petorca, en el preciso y perentorio término de tercero día, haciéndole entender que sino se le castiga con otra severidad es por la consideración de que su procedimiento, como ya se hace cargo la prudencia del señor Ministro, no parte de otro principio que de la liviandad de su carácter y pobreza de espíritu, y poniéndose fe a continuación por el Notario de haberse practicado esta diligencia nos la devolverá.—El Obispo.—DOCTOR ARLEGUI.

RESOLUCION.—En la ciudad de Santiago de Chile, a 2 de Marzo de 1823 en virtud del decreto an-

terior el señor Juez Eclesiástico hizo comparecer a su presencia al cura D. José Tomás Donoso Pajuelo, y a mi presencia, no habiendo comparecido el Promotor Fiscal por estar enfermo de cólico, se le leyó el dicho decreto al referido presbitero y le reprendió Su Señoría severamente por el atentado cometido contra el honor y acrisolada conducta del señor Ministro de Estado, haciéndole ver al mismo tiempo que tales medios para obtener beneficios eclesiásticos estaban prohibidos por Derecho Canónico, que castigaba con varias penas a los simoniacos, encargándole que en lo sucesivo supiese guardar conducta para hacerse acreedor a lo que pretendía por un medio ilícito y reprobado, imponiéndole al mismo tiempo la pena de arresto en su casa, y que dentro de tercero día se pusiese en camino para su curato, y firmó esta diligencia el señor Juez, de que doy fe.—EYZAGUIRRE.—*Herrera.*

OFICIO AL GOBIERNO.—Ya otro [Cura] de [esta Dió]cesis que deliraba con el deseo de mitrar, como el presbitero Don Joseph Tomás [Donoso con el de ser canónigo, tuvo la animosidad de escribir al Prín]cipe de la Paz, ofreciéndole veinte mil pesos para que le proporcionara un obispado. Su carta se remitió por el Ministro de Gracia y Justicia a mi antecesor el Iltmo. S. Dr. D. Francisco José de Maran para que castigara a este eclesiástico por su atentado; pero el señor Ministro, que lo era entonces el Señor D. Joseph Llaguno, persuadido sin duda que el párroco que dió este paso sería uno de aquellos seres destituidos, que ceden sin reflexión a los primeros movimientos de la ligereza de su fantasía, se concretó en el Real Orden a encargar se le diese una severa reprensión; que es lo mismo que la prudente consideración de VS. quiere e indica en lo final de su nota de 29 del pasado se practique con el presbítero Donoso, convencido de su frivolidad, senectud y atolondramiento que se está manifestando en su faz y gesticulaciones.

Por las diligencias que acompaño se enterará VS. de la providencia que he dado para hacerle entender a este eclesiástico el desagrado con que se ha mirado su avanzado, criminal procedimiento. Si ella no pareciese a VS. bastante, y pensase que es necesario mayor demostración para su escarmiento y el de otros, con nuevo aviso de VS. procederé a formarle causa.

Dios guarde a VS. muchos años.—Santiago , Mayo 2 de 1823.—JOSE SANTIAGO, Obispo de Santiago

Señor Ministro de Estado Don Mariano de Egaña.

SUBLEVACION EN EL CALLAO

Lima, Febrero 22 de 1824.

Cuando el Perú estaba más satisfecho de que los valientes que, desde las orillas del Plata habían venido hasta la tierra del Sol, plantando en su camino con heroicos esfuerzos, el árbol precioso de la Libertad, cuando estaba, digo, más persuadido de que concluirían heroicamente la grande obra que habian principiado, y a la cual habían dado tantos adelantamientos, han súbitamente proporcionado un día de luto al Perú, y a toda la América. Fundados en la confianza que nos inspiraba su anterior conducta, entregamos la Plaza del Callao para que la guarnecieran, a los batallones Río de la Plata y N.º 11 de los Andes. Aprovechándose de esta oportunidad los sargentos, lograron insurreccionar la tropa y negar la obediencia al Gobierno y a sus Jefes, bajo el pretexto de cobrar por este inicuo medio los sueldos que les adeudaban, y que no habian podido satisfacer por las urgencias en que la guerra ha puesto a esta República. Para asegurar los amotinados el éxito de su empresa, prendieron a todos sus oficiales, incluso al Il.^a S. General Alvarado que era Gober-

nador de la Plaza, y a otros vecinos de esta ciudad que a la sazón se hallaban en ella, algunos de los cuales tienen grandes comprometimientos en favor de la independencia. Comprendieron también en su crimen, aunque por la fuerza, a la Artillería de Chile, a una compañía de Colombia, y a algunos Húsares del Perú que habían ido con el objeto de embarcarse para Trujillo, y dejaron presos a muchos oficiales peruanos que estaban allí con el mismo fin.

Desde el 5 del corriente en que se verificó la revolución, afectaron pretender incesantemente el pago de sus sueldos, sin declararse por los españoles; pero seducidos sin duda por los prisioneros de esa Nación que allí se hallaban, oficiaron al general enemigo Rodil y enarbolaron la bandera de los tiranos.

Los prisioneros, les hicieron creer seguramente que, sin embargo de las propuestas que para tranzar este asunto se hacían, nosotros jamás les perdonaríamos su crimen; y que el único medio de salvarse que les quedaba era entregarse a los españoles. De otro modo, es imposible concebir como unos soldados viejos que tanto han trabajado por la libertad, hayan querido marchitar los laureles que habían adquirido a costa de inmensas fatigas, y echar tan negro borrón sobre sus pasadas glorias, dejando a la posteridad una memoria detestable en lugar de la honrosa a que se habían hecho acreedores.

Luego que consumaron su crimen enarbolando la bandera española, el sargento Dámaso Moyano, jefe de la sublevación, entregó el mando de la Plaza al coronel enemigo Casaniego, que fué hecho prisionero en Trujillo, cómplice después en la revolución hecha en Huarmey por varios de su clase cuando el Ejército Libertador estaba en Huaura el año 1823.

En medio de la admiración y estremecimiento que causó en esta Capital tamaña desgracia, el General en Jefe trató de poner en acción todos los medios que pudieran

remediarla. Al efecto, hizo venir de Lurin al regimiento de Granaderos a caballo; pero estos valientes soldados en vez de sostener el orden y respetar a sus antiguos jefes, ahondaron la herida que la Patria habia recibido. Mucha parte de ellos se unió a los sublevados, otra volvió a seguir sus banderas, y existen no pocos entre los amotinados.

Aunque, si los enemigos no apresuran sus marchas para proteger la rebelión tenemos algunas esperanzas de contra revolucionar a los mismos que la han hecho, ellas no pasan de probabilidades. Este suceso interesa sobremanera a todos los Estados de América; y así me apresuro a comunicarlo a VS. a fin de que se sirva elevarlo al conocimiento de ese Supremo Gobierno que no fijará menos su atención en él, que el de esta República. Este solo acontecimiento si no es capaz de detener nuestra marcha hacia la independencia, puede a lo menos paralizar en a gún modo nuestras operaciones y dilatar algún tanto el éxito de la Guerra.

Viendo el Congreso Constituyente el peligro que amenazaba a la capital y a toda la República, y convencido de que en estas circunstancias es necesario salvar ritualidades morosas y adoptar medidas violentas nada conformes con el estado ordinario de un pueblo tranquilo, decretó su receso, después de haber conferido el poder dictatorial a S. E. el Libertador de Colombia, Simón Bolívar quien está y ejerciendo la supremacia, y por cuya autorización me he encargado del mando de esta capital.

Sírvase VS. hacerlo así presente a ese Gobierno, y admitir los sentimientos de mi más alta consideración y distinguido aprecio.—MARIANO NECOCHEA.



Correspondencia de don Antonio Varas
Con don Juan F. Fuenzalida sobre la revolución
de 1851 en Aconcagua

N.º 134. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Septiembre 29.—Once del día.

Estimado amigo:

El Comandante de granaderos envía un oficial a comprar caballos para su regimiento y desea que Ud. lo recomiende a los gobernadores y le facilite todos los auxilios para el pronto desempeño de su comisión. Espero pues que Ud. emplee en este objeto su acostumbrado celo.

Por don Juan Pablo Urzúa, que ha llegado hoy, me dice que de la división de Campo han hecho expresos diarios con comunicaciones, que no han llegado aquí. También nos dicen que han pasado seis días, sin recibir comunicación de esta, cuando no ha pasado día que no hayamos escrito. Espero que Ud. haga indagar lo que haya sobre el particular y que se tomen precauciones con los expresos que vayan a Campo. Urzúa nos dice que dos

hombres que enviaron el 25 fueron perseguidos y detenidos en el camino. No hay novedad.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 135. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Septiembre 29 de 1851. (1½ P. M.)

Señor mío:

Le adjunto 5 cartas para que Ud. se instruya detenidamente sobre los últimos acontecimientos de Illapel.

Al gobernador de Petorca le escribo, participándole la salida de dos compañías de infantería al mando del mayor Pozo, y le anuncio que la partida se verificará hoy; que mientras tanto refuerce la división del señor Campo con la tropa que tiene disponible, dejando siempre bien guarnecida aquella plaza.

Hasta ahora no han venido las 76 fornituras, pedidas para Petorca, ni las mil piedras de chispa. La nota en que se anuncia ese envío, tiene fecha 25 del corriente, pero esos artículos no llegan.

El señor Urzúa no da luz alguna en la carta que me dirige, y no se a que atenerme sobre su contenido. También le he escrito para que me haga un expreso y me trasmita las noticias que han motivado su carta.

No ocurre novedad. No sé, si convendría ahora el envío de dos piezas de artillería. Ud. determine lo conveniente.

RESERVADO.—Don Ambrosio Olivos no sirve para maldita la cosa. Desde su llegada a ésta se ha metido en cama; creo que está enfermo de desintería.

Estamos peor que antes, porque ahora ni aun tenemos juez de primera instancia. El hombre, o no tiene fe

en la causa que sostenemos, o no quiere comprometerse. A su llegada fué visitado por doña Carmen Conde que ayer no más procesó.

Blest se porta muy bien.

Suyo.

JUAN FRANCISCO FUENZALIDA.

N.º 136. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Estimado amigo:

Iba a despachar el expreso cuando hemos recibido las comunicaciones de Illapel. Celebramos el triunfo obtenido que será el preludio de otros. Obre Ud. como le parezca, en la dirección que debe seguir la nueva fuerza que va a enviar. Ocupado Illapel por nuestras fuerzas está resguardado Petorca y puede, sin inconveniente, seguir el camino que más convenga.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 137. De don Francisco Campo Guzmán.—

Señor don Antonio Varas.

Illapel, Septiembre de 1851.

Muy señor mío:

Estoy en este pueblo, aguardando noticias de más adelante para obrar según ellas. He tomado esta resolución así, por que la creo prudente, como por las órdenes del Gobierno; sin embargo estoy dispuesto a obrar según se me presenten las circunstancias. He hecho un propio a La Serena, y hoy espero tener noticias dentro de 5 días.

A don José Antonio Silva, a quien conozco mucho, lo convidé para que me acompañase en esta expedición; hoy ha llegado con algunos hombres que son útiles en mu-

chas circunstancias, sin embargo si a su juicio, este sujeto no le pareciere bien al Gobierno, su permanencia a mi lado lo haré retirar sin ninguna dificultad. Nos conocemos desde niños y este ha sido otro motivo por que lo he invitado, con todo Ud. en esto obre a su mera satisfacción. Nada hay de nuevo, hasta aquí todo va bien y espero me mande como su atento amigo q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

N.º 138. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Septiembre 29 de 1851.

Señor mío:

Hoy marcharán por el camino de la costa las dos compañías que van a reforzar la división que comanda Campo Guzmán, el mayor Pozo será jefe de ellas. Irán 81 plazas, incluso las clases de sargentos y cabos de Los Andes y cuatro oficiales y 50 idem de Putaendo con dos oficiales. Un piquete de 10 hombres de caballería conducirá 50 caballos para el servicio de la infantería, a fin de que su llegada a Illapel sea pronta y sin las fatigas que debería sufrir, si su viaje se verificase a marcha esforzada. De esto daré cuenta al Ministro de la Guerra en el acto de partir otras compañías.

Siempre la misma tranquilidad que le he anunciado antes.

Olvidada decirle que he preferido la ruta de la costa para la marcha de la división, porque es mejor y más provista a juicio de los inteligentes.

Cuidaré de tomar providencias respecto a los sujetos que Ud. me recomienda.

Recibo con esta fecha sus dos favorecidas de ayer.
Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN FRANCISCO FUENZALIDA.

N.º 139. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Septiembre 30 de 1851.

Estimado amigo:

Contesto a sus dos últimas cartas diciéndole que sin embargo de las nuevas noticias comunicadas desde Illapel debe Ud. hacer avanzar la nueva división al mando de Pozo. A mi entender, los sublevados de La Serena abandonan este punto y se dirigen al interior de la Provincia de Coquimbo para tentar, por ahí, el revolver la provincia de Aconcagua. Conviene pues que la división que se destina como barrera contra los sublevados se aumente.

Mucho importa que Ud. se empeñe en enganchar buena gente para formar sobre esa parte del Yungay que Ud. tiene en San Felipe, una compañía de línea. Se entiende que para esto se quitará todo lo malo que hubiese en la base.

Ya supongo que habrán llegado a San Felipe los varios objetos que Ud. pidió, cuya remisión le he anunciado en mis anteriores.

Por aquí no hay novedad, tampoco en Valparaíso ni en Colchagua. Las noticias del Sur poco adelantan. Lo mas sustancial es que el Carampangue que se corre como sublevada por acá, continúa guarneciendo los varios puntos de la frontera de que ha estado encargada de tiempo atrás. La fidelidad del Carampangue da en tierra con la sublevación de Concepción.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 140. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas

San Felipe, Septiembre 30 de 1851.

Señor mío:

Son las cuatro de la tarde y todavía no regresa ninguno de los tres postillones que envié a Santiago el día de ayer. Las dos compañías están equipadas esperando la orden de marcha la que he suspendido hasta esperar una resolución superior, por que a mi juicio su partida quizás traería algunos inconvenientes. Desde que esta tropa es cívica y no va robustecida por un piquete de línea, me temo algún fracaso, por la puritanidad y poquísima expedición del Mayor Pozo. Sin embargo, todo está listo hasta segunda orden.

El reposo público de este pueblo y de los vecinos es inalterable, y nada deja de desear a este respecto.

Nada ocurre de nuevo para comunicarle.

Entre tanto me suscribo a Ud. como su mas atento y
SS. q. b. s. m.

JUAN FRANCISCO FUENZALIDA.

Le adjunto la última carta (1) del gobernador de Petorca para que se imponga de su contenido.

(1) Señor don Juan Francisco Fuenzalida

Petorca, Septiembre 29 de 1851 (9 de la noche).

Muy estimado amigo: A las 8 y media de esta noche acabo de recibir las dos comunicaciones adjuntas del jefe de la división del Norte dirigidas al Supremo Gobierno, las que me apresuro a remitirlas para que ud. se sirva hacerlas llegar a su destino.

Con fecha de ayer a las 12 del día mi primo Juan Rafael Silva gobernador de Illapel me escribe lo que sigue: Son las 12 del día de hoy en que camina

N.º 141. De don Francisco Campo Guzmán.—

Señor don Antonio Varas.

Illapel, Septiembre 30 de 1851.

Muy señor mío y amigo:

Contestando a su nota del 26 del corriente en que me avisa el nombramiento que ha tenido a bien el Supremo Gobierno de hacerme intendente interino de esta provincia, lo aprecio como debo por la honra que recibo, no son las circunstancias para hacer objeciones, estoy dispuesto a servir en lo que se me ocupe mientras dure este orden

la división al mando del jefe de operaciones don Francisco Campo Guzmán con dirección al Norte. La última noticia que de positivo hemos recibido es que 211 hombres entre sastres y mineros, incluso 24 del Yungay todos al mando del coronel Arteaga y otro de los amotinados caminaban para esta a reunirse con los que mandaba Vicuña, pero como esta división fué destrozada, recibió Arteaga esta noticia en el llano largo que dista de aquí como 14 leguas, se dispersaron casi todos dejando en el campamento dos reces que tenían desolladas, y fué la dispersión tan ligera porque les decían los mismos que les iban siguiendo los granaderos de nuestra división, lo que inferimos por la persecución que nuestros cazadores le hicieron a Vicuña mas de 6 leguas al Norte el día que ocupamos a Illapel. El que cayó en la persecución que hicieron dichos granaderos fué el tuerto Figueroa que hoy mismo he remitido a Valparaíso con 8 individuos más del Yungay.

Según las comunicaciones que hemos recibido de Santiago hacemos ya desembarcada en Coquimbo la división que mandó el Gobierno por mar compuesta de 1,500 hombres, de modo que los amotinados los creemos ya encerrados y sin otro recurso que tirar para la otra banda, y no pasará de 15 días que no quede toda la provincia de la Serena tranquila y por el orden. Todo lo que después ocurra le escribiré. No tengo tiempo por que ya camina nuestra división”.

Como no tiene ninguna comunicación dirigida a ud. y los pormenores que contiene la carta que antes dejo copiada, he creído conveniente transcribírsela para que ud. participe de la satisfacción que a mi me ha causado el feliz resultado que la división del Norte ha tenido hasta ahora en todas sus operaciones.

Demos gracia a la Divina Providencia por tan distinguidos beneficios con que nos va protegiendo.

Sírvase Ud. disponer de su tento SS. q. b. s. m.—*Manuel Silva Ugarte.*

de cosas, siento solo no poder corresponder debidamente por mi insuficiencia pero en esto no valen los buenos deseos. Espero que Ud. tendrá mucho que dispensarme y sobre todo cuento con sus juiciosos y sabios consejos.

Nada de nuevo tengo que comunicarle; los avisos que he recibido que se van replegando sobre Ovalle, las fuerzas que venían al mando de don Justo Arteaga. Hoy me voy con toda la división a la hacienda de Illapel distante poco más de una legua de este pueblo, así para el pasto para los caballos, como para quitarle a la tropa ese contacto con el vecindario, que aunque no me da motivos de sospechas, lo he creído así mas conveniente.

Quedo como siempre a su atento SS. q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

“Comandancia en Jefe de la División de Operaciones del Norte

Illapel, Septiembre 30 de 1851.

Como tengo expresado a VS. en comunicación de ayer permanezco en este pueblo hasta nuevas órdenes del Supremo Gobierno o más bien hasta tanto los sucesos no tomen un aspecto diverso al que hoy llevan.

Los expresos que he mandado a los departamentos de Ovalle y la Serena con el objeto de indagar las posiciones que ocupan los sublevados aun no vuelven.

Debo hacer presente a VS. que el día en que me puse en marcha para Combarbalá, me salieron al encuentro varios oficiales y vecinos de este departamento y llenos de entusiasmo me ofrecieron sus servicios. Aunque por reiteradas veces les dí las gracias por su distinguido patriotismo, no me fué posible desatender las súplicas del capitán de infantería don Pedro Herreros, los tenientes de la misma don José del Carmen Filiberto y don Rafael Suárez y el teniente de caballería don Diego Ramírez de Arellano, a cuyos oficiales he dado colocación en la división de mi mando.

Por conducto del gobernador de Petorca me dice el señor Intendente de Aconcagua que espera mis órdenes para hacer marchar una segunda división de tierra que tiene preparada y con esta misma fecha le indico que si dicha fuerza es cívica no la necesito, por el contrario que haga marchar la veterana que haya por pequeña que sea.

La comunicación de VS. del 25 del corriente la he recibido hoy a las 10 de la mañana.

Dios guarde a VS.—*Francisco Campo Guzmán.*

Al Sr. Ministro del Interior.—Arch. de Gob.—Rev. de 1851.

N.º 142. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 1.º de 1851.

Mi estimado amigo:

He recibido dos de Ud. y por la última que me escribe, quedo instruido de que se ha puesto en marcha la nueva fuerza de infantería, destinada a reforzar la división de Campo Guzmán. De sentir es que el Jefe a cuyo cargo va, no tenga bastante espíritu militar, para descansar en que la conducirá con todo acierto.

En varias comunicaciones anteriores se ha prevenido a Campo Guzmán, que no se avance imprudentemente, hasta no tener noticias fijas de la expedición dirigida por mar. Como a pesar de esas comunicaciones que suponía en su poder, ha anunciado ultimamente que avanza al norte, conviene que Ud. haga llegar a sus manos, con toda seguridad, la nota adjunta que tiene el mismo objeto.

Si no me he explicado con bastante claridad en mis anteriores, en lo que he dicho a Ud., sobre completar una compañía de línea tomando por base los veinte y tantos hombres del Yungay que hay en esa, voy a hacerlo ahora. Lo que el Gobierno quiere, es que se aumente esta tropa no por simple alistamiento, sino por enganche. La cantidad de enganche puede hacerla subir Ud. hasta ocho pesos, en vez de seis, si fuese necesario, y el tiempo reducirlo a la mitad o menos todavía. Ud. invierta en este objeto la cantidad precisa y dé cuenta para su aprobación. Ya habría enviado a Ud. una resolución oficial, si hubiera podido prever que su falta retardase el enganche. Proceda, pues, en el supuesto de que se decretarán las cantidades que Ud. invierta en enganche. Solo le encargo que

haga que se fijen mucho en la clase de gente que se enganche.

Por aquí no hay novedad. Las últimas noticias del Sur que tenemos, las verá Ud. en el adjunto boletín.

No opino porque el gobernador de Petorca vuelva a dejar el servicio de seguridad, como en circunstancias ordinarias. Bueno es que se procure alijarlo para aliviar la guardia cívica, pero bueno también, que no se olvide que las circunstancias son extraordinarias. Ud. mas conocedor del estado de las cosas, arreglará este punto como sea más conveniente.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 143. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 1.º de 1851.

Señor mío:

Hoy marchan para Illapel, las dos compañías de artillería cívica de que he hablado antes a Ud., en vista de lo que me dice, en su favorecida de ayer.

Ya había tomado las medidas convenientes para alistar gente y aumentar el piquete del Yungay. Dudo mucho que se consiga el objeto que se propone el Gobierno con el simple alistamiento que se ha ordenado. Debe ser enganche el que se haga para dar algún aliciente a los individuos que quisieran sentar plaza de soldados; sin embargo, he escrito a los subdelegados del campo, al gobernador de Putaendo, y encargado al de igual clase de Los Andes, para que practiquen las diligencias que puedan a fin de lograr el resultado que se apetece. Hasta ahora, hay un solo hombre alistado. Hoy he llamado nuevamente al

subteniente Arriagada para recomendarle el más puntual y exacto desempeño de la comisión que, se le ha confiado a este respecto.—

Llegaron a San Felipe las fornituras y piedras de chispa, sobre ambas cosas he escrito ya, al gobernador de Petorca. Su atento servidor.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 144. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 2 de 1851 (11 del día).

Estimado señor:

En este instante marcha para Petorca la correspondencia dirigida al señor Campo Guzmán para que de ese punto se remita a Illapel con la celeridad que se desea. Otro tanto se hace con el resto de la correspondencia. Al hablar de esto, debo hacerle presente que todos los paquetes impresos rotulados al señor Campo y a los gobernadores de Petorca y la Ligua, se envían con la mayor presteza, y que ni una sola vez ha habido atraso en este asunto.

Prevengo al gobernador de Petorca, que debe cubrir la guarnición de esa plaza con la tropa que a su juicio sea necesaria para la seguridad y conservación del orden, y que en estas circunstancias, peque más bien por exceso de precaución. En este mismo sentido le había escrito antes, y ahora no hago más que reiterarle igual prevención.

Se va a proceder al aumento o formación de la compañía del Yungay. Mediante las prevenciones que Ud. se sirve hacerme en su favorecida de ayer, este negocio tomará diverso aspecto y creo que se logrará el objeto que el Gobierno se propone. Cuidaré de irle comunicando lo que a este respecto vaya ocurriendo.

No hay novedad alguna por acá. El orden se conserva como antes.

Soy su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 145. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 2 de 1851 (5 de la tarde).

Estimado señor:

Acabo de recibir una comunicación del gobernador de Petorca en la que me participa, «que si la segunda división que sale a reforzar la columna que comanda el señor Campo Guzmán, es de tropa cívica que no la envíe, porque no se necesita, pero que si es de linea por pequeña que sea, la haga marchar en el acto». Esta es la trascripción de una nota del referido señor Campo.

Como Ud. sabe, la indicada división marchó ayer y a la fecha debe encontrarse a una larga distancia de San Felipe. No creo, pues, prudente hacerla contramarchar; sin embargo espero órdenes para darle cumplimiento. Por acá, se ha hecho circular a hurtadillas una mentida proclama del General Cruz, lo mismo se ha hecho en Petorca. Por la carta (1) que le adjunto se instruirá de que el conductor de las tales proclamas es un don Ramón Silva García, simplón de siete suelas. Para hacerlo cuerdo voy a pedir su remisión a esta, al gobernador de Petorca, a fin de obligarlo a que trabaje y a que deje de ser vago.

El piquete del Yungay destacado en ésta pertenece a la Compañía de granaderos. Para tenerlo por base de la nueva compañía que va a organizarse, sería necesario

(1) Carta De don Ramon Bari.

darlo de baja en la compañía a que pertenece. Por éste motivo me parece conveniente la organización de una nueva compañía sin darle esa base, cosa que tampoco es precisa. Estas observaciones las someto al ilustrado juicio de Ud. para que las estime en lo que pueden valer.

Creo prudente el envío de la autorización oficial para proceder al enganche. Ya están tomadas las medidas respectivas. A esta hora tenemos 3 enganchados. Sobre este negocio descance en nuestra actividad.

No hay otra cosa que comunicar y por lo tanto me suscribo de Ud. como el más atento y obsecuente servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 146. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

Santiago, Octubre 3 de 1857.

Estimado amigo:

Ha hecho bien en disponer que no retroceda la división de Pozo. Es preciso que reforcemos la división de Campo Guzmán, porque para mí los sublevados abandonan la Serena, y se internan a Ovalle, y en éste la división de Campo es la que debe atacarlos.

No solo ese refuerzo de cívicos tendrá; irá también un par de compañías de línea por mar, hasta desembarcar en alguno de los puertecillos, cercanos a Illapel.

La compañía fórmela, sobre esa base, sin esperar que la den de baja, ni cosa parecida. Y no se limite a que sea de 66 plazas, aumentela con tropa, hasta lo que llaman pie de guerra. Luego veré que se le envíe resolución oficial sobre el enganche; pero no se detenga porque falte; proceda y de cuenta.

Aquí iba cuando he recibido su carta de hoy. No espere

de aquí ni sargentos, ni cabos. Que el oficial se fije para llenar esas plazas en los soldados buenos que tenga. Por ahora puede encargarse de su instrucción el teniente Arriagada. Aumentándose la fuerza Ud. podrá encargar provisoriamente a Marín, u otro oficial de los que haya en esa, en unión con Arriagada.

Organizada la compañía, Arriagada pasará a teniente, y de esta manera se satisface el interés justo que Ud. manifiesta por él. Por lo que toca a subteniente, veremos por acá alguno que enviarle.

Su recomendación respecto de Marín será atendida, pero Ud. vé que para hacerlo ahora, sería necesario una oportunidad como la de Arriagada, que no hace más que ascender por su escala. De otro modo vamos a herir mil amor propios. Alientele Ud. con esperanza fundada, pero no del momento. Pasada esta temporada habrá lugar a satisfacer su aspiración.

Aquel Ramón Silva y García obtuvo aquí con mil súplicas que se le dejase ir, y puesto que ha abusado, sería bueno escarmentarlo, enviándolo preso y en arresto a esta capital.

Nada avanzamos del Sur. Los boletines adjuntos contienen lo que sabemos.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

Bueno será que los expresos que envíe sin urgencia verdadera, los haga salir a hora que lleguen aquí de día o antes de las 12 de la noche. Van ya muchos expresos que han llegado entre una y tres de la mañana causando alarma, y haciéndolo a uno levantarse a esas horas, sin que la correspondencia tuviese cosa urgente. Cuando haya noticias que deban saberse luego, no debe tener lugar lo dicho.

La correspondencia que va para Campo Guzmán es importante. Si se extraviare podría hacernos mal porque es dirigida a señalarle como, y por dónde, se ha de reforzar

su división. Cuide, pues, que sea conducida con toda seguridad.

N.º 147. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe. Octubre 3 de 1851.

Señor mío:

Nada ocurre de nuevo que comunicarle. La tranquilidad pública sigue siempre inalterable, y ni aun síntomas hay de ser perturbada.

Se están practicando las diligencias correspondientes para la organización de la compañía del Yungay. Esta debe constar de 66 plazas, incluidas las respectivas clases, que son un sargento 1.º, 4 sargentos 2.º, 4 cabos 1.º, 4 cabos 2.º, quedando para el entero 51 soldados y 2 tambores. Infiero que las clases vendrán de la Escuela Militar. Su instrucción y disciplina quedará a cargo del subteniente Arriagada, a no ser que el gobernador remita la correspondiente dotación de oficiales para ella.

Al hablarle del subteniente Arriagada debo recomen-dárselo muy especialmente. Su decisión por la causa del orden y los servicios que ha prestado con mucha lealtad en esta época azarosa, lo hacen acreedor a que se le dé un grado. Encarezco a Ud. mucho este asunto.

Igualmente convendrá dar el grado de sargento mayor al capitán don Manuel Antonio Marín, que reúne las mismas prendas de Arriagada. Es incalculable la influencia que han tenido estos dos oficiales en la conservación del orden en este departamento; si he de hablarle con franqueza, debo decirle que no encuentro palabras, adecuadas para espresar el buen comportamiento de esos dos oficiales, y muy particularmente de Arriagada.

Deseo que lo pase bien y que mande a su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 148. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 4 de 1851 (5½ de la mañana)

Señor mio:

En este instante recibo de Petorca la comunicación que le adjunto (1). Ignoro aun por dónde vaya la 2.ª división que marcha a Illapel al mando del mayor Pozo. Pero conjeturo que, a la fecha, debe hallarse en Ligua, por el tiempo que ha trascurrido y por los medios de movilidad que llevaba para trasportarse, con prontitud, al lugar indicado.

El mozo que ha traído esta correspondencia ha venido por el camino de las Mostazas, y por lo tanto no se ha podido encontrar con la gente que se dirige al Norte. Esta lleva el derrotero de la costa, conforme a la orden que se le impartió.

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Petorca, Octubre 3 de 1851.

Mi estimado amigo:

En este momento acabo de recibir las 2 comunicaciones adjuntas para el Supremo Gobierno, y la carta que original le acompaña, del señor Gobernador de Illapel. Me apresuro a poner en su conocimiento las circunstancias que revela esta última comunicación para que Ud. se sirva ordenar, lo que deba hacerse en este departamento, en el caso expresado de una invasión de parte de los sublevados, contando con que yo obraré activa y eficazmente en cualquier caso inexperado.

En este mismo momento espido un propio para la Ligua, dando, al señor Valdés, parte de este suceso y previniéndole haga apresurar la marcha a la división que yo juzgo en su departamento.

Disponga Ud. de su afmo. amigo y ss. q. b. s. m.

MANUEL SILVA UGARTE.

Siempre la misma tranquilidad en ésta.
Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 149. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 4.

Estimado amigo.

Le incluyo esos impresos y diarios en que se trasmiten las noticias recibidas, por mar, de Coquimbo.

Los sublevados se dirigen sin duda en busca de Campo Guzmán. Acelere pues, la llegada de esas comunicaciones y póngase Ud. en el caso de tener noticias las mas frecuentes posibles de Illapel.

Fíjese también en disponer su fuerza para el caso de tener que reforzar la división. Acelere el enganche en la compañía de línea de esa.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 150. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Octubre 5, (4 de la tarde.)

Estimado amigo:

Las últimas comunicaciones del Norte, que hemos recibido hoy, en nada hacen variar nuestros acuerdos anteriores sobre movimiento de fuerzas, que trasmitimos a Ud. en el expreso de anoche. Sólo veo por la carta de Bari, que los sublevados no estaban en Combarbalá, como decía una de las cartas de ayer, sino diez leguas más atrás y que

solo unos cuantos habian entrado a la villa. Esto, nos da más tiempo para nuestros movimientos de fuerza.

Tanto a Mardones, jefe de la fuerza que debe desembarcar en el Papudo, como a Pinto, que manda la que sale de Valparaíso, se ha prevenido que se conformen a las órdenes que Ud. les imparta en su marcha.

Ambas fuerzas deben dirigirse a San Felipe, pero si la detención de los sublevados permitiese colocar estas fuerzas, en puntos más avanzados, en apoyo de Campo Guzmán, sería conveniente. Ud. verá allá lo que, permita la marcha de los sublevados, haciendo sus indicaciones al Teniente Coronel Mardones para que como conocedor de las localidades, obre como fuere más acertado en combinación con Campo. Debe dejarse mucho al juicio del jefe de la fuerza, es decir, de Mardones, porque no se puede preveer el rumbo que tomen allí las cosas.

Teniendo presente el refuerzo enviado, verá Ud. si conviene hacer avanzar la división de Petorca. A mi, me parece que sería preferible dejarla en el departamento para defender su invasión por pequeños partidos. Lo mismo digo de La Ligua.

Si Campo Guzmán según lo que sepa del enemigo y la situación en que se halle, se creyere en disposición de batir a los sublevados con algún apoyo de la división de Mardones, podrá darse otra dirección a la marcha de ésta fuerza. En ningún caso debe comprometerse el éxito de la campaña, por no esperar la reunión de las fuerzas de las varias divisiones.

Ud. verá, si conviene dejar el Chacabuco, un poco avanzado hacia el camino de la costa pero bastante cerca de San Felipe, para que pueda acudir fácilmente en caso necesario. Si los sublevados en vez de dirigirse por la costa invadiesen por Petorca, variará el rumbo en que convendría situarlo.

Yo creo, que si es posible hacerlo con ventaja, debe batirse al enemigo antes de entrar a la provincia de su mando. Los jefes de la fuerza verán lo que más convenga.

No es fácil hallar oficial de caballería que enviarle. En último caso será Carvallo.

Hoy se le remiten fondos. Pinto lleva también para la división.

El envío de armas no es tan fácil en estos momentos. Lo ajitaré mañana. Aquí no hay novedad. Del Sur las noticias son pasivas.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

Ojalá Ud. reiterara el aviso al Papudo, refiriéndose a la transcripción que se le ha hecho, para evitar el inconveniente de extravío.

¿Cómo le vá de enganche?

N.º 151. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 4 de 1851.

(A las 12¼ de la noche)

Estimado señor:

Le adjunto la correspondencia del Norte, que en estos momentos ha llegado a mis manos.

A Silva Ugarte y al mayor Pozo he dado las instrucciones convenientes, en vista de las notas y cartas que remito.

Pozo es hombre de poco espíritu, es necesario picarlo para que se mueva. Lleva 3 días y medio de camino y aun no llega a La Ligua. 41 caballos se le entregaron, para que diera más movilidad a su tropa, y en La Ligua se le espera con un escuadrón para poner a la grupa, el resto de la división y darle más celeridad en su marcha.

El dinero ha concluido. La última columna enviada a Illapel y varios suplementos considerables hechos a Los Andes y Putaendo los han consumido. Ahora se piden mil

pesos de Petorca y no los hay disponibles. Tagle me ha dicho que solicite la remisión de alguna cantidad.

El pedido de un oficial de caballería Ud. lo proveerá. Aun el instructor de dos escuadrones de caballerías de este departamento, don Viviano Antonio Carvallo no se encuentra en esta; ahora podría haberse echado mano de él.

Me parece conveniente hacer acuartelar más tropa en Putaendo y Los Andes, y ponernos con tiempo en estado de resistir una invasión enemiga. Los gastos serán muchos y vea Ud. si será prudente esa medida.

Los cuatro paquetes para el señor Campo, que dos expresos han traído hoy de Santiago han sido enviados en el acto a su rótulo.

Excusado es decir a Ud. que todas las instrucciones son puntualmente ejecutadas, que de nuestro bolsillo agregamos otras disposiciones conducentes al buen éxito del negocio, que tenemos entre manos.

No puedo escribirle más largo porque estoy fatigado. Anoche no me dejaron dormir los expresos que de Santiago y Petorca llegaron a ésta.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 152. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, 5 de Octubre de 1851.
(10¼ de la mañana)

Señor mío:

Hasta la presente hora, que son las 9¼ de la mañana, no ocurre novedad alguna. Los departamentos se hallan tranquilos y sobre cada uno de ellos, se han tomado cuantas providencias conducen a rechazar o al menos impedir cualquier avance, que los amotinados del Norte intentaran sobre esta provincia o la de Valparaíso. Puedo asegurar

que cualquiera que fuese la dirección que tomacen los amotinados, y cualquiera también la fuerza con que contarán, no les sería posible llegar a invadir este territorio al menos sorpresivamente, o con buen éxito, si así se lo imaginan. El gobierno con las medidas ya tomadas, debe descansar tranquilo en la idea de seguridad que le suministra.

Los fondos públicos están ya por agotarse, y como las nuevas disposiciones que se ejecutan necesitan cantidades considerables, importa se remita brevemente el dinero que ya está pedido.

Para llenar las exigencias del gobernador de Petorca he llamado al servicio al teniente de caballería don Pascual Salinas, poniéndolo al punto a disposición de dicho gobernador. El llamado es un buen oficial y estaba retirado temporalmente del servicio. Deseo que Ud. lo pase bien y que se sirva manifestar esta carta al señor Montt para que la tenga por contestación a una que ayer he recibido de dicho Señor y que no hay tiempo, por ahora, de contestar separadamente.

Soy su affmo. servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 153. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 5 de 1851.

Mi estimado señor:

Le adjunto la correspondencia que acabo de recibir del Norte.

Con esta fecha oficio al señor Pinto para que se dirija a la Ligua a reforzar la columna de Campo Guzmán, a fin de que obren en combinación con la que debe desem-

barcar en el Papudo. Al efecto, se le dan las instrucciones convenientes para evitarle una sorpresa de parte de los amotinados, y al mismo tiempo se le encarece la necesidad que hay de que su viaje lo haga a marchas forzadas.

Por ahora no hay novedad. Siempre continúa ésta gozando de una tranquilidad inalterable, y otro tanto sucede en los departamentos vecinos; sin embargo se han dictado las medidas respectivas para asegurar el orden en todos estos pueblos, y aun se ha dispuesto lo conveniente para el caso de una invasión por las fuerzas amotinadas del Norte, cosa que no se realizará probablemente.

Quedo a su disposición como su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Señor don Manuel Silva Ugarte.

Illapel, Octubre 4 de 1851.

Primo: Son las 8 y media de la mañana, en que despachamos una comunicación para que inmediatamente la trascriba y la haga pasar a San Felipe a la Intendencia.

La división sublevada de Coquimbo llegará a ésta hoy en la tarde, porque alojó anoche en el Llano Largo, 11 o 12 leguas de distancia de esta; dicha división es de más de 1500 hombres.

La división del orden al mando del jefe don Francisco Campo Guzmán hoy mismo se retira para el Sur, aguardando la segunda división que el Gobierno tiene anunciada viene en marcha a reunirsele.

Hoy, según acabo de hablar con el jefe Campo, se repliega en Pintacura y sucesivamente se irá retirando para el sur muy despacio, y dar tiempo a la segunda división se le reuna. Yo salgo dentro de 4 horas para esa, según lo hemos acordado con el jefe, me retiraré a esa de Petorca.

Será, primo, hasta mas vistas, no hay más tiempo. De Ud. su primo.

JUAN RAFAEL SILVA.

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Petorca, Octubre 4 de 1851 (A las 5 de la mañana).

Muy estimado amigo: En carta de ayer de las 9 de la mañana del gobernador de Illapel me dice que la división del señor Campo Guzmán per-

N.º 154. De don Francisco Campo Guzmán.—

Señor don Antonio Varas.

Cuz-Cuz, Octubre 4 de 1851.

Muy señor mío y amigo:

Son las 6 de la mañana, se pone en marcha para ésa don Francisco Bascuñán Guerrero con el objeto de representar al Gobierno el estado de las cosas por acá y la necesidad que hay que llenar en nuestro triunfo.

Todo lo que exponga al Gobierno este amigo, merece entero crédito por estar al corriente de los sucesos.

Saluda a Ud. afmo. amigo q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

manece en esta villa, aumentada con el batallón cívico de allí, el que con la nueva organización que se le ha dado y el cambio de otros jefes y clases se encuentra en buen pie y en disposición para servir.

Acabo de recibir carta del gobernador de La Ligua, en contestación a la mía de ayer, en que me anuncia que la división que salió de esa para Illapel, aun no había llegado a La Ligua, hasta las 8 y media de la noche, pero que en ese momento le hacía un propio al jefe que la manda para que apresurase la marcha.

En la carta de don Juan Rafael Silva me dice igualmente, que acaban de saber, que 8 hombres de las fuerzas de los amotinados, entraron antes de ayer a Combarbalá, permaneciendo el grueso de la división en la lugar de Punitaqui, diez leguas antes de llegar a esta villa, compuesta como de 1300 hombres de milicias, de peones y mayordomos de faenas, a quienes han tomado por la fuerza y de 130 hombres del Yungay.

La resolución de los amotinados, en vista de las dos cartas del gobernador de Illapel (la que le incluí ayer y la que he recibido hoy), es sin duda, burlar la división que el gobierno mandó por mar, replegándose sobre esta provincia, con el objeto de insurreccionarla y poder, por este medio, amenazar a Santiago, mientras tanto la expedición de mar, por falta de movilidad, se detenga en La Serena. Conociendo lo importante que sería detener la marcha de los amotinados y evitar a todo trance su entrada en ésta provincia, he resuelto preparar una división de 170 hombres: 120 de caballería y 50 de infantería, con el objeto de reforzar las fuerzas de Illapel y sólo espero la orden de Ud. para ponerla en marcha; con este mismo fin

N.º 155. De don Francisco Bascuñán Guerrero.—

Señor don Antonio Varas.

Pullallí, Octubre 5 de 1851.

(Son las 11 de la mañana)

Muy señor mío y amigo:

Apesar de estar desempeñando en la división Campo Guzmán trabajos importantes en las presentes circunstancias, acordó este jefe que me pusiera en marcha cerca del Supremo Gobierno para instruirlo personalmente de cuanto ocurre por acá. El motivo principal de este acuerdo fué originado por haber sabido el sábado al amanecer que la división enemiga se acercaba mucho a Illapel con la fuerza positiva de más de mil soldados, según la observación que han podido hacer las avanzadas de juicio que se tenían aportadas. Calculando Campo que la entrada a Illapel de la división Carrera debería tener lugar el mismo día sábado, o cuando más tarde hoy; y faltándole por otra parte las postas en el lugar que ocupaba, levantó

escribo al señor gobernador de La Ligua para que también haga salir siquiera 150 hombres de las dos armas.

Muy conveniente será, en el caso de aprobar Ud. la salida de aquí del refuerzo de tropa de que antes le he hablado, me mandare un oficial de caballería con la instrucción necesaria para mandar las tropas de aquí, que en gran parte carecen de los conocimientos del soldado.

Tengo fundados motivos para temer que en el caso de un movimiento insurreccional, por pequeño que sea, en los departamentos de San Felipe, Los Andes y Putaendo, bastaría para abrirle las puertas de la provincia a los sublevados del Norte, no juzgando que la división de Campo Guzmán sea bastante para contenerlos absolutamente en el caso indicado.

Consultando la celeridad del propio que conduce esta correspondencia y la escasez de una pronta cabalgadura que conduzca las fornituras de que le he hablado en mis anteriores, le ruego se sirva remitírmela por cualquier otro conducto, en vista de la urgente necesidad que hay de ellas.

Disponga de su amigo afmo.

MANUEL SILVA UGARTE.

su campo con dirección a la hacienda de Pintacura, de este lado del río Choapa para quedar siempre en observación de las operaciones del enemigo, debiendo ser esta medida, la que en adelante adopte hasta que nuevas fuerzas puedan apoyar su resistencia.

Como mi misión principal cerca del Supremo Gobierno era indicarle la necesidad de contar con dos piezas de artillería y alguna tropa de infantería de línea, y sabiendo por el Señor Valdés, que está cabalmente dispuesta su remisión en la «Chile» para desembarcar en Pichidangui, no creo oportuno ya seguir adelante. Hasta esta hora no se tiene noticia de la fuerza de mar, pues, aun no llega al Papudo, y por otra parte corren rumores que se ha sublevado en Valparaíso esta misma fuerza; esta noticia nos alarma y Dios debe querer sea falsa. Sin embargo, si algo hubiere determine el Gobierno nuevo auxilio a Campo, sin dejar de mandar artillería. Los 130 soldados infantes de Los Andes que nos manda el Intendente solo llegan aquí en este momento; pero yo procuraré que su marcha en adelante sea más ligera.

El viernes en la noche llegó un emisario de parte de los enemigos, donde Campo, trayéndole varias cartas de sus antiguos amigos Martínez, Salcedo y otros saludos que no recuerdo, haciéndole presente que toda resistencia de su parte es inútil y que es mejor se una a la revolución. Campo recibió esta propuesta con el más alto desprecio y no contestó las cartas. El emisario fué don Juan Herrera, capitán agregado al Estado Mayor enemigo. Para que no tomase residencia del estado de nuestra tropa, se le puso en una pieza con centinela por ser hermano del yerno de Campo, el sábado temprano se le dió libertad, encargándole dijese al enemigo que el valor y la honradez sobran a los jefes, oficiales y tropa.

Disculpe mi letra, pues estoy bastante enfermo con tanta mala noche y el pulso no está bueno.

Saluda a Ud. su afmo. amigo.

FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO.

Me olvidaba decir a Ud. que se confirma la noticia de la llegada de la tropa del Huasco y Copiapó.

N.º 156. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Fuenzalida.

Octubre, 5 (9½ de la noche).

Estimado amigo:

Hace poco he recibido la de Ud., fechada a las 10 de este día y quedo satisfecho de las seguridades que Ud. dá respecto de esa provincia.

Illapel, Septiembre 29 de 1851.

Como anuncié a US. con fecha de ayer, a las 12 del día debía ponerme en marcha con la división de mi mando, con dirección al departamento de Combarbalá, lo que verifiqué precisamente a dicha hora; encontrándome alojado en el punto llamado de la Iglesia, recibí las comunicaciones de US. fechas 23 y 24 del corriente. Impuesto de su contenido y con la meditación necesaria adopté la indicación de US. de permanecer mientras, en el pueblo de Illapel, para lo cual dí orden de contramarchar, y ocupó ya el pueblo a las 9 de la mañana de hoy.

Se ha hecho explorar el campo como a distancia de 30 leguas hacia el Norte y nada aparece, y solo por noticias vagas sé que el corone Arteaga se encuentra en los llanos de Punitaqui en el departamento de Ovalle.

Sin embargo de esperar en este punto, las órdenes del Supremo Gobierno, procederé si estas no llegasen, según sean las circunstancias que ocurran.

Durante mi permanencia aquí trato de reactivar la reorganización del Batallón cívico y de un escuadrón de caballería para que en caso de avanzar para el Norte pueda quedar alguna fuerza respetable para la seguridad de este vecindario.

Dios guarde a US.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

De «El Araucano», 4 de Octubre de 1851.

Hoy se han remitido a Ud. fondos para satisfacer sus pedidos.

Bien me parece que Ud. haya llamado al servicio al oficial que me indica. Cuide no más de dar cuenta oficialmente.

No hay por acá novedad.

Hoy a las 10 han salido para esa las fuerzas de línea que manda el mayor Pinto y que estaban en Valparaíso.

Soy su afmo.—

ANTONIO VARAS.

Extraño que hasta las 10 del día no haya Ud. recibido las comunicaciones enviadas ayer. Espero me acuse recibo de ellas.

N.º 157. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 6 de 1851.

Señor mío:

Ayer recibí una carta de Ud. datada el 4 del que rije, y hoy recibido otras dos con fecha 5 del mismo. En la primera reitera Ud. los encargos de costumbre, y todos ellos han sido atendidos como se debe. No han venido los diarios a que Ud. se refiere en ella, y sólo han llegado a mis manos para mí, dos comunicaciones del Ministro de la Guerra: las enviadas a Campo Guzmán fueron remitidas en el acto.

No puede acelerarse el enganche a que Ud. se refiere porque voluntariamente no ha podido conseguirse. Se han hecho las mas activas diligencias con este objeto, pero sin resultado favorable. Hay muchas personas que podrían tomar esta ocupación porque no tienen ninguna, pero se divisa en ellas cierto horror a la milicia. Juzgarlas y con-

denarlas al servicio de las armas es un expediente muy moroso; sin embargo, voy a hablar con el juez de letras sobre este negocio. Hoy marchará a Los Andes un sargento del piquete destacado en esta, comisionado para buscar hombres que quieran engancharse.

Con mucha anticipación se ha escrito en ese sentido al Gobernador de esa villa, y lo mismo al de Putaendo, donde no ha tenido buen éxito. Por acá casi todos tienen un pequeño fundo que cultivar, porque la propiedad está muy subdividida, y esta circunstancia los aleja de tomar la carrera de las armas.

Las mismas observaciones que Ud. hace en una de sus cartas de ayer fueron hechas anoche a los gobernadores de Petorca y La Ligua, respecto de las Divisiones de Campo Guzmán, Mardones y Pinto, porque nosotros tratamos también de asegurarnos por acá. Crea Ud. que por aviso y observaciones no ha de tener la cosa mal éxito: son tantas las que reitero a los gobernadores de ambos puntos oficial y privadamente que temo enfadarlos.

No hay novedad y mande a su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 158. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 6 de 1857.

Señor mío:

Hay esperanzas de que se aumente el enganche de la compañía de línea que se está organizando en ésta. Diariamente le daré razón de su estado; pero Ud. descance en la inteligencia de que hay en este ramo toda la actividad que puede desearse.

Me parece bien que todos aquellos asuntos concernientes al servicio público, que se hacen girar por esta intenden-

cia, vengan por medio de autorizaciones oficiales para evitar tropiezos en lo sucesivo. Extraoficialmente se me ha autorizado para la organización de la expresada compañía, para la inversión de dinero en pago de diarios extraordinarios, a fin de detener la tropa contenta y dispuesta a prestar buenos servicios, y para que haga uso de las mismas facultades de que está investido el Ejecutivo por la ley de 14 de Septiembre último. Yo quisiera que estos negocios graves no se consignen en cartas solamente, sino en notas oficiales, para saber a que atenerme y marchar sobre una base firme.

En los días subsiguientes al suceso del Chacabuco, se gastó una pequeña suma de pesos en gratificaciones y otras cosas de que no puede darse razón: se dió cuenta al Gobierno y hasta ahora no ha venido la aprobación respectiva.

Me temo, pues, que vaya a objetarse la falta de una cuenta instruida y documentada de ese gasto.

Sé muy bien que el Gobierno tiene ahora preocupaciones que lo abruman; pero como ese negocio es sencillo, he creído que su retardo habría dado lugar a algún reparo. Sobre todo es mejor marchar por un sendero conocido y no esponerme a hacer cosas que despues puedan ser rechazadas.

Deseo que lo pase bien y que mande a su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 159. De don Francisco Campo Guzmán.—

Señor don Antonio Varas.

Quilimarí, Octubre 6 de 1851.

Muy señor mío de mi aprecio:

Recibí su muy atenta de hoy a las 8¼ de la mañana,

ya Ud. sabe los motivos por qué efectué mi retirada; todo viene en el mejor orden y con una estricta disciplina. Me he impuesto bien de su carta y obraré conforme a ella; respecto al cura de que me habla, es falso que haya estado libre como a Ud. le han informado; se ocultó y fugó. Esté Ud. en la persuasión que mi indulgencia no será tan absoluta que toque en la raya de perjudicial; las personas que yo crea desorganizadoras sufrirán su merecido. No me explayo más porque no es oportuno. Hago alto en este punto para esperar a Mardones con todos los recursos necesarios y obraré según las instrucciones que recibiré del señor Ministro de la Guerra; he ordenado se me reúnan todas las milicias posibles. No he podido crear la fuerza de línea que Ud. me facultó porque no he tenido un día de sociogo; todos los fusiles útiles que quitamos a los sublevados los conduzco en cargas.

Soy como siempre atento y ss. q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

N.º 160. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 7 de 1851.

(9 de la noche)

Estimado amigo:

He recibido dos de Ud. fechadas ayer.

Por nota oficial he facultado a los intendentes para que usen de las facultades de arrestar y trasladar de un punto a otro y no concibo como no ha llegado esa nota a sus manos. Otra circular que le pasaré mañana, suplirá esa falta.

No ha habido tiempo de dar decreto sobre la organización de una nueva campaña sobre la base que había en esa, pero se enviará luego.

Vére que hay de esos cuentos de que Ud. me habla.

Hemos recibido noticias del Papudo. Hoy deben haberse reunido Mardones y Pinto (1) en La Ligua. Anoche debió estar reunida.

Hoy ha salido para La Ligua, el coronel Vidaurre para tomar el mando en jefe de todas las fuerzas expedicionarias.

Por el vapor llegado hoy sabemos que de Copiapó han expedicionado sobre La Serena. Si llega la expedición dicha, noticias de los revoltosos talvez vuelven atrás, y van a concluir con una división que si es fuerte para apoyar, no lo es para obrar sola, porque toda es de caballería. Importa, pues, mucho que Ud. no descuide el motivo especial, y se empeñe en evitar por cuanto medio se pueda toda comunicación de los revoltosos con Santiago o Valparaíso, para tenerlos algunos días en la ignorancia de esta ocurrencia.

Por aquí no hay novedad.

Del Sur nada avanzamos a lo que tengo dicho. Las

(1) Mayor don José Manuel Pinto.

ESTADO MAYOR DE LA DIVISION
PACIFICADORA DEL NORTE

Pullalli, Octubre 7 de 1851.

El Jefe de la división del Norte, intendente de la provincia de Coquimbo don Francisco Campo Guzmán, con fecha 6 del presente del punto de Quilimarí, me dice que le parece muy mal cansar la tropa, reuniendo la división en San Felipe, con lo que se le da más lugar a los sublevados, y que le parece lo más conveniente reunamos la fuerza, lo más pronto posible, y volver sobre el Norte. A esto le contesto que luego que se me reuna el Chacabuco, que según se me dice, será esta noche, porque se halla en el Melón, forzaré mi marcha en cuanto me sea posible para efectuar la reunión que pretende, y que su parecer para volver sobre el Norte me parece bastante acertado.

La reunión del Chacabuco a la división de mi cargo ha tenido efecto a las 5 y media de la tarde y me resuelvo a marchar a las 3 o 4 de la mañana, y creo poder estar a disposición de dicho jefe en todo el día de mañana o al siguiente muy temprano.

Todo lo que pongo en conocimiento de US. para su determinación.
Dios guarde a US.

JOSE SANTOS MARDONES.

fuerzas revoltosas están sin dar paso. Una revolución que no invade, se siente muy débil.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 161. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Octubre 7.

Estimado amigo:

Son las once de la noche y en este momento sé que Pedro Juan Prado ha salido para esa con una comitiva de gente como él, y que deben alojarse en casa de su cuñado Salvador Castillo. Si Ud. les hecha el guante a todos los de la comitiva, y si, como sospechosos los hace registrar, tomará una providencia muy oportuna. Pero habrá de hacerse sin demora.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 162. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 7 de 1851.

(2 de la tarde)

Señor mío:

Ayer a la una de la tarde ha salido de Quillota para La Ligua el mayor Pinto con la tropa de su mando, a virtud de una orden que le impartí el domingo en la noche. Ahora vuelvo a oficiarle reiterandole la orden de que marche aceleradamente, a fin de que con oportunidad llegue al lugar de su destino y preste su servicio a la división de Campo Guzmán.

Ayer a las 11 del día estaba la «Chile» a la vista en el Papudo, y a la fecha se habrá dispuesto lo conveniente respecto de las tropa que conduce, según la posición que ocupa la columna enemiga.

El Gobernador de La Ligua está enterado de la ida del Chacabuco, con anticipación. Presumo que, a la fecha habrá dispuesto las cosas de modo que su llegada a esa, sea pronta y tal como se quiere. De Quillota a La Ligua hay 14 leguas de buen camino por lo general, y por consiguiente ahora debe hallarse dicha tropa a inmediaciones de dicho departamento, por lo menos.

La división de Campo Guzmán se encontraba el 5 del corriente alojada en Palo Colorado. No se me indica la causa por qué ha hecho esta contra-marcha. Infiero sí, que venga en observación de las fuerzas enemigas. Sobre esto escribo al expresado gobernador por medio de un expreso.

Hay 11 enganchados en la compañía que se está organizando, de hoy a mañana habrá un número regular, por las medidas que se toman.

Don Abraham Olivos se porta muy bien.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Dígame algo de la división enviada a La Serena. Por acá se habla mal del Buin.

N.º 163. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 8 de 1851.

Estimado amigo:

☐ Nada ocurre por acá. Seguimos en paz.

☐ Del norte ya tendrá Ud. noticias. A esta fecha debe

estar reunida toda la fuerza de la división del Norte y Vidaurre a su cabeza.

Del Sur nada avanzamos. Hemos recibido hoy comunicaciones que nada añaden. Se decía que las fuerzas de los sublevados se dirigen a Chillán.

En Valparaíso quiso haber antenoche un desorden, pero fué prevenido por la activa vigilancia de la autoridad y de los amigos.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 164. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, 8 de Octubre de 1851.

A (las 11¼ A. M.)

Señor mío:

En la mañana de hoy, he recibido dos cartas de Ud., datadas ayer, y en conformidad a lo que Ud. previene en ellas, he procedido a practicar las diligencias que recomienda. Después le avisaré el resultado del registro de la casa de Castillo que a esta hora debe estarse verificando, porque está situada a dos o tres leguas de esta ciudad.

Le adjunto la última correspondencia del Norte que ha llegado a mis manos. La división de Carrera permanecía en Illapel hasta el 5 o 6 del actual.

El coronel Vidaurre no ha llegado a esta. La correspondencia dirigida a él, por el Ministerio de la Guerra, la he enviado a La Ligua, creyendo que haya tomado esta dirección.

Si Ud. cree conveniente que se establezcan correos diarios entre San Felipe y La Ligua, colocando seis postillones, dos en San Felipe, dos en Las Hijuelas y dos en La Ligua para que la correspondencia marche con celeridad, no hay embarazo para verificarlo con prontitud.

Con onza y media de oro sellado, que diariamente se abone al que prepare dichos postillones, quedaríamos bien servido y se lograría la actividad y presteza que el Gobierno quiere dar a las comunicaciones que giran entre ambos puntos. Todos los días se mandan uno, dos y hasta tres expresos a La Ligua, y cada uno es gratificado con media onza de oro, pero el servicio no lo prestan con la regularidad y ligereza que se apetece.

Aun no ha regresado el sargento que fué a Los Andes en busca de hombres para el enganche de la compañía. Hasta ahora hay sólo 12.

Soy su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 165. De don Francisco Campo Guzmán.—

Señor don Antonio Varas.

Quilimarí, Octubre 8 de 1851.

Muy señor mío y amigo:

Esta noche se me reunirá la fuerza de Mardones y Pinto (1); se me anuncia que llegará la artillería, no sé si tenga paciencia para esperarlos por que me considero ya muy sobresaliente; no es calcular aventuradamente porque si no estoy en La Serena dentro de 15 días, no vivirá su amigo y ss. q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

(1) Mayor don José Manuel Pinto.

N.º 166. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, 8 de Octubre de 1851.

(A las 7½ de la noche)

Señor mío:

Por las comunicaciones adjuntas se instruirá Ud. de las noticias que me trasmite el gobernador de Petorca. Aunque ellas son de un carácter dudoso por no estar apoyadas en datos ciertos, oficio sin embargo, al gobernador de La Ligua para que ponga estas ocurrencias en conocimiento del Jefe de la División del Norte, a fin de que proteja oportunamente la plaza de Petorca e impida el paso de los amotinados por el camino que intentan seguir, dejando a su prudencia las medidas que deban adoptarse en vista del lugar que ocupe y del conocimiento que deberá tener de las localidades. Oficio también al de igual clase de Petorca participándole el contenido de la nota dirigida al de La Ligua, y ambos les encarezco la necesidad urgentísima de que hay que en el acto de cerciorarse de la verdad de la noticia comunicada, me hagan expresos aceleradamente trasmitiéndome datos ciertos sobre este negocio.

Casi no es prudente creer que Campo Guzmán (1) haya

(1) COMANDANCIA EN JEFE DE LA
DIVISION DE OPERACIONES DEL
NORTE

Quilimari, 8 de Octubre de 1851.

Habiendo salido para esa el 4 del actual el gobernador de Ovalle, encargado de dar cuenta a US. de mi retirada y resuelto a marchar a la ligera, excusé hacer un propio cuando iba un comisionado y habiendo sabido que ha retardado su viaje, quedando en Pullalli diré a US. lo ocurrido.

El 2 careciendo de noticias fidedignas, mandé una partida de observación, y el 3 recibí la de que las fuerzas sublevadas habían salido de Ovalle,

abandonado la columna enemiga, y olvidándose de mandar descubiertas para poner al corriente del rumbo que pueda tomar, con el objeto de hacerme saber este incidente y tomar en su virtud las providencias necesarias.

Voy a oficiar al gobernador de Putaendo para que re fuerce las partidas de observación, que están situadas en los diversos caminos que giran para Petorca, y le preveniré que estas partidas deben avanzar todo lo posible para que se orienten del verdadero rumbo que ha tomado la expresada columna, avisándomelo en consecuencia para disponer lo conveniente.

Si fuese efectiva la venida de la división enemiga por alguno de los caminos de Petorca, se formará una columna de milicianos para que vaya a situarse en posiciones más ventajosas y pueda, o bien desbaratar a la fuerza

y que ascendían a mil hombres, aunque el pasajero que vió a la partida no calculaba que fuesen tantos.

El 3, después de recibido este aviso, resolví emprender mi retirada y alojé al poniente de la villa a dos leguas de distancia y en posición de no poder ser cortado.

El 4 a la madrugada volvió la partida, después de haber visto la fuerza de los sublevados, y no habiendo podido contar la tropa, los calculaba en 800 hombres. Dejó dos viájeros que observasen la marcha y viesen si podían contarla.

El propio que se me hizo por la partida de observación, tan luego como avistó la fuerza en el portezuelo de no pudo llegar antes de la partida por habérsele cansado los dos caballos que se le dieron, teniendo que marchar por cerros como tuvo que hacerlo la partida para no ser vista, ni contada. Este día pasé la cuesta de Las Vacas y alojé al pie de ella.

En la noche recibí la noticia por uno de los viájeros que habían entrado a la villa con una partida de 20 hombres y 4 oficiales. Tomaron preso a don Cayetano O'Rian, secretario de la Municipalidad y a don Nicolás Vargas

El gobernador de Illapel que marcha conmigo, se me reunió en la marcha.

El 5 alojé en Palos Colorados y habiendo recibido comunicaciones de que la fuerza de Valparaíso debía desembarcar en Pichidangui, resolví tomar la posición del llano de este puerto, donde permanezco.

Dí aviso a los gobernadores de la Ligua y de Petorca de esta determinación y ordené a la fuerza que manda el capitán, graduado de mayor don José Maria del Pozo que avanzase, pues ya le había dado la de que me aguardase en la Ligua.

Recibí aviso, por otro de los resguardadores, de haber entrado en Illa-

invasora, o bien por medio de escaramuzas retardar su marcha. Para esto se necesita un jefe de algunos conocimientos militares. Dicha columna se formará con la tropa acuartelada en Putaendo y Los Andes, escogiendo la más a propósito para la empresa que se va a cometer.

No hay otra novedad que comunicarle.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 167. De don Antonio Varas.

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 9 de 1851.

Estimado amigo:

Recibo su última carta y nada tengo que contestarle si no es decirle que organice las postas provisoriamente y como Ud. lo crea mejor.

pel a las 10 del día y que su número no podía pasar de 900 hombres, contados desde un cerro.

El 6 salí de Palo Colorado a ocupar el llano Pichidangui.

Recibí la comunicación que me anuncia que vendrían las fuerzas que debían desembarcar en este puerto y del Papudo, y en consecuencia, oficié al gobernador de la Ligua para que aprontase los auxilios necesarios, y ordené al teniente coronel Mardones para que avansase, considerando la posición que ocupó como la más apetecible para la reunión de todas las fuerzas. Con la misma mira mandé orden, al mayor Pinto para que su marcha la dirigiera a este lugar.

A las 10 de la noche llegó la fuerza mandada por Pozo, sin ninguna baja y con algunos voluntarios del nuevo cuerpo, que quieren agregarse.

Hoy 7 acabo de recibir comunicación del gobernador de la Ligua, en que me avisa haber desembarcado ayer en el Papudo la tropa, donde se había dirigido a recibirla, después de haber dejado los auxilios prontos, de lo que no dudo, porque el señor Valdés todo lo facilita.

También he oficiado oportunamente al gobernador de Petorca para que la fuerza que tiene ofrecida la mande por el río de Longotoma, por si continuaba mi retirada y sea un camino mejor para los caballos.

Dios guarde a US.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

En orden a los vigilantes, asígneles el aumento por mientras dure el recargo de atenciones que las circunstancias imponen. De cuenta pidiendo algo para este objeto y se le decretará

No hay jefe que enviarle. Póngase en relación con Vidaurre para ver si de la división pueden proporcionarle uno. Aquí estamos desprovistos, habiendo sido enviados al Sur y al Norte.

Creo como Ud. improbable que los sublevados tomen por Petorca, y si toman mejor. Por poco que Uds. resistan, caeremos sobre ellos con ventaja.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 168. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 9 de 1851.

(A las 8¼ del día)

Estimado señor:

A las 7 de este día he recibido su carta datada ayer y los impresos a ella adjuntos y rotulados para el coronel Vidaurre Leal, en este instante parten para el lugar de su destino.

Me parece conveniente abonar a los vigilantes y serenos, un sueldo mayor para que sirvan con la presteza y lealtad que tanto conviene en estas circunstancias. En la actualidad ganan 10 pesos mensuales, y entre ellos hay un descontento general por la pequeñez de su sueldo. Creo, pues, prudente asignarle 12 pesos a cada uno, a los cabos 16 y al comandante 7 pesos más sobre su renta. Pero la Municipalidad no tiene fondos disponibles.

Los serenos son 8, los vigilantes 8 también, los cabos 2 (cada uno de estos ganaba antes 15 pesos y el comandante 33).

Escríbame su opinión sobre este negocio con la prontitud que pueda.

Hay 17 hombres enganchados en la Compañía que se está organizando.

Suyo.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 169. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 9 de 1851.

Señor mío:

Le adjunto la última correspondencia que me ha venido de la Ligua.

El coronel Vidaurre ha pasado ayer por Llaillai llevando cuatro oficiales; a la fecha debe encontrarse en la Ligua.

El establecimiento de postas es indispensable para dar celeridad a las comunicaciones. En este sentido escribo al gobernador de la Ligua para que, a la brevedad posible las establezca y dé cuenta, previniéndole que respecto de la correspondencia para Santiago elija la vía más corta, y proporcione medios más copiosos para hacerla llegar al lugar de su destino con la prontitud que se apetece, y que la de San Felipe venga a ésta directamente.

Infiero que la noticia comunicada anoche por el gobernador de Petorca acerca de la dirección de la tropa amotinada por la ruta de Pupío no será cierta. Diversas comunicaciones de la Ligua fechadas ayer, que hoy han llegado a mis manos, no hablan una palabra sobre esa noticia, y es presumible creer que la columna enemiga se halle observada por la nuestra.

Son las 11 y media del día y siempre disponemos de una buena paz.

Su seguro servidor.

JUAN F. FUENZALIDA.

A las 4 de la tarde de hoy sale para ésa don Ramón Silva García para presentarse al Intendente, el sábado 11 a las 10 del día. Disponga, pues, lo conveniente respecto de este caballero.—J. F. F.

N.º 170. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 10 de 1851.

(A las 8¼ de la mañana)

Señor mío:

Recibo en este instante su favorecida de ayer, y en vista de la opinión que Ud. emite en ella voy a proceder.

Estoy ya en comunicación con el señor Garrido y el señor Vidaurre, aunque éste no me ha escrito, pero creo suficiente mantener correspondencia con el primero.

La noticia suministrada por el gobernador de Petorca la creo falsa; hasta ahora no se me han remitido datos ciertos sobre este negocio, apesar de haber recibido mucha correspondencia del norte con fecha 8 y 9 del actual. Tanto el Gobernador de La Ligua como el coronel Vidaurre y don Victorino Garrido están en posesión de la indicada noticia, a fin de que dispongan lo conveniente.

El señor Garrido me comunica la orden dada por el señor Vidaurre para que la compañía de infantería de Petorca regresase hoy al pueblo de su residencia para hostilizar la fuerza enemiga en caso de invasión; sin olvidarse de disponer el envío de otra tropa para protegerla, si es que fuerzas superiores la amagasen.

Se dice por acá que la columna de Carrera ha contramarchado para Combarbalá; pero creo que este rumor carece de fundamento.

No hay otra novedad que comunicarle.

Su atento q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Si Ud. cree conveniente enviar un cirujano a la división del Norte, podrá enviarse desde Los Andes al médico don Ramón Meneses.—S. E. F.

N.º 171. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 10 de 1851.

Estimado amigo:

Esta tarde he recibido la de Ud. fecha de hoy.

La observación respecto de la compañía de infantería de Petorca, hágasela a Vidaurre porque en vista del estado de las fuerzas tome él, el partido más conveniente.

No me parece mal su indicación de cirujano para la división. Si tiene botiquín, hágalo que se apronte para que parta luego, que le demos aviso de su nombramiento.

Se corre que mañana a la noche deben hacer simultáneamente una intentona aquí y en esa. No es improbable, y convendría que Ud. redoblara la vigilancia, y no omita medidas de seguridad.

Zenteno está por esos lugares, y es el centro de las tramas.

No hay novedad.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

11 de la noche.

N.º 172. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 10 de 1851.

(A las 12 de la noche)

Estimado señor:

Por la comunicación adjunta del teniente-coronel Campo Guzmán al gobernador de Petorca y transmitida a

mí, por este funcionario, se instruirá Ud. de las últimas noticias que tenemos acerca del estado de los asuntos del Norte. Dichas noticias son bien satisfactorias como lo verá Ud. y es ya indudable el buen éxito.

Recientemente he sabido que el Gobierno, necesitando oficiales para el Ejército que se organiza, ha dispuesto que todos los cadetes de la Escuela Militar se incorporen en él, con el carácter de oficiales, particularmente los de mayor estatura y más adelantados; entre ellos se encuentran un sobrino mío, Amador Fuenzalida, que reúne esas condiciones, y según temo será indudablemente uno de los elegidos.

Como este joven no hace sino dos años que se halla en el Colegio y ofrece a su familia lisonjeras esperanzas de adelantamiento, colocado que sea intespestivamente en el Ejército, cortará a no dudarle sus tareas escolares, y no reportará el fruto provechoso que de su constancia se espera.

Sírvase Ud., pues, si ya no hubiere sido destinado, interponer sus buenos oficios a fin de que no se le haga salir del establecimiento, hablando en este sentido a S. E. el Presidente de la República.

Queda de Ud. su atento amigo y ss. q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 173. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan F. Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 10 de 1851.

Estimado amigo:

En este momento se me avisa que sale un sujeto para esa, llevando dos mil o más pesos con el objeto de trabajar por insurreccionar esa provincia. No se me ha podido designar la persona, pero como para mí es indudable que se

han de empeñar en mover esa provincia, creo muy probable el hecho que se denuncia, y he creído conveniente avisarlo a Ud. para que tome sus medidas, y también para que haga colocar algunos individuos de confianza en los puntos del camino, por donde debieren pasar, con orden de asegurar y de llevar a Ud. todo pasajero que llevare dinero o correspondencia. Practicará previamente el correspondiente registro.

Por aquí no hay novedad.

No avanzamos en noticias del Sur.

Del Norte las sabrá Ud. antes que yo.

Su afmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 174. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

Quilimarí, 10 de Octubre de 1851.

Muy Señor mío y amigo:

Acabamos de hablar con los señores Vidaurre y Garrido, este último dará una extensa explicación de todo lo acordado, que en este supuesto yo omito. El enemigo según las últimas noticias, lo tenemos a menos de diez leguas. Hoy se ha ocupado en arreglos precisos, mañana si ellos no nos buscan, lo haremos nosotros.

Estamos perfectamente de acuerdo, y yo sumamente satisfecho, libre de un cargo que no podía llenar satisfactoriamente, de lo que doy las más expresivas gracias; Ud. debe creerlo por que ya le tenía mis ideas anticipadas.

No hay nada de nuevo, si no que mande a su seguro servidor q. b. s. m.

FRANCISCO CAMPO GUZMAN.

N.º 175. De don Juan Pablo Urzúa.—

Señor don Antonio Varas.

Quilimarí, Octubre 10 de 1851.

Señor:

Como las cartas del señor Garrido al Presidente, le informan de cuanto pasa, estaba dispuesto a ahorrarle el trabajo de leer cartas mías, pero ha ocurrido una circunstancia que me obliga a hacerlo.

La división está llena de entusiasmo, y según los oficiales, hasta de coraje, pero se sentía una falta grave, tan grave, que quien sabe si habría puesto en conflicto al Gobierno, comprometiendo una fuerza numerosa, anarquizándola. Esta falta, señor, era el descontento general, unánime de los oficiales con el jefe principal que lo era Mardones, porque el Campo Guzmán había depositado en él su confianza y transmitídole toda su autoridad. Este descontento llegaba a tal extremo, que los oficiales estaban dispuestos a obrar bajo su responsabilidad, cometiendo una insubordinación, porque la pericia del señor Mardones la juzgaban rutinaria, y no le conceden las cualidades que necesita un jefe que manda una división.

La llegada del coronel Vidaurre para mandarlos, y del coronel Garrido, cuyas aptitudes conocen y en cuyos conocimientos fian ciegamente, ha llenado de contento a los oficiales y especialmente a los jefes respectivos de las fuerzas, que a estos dos jefes se han apresurado a felicitar.

El coronel Vidaurre, que desde luego comprendió la situación, y que procede perfectamente, porque ha desplegado una actividad fabulosa, que explota a don Victorino Garrido y saca todas las ventajas de la cabeza de este hombre, que sin duda, es una buena cabeza, ha procedido a nombrarlo jefe de Estado Mayor, destino que desempeñaba el comandante Mardones. Al notificar a

Mardones esta determinación, él ha pedido su pasaporte, sin que cuantas consideraciones se le hayan hecho, hayan bastado para entrarlo en razón.

Creo, según el sentir de Campo Guzmán, y según lo manifestado por el mismo Mardones, su descontento nace que se imagina que el Gobierno no ha tenido confianza en él, nombrando otro jefe para el mando de la división, agregándome que él no se conforma que este jefe sea más joven que él, y más moderno en el servicio.

Yo creo que no son más que quejas de viejo, susceptibilidades pueriles, que habría perjudicado mucho, pero que nada perjudican porque los oficiales no estaban avenidos con él.

He querido, señor, explicar a Ud. esto porque he visto que ni el coronel Vidaurre, ni el coronel Garrido le escriben a Ud. sobre esto. He pedido también a Ochagavía que lo haga.

Creo que el desenlace de esto será de mañana a pasado, porque los enemigos están cerca.

Adiós, señor.

J. P. URZUA.

N.º 176. De don Victorino Garrido.—

Señor don Antonio Varas.

Quilimari, Octubre 10 de 1851.

Mi estimado amigo:

Quedó impuesto de lo que Ud. me dice respecto a lo que pasa por el Sur, que viene a ser lo mismo sustancialmente que yo sabía al tiempo de mi salida.

De las cosas del Norte, escribo con alguna detención al señor Presidente y teniendo poco más que decir se contraerá esta carta a manifestar a Ud. el estado de nuestras fuerzas: Artilleros. 25; Granaderos a caballo, 66; Batallón Buin, 171; Batallón núm 5, 123; Brigada de Marina.

53, total de línea: 438. Infantería de Aconcagua, 205; Escuadrón de Los Andes, 99; Escuadrón de Petorca, 100. Total, 404. Total general, 842.

El escuadrón de Petorca será destinado á la conducción de municiones, equipaje, etc., quedándonos la demás fuerza disponible para emplearla en la acción que vamos a buscar de mañana a pasado, porque dudo mucho que el enemigo piense en venírnosla a dar aquí. Según se dice la fuerza que este tiene asciende a 1200 hombres; pero según otros, rebajan de este número 300, más ya nada puedo calcular porque a mi modo de ver, no tenemos buenos espías.

Hoy ha tenido lugar una ocurrencia desagradable, en que, tomando mi nombre, puedo asegurarle que no he tenido la menor parte. El comandante Mardones que ha mirado de reojo la venida de Vidaurre, porque como dice Campo Guzmán lo conoció de cadete, ha manifestado sus resistencias para continuar en esta división, aprovechándose la circunstancia de haberle hablado Vidaurre para poner, bajo sus órdenes toda la infantería de línea, encargándome a mí el Estado Mayor. Campo y Vidaurre fueron de opinión que debía dársele inmediatamente su pasaporte, pero yo con más calma, busqué a Mardones, tuve con él una conferencia de una hora y habiéndome hecho protestas de que no se ofendía por el cargo que se me daba, se me quejó amargamente del Gobierno, diciéndome que nunca se le había considerado y que sin duda había creído que tenía aquí una puerta falsa, por cuyo motivo mandaba una llave. Le hice presente que el Gobierno apreciaba mucho sus servicios, que tenía en él la mayor confianza, y le ofrecí finalmente que la Comisión que se me daba a mí se la podría dar a él, lo que rehusó tenazmente, sin hacer caso de mil reflexiones y súplicas. Yo he sentido este incidente, pero son muchos más los que se han alegrado, porque según el espíritu de los jefes de los cuerpos, habríamos tenido quizas que sufrir actos de

insubordinación y quien sabe, si otras de mayor consecuencia. Hemos perdido con la separación de Mardones un granadero o cosa equivalente, pues por lo que hace a sus conocimientos, nos hemos quedado como estábamos.

Quiero dar fin a esta correspondencia para que salga el propio que ha de conducirlo y me despido de Ud. como afmo. ss. y amigo q. b. s. m.

VICTORINO GARRIDO.

N.º 177. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 11 de 1851.

Estimado amigo:

Acabo de recibir su carta fecha de hoy y quedo instruido de las medidas que ha tomado para asegurar la tranquilidad. Obrando como Ud. lo ha hecho, puede descansar en la seguridad que no se logrará perturbar el orden.

Mañana se le remitirán fondos o mejor dicho pasado mañana.

Siga enganchando y haga subir la compañía al número que le corresponde. Si tuviese facilidad para reunir más gente, no habrá inconveniente en aumentarlas hasta cien hombres.

Habría ahí a quien encargar de la compañía como capitán? El subteniente Arriagada ascenderá a teniente y para subteniente vea si hay por ahí, en los cuerpos cívicos un buen muchacho y de confianza.

No hay por aquí novedad. No sabemos del Sur otra cosa que lo que aparece de los boletines.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

Le envió esas proclamas para que las haga circular.

N.º 178. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 11 de 1851.

(A las 12 y $\frac{1}{2}$ del día)

Señor mío:

Hoy he recibido las dos de Ud. datadas ayer, una a las 4 de la mañana y la otra a las 8 y media de la misma. En el acto dispuse lo conveniente para conseguir la aprehensión de las personas a quienes se imputa el intento de revolucionar a San Felipe, ya están en prisión don José Plácido y don Benigno Zenteno; don Julián, y don José de la Cruz Zenteno quizás caigan esta noche.

Respecto de los Prados, he tomado también medidas activas desde ahora cuatro días, pero su llegada a ésta no se ha verificado.

No es fácil que los que vengan de Santiago, puedan escapar al ojo vigilante de la tropa, apostada en diversos puntos desde la cuesta de Chacabuco hasta las poblaciones de San Felipe y Los Andes. Tienen las instrucciones competentes para requisar y aprender a todos los sospechosos y desconocidos.

Tanto en esta ciudad, como en los departamentos vecinos, están ya dadas las órdenes correspondientes para frustrar cualquier tentativa de revuelta que quiera asomar, en la inteligencia que todo se hace sin excitar los ánimos, ni causar alarmas. Estamos con los ojos muy, abiertos atisbando las operaciones de los opositores y me parece muy difícil que se atrevan a dar un golpe de mano, sin esperar luego un escarmiento muy eficaz, que yo les haré aplicar en el acto.

Meneses está advertido de preparar el botiquín para su viaje; si lo efectúa, cuidaré de participárselo para los fines consiguientes.

Tagle me avisa que los fondos enviados están por agotarse, porque ha habido mucha demanda de dinero de Petorca, Putaendo y Los Andes. Aquí hay la más estricta economía en cuanto lo permiten las circunstancias.

Tenemos 21 enganchados en la compañía de línea que se está organizando. Ayer tuve ocasión de observar sus progresos con motivo de una visita que hice al cuartel. Al hablarle de este asunto debo preguntarle, qué número de plazas comprende una compañía en pie de guerra, porque hay diversidad de opiniones sobre esto.

Soy su servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 179. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 11 de 1851.

(A las 12 de la noche)

Señor mío:

Hasta esta hora no tengo nada que participar a Ud., ni tampoco he recibido comunicación alguna acerca del estado de los asuntos del Norte. Este pueblo permanece, como siempre, tranquilo y sin síntoma de la menor alteración.

Acaba de hacérseme saber, por el gobernador de Los Andes, que el administrador de especies estancadas, don José María Prieto de la Cruz, no perdona medio de alterar la tranquilidad de que gozan sus habitantes por medio de seducciones, conversaciones subversivas y de cuantos recursos puede echar mano. En consecuencia, me ha indicado el referido gobernador que, convendría mucho separar a este individuo del departamento, y que en este sentido lo haga presente al Gobierno.

Participo a Ud. este incidente a fin de que, si se conviene en la separación, vea Ud. el modo como puede hacerse,

teniendo presente que es un empleado de hacienda. Deferir su separación al mérito que resultare de un proceso sería un proceder indefinido y talvez, como siempre sucede, en caso de igual naturaleza, nada llegaría a probarse.

Sírvase Ud., en vista de lo expuesto, comunicarme su opinión sobre el particular.

Soy su amigo y servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 180. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 12 de 1851.

(A las 12 del día)

Señor mío:

Hemos pasado una noche muy tranquila; las cosas han seguido su curso ordinario, y ni asomos se presentan de que serán alteradas; sin embargo, estamos alerta y tomamos aquellas providencias conducentes a afianzar el orden, y a prever cualquiera tentativa de desorden, sin que se trasluzca al público, ni se cause estrépito alguno. Vuelvo a repetirle que, a mi juicio, no debe Ud. abrigar ningún temor de que la tranquilidad de estos pueblos, pueda ser perturbada.

En vista de la suya de ayer, he llamado al capitán Marín para que se hiciera cargo de la Compañía que se organiza en esta, y aunque ha manifestado la mejor disposición para servir, no creo prudente darle esta nueva tarea; se encuentra muy enfermo, y sin fuerzas para contraerse a los trabajos que demandaría la organización de la expresada compañía. A más de que la mayoría del batallón cívico no estaría también desempeñada con ese recargo de servicio. Me parece mejor que venga un capitán de esa.

Arriagada se porta magníficamente, trabaja con una asiduidad y constancia muy laudables, y merced a su celo los reclutas se encuentran bastante adelantados. Haciéndolo teniente podría, mientras tanto, mandar la compañía con el carácter de capitán en comisión, si es que alguno de los tenientes del mismo cuerpo, no fuese ascendido a capitán con este mismo objeto.

Respecto de subteniente para la misma compañía, le propongo dos sujetos: el teniente de caballería cívica don José del Carmen Garcia, y un sobrino mío, Demofilo Fuenzalida, de 16 años de edad. Ambos inspiran plénisima confianza, son bien constituidos, de buena presencia y prometen por su regular capacidad, ponerse al corriente de las obligaciones que como a tal subteniente les incumbe.

Antenoche le escribí recomendándole el cadete Amador Fuenzalida; la carta debe estar ya en su poder. Si estuviere decretada la salida de este de la Academia para incorporársele al Ejército y no pudiese hacérsele volver a ese establecimiento, ninguno mejor que Amador podría venir a servir en nuestra compañía; pero vuelvo a encarrecerle su permanencia en la Academia, porque es muchacho juicioso y de disposiciones aventajadas, según lo he comprobado en el mismo colegio; y yo querría que se acabase de formar y que saliese al Ejército cuando poseyese buenas aptitudes.

Aun no ha vuelto la partida de tropa que mandé anoche a aprehender a don Cruz Zenteno y otros perillanes.

Presumo que el señor Presidente lo instruirá de la correspondencia que mantenemos, por este motivo omito escribirle sobre las mismas ocurrencias que le participo diariamente.

Soy su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 181. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 12 de 1851.

Estimado señor:

En este momento acabo de recibir la correspondencia que le adjunto y habiéndome instruido en el acto de la aproximación de los enemigos a Quilama, imparto, sin pérdida de momento, las correspondientes órdenes al gobernador de Los Andes para que haga marchar toda la tropa de que puedan disponer de las dos armas de caballería y de infantería, consultando la seguridad de la plaza a efecto de que esta noche misma lleguen al departamento de Putaendo.

Tomo de igual manera con la posible actividad todas las medidas que me aconsejan las circunstancias, y trataré de hacer detener en cuanto penda de nuestros esfuerzos, al enemigo en su invasión a esta provincia, mientras nuestra división al mando del coronel Vidaurre venga, les ataque por la retaguardia o les impida el paso de alguna otra manera, y llegue también esta a manos de Ud. y le dará lugar a comunicarme las instrucciones que tenga a bien el Gobierno.

Pero de todos modos Ud. debe confiar en que despleguemos toda la actividad y diligencia, repito, que es necesario para contener y aun desbaratar si es posible al enemigo en su marcha.

Soy su atento ss. q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Con el mismo objeto arriba expresado, oficio al gobernador de Quillota, pidiéndole que en el acto me remita la fuerza de caballería e infantería que tenga a sus órdenes.

N.º 182. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 12 de 1851.

Muy señor mío:

En este momento, que son las 7 de la noche, se me anuncia por el capitán Marín, comandante del batallón de este pueblo, que como un cuarto de hora, a la que escribo, llegó al cuartel uno de los soldados del Yungay, ebrio y gritando «a las armas compañeros, seamos felices»; el soldado fué aprehendido en el instante por los cabos y sargentos del mismo piquete, se le desarmó, pues había tomado un fusil de antemano, y se le puso en una estricta incomunicación.

La invitación del soldado no ha tenido eco; ha sido ahogada por sus mismos compañeros en el instante de hacerse, y de consiguiente, no debe abrigarse, ni el más ligero temor sobre este hecho, que al parecer es aislado.

Me ocupo de indagar activamente a los individuos que han embriagado este soldado, y mucho más sobre aquellos con quienes ha estado en comunicación. Daré cuenta oportunamente de cualquier resultado que produzcan las indagaciones que emprendo.

El pueblo está tranquilo y sobre el cuartel se han tomado medidas de seguridad.

Soy su atento y ss q. b. s. m.

No tema nada; todo marcha bien.

Suyo.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 183. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 12 de 1851.
(10 de la noche)

Estimado amigo:

No hay novedad. Nuestras noticias del sur son favorables. Los sublevados proceden con mucha calma, y están muy destituidos de elementos. El vapor «Arauco» fué atacado por el «Meteoro» al entrar en Talcahuano y recibió algún daño.

Contestando a las dos de Ud., digo a la primera que mañana se resolverá sobre don José María Pinto, administrador de Los Andes.

Me parecen justas sus observaciones respecto de Marín. Sean en hora buena.

Supongo que no faltará teniente que ascienda, por si no hallamos capitán; por lo pronto mandará la Compañía Arriagada.

Mañana hablaré con el Ministro de la Guerra sobre el subteniente. Entiendo que el cadete Amador Fuenzalida no ha salido de la Academia, y no habiendo extrema urgencia, seguirá allá y no entrará todavía al ejército.

Se me dice que persisten en el proyecto de hacer algo en esa provincia. Cuentan como cabezas en San Felipe a Oliva y a Zenteno, y en Los Andes a un Erazo, que se dice ha sido mayor del batallón de Los Andes. Respecto de los primeros, no puede vacilarse en asegurarlos. Respecto de Erazo, convendrá seguir sus pasos y ver como anda. Creo que se llama Ramón.

Me dicen que hoy ha salido un comisionado, pero solo ha logrado llevar 30 onzas.

Se ha discutido el sacar una parte de fuerza de Los Andes, y defeccionar algo de la policía de aquí y formar

montoneras por la cuesta, para molestar a las dos provincias a un tiempo. Carrera espera mucho de los movimientos de Aconcagua. Es preciso cuidar mucho de impedir la comunicación por la vía de Petorca.

Creen contar con algunos de los oficiales de la tropa acuartelada en Los Andes, y que casi todos ellos se hallan dispuesto a entrar en revuelta. También creen contar con la guarnición de S. Felipe, que trabajan por corromper.

En lo que le escribo, sé que hay mucho de cierto, sin desconocer que habrá mucho de exagerado, o que solo son cálculos de revolucionarios, pero conviene que Ud. lo sepa.

Su affmo.

ANTONIO VARAS.

N.º 184. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 13 de 1851.

(A las 5¾ de la mañana)

Estimado señor:

En este momento marcha para Putaendo el piquete del Yungay, 65 hombres de infantería cívica y 180 y tantos de caballería ídem, a reforzar aquella plaza al mando del coronel don Joaquín Mestre.

Este jefe no tiene conocimientos militares, ni disposiciones para mandar una división, pero por su graduación me he visto compelido a ponerlo al frente de esa fuerza y de la que hay en San Antonio. Para evitar un desacierto, pienso enviar más tarde al capitán Marín para que lo dirija en todas sus operaciones militares. Yo estaba previendo la necesidad que había de tener un jefe de coraje para un caso como el presente y por esto se lo había pedido con anticipación, según lo recordará Ud. Voy, pues, a quedarme con el subteniente Contreras, porque Arria-

gada marcha también con un piquete. Quizás no sería prudente abandonar tanto esta plaza en las presentes circunstancias y exponernos a correr un riesgo que no se divisa por ahora. Bueno sería enviar otros oficiales en reemplazo de los expresados, porque Contreras carece de aptitudes para expedirse con regularidad y acierto. Con él tendré que entenderme en todo lo relativo al servicio diario, y Ud. conocerá que mis tareas se duplicarán en un ramo que no conozco, haciéndome descender a pormenores que me quitarán mucha parte del tiempo que debo consagrar a objetos más preciosos.

Le incluyo una carta de don Cleto Silva, que recibo en este instante. Parece ya indudable, que la división de Carrera marchará sobre San Felipe luego que se haya posesionado de Petorca. Desde que Silva haya tomado el temperamento de dirigirse sobre esta cabecera con la compañía de su mando, me ha parecido conveniente prevenirle que se marche a Putaendo a engrosar nuestras filas.

Tanto al gobernador de Putaendo como al coronel Mestre, he dado las instrucciones que a mi juicio, me han parecido convenientes, sin embargo, de no conocer las localidades y de carecer de una base fija que sirva de punto de partida.

Este pueblo continúa gozando de la misma tranquilidad de que tantas veces le he hablado.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

N.º 185. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 13 de 1851.

(A las 7½ de la mañana)

Señor mío:

El gobernador de Putaendo me comunica en este instante que ayer a las 5½ de la tarde ocupó el enemigo la plaza de Petorca y que apresuradamente marcha sobre San Felipe. Me dice también que algunos petorquinos están llegando a la guardia de «Las Minillas».

Me pide con urgencia el envío de un jefe para ponerlo al frente de la división, y voy a mandar mientras tanto al capitán don Manuel Antonio Marín, que es todo lo que hay en San Felipe en el ramo de militares.

Su atento servidor q. b. s. m.

JUAN F. FUENZALIDA.

Adición.—Mande dinero y pertrechos de guerra con las seguridades y prevenciones correspondiente. La tropa debe venir pronto.

N.º 186. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Fracisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 13 de 1851.

(12 del día)

Estimado amigo:

Ayer se envió a Ud. dinero con el mayor Concha, que va a cargo del escuadrón de policía. Anoche salió el comandante Luna con tres cargas de municiones.

Oficiales se le enviarán hoy tres o cuatro, haciendo un mundo y quedándonos aquí con necesidad de ellos.

Hoy uno de estos oficiales llevará a Ud. más dinero.

Artillería no es probable enviar. La división de Vidaurre la tiene, y Ud. debe empeñarse en ponerse en inmediata relación con ella. Nada sabemos aquí de los movimientos que dicha división haya ejecutado.

Aunque vá Luna a encargarse de las operaciones militares, bueno es que Ud. no se desprenda de toda intervención, como que conoce mejor el estado de las cosas.

Nada sabemos de nuestra división. Procure Ud. ponerse en realción con ella y darnos noticias de su paradero.

Su affmo.

ANTONIO VARAS

No olvide Ud. que los sublevados pueden dirigirse a Valparaíso tomando por Longotoma, y tenga presente esto para dar sus órdenes a la fuerza de Quillota. Este mismo movimiento posible, indíquelo a la división del norte. No será extraño que llamen la atención en varios puntos y nos burlen completamente.

Acabo de recibir su carta de hoy; no tengo por lo presente que decirle.

Escriba a Vidaurre que acelere sus jornadas.

N.º 187. De don Antonio Varas.—

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Santiago, Octubre 13 de 1851.

Estimado amigo:

A consecuencia de las cartas de Ud. recibidas hoy, se ponen en marcha, dentro de una hora, cien hombres de caballería y ciento de infantería de la brigada de policía.

Esta puede reputarse fuerza de línea y hemos preferido enviar menor número a más gente de milicia.

No tenemos instrucciones especiales que comunicarle porque no sabemos los movimientos del enemigo. Conforme sean éstos, deben variar las medidas y puede decirse que a la distancia no se puede dar más instrucción que hacer todo lo posible por detener la invasión, retardarla en su marcha a fin de que nuestras fuerzas tengan tiempo de caer sobre ellas. Esto es todo lo que podemos decir a Ud.

También agregaré que debe prestarse mucha atención a embarazar a los sublevados su dirección a Valparaíso.

Confiamos en su actividad, y esperamos que nos comunique, sin demora, todas las noticias que vaya recibiendo de la marcha de nuestras fuerzas y de los movimientos del enemigo.

Deseo que la ocurrencia del soldado sea aislada, y que todo quede concluido con las medidas tomadas por Ud.

Por aquí no hay novedad.

Su. affmo.

ANTONIO VARAS.

Ud. cuide de instruir de todo a la división de Vidaurre.

N.º 188. De don Juan Francisco Fuenzalida.—

Señor don Antonio Varas.

San Felipe, Octubre 13 de 1851.

(A las 7 de la noche).

Estimado señor:

Adjunto a Ud. para que se instruya del estado en que

se halla la guarnición de Putaendo, esa carta (1) del jefe de la columna que hice marchar esta mañana en refuerzo de ese departamento, compuesta de cívicos de infantería y caballería de Los Andes. Como Ud. verá, aún carecemos aquí, de toda noticia positiva, sobre el punto en que

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

Hacienda de Vicuña, Octubre 13 de 1851.
(A las 8½)

Hasta esta hora no hay novedad alguna. Acaba de llegar en este momento el capitán don José Antonio Guardia, que fué con una avanzada hasta Ali-cahue. A las 4 de la tarde se puso de regreso de aquel punto y hasta esa hora ningún movimiento se sentía en adelante. Supo, aunque de modo asertivo, que el enemigo permanecía aun en Petorca; esto es importante, por cuanto se puede dar algún tiempo más para que avance nuestra división de retaguardia, como también para engrosar la nuestra con los nuevos refuerzos que nos suministren.

Me ha parecido conveniente para evitar un engaño, dirigirme al señor Huidobro para que avance inquilinos sobre un camino que tiene su hacienda con comunicación a Petorca. En caso de una descubierta, está prevenido me lo avisen en el acto para atender ese punto.

El señor Sarmiento, que ha quedado interinamente a cargo del gobierno de San Antonio por hallarse con nosotros el señor Camus, habrá acusado a Ud. el recibo de la munición y dinero que se mandó de esa plaza, y que se halla ya en nuestro poder.

Recibo en este momento la carta de Ud. en que me anuncia la remisión que me hará de un jefe para la caballería.

He marchado hoy, con objeto de que llegue hasta Petorca y tome noticias positivas, el señor Rodríguez, hermano del cura de ese pueblo, el que instruido, como lo es de todos los caminos, puede llenar cumplidamente su comisión.

Se ha dado orden de no dejar pasar a Petorca o la Ligua a persona alguna cualquiera que sea su clase o condición, para impedir por este medio se dé a conocer al enemigo el estado de nuestra fuerza.

Nada más ocurre, por ahora, que comunicar a Ud.

Soy su afmo. amigo y ss.

JOAQUIN MESTRE.

Señor don Juan Francisco Fuenzalida.

13 de Octubre de 1851.

Mi amigo: Son las 4 de la tarde y nos hallamos en la hacienda de don Gabriel Vicuña, a una legua y media de San Antonio.

se halle situado hoy día el enemigo, aunque se toman todas las medidas necesarias para impedirles el paso por los diversos caminos que conducen al mencionado departamento.

Todos los oficiales de línea y cívicos que he podido disponer están ya en servicio en la precitada plaza, incluso el capitán Marín, que he mandado, para que como oficial de infantería, dirija al gobernador en las operaciones militares que ocurriesen, y aun al mismo, sub-teniente Arriagada que se hallaba de guarnición en esta ciudad, al mando de sus 24 hombres del Yungay.

Ha parecido conveniente formar aquí un cuartel por la incertidumbre en que nos hallamos del rumbo del enemigo. Sobre este punto estamos completamente a oscuras. Se han mandado no avanzadas militares sino espías por todos los caminos accesibles; se les ha dado orden que avancen cuanto más puedan, sin embargo, como han sido despachados algo tarde no esperamos tan pronto su regreso sino es estando el enemigo muy inmediato.

Se cree que el grueso de la división contraria no haya entrado en Petorca sino que solo hayan mandado una partida cien hombres o más para recoger cuanto recurso pudiera suministrarles el pueblo, quedándose el resto de la división en las casas de Pedegua para tomar sobre San Felipe, el camino más recto posible, que sería el de la cuesta de Coltumeo para dejarse caer al río San Lorenzo y tomar en seguida la cuesta de los Angeles.

Creo muy realizable este pensamiento, si se atiende al interés que tienen de arribar pronto a San Felipe. Esta razón me ha determinado sobre todo a estacionarnos en este punto, al menos hasta tanto tengamos noticias seguras sobre el derrotero que traen.

Don Cleto Silva, que se retiró ayer de Petorca, se ha unido a nuestra división con 74 hombres de infantería todos bien armados, de modo que estamos con 520 y tantos soldados, dispuestos todos a sostener su puesto.

Como puede suceder que arriben o a San Antonio, cartas o comunicaciones dirigidas a Ud. de Petorca, o la Ligua, anunciándole la ruta tomada por las fuerzas enemigas, cuya noticia sería de sumo interés para nuestras operaciones, se ha dispuesto tomarnos la libertad de abrirlas, para evitar así el retardo de una noticia importante. Sírvase Ud. avisarme si esta medida es de su aprobación.

Se ha enviado con anticipación al capitán Marín para que elija en la cuesta de Los Angeles el punto más ventajoso para colocar nuestra fuerzas, caso que el enemigo ataque por este punto.

Son urgente las comunicaciones y el dinero para la tropa.

Soy de Ud. afmo ss. q. b. s. m.

JOAQUIN MESTRE.

Activo en este instante la marcha del capitán de milicias don Domingo Luco del Castillo con 150 hombres de caballería, que este jefe piensa reunir de entre los escuadrones de este departamento, y al ayudante de la Comandancia General don Juan de Dios Fuenzalida para que se emplee en servicio de la caballería.

Aun no sé positivamente, si los 150 hombres que debe llevar Luco alcancen a reunirse, pero de todos modos haré que ambos se pongan inmediatamente en marcha.

El subteniente Contreras, aquel sargento que se condujo también el 5 de noviembre es el único oficial que me he reservado para ocurrencias de esta población.

Urje en gran manera que Ud. me envíe pertrechos de guerra y dinero, tanto para suministrar a las de Putaendo como para atender a las necesidades de toda la provincia.

La tropa que debe llegar de Quillota, según lo he oficiado con fecha de ayer a su gobernador, no ha parecido aun, ni sé qué será de ella.

Urje también que Ud. me envíe todos los oficiales de caballería e infantería que se pueda para el servicio de la división de Putaendo. Igualmente las tropas que he pedido a Ud., y si es posible, las piezas de artillería ligera que nos serían de mucha utilidad. Particularmente la remisión de cualquiera tropa de esa capital nos interesa sobre manera.

Soy su amigo y S. S. q. b. s. m.

Esta mañana han partido para Putaendo don Ambrosio Olivos y el rector del Liceo don Manuel Gómez, con la comisión de prestar ahí sus servicios y acordar con el gobernador todas las medidas que se tomasen para asegurar la defensa de esa plaza o lo que ocurriese.

Siempre la misma tranquilidad.

Suyo.

JUAN F. FUENZALIDA.



Memoria para la Constitución de Chile promulgada en 1823

"Don Diego Barros se refiere a este documento en el capítulo XVIII del tomo 14 de su historia de Chile y dice en la nota 44: "Entre los escritos de esa época (1824) se halla una especie de relación histórica de estos sucesos, que comenzó a preparar el Dr. don Juan Egaña, y que dejó inconclusa e inédita, con el título que sigue: *Memoria para la Historia de la Constitución promulgada en 1823, escrita por Mr S. E. C. y traducida al castellano por un chileno*". "Esa memoria, dice Barros Arana, apenas utilizable para la historia en uno que otro pasaje o de, talle, está inspirada por una violenta pasión contra todos los que directa o indirectamente contribuyeron a la caída de la Constitución—esceptuando el Supremo director Freire, y especialmente contra el general Pinto. Allí se caracteriza a éste con las palabras que siguen: "El Ministro Pinto sería el más ilustre facineroso si a las disposiciones del corazón le acompañasen las prendas y talentos del genio; su inconsideración y falta de decoro público es eminente. "Cualquiera que sean los cargos que la pasión pueda formular contra Pinto por los actos de su vida pública, no es posible de dejar de reconocer en él un gobernante culto y honorable, como en su vida privada un modelo de caballerosidad".

Efectivamente, uno de los ejemplares de la memoria que se publica (poseemos dos) es un conjunto de apreciaciones extremadamente apasionadas, generalmente injustas, contra los ministros de Freire, don Francisco Antonio Pinto y don Diego José Benavente, pero el otro, el que hoy se da a luz, escrito de puño y letra del Dr. Egaña, no contiene las virulencias del que conoció el señor Barros, y presenta con más tranquilidad los mismos hechos que se sirven de base a ambos trabajos.

No se puede afirmar, cuál de los borradores estaba destinado en definitiva a su publicación, pues uno, el que hoy se da a conocer, es menos extenso en su materia, tiene menos correcciones de redacción, muchas más faltas gramaticales y de buen decir que el ejemplar que aun se conserva inédito, y se nota que no es un estudio acabado.

El trabajo, que parece conoció el señor Barros, es más completo en su materia y plan, se encuentra dividido en capítulos o secciones con títulos llamativos como: "Absoluta inacción y abandono del Congreso", "Seducciones de los Ministros por medios de empleos para formarse partidarios en el Congreso y su arrojado contra los senadores", "Intolerante ambición a los empleos"; y otros con títulos simples pero de verdadero interés como "Instalación del Congreso", "Discusión de la Constitución", "Derogación de la Constitución", etc., etc.

En el capítulo sobre la discusión aparecen, en síntesis, las opiniones manifestadas por algunos diputados, especialmente por aquellos más acentuados en sus opiniones, y así pone en boca de Rodríguez la declaración: "que estando de diputado, por conducto de un amigo me mandó decir el Ministro del Interior que me daría el juzgado de

letras de Valparaiso... Entonces me fuí donde el Ministro y le dije que estando de diputado no podía recibir el empleo que me obsequiaba".

Hay también, en el ejemplar dicho, curiosas apreciaciones sobre hechos de poca importancia que presentados con brillante colorido forman un cuadro poco digno de un Congreso de Chile. Contando el incidente sobre la proyectada paliza a los diputados Vera y Campino, dice: "Lo que vi con horror fué la eminente prostitución de aquel Congreso, y el alto menosprecio de su decoro, absolviendo en una sola e igual sentencia a sus diputados, y a sus delatores. Estos delatores fueron sorprendidos y apresados en el mismo acto de proceder a la paliza, encomendada contra los diputados Vera y Campino, y en sus declaraciones, confesiones y careos sostiene firme y repetidamente que ellos han sido encargados, y han aceptado el mandato de asesinar a dos ministros de Estado, apalea a dos diputados al Congreso, atropellar y derribar, en un paseo público, al director Supremo, o darle un pistoletazo; de escribir y de repartir pasquines incendiarios y tratar de mudar la administración del Estado. Confiesan que estos crímenes, unos iniciaron, otros prepararon y otros ejecutaron. El principal asesino confiesa que el atentado en que fué sorprendido no ha procedido ebrio, como se le disculpaba, y sin probar la menor excepción ellos han sido absueltos contra la acusación fiscal. De suerte que esta resolución manifiesta al público, o que los jueces, reos y delatores eran cómplices como lo proclaman los discursos, o que la más alta criminalidad no era materia que debía alarmar, ni extrañar al Congreso."

Estos párrafos son suficientes para apreciar el temperamento con que está redactado el manuscrito que guardamos, pues se recordará que el acontecimiento al cual se alude, no tuvo el carácter que se le atribuye, ni mucho menos el de una confabulación entre jueces, reos y delatores.

Un joven Sotomayor, de familia distinguida pero de conducta irregular, acompañado de otro joven de apellido Bustamante se presentaron en la noche de 19 de febrero de 1825 ante la casa de don Joaquín Campino, profiriendo gritos y amenazas como si pretendieren asesinarlo; arrestados poco después, Sotomayor declaró que había recibido encargo de los diputados don José Gregorio Argomedo y don Francisco Fontecilla de dar una paliza a sus colegas Vera y Campino. Presos éstos negaron toda participación en el atentado, y como en el desarrollo del proceso, nada pudo establecerse que confirmara la declaración de Sotomayor, fueron todos los procesados absueltos por resolución del Congreso el 23 de abril. Ver, Barros Arana, tomo 14 parte IX cap. XIX.

Se ha, pues, preferido para la publicación, el ejemplar que se da a luz por ser más tranquilo en sus apreciaciones y más verídico en sus juicios, apesar del interés que el otro despierta por ser un recuerdo de la chismografía política de esa época.—M. V. V.

A fines del año de 1822 gobernaba la provincia de Concepción el mariscal don Ramón Freire, con bastante reputación de valor y probidad, siendo el oficial predilecto y favorecido del Director O'Higgins. Este trató de reunir una especie de representación nacional, con el título de convención preparatoria, en que los cabildos de los partidos (1) elegían los diputados a la convención, y cuyo objeto pareció al fin que era formar una Constitución. Esta se trabajó en efecto, y al pasarla a reconocimiento y obediencia de los pueblos, se manifestó conmovida la provincia de Concepción, tomando este pretexto para reclamar otros agravios ministeriales de la administra-

(1) Departamentos

ción, y alegando que este Código era formado por personas que no eligieron los pueblos, y que aun las municipalidades electoras tampoco eran nombradas por su territorio.

El general Freire protegió, y se hizo caudillo de la revolución, la propagó a Coquimbo, y marchando tropas de ambos departamentos sobre el de la capital, fueron reuniendo a su partido las delegaciones departamentales en términos que el Supremo Director O'Higgins solo mandaba ya en Santiago, y en una que otra delegación de esta jurisdicción.

En estas circunstancias, se reunieron todas las magistraturas y funcionarios generales con el vecindario distinguido de Santiago, y en una deliberación pacífica y respetable, determinaron proponer al Director renunciase el mando para conciliar la tranquilidad general. Algunos sentimientos de pundonor hicieron al principio difícil su obsecuencia, hasta que generosamente, sin proponer alguna condición o restricción transfirió el gobierno a una junta provisoria que le propuso, y nombró la misma asamblea, reduciéndose a la condición de ciudadano particular, e insistiendo después en pasar al Perú, lo que le fué concedido con singulares y distinguidas consideraciones del Gobierno.

Entre tanto los tres departamentos (1) del Estado habían formado sus Asambleas Provinciales y en ellas nombraron Plenipotenciarios que reunidos en la capital, proveyesen a nombre de la Nación sobre lo más urgente, reservando para un Congreso general la forma de una Constitución permanente, dictadas por sus representantes, convocados con este especial objeto, y elegidos de un modo legal, igual y libre.

El Congreso de Plenipotenciarios proclamó un acta nacional en que arreglando provisoriamente la administración, convocó a la Nación para un Congreso Constitu-

(1) Coquimbo, Santiago y Concepción.

yente, que formase el código permanente del Estado, y fijando sus destinos, los libertase igualmente de la opresión y de las convulsiones anárquicas. Nombraron también los plenipotenciarios de director interino al señor Freire, (que se resistió con instancia) y al instalarse en esta dignidad le dirigió el plenipotenciario por Santiago (1) la siguiente alocución, que por lo que tiene de vaticinio se hace una pieza interesante en estas memorias.

«CIUDADANO SUPREMO DIRECTOR

«Elegido V. E. por la voluntad general de la Nación» expresada en nuestros votos, están demás nuestras públicas felicitaciones, siendo tan interesados en su gloria. Pero en el acto que el Congreso de Plenipotenciarios me dispensa el honor de tomar la palabra, es preciso hablar a V. E. en el tono que corresponde a la Nación que tanto aprecia sus virtudes y desea conservarlas.

Este día es la época, en que si fuese lícito a los héroes pensar unicamente en su gloria, convendría a V. E. retirarse al seno de la tranquilidad doméstica, para conservarla inmarcesible a la posteridad. Pero el ciudadano es de la Patria, y esta llama a V. E. a la prueba más difícil; esto es a sostener su reputación y virtudes, encargándose del gobierno de la Nación, y haciéndose responsable de nuestros destinos. La senda para los aciertos es segura, si V. E. se conserva cual ha sido hasta aquí; y la brújula para conocer su declinación, muy sencilla y manifiesta. Siempre que los pueblos observen al rededor de V. E., y gozando de su estimación a los hombres cuya probidad es generalmente reconocida y respetada, cuando sepan que escucha dócil y gustoso sus verdades y opiniones, aunque no sean lisonjeras; crea V. E. que su gloria no ha sufrido algún eclipse; pero si solo divisan a su lado panegiristas universales, los hombres que reputan incompa-

(1) El plenipotenciario por Santiago era don Juan Egaña.

tible la dignidad del solio con los derechos del pueblo, y que formen un misterio oscuro e impenetrable del arte de gobernar, sucederán las desconfianzas al presente amor público, dejando sin el debido reconocimiento aun las empresas mas felices. En estas circunstancias acaso exitarian a V. E. para que contase con la seductora perspectiva del esplendor de su dignidad, con la memoria y consideración a sus grandes servicios, con la multitud de elogios estorcionados al temor o al interés y aun tal vez con la fuerza de las bayonetas. Pero jamás olvide V. E. que en medio de esta ilusoria escena, existe un poder colosal mas irresistible que las armas, mas respetado que las leyes, y que jamás fué vencido ni aun sofocado. Esta es la opinión, que al fin destruye los prestigios, y todo lo supera».

Luego se circularon convocatorias para el Congreso Constituyente, conforme al acta de los plenipotenciarios, y empeñado el Gobierno en manifestar una absoluta imparcialidad, y los pueblos en hacer el uso mas libre y acertados de sus derechos, se eligieron los representantes al Congreso con la mayor prudencia, concordia y tranquilidad. Sin exageración puede asegurarse que allí se reunió cuanto con conocimientos y virtudes tenía la Nación. Luego que se reunieron trataron de formar la Constitución para que eran convocados, y nombraron una comisión de su seno que creyeron la mas idónea en luces, probidad y amor público.

Al instante que esta comisión presentó su proyecto, se mandó imprimir, y circular por todo el Estado y los limitrofes, acompañándose un decreto en que el Congreso franqueaba la tribuna a toda persona que quisiese exponer sus opiniones sobre las instituciones de aquel proyecto, sin perjuicio que cada uno podía publicar por la imprenta, cuantas observaciones le parecieren útiles.

La comisión por su parte, quiso también modificar sus ideas y aprovecharse de las luces de los ciudadanos mas instruidos, a cuyo efecto (y sin embargo de las previas

consultas con que procedió a su trabajo) después de publicado el proyecto reunió una especie de academia en casa de prebendado don Joaquín Larraín, donde se examinaron, anotaron y adicionaron todas las observaciones que allí se hicieron, imprimiéndolas y añadiéndolas por vía de corrección al proyecto ya impreso.

Entre tanto, se reconoció en el Congreso un partido de oposición que aunque muy corto, tenía a su frente al ministro de Estado en el departamento de hacienda (1); y el presidente del Congreso con anuencia de esta augusta asamblea, e invitación del gobierno, pasó a acordar y proponer amistosamente al Supremo Director Freire que señalare aquellas personas que creyere podían mirar con mayor interés las facultades administrativas del gobierno, y conocer su armonía con los derechos nacionales y que allí se examinare nueva y prolijamente el problema de constitución.

En efecto, el Director Supremo nombró a su ministro de hacienda Benavente, y a los tres representantes del Congreso que habían hecho observaciones contra la Constitución, al Dr. don Miguel Zañartu, de notoria ilustración y experiencia diplomática, y al Dr. don José Larrea y Loredó actual plenipotenciario del Perú, presidente que había sido de su Congreso Nacional, y cuya sabia y elocuente voz, se había escuchado con la más respetuosa deferencia en aquella augusta asamblea. También el Congreso nombró por su parte, tres individuos de la misma comisión de constitución que fueron el Dr. don Juan Egaña, don Agustín Vial y don Santiago Echevers.

Cuatro horas, y cuando menos tres se emplearon por bastantes días en estas sesiones, en que sobre las observaciones de cada individuo, se examinó prolijamente un largo extracto de reparos trabajados por el señor Trujillo, (2) compañero del ministro de hacienda, y finalmente no se

(1) Don Diego José Benavente.

(2) Don Pedro Trujillo, diputado por Concepción.

dejó un solo artículo en la Constitución que no se pusiere en discusión. Jamas hubo una conferencia mas cordial y sincera, en vista de la docilidad con que la comisión aprobaba cuantas reflexiones le parecían exactas, sin el espíritu de prevención, y solo se atendió a la razón, y al bien nacional.

Cuanto artículo contiene hoy la Constitución, fué aceptado y modificado en la forma que se halla, y solo, en los de libertad de imprenta manifestaron discordancia los señores ministros de Estado y Trujillo, aunque al fin quedaron convencidos.

La comisión, entre tanto por un exceso de delicadeza o desconfianza, propuso al Congreso que los tres o cuatro diputados que hubieran hecho reparos, se asociaran con los sujetos particulares, o del Congreso que creyeren mas adecuados para trabajar en estas materias, y formaren otro proyecto de constitución; en efecto, se combinaron y se asociaron varios, y después de algunas conferencias hallaron por conveniente no trabajar otro código, a excepción del diputado Arce, que asociado probablemente con otros, presentó un código, en que, sin alterar ni aun el texto literal, copiaba en la mayor parte los artículos de la anterior, suprimiendo y subrogando a veces otros. El Congreso lo reconoció privadamente, y generalmente lo desestimó pero lo hizo poner en el solio del Presidente para que si algún diputado pidiera que se leyere y aun discutiese, se le concediese. En varias sesiones de la comisión primitiva se pidió y concedió que se leyesen artículos de esta nueva, como se verificó.

Calificado el proyecto de Constitución con tantos exámenes y comparaciones, se puso en discusión, habiéndose expedido previamente los más activos y eficaces decretos para que jamás faltara algún diputado a las sesiones de constitución, y habiéndose admitido, y aun llamado a las discusiones a los ministros de Estado que asistieron, especialmente el de lo Interior.

Jamás hubo discusiones mas cordiales y bien intencio-

nadas. La misma comisión apoyó muchas veces las observaciones que se hacían contra el proyecto, y jamás hubo un artículo en cuya aprobación negasen sus sufragios diez diputados. Así fué sancionada el 27 de Diciembre de 823 y jurada solemnemente por el Supremo Director, los diputados del Congreso y demás autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y se pasó a la jura pública, en que el Gobierno hizo los mas interesados, afectuosos y magníficos alardes de su adhesión a este código. Fiestas eclesiásticas, cívicas y dramáticas. Magníficos tronos para la promulgación y juramento. Concurrencia, alegría y aplausos extraordinarios del pueblo, medallas gravadas al intento, iluminaciones, refrescos, dedicación de un arco triunfal de marmol, y cuanto puede manifestar el placer y el contento nacional; todo fué profusamente empleado y estimulado entre el Gobierno y el pueblo. Las demostraciones de los partidos y provincias compitieron proporcionalmente con la ostentación y regocijada aceptación de la capital

A mas de lo que corre impreso, el Senado ha presentado al Congreso los documentos originales de las provincias en que aparecen actas generales y extraordinarias de aceptación. Consecuencia de ella, fué el empeño que tomaron los pueblos en hacer efectiva las disposiciones mas laboriosas de la Constitución, de que se han presentado igualmente los documentos y trabajos mas completos y generales de todas las provincias, excepto Coquimbo cuyo intendente el señor Pinto (que después ha sido ministro, y el enemigo mas ardiente de la Constitución) rehusó, con varios pretextos, los trabajos ya concluidos en este departamento de acuerdo con el Gobierno, como no se duda, empeñado en destruir la Constitución.

Después de unas demostraciones tan generales y sinceras, asombra que la Constitución haya padecido horribles persecuciones; y aunque es muy fácil señalar las pocas personas que la han perseguido, es demasiado difícil saber los motivos. Dentro de 50 años, un historiador es-

tudiará en su bufete las causas generales y políticas que han influido en este desorden, pero nosotros que no solo hemos oído los sucesos, sino que hemos sido parte en ellos, aseguramos a la posteridad que ignoramos los fundamentos de esta persecución. Sabemos que en el Gobierno, el ministro de hacienda Benavente que la aprobó ha sido su mas ardiente e irreconciliable enemigo, quien habiéndose desembarazado del Ministro del Interior Egaña (1) mandándole de plenipotenciario a Europa, llamó en su auxilio, en virtud del absoluto predominio que tiene en el Director, a su pariente Pinto (2); a quien se puso primero en Coquimbo de intendente, sin duda para que preparase algunos genios descontentos de esta ciudad para formar oposición, y después por la ausencia de Egaña, se le pasó al Ministerio del Interior.

Este hombre cuyas prendas militares serán apreciables, pero que ha agraviado y comprometido al Gobierno y al Estado; primero en haberse despachado a Europa con 2,500 pesos, destinados a la compra del vapor Chile, que no trajo alguno, ni volvió a su país, quedándose en Buenos Aires a su regreso; y que pasando en el Perú al mando de la división auxiliar chilena, cuando se hallaba aquel país en el mayor peligro y mas necesitado de defensa, al cumplir con un movimiento marítimo que le ordenó el jeneral Bolívar mudó el rumbo para Chile (3), trayéndose consigo la nueva división y buques que encontró en la mar, y remitía el Gobierno a esfuerzos del Congreso, y de los grandes gastos que se hicieron para proporcionar este socorro. Tal hombre digo, a quien no se le ha residenciado, ni dado al Perú la menor satisfacción de tan execrable atentado, apesar del alto

(1) Don Mariano Egaña nombrado plenipotenciario en Londres.

(2) Don Francisco Anton o Pinto

(3) El general Pinto recibió la orden expresa del Gobierno de Chile de volver al país con las fuerzas de su mando cuando se había ya comprometido a acompañar al general Sucre—Ver Barros Arana—tomo 14, part. IX, cap. XVI en su expedición a Arequipa.

sentimiento y protesta públicas que manifestó el Congreso Constituyente por tan perfida conducta, es el que por toda satisfacción pública y política se pasó al ministerio para perjudicar a la causa del Perú y destruir a la Constitución de Chile.

En el Congreso se manifestaron contrarios a la Constitución los diputados Pineda (1) y Trujillo (2) de Concepción, y después el Dr. Larraín; no sabemos de otros contrarios de representación, salvo algunos particulares sin influencia.

Ignoramos qué causas directas hayan influido en esta oposición, porque jamás en cuantas excitaciones ministeriales y privadas se han hecho por el Congreso, el Senado y los particulares para que se señale en la Constitución algún artículo que perjudique a la administración o a la nación, han propuesto un solo inconveniente en todos ellos. Solo ahora en estos últimos manifiestos o memorias aparece una u otra frivola objeción.

Es pues preciso ocurrir a los motivos indirectos, y los que se presentan como notorios son los siguientes.

1) La primera, es haber el Director acercado a sí y manifestado cierta predilección a una porción de hombres sediciosos y turbulentos, sin alguna fortuna que perder, sin el menor deseo de ocupación honesta y esperándolo todo del desorden y la anarquía. El Director, hombre de pocas luces y formado en la revolución equívoca generalmente el despotismo con la popularidad, y lo que es liberal con todo lo que es licencioso. Sea por inclinación o por perturbación manifiesta cree que todos los desordenes y vejaciones son lícitas, porque se presentan a nombre del pueblo, o como intereses patrióticos y que no perjudican a su prepotencia militar.

2) 2. Los Ministros. Ellos son unos hombres que nada tie-

(1) Isidro Pineda.

(2) Pedro Trujillo.

nen que perder, jóvenes solteros que formándose una fortuna mediocre, lo pasan mejor en Londres que en Chile. Por desgracia han leído sin reflexión, ni en tiempo oportuno algunos papeles públicos e ignorando las circunstancias de cada país, todo lo quieren acomodar en el pobre Chile, tan mediocre y sin cultura. Sin cuidarse lo menor de la economía fiscal, pasan peticiones y presupuestos a los cuerpos legislativos, que seguramente saben no puede proporcionar el país, aunque se sacrificasen todas las fortunas particulares; y creen que faltando, una constitución que modere el poder ejecutivo ellos podrán llenar el Erario de millones. Niños enteramente en sus ideas y sin moral, creen que a fuerza de papeles insultantes y subersivos, facciosos e irreligiosos, captan la voluntad de los hombres activos y sediciosos, y se hacen populares. Jamás germina una idea conservadora y el día de hoy es para ellos la época de todo el Estado; por fortuna no abundan en sagacidad, y no saben dar a sus disposiciones alguna norma seductora, o algún aire de dignidad e ilusión.

3) La tercera y general causa es el carácter nacional de Chile; la masa de individuos se compone de hombres de provida, pero absolutamente pasivos. Una docena de hombres fogosos y turbulentos harán en Chile cuanto quieran, sin la menor oposición pública, y aunque al fin sea fuerte y general el estallido público, que es muy tardío y demasiado convulsivo, puede asegurarse, sin la menor perplejidad, que los hombres que hoy conspiran contra la Constitución y el Senado no tienen el menor partido, que son absoluta y generalmente execrados, pero cuentan con la apatía climatérica que los favorecerá, hasta cierto punto.

Todas estas deben considerarse como causa ocasionales y concomitantes, pero la que formal y proximately irritó a los ministros contra la Constitución, fué la existencia del Senado, el haber una Inspección Fiscal que interviniese en los gastos públicos, y un Consejo de Estado a quien debía consultar el Director en circunstancias

graves. Es cosa admirable que, sin ningún rebozo se diga en la Memoria del Interior que la Constitución era pésima porque estableció estas magistratura que contenían las operaciones del Gobierno. Un Consejo de Estado, y un funcionario fiscal que haga presente los gastos ilegales, los tenía la España, y lo tienen las monarquías mas despoticas; un cuerpo legislativo lo tiene todo gobierno constitucional de cualquiera clase que sea. Pero esto se dice al público y aun se pasa al Congreso, porque se cuenta con la ignorancia e indolencia de los pueblos, y con la connivencia de un Congreso elegido, como después se verá. Lo que si hay digno de la expectación del Universo, es que si este Congreso formase una Constitución nueva, se relevare al Gobierno de las atenciones que consulta estan magistraturas.

Como el Senado era el conservador de la Constitución, y la única magistratura que podía contener los abusos ministeriales, a ella fué a quien se dirigieron los ataques más violentos.

Los ministros tenían la hacienda en el mayor desorden y confesaban un déficit espantoso. Sin ocurrir algún gasto extraordinario, y habiéndose costado del empréstito de Londres, la expedición que se mandó a Lima, no solo habían consumido las entradas ordinarias, sino que tomaron ingentes cantidades del dicho empréstito y compensaron las rentas fiscales. Ya seguían emitiendo billetes contra la Aduana con profusión, y apesar de todo esto, ahogaban al Senado a fin de que franquease caudales para los gastos mas ordinarios, y del día, como era pagar la lista civil y militar; a este fin se pasaron las iniciativas de leyes de nuevas contribuciones opresivas, y aun algunas inverificables.

El Senado exigía que se le pasase un estado circunstanciado de los gastos y entradas fiscales, haciendo presente al Gobierno que era preciso antes de tratar de una nueva carga permanente; 1.º saber cuánto se gastaba, economizando cuanto fuere posible; dar una satisfacción a la

nación con la balanza de gastos indispensables y de las entradas, y de la necesidad que había de aquel gravamen; 2.º que habiéndose decretado el estanco de los tabacos, licores extranjeros, naipes, y té con que se gravaba al público en mas de un millón de contribución indirecta y permanente, era exasperar los ánimos, y exponerse a perderlo todo, añadir a mas, las fuertes y odiosísimos impuestos que proponía el Director. Que tuviese presente que ningún Senado anterior, aun en medio de inminentes peligros, había establecido una contribución permanente y cuando mas, solo había permitido que continuasen algunas impuestas por los españoles, moderándolas infinito, y aun estinguiéndolas. Que estos españoles, sin las entradas de aduana que nos proporciona el comercio libre y que son el general fondo del Erario, sin que los diesmos hubieran tomado el auge y prosperidad en que hoy se hallaban, sin el empréstito de 5 millones que estamos gastando, y necesitados a tener guarniciones en cada punto del Estado a mas de su numeroso ejército activo, apesar de lo dicho, tenían bien pagada su lista civil y militar, dado sueldos casi dobles que, sin duda, en nuestra administración. Que por el presupuesto que acababan de pasar los ministros exigían que el Senado aumentase en el Erario, una entrada permanente casi igual a las entradas nacionales que actualmente tenía, y que se componía de penosísimos y multiplicados impuestos, y que a mas de esto se crease la contribución indirecta de los estancos. Que un sistema tan horrible de contribución exasperaría a la nación de modo que, lejos de pagar alguna cosa armarían una insurrección general. Que no solo sería imposible su consecución sino que arruinaría el sistema de independencia, viéndose subyugados a una administración tan opresiva, y todo esto en un país sin industria, y sin mas recursos que una lánguida y muy reducida agricultura. Que en nuestra situación, lo que nos convenía era reducir los gastos públicos al posible de nuestras entradas y facultades, y guardar los grandes sacrificios para el caso de un grave conflicto en

donde la vista y cercanía del peligro esforzase el patriotismo, e hiciese tolerable los últimos esfuerzos. Que entretanto debíamos empeñarnos en organizar las milicias de que al fin se echa mano en toda ocurrencia, y en tener repuestos de armas y pertrechos militares, que aun la escuadra que no podíamos mantener y estaba ociosa y consumiéndose en nuestros puertos, debía despacharse al Perú donde era tan urgente y desprendernos por algunos ceros de ese imposible gasto. Que Chile con un millón y medio, que se decía era su entrada natural (es mas con orden y arreglo) tenía lo suficiente para un ejército veterano de 3 a 4 mil hombres, su lista civil y sus gastos extraordinarios. Que las reliquias del empréstito se emplearon en volver al país a las divisiones que con tan temeraria y arrojada infidencia se habían traído, y así nos descargaríamos aun del gasto de estas tropas, que se hallen aquí inútiles y estacionadas desertándose todas por falta de paga. Que examináramos detenidamente, si aun nos sería posible y conveniente vincular algunos ramos fiscales a ciertos gastos ordinarios para impedir de este modo la prestación, y la arbitrariedad de gastar en cosas menos urgentes y legales.

Por escrito y de palabra se rogó repetidamente al ministerio que examinase todo esto; se formó una comisión que diese su dictamen sobre estas ideas, y se invitó, y aun ordenó a los ministros que asistiesen a ella, lo que no quisieron hacer.

El resultado de estas demostraciones, fué jurar un odio horrible e irreconciliable al Senado, y a la Constitución que lo establecía, y facultaba para proponerla, y a fin de aniquilar, uno y otro, se formaron los arbitrios siguientes:

1.º A cada acreedor fiscal que se presentaba al ministerio, se le decía que no era pagado y porque el Senado lo prohibía y le negaba los recursos, que el Gobierno con estas trabas nada podía hacer en favor de sus créditos;

2.º Oponerse en cuanto estaban sus facultades, (ya se ve lo grande y eficiente que son) a que se plantease la Cons-

titución desacreditándola de todos modos y por cuantos caminos les era posible;

3.º *Agavillar* (sic) y exaltar el furor de los sediciosos, sin fortunas a quienes se hacía creer que, libre el Gobierno de toda ley, sacaría grandes fondos y podría hacerles grandes beneficios y colocaciones. Que el Gobierno necesitaba una época de libertad en su administración, para crear *hacienda*, según los grandes principios económicos de que estaban nutridos los ministros y sus allegados, pues interin subsistiesen las trabas constitucionales, y el Senado, compuesto de hombres sin la menor instrucción, fanáticos y apegados a las antiguas rutinas, la Patria perecía y todo se dirigía a entregarla a los enemigos.

4.º Contándose con el ministro Pinto, como un agente, el mas intrépido y activo para un transtorno se le trasladó al ministerio, y en efecto se desempeñó completamente según sus esperanzas.

Todos estos arbitrios, y el aparato y formas amenazadoras con que se presentaban, los insultos oficiales que recibía el Senado, y otros intrépidos y humillantes recursos que se tomaron, no fueron bastantes a que el Senado se decidiese a sancionar las leyes de impuesto, ni a deliberar sobre ellas sin que se le manifestase un estado formal de los gastos y entradas fiscales, y se tratase de su economía.

Entonces, ya con acuerdo de Pinto, se tomó un giro mas resuelto. Propuso francamente el Director a su Consejo de Estado que quería abolir la Constitución y por consecuencia al Senado.

Aunque este consejo era nombrado por el Director, se horrorizó, en su mayor parte, al escuchar semejante atentado y algunos ministros de notoria probidad le hablaron con prudencia y resolución sobre tan temeraria empresa. Al fin pareció aquietarse el Director y aun expuso en consejo pleno que él había encontrado a los pueblo por donde acababa de viajar gustosos con la Constitución y que ya no pensaba en su derogación, y se manifestaba

muy conforme con el temperamento, que algunos propusieron, sobre indicar y mover a los senadores para que se facilitasen las leyes de impuesto, o se sacare dinero de los bancos del empréstito, donde seguramente no lo había.

Parecía, hasta calmada aquella tempestad. cuando a los muy pocos días y despedido de hecho el Consejo de Estado, que no se permitió reunir más, desde la fecha del primer oficio, remitió otro al Senado renunciando su empleo, si subsistía la Constitución y procediendo oficialmente a todas las gestiones que anuncia y notifica el mensaje del Senado, remitido al Congreso en 22 de noviembre de 824 que antecede a estas memorias.

Los ministros creyeron firmemente, que un paso tan resuelto como inesperado, por el jefe que mandaba las fuerzas nacionales, y que tenía opinión y partido en ellas, intimidaría al Senado que cuidando de su incolumidad personal, se allanaría prestamente a revocar o mandar, por lo menos, que se suspendiese la Constitución, y en su consecuencia, el cuerpo legislativo y conservador.

Cuando, en los oficios que trascribía el mensaje. se conocieron, las resoluciones altas y magnánimas con que el Senado se oponía a este atentado, y que cerrando toda puerta a las ilusiones y artificios, exigía del Director, el camino mas franco y sincero, cual era que expusiese los embarazos que le ofrecía la Constitución para la administración pública; los que luego serían removidos, y suspendidos los artículos que la enervaban; que cuando en las conferencias se le reconvinó, sobre que, jamás, había existido una sola reclamación de algún pueblo, corporación y magistratura, ni el Director había anunciado ningún embarazo para aplicar la Constitución, y se le exigió una contestación categórica a estas convenciones, entonces no contando, sin duda, con la fuerza militar para tan arrojado atentado, ocurrieron, según se deja ver, a la pequeña banda de sediciosos y aspirantes a empleos, que reuniéndose en el patio de la cárcel, y comenzando por declarar depuesto al gobernador-intendente del departamento, que se resistía

a tolerar aquella sedición, decretaron de plano: que se aboliese la Constitución, el Senado y no sé que otra magistratura; que el Director gobernase por un reglamento, que ellos le formarían, análogo a la Constitución provisoria del año 18, con otros delirios, correspondientes a los que componían aquella pequeña sección que a excepción de 6 u 8 individuos conocidos, se formó de moxos de cajón, de la plaza y otros de este jaez, entre quienes regentaban dos ridículos mulatos, nombrados *Pelucas* y *Cañas*, de lo mas abyecto del populacho.

Asombrados y estupefactos quedaron el Presidente y Decano del Senado, cuando vieron la consideración que aparentaba dispensar el Director a esta turba sediciosa que se presentó en palacio, confiriendo títulos, dictando leyes, que les prometió aceptar; despreciando al Senado y oyendo tranquilamente las vociferaciones con que gritaron. muera el Senado y la Constitución! ¡Ya se olvidaron las renunciaciones! y los caballos que se tenían prontos para marcharse, y él que no pudo sufrir que el Senado deliberase un día sobre su renuncia, va a consultar a la nación, reuniendo la Cámara Nacional! Se allanó a la voz de Peluca, Cañas y sus compañeros para ser Director por su proclamación, y no por la del Congreso Constituyente y de plenipotenciarios de las Asambleas departamentales, ni por las ardientes y dolorosas reclamaciones de la Magistratura Legislativa y conservadora.

Concluído este acto tragicómico que, en virtud de la aceptación del Director, suspendía de hecho la Constitución y el Senado, se reconoció luego el horror y execración general de los habitantes de Santiago, a una violación tan sustraída de todo decoro y derecho público, y entonces fué cuando el Director llamó al Senado para que le proporcionase algún (palabra inentilgible) a los atentados cometidos; asegurando sí, positivamente, que en lo hecho no se había de volver atrás, y que tuviesen entendido que todas las fuerzas militares y el pueblo de la Intenden-

cia de Concepción se vendrían contra Santiago, y lo esterminarían en un saqueo general.

Si el Senado hubiera consultado únicamente sus agravios y violaciones, debería haber dejado las cosas en el estado de disolución y anarquía que las habían puesto los ministros. Pero las consideraciones que se han propuesto en el mensaje, y la ruina de la nación, que seguramente amenazaba aquel estado de cosas, le obligó a buscar en el honor y conciencia del Director, y en la esperanza de un pronto Congreso, el remedio que ya por su parte era imposible proporcionar, y pasando por su humillación trató de salvar el Estado con la acta de 21 de julio transcrita en el mensaje.

Por ésta, y por sus promesas verbales, se obligó solemnemente el Director a cumplir y plantear la Constitución, suspendiendo solamente algún artículo de ella, si le ofrecía en su ejecución dificultades insuperables, lo que consultaría con el Senado o con un Congreso.

El primer cumplimiento y desempeño que dió a esta solemne y oficial promesa fué ordenar que no se ejecutase ni obedeciese la Constitución en ninguno de sus artículos, siendo lo mas admirable que este decreto lo funda en el mismo *Senado-Consulta* en que se obliga a cumplirla. La posteridad reputaría este hecho como fabuloso sino tuviésemos la proligidad de justificarlo con la misma circular del Director remitida a la delegación del Estado, y que es del tenor siguiente:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO SECCION 2.

«No pudiendo el Supremo Director allanar las insuperables dificultades, que se le ofrecían para poner en planta la Constitución del Estado, promulgada el 27 de diciembre, del año anterior, tuvo a bien dirigirse al Senado Conservador manifestándole los invencibles obstáculos que ella presenta a la marcha de la libertad, y las críticas y peligrosas circunstancias en que se hallaba la administración,

tan a riesgo de ser perturbado el orden público que si ésta no se reconcentraba, podía precipitarse la nación en un abismo de desgracias.

El cuerpo legislativo tomó en consideración este negocio, con toda la circunspección que merece su importancia, y después de la mas técnica discusión en que fueron oídas las fundadas exposiciones de todos los ministros de Estado, resolvió el Senado suspender sus funciones y encargar exclusivamente la administración del Estado al Supremo Director, para que en el término de tres meses proceda a proveer todas las ocurrencias urgentes, facultándole además para suspender la Constitución en caso que las circunstancias lo exigieren, debiendo conocar pasado este término, un Congreso general para consultarle, si lo halla por conveniente. En consecuencia de esta resolución S. E. ha dispuesto: «Que por ahora se suspenda en todo el Estado la observancia de la Constitución y que quede sin efecto cuanto ella dispone hasta nueva determinación, pudiendo entretanto consultar al Gobierno cualesquiera duda que pueda ocurrirle para mejor expedición de los negocios públicos. Dios guarde a VS. muchos años, Santiago y julio 23 de 1824.—*Francisco Antonio Pinto.*

Esta circular, pasada a todos los partidos, no se comunicó a la capital de Santiago, y se ocultó con tanto misterio no solo de sus habitantes sino aun a todos los magistrados supremos, y habiendo llegado a noticia del Intendente por una consulta, que le hizo un delegado de un departamento. (apesar de que el Gobierno disponía que a él se le consultase directamente) ofició a la secretaria de Estado para que se le hiciese saber la orden que se anunciaba; nõ se le contestó, y entonces ocurrió a la misma secretaría a saber por qué se omitía la contestación. El oficial mayor del departamento de lo Interior le contestó, que tenía orden de no comunicarle copia de dicha orden, pidió el intendente que aunque fuera privadamente se le impusiere de ella, y se le replicó, que también había orden para no darle copia privada. El intendente don Francisco Lastra y

el oficial mayor del departamento de lo interior don José Maria Arteaga, actores de este suceso, podrán justificarlo.

Sin buscar otra demostración, basta ésta, para conocer la absoluta resistencia de la nación a la derogación de su Constitución, pues si en el único punto donde hay instrucción, que se presentó, se dispuso una poblada contra la Constitución, ¿no se ha querido que no de modo alguno se conozca su suspensión, los demás que la han obedecido ciegamente como la habrían repugnado jamás?

También puede conocerse la imprudencia y malicia de los artificios misteriosos, que se habian usado contra ella, viendo que en un oficio público y general se supone; 1.º que el Director manifestó al Senado los invencibles obstáculos, que le presentaba la Constitución para la marcha de la libertad, siendo así que provocado mil veces a que expusiera la menor dificultad que hubiese en su ejecución, jamás anunció uno solo; 2.º que el Director ha expuesto los peligros que amenazan, y el abismo de desgracias en que debía precipitarse la nación, sino le conferían todo el poder, o se reconcentraba en él toda la administración del Estado; y a mayor vergüenza confiesan que el Director auxiliado de sus ministros, ha pedido que se le dé la dictadura o reconcentración exclusiva de la administración pública, porque aunque éste en realidad ha sido el hecho, la confesión no es muy honorífica, ni política; 3.º ya sabrá el mundo por confesión de los ministros de Estado, que el Senado se vió obligado a suspender sus funciones porque así se lo exigió el Director en el acuerdo de 21 de julio, y visto el modo con que lo exigió, verán si se pudo hacer otra cosa; 4.º por estas mismas confesiones se verá, que las facultades concedidas fueron para proveer únicamente a las ocurrencias urgentes, y, calificara si son ocurrencias urgentes todas las leyes que ha dictado de propia autoridad, y sin la menor facultad para ello, pues, el Senado solo le concedió lo administrativo y para objetos que le eran comunes con el Director y no la facultad legislativa que es intrasmisible.

5.º Y es la calumnia mas solemne, que el Senado le dió facultad para suspender la Constitución cuando le obligó, y le hizo firmar que precisamente la cumpliría y haría efectiva; ni estaba en la atribución del Senado conceder esta facultad, y sólo si, la de suspender momentaneamente algún artículo, hasta ser consultado.

Aun es mas escandaloso y vergonzoso el uso que se ha hecho de esta facultad suspensiva; todos los grandes peligros de la nación, el abismo de desgracia en que debía sepultarse, los obstáculos insuperables que se presentaron a la marcha de la libertad, no se han reducido a mas, ni se ha suspendido mas de la Constitución por decretos o hechos directoriales. Destruye el *Consejo de Estado, que él puede nombrar y subrogar a su arbitrio y con quien decía consultaba los negocios graves, y se entrega ciegamente a dos jóvenes ministros, que no tienen que perder, y probablemente ni que esperar, y que han dispuesto de la suerte de la República y de las fortunas privadas y gremiales, haciendo mas peligrosos y odiosas novedades en dos meses, que cuantas se han experimentado en todas las crisis de la revolución.

Extinguir la Inspección Fiscal (como si pudiera extinguirse alguna disposición constitucional) porque debía intervenir en la inversión de las rentas fiscales y representarlal cuando se hiciese un uso ilegal de ellas.

El despotismo español había puesto esta facultad en todas y cada una de sus tesorerías, no ha habido monarca por absoluto que sea, que no imponga esta obligación a sus ministros, fiscales, pero los ministros de estado de Chile no tienen pudor de absolver en un decreto público al Director Supremo de esta salvaguardia, de su honor y reputación. He aquí una muestra de su política y talentos, de suerte que puesto el Director y sus ministros al frente y gobierno de la nación, sin Senado y sin Consejo de Estado, sin funcionarios que interviniesen en sus gastos y sin constitución, ni ley que nos protegiese, ha ejercido una dictadura infinitamente mas absoluta que la romana

porque al fin allí había costumbres y peligros que sostenían y exitaban el orden y las virtudes.

Efecto de este absoluto poder fué el formalizar o crear, en menos de dos meses, cinco o seis impuestos o cargas fiscales, tan despóticos como dañosos. Patentes de comercio, dos empréstitos, contribuciones directas sobre propiedades, enajenación de fondos particulares con responsabilidad del fisco, y sobre todo, el secuestro de los bienes de los regulares, apropiados por el fisco, con la inmensa responsabilidad de contribuir con una cuota al costo (palabra inentelible) para el culto, a que seguramente no alcanzan los productos de tales bienes; siendo lo mas vergonzoso y perjudicial haber entregado a dos particulares por diez años, el dominio, administración y usufructo de los 4 onceavos estancados que, según las disposiciones legislativas, debieron rematarse en subasta pública, y por provincias. Aun de este modo privado, don W. Balbontin mejoraba muy ventajosamente la contrata de aquellos dos individuos, y no se le quiso admitir a pretesto de haberse pasado, dos o tres días del término que se le fijó, y he aquí, por qué perjudicaba el Senado y la inspección fiscal. Pero no son los desórdenes generales sino los relativos a la Constitución, los que pertenecen a esta memoria; basta saber que novedades tan opresivas e ilegales han puesto a este buen pueblo en una especie de pasmo y sorpresa, que es muy de temer se convierta en un horrible estallido apesar de su irresolución.

En fin era necesario destruir la Constitución que, revocada por las circulares del Director, era obedecida por toda la Nación y por él mismo, existiendo las magistraturas que ellas establecen con sus atribuciones y administrándose la justicia, y otros objetos, según sus instituciones. El mismo Director, obtenía esta dignidad en virtud de la Constitución. Se resolvió pues convocar un Congreso tomando antes las disposiciones mas eficaces para este fin, pues no se contaba con el pudor y decoro público.

Entre estas preparaciones fueron las mas principales,

y objetivas; 1.º quitar toda influencia a la porción de la Nación capaz de pensar e interesarse en el bien público. Hasta hoy todos las revoluciones y movimientos de Chile habían sido moderados, y sin efusión de sangre, porque en los negocios políticos solo habían intervenido las personas de algunos conocimientos y consideraciones. Nuestro pueblo es apático, pero peligroso y arrojado, cuando se le exalta, y de una ignorancia y rudeza correspondiente a la absoluta falta de educación. Formaron pues una convocatoria, en que eran llamados a ser electores casi todo el populacho de suerte que por un hombre de mediana educación, juntan veinte que pudiesen ser conducidos a arbitrio de los demagogos, apostados a este intento, y para que ninguno pudiese librarse de la vigilancia e influencia de estos demagogos, se ordenó en el artículo 6 de la convocatoria que todo elector había de depositar públicamente su voto, y para esto, (hablamos de donde lo hemos visto), se coronaban las mesas de hombres arrojados y tumultuosos que maltrataban a cuantos pronunciaban el voto por personas que no se manifestase partidaria de los ministros; así es que en la capital muy rara persona de clase distinguida o de juicio sólido y de moderación quiso concurrir a la votación.

La segunda, fueron las manifestaciones mas impúdicas y descaradas; así sabemos que por el ministerio se escribieron cartas a varios de los jefes de las provincias, y esto no es muy de admirar aunque en Chile es eficazísimo. Ignoramos o no nos atrevemos a hablar de los sucesos que han ocurrido en las provincias sin poder presentar en cualquier época un detalle justificado pero los que hemos presenciado en la capital, y en su delegación mas inmediata que es Melipilla, bastará para inferir lo demás donde el Gobierno tiene absoluto influjo.

En la capital se echaban cédulas en los cántaros a arbitrio de los demagogos. Por la confesión pública del diputado mas partidario del Gobierno, se ha sabido que hubo votante que puso cien cédulas en el cántaro de una

sóla ve, que muchos votaban tres, cuatro o más veces; que se traían los peones de plaza, y los infantes en aprendizaje en los oficios y se les daban cédulas para votar.

La provincia de Melipilla por absoluta unanimidad de votos eligió al Dr. don Juan Egaña sujeto odioso al ministerio, por haber sido el senador redactor del mensaje del Senado y presidente de la comisión de Constitución en el Congreso Constituyente, a quien se le suponía ascendiente, como que fué electo y reelecto presidente de aquel congreso, por casi todo el tiempo de sus sesiones.

Se hizo correr la voz en Melipilla, que el Gobierno no quería a este sujeto para diputado al Congreso, y un partidario ministerial con otros dos o tres, tomó 40 peones e inquilinos de su hacienda, se presentó al delegado que había puesto el gobierno en aquellos días, diciendo (pasados como dos meses de la elección) que decían de nulidad de aquella elección porque el Dr Egaña era contrario a las ideas de los ministros y del Director. El delegado destacado declaró, que esta gavilla era una representación legal de la provincia, aprobó los motivos y dió cuenta oficial al Gobierno, quien la pasó a su Congreso, que tenía ya formado, y este sin preguntar siquiera si aquellos peones tenían derecho de sufragio, sin considerar el corto número que gritó contra una elección unánime de todos los votos de la provincia, sin discrepancia de uno solo, sin atender a la posesión en que se hallaba el diputado, y sin preparar alguna indagación individual o ministerial, declaró por nula la elección del Dr. Egaña y que se procediese a otra nueva.

La provincia que vió sus derechos tan escandalosamente violados, y que generalmente amaba a su diputado, insistió en querer elegirlo otra vez. Entonces ya descubiertamente se tomó el nombre de los ministros y aun del Director. Se manifestaban firmas de estos que se decían ser dirigidas a prohibir que se eligiese al Dr. Egaña.

Se despacharon oficios públicos (que se presentaron al mismo Gobierno) en que se incluían cédulas impresas a

favor de otros candidatos, previniendo a los jueces que era orden de la autoridad, que todos los electores de aquella jurisdicción votasen por aquel partidario de los ministros y que lo dispusiesen así. Apesar de todos estos y de mil otros arbitrios, llegado el día de la elección. se presentaron nueve o diez tantos mas de electores de los que habían concurrido en la primera votación, y unánimemente, sin discrepancia de un solo voto, comenzaron a elegir a don Juan Egaña para diputado. A las dos horas o menos de estarse recibiendo esta votación, cuatro sujetos (armados completamente dos de ellos) formaron una gritería para que se suspendiera la elección, el delegado dió la orden de suspensión, apesar de las reclamaciones, protestas y excitación de la mesa de escrutadores.

Los electores viéndose entonces impedidos de votar a su voluntad, aclamaron unánimemente al Dr. Egaña por su diputado, pero nada les valió. El colegio de calificadores ocurrió al gobierno, y remitió a su presidente para que presentase sus justas reclamaciones y pidiese la continuación de la elección. Después de exponer largamente los hechos enunciados, su conclusión literalmente es la siguiente:

«Suplicamos a V. E. que con la mayor urgencia se digne resolver y declarar:

1.º Que por un bando público y por el mismo colegio de escrutadores se haga entender a los ciudadanos electores, que el Supremo Gobierno y sus ministros no tienen el menor interés en excluir para representante al Congreso, a ninguna persona a quien la ley y la convocatoria reputan idóneos para este destino, ni para preferir a cualquiera otro, y que la persona que se atreviese a imputar disposiciones directas o indirectas sobre este particular sería severamente castigados, que igualmente lo será el que haciendo votar oficiales, o cometiendo otro acto ministerial, trate de imponer y sorprender a los ciudadanos.

2.º Que el funcionario que prevaliéndose de su autoridad, o el ciudadano, que a fuerza de su influencia trate de re-

traer y separar del acto de elegir y prestar su sufragio a cualquiera de los llamados por la ley, sufrirá igual castigo;

3.º Que bajo ningún pretexto se suspenda el acto de elección una vez comenzada.;

4.º Que para conservar el orden y la tranquilidad se ponga una escolta de milicias provinciales de caballería, que es la única de la provincia, que puede ser mandada por el único oficial veterano que casualmente ha despachado a esa, o cualquiera de los oficiales o jefes del mismo cuerpo;

5.º Que todo el que, con voces tumultuosas, o reuniéndose con otros y haciendo asonada, tratase de perturbar la elección sea inmediateamente preso y remitido a esta capital, y mucho mas el que emprendiese proceder de obra;

6.º Que el actual delegado quede responsable del mas exacto cumplimiento de las órdenes de V. E. cuya infracción será corregida con la mas ejemplar severidad.

Espera el Colegio de Calificadores que V. E. tendrá a bien oír y proveer inmediateamente esta súplica, a cuyo efecto, aunque tenía acordado en acta de esta fecha, presentarse personalmente a V. E. tiene a bien diputar a su presidente y a su procurador general para que por si mismo y por el conducto del señor ministro de lo Interior presente a V. E. esta súplica.

Quien pudo creer que el Gobierno se negare a otorgar esta súplica tan legal y precisa, y cuya negativa comprometía toda su representación. Pues, la negó en efecto, y dejó sin proveer la petición, mandando al delegado que suspendiese las elecciones hasta nueva orden.

Si no tuviéramos la evidencia multiplicada y testimoniada mas clara, no nos atreveríamos a manifestar que el resultado de la suspensión ha sido negociar los ministros con el procurador general, el siguiente pacto:

Un don Nicolás Hurtado, hombre turbulento trató de remover al delegado de Melipilla y por congraciarse con el Gobierno, le acusó entre otras cosas ridículas, que había influido ilegalmente en la elección del Dr. Egaña. Al instante quitaron al gobernador-delegado y mandaron

otro, dirigido a promover nuevas elecciones, habiendo ocurrido la aclamación general por toda la provincia, negoció el ministro Pinto con el procurador general que respondía del anterior gobernador que haría cuanto le pidieren con tal que no eligiesen al Dr. Egaña, en inteligencia que si sacaba todo los votos pero con uno solo que tuviese en contra le anularía la elección. En efecto, se hizo el contrato de la reposición del delegado y en el mismo día se sacó un informe por secretaría del tribunal de justicia donde dependía la causa del delegado y al otro que fué el 30 de diciembre, se repuso al antiguo delegado con el pacto preciso que el Dr. Egaña no sería electo. El delegado repuesto era justo y benéfico, y el Dr. Egaña, que antes había protestado, que mil veces que le nombraran no asistiría al Congreso y que se había sincerado ante esta asamblea y la provincia para no admitir, supo y asintió gustoso a esta negociación. Los actores de este hecho han sido el ministro Pinto, don Diego Barros, don Miguel Valdés y el procurador don Francisco Achurra que pueden testificarlo, a mas de las actas celebradas en Melipilla a las 9 y 11 horas del día 24 de diciembre de 1824.

El tercer arbitrio se tomó de la imprenta a cuya libertad se le quitaron por un decreto todas las salvaguardias de la Constitución. Si los papeles de nuestros días y actores merecieran llegar a la posteridad, ella se asombrará y aun dificultará creer que fuese sociedad organizada, la de Chile, donde habiendo una constitución jurada y obedecida, y un Senado conservador de ella, viese a un mismo tiempo y en un mismo día y hora, que el Gobierno desde su solio constitucional, dictaba decretos. fundándolos en esa misma Constitución y en los Senados consultos que emanaban de ella protestando obligarse a su observancia, y tomando a su cargo respetarla y hacerla efectiva, organizando leyes judiciarias y otras con arreglo a esta constitución, a todas las magistraturas y funcionarios juzgando y administrando según la constitución; a

los ciudadanos alegando su institución en todos los actos o intereses de la vida civil; y al mismo tiempo a los periodistas del gobierno hablando del modo mas insultante y grosero de esa misma constitución, declarando y proclamando que ya no existia, imprimiendo ridículos y despreciables versos contra ella y no omitiendo cuanto sarcasmo e insulto se puede decir con bajeza, groseria y perversidad, pero lo que es mas, el mismo gobierno y sus ministros pasando memorias insultantes contra ella, jactándose de haberla anulado por su privada autoridad, y reconociendo al mismo tiempo las atribuciones de su magistraturas. Hay en Chile una falta de decoro público, y orden de ideas en sus mandatarios que parece peculiar al clima y no solo efecto de poca civilidad y talentos. En fin estos papeles escritos contra la Constitución y el Senado se multiplicaron semanalmente, y circularon por todo el Estado, suponiendo descontento y aversión en los pueblos y calumniando de todos modos el código nacional para preparar los ánimos a su extinción.

Así se eligió el Congreso, y casi todo el se compuso de los que se creían o gritaban contra la Constitución y el Senado, o que habian formado la poblada ministerial del 17 de julio. Lo más célebre es que se dieron el titulo de LIBERALES porque proclamaron que el Gobierno mandare sin ley alguna, y porque no aprobaban una magistratura conservadora de los derechos del pueblo, gritando y suponiendo que la liberalidad consistía en la ilimitada libertad de imprenta, en que no hubiese cuerpos monásticos y en la absoluta tolerancia de religión, cuando todo Chile se compone solo de católicos.

Un minero de provincia que jamás cursó algún colegio, ni tuvo otro género de educación instruída fué el primero que en el Congreso formuló la moción de que se anulase la Constitución. De los nuevos diputados que debían decidir este gran negocio podemos asegurar sin exponernos a equivocaciones que las cinco sextas partes no habían leído jamás la Constitución. Sabemos anécdotas muy

singulares pero demasiado vergonzosas. que uno de los corifeos de mas reputación en literatura confesó que jamás la había leído, que otro para quien sería la mayor humillación reputarlo como segundo en el Congreso se le convidó a que leyese el análisis o examen instructivo que se habia escrito para enterar a los pueblos de los fundamentos en que se apoyaban las instituciones constitucionales, y contestó que no queria llenarse ia cabeza de ideas. Pero como no quiero formar esta memoria de mil conocimientos y ocurrencias privadas sino de los sucesos documentados y notorios será mejor que el lector conozca la aptitud o imparcialidad de las personas por su propios hechos.

No es extraño que el *Minero* (1) no conociese las voces que usaba y que propusiese declarar por nula la Constitución en quien concurrían todas las solemnidades y formalidades de legitimidad, o como eran ser formada y proclamada por un congreso constituido por los pueblos para el especial acto de la constitución, reconocida y jurada por toda la nación. Lo que hay de admirable es que el Congreso no hiciere algún reparo, y que cuando el *Minero* quería sin duda decir *se aboliera por mala* pasasen la proposición como nula.

Dos o tres diputados propusieron al Congreso, lo que era natural se presentaba a la primera reflexión, esto es, que se examinase preliminarmente, si en el Congreso había facultad para derogar y aniquilar toda la Constitución; hicieron presente que ni el Senado, ni el Gobierno lo había convocado para aquella gestión, y por consiguiente, los pueblos no les habían dado semejantes poderes; que en toda Constitución, y en toda Nación cuando se trata de derogar, no digo toda ley constitucional, sino algún artículo constitucional, se disponen mil formalidades

(1) El diputado por Elqui don Gregorio Cordovez propuso un proyecto concebido en estos términos: "Declárese nula la Constitución promulgada en diciembre de 1823".

preliminares para conceder tal facultad, siendo la principal anunciar a los pueblos que den sus poderes, facultando a sus representantes para aquella derogación; que por el contrario, el Senado-consulta de 21 de julio en que se facultó al director para convocar la Nación a un congreso general, previene expresamente que la constitución del Estado debe subsistir, y que el Gobierno debe plantearla y hacerla efectiva en el término de tres meses; que así mismo, previene que la nación será convocada para el único objeto de consultarla sobre algunos artículos de la constitución, en caso, que para su ejecución le ocurriesen al director dificultades insuperables; que en la mayor parte de la Constitución que ya estaba en ejercicio, no se podía decir seguramente que no se había podido ejecutar, que en la parte, que no estaba en ejercicio, era preciso que el Director anunciase al Congreso, cuál era aquel artículo que le había ofrecido dificultades insuperables para su cumplimiento, y que hasta que se hiciese esta propuesta, nada tenía que hacer el Congreso con la Constitución.

Que a mas de haberse circulado esta acta senatorial a todos los pueblos, el Director los ha convocado, en la misma forma que previno el Senado, advirtiéndoles en el artículo 8 de la convocatoria *que nombrasen sus representantes y diesen sus poderes para los objetos que el Senado disponía en aquella acta*; que por consiguiente, ni el poder conferido por los pueblos, ni la facultad de sus representantes, podía extenderse a mas que a considerar los artículos que ofrecieren tropiezos, y a tratar de su modificación. Pidieron ultimamente que se leyere el senado-consulta y convocatoria lo que no quiso practicarse.

En fin, la proposición de nulidad de constitución se pasó al informe de la comisión de constitución, quien propuso al Congreso,

1.º Que previamente a la discusión, se leyere el mensaje del ex-Senado (no se permitía decir Senado, ni se había hecho caso del mensaje), pues él era dirigido a exponer

al congreso, los motivos de su convocatoria y los objetos y fines para que era convocado; (aun no se había permitido leer este mensaje, cosa que se concede al mas infeliz peticionario;); al fin se acordó después de una larga discusión que se leyese.

2.º Que la Constitución se leyese, y, si quiera, se permitiese examinarla aunque fuese por tres días perentorios, pues era cosa muy extraordinaria, que se tratase de juzgar, y derogar un código nacional y fundamental sin leerlo, ni reconocer lo bueno y lo malo que tenía.

Llegaron a la discusión de esta proposición, y sin examinar las demás de la comisión, sin leer el mensaje como estaba sancionado, y sin permitir leer un solo artículo de la Constitución, y sin proceder a menores discusiones, declararon de plano, y sobre tabla que la Constitución fundamental y permanente del Estado de Chile, jurada y obedecida por toda la Nación, era nula y debía derogarse, cuya decisión la formaron 23 votos, que no componían la mitad absoluta del Congreso.

Este Congreso, que para su reglamento interior que se había trabajado en el del Perú y adoptado a Chile en el anterior Congreso constituyente, solo para reeverlo en el presente ocupó 15 días de mayor debate, halló suficiente el rato de una mañana para abolir la Constitución, sin declarar si tenía facultad para ello, sin leerla, ni saber para qué lo había convocado.

La posteridad no leerá estas cosas porque no habrá quien quiera conservar hechos tan absurdos, pero el pueblo de Chile tendrá que llorar por mucho tiempo la grosera seducción con que se ha dejado conducir.

El Congreso, que solo era un instrumento del gobierno podia haber hecho un equivalente, guardando las formas constitucionales, y haciendo que el Gobierno le consultase sobre los articulos que quisiere, dándoles una derogación o modificación a su placer, pero habia contra esto:

1.º Que el Gobierno jamás ha podido manifestar un solo

artículo que perjudicase a su administración o a la prosperidad pública;

2.º Que derogando la Constitución, se destruían los antiguos empleos y magistraturas, y se darían de nuevo otros a los pretendientes llamados *liberales*, y que ha sido el objeto principal de esta resolución,

3.º Que estaban seguros que a la menor discusión, no tendrían que contestar e irritarian al pueblo, que reconociese la infundada obstinación e infidente (palabra inentilgible) con que lo vendían al despótico poder de un Gobierno, sin ley que lo dirija. Por esto que se negaron a las proposiciones de uno y otro diputado que pidió se oyese, o al Senado, o a la comisión que trabajó en la Constitución.

Así ha concluído el código mas festejado, y más solemnemente reconocido por las naciones. ¿Quién pudo creer jamás que en el juicioso y honesto Chile, se renovasen con tan exacta identidad las escenas de la Constitución española? ¿Qué un Director de Chile tomare el mismo empeño que Fernando VII para destruir la constitución que había formado la nación y que arrostrase por todos los males, que son consiguientes, en un país apenas constituido pero gobernado con absoluto despotismo?

Es notable que formasen la conspiración contra la Constitución los mismos que con el poder en la mano la habían examinado y aprobado.

Para dar algún color a estos hechos después de 15 días o mucho más, propusieron declararse constituyentes, y hecho caso, sin discusión. emprendieron la remoción de funcionarios.

Si la Constitución les parecía mala, pudieron modificarla o reformarla de un modo tranquilo, legal, conformándose a las propuestas del Senado. En Nueva York se acaba de reformar la Constitución, tranquila y justamente, sin bullas, sin insultos ni calumnias a su código y a sus magistrados, sin escándalos.

Era tal el desorden que fueron acusados tres diputados

de dirigir pasquines insultantes contra el Director, imponiendo nuevos nombramientos al congreso y eso, en público, y por los ministros al Congreso.

Este Congreso manifiesta lo peligroso que son los Congresos especialmente en los pueblos nuevos donde la sociedad no ha enseñado al pueblo a elegir, ni a los diputados a pensar.

Pasemos a las razones en que se funda el decreto por, que ellas bastan para calificar la insolencia y descaros de estos atentados. Dice así:

«Considerando el Congreso: 1.º Que después de todos los embarazos, en que se ha encontrado y representado el poder ejecutivo para dar efecto a la Constitución de 823, del movimiento popular de esta capital en 19 de julio, y del manifiesto desagrado que se ha distinguido en muchos pueblos de la República contra ella, no podría tomarse por su conservación y observancia, todo el empeño e interés debido, ni esperarse en su favor aquel respeto y veneración necesaria a una ley tan sagrada».

Todo este párrafo es falsedad. El poder ejecutivo no ha encontrado el menor embarazo para dar efecto a la Constitución, ni lo ha representado al Congreso, o al Senado como se le pidió, y se le mandó expresamente. En los archivos del Congreso no hay una sola consulta del Gobierno sobre el menor de los artículos.

El movimiento popular de Santiago ya se ha dicho que fué de los ministros. (Falta una adición a que se hace referencia).

El manifiesto desagrado de muchos pueblos es falsísimo. El Senado propuso al Gobierno y a la Nación, que se presentase un solo documento, anterior a la poblada y dictadura arrebatada por el Gobierno, que no se ha manifestado hasta ahora como se expondrá más adelante, contra del mensaje;

2.º Que este solo motivo era bastante para decretar su insubsistencia, y sin entrar en discusiones interminables sobre el mérito intrínseco de cada uno de sus artículos, y

que además, en las que se han tenido acerca de este asunto, así como en los escritos públicos se han manifestado defectos suyos tan graves, que sería no solo injusto sino indecoroso y aun impolítico empeñarse en sostenerla.

Tengo a la vista todos los papeles públicos escritos en Chile, desde la promulgación de la Constitución hasta la época de esta ley y en adelante. He oído las discusiones de aquel Congreso; tengo el mensaje del Senado en donde aparecen las repetidas y urgentes reclamaciones, hechas por aquella magistratura, para que se le señalase algún artículo defectuoso y perjudicial a la administración y tengo las memorias contestadas por los ministros a este mensaje. Y por fin las comunicaciones entre el gobierno y este Congreso, y protesto a la Europa, que en todos estos papeles, donde se insulta al Senado y la Constitución, y en todas las comunicaciones oficiales del gobierno, jamás se han arrojado a hacer una crítica formal de la Constitución, ni de alguno de sus artículos, sino es el de la libertad de imprenta. Insultos vagos, sarcasmos, coplas chocarreras, rasgos de una o dos palabras, desaprobando algún artículo es toda la crítica que aparece, y esto en circunstancias de existir y haberse publicado un largo comentario o explicación, a los pueblos, exponiendo los fundamentos que tuvo el Congreso de 823, para sancionar los artículos principales de la Constitución, cuya exposición no impugnan una sola vez.

Pero aun es mas sorprendente que confesando indirectamente el Congreso, que no ha discutido, ni examinado esta constitución, declare que la condena. Esta falta de decoro y consideración al público y a la Nación, este no temer la responsabilidad, ni la opinión pública es un defecto en los funcionarios políticos de Chile, que sino proviene como recelo de inesperienza y del poco aprecio que naturalmente se hacen entre sí mismos, debía desesperarse de la consistencia y organización de aquel país;

3.º Que el Congreso al deferir a la opinión común en la abolición de la Constitución, no se priva del derecho de

adoctar (sic) todos aquellos principios que se hallan en ella, que sean el resultado de la experiencia y de la sabiduría, aplicándolos oportunamente al servicio de la República y consultando su conveniencia con las circunstancias, por tanto, ha acordado y decreta, (aquí la ley antes expuesta).

Esta última parte, fué sin duda un arbitrio para alucinar a los pueblos, haciéndoles esperar que no se les despojaría de las instituciones, e influencias administrativas y garantías que les aseguraba su constitución, en circunstancias que todos reconocían las intenciones del Gobierno y Congreso por no tener ley que dirigiese la administración.

La falta de decoro, dignidad y propia estimación choca casi en cada acto de estos hombres. Los intereses de los ministros eran disolver los vínculos que moderaban la administración, en el derecho de vigilancia y censura que tenía la nación, sobre sus administradores, por la Constitución. Era acomodar empleados de su facción.

Todo esto pudo hacerse sino con justicia a lo menos con decoro. Pudo leerse el mensaje del Senado y acomodarse a su tenor, a las formas de la convocatoria y a los poderes conferidos por los pueblos, pudo, el Gobierno haber consultado al Congreso cuantos artículos quisiese para que se les derogase con las mismas ritualidades constitucionales, pero el atolondramiento y la falta de decencia les ha dejado sus empresas en términos que padeciendo una completa nulidad, a la menor voz de cualquier magistrado, se destruían todos sus decretos y empresas.

Para completar la puerilidad y atolondramiento, habiéndose resistido antes con tanta rudeza y facciosa obstinación, a declarar si ellos componían o no un Congreso constituyente, para que imbestidos de este carácter pudiesen proceder a la meditada derogación, no lo hicieron entonces y a los pocos días se proclamaron constituyentes y ordenaron una gran solemnidad, haciéndose mas ridículos con una declaratoria correspondiente a la época de su administración. Pero ya hemos visto en los discursos que

LO CONSTITUYENTE era para ponerse en aptitud de disponer de todos los empleos del Estado.

Así ha concluído (a lo menos en aquella época) el código más festejado y más solemnemente reconocido por la Nación. ¿Quién pudo creer jamás que en el juicioso y honesto Chile, se renovasen con tan exacta identidad la escena de la constitución española? Que un director de Chile tomase el mismo carácter y empeño que Fernando VII para destruir la constitución que había formado la Nación y que arrostrase, por todos, los males que son consiguientes en un país apenas constituido? Siéndo aun mas notable, que los mismos, que con el poder y fuerza militar a sus disposición aprobaban individualmente este código fuesen los que han conspirado contra él.

JUAN EGAÑA.



El perro doméstico en América

Pues bien, al mismo tiempo que niegan estos historiadores la existencia del perro mudo mejicano, hablan del *quiltro* de Chile que existía en el país antes de la llegada de los españoles. El *quiltro* que ellos describen como perro chico y lanudo todavía es común en el país y si es cierto que hoy día ha sufrido muchos cruzamientos, sin embargo son bastante frecuentes los ejemplares típicos de la raza en cuestión. Son, como dicen los cronistas, bedijudos, con el pelo largo y crespo, generalmente de color blanco, raras veces grises o color canelo, de piernas cortas, nariz aguda, cola enroscada y generalmente andan con los ojos legañosos.

Cuando se pelan es sorprendente notar la semejanza de hechura que presentan con la del perrillo pelado. Nuestra opinión es que son dos variedades que han tenido el mismo origen, que debido a condiciones que no conocemos se han diferenciado una de otra en tiempos bastante anteriores a la llegada de los españoles. Hoy ambas variedades ladran y gruñen, lo que no hacían en la época de la conquista; pero no es difícil creer

que esta nueva cualidad la han adquirido de su constante proximidad y cruzamiento con los perros europeos.

El perro caribe o pelado fué llevado a Europa por Colón, como novedad, y luego después por otros indios (así se llamaba en España a los que volvieron de las Antillas). Durante los primeros años después del descubrimiento, este animal formaba una parte importante de las provisiones frescas llevadas por los buques que volvían a Europa, y es indudable que muchos de ellos llegarían vivos a España. De esta manera se propagó en ese país, donde le dieron el nombre de perro «turco». En el siglo XVIII, este perro se hallaba en casi todos los países de Europa y ya le habían asignado otro origen, llamándolo perro *chino*. Así en un diccionario enciclopédico de la época, hallamos esta definición. «*Perro Chino*: una casta o variedad que se distingue de todas las otras por carecer en absoluto de pelo. Tiene algo más de un pie de alto, las orejas pequeñas y rectas y el cuerpo gordo y de color obscuro. Es estúpido y quieto, y está siempre como tiritando».

Es interesante investigar la razón o más bien el origen de este error, que ha sido repetido hasta nuestros días y que todavía cuenta con un gran número de creyentes.

Unos cuarenta años antes del descubrimiento de América, para ser preciso, en el año 1453, otro gran acontecimiento había estremecido a toda Europa. Fué ésta la conquista de Constantinopla por los turcos y su establecimiento en el antiguo imperio bizantino. Durante mucho tiempo después de este hecho, todo lo nuevo que aparecía fué imputado a ellos; así encontramos que el maíz, llevado de América, fué llamado *trigo turco*; y el perrito de que hablamos, también recibió el nombre de *perro turco*. Un siglo más tarde, cuando los

viajes a la China llegaron a ser más frecuentes, se cambió la moda y las novedades que entonces se presentaban fueron en su mayor parte consideradas originarias de ese país. En esta época la casta de perros a que nos referimos principió a esparcirse por los estados europeos, y según costumbre, fueron apodados *perros chinos*, sin que nadie investigara su verdadero origen. Un estudio de la fauna, salvaje y doméstica del imperio chino, demuestra claramente que dicho animal nunca fué conocido allí; y, por otra parte, según la relación de Hernán Colón del primer viaje de su pariente Cristóbal Colón, fué encontrado por este navegante en las islas Lucayas y más tarde en la isla de Haití o Española.

La otra variedad, o sea el gozque lanudo llamado en Méjico *alco* o *techichi* ha sido descrita de esta manera: perro chico que tiene la cabeza muy pequeña, la cola corta y pendiente, el cuerpo aprensado, el lomo arqueado, el pelo largo y amarillento, generalmente crespo y que cubre la cabeza y cara, las patas cortas, las orejas semi caídas, la frente alta y redondeada, y la nariz pequeña y afilada.

En el estudio de Henderson y Harrington, encontramos un párrafo interesante y significativo, referente a este perro, el cual por ser corto, copiamos aquí:

«*Tsiní* (? <español, chino). Perro de pelo crespo. La palabra *tsiní* nos intrigó bastante. Se decía que se refería a una variedad de perro pequeño que tuvieron los *tewas* en tiempos primitivos. Nuestras investigaciones nos demostraron que el término se aplica generalmente a un perro de pelo crespo, sea grande o pequeño. En el español de Nuevo Méjico, la palabra *chino* se aplica al perro de pelo crespo. En cuanto sabemos, los diccionarios español-inglés, no dan este significado a *chino*. Sin embargo, Guinn menciona este empleo de la palabra

en el sur de California «chino aun cuando significa habitante de la China, también se aplica, en los países hispanoamericanos, a las personas o animales que tienen pelo crespo» (1).

En Chile se emplea la palabra *zambo* con el mismo significado.

En lo que no cabe duda es que el perro caribe y el perrillo lanudo o alco eran indígenas de América. Lo que no está tan claro, es el animal que les dió origen. Por nuestra parte, después de estudiar la fauna salvaje de los países donde se hallaron estas dos variedades de perros, somos del parecer que el *koupara* o perro cangrejero—*canis cancrivorus*—ha sido su progenitor, y las modificaciones que se notan en las castas domesticadas han provenido de las condiciones en que se ha hecho la crianza. En los países cálidos se ha notado la tendencia en los animales provenientes de zonas más templadas, de cambiar el tupido pelaje por otro más raleado, como en el caso del buey desnudo de Venezuela y la oveja de escasa lana del mismo país. En cuanto a porte y formas generales, ambos perros se asemejan mucho al pequeño *koupara* y el pelo de este animal es bastante largo, pero no muy espeso. Sin embargo, esta es sólo una hipótesis y no podemos avanzar ninguna prueba directa en su apoyo (1).

(1) *Ethnozoology of the Tewa Indians*. Obra citada, p. 28.

(1) Referente a este punto copiamos lo que dice Trouessart al respecto:

«Antes de la llegada de los españoles, existían en la región neotropical, a lo menos dos razas de perros domesticados o semidomesticados. La primera es el *Canis Caraibicus* de Lesson, hallado en las Antillas por Colón, en Méjico por Cortés y en el Perú por Pizarro, y que los indígenas criaban en domesticidad para comer su carne. Esta raza ha sido importada a Europa bajo el nombre impropio de perro turco, (*canis Aegyptius*-Linné) y los criollos españoles lo designaban con el nombre igualmente impropio de perro chino. Es el perro doméstico de los indios de las Guayanas y del norte de Brasil, y todos

Siendo éste su origen, dichos perros habrían sido llevados al norte y al sur y serían exóticos en Méjico y la parte sur de los Estados Unidos como también en Chile, el Perú y la Argentina.

No queda constancia que estas variedades existieran en Chile al tiempo de la conquista, porque ninguno de los primeros cronistas hace referencias a ellas; pero hay fuertes presunciones que abogan a favor de su antigüedad, y creemos probable que el nombre *quiltro* o *quilthro*, aplicado ahora a cualquier perro chico y ladrador, fué, en tiempos pasados, empleado para denominar el perrito lanudo, muy abundante en el país y que indudablemente representa el tipo lanudo tan común en todos los países centrales de América, en la época del descubrimiento.

El perro que figura en el séptimo lugar de nuestra lista—*canis ingae*—ha sido estudiado por Tschudi y anatómicamente por Nehring. Este último, después de estudiar detenidamente el gran número de momias de perros, hallada en la necrópolis de Ancón por Reiss y Stubel, opinó que la especie se dividía en tres variedades: *a*) el perro pastor—*C. Ingae pecuaris*; *b*) un perro chico, parecido a *basset*—*C. Ingae vertagus*; y *c*) un perro semejante al dogo—*Canis Ingae molossoides*.

El primero era de buen tamaño y tenía el pelo largo

sus caracteres le relacionan con el perro cangrejero. *Canis cancrivorus* que todavía vive en la misma región.» E. Trouessart. Catalogue et. Ob. cit.

Boman dice que es común en las provincias interandinas de la República Argentina. «Le *Canis Caraibicus* est commun chez les métis des provinces interandines de la République Argentine, où il est nommé *pila*, mot dérivé de *pelado*, dépourvu de poils. D'autres petits chiens, tres mélangés et sans races, mais poilus, portent chez ces métis le nom de *cuzco*; cependant ce nom ne vient pas, comme on pourrait le croire, du nom de la ville de Cuzco; il est, selon toute probabilité, un corruption du mot espagnol *gozque*, qui veut dire «petit chien», en général». Eric Boman. *Antiquités* etc., obra citada. Tomo II, p. 662, nota.

como perro de agua. Existe todavía en los altiplanos, donde se emplea para cuidar el ganado y como guardián. Tschudi lo describe como animal feroz y peligroso a los extraños y sobre todo a los blancos, a quienes ataca audazmente y aun el caballo no se libra de sus mordeduras.

La segunda variedad, que Nehring hace nacer del mismo origen como los otros dos, es, a nuestro modo de ver, del mismo tipo que el perrito lanudo de que hemos hablado ya, y de una derivación distinta a la de los otros dos. Su esqueleto es igual en todas sus proporciones al del perro lanudo y su dentadura lo coloca en la familia de los microdotes; mientras los otros dos tipos, según se deduce de las observaciones del mismo Nehring, pertenece a los macrodotes; porque demuestra por el estudio cuidadoso de los cráneos y dientes que no pueden haber descendido de ninguna de las actuales especies salvajes que viven en la América del Sur y más se asemeja al lobo, *canis occidentalis* de Norte América.

Es posible que Nehring no conociera de cerca el *canis cancrivorus*, y haya pensado que el perro chico, que llama *C. Ingae vertagus*, fuese sólo una variedad muy modificada, de la especie que describe. No podemos aceptar esta clasificación en cuanto al tipo de que hablamos. En forma, estructura, dentadura y tamaño difería completamente de las otras dos variedades, y en todos estos caracteres se asemejaba de una manera sorprendente al perro pequeño lanudo que hasta ahora es muy común en el Perú.

El *canis ingae molossoides*, que tenía la traza de un pequeño mastín, de pelo corto y liso, hocico corto y cuadrado, pero con las orejas paradas, parece haber desaparecido, o al menos haberse confundido entre

las numerosas castas que hoy se encuentran en el Perú (1).

Fué von Tschudi en su tratado sobre la fauna peruana, quien primero aplicó el nombre de *canis ingae* al perro peruano. Dice que sus caracteres más notables son, el hocico encorvado hacia arriba y su frente bastante bombada. Encontró numerosos cadáveres momificados de perros, acompañando a los cadáveres humanos en las sepulturas peruanas, como también en otras, cráneos de estos perros colocados a manera de formar ciertas figuras para la decoración de las tumbas (2).

El mismo autor, en otra obra, nos dice que los huanacas adoraban a ciertos perros (3), y que en la actual provincia de Jauja, sacrificaban el mismo animal a sus dioses (1).

Uhle, encontró en una sepultura antigua de Arica, el cuerpo momificado de un perro, «apretado entre palitos» (2). Calcula que el período a que pertenecía

(1) El señor Alfredo Nehring, profesor de Zoología de la Escuela de Agricultura de Berlín, publicó varios artículos sobre los perros de los incas, basados en los estudios hechos sobre la gran colección de cráneos y esqueletos de estos animales que logró reunir en el museo de la Escuela. Los principales de estos trabajos son:

1.º *Über altperuanische Hundemumien and über Rassebildung bei den sogenannten Inca-Hunden*, (Verhandlungen der Berliner Anthropologischen Gesellschaft; 1885, p. 518 y sig.) Berlín 1885, y en extracto en *Kosmos* 1884. Band II. p. 94 y sig.).

2.º *Über die mumie eines longhaarigen Inca-Hundes*. (Sitz-Gesells-Naturf-Freunde) Berlin 1887 p. 130.

(2) TSCHUDI, J. J. VON. *Untersuchungen über die Fauna Peruana*. I Säugethiere, St. Gall, 1844-46. Citado por Boman, p. 662.

(3) *Antigüedades Peruanas*, por M. E. RIVERO y J. von TSCHUDI. Viena, 1851.

(1) *Antigüedades Peruanas*, por M. E. RIVERO y J. von TSCHUDI. Viena, 1851.

(2) *Los Aborígenes de Arica*, por MAX UHLE. Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile. Año I. N.ºs 4 y 5, p. 171, nota.

no sería anterior a los principios de nuestra era. En el mismo trabajo, hablando del arco, dice que esta arma «está representada en un tapiz de este origen (de Tiahuanaco). Lo tiene en la mano una figura humana que parece cazador y está acompañada de *un perro*» (3).

Vemos por estos datos que el perro era conocido en el Perú desde muy antiguo; según Uhle, de mil a mil quinientos años antes de la llegada de los europeos a esas costas.

Según es tradición, existían perros domésticos en Chile antes de la llegada de los españoles; pero hay pocas pruebas directas del hecho. Pruebas indirectas no faltan y hacen creer que, con toda probabilidad, los indios chilenos poseían dos o quizás tres castas distintas.

Por desgracia, ninguno de los cronistas primitivos habla de este animal, con la sola excepción de Góngora Marmolejo, quien trae una referencia algo vaga que trascribimos aquí: «Otro día como fué amanecido tocaron las trompetas a partir. Puestos en sus caballos, cargados los bagajes, tomo el maestro de campo la vanguardia, la cuesta arriba llegó al llano donde los indios estaban, los cuales estuvieron quedos hasta que *un perro que con ellos estaba les comenzó a ladrar*; mirando donde el perro *ladraba*, se levantaron y dieron una grande grita a su usanza, atronando aquellos valles».

Es de creer que el perro de esta referencia estaba con los indios; pero la frase es obscura e igualmente puede haber estado con los españoles; porque dada la forma de la construcción, queda la duda de si la palabra *ellos* se refiere a los indios o a los españoles. Por otra parte, como el incidente citado tuvo lugar en la batalla

(3) Id. id. id. p. 156 nota.

de Marigüëño en 1554, los indios pudieron haber obtenido perros de origen europeo, en los trece años que habían pasado desde la entrada al país de Pedro de Valdivia y sus compañeros, aun cuando tenemos motivos para creerlo improbable. De todos modos, no es prudente fundar hipótesis basándose en esta cita, por ser demasiado ambigua.

Ni Pedro de Valdivia en sus cartas, ni Góngora Marmolejo, hacen mayor mención del perro de los indios, como tampoco la hacen Ercilla ni Mariño de Lovera.

Así es que no se halla prueba documental de la existencia de perros entre los indios de la tierra firme de Chile al tiempo de la conquista y sólo se puede deducir su probabilidad, fundándose en argumentos indirectos.

Empero, según la relación de Cortés Hojea,—dictada al escribano Goicueta—en que informa sobre su viaje con Juan Ladrillero al Estrecho de Magallanes en 1558, los indios chonos tenían perros. Eran éstos pequeños y de pelo largo y los indios los criaban para valerse de ellos para sus vestidos.

Cortés Hojea, llama huylis (huilliches) a estos indios y dice que habitaban las islas entre los grados 43 y 47. Copiamos en seguida la cita de nuestra referencia.

«En esta tierra abitan vnos yndios marinos que traen vnas canoas de tres tablas en la manera que son las de los coronados, enpero, hablan otra lengua que los de los coronados no entienden estos yndios llaman huylly e son muy balientes guerreros, con los comarcanos los quales las tienen miedo, sus armas son lanzas, macanas, puñales, de hueso e piedras *su bestir es de lana de vnos perros pequeños lanudos que crían*, su comer es marisco e pescado qual toman con anuelos hechos

de palo o Redes de hilo hecho de corteza de vnos arboles que llaman quantu de que tambien hazen mantas, su abitación es en las canoas do traen sus hijos e mugeres con las quales andan comiendo lo dho den ysla en ysla» (1).

No advierte la manera de emplear la lana o más bien el pelo de los perritos. Es probable que utilizaban para tejer un burdo paño, ya que tejían mantas de las fibras vegetales.

Sin embargo, los indios de estas mismas islas no sabían tejer cuando llegaron a ellas, un siglo más tarde, los primeros misioneros.

El punto interesante de esta cita está en que los indios chonos tenían perros domésticos cuando fueron primeramente visitados por los europeos y que estos perros eran pequeños y lanudos. Se puede suponer que eran de la misma casta de los gozques lanudos que hemos seguido desde el centro de los Estados Unidos, hacia el sur hallados más tarde entre los alacalufes del extremo sur del continente y llamado *quiltro* en el lenguaje vulgar de Chile.

A pesar de la falta de noticias directas del tiempo del descubrimiento, nos parece seguro que este perro se encontraba en el resto del país durante y anteriormente a esa época; y por este camino haya llegado a los chonos y alacalufes.

(1) Relación del viaje que hizo al Estrecho de Magallanes, Juan Ladrillero, general de la Armada que salió del puerto de la ciudad de Valdivia, por mandato del gobernador García de Mendoza y de la que tomó posesión en nombre de S. M. en 30 de Julio de 1558.

Rotero de Cortés Ojea que fué con Juan Ladrillero en el navío *San Sebastián*.

Escrito por mandato del capitán Francisco Cortés Hojea por «miguel de goycueta Escriuano de los dhos nauios». Publicado por el Padre P. PASTELLS en su libro *El Descubrimiento del Estrecho de Magallanes*. Parte Primera. Doc. N.º 14, p. 334. Madrid, 1920.

Actualmente el nombre *quiltro* se aplica indiferentemente a toda casta de perro pequeño y bullicioso; pero Molina dice que en el siglo XVIII se empleaba para designar el pequeño perro Borbón que estimaba existía en Chile antes de la llegada de los españoles. Gómez de Vidaurré, asegura que el *quiltro* era un pequeño perro lanudo. Ambos historiadores opinan que era una casta originaria de Chile, como lo hace también Carvallo y Goyeneche; pero, aun cuando estamos convencidos de que existía en el país antes del arribo de los primeros europeos, nuestro parecer es que su origen ha de buscarse en Venezuela y Colombia.

Lenz, en su *Diccionario Etimológico*, opina que la palabra *quiltro* «es seguramente mapuche (araucana), pero no está en los diccionarios». Agrega que se emplea igualmente la palabra *munútru* cuya definición da como sigue: «1.º perro de pelo largo crespó, especialmente en la cara; 2.º cualquier perro chico, feo, más o menos sinónimo de «*quiltro*» (1).

Según Hernández, la palabra araucana es *munite-thegua*—perro peludo de cara; siendo la primera forma una abreviación.

Febrés, en su *vocabulario mapuche* da a la palabra *múnun* el significado de «taparse» *thegua* tant.) o *tregua* (mod.) significa perro, de manera que *mununthegua* o *mununtregua* expresa la idea de un perro tapado o de la cara tapada—lanudo.

Con excepción de los historiadores nombrados, tenemos muy escasas noticias de los perros indígenas chilenos. Rosales apenas los menciona y se contenta con decir «los animales domésticos que crían éstos indios

(1) *Diccionario Etimológico de las voces chilenas derivadas de Lenguas Indígenas Americanas*, por el Dr. RODOLFO LENZ. Segunda entrega, p. 663. Santiago, 1910.

son solamente perros y gatos». No indica si, en su parecer, los perros de que habla eran o no indígenas o importados.

El quiltro no era el único tipo de perro que criaban los indios de Chile. Tenían otro de mayor tamaño que llamaban *thegua*, o tregua. Este perro era a todas luces indígena aun cuando no hay pruebas documentales respecto de su existencia en el país durante el primer siglo de la ocupación española.

En todas las rancherías de los araucanos se encuentran numerosos perros, la mayor parte de los cuales demuestran señales de la diversidad de su origen; pero los más apreciados por los indios son los que todavía conservan los caracteres de sus antepasados indígenas y éstos son bastante comunes. El tipo es semejante al de los perros canadienses, de cuerpo un poco más que mediano, de color gris pardusco o pardo rojizo. La cabeza es larga y puntiaguda, las orejas paradas y cortas, la dentadura robusta, las extremidades largas y la cola poblada, sin que el pelaje del cuerpo sea largo. En su aspecto general se parece a los perros llamados policiales, y muchos de los que ofrecen en venta en las ciudades chilenas como perros de este último linaje, no son otra cosa que perros de los indios.

Esta casta puede haberse derivado del chacal sudamericano—*canis magellanicus*—llamado «Culpeu» (*canis culpaeus*) por Molina, o bien, como nos inclinamos a creer, de una mezcla de éste con el perro pastor peruano, *canis ingae pecuarius*.

Es un animal bravo y buen guardián y los españoles lo cruzaban con la casta de dogos que ellos trajeron. De aquí resultó el perro chileno, que durante los siglos XVII y XVIII tuvo tanta fama en toda la costa del Pacífico. Hablando de este producto, dice el padre

Rosales: «Los perros de Chile participan del clima, la valentía y braveza de los indios y assi los llevan al Perú por de mucha estima y salen muy valientes y feroces».

No nos parece que el perro chileno tal cual es actualmente, sea el descendiente puro del *canis magellanicus*, pero presenta una gran semejanza con este animal y cuando se deja por dos o tres generaciones sin cruzamiento, se nota una inevitable reversión al tipo, hasta en el color. No sólo se halla entre los indios araucanos, sino también en muchas regiones rurales del país, fuera del territorio de los indios; sólo en la región central es más delgado de cuerpo; y a menudo de la misma parición salen algunos cachorros que más se parecen a los perros pastores de los altiplanos peruano-bolivianos que al *canis magellanicus*, no obstante que la mayoría es más parecida a este último tipo.

Un indicio indirecto de la existencia del perro en Chile en tiempos precolombianos se encuentra en que todos los nombres de las castas consideradas indígenas existen en el idioma araucano; como también muchos nombres geográficos que se relacionan con este animal. Así por ejemplo, hallamos en la toponimia del sur del país, las siguientes denominaciones: *Treguacura* = piedra del perro; *Tregua* = pequeño caserío del departamento de la Unión; *Treguaco* = agua del perro, fundo del mismo departamento; *Treguaco* = aldea del departamento de Itata; *Tregualco* = estero del departamento de Imperial; *Tregualemú* = bosque del perro, fundo de Itata; *Tregua* = fundo del departamento de Valdivia; *Treguaco* = fundo cerca de la capital del mismo nombre, etc., etc. Asimismo se encuentra en el departamento de Combarbalá una quebrada llamada de

los Quiltros y un fundo en Choapa, con el mismo nombre.

El perro patagónico—*canis magellanicus*—fué mencionado por Pedro Sarmiento de Gamboa, quien lo vió en el año 1580 durante su viaje de descubrimiento del Estrecho de Magallanes (1), y en su Relación de lo acaecido a la Armada del general Flores de Valdés, que iba a poblar y fortificar el Estrecho en 1582, narra lo siguiente:

«Caminamos por la costa de esta baya nombrada de la victoria diez leguas llegamos al cabo de St. gregorio q es en la segunda angostura y ay mucha baliente gente a media légua de allí q todo lo corren y nos estauan aguardando la emboscada aquí tubo pedro sarmiento refriega con algunos yndios quando la primera vez que lo descubrió biniendo del peru por henero de 1580 y esta vez estos yndios nos dejaron pasar como vna legua adelante de su tierra y caminanado nosotros sobre la barranca del mar nos alcançaron diez balentísimos yndios muy grandes de cuerpo con vn caudillo muy mas grande que el grande q pedro sarmiento trajo la primera vez q V. mag.d bido en badajoz hese mismo año y *trayan perros de ayuda barcinos de traylla muy mayores q los grandes de yrlanda*

(1) Pigafetta, quien acompañó la expedición de Magallanes 1519–22 da, en el vocabulario patagón que incluye al final de su narración, la palabra *holl* con el significado de perro. Esto indica que dicho animal fué conocido por los patagones antes de la llegada de los expedicionarios. No dice el autor si vió los perros o no, ni da ninguna descripción ni otro dato de ellos. Solamente podemos suponer que la variedad a que se refiere el vocablo fuese la de que hablamos.

Por otra parte, en su vocabulario *tsoneca* (patagón), Theophilus Schmid (1867–9), da la palabra *shamanue* como equivalente de perro, y el término empleado por Pigafetta no aparece en ninguna otra lista de vocablos patagones de que tenemos conocimiento.

que los ay muchos en aquella tierra y los husan traer para la guerra y pelean perros contra perros y aun contra los hombres contrarios.»

Tuvieron una refriega con estos indios y cuenta que «fué de notar vna cosa que *los perros de los yndios y los nros arremetieron los vnos a los otros rabiando y llegando a quatro pasos los vnos de los otros tornaron huyendo los vnos a vna parte y los otros a otra sin tocarse y nunca más los pudimos hazer q se embitiesen»* (1).

En otra relación, escrita en Pernambuco, Sarmiento habla nuevamente de estos perros. Al fundar la primera colonia se encontraron con algunos indios patagones y dice: «trayan estos yndios vn perro grande como lebel» (2).

Un mes después cuando iban en camino para fundar la segunda colonia, toparon con los diez indios de la narración anterior y «trayan un perro de traylla como lebel grande que devia de ser de ayuda segun despues parecio»... y cuando començaron a flechar soltaron el lebel que trayan el qual arRemetió a nosotros como vn trueno y nuestros perros de su voluntad aRremetieron

El perro patagónico—*canis magellanicus*—fué mencionado por Pedro Sarmiento de Gamboa quien lo vió en el año 1580 durante su viaje de descubrimiento del Estrecho de Magallanes (1), y en su Relación de lo acae-

(1) Relación original de Pedro Sarmiento de Gamboa de lo acaecido a la Armada del general Flores de Valdés que iba a poblar y fortificar el Estrecho de Magallanes. Río Janeiro 1583-6-1. Archivo General de Indias, reproducida por el Padre P. PASTELLS en su obra *El Descubrimiento del Estrecho de Magallanes*. 2.^a parte, p. 38. Madrid 1920.

(2) Relación hecha por Pedro Sarmiento a Su Magestad, sobre lo sucedido en el Estrecho cuando allí se quedó y fundó dos ciudades. Pernambuco. 1584-9-18. Reproducida en la obra del P. PASTELLS. Tomo II. Doc. 30, p. 265.

(1) Pigaffeta, quien acompañó la expedición de Magallanes 1519-22 da, en el vocabulario patagón que incluye al final de su narración, la palabra *holl* con el significado de perro. Esto indica que dicho animal fué conocido por los patagones antes de la llegada de los expedicionarios. No dice el au-

cido a la Armada del general Flores de Valdés, que iba a poblar y fortificar el Estrecho en 1582, narra lo siguiente:

«Caminamos por la costa de esta baya nombrada de la victoria. . . . diez leguas llegamos al cabo de St. gregorio q es en la segunda angostura. . . . y ay mucha baliente gente a media legua de allí q todo lo corren y nos estauan aguardando la emboscada aquí tubo pedro sarmiento refriega con algunos yndios quando la primera vez que lo descubrió viniendo del peru por henero de 1580 y esta vez estos yndios nos dejaron pasar como vna legua adelante de su tierra y caminando nosotros sobre la barranca del mar nos alcançaron diez balentísimos yndios muy grandes de cuerpo con vn caudillo muy mas grande que el grande q pedro sarmiento trajo la primera vez q V. mag. d bido en badajoz hese mismo año y *trayan perros de ayuda barcinos de traylla muy mayores q los grandes de yrlanda que los ay muchos en aquella tierra y los husan traer para la guerra y pelean perros contra perros y aun contra los hombres contrarios*».

Tuvieron una refriega con estos indios y cuenta que «*fué de notar vna cosa que los perros de los yndios y los nros arremetieron los vnos a los otros rabiando y llegando a quatro pasos los vnos de los otros tornaron huyendo los vnos a una parte y los otros a otra sin tocarse y nunca más los pudimos hazer q se embistiesen (2)*».

tor si vió los perros o no, ni da ninguna descripción ni ni otro dato de ellos. Solamente podemos suponer que la variedad a que refiere el vocablo fuese la de que hablamos.

Por otra parte, en su vocabulario *tsoneca* (patagón), Theophilus Schmid (1867-9), da la palabra *shamanue* como equivalente de perro, y el término empleado por Pigaffetta no aparece en ninguna otra lista de vocablos patagónes de que tenemos conocimiento.

(2) Relación original de Pedro Sarmiento de Gamboa de lo acaecido a la Armada del general Flores de Valdés que iba a poblar y fortificar el Estrecho de Magallanes. Rio Janeiro 1583-6-1. Archivo General de Indias, reproducida por el Padre P. PASTELLS en su obra *El Descubrimiento del Estrecho de Magallanes*. 2.^a parte, p. 38. Madrid 1920.

En otra relación, escrita en Pernambuco, Sarmiento habla nuevamente de estos perros. Al fundar la primera colonia se encontraron con algunos indios patagones y dice: «trayan estos yndios vn perro grande como lebrel (3)».

Un mes después cuando iban en camino para fundar la segunda colonia, toparon con los diez indios de la narración anterior y «*trayan un perro de traylla como lebrel grande que deuia de ser de ayuda segun despues parecio*»... y cuando començaron a flechar *sol-taron el lebrel que trayan el qual arRemetió a nosotros como vn trueno y nuestros perros de su voluntad aRremetieron al otro perro y quando llegaron cerca vnos de otros pararon todos sin pasar adelante (4)*».

Desgraciadamente, Sarmiento no nos da una descripción de los perros que vió y se limita a decir que eran del porte de un lebrel o galgo grande, que tenían diferentes colores, especialmente blancos y pardos y que los indios los usaban para la guerra y la caza, llevándolos sujetos con correas.

Por noticias entresacadas de relaciones posteriores, sabemos que tenían una estatura de más de sesenta centímetros; que su cuerpo era robusto, el pelaje algo largo, pero no crespo, su cola bien poblada y llevada horizontalmente, las orejas cortas y paradas, el hocico alargado, pero no muy puntiagudo, y la dentadura fuerte.

Los patagones como la mayoría de los pueblos indios tenían afición a criar numerosos perrros, afición que aún persiste. Ibar, quien les visitó en 1877, refiere

(3) Relación hecha por Pedro Sarmiento a su Majestad, sobre lo sucedido en el Estrecho cuando allí se quedó y fundó dos ciudades. Pernambuco. 1584-9-18. Reproducida en la obra del P. PASTELLS. Tomo II. Doc. 30 p. 265.

(4) Ibid. ibid. ibid. p. 28-86.

esta costumbre como sigue: «Al descender el cañadón en que se encontraban los toldos, nos recibió la grito de centenares de perros. Era gracioso ver aquel már de perros que ladraban, agitándose y metiéndose hasta entre las patas de los caballos. Todos los colores y gran variedad de tamaños se notaban entre ellos, pero los más numerosos y los más vistosos eran los del color que llaman *overo*, o manchado de blanco y negro, color predilecto de los indios.

Todos los patagones poseen esta particular afección por la raza canina y nunca creen tener demasiados perros» (1).

Es interesante notar que después de tres siglos, los patagones todavía conservan su afición hacia los animales overos o barcinos, gusto que hoy se nota especialmente en su selección de caballos, siendo preferidos por ellos los pintos o manchados.

Después de Sarmiento, los hermanos Nodal, nos dan noticias—de poco valor si se quiere—sobre la existencia del perro en la región magallánica. En su paso por el Estrecho en 1619, bajaron a tierra en el Cabo Vírgenes y «allaron en la playa rastro de gente y de ganado de pata endida que parecía vacuna o de guanacos y de perros» (2), pero al parecer no vieron ningún animal.

Cincuenta años más tarde, en 1670, Narborough, halló perros grandes, del tipo visto por Sarmiento, en-

(1) Relación de los Estudios hechos en el Estrecho de Magallanes y la Patagonia Austral durante los últimos meses de 1877, por el ayudante del Museo Nacional de Chile don ENRIQUE IBAR SIERRA. *Anuario Hidrográfico*, año 1879.

(2) *Historia General de el Reyno de Chile, Flandes Indiano*, por el R. P. DIEGO DE ROSALES. Valparaíso, 1877. Tomo I, p. 68.

tre los patagones del Puerto San Julián, y en la isla Elizabeth volvió a encontrar la misma especie entre los indios allí radicados. Es probable que los indios que vió Narborough no se habían establecido de firme en la isla, porque el Dr. Lovisato no halló huesos de perros en los conchales de dicha isla cuando los exploró.

Narborough es el primero que habla de los perros de los fueguinos; pero después de él numerosos exploradores los han mencionado y algunos lo han descrito. Para seguir en orden cronológico diremos que en 1696, de Gennes vió cinco o seis perros pequeños entre los alacalufes de Puerto Hambre; Beauchesne-Gouin en 1699, Bulkeley y Cummins en 1743; Duelos-Guyot 1763-4 y Bougainville 1768, todos dicen que los perros que vieron eran parecidos a zorros. Los Mánekenkn (Onas) de la Bahía Good Succes (Estrecho Le Maire) encontrados por la primera expedición del capitán Cook 1769 tenían, según Parkinson, perros grandes de 2 pies de alto, con las orejas paradas, y Banks en su diario del viaje agrega que todos ladraban. Vargas y Ponce 1785-6 dicen que los perros de Tierra del Fuego eran muy parecidos a los de los patagones. Weddel, 1822-4, King 1826-30, Fitzroy 1831-6 Ross, 1839-43 y Parker Suow 1855, están acordes en que el perro era común entre los Yahganes, pero no lo describen.

Los exploradores modernos dan más detalles y al parecer los tipos difieren muy poco de los vistos por los primeros navegantes.

Lista, halló perros pequeños en poder de los onas del sur de Tierra del Fuego y tanto Furlong, como Cunningham dicen que estos indios tienen dos variedades de perro, uno parecido al lobo y otro más chico que se asemeja al zorro. Spegazzini, Hahn y Dabbene, aseguran que dichos perros son distintos de los perros

yahganes. El perro de estos últimos fué descrito en detalle por Herculais, quien estudió dos ejemplares llevados a Paris por el Dr. Hyades de la expedición francesa al Cabo de Hornos. Desgraciadamente no hemos podido consultar este trabajo que incluye, además, de las observaciones del autor, citas extensas de los Dres. Hyades y Hahn, sobre el aspecto y costumbres del perro yahgan (1).

Markham en su traducción inglesa del viaje de Sarmiento, agrega, en una nota, una comunicación personal que le hizo el Dr. Coppinger, al efecto de que los fueguinos tenían perros semejantes a grandes «terriers» con el pelo largo y tieso, pero que jamás los había visto en estado salvaje.

De todos estos detalles se puede sacar en limpio que los indios del extremo sur del continente, cuando primero se pusieron en contacto con los europeos, poseían tres variedades de perro, bien definidos: 1.º el perro grande patagónico, de los patagones y onas, parecido a lobo, derivado del chacal *canis magellanicus*. 2.º un perro más pequeño; pero del mismo aspecto general, que con toda probabilidad debía su origen a una de las variedades salvajes del *canis azarae*, quizás el *gurú* chileno; y 3.º un perro chico, con pelo largo y crespo, el perro chono.

El primero de éstos se halló por toda la Patagonia y probablemente hasta el Chaco Argentino, como también en la isla de Tierra del Fuego, pero en la actualidad tiende a desaparecer.

(1) HERCULAIS, J. KÜNCKEL D'. *Les chiens des Fuégiens*. Science et Nature. Paris 1884. 1.º semestre. I. p. 137-140, citado en Analytical and Critical Bibliography of the tribes of Tierra del Fuego and adjacent territory, by JOHN M. COOPER.

Bur. Amer. Eth. Bulletin N.º 63. Washingto 1917.

El Padre Antonio Coiazzi en su trabajo *Los indios del Archipiélago Fueguino* dice en su capítulo sobre los Animales domésticos: «Hay uno solo, que por decirlo así, forma parte de la familia; el perro, llamado por ellos *visne*. Los onas tienen muchos perros y les guardan un afecto grandísimo.

Nuestros misioneros vieron a menudo a mujeres indígenas dando de mamar a perritos cuya madre había muerto; más aún, vieron a indios hacerse tajos en las piernas por la muerte de un perro, como por la muerte de uno de sus deudos. Por lo demás, razón tienen para quererles, pues les sirven de guardianes del toldo, y para varias clases de caza, y, además, durante la noche, hacen el oficio de abrigo, poniéndoseles sobre el cuerpo, mientras duermen.

La raza canina indígena, muy parecida a la zorra, casi ha desaparecido, pues los civilizados mataron y matan un número inmenso, considerándolos, con razón, como peligrosos para las ovejas importadas; por cada perro llegaron a dar la suma de diez pesos» pp. 55-6.

En la página 111, hablando de las canoas de los alacufes, dice «La canoa lleva hasta seis u ocho personas, varios perros, que son compañeros inseparables y un pequeño equipaje compuesto de las armas y de los instrumentos de pesca».

Boman, halló en una gruta funeraria de Pucará de Rinconada, en la Puna de Jujuy, norte de la Argentina, el esqueleto de un perro, que el profesor Plate, sucesor de Nehring en la cátedra de zoología de la Escuela de Agricultura de Berlín, clasificó como *canis magellanicus*, (Gray). Existen en el museo de la Escuela otros cuatro cráneos de perros hallados en las grutas funerarias de la Puna de Jujuy, llevados por Max Uhle y la expedición sueca de Nordenskiöld en 1901.

Según el profesor Plate, estos cuatro cráneos son idénticos con el de Pucará de Rinconada.

Boman dice que comparó el cráneo hallado por él, con dos esqueletos del *canis magellanicus* conservados en el Museo de Historia Natural de París, llevados, el uno de Tierra del Fuego en 1891 por los señores Rousson y Willems y el otro de la Patagonia por el conde H. de la Vaulx. Los dos esqueletos eran de animales adultos de 2 a 3 años, casi idénticos entre sí, pero presentando ciertas diferencias con el de Pucará. Este cráneo era de un individuo muy viejo, como lo demuestran los dientes bastantes gastados por el uso. Halló que pertenecía a un individuo mucho más largo y delgado de cuerpo que los de Tierra del Fuego y de la Patagonia; la dentadura menos robusta, la frente menos bombada y las crestas occipital y parietales mucho menos desarrolladas (1).

Esta breve descripción nos hace sospechar que tal vez no pertenecía a la variedad *canis magellanicus*, a pesar de la opinión autorizada del profesor Plate; y es posible que habría que buscar su origen en el *canis jubatus*, habitante del Chaco Argentino y Paraguayo que se conforma más en su hechura al perro de la Puna de Jujuy. No es improbable que el profesor Plate desconociera personalmente esta variedad canina y hallando diferencias marcadas entre el cráneo en referencia y los del *canis ingae* y del *canis caraibicus* y por otra parte semejanzas con los del *canis magellanicus*, lo haya clasificado como de variedad doméstica de este último. Nada podemos asegurar al respecto y sólo avanzamos esta hipótesis, como posible solución de

(1) BOMAN ERIC. *Antiquités etc.* Obra citada. Tomo II. p. 663.

las divergencias notadas por Boman en su estudio comparativo.

Este autor agrega: «Nous aurions alors là une nouvelle espèce de chien américain qui a été tenue en domesticité par les Indiens préhispaniques de l'Amérique méridionale».

Esto es verdad, sólo en cuanto a la localidad en que se halló el ejemplar en discusión, porque respecto del *canis magellanicus* domesticado, se ha conocido, aunque sin clasificarlo desde el año 1520, cuando fué primeramente visto por los miembros de la expedición de Magallanes.

No sabemos si este perro y los otros hallados en la Puna de Jujuy, sean de igual tipo con los hallados en la Puna de Atacama y otras partes vecinas por los señores Gerling y Ambrosetti; porque hasta aquí no se ha hecho ningún estudio de los cráneos de éstos. Referimos aquí lo que dice Ambrosetti respecto de estos hallazgos.

«En esta sepultura (Antofagasta de la Sierra) se
« hallaron nueve esqueletos humanos, dos cráneos de
« perro o zorro que aun no han sido bien estudiados
« por un especialista.

«En cuanto a la presencia de perros en las tumbas,
« no es éste el único caso, el señor Gerling, cerca de
« Casabindo, halló un esqueleto con un perro en una
« tumba; por mi parte, hallé el esqueleto de otro, en
« otra tumba de Molinos (provincia de Salta)». (1).

Como se ve, son datos incompletos en cuanto a descripción, pero suficientes para demostrar la posesión

(1) AMBROSETTI, JUAN B. *Apuntes sobre la Arqueología de la Puna de Atacama*. *Revista del Museo de la Plata*. Tomo XII. Primera entrega p. 19. La Plata, 1908.

de perros, en tiempos prehistóricos, por los indios de la comarca.

Del segundo tipo, sólo tenemos noticias de su posesión por los diversos pueblos indígenas de Tierra del Fuego e islas adyacentes: onas, yahganes y alacalufes. Estas noticias son todas posteriores al siglo XVII, pero esto se explica por el hecho de que estos indios fueron apenas mencionados por los primeros navegantes, muchos de los cuales ni siquiera los divisaron. Empero, el aspecto general de esta variedad nos obliga a clasificarlo como indígena y a pensar que su origen hay que buscarlo en el *canis azarae*, animal salvaje, al que más se parece.

El tercero y último ha sido más mencionado y menos descrito que los otros dos, y sólo podemos suponer por eliminación que sea del mismo tipo observado por Cortés Hojea entre los isleños de Guaitecas, cuyo pelo largo y crespo, se utilizaba por los indios en la fabricación de sus mantas. Esta observación fué confirmada por el Padre Del Techo (Du Toickt), fundándose en el testimonio de Delco, cacique chono, compañero de los viajes e informante de los misioneros, P. P. Venegas y Ferrufino (1).

(1) Es sensible que los manuscritos de estos misioneros, como el del P. Estevan, se perdieran, y sólo quedan extractos de ellos en las historias de los P. P. Lozano y Del Techo.

Según estos autores el P. Juan Bautista Ferrufino, escribió en 1609 «Decem Dei mandata solemnes Christianorum preces, ac formula (m) detestandi peccata», en la lengua de los chonos.

Una carta dirigida por el P. Melchor de Venegas al padre Provincial, Diego de Torres, fechada Noviembre 27 de 1612, publicada en extracto por Del Techo da datos interesantes sobre los chonos; mientras en el mismo año el P. Mateo Estevan escribió en la lengua de los indios, «Una Doctrina, Arte y Vocabulario, y algunas Pláticas de los principales Misterios».

Delco, el cacique que sirvió de intérprete a todos estos padres, iba todos los años a Chiloé y hablaba la lengua araucana.

Todos los exploradores modernos de Tierra del Fuego mencionan los perros de los indios de esta isla y la mayor parte aseguran que los onas y los yahganes tienen dos variedades, una grande y la otra pequeña. Furlong dice que los onas tienen dos clases de perros, Cunningham agrega que una se parece al zorro y la otra al lobo.

Spegazzini, Hahn y Dabbene, todos informan que dichos perros no son semejantes a los de los indios de canoas. Lista observa que los onas del sur de la isla sólo tenían perros chicos.

Los viajeros que visitaron a los yahganes a comienzos del siglo XIX, dicen que eran numerosos los perros que poseían estos indios. A fines del siglo XVII de Gennes vió cinco o seis perros pequeños entre los alacalufes de Puerto Hambre, pero no tenemos descripción de ellos. Es probable que fuesen del mismo tipo lanudo que hoy posee esta tribu y no es imposible que sean de la casta de los que halló Cortés Hojea entre los chonos. En cambio, los perros de los yahganes, como se sabe por diversas fuentes, eran distintos, y ni se parecían al perro grande de los onas, ni a los perros chicos y lanudos de los alacalufes. Eran más grandes que estos últimos, tenían el pelo largo, pero no crespo, sino más bien tieso y parado.

Si son defectuosos todos estos datos, en cuanto a su valor descriptivo, al menos dejan en claro que los fueguinos cuando fueron visitados por primera vez por los hombres blancos, poseían perros de diferentes variedades, todas las cuales eran indígenas. No se puede asegurar que estos perros no hayan sido llevados al archipiélago en tiempos post magallánicos, porque la primera mención que se hace de ellos pertenece a fines del siglo XVII; pero con la sola excepción de

L'Hermite en 1624, ningún navegante había visitado a los yahganes anteriormente. De lo que no cabe duda es que los Patagones poseían perros a la llegada de Magallanes a su territorio y no hay razón para suponer que los fueguinos no los tuviesen en la misma época, sólo es una suposición que no se puede fundar en pruebas documentales.

Por fin, después de revisar una abundante materia arqueológica, histórica y anatómica; creemos poder arribar a las siguientes conclusiones; a nuestro modo de ver, bien fundadas:

1.º Que existía el perro doméstico en la América precolombiana;

2.º Que las variedades bien definidas, de este cuadrúpedo eran más numerosas de lo que en general se ha creído; y

3.º Que todas estas variedades se habían derivado de especies indígenas americanas.

RICARDO E. LATCHAM.



Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco

- SUMARIO.**—Dos palabras.—Don Fanor Velasco, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, por RÓMULO MANDIOLA.
- CAPITULO I.**—Escritor satírico.—En “El Farol”, “El Pueblo”, “El Ferrocarril”, “La Linterna del Diablo”, “La Campana”, “La Patria” “La República”.—Reseña sobre los famosos jurados de imprenta de 1868.—Acusación de Vicuña Mackenna.—Defensa de Velasco.
- CAPITULO II.**—Piezas literarias.—En “El Pueblo”, “El Ferrocarril”, “La Patria”, “La Revista de Santiago”.
- CAPITULO III.**—En el Parlamento.—Defensa de sus poderes como diputado por San Felipe en 1873.—Su opinión sobre la importancia de de la prensa.—Su discurso en 1876 sobre la supresión del 25% de gratificación a los empleados públicos.
- CAPITULO IV.**—Redactor político.—Primera época.—Desde 1868 hasta 1877.—Los Demóstenes de la Mayoría; La Idea Liberal y la Ide-Ultramontana; “El Jote”; Ensayo sobre el Patronato según las relaciones históricas de la Iglesia y el Estado; Redactor de “La Patria” (1873-1874); Redactor de “La República” (1874-1877); Las cuestiones teológicas; Periodista de batalla; Cartas a Isidoro Errázuriz, Eulogio Altamirano y José M.^a Barceló; Bosquejo de su labor en “La República”.
- CAPITULO V.**—Redactor político.—Segunda época.—Desde 1894 hasta su muerte en 1907.—En “La Ley”; “El Ferrocarril”; “La Revista Forense Chilena”; “La Revista Nueva”; “La Tarde”; “El Herald”; “El Pais” de Buenos Aires. Memorias de la Revolución de 1891.—La carta de don Juan Mackenna al Presidente Balmaceda.—¿Cuál es su texto auténtico?
- CAPITULO VI.**—Educacionista.—Artículos numerosos en la prensa.—Varias obras publicadas.—Folletos; Informes; Visitador de Liceos.—La intervención del Estado en la enseñanza.
- CAPITULO VII.**—Noticias sobre Fanor Velasco y algunos juicios sobre su obra intelectual.

DOS PALABRAS

Cuando se comenzó hace algunos años la publicación de la Biblioteca de Chile, publicación oficial, hoy por desgracia suspendida, se avivó en nosotros el deseo de contribuir también a ese trabajo, con la vasta producción intelectual de don Fanor Velasco, acerca de la cual había abundantes informaciones.

Sabíamos por sus diversos biógrafos que Velasco manejó la pluma desde niño; que adquirió, imberbe de menos de veinte años, alguna reputación de escritor satírico y de ironista con sus versos en "La Linterna del Diablo" y en «El Charivarí» y que esta reputación adquirió vigor después de los memorables jurados de imprenta que en 1868 provocara don Benjamín Vicuña Mackenna; sabíamos además que usó el verso con desenvoltura, generalmente para reír, cuando no para fustigar; que fué periodista profesional en el viejo Ferrocarril y en La República, la antigua hoja liberal que tan eficazmente contribuyó a las reformas doctrinarias de la administración de Errázuriz; y sabíamos, por último, que implacable enemigo de las cizañas del lenguaje, había contribuido a su pureza por medio de algunos textos de gramática que fueron celebrados en su tiempo y de los cuales hasta hoy se escuchan recuerdos favorables.

Grande fué nuestra inquietud cuando resolvimos poner manos a la obra: Velasco, despreocupado para conservar sus producciones, como todos los que por aquellos años hacían de la prensa su ordinario giro, no había guardado en su biblioteca referencias visibles que permitieran tomar un punto de partida.

Por fortuna, logramos descubrir entre sus libros una vieja colección de periódicos juveniles de 1866, de la cual hemos sacado buen provecho, y un casi destruido copiadador de cartas de 1873, en el que encontramos algunas de interés para este caso.

Pero ni aun con estos elementos habríamos podido avanzar investigación alguna, a no mediar don Enrique Blanchard-Chessi, este curioso anotador, que oportunamente nos indicó la existencia de un artículo sobre Fanor Velasco, original de Rómulo Mandiola y publicado después de la muerte de este escritor, en 1881. Encontramos ahí noticias de tal importancia, que nuestra investigación ha sido relativamente fácil, no obstante que llevamos ya en ella algunos años.

Como nuestro propósito al ejecutar este trabajo, consiste solo en señalar dónde se encuentran los escritos de Velasco, para pensar algún día en reproducir los principales, solo por excepción hemos transcrito algunas piezas o parte de ellas, según verá el lector. Pero esta excepción adquiere mas que medianas proporciones cuando hablamos de la actuación de Velasco en «La República» pues, por haberla redactado desde 1874 hasta 1877, la lectura de párrafos de los editoriales, transcritos a la letra, servirán no sólo para apreciar la calidad de la obra del periodista del libre credo, sino para que se forme el lector una impresión de conjunto de los interesantísimos debates doctrinarios de aquel tiempo memorable.

Hemos puesto indicaciones adecuadas y oportunas para guiar al lector al través de los vericuetos propios de trabajos de esta índole y lo hemos dividido en capítulos, según sea el carácter de los diversos escritos relacionados. Así, por ejemplo, al hablar del *redactor político* (tomamos el vocablo en su concepto filosófico), se verá en el Sumario que decimos Primera y Segunda *épocas*. No sería posible prescindir de esta división, porque hasta 1877, año en que se retira de la redacción de «La República», el señor Velasco es un escritor de lucha, apasionado por la causa liberal doctrinaria que defendía. Pero abandona en aquel año el periodismo y, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, se deja llevar por sus aficiones de toda la vida y concluye diversas obras destinadas a la

instrucción del pueblo. Solo vuelve a la prensa después de la revolución, no ya como estilete de determinada causa política, sino como sereno observador que busca en la filosofía de la vida, las mejores experiencias para el bienestar y prosperidad de la Patria, tan maltratada después de la guerra, y toma por maestros, principalmente, los estadistas, los educadores y los economistas de Inglaterra.

No creemos completa todavía esta Sinopsis; hay algunos vacíos que la escasez de tiempo nos impide llenar por ahora pero en ningún caso son ellos de proporciones tales que no permitan seguir al escritor casi día por día, en su larga vida de obrero de la pluma.

La lectura previa del artículo de Rómulo Mandiola, nos parece de particular interés antes de entrar a considerar el resto de lo que en estos apuntes se consigna.

FANOR VELASCO V.

DON FANOR VELASCO (1)

(Oficial Mayor del Ministerio de Justicia)

Genio y Figura..

El año de 1868 fué de vivísima agitación política y luchas tenaces en la prensa, las reuniones populares y la tribuna parlamentaria. Iniciada en el seno de la Cámara de Diputados la acusación a la Corte Suprema de Justicia, fué llevada a la prensa y discutida aquí y allí, en periódicos y folletos, en la tribuna y en la prensa. Aquello era un campo de Agramante. Tenía el Presidente de la Corte Suprema, primer objetivo de la acusación, ardorosos partidarios en el seno de la opinión pública, y tuvo

(1) Artículo de Rómulo Mandiola tomado de «El Nuevo Ferrocarril» de 20 de Noviembre de 1881.

también hábiles, tenaces y valientes defensores. Los ánimos fueron exaltándose más cada día, y la prensa contribuyó en mucho a que la guerra tomase aspecto cada vez mas cruel. Los periódicos de guerrilla, como «El Charivarí», «La Linterna», tomaron por su cuenta las mas altas representaciones y las despedazaban sin piedad siempre que no fuesen de sus simpatías. Entre otras, atacóse en manera violenta al señor Vicuña Mackenna sobre cuya frente se hubiera querido poner perpétua marca de ignominia. Y tanto arreció aquella tempestad desecha, acaso única por sus proporciones en los anales de nuestras luchas políticas, que el señor Vicuña Mackenna hubo de presentarse al juzgado del crimen acusando tres hojas periódicas: «El Ferrocarril», «La Linterna» y «El Charivarí» que habían sido sus mas sangrientos rivales.

Aquellos tres periódicos han sido de los mas célebres entre nosotros. El acusador desplegó actividad prodigiosa, y sus discursos ante el jurado son piezas de no poco mérito, brillantes y amenas, calentadas con ese calor que da a las almas la dignidad herida. A defender una de las piezas acusadas, que eran una parodia de las mas célebres décimas de Calderon, se presentó un jóven alto, apuesto, de andar desenvuelto y arrogante, tiraba hacia atrás la cabeza, el pecho levantado, la mirada audaz y penetrante, varonil en sus movimientos, modesto y arreglado en el vestir. Frisaría en aquella sazón en los 26 años (1). Bigote escaso, barba ninguna, cabellos negros y abundantes, pero bastantemente cortados. Sobre nariz prominente y recta llevaba anteojos, que apenas si alcanzaban a disminuir el brillo de aquella mirada burlona y movable. Alzóse arrogante de su asiento, como quien está acostumbrado a semejantes borrascosos debates; arreglóse con desenvoltura la corbata, sacó unos pliegos doblados de su

(1) En realidad, en la época de este jurado, Velasco tenía poco mas de 20 años. Nota de F. V. V.

bolsillo y comenzó a dar lectura a su defensa. ¡Qué defensa aquélla! La impresión en el público fué extraordinaria, los jurados no acertaban a contener la risa, el juez mismo estuvo en inminente peligro de perder toda la gravedad del caso. Hubo de recurrir a un expediente que juzgó necesario, a saber: el de objetar la forma de la defensa. ¿Por qué?—Por una nonada; el acusado había tenido la peregrina idea de hacer su defensa... en verso. ¡Si habrá modo de ofender la majestad del templo de la ley!

Hizo la defensa en versos y no como se quiera, sino en versos satíricos, burlescos, que hacían casi desternillarse de la risa al auditorio, que pusieron al acusador en el caso de protestar y que decidió al juez a pedir o imponer al acusado el cambio en la forma de la defensa. Negóse éste a tamaña petición, insistió el juez y el acusado entonces renunció a defenderse; se guardó sus papeles en el bolsillo, se sentó tranquilo y casi gozoso y esperó así el fallo del jurado, que no tardó proclamarse como condenatorio.

Ahora bien ¿quién era el osado mancebo que así desafiaba al señor Vicuña Mackenna, cuando otro que él habría desmayado en presencia de un escritor de la nombradía y viso de aquél que le acusaba? ¿Quién se atrevía a no tomar en serio a semejante rival? Quién de este modo se levantaba a mayores, era don Fanor Velasco, periodista ya antiguo, aguerrido en los debates de la prensa periódica, conocidísimo por su pluma festiva y mordaz, colaborador laborioso de varios periódicos de provincia, colaborador mas tarde (y creo que en los momentos mismos del jurado) de «El Ferrocarril». Su notoriedad como escritor satírico y aficionado al uso del corrosivo era ya indisputable y fué mayor aun desde aquel día.

Dicho se está que es el señor Velasco antiguo periodista. Ingenio felicísimo, le vemos con pena alejado de las batallas de la prensa. Frisa en los 37 años. Es muy joven aun. Desde edad temprana dió pruebas de inteligencia precoz, bien así como en los primeros albores de la niñez pudo notarse un espíritu burlesco. Educóse en el Instituto

Nacional, donde bien pronto se distinguió por las altas cualidades de su talento. Vivo, preguntón, entusiasta, poco gastaba los libros, poco se quemaba las pestañas en el estudio de sus lecciones, pero avanzaba y figuraba entre los mejores alumnos por su aprovechamiento. Cuando dió su examen de literatura, leyó una composición que yo conocí años después, pero la cual, a lo que recuerdo, estaba salpicada de bellezas que revelaban al poeta de imaginación florida. Había tomado por tema la historia de Edipo y pareceme que una de sus sonoras estrofas decía:

Edipo caminaba con orgullo,
había muerto al altanero anciano
que hubo de alzar amenazante mano
intimándole el paso con furor.

Hacia un lado terribles precipicios,
hacia el otro una altísima montaña,
y allá a lo lejos de una roca baña
del astro inmenso el fúlgido esplendor.

Es probable, y más que probable seguro, que aquella producción de la niñez hirviendo esté en defectos y muchos y muy graves. Pero ¿qué remedio? Paréceme, sin embargo, que tales versos bastan a revelar ingenio original y rico. Eso debió pensar la comisión examinadora cuando dió los parabienes al joven estudiante por su tan feliz ensayo.

Lo dicho indica que debí colocar al señor Velasco en mi galería de poetas. Mas tarde ha publicado en diversos periódicos muchas y variadas composiciones, dignas de aplauso por su versificación fácil, sonora, limpia, al par que por su estilo elegante y su lenguaje correcto. Ha ensayado casi todos los géneros; pero sus inclinaciones y su talento le han llevado al género satírico, que maneja con admirable y entre nosotros con no sobrepujada destreza. Prefiere el verso corto generalmente aconsonantado; sin embargo, sus romances son fluidos y de vivo movimiento

en los giros. Posible es que no conserve ninguna de sus antiguas composiciones y las haya dejado perderse en la inmensa balumba de las hojas periódicas, esas pobres mariposas de un día, que se ven antes olvidadas que muertas: él habría sido capaz de cantar a la pereza con el sabroso cuento de Bretón, sino que radicalmente incapaz para guardar de propia Minerva, esos que Alvarez de Cienfuegos llamaba tan dulcemente hijos queridos de su alma. Quiera Dios que yo me equivoque: con elló ganarían, no poco, las patrias letras.

Como quiera que este escritor distinguido nació sin que le acariciasen los dones de la fortuna, pobre desde su niñez, desde ésta ha tenido que trabajar para ganar el sustento, al propio tiempo que estudiaba para adquirir el saber, ese sustento de las almas. Escritor y poeta por vocación, buscó ocupaciones en la prensa y allí prodigó desde estudiante los tesoros de su talento, en prosa y verso, ora trabajando artículos de fondo, ora escribiendo revistas semanales en que rebosa el chiste por todas partes, ora dando a luz composiciones en verso salpimentadas con gracia tal, que no puede uno leerlas sin reír, salvo cuando el poeta, cosa no rara, apela al sarcasmo sangriento y lo arroja a borbotones sobre el rostro de quien desea herir y bajo los puntos de su pluma mordaz despedazar. Ha hecho célebre el pseudónimo Juan Lanas, con que ha firmado sus trabajos mas picantes, escritos casi siempre en octasílabos pareados.

Por desgracia para las letras, el señor Velasco se dejó dominar por esa Sodoma que se llama política, como diría el famoso escritor venezolano Montalva. Desde los comienzos de su carrera de escritor, se afilió al partido liberal y a la sombra de su bandera ha servido y sirve hasta ahora. Excéptico en religión, liberal en política, ha sido un hábil soldado de su causa. En 1867 colaboraba en «El Ferrocarril» y hacia allí mismo traducciones del francés, varias de las cuales, como el Príncipe perro de Aguas y otras, se han publicado en edición separada.

Recuerdo haberle ido a visitar más de una vez y haberle encontrado en el antiguo edificio de la expresada imprenta, firme en su puesto de trabajo, atento, afable, decidido, con la burlona risa en los labios, que no tardaban en dar paso al sarcasmo. Trabajaba y reía. Nació para periodista y llevaba el peso de sus tareas con estrepitosa alegría.

La prensa ha sido su ordinario palenque; en él ha ganado sus mejores victorias; en él ha conquistado sus principales laureles, en él daba hasta sus últimos años sus mas brillantes batallas.

Ha sido el señor Velasco diputado, ha sido también una vez candidato.

En 1867 (1) se presentó al Congreso pero éste le cerró las puertas y le dejó afuera después de haber pronunciado aquel un discurso razonado y elocuente, cuyo principal mérito era el donaire en el decir y la chispeante gracia del fondo. Diputado al Congreso de 1876, no parecía ser tentado por los triunfos oratorios. Votaba constantemente con los liberales, pero no fundaba su voto. En cierta ocasión, sin embargo, pronunció un discurso elocuentísimo, que acabó de confirmar su reputación de satírico. Tratábase de la disminución en un 25 por ciento del sueldo de los empleados públicos. Empleado público era el señor Velasco y defendió los sueldos de sus colegas. Hacía oración pro domo, dijeron entonces muchos. ¡Sea! Pero no se negará que aquel discurso llamó vivamente la atención, que hizo reír a carcajadas al público de las tribunas, aplaudir calurosamente a muchos diputados y rabiar a no pocos que sentían llegarles a el alma los finísimos y agudos dardos del orador. Hubo un momento en que la Cámara entera prorrumpió en sonora carcajada con motivo de una observación que hizo el Presidente al orador y la picante y desenfadada respuesta que éste daba a aquél.

(1) Error de Mandiola. Velasco fué candidato derrotado por San Felipe en 1873.

Sea cual fuere la opinión que se tenga de las ideas en aquel discurso sustentadas, no hay duda de que es esa obra de mucho mérito, bastante a probar que hay en el señor Velasco un orador muy aceptable, puesto que le faltan ciertas cualidades.

Aparto yo mis miradas de la política (no sin advertir de pasada que el señor Velasco fué largo tiempo redactor de «La República») y vuelvo al terreno literario, que es el propio de estos bosquejos. En unión de otro joven literato de grandes cualidades, don Augusto Orrego Luco, publicó en 1872 la «Revista de Santiago», que alcanzó vida larga y próspera, y que murió, acaso por consecuencia de sus directores, antes que por motivo del público, el cual, a pesar de la competencia que salió a hacer otra Revista a la de los señores Velasco y Orrego Luco, continuaba prefiriendo y protegiendo á ésta. En sus páginas publicó el señor Velasco una serie de crónicas dignas del literato y el satírico. En su género son de lo mejor que se haya escrito entre nosotros. Observación aguda y picante, estudio detenido y al menudo de los hechos, exposición clara y chispeante, conocimiento del asunto y todo sazonado con la gracia peculiar del autor: he ahí lo que se encuentra en esas Revistas rápidas, vivas, ingeniosas, que tenían amén de todo, por traje, un lenguaje correcto, períodos armoniosos y galanos, giros de corte variado y elegante. Otro trabajo notable publicó en este mismo periódico y me refiero a su estudio sobre nuestra prensa, lo que es y lo que debería ser. Juzgo que ni el mas encumbrado de nuestros escritores le desdeñaría. ¡Y con qué maestría no retrata allí a nuestra prensa y la manera de servirla y con cuánta claridad no pone a los ojos del público sus vacíos y sus vicios, sus ridiculeces y defectos: el gacetillero queda desacreditado, desmenuzado, en las manos del agudo escritor, pues halla que el oficio está pésimamente servido. En esta sección, los diarios no tienen nada que halague a ninguna persona medianamente inteligente: todo es allí noticia; el espíritu se ha ausentado por

completo. Parécele al señor Velasco que una sola vez se ha intentado en Chile dar a la sección noticiosa cierto aire de amenidad y buen gusto: fué en tiempos de «La Libertad», siendo redactor noticioso de este periódico don Nicolás Peña Vicuña. El hecho que el señor Velasco denuncia es cierto en parte, mas de ello son responsables los editores. Con raras excepciones, las crónicas, que demandan mucho trabajo y mucha actividad, están mal remuneradas, y los del gremio podrán recordar al crítico de la Revista de Santiago los versos del Arcipreste de Hita:

Mucho far el dinero et mucho es de amar;
Al torpe face bueno et home de mestar;
Face correr al cojo et al mudo hablar.

La polémica, «esa matadora de estilos» que dice Donoso Cortés, había corrompido no poco en los últimos años el del señor Velasco. Escritor ordinariamente castizo, porque conoce nuestra literatura y observa los preceptos del bien decir, muy rara vez se tropieza en sus trabajos, cuando los ha estudiado y limado, tal cual defecto de mayor o menor entidad. Su Ensayo sobre el Patronato es por este aspecto notable. En el fondo no estoy de acuerdo con él, pero aplaudo la forma, limpia, elegante, adornada aquí y allá con relámpagos de luz. Examina la manera que han sido en la historia las relaciones entre la Iglesia y el Estado; juzga que ambos consortes han vivido en perpetua riña, que el segundo ha ido poco a poco desconociendo los derechos de la primera y concluye proponiendo como una solución lógica del problema, la separación absoluta de una y otra. Ha querido siempre el autor dar aire de gravedad a su trabajo y lo consigue; solo de vez en cuando asoma sus orejas el sarcasmo. Es el Ensayo por sus prendas literarias, casi irreprochable; escrito con talento, lleno de colorido, sazonado de vez en cuando con buena dosis de sal ática, correcto en su lenguaje y de un estilo parejo, elegante y animado, donde a los lejos suele

presentarse con perjuicio del autor, la risa de Rabelais o la carcajada estridente o demoníaca de Voltaire. Descúbrase allí la obra de un escritor familiarizado con los secretos del arte, que maneja la pluma con desenfado y donaire y que sabe por dónde hacer que la prosa cobre todos los atractivos que puede exigir o prestar un gusto delicado; todos los encantos que pueden hacer de una obra destinada a difundir ideas, trampa de señuelo para cazar incautos.

Léase ese libro y se reconocerá que su autor, excéptico por temperamento, satírico y mordaz, es uno de nuestros mas brillantes escritores. Madame Rolland decía de Chamfort que sus genialidades hacían reir y pensar a un mismo tiempo; del célebre De Maistre afirma Saint Beuve que tenía el talento de hacer reir razonando. Hay algo de todo esto en el ingenio siempre fresco del señor Velasco.

Sean cuales fueren los triunfos que conquiste, no asombrarán sus méritos de escritor satírico, que le han colocado entre los maestros en el género. Acaso se recordará lo que algunos piensan, con el apoyo tremendo del autor de los Pensamientos. Pascal ha dicho: palabras chistosas, mal alma. ¡Fallo terrible! ¿Acaso no es cierto también que el Salvador no rió jamás? No obstante, el señor Velasco podría contestar con un Fígaro a los que creen que el don de ver el lado ridículo de las cosas es ocasionado de «un principio de envidia, la impotencia de crear»; podría contestarles que «el escritor satírico es por lo común como la luna, un cuerpo opaco destinado a dar luz». La sátira es necesaria en el mundo; lo será mientras haya en todas las esferas de la actividad humana pedantes, bribones y necios. Sino que la sátira no es la diatriba. Es arma de caballeros y no se la lleva por terrenos vedados. Es lo que ha olvidado más de una vez el señor Velasco, sobre todo en su puesto de periodista político.

Tiempo ha que el señor Velasco licenció su pluma. Hoy está consagrada a sus tareas periódicas. ¿Se ha retirado definitivamente o es el suyo apenas retiro temporal?

Deseo que sea lo segundo. Puesto que yo sea su adversario en ideas y más de una vez le haya de combatir, es siempre agradable ver pelear una buena espada. Vuelva por lo menos al campo de la literatura, al cultivo de las letras. Es él uno de nuestros escritores mas elegantes y nobleza obliga. No dió el Creador impunemente la chispa de la inspiración y del ingenio, para que quién la ha recibido la malgaste, seducido, o por las decepciones del público, tan frío para con nuestros escritores, o por los encantos de una adormecedora pereza. Asi malgastarla. sería verdaderamente arrojar margaritas a los puercos,

RÓMULO MANDIOLA.

CAPITULO I.

ESCRITOR SATIRICO.

En *El Farol* (Santiago).

Año 1866. Julio 2. El látigo (Firmado) Roque.

Julio 16. El látigo.

Julio 21. Escenas de puertas adentro (Versos) (Firmado) Roque.

Julio 21. El látigo.

Julio 28. No se ha visto otra porfía mas grande contra el calor. (Versos) (Firmado) Roque.

Agosto 4. El látigo.

Agosto 4. Zéfira por dentro y fuera o de un enfermo sale un santo. (Versos) (Firmado) Roque.

Agosto 11. El látigo.

Observaciones.—Dentro del descuido notable de Velasco para conservar sus producciones de mocedad, es curioso el hallazgo que hicimos en su biblioteca de una colección de este periódico «El Farol» y de otros de ese tiempo. Y no solo es curioso el hallazgo mismo, sino el

hecho de que, bajo los pseudónimos con que firmaban los autores, algún contemporáneo tuviera la importante ocurrencia de anotar, con tinta, el nombre de estos autores. Así hemos sabido que Roque es el pseudónimo de Velasco, tomado probablemente de la Hacienda San Roque, en San Felipe, donde Velasco pasó algún tiempo de su niñez. El Látigo, trata asuntos de actualidad, en forma de revista, siempre en estilo picante que fué el preferido por el autor que nos ocupa. Usa también en alguna ocasión el pseudónimo Baron de Parla Verdades, (que encontraremos después en «La Linterna del Diablo»),

Para aplaudir lo que merezca aplauso;
para silbar lo que merezca silba;
para reír cuando nos haga gracia,
para llorar cuando nos cause grima.

El que tenga buen ver saldrá bonito;
el que tenga defectos, espantable;
el agraciado quedará contento,
aquél a quien le pique, que se rasque.

Los versos firmados Roque, tienen las características perfectas que indica Mandiola en su estudio sobre Velasco: «prefiere el verso corto generalmente aconsonantado, escritos casi siempre en octasílabos pareados».

Amunátegui Solar, en su Desarrollo Histórico de la Intelectualidad Chilena, sostiene que es en «El Farol» donde Velasco comenzó su vida periodística y nosotros lo confirmamos: nada hemos encontrado anterior a lo que hay en este periódico.

Es interesante estampar aquí, pues sería lamentable perder el dato, que el «Prospecto» del número 1 de «El Farol», según declaración de la persona autor de las anotaciones aludidas, es de don Augusto Orreglo Luco; el artículo «El Farol», de don Luis Montt; el pseudónimo Alexander °°° del mismo señor Orreglo Luco; el pseudónimo Bonamico, de T. Muñoz, autor también de un largo

artículo titulado El amor a la Patria; Monsieur Pipelet, T. Muñoz; de Alberdi, el «Tratado de alianza contra el Paraguay» que aparece en el N.º 2; de Orrego Luco un «Ensayo sobre la libertad social»; Jotaerre, pseudónimo de J. Ossa; de Alberto Velásquez un «Acróstico»; de Luis Montt. el editorial del N.º 3; de T. Muñoz, «don Juan el Oso, retrato social»; de Luis Montt, el editorial del N.º 4; Morávida, pseudónimo de T. Muñoz; de Luis Montt el editorial del N.º 5; Pioquinto Tijeras, pseudónimo de Rómulo Mandiola; Isaías, pseudónimo de A. Velásquez; Dumo, pseudónimo de T. Muñoz; de Rómulo Mandiola, el editorial del N.º 6. y por último, que de todos estos escritores hay una serie de producciones muy variadas.

En *El Pueblo* (Santiago).

Año 1867. Febrero 25. Mi tienda de barbería. (Firmado) El barbero.

Febrero 25. El estado actual del Pueblo. (Firmado) F. V.

Marzo 2. Lo que debe ser el pueblo. (Firmado) F. V.

Marzo 2. Mi tienda de barbería.

Márzo 9. Mi tienda de barbería.

Marzo 9. Medios de conseguir que el pueblo sea lo que debe ser. (Firmado) F. V.

Marzo 18. El pueblo de los campos. (Firmado) F. V.

Marzo 18. Mi tienda de barbería.

Marzo 28. Revista. (Firmado) Juan Lanás.

Marzo 28. Los candidatos populares. (Firmado) F. V.

Marzo 31. La conducta del pueblo. Firmado) F. V

Marzo 31. El barbero enfermo.

Abril 20. La vida libre. (Firmado) F. V.

Mayo 13. La resurrección del barbero.

Observaciones.—Hay además dos romances líricos firmados Fanor Velasco a los cuales, por razones de cla-

sificación, hemos puesto en la sección: Literato. Después de leer los artículos *El Látigo* en «*El Farol*», creemos que no puede vacilarse en atribuir a Velasco los llamados aquí «*Mi tienda de Barbería*»; sus estilos son idénticos, mezclan la prosa y el verso con sostenida picardía, critican siempre los sucesos de actualidad. Además, es un hecho innegable que Velasco escribía en este periódico y aun es casi seguro que fuera su fundador o co-dueño con el señor Orrego Luco. Así lo demuestran las dos composiciones líricas firmadas con su nombre y las iniciales F. V., con que se firman los artículos de aspecto serio. Aun más, la «*Revista*» firmada Juan Lanás, constituye un antecedente indubitable, sabido como es por lo que dicen todos sus biógrafos, (Véanse especialmente P. P. Figueroa-Diccionario Biográfico y Miscelánea biográfica Americana) y sobre todo por la expresión de Rómulo Mandiola según la cual «ha hecho célebre el pseudónimo Juan Lanás con que ha firmado sus trabajos mas picantes» (1). Confirmando la actuación de Velasco en «*El Pueblo*», Rómulo Mandiola, cuya colaboración en él fué rechazada por haber logrado publicar un artículo contra los montt-varistas, recuerda «la actuación principal» de Velasco en ese diario, al atacar a éste en «*La Noche*» en 1875. Escriben también en «*El Pueblo*» los señores Augusto Orrego Luco, Rómulo Mandiola, J. A. Soffia, Víctor Torres A. y varios otros.

En *El Ferrocarril* (Santiago).

Año 1867. Diciembre 12. Los estragos del tabaco o los

(1) En uno de los números de la Revista Bibliográfica de la Biblioteca Nacional, se atribuyen a don Eduardo de la Barra dos o tres artículos que, firmados Juan Lanás, aparecen en «*La República*» en 1874. Con los antecedentes que hemos dado y con los que daremos al hablar de Velasco como redactor de ese diario, queda completamente desvirtuada la especie que nos ocupa. Jamás biógrafo alguno del señor de la Barra le ha atribuido el pseudónimo Juan Lanás, y no hay base para creer que el eminente poeta lo tomara de segunda mano para ir a usarlo en las propias columnas de «*La República*» redactada en 1874 por don Fanor Velasco.

progresos de nuestra patria. (Prosa y verso) (Firmado) Juan Lanás.

Diciembre 23. El mundo se transforma. (Firmado) Juan Lanás.

Diciembre 24. Fantasía de actualidad. (Versos) (Firmado) Barón de Coliflor.

Año 1868. Enero 1.º Todo pasa y ellos quedan. (Firmado) Juan Lanás.

Enero 5. La emigración santiaguina. (Firmado) Juan Lanás.

Febrero 9. El cólera. (Firmado) Juan Lanás.

Febrero 23. Los últimos días, (prosa y verso) (Firmado). Juan Lanás.

Marzo 8. ¿En qué tiempos nos hallamos? (Firmado) Juan Lanás.

Junio 21. De todo un poco. (Firmado) Juan Lanás.

Octubre 1.º No hay crisis ministerial (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Año 1869. Septiembre 17. Fé, Esperanza y Caridad. (Firmado) Juan Lanás.

Noviembre 2. El falso hijo de la República. (Firmado) Juan Lanás.

Año 1870. Junio 18. Ingratas meditaciones. (Firmado) Juan Lanás.

Observaciones.—Encontramos también en esta época una composición poética firmada Fanor Velasco, que va en la sección: literato. Todas las demás, sean en prosa, en verso o en prosa y verso, tienen al pie el pseudónimo Juan Lanás que ya sabemos le pertenece y que Velasco no abandonará sino al retirarse de «La República» en 1877. Hay también una firmada: Barón de Coliflor, al pie de una larga tirada de versos, octasílabos, pareados, aconsonantados, picantes, según la acertada precisión con que ha señalado Mandiola los usuales de Velasco, de donde resulta que este Barón es el mismo Barón de Parla Verdades que, con las mismas peculiaridades es-

cribía en «El Farol», que escribirá mas adelante en «La Linterna del Diablo» y que redactará en 1868, con J. J. Larraín Zañartu, Los Demóstenes de la Mayoría.

Velasco comenzó en «El Ferrocarril» su intensa vida periodística. Mandiola recuerda «haberle ido a visitar mas de una vez y haberle encontrado en el edificio de la expresada imprenta, firme en su puesto de trabajo, atento, afable, decidido, con la burlona risa en los labios, que no tardaban en dar paso al sarcasmo. Trabajaba y reía. Nació para periodista y llevaba el peso de sus tareas con estrepitosa alegría». No hemos logrado determinar con exactitud qué otra colaboración, aparte de las producciones festivas enunciadas, prestaba por estos años Velasco en «El Ferrocarril». Hay editoriales ligeros, festivos, picantes que pueden atribuírsele sin temor, pero por carecer de antecedentes precisos, nos hemos abstenido de hacerlo. Sabemos sí, que mientras escribía chuscadas para «El Ferrocarril», trabajaba también para «La Linterna del Diablo» y «El Charivarí», según se desprende de la fecha de sus producciones. Trataba de abrirse paso y se prodigaba.

En *La Linterna del Diablo* (Santiago).

Año 1868. Abril 4. El principio de la edad de oro. (Versos) (Firmado) Barón de Parla Verdades.

Mayo 9. Versos color patito. (Firmado) Juan Lanas.

Mayo 30. Antes, en y después del parto. Drama palpitante. (Versos) (Firmado) Juan Lanas.

Julio 19. El diputado de la pava (1) (Firmado) Figarillo.

Julio 25. El diputado Miguel Tom Puce. (2) (Firmado) Figarillo.

Agosto 1.º La vocación de un mamón. (Versos) Juan Lanas.

(1) Don Vicente Sanfuentes

(2) Don Miguel Barros Moran

Agosto 5. *Al Ferrocarril*. (Versos) (Firmado) D. R. Piña.
 Agosto 5. *El baron de la Riviere II*. (Versos) (Firmado) Mefistófeles

Agosto 22. El partido-liberal conservador. (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Año 1869. Abril 3. Las promesas de reforma. (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Abril 10. Las variaciones del tiempo. (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Abril 24. Me hago ministerial. (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Abril 24. La paciencia. (Prosa rimada) (Firmado) Juan Lanás.

Mayo 1.º Un cuento. (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Observaciones.—La actuación de Velasco en este celebrado periódico, está íntimamente ligada con la que le correspondió en «El Charivarí» en la misma época. Esta circunstancia nos induce a apreciarlas en conjunto y en detalle al referirnos a ese último. Nos corresponderá aquí solamente llamar la atención a la firmeza con que se usa el pseudónimo Juan Lanás y a la introducción de algunos nuevos. No tiene este carácter el Barón de Parla Verdades, según ya lo vimos al hablar de «El Farol». La insinuación que hicimos de ser de propiedad de Velasco este pseudónimo, creemos confirmarla con el hecho de que nuestro autor escribía en «La Linterna» con su conocido Juan Lanás; que la composición de 30 de Mayo de 1868 firmada así, tiene el mismo corte que la de 4 de Abril, como jornada teatral, dialogada, en verso y rima idénticos, siendo su estilo o intención absolutamente semejantes. A mayor abundamiento, recordaremos que en «Los Demóstenes de la mayoría», trabajo de J. J. Larraín Zañartu y Velasco, en colaboración (véase), se advierte que escribe ahí el Barón de Parla Verdades, sin que se haya dicho por nadie que el tal pseudónimo correspondiera al conocidos Athos, ni que escribiera al-

guna vez para «La Linterna del Diablo». Agregaremos todavía que, refiriéndose a esta época y a Velasco, Rómulo Mandiola dice en «La Noche» en 1875: «Ayer no tenía nada que esperar del Gobierno y colaboraba en «La Linterna» y el «Charivarí».

En *El Charivarí* (Santiago).

Año 1868. Abril 12. Don José J. Pérez. (Firmado) Macabeo.

Abril 19. Don Domingo Santa María. (Firmado) Macabeo.

Abril 26 Don Manuel A. Tocornal. (Firmado) Alcibíades

Mayo 3. Don Federico Errázuriz. (Firmado) Alcibíades.

Mayo 10. Don José V. Lastarria. (Firmado) Geremías.

Mayo 17. Don Joaquín Larraín G. (Firmado) Alcibíades.

Mayo 24. Don Alejandro Reyes. (Firmado) Alcibíades.

Junio 14. Benjamín NE-SHAN-NOK. (Firmado) Alcibíades.

Junio 21. Don Miguel L. Amunátegui. (Firmado) Omar Aschif.

Junio 29. Don Marcial Martínez. (Firmado) Omar Aschif.

Julio 5. Don Antonio Varas. (Firmado) Juan Lanas.

Julio 26. Don Joaquín Blest Gana. (Firmado) Mefistófeles.

Septiembre 20. Don Vicente Reyes. (Firmado) Juan Lanas.

Observaciones.—Nadie podrá hablar de los dos periódicos de que acabamos de ocuparnos, sin recordar al mismo tiempo las acusaciones, en juicio de imprenta, que contra ellos interpuso don Benjamín Vicuña Mackenna. En su silueta sobre Velasco, Mandiola reseña la situación

de ese entonces y sólo agregaremos de nuestra parte que todos los diarios de aquella época ocupaban totalmente sus columnas con este asunto. Algún día se hará una recopilación completa de los apasionados artículos y de los luminosos alegatos de Vicuña Mackenna, de Vicente Reyes, de Anselmo Cruz, de José F. Godoy y de tantos otros que intervinieron. Fueron condenados los dos periódicos festivos y absuelto El Ferrocarril. Días después de los fallos se verificó un gran banquete llamado de la «prensa libre» en el Cerro Santa Lucía. Hablaron Lastarria, Isidoro Errázuriz, Luis Rodríguez Velasco, y muchos otros y entre ellos Fanor Velasco.

Fueron acusadas en «La Linterna del Diablo» las composiciones Al Ferrocarril y El Barón de la Riviere II. Mandiola explica en qué circunstancias concurrió Velasco a defenderlas, y, aun cuando ninguno de los dos pseudónimos que las firman era de su ordinario uso, el mismo Mandiola, al criticar en 1875 en «La Noche» la actual amistad de Velasco con el acusador de entonces, transcribe los versos acusados y afirma que se debieron a la pluma de Velasco. Lo dicen asimismo todos sus biógrafos y lo corrobora Vicuña Mackenna en su folleto El Castigo de la Calumnia (Imp. La República-1868) al advertir que los versos acusados «son de un Fanor Velasco, el mismo payaso vulgar a quien el juez por respeto al jurado hizo callar, cuando, con una impavidez de que no hay ejemplo, pretendió defender con retruécanos y chuscadas esta misma necedad».

Nos asiste la convicción de que el «Benjamín Ne-Shan-Nok» (1) es original de Velasco y no de Luis Rodríguez Velasco que compareció a defenderla en la acusación de «El Charivarí». Juzgue el lector por sí mismo, tomando como punto de referencia los Antonio Varas y Vicente Reyes, firmadas por el indiscutible Juan Lanás, pseudónimo

(1) Nombre de uno de los buques comprados por Vicuña Mackenna en Estados Unidos.

de Velasco y no olvide en esta oportunidad las palabras de Mandiola: «y allí trabajaba... ora dando a luz composiciones en verso salpimentadas con gracia tal, que no puede uno leerlas sin reir, salvo cuando el poeta, cosa no rara, apela al sarcasmo sangriento y lo arroja a borbotones sobre el rostro de quien desea herir y, bajo los puntos de su pluma mordaz, despedazar». Considérese también la intención de todas ellas, para aplaudir o condenar, y compárense además las estrechas analogías literarias existentes entre unas y otras,

(Fragmentos)

DON VICENTE REYES

Vedlo; ahí está; su despejada frente
acusa el poderío de su mente.

En su abierto semblante y franca risa,
una bondad inmensa se divisa.

Y el alto pecho que el vestido oculta,
un grande y noble corazón sepulta.

¿Lo oís reir? Ah! cuánto habreis reído
si acaso alguna vez lo habéis leído.

Escritor de costumbres renombrado;
hombre bueno, magnífico abogado.

En las luchas ardientes de partido
no lanza nunca un hecho desmedido.

Liberal entusiasta, tolerante,
es de su alma la imagen su semblante.

Tal es Vicente Reyes. ¿Qué os parece?
¡Qué! No es verdad que vuestro amor merece?

JUAN LANAS.

DON ANTONIO VARAS.

Frente rugosa y el mirar airado
la voz ronca y el lenguaje desgredado.
Ceniciento el cabello claro-oscuro,
es como de la República el futuro.
Irascible, fogoso e impaciente,
no está su corazón como su frente.

Fué grande en el poder y ya caído
para todos cien palmos ha crecido.
En algo sus ideas han variado
y él lo confiesa sin rubor menguado.

Inteligencia, convicción, pureza,
tal es de Varas la única riqueza.

Si veis en alguien esas dotes raras,
decid y acertaréis: aquél es Varas.

JUAN LANAS.

DON JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS

¿Sabéis quién es? Un hombre de sotana,
naturaleza adusta y casquivana:

Todo a su vanidad, todo lo inmola,
aventajado alumno de Loyola.

Las beatas, que su gloria juzgan cierta,
lo miran siempre con la boca abierta.

Fué una vez diputado, y hubo un día,
en que lució erudita algarabía.

Mas daba el infeliz con su voz dura
una vez en el clavo y ciento en la herradura.

Todo lo grande, por subir lo pisa,
y predica, y confiesa y dice misa!

Tiene un poder mayor que el de la banda
porque aquí es la sotana la que manda.

ALCIBIADES.

DON FEDERICO ERRAZURIZ

Contemplad la figura peregrina
del Ministro de Guerra y de Marina.

En su torva mirada conocido,
está de su conciencia lo torcido.

Que a pesar de oír misa, tras de misas
cambia de ideas lo mismo que camisas.

Ni por la idea liberal se agita,
ni es pelucón tampoco. Es jesuíta.

Los pueblos que tan alto lo miraron
GRAN EXONERADOR lo titularon.

Pero su nombre deja siempre dudas,
porque no falta quien lo llame Judas.

Sabe hacer, buen alumno de Loyola,
que caiga en otro el mal por carambola.

Sabe anudar intrigas soberanas,
con enredos de faldas y sotanas.

No tiene ese valor que el mundo admira,
pero tiene el valor de la mentira.

Hoy domina una idea su existencia;
que le den, o asaltar la presidencia.
Por alcanzar un voto lo hará todo,
bien lo encuentre en las nubes o en el lodo.

ALCIBIADES.

Bien se ve, por los fragmentos transcritos, sin que haya necesidad de hacer otro tanto con los firmados Macabeo, Geremías y Omar Aschif, por alcanzarles estas mismas observaciones, que literariamente apreciadas hay una semejanza absoluta entre las composiciones firmadas Juan Lanas y Alcibíades poniendo, naturalmente, en estas últimas aquella mordacidad a borbotones de que nos habla Mandiola.

Si esto es aceptado y si en aquellos tiempos, como ahora eran respetados los pseudónimos, deberemos concluir que la composición Benjamín Ne-Shan-Nok, acusada por Vicuña Mackenna en «El Charivarí» y que Luis Rodríguez Velasco defendió como suya, es también, como ya hemos dicho, de Fanor Velasco, no obstante de que en ella la medida del verso es diferente: es vez de 11 sílabas tenemos catorce, como puede verse:

BENJAMIN NE-SHAN-NOK

(Fragmentos)

Vamos, señor Vicuña, hágase usted el sordo. . . .
cree usted ser grande hombre y solo es hombre gordo.

Es gordo porque es hombre de vientre y de pitanza;
por eso cada día va echando usted mas panza.

Usted con muchas ínfulas historiador se llama
y cree que con sus libros adquiere una gran fama.

Y es cierto que la tiene, pero decirle quiero,
que su fama es tan solo de diablo y embustero.

Es hombre de recursos; cuando le falta tinta
con hiel que tiene a mano sus personajes pinta.

Por eso los lectores le ponen esta cuña:
quien hace caso de eso si lo escribió Vicuña?

ALCIBIADES.

Conceptos idénticos, dirigidos al señor Vicuña Mackenna, encontrará el lector en el alegato de Velasco al defender ante el jurado «La Linterna del Diablo».

Contribuye además a reforzar nuestro juicio de que Fanor Velasco y no Luis Rodríguez Velasco es el autor de esta composición acusada, Benjamín Ne-Shan-Nok, el hecho de que el propio Rodríguez, cuando Vicuña le enrostra ser el autor de ella y de otras injuriosas aparecidas en «El Charivarí», se sacude del cargo y dice en su alegato: «Falso y falso. No me es dado revelar secretos de la prensa; pero si los señores jurados quisiesen saber lo que hay en esto de verdad, se lo revelaría a ellos en toda la reser-

va del deber. *Hay otros autores que mi delicadeza no me permite relatar*». No silenciaremos sin embargo, que cuando Vicuña afirma que Rodríguez escribió esa composición mediante paga, don Vicente Grez, editor de «El Charivarí», en carta publicada, dice a Rodríguez que nada se ha pagado por «el excelente retrato que *usted* ha hecho de Benjamín Ne-Shan-Nok». Hay, como se vé, una contradicción manifiesta entre lo que afirman uno y otro y ello da cabida lójica a nuestras deducciones en cuanto a que lo mas probable es que toda aquella Galería de Retratos de «El Charivarí», sea original de Fanor Velasco; hay antecedentes sobrados para creerlo así. ¿Por qué tomó entonces don Luis Rodríguez V., actuación tan directa en el jurado? El «Ostracismo de O'Higgins» y la memoria de Rodríguez Aldea están por medio; don Francisco de Paula Rodríguez había perdido la acusación que, para vindicar la memoria de su padre, interpuso en Valparaíso contra Vicuña Mackenna y es dable pensar entonces que don Luis aprovechara la ocasión para tomar la revancha, tal como se desprende de sus indignados alegatos.

Los versos acusados en «La Linterna del Diablo por Vicuña Mackenna dicen así:

(Fragmentos)

EL GRAN RIVIERE II.

Bajo de cuerpo y alma y regordete,
de los magnates al nivel se mete.

Eso sí que pisando en su decoro,
pero ¿qué importa si no falta oro?

De canas blanco y de intenciones negro,
no lo quisiera yo ni para suegro.

Sin estado, la echaba de estadista;
y sin público, hoy día es publicista.
Eso sí que publica sin cuidado...
porque acostumbra publicar al fiado.

MEFISTOFELES.

pseudónimo que, como hemos dicho anteriormente, es de Velasco.

AL FERROCARRIL

Señor! Señor! ¿hasta cuándo?
¿por qué me tratáis así?
¿qué delito cometí
contra vosotros pescando?

Aunque si pesqué ya entiendo
que el delito perpetrado
bastante causa le ha dado
a vuestra justicia y rigor,
pues el delito mayor
del hombre es haber pescado.

Mas juro al Ferrocarril
que si el millón se hizo enredos,
quedaron entre mis dedos
tan solo doscientos mil.

¿En qué mas os pude herir
para castigarme más?
¿No pescaron los demás?
Y si los demás pescaron
¿qué privilegio gozaron
que yo no gocé jamás?

D. R. PIÑA.

Como nuestro propósito al hacer estas transcripciones fragmentarias ha sido establecer nuestra idea de que Velasco es también el autor de la pieza acusada en «El

Charivarí», agregaremos solamente que en «La Linterna del Diablo» se encuentran otras huellas evidentes del paso del escritor satírico y mordaz, firmadas unas, sin firma otras, pero inconfundibles.

Cerraremos este ya largo paréntesis con la transcripción de la defensa de Velasco en el jurado de «La Linterna»; y lo hacemos a pesar de su extensión, porque se trata de una pieza curiosa y celebrada, que solo hemos encontrado en la colección de «El Ferrocarril» del Instituto Nacional, pues la hoja respectiva no existe en la del servicio para el público de la Biblioteca Nacional ni en la Biblioteca Severín de Valparaíso:

(Tomado de «El Ferrocarril» de 15 de Septiembre de 1868).

«El señor Velasco habló en los siguientes términos:

Señores Jurados,

Señor Juez de derecho.

«Debo ante todo declarar que no es mi ánimo seguir al señor Vicuña Mackenna en las patéticas exaltaciones que han formado la base de su alegato; pero imposible me sería pasar en silencio los dicitos con que el señor acusador ha pretendido herir en lo mas vivo la reputación de dos honorables extranjeros harto dignos de todo aprecio y estimación.

«De veras, señores, no se encuentran palabras a propósito para contestar injurias de esa especie y falta la calma para escucharlas con desden; Cómo! El señor Vicuña Mackenna, que arrastra a un jurado a «La Linterna» por ridículos motivos, cree justo, digno y razonable agotar el diccionario de los epítetos denigrantes en presencia de los jueces a quienes viene a pedir justicia, en nombre de la dignidad y en horror a la difamación y a la calumnia?

«A la verdad, señores, esta conducta no vale la pena censurarla. Vosotros y el numeroso público que asiste a este debate, debéis ya haberla condenado con la mas profunda indignación. (Aplausos)

«Esto a un lado, bueno será no dejar pasar en silencio una afirmación hecha por el señor Vicuña con toda seriedad. Ha dicho el señor acusador que en ninguna parte del mundo las caricaturas representan el semblante exacto de las personas, y ha dado a entender que jamás se coloca a éstas en situaciones ridículas y enojosas.

«Si hubiera previsto tan inexacta asección, fácil me hubiera sido traer al jurado cualquier tomo, cualquier número del Charivarí, del Punch y de La Lune, de los mil periódicos burlescos que se publican en Francia, en Inglaterra, en Alemania, donde la prensa está sujeta a las leyes mas restrictivas y donde, sin embargo, salen a plaza en la suposición que gusta al dibujante, desde el Sobrano hasta el primero que pasa por la calle, ¿Quién no ha visto cien veces en el Punch caricaturado al Papa y a la Reina Victoria, en La Lune y en el Charivarí a Napoléon y sus ministros, en todos los grandes periódicos alemanes a todos los grandes personajes; en las publicaciones jocosas de los Estados Unidos al Presidente, ministros y representantes sin distinción de ningún género?

«Nada vale, pues, el hecho asegurado por el señor Vicuña Mackenna y doloroso sería que todas sus asecciones encerrasen la misma veracidad.

«Nada mas, digno de atención, ha dicho el señor acusador en las palabras que ha pronunciado: todas ellas han sido ardientes profesiones de fé católica, enormidades increíbles contra dos extranjeros e inexactitudes sin el menor viso de verdad. Lo mas conveniente, pues, señores, y lo mas conducente a la cuestión, es manifestar la significación y el alcance que tienen los artículos acusados. Me permito llamar a este punto la atención de los señores jueces.

«Pero olvidaba, señores, insistir sobre una circunstancia que me parece de gravedad. El señor Vicuña se ha hecho el reivindicador de los respetos eclesiásticos y ha hablado sobre este punto con un calor que revela un ascetismo extraordinario. Por mi parte, señores, sin desconfiar de esta

santidad, me limito a llamar hácia ella la atención pública, que acaso la juzgará una manifestación de móviles ocultos que no es difícil adivinar. Esto dicho, entro en la cuestión.

«Parece que para los escritores de todo rango o condición, ha sonado ya la hora del juicio final y que el salón de este juzgado es el valle de Josafat donde deben abrirse los libros de las conciencias y oír su sentencia inapelable todos los habitantes del mundo de la creencia. El señor Vicuña Mackenna es el ángel que ha tocado la trompeta para convocarlos y el espíritu maligno que hace esfuerzos poderosos para presentar sus culpas mayores que sus méritos y arrebatarlos así a la eterna salvación.

«El editor que tenéis delante, editor, por sus pecados, de un periódico que no se distingue por su amor a la seriedad, se ve también arrastrado a este tremendo juicio universal por la publicación de dos artículos que, sin tener muy ancha la conciencia, estuvo lejos de creer pecados capitales y que aun hoy mismo se le hace trabajo considerar como mortales. Quizás por efectos de su vista, no encontró en ellos mas que la descripción de un tipo posible, sin aplicación a un individuo determinado, o a un retrato real y verdadero del señor Barón de la Riviere, o una broma pasajera y sin alcance contra el acusador. Pero el señor Vicuña Mackenna, por una ilusión de óptica quizás, ha querido ver en ellos una de las siete cabezas de esa serpiente de la calumnia que con tanto ahinco trata de aniquilar. Por esta vez, preciso es confesarlo, el señor Vicuña Mackenna no tendrá que habérselas con un boa ni con una serpiente cascabel: si de todos modos quiere colocar a «La Linterna» en la categoría de los reptiles, no es de creer que la sitúe en un escalón superior al de la tímida lagartija; y fuerza le será convenir en que no se necesita la ciencia de un Salomón ni el valor de un Hércules, para apagar el vacilante candil de una Linterna o aplastar un animalejo a quien el menor soplo de viento hace ocultarse dentro de su cueva. (Hilaridad).

«Aunque «La Linterna del Diablo» tendría a mucho honor el haber alguna vez alumbrado la alta y respetable figura del que hoy la amenaza de dejarla a oscuras, debe sin embargo, confesar que jamás ha sido su ánimo medirse de potencia a potencia, ni siquiera hablar con seriedad, de un personaje que podría quebrarle sus cristales con el mango de su pluma.

«Cuando La Linterna ha solido divisar al señor Vicuña Mackenna, buen cuidado ha tenido de debilitar su luz y de dirigirla oblicuamente, como si se tratase de un enfermo convaleciente de cataratas, cuyas pupilas se ofendieran al menor contacto de la luz mas ténue de la tarde. (Risas)

«El editor de La Linterna, que, ya lo veis, señores, no es el diablo, recibió por el buzón los artículos acusados, cuyos autores deben andar por ahí escondidos entonando un secreto mea culpa, y no encontró en ellos mas que un retrato del señor Barón de la Riviere: así lo indicaban el título y los conceptos del primero. Tratábase de un individuo gordo, bajo y cano, de carácter trapalón, perorador de sus virtudes y que había hecho un viaje a Nueva York en calidad de agente: he ahí los anillos de esa serpiente microscópica que el señor Vicuña Mackenna se juzga incapaz de aniquilar por su propio esfuerzo y que lo hace venir en demanda de vuestro auxilio...

«*El señor Vicuña Mackenna.*—Señor! Esto no es tolerable! No puedo permitir que se me venga a decir aquí trapalón y pregonador de mis virtudes! Si toleré al redactor de El Ferrocarril, a don José F. Godoy, que hablase de mi persona, eso no quiere decir que lo permita a un individuo para mí desconocido.

«*El señor Velasco.*—De hoy en adelante, ya usted me habrá de conocer!

«Pero en fin, el señor Vicuña Mackenna se atribuye expresiones que a él no se refieren. ¿No han oído los señores

(1) El editor de «La Linterna del Diablo» era un italiano llamado Solari.

jurados que repetía la descripción que La Linterna hace del señor Barón de la Riviere?

«Decía, señores, que en esa simple descripción, había el señor Vicuña debido ver los anillos de esa serpiente de la calumnia que lo tiene tan azorado.

«El editor no conocía personalmente al Barón de la Riviere y, es claro, que no todos estamos obligados a conocer a todos; ignoraba si el señor Barón era gordo o flaco, bajo o alto, cano o pelinegro; y al recordar la rapidez con que M. Riviere se traslada de un punto a otro, no tuvo inconveniente para juzgarlo bajo; al tomar en cuenta las buenas especulaciones que ha llevado a cabo y que deben haberle proporcionado los goces de una vida regalada, creyó muy lógico y natural que fuese gordo; y al considerar las profundas cavilaciones y la eterna concentración de espíritu que ha de haber necesitado para combinar con seguridad sus especulaciones que pasan por maestras, creyó con la mejor buena fé del mundo, que el señor Barón no tenía en su cabeza ni un solo pelo negro. (Estruendosa hilaridad)

«De veras, es sensible que la estructura física, que al Barón de la Riviere atribuyó el editor acusado, tenga algo de parecido con la del señor Vicuña; pero esto prueba únicamente que la estatura baja, la obesidad y la canosidad, no son atributos únicos y exclusivos del señor acusador.

«*El señor Vicuña Mackenna.*—Repito, señores, que esto es enteramente insoportable.

«*El señor Velasco.*—Decididamente, no puedo hacerme entender del señor Vicuña Mackenna. Si estoy probando, señor, que no es a usted a quien los versos se refieren!

«Se habla en el primero de los artículos acusados de un viaje a Nueva York hecho por Riviere en calidad de agente y merced al cual sanó de una tisis que lo aquejaba, teniendo después que incorporarse a un hospital de tísicos morales.

¿Qué alusión, señores, ni qué ofensas pueden deducirse

de aquí contra el señor Vicuña Mackenna? ¿Ha estado alguna vez enfermo de tisis el acusador? ¿Pertenece a algún hospital de tísicos morales el señor Vicuña? ¿Dónde se encuentra ese hospital?

«A este respecto parece muy oportuno recordar unas coplas que el sábado pasado andaban en boca de todos los concurrentes:

Al ver el aspecto físico
del señor acusador,
parece un enorme error
el pensar que ha estado tísico.

Mas bien que creerlo un ético,
en sus piernas vacilante,
a juzgar por su semblante
lo tengo por apoplético.

«Parece, pues, entonces, fuera de toda duda, que los versos en cuestión se han dirigido única y exclusivamente al señor Barón de la Riviere. Si este señor no ha sido agente en Nueva York, lo ha sido y muy famoso en Santiago; el editor creyó que quería evitarse una alusión directa a ese caballero y que por eso se había cambiado el nombre del punto de su agencia. Y tuvo razón el editor, que si el señor Vicuña se limita a ejercer las funciones de San Vicente Ferrer convocando a juicio a los que se imagina que lo atacan, el Barón de la Riviere, espada diestra y tenaz, se constituye en ejecutor de la justicia divina y sentencia sin venir al valle de Josafat.

«Pero hay mas, señores. Según las noticias del penúltimo vapor, el Barón de la Riviere quedaba preso en un puerto de Francia. El autor de los versos acusados, hablando probablemente en ese lenguaje metafórico que distingue a todas las obras del señor Vicuña, dió a una cárcel el nombre de hospital de tísicos morales. Andando el tiempo, señores, es de esperar que en las cátedras de literaturas, se cite esta expresión como un modelo de perífrasis.

«No parece, señores jurados, que sean dignos de una consideración seria los ocho últimos renglones del artículo acusado. Lo que dicen es tan vago, puede aplicarse a tantos individuos, es una simple pregunta tan desnuda de toda afirmación, que no hay mérito ninguno para tomarlos en cuenta.

«Dicen así:

Pregona su franqueza a cada instante.
su probidad pregona exorbitante!

Mucho cascabelea la herradura...
le faltará algún clavo por ventura?...

En decir que es honrado se recrea...
la herradura también cascabelea....

Se dice liberal de cabo a rabo...
a la herradura faltará algún clavo?

«La simple lectura de estos ramplones versos bastan para convencerse de que no encierran la menor injuria; y aunque no fueran aplicables al Barón de la Riviere, y aunque lo fueran directamente al señor Vicuña Mackenna, nos permitiríamos preguntar: habría en esto un motivo serio de acusación?

«Triste cosa sería, a la verdad, que el señor Vicuña se diese por aludido; sería confesar que a cada instante pregona su franqueza, su honradez, su liberalismo; y La Linterna del Diablo, que no es sorda, está lejos de creer que para probar esas tres hermosas cualidades, necesita andar el señor Vicuña pregonándolas sin descanso.

Resulta, pues, señores de lo expuesto
que no hay en los renglones acusados,
una frase, una sílaba ni un gesto,
que hablando seriamente,
puedan herir la fama
ni enrojecer la inmaculada frente,

del que ha llamado a La Linterna a juicio haciéndole, en verdad, un beneficio.

«Los versos acusados se refieren solo al Barón de la Riviere. Solo el Barón de la Riviere tiene derecho para acusarlos. ¿Dónde están los documentos que constituyen al señor Vicuña en apoderado legal y legítimo representante del Barón? Que los exhiba. La Linterna niega al señor Vicuña personería en esta cuestión.

«¿Qué decir ahora, señores, del segundo artículo en que el señor Vicuña ha creído ver destacarse otra de las siete cabezas de esa serpiente de la calumnia, que lo tiene monomaniaco? Es una simple imitación, sin objeto ni arte, de la Vida es Sueño de Calderón de la Barca, que probablemente ni noticias tuvo de que alguna vez debía venir al mundo este acusador universal que ha sembrado el espanto y el terror en todos los corazones, que ha hecho apagarse la voz en todas las gargantas y que quiere condenar a un reposo absoluto a todas las prensas del universo.

«De veras, la Vida es Sueño y ahora parece pesadilla. ¿Con qué no puede hablarse de un millón, con que no puede escribirse la cifra doscientos mil, sin que el señor Vicuña Mackenna salte como mordido por una víbora? ¿Por qué esos números ejercen en el señor Vicuña una influencia tan poderosa? Hasta hoy se sabía de lunáticos que experimentan una impresión penosa al ver el astro de la noche; hasta aquí se tenía noticia de individuos a quienes la vista de un precipicio causa vértigo abrumador: pero de veras, ni en leyenda, ni en historia, ni aun en las del señor Vicuña, se habla de personas que tengan a las matemáticas un horror tan invencible...

«*El Señor Vicuña Mackenna.*—Señores! Esto no puede soportarse! Es incomprendible que ante gente sería como los señores jurados, se venga a hablar en este tono!

«*El señor Velasco.*—Cosa rara que el que se ha permitido proferir aquí en presencia de gente respetable

los denuestos mas injuriosos contra personas que no podían contestarle, se exacerbe de esta manera por un lenguaje que no es declamador.

«*El señor Juez.*—Parece que el señor Velasco está tratando de manifestar que los artículos acusados no contienen ninguna injuria. Hasta aquí no le he oído ningún ataque personal.

«*El señor Vicuña Mackenna.*—Nada me importarían, señor, los ataques personales. Lo que me indigna es ese modo de raciocinar... Señor, yo me retiro; no puedo ser testigo de este escándalo,

«*El señor Juez.*—Si el señor Velasco entra a un terreno personal, estoy dispuesto a tomar mis medidas.

«*El señor Velasco.*—De veras, no sé con qué fundamento su señoría anticipa juicios sobre el terreno en que voy a entrar y manifiesta su intención de tomar medidas.

«*El señor Juez.*—El reclamo del señor Vicuña...

«*El señor Velasco.*—Cualquiera que sea el reclamo, yo creo que su señoría no puede hacer apreciaciones sino sobre lo que llevo dicho. Difícilmente podría hacerlas exactas sobre lo que voy a decir, desde que esto es completamente desconocido por su señoría.

«*El señor Juez.*—Sin embargo, si usted hubiera de colocar la cuestión en un terreno inconveniente, no sería posible oirlo.

«*El señor Velasco.*—Extrañando mucho que semejantes reflexiones no se hayan hecho al oír los impropiedades del señor Vicuña, para evitar molestias innecesarias, me guardo mis papeles y concluyo mi defensa.

«*El señor Juez.*—No señor, usted puede continuar.

«*El señor Velasco.*—Parece inútil señor. He terminado.»

«(El señor Vicuña, que se había levantado de su asiento, vuelve a ocuparlo)

«A pesar de no haberse leído totalmente, publicamos íntegra la defensa de don Fanor Velasco. Continuaba así:

«El editor recibió este artículo también por el buzón, buzón que en mala hora fué puesto en alguna esquina

porque, a no ser así, probablemente La Linterna no habría tenido el pesar profundo de ver al señor Vicuña ocupado de su insignificante personalidad, con notable menoscabo de sus investigaciones históricas.

«Guiado siempre por su espíritu de benévola interpretación, el acusado encontró tan inocente el artículo en cuestión, como inocente debe encontrarse el mismo señor Vicuña. Es un rosario de versos ensartados unos en pos de otros, sin objeto ni talento, en nada semejante a este rosario de acusaciones, que tiene un fin determinado y que tan espléndidos triunfos ha proporcionado al señor Vicuña Mackenna.

A la luz de su candil
examinó el acusado,
con conciencia y con cuidado,
la pieza Al Ferrocarril.

Había un doscientos mil
mas abajo de un millón;
pero es cifra tan vulgar
y de tanta aplicación,
que en ella no pudo hallar
motivo de acusación.

No se habla de confidencia
en ella, ni de legajos;
ni se habla de los trabajos
de la confidencial agencia.

Solo a guisa de incidencia
se nombra un tal Benjamín,
desgraciado como un Job
y aireado como un mastín,
y el editor creyó al fin
que era el hijo de Jacob.

«En este artículo no se nombra al señor Vicuña; se habla simplemente de un Benjamin y los señores jurados saben perfectamente que Benjamín tiene una signifi-

cación genérica, que se aplica al hijo mimado de una familia, bien así como Adonis se refiere al tipo de la belleza.

«Pero no hay necesidad de semejantes consideraciones; los señores jurados conocen el artículo en cuestión y saben si de él se desprenden motivos serios para acusar.

«En medio de cien nombres, figura el del señor Vicuña, sin ninguna circunstancia agravante que pueda herir su reputación. ¿O la reputación del señor Vicuña es mas frágil y quebradiza que los cristales de La Linterna?

«Parece, pues, señores, que si el señor Vicuña Mackenna ha querido llamar a juicio a toda la prensa de esta capital, no lo ha hecho con el objeto de colocarla a la izquierda de la justicia. Soldado antiguo de la publicidad, escritor fecundo y distinguido, conocedor de la importancia que todos estos juicios dan a las publicaciones acusadas, el señor Vicuña ha tenido la hermosa y laudable inspiración de fingirse por un momento enemigo y acusador de la prensa a fin de darle mas vida, mas energía, mas circulación.

«La Linterna del Diablo», que a pesar de su nombre es susceptible de generosos sentimientos, da las gracias al señor Vicuña por esta noble idea; y para manifestarle su eterna gratitud, hace votos porque en el juicio de hoy obtenga un triunfo moral tan espléndido como el que consiguió el sábado pasado, por mas que trate de rehusarlo su modestia encantadora».

(1) Alusión al fracaso de Vicuña Mackenna en la acusación al Ferrocarril.

En *La Campana* (Santiago).

Año 1870. A pesar de que todos sus biógrafos hablan de la contribución de Velasco en este festivo periódico, no hay allí firmas ni pseudónimos que puedan guiarnos. Sin antecedentes mayores para tomar un punto de partida, nos abstenemos de atribuirle la paternidad de algunos escritos que pueden señalarse como suyos.

En *El Ferrocarril*.

Año 1872. Mayo 18. Descripción de un caso raro. (Firmado) Juan Lanás.

Observaciones. En este «Caso Raro», Juan Lanás explota la presentación que, a la Sociedad Médica de Santiago, ha hecho de un niño *eléctrico*, un galeno de Mulchén. En realidad se estudió el caso y hay sabrosas opiniones y debates sobre el particular. Alguien, que firma Juniperus, se dirige a «don Juan Lanás» en el mismo Ferrocarril de 24 de Mayo y, en prolongado artículo, llega a la conclusión de que el asunto no es para reirse.

En *La Patria* (Valparaíso)

Año 1874. Enero 29. Carta de Juan Lanás.

Marzo 20. Cantores del tabaco (Versos) (Firmado) Juan Lanás.

Observaciones.—Al hablar de Velasco como redactor político de este diario, se encontrarán las explicaciones necesarias.

En *La República* (Santiago).

- Año 1874. Abril 12. Carta de Juan Lanas. (prosa y verso).
 Mayo 12. «Crónica» (Firmado) Juan Lanas.
 Septiembre 25. Carta sobre teatro (Firmado) Juan Lanas.
 Octubre 18. Mi conversión al espiritismo. (Firmado) Juan Lanas.
 Noviembre 17. «Crónica». (Firmada) Juan Lanas.
 Año 1875. Junio 5. Versos del Barro y Juan Lanas.
 Junio 7. «Carta». (Firmado) Juan Lanas.
 Junio 14. Versos. (Firmado) Juan Lanas.
 Noviembre 17. La representación del Don Juan. (Firmado) Juan Lanas.
 Año 1877. Mayo 29. «Carta» (Firmada) Juan Lanas.

Observaciones.—Mas noticias se encontrarán al hablar del redactor político en este diario.

CAPITULO II.

PIEZAS LITERARIAS

En *El Pueblo* (Santiago)

- Año 1867. Favor al desgraciado. } Romances líricos.
 Marzo 2. Marzo 9. Noches de luna. }

En *El Ferrocarril* (Santiago)

- Año 1868. Enero 5. A la señora María Luisa Correa de Tagle.

Observaciones.—Son éstas las tres únicas poesías líricas que hemos encontrado firmadas: Fanor Velasco.

En El Ferrocarril (Santiago).

Año 1872. Marzo 7. La Compañía Rossi. Crítica artística sobre Los dos sargentos. (Firmado) Fanor Velasco.

Marzo 23. Crítica artística sobre Julieta y Romeo presentado por la misma compañía. (Firmado) Fanor Velasco.

Septiembre 29. La apertura de la Exposición. (Firmado) Fanor Velasco.

Observaciones.—La Compañía de dramas de Ernesto Rossi y la Paladini despertó enormes y generales entusiasmos en Santiago. Así se explica que en todos los diarios se hicieran lucidas críticas a sus representaciones y, además de las de Velasco en «El Ferrocarril», las hay de Justo Arteaga A. y otras buenas plumas en el mismo diario.

Asimismo, fué muy celebrada la Exposición de Arte e Industria con que se inauguró el edificio del Mercado Central y a ella se refiere Velasco en su artículo de 29 de Septiembre. Además de cuanto dice respecto de los cuadros y del absurdo escrúpulo de las damas por los desnudos ahí exhibidos, Velasco habla del tren especial que condujo la comitiva oficial por la Alameda y calle del Estado.

A propósito de la misma Exposición, en «El Ferrocarril» de 6 de Octubre aparece una carta de don Augusto Orrego Luco a Velasco.

En La Patria (Valparaíso)

Año 1873. 6 de Junio. Revista de la Quincena. (Firmado) Fanor Velasco.

En la Revista de Santiago

(De Augusto Orrego L. y Fanor Velasco).

Año 1872. Tomo I.—Miradas retrospectivas, pág. 36, 1.º de Mayo.

Revista de la Quincena, pág. 88, 14 de Mayo.

Revista de la Quincena, pág. 158, 31 de Mayo.

Revista de la Quincena, pág. 222, 14 de Junio.

Revista de la Quincena, pág. 282, 30 de Junio.

Revista de la Quincena, pág. 448, 14 de Julio.

Revista de la Quincena, pág. 428, 31 de Julio.

Revista del mes, pág. 555, 31 de Agosto.

Revista de la Quincena, pág. 852, 15 de Noviembre.

Revista de la Quincena, pág. 959, 1.º de Diciembre.

Revista de la Quincena, pág. 1032, 16 de Diciembre.

Año 1873. Tomo II.—Revista de la Quincena, pág. 58.

1.º de Enero.

Los dos meses, pág. 355, 1.º de Marzo.

El Estado y la Instrucción pública, pág. 462.

Crónica Nacional, pág. 744, 14 de Mayo.

Revista de la Quincena, pág. 840, 31 de Mayo.

Revista de la Quincena, pág. 937, 15 de Junio.

Tomo III.—Revista de la Quincena, pág. 90, 1.º de Julio.

Revista del mes, pág. 253, 1.º de Agosto.

Revista de la Quincena, pág. 353, 15 de Agosto.

La prensa diaria, lo que es y lo que debiera ser, pág. 457.

Revista, pág. 643, 30 de Septiembre.

Revista de la Quincena, pág. 737, 15 de Octubre.

Observaciones.—Todos estos trabajos aparecen firmados: Fanor Velasco. El artículo «Miradas Retrospectivas» merece observaciones especiales a don J. V. Lastarria en sus Recuerdos Literarios. «En sus páginas, (De la R. de S.) dice R. Mandiola publicó el señor Velasco una serie de crónicas dignas del literato y el satírico. En su género son de lo mejor que se haya escrito entre nosotros. Otro trabajo notable publicó en este mismo periódico y me refiero a su estudio sobre nuestra prensa, lo que es y lo que debería ser. Juzgo que ni el mas encumbrado de nuestros escritores lo desdeñaría». *La Revista del mes*, de 31 de Agosto de 1872, dió motivo al peruano J. P. (¿será don

Javier Prado y Ugarteche?) para protestar airada y largamente contra Velasco por las apreciaciones que le ha sugerido la reciente revolución en el Perú, y esta protesta se encuentra en «El Ferrocarril de 7 de Septiembre siguiente. Velasco le contesta por el mismo diario el día 8 y entre otras cosas le advierte que, «aunque sean sangrientos, los sarcasmos no son cobardes cuando hay una firma que los suscribe y un hombre que los sostenga. Balta era Presidente todavía y, a propósito de la suspensión del Comercio, en la misma Revista de Santiago tuve oportunidad de recordar que poner mordaza a los escritores es a veces abrir las puertas de las pasiones y las cóleras, «Agrega todavía: «La Patria y El Heraldo de Lima han usado de alguna amabilidad para conmigo y reproducen mis Revistas».

A pesar de que muchos de los artículos firmados con el pseudónimo Juan Lanás han debido figurar en esta sección, como piezas literarias, sobre todo las de críticas de arte y de actualidades publicados en «El Ferrocarril» en 1872, en «La Patria» v en «La República», hemos preferido ponerlas en la de «escritor satírico por tener este carácter los principales y mas frecuentes trabajos que Velasco firma con pseudónimo.

CAPITULO III.

EN EL PARLAMENTO

Velasco pretendió entrar a la política activa en 1873, a la edad de 25 años, y al efecto solicitó los votos del electorado de San Felipe, en lista con don Benjamín Parracía, como candidato de oposición al gobierno y en calidad de diputado suplente. Naturalmente, sus poderes fueron desestimados, pero la discusión de ellos, que se verificó en las sesiones de 4, 5 y 7 de Junio de ese año, permitió a Velasco pronunciar «un discurso razonado y elocuente,

cuyo principal mérito era el donaire en el decir y la chispeante gracia del fondo», según lo advierte Rómulo Mandiola en su estudio sobre el autor que nos ocupa.

Recuerda Velasco los antecedentes de su elección y la extendida confianza que de propios y extraños gozaba el intendente don Miguel Rodríguez Velasco; que tanta fué esta confianza, que los electores de oposición le confiaron para su custodia numerosas calificaciones de individuos adictos a sus personas; que el intendente no devolvió estas calificaciones cuando le fueron reclamadas, lo que vale «decir, señor, que se entregó al milano el cuidado de las palomas. Y. como era natural, se comió las palomas el milano».

El contradictor de Velasco, don Lindor Castillo, que andando los años y después de muertos ambos habrían de vincularse por el matrimonio de la hija de aquél con el hijo de éste, declaró que en la Cámara «quedarían confundidos los que habían hecho la farsa electoral del departamento de San Felipe». Esta imputación, permite a Velasco contestarle en forma que nos deja apreciar la importancia que él, ya experimentado periodista, atribuye a la prensa, «Lo declaro sinceramente: si no estuviera seguro de la legalidad de mi elección y de la legitimidad de mi derecho, no me habria permitido venir a ocupar, ni por un solo minuto, el tiempo de esta Cámara. Para hacerme un teatro, no necesito violentar mi conciencia. Satisfaciéndola en todas sus exigencias, se hace fácilmente un teatro todo el que tiene en sus manos una pluma, y por mi parte, estoy acostumbrado a que diariamente me escuche un público mucho mas numeroso que el de esta Cámara» En realidad ya había hecho méritos como periodista, según puede verse en los detalles respectivos. Velasco aprecia la conducta de la Cámara en el editorial de «La Patria» cuyo redactor era a la sazón, el día 9 de Junio de 1873.

En 1876, seguramente apoyado por el Gobierno, como era de uso en ese tiempo, Velasco Oficial Mayor del

Ministerio de Justicia y redactor ahora de «La República», diario semi-oficial en aquel entonces, fué elegido diputado por La Laja. Rómulo Mandiola alude también a su actuación parlamentaria en este período. El discurso sobre la rebaja del 25% de gratificación a que este escritor se refiere, y en el cual puede leerse una atrayente disertación sobre los empleados públicos, se encuentra en la sesión de 29 de Noviembre de 1876, página 353 del Boletín correspondiente. Como complemento de este discurso, Velasco escribió diversos editoriales en «La República», los cuales motivaron curiosas polémicas con «El Independiente» y «El Estandarte Católico».

(Continuará).

FANOR VELASCO V.



El espíritu Constitucional de la administración O'Higgins

PROEMIO

Vamos a iniciar el estudio de la administración O'Higgins, bajo el más interesante de sus aspectos sino del de mayor importancia de todos ellos: el constitucional. No se nos oculta por cierto la suma de dificultades que entraña tal propósito y como para cimentarlo con éxito, es menester de vasta preparación histórica y prolijos estudios.

Ello no obstante hemos puesto mano en la labor, empuñando valerosamente la pluma con la esperanza de dar cima a la obra comenzada, allegando siquiera un grano de arena al estudio de nuestra historia constitucional, un tanto descuidado por muchos de nuestros historiadores, para los cuales en ocasiones múltiples sólo el aspecto político ha cobrado interés.

La época de la administración O'Higgins marca los co-

mienzos de la vida constitucional de Chile y los primeros ensayos de los libertadores para dar al país recién salido de la muerta vida colonial, una legislación propia y aquellas leyes fundamentales que habrían de ser el eje de su vida independiente. Esos ensayos tímidos e incompletos al principio, audaces luego, han formado la base de nuestro actual sistema constitucional y son el antecedente de la carta de 1833, similar a la que en 1822 imaginara—siguiendo influencias españolas—la fecunda iniciativa del ministro Rodríguez Aldea.

Tiempos de gestación y de ensayo los del gobierno de O'Higgins no pueden marcar sino una etapa transitoria, pero no por ello desprovista de interés e importancia, antes al contrario, dado que ella significó la emancipación civil realizada por la nación toda, después de los días gloriosos de la emancipación política que un puñado de hombres cubiertos todavía con el polvo de los caminos y la sangre de los campos de batalla e iluminada la frente por la luz de las victorias, venían de realizar.

Era un mundo nuevo, un mundo en efervescencia, recién despertado de ese largo sueño de tres siglos del coloniaje, el que se ponía en movimiento a la voz de sus caudillos y estos, con la espada a medio envainar todavía, empuñaban las riendas del gobierno para terminar la obra comenzada. La labor era ciclópea. No es tarea fácil dar legislación y constituir civilmente un pueblo acostumbrado a la esclavitud, sin instrucción alguna, tímido, vacilante, en estado no sólo embrionario sino caótico, para el cual las conquistas de la revolución francesa y la fórmula de los derechos del hombre, eran un fin y un programa. Si a eso se añade que ese pueblo—como todos los otros de la América española—tan mal preparados, tenía a su cabeza un núcleo no de estadistas sino de guerreros, no de estudiosos de gabinete sino de hombres de acción para los cuales la espada sabía hablar un len-

guaje mucho más elocuente que la pluma o el libro, se tendrá una idea de las dificultades que se hechaban sobre sí los que asumían en esos días azarosos y difíciles la tarea de dirigir y encauzar los destinos de la República.

Para juzgar de esa obra, vastísima en su época; mal estudiada, hasta hoy mal comprendida, es menester de no poca paciencia y de un espíritu de imparcialidad que nosotros hemos creído alcanzar no obstante todas las dificultades que ha sido preciso vencer, coronando así nuestra obra sino con éxito, a lo ménos, en la medida de nuestras fuerzas, con aquellas calidades de investigación y trabajo que a las veces suelen reemplazar la preparación y el talento.

Debemos dejar constancia del interés con que guió nuestros pasos el sabio historiador chileno don Enrique Matta Vial, a cuya memoria está consagrado el presente estudio y cuya paciente labor investigadora de tantos años en los archivos de nuestro pasado, es ya de todos conocida. A su gentileza debimos el haber tenido en nuestra mano en el curso de este trabajo—entre otros documentos de interés—los ejemplares de las constituciones del 18 y del 22 que pertenecieron a Rodríguez Aldea, anotado el primero de puño y letra suyo, documento hasta ahora inédito en que es posible aquilatar la capacidad forense, mala o buena, del célebre favorito, autor de la carta de 1822.

Hemos consultado con prolijidad absolutamente todo cuanto con la materia entre manos ha podido llegar a nuestro conocimiento, desde la correspondencia íntima, cálida y apasionante, de los hombres que actuaron en aquel tiempo, hasta las elocuciones no siempre imparciales de nuestros historiadores. Los archivos y las bibliotecas nos han prestado su contingente; la erudición de maestros respetables su apoyo. Creemos que los aciertos que pueden registrarse son de estos y nuestros los errores. Con lo cual damos comienzo a nuestro estudio sobre el Director O'Higgins, sus

colaboradores y la obra constitucional de su gobierno, estudio en el que por primera vez se emprende la tarea de concordar la constitución chilena de 1822 con la española de 1812, que sirviera a aquella de modelo.

I

LAS CONSTITUCIONES ANTERIORES A O'HIGGINS.—O'HIGGINS DIRECTOR SUPREMO

Régimen vigente durante el coloniaje — Congreso de 1811 — Reglamento de 1811 — Carrera en el poder — Reglamento de 1812 — Reglamento de 1814 — Antecedentes de la elección de O'Higgins — Influencias argentinas — La leyenda del desprendimiento de San Martín desvirtuada — Elección y renuncia de San Martín — ¿Dictadura o República absoluta? — O'Higgins es elegido Director Supremo — Retrato de este en los comienzos de su gobierno — Su carácter — Sus ideas políticas y constitucionales — Opiniones de algunos de sus contemporáneos y de diversos historiadores — Nobleza y desprendimiento; su falta de ambiciones — Nombres de Ministerio — El Director parte al Sur — El coronel Quintana, Director Delegado — Impopularidad de este gobernante — La campaña de 1817-18 — La jornada de Maipo, afianza definitivamente la independencia nacional.

El reino de Chile—título que el jesuíta Rosales grabara indeleblemente en su historia—formaba una capitania general dependiente de la corona española, representada en el gobierno del país por un Gobernador, Capitán General y Presidente. El rey, que había llegado bajo el régimen de los Felipes a concentrar en sus manos todas las riendas y la autoridad absoluta en los vastísimos dominios en que, en un tiempo no se pusiera el sol, delegaba en ese funcionario las ilimitadas atribuciones que le competían, atribuciones emanadas de un régimen fuertemente centralizado.

El Presidente tenía a su cargo la administración general

de la capitanía. Le incumbía el nombramiento de los empleados públicos, recaído generalmente en súbditos españoles, nombramientos que con raras excepciones dependían de su arbitrio. Además todas aquellas facultades propias de un jefe de estado le habían sido reservadas, viéndose ampliadas estas, en ocasiones, aun al orden judicial. Era también presidente nato de la Real Audiencia, tribunal en cuyas decisiones de judicatura no tenía voz ni voto.

La administración judicial de primera instancia descansaba en los alcaldes, siendo encomendada la de segunda a la Real Audiencia, verdadera Corte de Apelaciones, y la tercera al Consejo de Indias, con asiento en la Metrópoli; tribunal este último que desempeñaba las funciones de suprema corte de casación. Otros tribunales especiales como el Consulado gozaban de jurisdicción sobre materias determinadas. En realidad el sistema judicial del coloniaje por razones de su propia constitución se resentía de deficiencias graves en relación al tiempo que duraban los juicios, deficiencias que ha heredado nuestra legislación actual.

Políticamente la capitanía de Chile se encontraba dividida en dos grandes provincias: Santiago y Concepción, administrada esta última por un Intendente; siéndolo de la capital el gobernador del Reino. Ambas provincias se subdividían en partidos. El gobierno local, el único hasta el cual podían tener acceso los criollos, es decir los hijos del país, estaba encomendado a los Cabildos, cuyos cargos se adquirían ordinariamente en subasta pública con objeto de allegar fondos al tesoro real, ya bastante desmedrado en los últimos años del régimen colonial español.

El excesivo centralizamiento del gobierno, el despotismo dominante y la obra paciente aunque difícil de los precursores iban preparando en el elemento criollo el deseo de independizarse de la metrópoli, deseos vagos y tímidos en sus comienzos, que fueron robusteciéndose más adelante al con-

tacto de las circunstancias excepcionalmente favorables en que se encontraron las colonias después de la abdicación del rey Carlos IV y de la invasión de la península por las tropas de Bonaparte.

Producido el movimiento separatista de 1810, se pensó ya seriamente en cambiar el régimen existente, cambio que en un principio se quiso hacer solo en el sentido de dar acceso a los criollos al gobierno efectivo del estado bajo la égida española. Las alternativas azarosas de la guerra, los combates, los frecuentes trastornos en el gobierno que pasaba inestablemente de unas manos a otras, quedando siempre a merced de la espada más osada y de los más ambiciosos, retardó ese encauzamiento, impidiendo, como manifiesta don Alcibíades Roldán (1) la dictación de códigos que organizaran de un modo completo los poderes públicos, a lo cual también concurría la falta de orientaciones en los dirigentes de la Revolución. Sólo en 1811 pudo dictarse el primer reglamento constitucional del nuevo régimen.

El congreso de 1811, en cuya convocatoria tuvo especial ingerencia el influjo del entonces teniente coronel O'Higgins, en el ánimo del vocal Martínez de Rozas que era a la sazón el alma del gobierno revolucionario, no pudo inspirar serias garantías de preparación ni de acierto en sus acuerdos, como el propio O'Higgins que fué uno de sus miembros más destacados no podía menos de pensar. Lo componían en su inmensa mayoría espíritus retrógrados y timoratos que sólo estaban en esos puestos para poner obstáculos al movimiento liberatorio. Había sido un error su convocatoria demasiado prematura, cuando todavía palpitaba el régimen antiguo y el enemigo vivaqueaba en el territorio nacional.

(1) *Elementos de Derecho Constitucional de Chile* por Alcibíades Roldán, página 73.

El reglamento para el ejercicio de la autoridad ejecutiva provisoria de Chile, aprobado por el Congreso de 1811 nacía con los graves defectos que habían, a poco andar, de determinar su muerte. Era un almácigo de ideas contrapuestas, de errores gravísimos, propios sin embargo de los legisladores que los dictaban y de la época caótica en que estos actuaron, y una extraña y lamentable confusión de atribuciones y autoridades. El ejecutivo venía a ser en él, según la exacta definición del señor Roldán (2), una especie de oficina agregada a la Asamblea para facilitar el despacho de los negocios públicos.

Este reglamento daba al cuerpo legislativo que lo dictara no solo las atribuciones propias del poder ejecutivo sino aun varias del judicial, invadía todos los terrenos y establecía una confusión propia a contribuir a una mayor desorganización del naciente estado. El ejecutivo quedaba por completo desprovisto de iniciativas y de poder, debilitado hasta un extremo inconcebible en esos precisos momentos en que era necesario robustecerlo y vigorizar sus funciones, para propender a la salvación del país. En suma, el Congreso, cuya resultante era aquel reglamento, justificó la previsión de O'Higgins «Según mi propia conciencia, había escrito este (3), me parece indudable que el primer Congreso de Chile va a dar muestras de la más pueril ignorancia y a hacerse reo de toda clase de insensateces».

Pero esa misma debilidad en que quedaba el gobierno por ministerio de tal reglamento, favorecería cualquier intento militar abriendo camino a toda insurrección

(2) Roldán, obra citada, pág. 75.

(3) Carta de O'Higgins a Mackenna, fecha en «Canteras», Enero 5 de 1811. Véase *Ostracismo de O'Higgins*, por Vicuña Mackenna y *Epistolario de O'Higgins* de E. de la Cruz, pág. 34.

contra el poder constituido. No es, pues, de extrañar que José Miguel Carrera, joven general iluminado en nuestra historia por el prestigio de los grandes infortunios, que se iniciaba a la sazón en la vida pública con impetus y entusiasmos incontenibles, aprovechase esa primera oportunidad para apoderarse audazmente del gobierno. Era Carrera un caudillo en que la ambición no iba en zaga a sus talentos políticos y a sus conocimientos militares que sólo cedían el primer puesto a Mackenna, sin disputa el más preparado y el más técnico de los jefes de nuestra independencia; unía estas cualidades que necesariamente debían darle preponderancia en esa hora de juventud y de audacia que fué la de su buena fortuna, a una atrayente figura y a una poderosa simpátia. El terreno estaba preparado; Carrera escala el poder y a promedios de 1812 dicta otro Reglamento.

El constitucional del año 12 robustecía el ejecutivo, según lo requerían las circunstancias angustiosas del momento, haciéndolo descansar en una Junta Superior Gubernativa que gobernaría en nombre del rey Fernando VII, aun cuando con entera independencia de la península y de todo otro poder extraño. En realidad era una monarquía constitucional la que se establecía en Chile. Compondríase la Junta de tres miembros que ejercerían sucesivamente la presidencia de ella por cuatrimestres, renovándose cada vocal anualmente hasta cumplir el período de tres años. El poder legislativo se encomendaba a un Senado de carácter representativo, compuesto de siete miembros, corporación a la cual serían sometidos todos los asuntos importantes del Estado. Dejábase independencia al poder local que pasaba a ser electivo y el judicial sería desempeñado independientemente por los jueces ordinarios y los tribunales. Como religión oficial se establecía

la católica que lo había sido siempre y conservaría su papel en todas las constituciones posteriores (4).

Contenía este Reglamento ideas avanzadas en materia

(4) Políticamente quedaba dividido el país en tres provincias, con la creación de la de Coquimbo.

El distinguido historiador don Miguel Varas Velasquez (*"El Reglamento Constitucional de 1812"* Revista Chilena de Historia y Geografía, 2.º Trimestre de 1915. Tomo XIV. Núm. 18) hace un extenso y detenido estudio sobre el Reglamento en referencia, aprobado en el apogeo del poderío de los hermanos Carrera. En su interesante trabajo, vastamente documentado, el señor Varas llega a la conclusión de que él no fué obra de una comisión constituyente, como en general se ha afirmado, sino más bien del secretario del Estado don Agustín Vial "y tuvo como base el proyecto presentado a la Junta Gubernativa en 1812"; afirma también que don Juan Egaña no intervino en su confección, basándose para ello en el contraste manifiesto entre las ideas de aquel y las estampadas en 1812. En el análisis histórico que hace sobre la repercusión del proyecto en referencia en las provincias, llega a una conclusión importante y digna de mención especial: "Estas protestas de las provincias, dice dicho escritor, hasta hoy desconocidas, revelan la existencia de un espíritu público, de una noción del derecho de representación política, y lo que es aun más interesante, el desenvolvimiento de la idea de independencia, de libertad, nace junto con la necesidad de darse asimismo un Gobierno".

En 1813 se dictó un Reglamento de Elecciones. El señor Varas Velasquez ha escrito sobre él en la Revista Chilena de Historia y Geografía, 2.º trimestre de 1914. Tomo X. Núm. 14.—*Convocatoria y Reglamento de Elecciones de 1813*, los siguientes conceptos: "El reglamento de elecciones de 1813, así lo llamaremos, contiene disposiciones tendientes a evitar se repitan las estériles y agrias discusiones habidas en 1811 con motivo de la calificación de las elecciones y crea tribunales especiales para que se resuelvan las dificultades que se presenten sobre la legalidad o ilegalidad de las elecciones"... Y más adelante, en el estudio mencionado, agrega: "Se siente palpable, latente el pensamiento de los patriotas chilenos en cada una de las disposiciones del reglamento electoral de 1813; se nota en él, con caracteres perfectamente definidos la tendencia a organizar el país de una manera permanente y en tal forma que no cabe la menor vacilación sobre los propósitos y deseos de constituir una República con amplia base democrática".

de derechos individuales, y llenaba las necesidades políticas de esos días, sirviendo de llave a la defensa nacional. Las-tarria cree que reunía los requisitos de una constitución, lo cual no puede menos de hablar muy en alto de la preparación de sus autores.

Sin embargo, su duración como la del que lo precedió o la de aquellos que habían de seguirle, fué efímera. Los desastres del ejército patriota que a poco andar debían, en la gloriosa hecatombe de Rancagua, enterrar la primera jornada de la revolución en el polvo de la derrota y en la oscuridad del despotismo, hicieron necesaria la constitución de una verdadera dictadura que las circunstancias aconsejaban como el único medio de salvar el Estado.

El reglamento de 1814 concentrando la autoridad en un solo funcionario—el Director Supremo—que duraría en ejercicio dieciocho meses, venía a dar una mayor robustez al poder ejecutivo, al cual quedaban encomendadas ahora casi todas las facultades directivas, aun la de elegir, a propuesta de la Junta de Corporaciones, un Senado compuesto de siete miembros, cuya misión se reducía a prestar su acuerdo a muy pocas medidas de interés nacional, como la declaratoria de guerra y las contribuciones. Asesorarían al Director tres individuos a cargo de los secretarios de Gobierno, Hacienda y Guerra. En caso de acefalía de la primera autoridad la desempeñaría con el carácter de interino el Gobernador Intendente.

Más breve aún que la del anterior fué la existencia del nuevo reglamento. Carrera, aprovechando el mal éxito de las armas nacionales se apoderó nuevamente del Gobierno, colocándose a la cabeza de una Junta gubernativa. Con ello se instauraba la guerra civil, cuyos frutos debían ser necesariamente fatales a la causa libertadora. En Octubre que-

daba dominado todo el país por los españoles, empezando el fúnebre período de la Reconquista (5).

En Febrero de 1817, después de una larga y paciente preparación, invadía el territorio la expedición organizada en Mendoza por San Martín y O'Higgins. El éxito de sus armas fué completo y con la gloriosa carga de Chacabuco se iniciaba para Chile la aurora de una nueva era.

Ocupada la capital por el ejército patriota a consecuencia de la victoria de Chacabuco, fué designado en Cabildo Abierto de 13 de Febrero, Gobernador político interino don Francisco Ruiz Tagle, quien se puso de acuerdo con los jefes del ejército restaurador para la elección de jefe supremo del Estado (6).

Reunido el Cabildo Abierto el 15 de Febrero para proceder a la verificación de ese acto, se eligió como Director Supremo al General San Martín por la entusiasta unanimidad de los cabildantes. El ilustre militar argentino se excusó de aceptar un cargo tan honroso como merecido y fué inflexible en el rechazo de las insistencias que se le hicieron, a pretexto de

(5) Entre los documentos constitucionales del primer período, aun cuando no llegaron a tener vigencia legal, el señor Roldán recuerda, en su libro, tres que tuvieron determinada importancia: Un proyecto de Convención destinado a arreglar las divergencias entre Santiago y Concepción, ocasionadas por el golpe de Estado de Carrera. Una *Declaración de los derechos del pueblo de Chile* y un proyecto de Constitución, publicado en 1813, y que según parece fué redactado por encargo del primer Congreso de Chile. Estos dos últimos son obra de don Juan Egaña.

(6) El erudito escritor don Guillermo Feliú y Cruz ha analizado en un interesante estudio publicado en la Revista Chilena de Historia y Geografía (Año VII—Tomo XIII—N.º 27) bajo el título de *La elección de O'Higgins para Director Supremo de Chile*, las diferentes incidencias a que dió lugar este acto trascendental de nuestra historia política. En el estudio del señor Feliú hemos encontrado diversos documentos inéditos de importancia.

las operaciones militares que le era preciso dirigir personalmente.

En una comunicación fechada el día de la elección, el gobernador interino interrogaba a San Martín sobre la clase de gobierno que convendría instaurar en el país durante su desempeño. «Es incumbencia de V. E.—dice esa curiosa nota que Feliú Cruz ha publicado por primera vez en el estudio citado, nota que acaso sirvió de precedente a O'Higgins en su conducta posterior—designar el sistema de gobierno que observará: si la Dictadura, que es el que mas conviene en estos momentos, o si la República absoluta (7), todo lo cual deberá comunicarme V. E., para anunciarlo al pueblo libre y entregar a la brevedad posible la suma del poder a V. E. con que mis conciudadanos me han investido interinamente” (8).

En verdad la dictadura era el sistema que en esos momentos graves y de verdadera angustia nacional en que se mecía

(7) Cree Lastarria que era el republicano el único régimen aceptable para el desarrollo de la sociabilidad americana. «El gobierno republicano fundado en la soberanía y en el interés de la nación—expresa dicho escritor: *Historia constitucional de medio siglo*, cuadro cuarto, capítulo II—era el único medio de restablecer de un modo legítimo y conforme a la dignidad humana el principio de autoridad en el estado, en la religión en la moralidad. El gobierno republicano solo podía tener el poder de restablecer la unidad social, de encaminar y ennoblecer las ambiciones y de fundar la nueva sociabilidad americana en bases fijas, en ideas exactas y verdaderas. El gobierno de los privilegios, el gobierno de uno sólo o de varios no habrían traído otra consecuencia que la de perpetuar la lucha, contrariando los intereses generales y haciendo difícil la rejeneración. Por eso es que siempre hemos visto la anarquía y el combate de la revolución en donde quiera que los americanos, olvidando esta verdad, se hayan apartado de los principios de la verdadera República”.

(8) Nota en que el Gobernador político interino comunicaba su elección a San Martín, con fecha 15 de Febrero de 1877.

la cuna del país, era conveniente instituir. Concentrando la suma del poder en una sola mano, enérgica y firme, prudente y decidida, se conseguía garantizar el futuro, asegurándolo en el camino sembrado de escollos que habría de recorrer en el nuevo estado hasta su completa liberación. No era ciertamente el vencedor de los Andes el indicado para tal puesto. San Martín era un jefe prudente pero sin carácter, como gobernante hubiera presentado los mismos peligros que O'Higgins, renunciando su voluntad en los consejos de un privado. San Martín en el gobierno del Perú tuvo su Monteagudo como O'Higgins en el de Chile su Rodríguez Aldea.

No pudo aceptar su elección, honrosa por todos extremos porque mediaban órdenes expresas del gobierno argentino que no le dejaban otra alternativa. El nombramiento de O'Higgins había sido previamente acordado en Buenos Aires y así lo había comunicado a este jefe el ministro de la guerra de las provincias del Plata, don Juan Florencio Ferrada (9). La leyenda del desprendimiento de San Martín cae con esto por tierra; el militar argentino cumplió su deber, no podía hacer otra cosa y al rechazar la honra que se le ofrecía no hacía sino acatar órdenes inviolables. Ello no obstante cabe suponer como insinúa Ernesto de la Cruz en su *Epistolario de O'Higgins* (10) que aquel tuvo talvez ingerencia, por medio de su influjo con los gobernantes de su país, en la decisión del gobierno trasandino.

La renuncia de San Martín hecha por nota de ese mismo día, hizo necesaria una nueva reunión del Cabildo Abierto para proveer a la elección de Director Supremo. Verificada esta al siguiente día fué proclamado unánimementè para ese cargo, aun cuando con el carácter de interino, el general

(9) Comunicación N.º 15, fechada en Buenos Aires, 17 de Enero de 1817.

(10) Ernesto de la Cruz. *Epistolario de O'Higgins*, tomo I, pág. 67, nota 1.

O'Higgins; elección que se verificó a vuelta de una infructuosa insistencia en el nombre del ilustre guerrero bonaerense.

Suponemos nosotros que el Cabildo Abierto no tuvo conocimiento de los acuerdos del gobierno del Plata; de otra manera no hubiera manifestado tanta tenacidad en sus propósitos de elegir a San Martín. Procedió por tanto de buena fe en la designación de O'Higgins, único indicado—fuera del anterior—para desempeñar el primer cargo de la Nación. El acuerdo del gabinete del Plata reducía, pues, su importacia no a una ingerencia manifiestamente inaceptable en los asuntos internos de Chile, sino a una prohibición hecha a un ciudadano de aquella república para aceptar la jefatura del estado chileno. Prohibición que honra tanto a quienes la acordaron como a aquel que la aceptó (11).

En la tarde del 16 de Febrero el Director Supremo se recibía del mando, en medio del entusiasmo de los ciudadanos que su espada había tan poderosamente contribuido a liberar. «Yo exigo de vosotros—decía el nuevo mandatario a sus súbditos en una proclama fechada el día 17 que lleva la firma de su ministro don Miguel de Zañartu y constituye un verdadero programa de bien público—aquella confianza recíproca, sin la cual el gobierno es la impotencia de la autoridad, o se ve forzado a degenerar en despotismo».

De esta manera comenzaba su administración el héroe de Rancagua y del Roble, insinuando ideas de elevado patriotismo que eran las suyas propias, ideas que desgraciadamente no siempre supo cumplir, porque no siempre se mantuvo dueño de esa voluntad que en ocasiones lo empujara a las empresas más gloriosas y que en ocasiones también ab-

(11) Al Director Puyrredón, Jefe de las Provincias Unidas, cabe sin duda una honrosísima participación, como al propio San Martín, en aquel acto cuyo encomio siempre sería corto.

dicó en manos que no tuvieron ni la versación ni la clarividencia necesaria para dirigir al país.

Es menester presentar al prócer chileno tal cual era en la hora de su ascensión al poder.

Don Bernardo O'Higgins y Riqueme había nacido en Chillán en 1778 (12); tenía, pues, a la sazón treinta y nueve años no cumplidos. No representaba esa edad en su fisonomía, sin embargo, el irlandés don Juan Thomas que habría de ser —andando el tiempo—compañero inseparable del Director en su ostracismo, escribía en su diario de viaje después de conocer a éste, días más tarde de su abdicación (13): «Parece ser un hombre de 35 años y su fisonomía completamente irlandesa, revela más energía que elevación». No era alto. Su rostro ancho y bondadoso era de extraordinaria bonhomía, aun cuando alguien que le conociera, afirma carecía de atracción. Hijo del Virrey O'Higgins, había heredado las condiciones físicas de su padre y en su naturaleza triunfaba la herencia sajona, muchas de cuyas virtudes—la tenacidad, la energía, el valor—heredara con su sangre.

Para juzgarlo es menester penetrar en su vida entera, leer sus cartas en que he vaciado toda el alma, analizar sus actos y desprender, sutilmente de influjos extraños su personalidad tantas veces apocada por la intromisión en la suya de voluntades ajenas. No era un talento superior, en el sentido militar, pero era en cambio un gran corazón y una gran energía. Como general su lugar en relación con Bolívar, que es la más alta figura guerrera del continente, es in-

(12) El 20 de Agosto de 1778.

(13) *Ostracismo de O'Higgins*, por B. Vicuña Mackenna, pág. 479, nota 1.ª de la página anterior.

ferior sin duda; como gobernante lo fué también por ese desgraciado sometimiento de su voluntad casi siempre gobernada por otros, pero como soldado alcanza su figura proporciones épicas. Vicuña Mackenna lo llamó el primer soldado de Chile, y elevándolo al nivel de sus primeros ciudadanos, lo conceptuó como el Wáshington chileno.

Audaz, osado hasta la temeridad, valiente hasta los mayores heroísmos, decidido hasta la bravura, energico siempre tenaz en ocasiones, con decisiones rápidas como el relámpago y con insubordinaciones geniales que el éxito coronó siempre; sufrido, abnegado, paciente hasta los mayores extremos, generoso, pleno de noblezas, O'Higgins es sin disputa no ya el primero soldado de Chile sino, en rango moral el primero de América aun cuando parezca elogio ditirámico y fuera de lugar. Nadie poseyó en tan alto grado esas cualidades, nadie tampoco supo llevar tan lejos ese desprendimiento que rayó con frecuencia en lo sublime, haciéndolo olvidarse en aras de su amor patrio no solo de sí mismo y de sus bienes materiales, que sacrificó en todo momento a su causa, sino de sus mayores amores de la vida, y, lo que aun es más admirable todavía, de sus propios defectos, de sus vicios, de sus ambiciones. En generosidad difícilmente haya podido igualarlo algún otro guerrero del continente, en bravura ninguno.

Como jefe casi siempre lo acompañó la fortuna, aun cuando no hiciera despliegue de cualidades sobresalientes. El mismo pensaba que se nace general como se nace poeta (14). O'Higgins había nacido soldado. Su vocación era otra; no la del mando razonado que calcula y prevé. O'Higgins no sabía preveer, era todo ímpetus, todo arranques. Marchaba a la cabeza de sus tropas no como un general que dirige una cam-

(14) Carta a Mackenna; Canteras, Enero 5 de 1811.

pañá, sino como un héroe que contagia a los suyos de la locura de todos las bravezas. Para otros debió estar reservado el mandar, para él el milagro de su espada desenvainada siempre, que no se rindió jamás. O'Higgins no era de la pasta de César; era del temple de Leonidas.

Respetuoso siempre de los derechos ajenos, llegó a atropellarlos por obra de errados consejos. Su energía era para asuntos determinados y lo empujó a cimentar las empresas más geniales como la Expedición Libertadora del Perú, que fué su obra predilecta y acaso el más alto título de su vida pública. Si hubiera obedecido siempre a sus propios impulsos sus errores habrían sido menos y mayor el número de sus aciertos, más, desgraciadamente nunca supo hacer triunfar su voluntad. Siempre hubo otra sobre la suya. El general Miranda lo fué en las horas ardientes de la juventud, como Bolívar lo sería más tarde, en una época de su largo ostracismo. Durante la patria vieja es Mackenna quien lo dirige, pero no siempre sigue sus inspiraciones, otras pequeñas voluntades lo hacen caer más de una vez; caídas de las cuales su voz interior lo levantó con alteza. En la preparación del ejército de los Andes, hasta Maipo, es San Martín quien guía sus pasos, haciendo triunfar sus deseos. Más tarde el doctor Villegas, Zañartu y Zenteno se disputan la hegemonía; Zenteno triunfa pero su victoria no dura mucho; llega al palenque Rodríguez Aldea y ese extraordinario genio del foro y de la intriga acaba subyugándolo. El poderoso ministro pasa a ser el privado de influencias omnímodas e ilimitadas, a cuya voluntad perseverante todo se doblega: O'Higgins no podía prescindir de consejeros. Se había educado en la escuela de la adversidad, lejos de su patria, y sin embargo no había aprendido a mandar en sí mismo ni pudo aprenderlo jamás. Algunos lo dirigieron bien, otros debían perderlo.

El carácter privado de O'Higgins estaba de acuerdo con

sus cualidades como con sus defectos. «En su trato privado era afable, llano y pródigo, escribe el general Cruz, su ayudante en los días de apogeo (15)—Le gustaba más escuchar que hablar, y tenía un talento especial para reasumir las ideas o puntos en discusión en muy pocas palabras»; «le faltaba— agrega más adelante, refiriéndose al hombre de gobierno —la sagacidad, genio y semblante físico para seducir; cinismo y falta de respeto hacia si mismo para ofrecer o ceder lo que no pensaba o no podía ceder ni las otras cualidades de este jaez que se creen como adherentes o necesarias al hombre político». «La entereza y energía que le faltaba para sus amigos, y en el trato privado, la tenía en los asuntos que consideraba de importancia de Estado o de utilidad pública. Una vez decidido no retrocedía».

Insistiendo en sus cualidades oratorias, agrega más adelante: «Creo que si hubiera tenido ocasión de aparecer como representante en los bancos parlamentarios, sosteniendo alguna cuestión de interés vital público, tal vez habría alcanzado la fama de orador, pues a lo dicho tenía la ventaja de conservar en medio de esa expresión energética, toda la calma y serenidad para no divagar. Su expresión o estilo no era florido ni sofisticado, pero se presentaba conveniente en fuerza de ese talento especial que tenía para resumir en un círculo o cuadro pequeño el conjunto de las ideas. En esto se conocía que su escuela era la inglesa».

«Para él (O'Higgins)—escribe Amunátegui Reyes (16)—

(15) Carta del general don José María de la Cruz, sobre O'Higgins, publicada por don Miguel Luis Amunátegui Reyes en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* (año VI—Tomo XXIV—N.º 28) bajo el título de *Don Bernardo O'Higgins juzgado por algunos de sus contemporáneos, según documentos inéditos*.

(16) Nota de la pág. 6.ª del estudio citado. La carta de Cruz, dirigida a Amunátegui, aun cuando con error en el nombre fué escrita en contesta-

el enemigo más terrible fué siempre la anarquía; y si puede culpársele alguna vez de un acto despótico, seguramente lo cometió obligado por la necesidad de combatirla».

Reproduce el general Cruz en su carta la opinión de un escritor inglés: «El carácter privado de O'Higgins es verdaderamente amable, suave y condescendiente, quizás más en su casa y tertulias nocturnas que cuando estaba colocado bajo el dosel. Generalmente hablando se puede decir de él que sus defectos se inclinaban más al lado de la virtud. En fin, la pintura que un chileno me hizo de él, da una idea exacta de su carácter: «Hay en él, me decía, demasiada cera y demasiado poco hierro, y sin embargo se puede decir que hay pocos hombres mejores y muchos peores»... Esta misma idea aparece esbozada en un juicio emitido por San Martín en sus últimos años, cuando ya el grande amigo de su vida había bajado al sepulcro, juicio provocado por la tacha de cruel que algunos querían atribuir al héroe chileno: «En el corazón y en el carácter de O'Higgins había mucha más cera que acero» (17).

Vicuña Mackenna que ha sido imparcial y elocuente historiador de la época y del gobierno de O'Higgins dice que este «fué más grande por su magnanimidad que por su genio»

ción a una solicitud de datos sobre O'Higgins, hecha por aquel escritor en la época en que preparaba su libro *La Dictadura de O'Higgins*. Los datos suministrados por el compañero del ex-Director eran notables bajo muchos conceptos y mostraban aspectos desconocidos del carácter del héroe, pero llegaron a poder del interesado después de haberse publicado la obra en referencia. Muchos años más tarde encontró don Miguel Luis Amunátegui Reyes el manuscrito de Cruz incompleto desgraciadamente. Débese a la iniciativa de este distinguido escritor la publicación de tan valiosos fragmentos.

(17) Vicuña Mackenna. *Ostracismo de O'Higgins*, pág. 332, nota 1.

(18). «Sin disputa, manifiesta en otra parte, el más grande de sus hijos por su esclarecido patriotismo».

El juicio de Barros Arana es lacónico y entusiasta (19): «por su perseverancia, por su abnegación, por su patriotismo severo e incontrastable, por su heroísmo y por su juicio tranquilo y claro, fué sin disputa el más ilustre a la vez que el más glorioso de los discípulos de Miranda» (20).

Amunátegui (21) cree que la educación inglesa de O'Higgins influyó en la moralidad de su vida privada más no en su vida pública, en la cual se dejó más bien sentir el hábito de mando absoluto adquirido en los campamentos. «Héroe para los unos—dice en una parte de su libro—tirano para los otros, las miradas de todo un pueblo están fijas sobre su persona. Estas le ensalzan, aquellos le denigran; pero su nombre tiene el raro privilegio de que todos lo pronuncien».

Admiradores y adversarios en la larga polémica histórica surgida a raíz de su caída y que un cuarto de siglo después de su muerte todavía continuaba apasionando los ánimos y dividiendo las opiniones como en los magníficos días de su apogeo, están de acuerdo en reconocer las excepcionales cualidades morales que lo adornaban. Se discutió su vida pública, nunca su conducta privada. Como hombre estaba adornado de grandes condiciones. Era modesto hasta la exageración y faltó en absoluto de ambiciones, según claramente lo demostró en 1813 en las largas vacilaciones que precedieron a su

(18) Vicuña Mackenna, obra citada.

(19) Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo 11; pág. 674.

(20) El general Miranda inició en Londres, a fines del siglo XVIII a O'Higgins—que completaba en Europa su educación—en los principios revolucionarios de los cuales fuera un ardiente propagandista aquel ilustre precursor americano, cuyos entusiasmos sólo apagados por la muerte, siempre fueron recordados con reverencia por su predilecto discípulo.

(21) Miguel Luis Amunátegui. *La Dictadura de O'Higgins*.

aceptación del mando en jefe de los ejércitos de la patria vieja. Su bondad de carácter y la generosidad de su espíritu que no supo de odios ni rencores llegó a ser proverbial entre los que lo conocieron íntimamente (22).

Para juzgar de sus ideas políticas y constitucionales es menester escuchar la voz autorizada del general Cruz, sin duda el más imparcial y sensato de sus biógrafos primitivos y uno de los más importantes testigos de su vida por su extraordinaria memoria y agudo espíritu crítico. La pluma del soldado de 1818 cortada con el sable de campaña es elocuente en su rudo pero pintoresco lenguaje: «Estos eran republicano democrático—escribe refiriéndose a sus principios políticos, pero no de aquella democracia que pretende someter al común del pueblo el ejercicio de la administración pública».

«En medio de esos principios democráticos creía que ese ejercicio solo era inherente de la parte del pueblo sensata e independiente para juzgar. Reconocía como necesario restringir o balancear de algún modo la fuerza organizadora de este poder popular, para evitar la anarquía en que se halla propenso a caer por los intereses de partido, y de aquí el que juzgaba necesaria la organización de un segundo cuerpo representativo que fuera elegido por un menor número de personas que diesen más seguridad en el acierto de la elección» (23) Ideas estas últimas que hizo desarrollar más tarde en la constitución de 1822.

O'Higgins fué siempre republicano y demócrata de cora-

(22) Generosidad que lo llevó hasta el deseo manifestado al propio general Cruz en carta de sus últimos días, de visitar en su proyectado viaje a Chile a sus enemigos para despedirse de ellos sin amargura, cordialmente «los veré muy sereno, decía, y me despidiré de ellos muy tranquilo, pues he hechado un borrón sobre todos los incidentes de enemistades».

(23) Carta citada del general Cruz.

zón «Detesto por naturaleza la aristocracia—decía en 1812 a su confidente y amigo Jerrada (24)—y la adorada igualdad es mi ídolo» «Mil vidas que tuviera—añade—me fueran pocas para sacrificarlas por la libertad e independencia de nuestro suelo, y tengo el consuelo de asegurar que la mayor parte de los descendientes de Arauco, obran por los mismos principios»

Dotado de condiciones y de ideas personales para ser un gran gobernante O'Higgins tuvo en su contra siempre esa debilidad que lo hacía accesible a los amigos y esa flaqueza de espíritu que lo llevaba con frecuencia a condescender demasiado con aquellos. Su carácter tenía algo de cera como en forma tan gráfica decía San Martín y en el podía hacer presa cualquiera voluntad que hábilmente supiera adueñarse de la suya. Ya hemos dicho como en todos aquellos actos de su vida pública en que se manifestó libremente su voluntad pudo hacer obra personal y efectiva, sin que ninguno de tales actos se resintiera de mezquindad de propósitos o de cálculo erróneo. Puede afirmarse que en todos sus errores anduvo siempre una mano que no era la suya, abierta y desembozadamente algunas veces, otras en la sombra, pero en casi toda ocasión dejando su huella. En suma y a pesar de sus errores, hecha la cuenta de su obra total, O'Higgins fué más que un general o un estadísta, un gran soldado y un gran ciudadano.

El mismo día de su asunción del mando el Director procedió a nombrar su ministerio. Don Miguel Zañartu, hombre de acrisolada probidad y espíritu sagaz fué designado para

(24) Febrero 20 de 1812.

desempeñar la Secretaría de Gobierno y Hacienda y don José Ignacio Zenteno, espíritu patriota y militar de distinguidas condiciones para la de Guerra, con lo cual el primer paso del jefe de Estado resultaba un acierto gubernativo como las circunstancias no tardarían en demostrarlo. Meses más tarde fué creado con sus respectivas dependencias el Ministerio de Hacienda y para desempeñarlo se nombró al doctor Hipólito Villegas, curioso personaje cuyo espíritu epigramático, finamente satírico, hizo objeto de sus donosas burlas a todos los personajes y las cosas de su tiempo; no era Villegas una inteligencia poderosa pero de seguro no se habría concitado en sus funciones, de haber permanecido mayor tiempo en ellas, el odio y las protestas levantadas más tarde por Rodríguez Aldea.

El Director hubo de partir el 16 de Abril de 1817, dos meses después de iniciada su administración, a emprender la campaña del sur y el sitio de Talcahuano, empresa tan heroica como desgraciada para sus armas. Quedaba en Santiago a la cabeza del gobierno y con el título de Supremo Director Delegado el coronel argentino don Hilarión de la Quintana, deudo de San Martín y hombre de mucha vanidad y escasos méritos cuyo nombramiento fué acogido con reservas, suscitando en el correr de los días protestas generales a las que daban pábulo y motivo la actitud asumida por los oficiales argentinos en Chile, actitud de conquistadores en tierra vencida, impropia por cierto de aliados que habían luchado en pró de una causa común (25).

Se iniciaba con la partida del Director un período de un año entero en que permanecería alejado de la sede de su gobierno, dirigiendo junto a las difíciles maniobras de la penosa campaña emprendida, las no menos difíciles tareas admi-

(25) Véase Bartolomé Mitre: *Historia de San Martín*.

nistrativas que vigilaba empeñosamente desde su campamento militar. Ningun nombramiento de importancia se hacía sin su disposición; ninguna empresa de interés se iniciaba sin su venia; desde lejos y sin las influencias que habrían de malograr más tarde buena parte de su gobierno, O'Higgins se desempeñaba con acierto y talento indiscutible. Sólo tenía a su lado como consejero militar a su ministro de Guerra, cuyo influjo fué siempre provechoso para el país.

La última jornada de la independencia se aproximaba ya, rápidamente. Llegada la segunda expedición de Osorio a Talcahuano, el Director levantó el sitio marchando al encuentro de San Martín. Una sombra debía empañar por un momento el claro horizonte luminoso de la patria. Esa sombra fué Cancha Rayada. Un día de gloria oscurecería para siempre las jornadas trágicas que iban a terminar. Al atardecer del 5 de Abril, O'Higgins y San Martín se daban el histórico abrazo de Maipo que, después de la Victoria, habría de sellar el período de la dominación extranjera en Chile, abriendo nuevos y esplendorosos horizontes a la patria definitivamente liberada.

EUGENIO ORREGO V.



Historia del Reino de Chile, situado en la América Meridional

(Continuación)

EXAMEN DE LOS CUATRO PROYECTOS.

165.—Siendo, pues, intento mío dar manifiesta la verdad, no sólo a los que presumen tener alguna experiencia de este Reino de Chile, sino que también y aun más principalmente a los que no tienen ni pueden adquirir su conocimiento sino por informe y relación de otros que tal vez pueden no proceder con la verdad y sinceridad tan debidas a estos asuntos, ya sea por falta de talento y sobrada presunción, ya por la poca o ninguna experiencia, madre de los aciertos, o ya sea por mirar con demasiado afecto a la utilidad propia y ajena, con vivos deseos de adquirir nombre y fama para la posteridad; o ya sea, finalmente, por la facilidad de discurrir, pensando que con la facilidad que se discurre, se escribe o se pinta un mapa de su propia idea, ocultando circunstancias que debían expresarse y aglomerando las que hacen a su intento, con esa misma facilidad discurren, puede reducirse a la práctica sus ideas, sin reflexionar jamás los inconvenientes,

por no penetrarlos o quererlos disimular por los fines que ellos sabrán. No es lo mismo el discurso que la práctica de ese mismo discurso, pues el discurso y pensamiento es muy ligero y muy libre de circunstancias materiales, si a ellas, de las cuales depende el acierto, no se procura sujetar con la madura y debida reflexión.

166.—Por este motivo se cometen infinitos errores en las obras y demás operaciones, gastando sin provecho ni utilidad alguna crecidos caudales, y exponiendo a los particulares, Reinos y provincias a su total ruina y desolación. Muchos ejemplares pudiera referir en confirmación de esta verdad; pero sin salir de este Reino, tenemos muchos testigos a la vista. Si bien se considera, no hay en él ciudad, villa o lugar que tenga las circunstancias que previenen las sabias leyes de Su Majestad, y realmente parece que al propósito han escogido los peores sitios para fundarlos. Si se reflexiona sobre el sitio en que se ve fundada esta capital de Santiago de Chile, se hallará que hay sitios de mayores ventajas y mucho más cómodos, pues en el río Maipo, que dista seis leguas, se hallan unas hermosísimas llanuras muy capaces y con todas las circunstancias apetecibles, de leña, buenas corrientes y saludables aguas, y otras muy importantes; pero hoy se mira fundada en un rincón de cordilleras y a las orillas de un río cuyas aguas, sobre ser pesadas y dañosas, por algunos inviernos bajan con tal rapidez y fuerza, que si no las hubieran atajado con los Tajamares o murallas de cal y piedra que formaron, anegaran toda la ciudad, como muchas veces sucedió en los tiempos pasados. Por cuya causa se han gastado muchos caudales, así en las construcción de las murallas, como de los puentes que ha arruinado, y aún el año pasado rompió varios pedazos de dicha muralla e hizo muchos y gravísimos perjuicios, que la piedad de S. Ilma. remedió en parte con crecidas limosnas; todo lo cual podía haberse remediado en su primera fundación. Asimismo, la ciudad de la Concepción de Penco se fundó en un inmenso arenal, que aunque se hicieron pozos muy

profundos no se ha hallado tierra, la cual, con todo lo demás necesario, desde bastante lejos tiene que conducirse para la construcción de sus casas. No tiene aguas corrientes, ni las puede tener, porque aunque se halla entre dos ríos, Andalién y Bío-Bío, muy inmediatos, no pueden traer sus aguas por acequias por el evidente riesgo de hacerse río lo que es ahora ciudad, que aún sin eso se teme mucho que en una grande avenida de dichos ríos suceda lo mismo. Cosa por cierto lastimosa y que me causó mucha compasión cuando vi que se trasladaron a este fatalísimo e indigno paraje. Referir todas las calamidades y miserias que pasaron y aún pasan sus habitantes, fuera cosa increíble. ¿Qué de maldiciones y execraciones no se oían? Esta es la hermosa llanura que decían los Padres Jesuítas [en que] se fundaba la ciudad de la Concepción, como dijimos en el número 132.

167.—Por los mismos trámites se trasladó la ciudad de Chillán, y aunque ésta se fundó en tierra firme y tiene algunas circunstancias buenas, pero tiene muchos altos y bajos, que éstos se inundan en el invierno y aquéllos no pueden tener aguas corrientes, teniendo dos ríos muy abundantes en cuyo intermedio se hallan unas hermosísimas llanuras de muchas leguas con todas las conveniencias apetecibles. Pero ¿a qué me fatigo en referir ejemplares, si no se necesita más que extender la vista para conocer con certidumbre que así los más lugares, como edificios y conventos de este Reino, se erraron desde sus principios? ¿Y cuál será la causa de tanto error? Yo no hallo otra que las ideas de los hombres que callan en sus informes o proyectos, por ignorancia o alucinamiento y pasión, las circunstancias que debían expresarse para el cabal conocimiento de lo que idean. ¿Pues si su Real Majestad y su Supremo Consejo hubieran visto o tenido informe verdadero del sitio en que se trasladó la ciudad de la Concepción hubieran concedido su traslación? No lo concedieran, mas antes mandarían con gravísimas penas que se quedara en el mismo sitio.

168.—Por esto, para que el proyecto que intento formar para reducir los indios chilenos no padezca el mismo achaque que los demás proyectos formados hasta aquí, he referido, según permite la brevedad de esta relación y diré en adelante cuanto ha llegado a mi noticia, sea o no sea favorable a mi intento, con la sinceridad que acostumbra los siervos de Dios; y sobre todo he consultado muy despacio con el Autor de los aciertos, Nuestro Señor Jesucristo, y le he pedido con muchas instancias no me deje errar en negocio tan grave y de tanta importancia, y espero me lo ha de conceder, aunque mi torpe ignorancia y poca perfección no lo merezcan; pues en esta parte estoy persuadido que hago la causa de Su Majestad Santísima en la salvación de tantas almas como ahora se pierden por no haber acertado el sistema que conviene seguir en lo presente y en lo futuro. Y siendo el negocio de esta naturaleza, me he de persuadir de la infinita piedad de nuestro Redentor Jesucristo ¿no me ha de dar luces, que necesito muy particulares, para buscar el remedio? No es posible creer tal cosa de nuestro amantísimo Padre, que nos quiere más que nosotros mismos.

169.—Y así, para que se conozca la equivocación que han padecido los referidos proyectos, es necesario examinar el terreno de este Reino, muy de otra manera de la que hicimos en los números 2.º, 3.º y 4.º; pues me persuado que pueden calificarse de insuficientes con sólo su conocimiento. Por lo cual dividiremos todo el terreno de este Reino de Chile en cinco partes. La primera, desde el río Salado, cerca de Copiapó, que se halla en los veinte y seis grados de latitud, hasta el río de Maipo, que está en los treinta y tres y medio, seis leguas adelante de esta ciudad de Santiago, que es la capital. La segunda, desde Maipo hasta el río Bío-Bío, que se halla en los treinta y siete grados escasos, que se llama nuestra célebre Frontera. La tercera, de Bío-Bío hasta el río Toltén, que está en los treinta y nueve y medio, en donde comienza la jurisdicción del Gobierno de Valdivia. La cuarta, desde este río hasta el

de Río Bueno, que se halla en los cuarenta y medio, hasta donde ha llegado la comunicación de los españoles con los indios. La quinta, desde Río Bueno y grado y medio más arriba hasta el Cabo de Hornos. Esta división, que nadie ha acertado a hacer, es muy precisa para conocer en qué forma se ha de poner nuestro Reino de Chile para una regular defensa.

170.—La primera parte, que comprende el terreno que hay desde Copiapó hasta Santiago, no tiene indios que temer, porque los que hay viven en el otro lado de la Cordillera cerca de Mendoza, San Juan y Pampas del Tucumán y Buenos Aires, y aunque, absolutamente hablando, pueden los indios pasar a este lado, por tener varios pasos la Cordillera, pero prudentemente no hay qué temer, lo uno, por tener puesta su atención en los españoles que viven en el otro lado, y lo otro, por lo frágil de los caminos, por cuyas causas hasta lo presente no han pasado. La segunda, que es desde Santiago hasta nuestra frontera de Bío-Bío, no tiene indios que temer sino por la izquierda donde se halla la Cordillera en cuyos valles y quebradas viven los Chiquillanes, los Puelches y los Pehuenches, que son los indios más temibles por su valor, arrojo, barbaridad y pericia en cuatro armas que usan, como dijimos en el número 77. Son muchísimos los pasos y veredas que tiene la Cordillera por donde los indios pueden fácilmente, como acostumbran, introducirse a nuestras tierras sin ser sentidos y por donde pueden ejecutar en vidas y haciendas todas las hostilidades que quieran sin poder ser atacados por parte alguna, porque todos los españoles viven dispersos en las campañas y no hay en todo este terreno hasta Yumbel, que ya se tiene por frontera, sin embargo de distar más de diez y seis leguas del Bio-Bío, más ciudades y villas que las siguientes: Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Cauquenes, Chillán, Gualqui, Concepción y Estancia del Rey, y exceptuando la ciudad de la Concepción, todo lo demás se halla indefenso, con tal certeza que no hay quien pueda atacar al ene-

migo porque no hay tropa, ni armas, ni fuertes, y los milicianos que viven dispersos, sobre no tener armas, los más no saben manejar siquiera una lanza. Y así, para poner en regular defensa estos pasos de la Cordillera que se saben, sin hacer cuenta ahora de los que se pueden abrir con facilidad, era menester por lo menos que desde Santiago hasta Yumbel se construyeran en la Cordillera más de treinta fuertes bien defensables para defender toda la campaña, villas y ciudades, y que impidiesen el paso al enemigo. Llegemos ya al Bío-Bío, cuyas orillas se llaman nuestra célebre Frontera, en donde se hallan los fuertes siguientes: San Pedro, situado en la orilla de la otra banda del río, cerca del mar; y enfrente de la ciudad de la Concepción, que está a poca distancia de este lado del Bío-Bío, Yumbel, Angeles, Tucapel el nuevo, Talcamávida, Santa Bárbara, Purén, Nacimiento y Santa Juana. Estos son los fuertes que guarnecen nuestra Frontera y que se han construido para nuestra defensa, que los más no son otra cosa que un cortito recinto foseado, unos ranchos de paja y estacada de palos. No se puede negar que estos fuertes son muy precisos para nuestra defensa, y si a las orillas de esta banda del mismo Bío-Bío en sus pasos se pudieran construir otros, que fuesen capaces, fuera mucho mayor la defensa; y que es muy precisa, porque llegando al Bío-Bío ya se halla por la frente izquierda y derecha al enemigo hasta el Cabo de Hornos.

171.—La tercera parte, que es desde Bío-Bío hasta Toltén, el terreno que media entre la Cordillera y costa del mar, es muy ameno y la mayor parte son unas campañas llanas y hermosas con algunos bosques muy grandes y espesos, pero la costa tiene muchos altos y bajos, bosques y pantanos formidables. En todo este terreno llueve mucho, que es un estorbo muy considerable para la guarda de la pólvora y disparar el fusil y demás armas de fuego. La cuarta parte que sigue desde Toltén a Río Bueno, no tiene sino tal cual pampa o llano pequeño, lo demás son bosques inmensos, con árboles tan gruesos y

altos que ponen miedo, de suerte que para rozarlos eran menester cincuenta mil hombres, que trabajando bien no sé si los derribaran en sesenta años; ni el fuego puede prender, porque a más de ser muy verdes, están llenos de agua, que se hacen incapaces de arder. Las guaridas que tienen los indios en estos bosques son muchas y muy seguras y tal, que ellos mismos, conociendo esto mismo, cuando alguno se refugia en ellas ya dejan de buscarlo, aunque sea su mayor enemigo. Así mismo tiene infinitos pantanos, caminos estrechos y malísimos, muchos arroyos, ríos, aguas y lluvias, como dijimos en el número 37. La quinta parte tiene de todo, llanos, cerros, médanos, bosques, ríos, aguas y lluvias con más frecuencia. Ahora, la cordillera tiene muchísimas guaridas para los indios, de suerte que, refugiados en ellas, no hay quien les pueda ofender; porque los pasos, sobre ser difíciles y muy frágiles, son tan estrechos que sólo uno cabe en ellos, y tan fáciles de guardar, que, puestos dos o tres indios arriba de los cerros y dejando caer peñascos y echando piedras, que hay en abundancia, mataran a cuantos intentaran su entrada, sin poder ser ofendidos de las bocas de fuego.

172.—Examinado todo el terreno de este Reino de Chile desde Copiapó hasta el Cabo de Hornos con todas sus circunstancias que no debían omitirse en los referidos cuatro proyectos, porque de ellas depende todo el acierto, todavía hay que inspeccionar toda la costa y su defensa, pues no sólo debemos temer el enemigo de tierra, que es el indio, sino también y mucho más el marítimo. que es el peligro más formidable. Y así como por la izquierda nos acompaña la Cordillera desde Copiapó hasta el Cabo de Hornos, así por la derecha síguenos la costa, de modo que cuando subimos desde los veinte y cinco grados de latitud en que se halla Copiapó hasta el Cabo, que está en más de los cincuenta, caminamos por el terreno que media entre el mar y la Cordillera. Esta costa, en lo presente, se puede decir que se halla casi indefensa, pues no hay más fortalezas que las de Valparaíso, Talcahuano, Valdi-

via y Chiloé. En Coquimbo y Copiapó hay también puertos, pero no tienen fortalezas, fiados en la bráveza del mar, que es su máyor defensa. Chiloé, Talcahuano y Valparaíso tienen alguna fuerza de armas y soldados, pero no tanta que pueda contradecir el desembarco de una escuadra de cuatro navíos de línea. Valdivia, que ciertamente es el Gibraltar del Sur, como dijo el Gobernador que citamos en el número 137, tiene cinco castillos desde la entrada del mar, a saber: San Carlos, que se halla en la costa a la derecha de la entrada de la bahía; éste a la izquierda y aquél a la derecha y cogen al navío al entrar entre dos fuegos; el Corral a la derecha, en donde dan fondo los navíos, que es el único que puede seguramente ofender al enemigo; y el castillo de Mancera, que está al último de la bahía, a la derecha y a la entrada del río de la Plaza de Valdivia.

173.—El castillo del Corral se halla hoy día en estado de poder hacer alguna defensa, teniendo la gente correspondiente, y lo mismo Amargos y Niebla; pero padecen el trabajo de no tener las armas y soldados correspondientes, ni tener el Corral su obra concluída, no obstante, pueden hacer alguna defensa; pero no para impedir el desembarco de una escuadra enemiga compuesta de diez navíos de línea y demás embarcaciones correspondientes. La entrada de la bahía tendrá ocho cuadras, poco más o menos, por donde precisamente ha de hacer su entrada el enemigo marítimo sin poder por otra parte. De lo dicho se infiere que bien, fortificado el Castillo del Corral con el cerro que tiene a la espalda, el de Amargos y Niebla, sería casi imposible la entrada en la bahía, aunque viniesen muchas escuadras juntas, porque el mismo terreno da la mayor defensa. De aquí se colige que ganando el enemigo este puerto gana toda la costa y ataja todo el comercio del Perú, de modo que poniendo en él una escuadra pequeña cerrará toda comunicación, así europea como peruana. Y no sólo se hará dueño el enemigo de esta costa, sí que también de la del Perú,

poniendo los medlos correspondientes, que no tiene al presente la menor dificultad, y quedará tan resguardado fortificado el Corral y demás que expresamos, que sería muy difícil, a costa de muchos millones y derramar mucha sangre, desalojar al enemigo, y aún dudo se consiguiera jamás, principalmente si, como era regular, solicitase la comunicación con los indios, los regalase, armase, enseñase e inspirase (que era facilísimo) el espíritu de la venganza contra los españoles por haberles quitado sus tierras, pasado tantos trabajos y haber derramado tanta sangre sus antepasados. Este punto merece ciertamente toda la atención de nuestro amado Soberano si desea mantener incorporados a la Corona de España este Reino y todo el Perú; pues no es prudencia, razón ni cordura fiarse de los indios, que siempre viven y vivirán enconados contra el español; siempre hemos de poner los medios seguros sin fiarlos jamás a su conducta, que como hemos dicho, son muy traidores, que teniendo a mano la ocasión, han indefectiblemente de lograrla, que es lo que interiormente desean y se verá claramente por lo que falta que decir.

174.—Supuesto todo lo dicho, que es ciertísimo y evidente y de tal calibre que no puede negarse sin ofender a Dios Nuestro Señor, examinemos ahora los cuatro Proyectos. Los dos primeros cuasi convienen en una cosa; el primero dice que se funden ciudades defensables que puedan socorrerse mutuamente; el segundo, que se funden fuertes, que es lo mismo, supuesto que todo se ha de consruir en estado de defensa. Los dos dicen que es menester un cuerpo de tropas para hacer sus correrías y destruir los ranchos, sementeras y demás haberes de los indios. Y discordan entre sí sobre los sitios en que se han de fundar las ciudades. Que se funden ciudades y fuertes defensables es debido para la defensa, pero erraron los sitios, porque ni se han de fundar en el Sur, o a la otra banda de la Frontera, ni tampoco se han de internar en la tierra; de modo que todos los autores de los cuatro

Proyectos se han quebrado las cabezas sobre si han de ser de este lado, que es el Norte que dicen, o del otro lado, que es el Sur, y ninguno ha dado la razón conveniente. La razón por que se han de fundar de este lado, es porque fundándose de este lado, tienen el resguardo del río, que como es caudaloso, es menester algún tiempo y cautela para pasarlo; y como los indios siempre dan su asalto al descuido y a lo traidor, como tienen que pasar el río dan lugar para ser sentidos y poner luego el reparo conveniente. Esta ventaja no tienen los del otro lado, pues como el camino es llano y sin estorbos al descuido pueden avanzar sin repararlo los que viven en los fuertes; mas como he de decir adelante en donde deben fundarse y por qué razones, allí se verá el poco fundamento de estos proyectos. Por lo que pertenece al cuerpo de tropa para hacer sus correrías era provocar al enemigo a la guerra, y esto no conviene, por lo que dijimos en los números 54, 65 y 112. El tercer proyecto es el del Presidente, que ciertamente había de tener el espíritu guerrero y muy fuerte, pero por mucho que lo fuese, con los soldados, armas, pertrechos y caudales que pedía, es imposible sujetar al enemigo y menos ponerle la ley que deseaba. Sin duda le parecía que los indios se mataban como moscas; pero como este proyecto se incluye en el cuarto medio del proyecto, en él se verá su poca razón.

175.—El cuarto Proyecto es el de los Padres Jesuítas, el cual es muy santo, piadoso, seguro, conforme a nuestra Santa Ley, y eficaz para convertir y reducir los indios, porque formados los ocho pueblos en la Frontera y los diez en la tierra de los indios, estando bien arreglados, desde luego se seguiría mucha gloria a Dios, se ejercitaría la piedad, se frecuentarían los Santos Sacramentos, se haría penitencia de los pecados y se remediarían en gran parte las almas que vivían en dichos pueblos, librándose de muchos vicios que les ofrece el libertinaje y la barbarie en que ahora viven, así españoles como indios dispersos por las campañas, que es lo principal que de-

bemos buscar en este valle de lágrimas; pues siendo tan cierto que todos habemos de morir y dejar todas las conveniencias temporales de esta miserable vida, es lo más seguro y aún lo único que se debe desear con toda eficacia posible, dando de mano a todo lo que no conduzca para nuestra salvación, porque, como dice el Espíritu Santo (Math. 16, v. 26) ¿qué le aprovecha al hombre ganar todo el Mundo si pierde su alma?

176.—Ahora por lo respectivo a los ocho pueblos que pretende construir en los lugares mencionados de la Frontera, no hallo inconveniente, si se pudieran formar muchos más pueblos de españoles en ella en la forma referida, de tal modo que se coronase todo el terreno que comprenden las cuarenta y cinco y más leguas que tiene nuestra Frontera, en las orillas del Bío-Bío, fuera sin duda mayor nuestra defensa; pero con todo, no puedo comprender que con sólo este resguardo quedase bien seguro y defendido nuestro Reino de Chile, como asientan los citados autores, de manera que al enemigo se atajase el paso para que no pudiera ejecutar en nuestras tierras todas las hostilidades que acostumbra y quisiere, porque dado caso que no pudiese introducirse a nuestro país por la frontera del Bío-Bío, que es el paso más ordinario, por ser llano y sin dificultad en los caminos, todavía le quedaban libres y desembarazados muchos pasos de la Cordillera, pues, como dijimos en el número 170, tiene ésta muchísimos pasos por donde introducirse a nuestro terreno sin ser sentido. A más que yo no puedo entender cómo con sólo ocho pueblos se guarden más de cuarenta y cinco leguas que tiene nuestra Frontera. Mas doy por cierto que estuviese bien guardada y defendida nuestra Frontera con los ocho pueblos, que es falsísimo, ¿por esto estaría bien seguro y defendido el Reino? ¿Y las ciento treinta leguas y más que hay de cordillera desde Santiago hasta el primer fuerte, que es Yumbel, con qué estaban defendidas, no teniendo tropa, ni armas, ni fuertes? ¿Qué importa que el enemigo tengá atajado el paso por la frente si lo tiene a su salvo por la izquierda y es-

paldas? No me parece puede decir alguno, siendo esto tan cierto que está a la vista, que con los ocho pueblos quede nuestro país seguro. Verdaderamente no puedo entender por qué los autores de este proyecto se olvidaron tanto de la Cordillera, sabiendo que en ella viven los indios pehuenches, que son los más temibles. A no ser que digamos que entonces no se habían introducido en nuestro terreno por las Cordilleras; pero esto, sobre ser falso, no lo podían ignorar dichos autores, pues en el número ciento sesenta y cuatro aseguran que con los ocho pueblos y guardadas tales cuales veredas de la Cordillera, quedaba el Reino defendido; pero no explican las veredas que tiene la Cordillera, si son muchas o pocas, ni tampoco hacen reflexión sobre lo indefensas que se hallan desde Yumbel hasta Santiago todas las ciudades, villas y campañas que tiene el Reino, como ya vimos en el citado número. A más que es ciertísimo y fuera de controversia que en la guerra última, que comenzó por Octubre de sesenta y nueve, que fué cuando se unieron los Llanos con los Pehuenches y demás parcialidades, se introducían ordinariamente en nuestro país por muchísimos pasos de la Cordillera sin que nadie les impidiese el paso. Y una vez por el de Alico, que tiene la Cordillera cerca del río Ñuble, situado a dos leguas de Chillán, se introdujo un cuerpo de Pehuenches, que habiendo hallado dormidas las centinelas avanzadas y el Capitán que había ido a su casa, después de haber muerto las centinelas y veinte y ocho milicianos, cogidos todos los pertrechos y armas, robaron todas las haciendas que hallaron y volvieron para su tierra sin que nadie les hablara una palabra. Con este hecho y otros que callo, ¿podrá alguno afirmar que guardados solamente los pasos del Bío-Bío queda seguro y bien defendido nuestro Reino?

177.—Por lo que respecta a los diez pueblos de indios que pretenden construir los autores en las orillas de la Imperial, y que los indios con las conveniencias que se les ofrecen se reducirían gustosos a vivir en ellos, ya

habemos visto las resultas de esta idea en los números 64 y 65, y que siempre que se intente reducir los indios a pueblos tendrá el mismo efecto, porque, como dije, sacrificarán mil vidas antes que reducirse a pueblos, por estimar en más su libertad que todas las conveniencias que pueden ofrecerles. ¿Qué de sangre no se derramó por esta idea? ¿Qué de caudales no se gastaron? ¿Y qué de españoles no mataron? Fueron muchísimos los que perecieron por los pueblos. Y si el señor Inspector General don Francisco Javier de Morales, Capitán General interino, ayudado de la ciencia y experiencia, fidelidad y sinceridad del capitán don Juan Jerónimo de Ugarte, Escribano Mayor de esta Gobernación, quien se hallaba con el pleno conocimiento de las fuerzas y constitución de los indios por haber hecho el Real servicio por muchos años en los castillos de Valdivia, con su sagacidad, virtud y prudencia, no solicita las paces, disimulándoles con indecible paciencia todos sus delitos, quizás se hubiese perdido el Reino, o a lo menos durara la guerra por muchos años, haciendo crecidísimos gastos a la Real Hacienda, sin provecho alguno, ni adelantar un páso en su terreno; con todo, aunque no duró la guerra dos años cumplidos, quedaron las Cajas Reales exhaustas y empeñadas en muchos miles y destruído en gran parte nuestro Reino. Estos y semejantes efectos causaron y causarán siempre las ideas que intentaren reducir los indios a pueblos.

178.—Ahora, por lo relativo a las condiciones, conveniencias, cargas y privilegios que dicen los autores deben concederse a los pobladores de los ocho pueblos fronterizos, debo decir que Su Majestad en esta parte puede hacer lo que hallase por conveniente; pero yo dudo que pueda conseguirse, porque son tan pobres los habitantes del Obispado de la Concepción, y tan desidiosos, que solamente lo veo asequible si Su Majestad los mantiene de su Real Hacienda. Y los premios que pretenden se concedan a los que introdujesen algodón, grana, añil y otros de que carecía el país, sólo es bueno para escribirse y pro-

yectarse, pero no porque pueda lograrse; pues, según la constitución presente y genio de los habitantes, lo miro imposible. Asimismo el establecimiento de las Artes, Agricultura y los dos telares que se desean en cada pueblo, porque no hay hombre que sepa tejer, ni las demás artes, que, sobre ser mal miradas, son muy poco aficionados sus naturales, a no ser que Su Majestad ponga su mano poderosa costeadando oficiales, telares y demás instrumentos necesarios, enviándolos de la Europa a este Reino, y aun en este caso dijera que mejor era poner una fábrica de tejidos de lana en Chillán, por abundante de este género, y otras de tejidos de cáñamo y lino en la villa de Quillota, para que, fundadas estas fábricas, se extendiesen después a todo el Reino, lo que era muy conveniente para adelantar el Reino supuesto, que no hay otro en la América o Perú que tenga tanta semejanza con el de nuestra España, de lo cual resultarían considerables utilidades a la Real Hacienda. También era muy conveniente establecer las demás artes de tejidos de medias de lana y otros muy útiles, y sobre todo la agricultura, en viñas, sembrados y huertas; y de esta manera se iría adelantando el Reino, se desterraría la ociosidad, fomento de tantos robos; y tendrían que comer tanta infinidad de pobres, como se ven. Entonces se trabajarán tantas minas como tiene este Reino; de otra suerte no hallo medio, ni que las minas se trabajen como deben ni que el país se adelante. Asimismo debían ponerse escuelas públicas de niños para que aprendiesen a leer, escribir, contar y la doctrina cristiana, que se ignora en gran parte en todas las ciudades, villas y lugares, y que se pagasen con los propios respectivos de cada pueblo, como se acostumbra en la Europa. Y no practicándose de este modo, en vez de adelantarse el Reino y Haberes Reales, cada día irán en más decadencia, como lo enseñará el tiempo. Este es en sustancia el primer medio que propone el proyecto.

179.—El segundo medio que propone el proyecto para reducir a los indios es ofrecerles las mismas conveniencias,

gracias y privilegios que a los españoles pobladores de los ocho pueblos fronterizos; pero que como los pueblos de indios no se habían de construir en estado de defensa, no se necesitaba tanto caudal; que con ochenta mil pesos se fundarían los diez primeros, y que con lo que éstos y los ocho de la Frontera redituasen a la Real Hacienda, se fundarían otros hasta conseguirse la reducción de todos. Este medio es totalmente ineficaz para el fin que se pretende, porque las conveniencias que ofrece son inapetecibles de los indios: más estiman su libertad, sus ritos y costumbres, embriagueces y el uso de la pluralidad de mujeres que cuantas conveniencias y privilegios se les pueden conceder, aunque fuesen de más entidad y mayores las conveniencias, todas las despreciarán por vivir en su libertinaje y barbarie. Es esta una verdad que cada día la experimentamos, no solamente en los indios sino también en los españoles que viven dispersos en las campañas (y aún en los mismos brutos), porque todos éstos no hacen el menor aprecio de las conveniencias de la vida civil y sociable y aborrecen mucho el orden y sujeción que se tienen en los pueblos, lo que les causa tal horror, que primero sacrificarán la vida. Los españoles que viven dispersos por las campañas están tan hechos ya al libertinaje, que poco o ningún caso hacen de las cosas espirituales, sin oír misa, sin instrucción en los dogmas católicos y sin confesarse; viviendo una vida poco menos que los mismos indios. Y como viven tan lejos de la iglesia parroquial, a saber, tres, cuatro, seis, ocho, diez y más de doce leguas muchos de ellos, oyen una vez al año misa, que es lo mas regular. Y aunque el Cura quisiera cumplir su obligación, es imposible, por la distancia en que viven sus feligreses. A más que algunos ni les predicán, ni les enseñan la Doctrina Cristiana en los Domingos y fiestas principales del año, como lo manda el Concilio Tridentino, y a lo sumo van a las capillas del curato, que llaman vice-parroquias; allí hacen mansión cuando más ocho días, y si pueden evacuar las confesiones en dos

o tres días, que es lo más regular, como les acudan con los derechos parroquiales, ya los dejan descansar hasta el año venidero, en que practican la misma diligencia. Y si no fuera que los Padres Misioneros suelen salir todos los años a varias partes, ni se confesarán algunos en muchos años y quizás en toda su vida, y así viven y mueren poco menos que los indios. Este es un punto tan grave, que de él depende, a mi corto entender, la seguridad de este Reino; porque, a mi ver, las mejores armas con que se ha de conquistar la tierra que falta y asegurar lo que se posee, son la piedad cristiana y la religión católica bien radicadas en los corazones de los hombres chilenos.

180.—Asímismo vemos que un ave silvestre puesta en una jaula, por más que le ofrezcan rica comida, particular abrigo y otras conveniencias, siempre se halla descontenta, procurando siempre su libertad, y si puede conseguirla, no se detendrá un punto. Pues así los indios estiman su libertad, como criados desde pequeños en su libertinaje y barbarie, que para ellos es la mayor delicia, aunque a nosotros, que sabemos y gozamos las conveniencias de la vida civil y cristiana, nos parezca, como realmente lo es, una vida infeliz y en sumo grado desdichada. El tercer medio que nos propone el cuarto proyecto es impracticable, porque era hacerles guerra ofensiva, que no puede fomentarse: lo uno, por la Ley que profesamos todos los españoles; y lo otro, porque no hay armas ni caudales para sostenerla. El medio que intenta reducir los indios negándoles el comercio es totalmente infructuoso, porque aunque los fronterizos están ya hechos con el comercio español y lo estiman mucho, pero es falso que sin él no puedan mantenerse, porque, sobre tener carnes bastantes, saben muy bien hacer sus buenas sementeras, con que logran estupendas cosechas de maíz, papas, habas y otras legumbres. A más ¿que no comían antes que conociesen españoles? Es cierto que sí y creeré también que eran más los indios entonces; ¿pues con lo que se mantenían antes, por qué no se pueden mantener ahora? Mas en las guerras que han

mantenido por espacio de cincuenta y nueve años, cuasi continuos ¿no se mantuvieron? Es evidente que sí, pues hasta ahora no los han conquistado por el hambre, como era regular; luego tienen con que mantenerse, como vemos lo tienen todos los que no saben de nuestro comercio, que son los que viven en la quinta parte del terreno que dijimos en el número 169. Y dado caso que fuese absolutamente necesario nuestro comercio para su manutención, negado, instarán por él, y si no se les concedía, se sublevarán, robarán cuanto hallasen y matarán cuantos españoles encontrasen, y cata aquí la guerra, y para evitarla precisa el concederles el dicho comercio como siempre, sin conseguir más ventaja que nuestra ruina, como regularmente sucede.

181.—El cuarto y último medio, decían todos los autores, era el recurso a las armas, o sea en la forma que querían los de los tres primeros proyectos, o ya sea en el modo que querían los Padres Jesuítas; pues todo era guerra ofensiva que se hacía a los indios, y en este caso sabrían muy bien defenderse, como se han defendido hasta lo presente. Y si los Padres Jesuítas antes no pudieron entender cómo mil hombres que pedía el Presidente de Chile para la guerra ofensiva podían sujetar a más de veinte y dos mil indios, como vimos en el número 156, cuando contradijeron este proyecto, ¿cómo ahora hallan tan fácil que menos de mil hombres sujeten a tanta multitud de indios? Y sobre todo, ¿que no tienen habilidad los indios para defenderse? Sí, la tienen y muy estupenda. Se sabe que están muy diestros en el manejo de sus caballos, que andan con ellos como quieren, o derechos o echados, corriendo a carrera abierta por cerros, montes y riscos, lo que comúnmente no hacen los españoles. Así mismo están muy peritos en el manejo de sus lanzas, sables, espadas, laques y machetes, que de todo tienen bastante por el comercio español. Sabemos también las sabias máximas que tienen para vencer a los españoles, aunque estén armados con las mejores armas de fuego.

Si algún campo español entra bien armado a la tierra, lo dejan burlado, porque retirándose a sus guaridas donde no pueden ser ofendidos esperan con paciencia que se descuiden para matarlos y destrozarlos sin que los dañen a ellos. Y cuando se ven precisados a embestir, embisté todo su ejército bien armado, a carrera abierta, sin detenerse, aunque caigan muchos muertos, hasta desbaratar y destrozar el campo español. Y cuando embisten un fuerte, aguardan que llueva mucho para que no puedan disparar las armas, y si les disparan, procuran no estarse quietos, sino corriendo de un lado para otro para que los españoles no hagan la puntería. Estas y otras muchas máximas militares usan en las guerras. Ahora, si se considera lo que sufren y el aguante que tienen en los trabajos, creo no se hallará nación que sufra más los trabajos de la guerra; porque con un poco de harina tostada se pasan muchos días y se saben mantener con una greda negra que hay en ciertos parajes, de la que hacen en ollas una mazamorra y con ella llegan a mantenerse muchos días, igualmente que con las raíces de ciertos árboles.

182.—Por lo que toca a su valor, son arrogantes, bien fornidos y bien acondicionados. Léanse las Historias de este Reino y se conocerá su valor. *La Araucana* nos dice que un Caupolicán, un Pelantaro y otros embestían los brazos, quebraban piernas, rompían cabezas y mataban a muchos españoles sin que los dañasen muchas veces un pelo de su cabeza. Asimismo un Capitán De Valdivia, conquistador de este Reino, aunque los persiguió mucho, como veremos después, al cabo lo degollaron y martirizaron con todos sus soldados, porque dividiéndose el ejército de los indios en tres cuerpos, echaron el uno a que pelease con el Capitán Valdivia y que matase cuantos quisiera, hasta que, cansado de matar indios él y sus soldados, acometieron los dos cuerpos de refresco y los cogieron como unos corderos.

183.—De todo lo referido se colige evidentemente que

los cuatro proyectos son de muy poca utilidad para poner el Reino en una regular defensa y reducir a los indios a la verdadera obediencia que se desea; y así no deben ser creídos sus autores, por más que digan y aseguren que practicadas sus ideas queda el Reino defendido, porque, aunque se pusieran en planta, podían muy bien los enemigos, así marítimos como de tierra, darnos bastante en que entender, caso de invasión, para poderlos contener y rechazar. Por lo que respecta al enemigo marítimo, ya dijimos en el número 173 que con una escuadra de ocho navíos de línea y demás embarcaciones correspondientes y aun con menos, podía hacerse dueño con poca dificultad de cualquier puerto de nuestra costa, sin tener mayor impedimento que el Cabo de Hornos, que es su mayor defensa; pero como vemos que frecuentemente lo pasan nuestros navíos, parece no haber mayor dificultad que lo pasen también nuestros enemigos marítimos.

184.--Ahora, por lo relativo a los indios, es ciertísimo que tienen mucha fuerza, por hallarse muy poblado su terreno y que, a mi corto entender, pueden poner en la batalla trescientos mil hombres armados, y si se uniesen, como podrían hacerlo, que durando la guerra algunos años era muy regular, según se ve hoy este Reino, lo destruyesen, sin poderlo remediar, porque siendo tan pocos los españoles y tan desarmados, como vimos en el número 21, no entiendo cómo podían contener y sujetar tanta multitud de indios, principalmente estando tan bien armados y tan diestros en sus armas; que no emplean toda su vida en otra cosa que en su manejo y tan desocupados, que su pensamiento no se divierte en otros negocios; pues no teniendo otros bienes muebles ni raíces, están siempre prontos para emprender las funciones de la guerra. Y así, a mi juicio, no es cordura y prudencia fiarnos jamás de ellos sino que deben prevenirse los españoles para su seguridad y sosiego lo mejor que se pudiese con armas y demás menesteres para cuando llegue el caso de la guerra, que según el genio y veleidad de los indios, puede ser,

como regularmente ha sucedido, en la hora más descuidada. Toda nuestra fortuna consiste en que los indios siempre entre sí están desunidos, haciéndose guerra unos a otros, que de nó, fueran sin duda mayores nuestros trabajos. De donde puede colegirse que las ideas de los cuatro proyectos son ineficaces para reducir a los indios y no son conducentes para poner el Reino en una regular defensa, por lo que es preciso tomar nuevas defensas, providencias arregladas al valor, orgullo y fuerzas de estos enemigos domésticos.

185.—Confírmase esta verdad con lo que nos refieren las Historias y antiguos monumentos de este Reino. El Rdo. Padre Alonso de Ovalle, de la Compañía de Jesús, en su *Historia de Chile*; don Alonso de Ercilla, en su *Araucana*; don Jansonio, don Teodoro y don Juan de Labry (1) caballeros flamencos, en su descripción del Reino de Chile; don Santiago Tesillo, Secretario del Gobernador don Francisco Laso de la Vega, en su particular historia del gobierno de este caballero; Rdo. Padre Diego de Rosales, de la misma Compañía de Jesús, en sus manuscritos de la *Conquista espiritual y temporal de este Reino de*

1. Hay que salvar aquí, aunque más no sea *grasso modo*, las indicaciones del cronista franciscano respecto de estos tres autores, comenzando, desde luego, por quitarles el *don*, que nadie los conocería en su patria con semejante agregado castellano.

J. Janssonius fué autor o compilador del *Nouveau Theatre du Monde ou nouveau Atlas contenant les Tables et Descriptions de toutes les Régions de la Terre*, obra en tres volúmenes, impresa en Amsterdam, en 1639, fol. En el tomo III se encuentra la descripción de Chile.

Teodoro de Bry publicó dos grandes *Colecciones de Viajes*, en alemán y en latín, entre los años de 1590-1628. La parte XII es la que contiene lo relativo a la América.

No ha existido jamás ningún Juan de Labry. Sors confundió este último apellido con el de Bry, y el Juan de que se trata no es otro que Juan de Laet, autor de *L'histoire du Nouveau Monde ou description des Indes Occidentales*, impresa en Leyde, en 1640, fol.

Tales equivocaciones nos demuestran que el franciscano citaba esos autores por meras referencias, tomadas, si no me engaño, de las citas que de ellos hace el P. Ovalle en su *Histórica relación*.

Chile; (1) todos estos graves autores tratando de la naturaleza e inclinación de estos indios chilenos, uniformemente asientan ser por su constelación y (2) clima soberbios, robustos, ágiles, atrevidos, mañosos, valientes y cautelosos; que su herencia es la duda y su patrimonio la sospecha; que no guardan fe ni palabra, ingratos a los beneficios y vengadores de sus agravios, imprimiendo aquello en cera y burilando éstos en bronce; que viven dispersos en chozas por los campos y entregados al ocio, embriaguez y sensualidad, que son sus vicios capitales; que son en sumo grado supersticiosos y agoreros; que carecen de cabeza que los mande, siendo cada uno rey soberano en su casa, de que se sigue ser un monstruo de muchas cabezas; y que, últimamente, les parece mal adquirir con el sudor y trabajo lo que se puede alcanzar con el derramamiento de sangre humana; todo esto y mucho más que omito, dicen estos autores que sin duda eficazmente prueban cuan fácil es reducir a estos indios y quedar el Reino seguro de sus invasiones no tomándose otras providencias fuertes y eficaces que las que hasta aquí se han tomado, dando de

1. Como es sabido, la *Historia general del Reyno de Chile* del P. Rosales permaneció inédita hasta 1877, año en que la editó en Valparaíso don Benjamín Vicuña Mackenna. Esta es la parte que Sors llama *Conquista temporal*. La otra, por contraposición a tal título, nombrada *Espiritual*, existe manuscrita y autógrafa en nuestra biblioteca, si bien incompleta. El P. Enrich pudo utilizar la parte que se conserva en su *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, y también nosotros en la biografía del Obispo Oré.

2. Sors tiene perfecta razón cuando afirma que el espíritu bélico de los indios chilenos era debido a la "constelación y clima" del país en que vivían, que tal era hasta en su tiempo la doctrina corriente, que había sido el primero en sostener don Alonso de Ercilla en su *Araucana*, cuando dijo (Canto I):

En fin, el hado y clima de esta tierra,
Si su estrella y pronóstico se miran,
Es contienda, furor, discordia, guerra ..

Doctrina que siguió válida y uniformemente reconocida por nuestros cronistas de la colonia, según lo puse de manifiesto en un artículo que publiqué en *El Correo del Perú*, en 1876, con el título de "Los Araucanos y la astrología".

mano todos los proyectos que a nada conducen para la seguridad y defensa de nuestro Reino de Chile. Pero para que esta verdad se haga más evidente y palpable, extendamos la vista a los tiempos y Gobiernos pasados desde su primera conquista hasta el presente Gobierno, que de esta suerte se verán y comprenderán a fondo los muchísimos trabajos, las inquietudes, los exorbitantes gastos, y últimamente cuanto han padecido los pobres españoles y cuán desolado queda nuestro país por no haber acertado la particular conducta y gobierno que necesitan para su verdadera reducción estos indios chilenos.

TRABAJOS QUE HAN SUFRIDO LOS ESPAÑOLES POR LOS INDIOS CHILENOS

186.—Si los muchísimos trabajos, hostilidades y crueles muertes que han padecido los españoles de este Reino de Chile se hubieran tenido en la salvación y verdadera conversión de estos indios chilenos, pudieran alabarse y celebrarse por gloriosos triunfos y misericordias de nuestro altísimo Dios, pero la lástima es que estos mismos trabajos les han servido (1) su orgullo hasta el mismo grado de la maldad y obstinación humana; porque resistiendo todos los auxilios divinos, no han causado efecto alguno en sus impenetrables corazones totalmente poseídos del espíritu de Satanás, quien les infunde (permiéndolo Dios por sus inescrutables y profundísimos juicios) cuantas iniquidades y crueles daños pueden ocurrir contra los cristianos españoles, que deseosos de su salvación les procuran siempre su bien; y sin duda por hallarse bien instruído de la experiencia que tiene de que los indios, valiéndose siempre de la acostumbrada piedad de los españoles, como tan amantes y observantes de los piadosísimos preceptos de nuestro Redentor Jesucristo, procuran vestirse bien del ropaje de la inocencia para pre-

(1) Así en el original, pero claro es que debe cambiarse *servido* por *subido*.

sentarse delante de sus abogados, interesadísimos en sus conveniencias, para alcanzar el perdón e indulgencia de sus bien reflexionadas crueldades, sin que jamás pueda conseguir ésta el miserable español, por más que le sobre la justicia y la razón, ni por más evidentes y calificados que sean los daños, hostilidades y sinrazones que tolera de los indios, ya sea en su persona y familia, o ya sea en sus bienes temporales de que depende su diaria manutención y alivio de su pobre familia, llegando su infelicidad a tan alto grado, que solamente por volver con justificadísima y evidente razón, por lo mismo que Dios Nuestro Señor misericordioso les concede para el remedio de sus inevitables y precisas necesidades, lo condenan en inhumanos, sin más motivo que su justificada defensa a una total y perenne ruina y desolación. Es esta una tan maldita tramoya del cruelísimo Satanás, que si Nuestro Señor Jesucristo por su acostumbrada e infinita piedad no le ataja los pasos abriendo los ojos y haciendo conocer la verdad y justicia a los que deben y pueden remediarlo, en breves años se dará a fondo con todos los españoles de este Reino, y más principalmente con aquellos mismos que por sus intereses particulares los defienden como inocentes o inculpados, por no penetrar sus incógnitos designios y sutiles máximas. Y para que nadie juzgue que esto es desafecto y no justicia, atribuyéndolo a ligereza de mi juicio, vamos ya descubriendo los fondos de esta no entendida verdad.

187.—Ya se sabe que por los años de mil cuatrocientos noventa y dos el sabio piloto Cristóbal Colón descubrió la América bajo la protección y por orden de nuestros católicos Monarcas D. Fernando V y D.^a Isabel la Católica, de gloriosa memoria. Pues desde este tiempo hasta el presente he de hacer ver evidentemente cuan infructuosos han sido los medios que se han tomado para sujetar y reducir estos indios chilenos a la verdadera obediencia de Nuestra Santa Madre Iglesia y de nuestros amados Soberanos; y los innumerables daños y trabajos que han sufrido los pobres españoles de este Reino sin haberse con-

seguido jamás el tan deseado y pretendido fin. En el mismo tiempo, con corta diferencia, que se inició la conquista de este Reino se comenzó la de los dilatados reinos y provincias de México, Santa Fe, Perú, Paraguay y otros muchos, y hoy miramos conseguida la de aquellas tan dilatadas Provincias con indecible gozo de nuestros corazones; y vemos la conquista de este Reino tan verde como en sus principios, con oprobio de nuestras armas y con el sentimiento de ver frustrados los altísimos fines de Dios Nuestro Señor y los piadosos intentos de nuestros católicos Reyes, como se ha visto por lo que hemos dicho y más claramente constará por lo que ahora se sigue.

188.—Por los años de 1535 el Adelantado don Diego de Almagro comenzó con alguna formalidad la conquista de este Reino de Chile, que habiendo llegado hasta los Promoucaes fué valerosamente rebatido de los indios Cauquenes y Pencos, y desesperado de la empresa se restituyó al Perú. La misma fortuna corrió el Capitán Juan de Aranda por los años 1536 (1). Prosiguió la conquista el Maestre de Campo don Pedro de Valdivia por los años de 1540 con mayor número de gente, mejor disposición y esforzado valor; y aunque consiguió humillarlos y poblar el Reino desde Copiapó hasta Valdivia de varias ciudades, villas y fuertes, mas al cabo fué derrotado y muerto con todos sus soldados por los indios en el valle de Tucapel, en veinte y seis de Septiembre del año mil quinientos cuarenta y tres; (2) y sucediéndole en el gobierno Francisco de Vi-

1. Pase que el buen padre se equivoque al señalar como motivo de regreso al Perú de Almagro aquello de que fuese rebatido por los indios que indica, que, por supuesto, no hay tal; pero de dónde sacó esta invención de la jornada de Pedro de Aranda a Chile, en 1536? ¿Será necesario que digamos que Pedro de Aranda Valdivia,—que tal era su segundo apellido,—vino a Chile como simple capitán y sólo muchos años después de aquel que el cronista franciscano indica?

2. Otro error de marca mayor comete Sors al señalar la fecha de la muerte del fundador de Santiago, que ocurrió, bien sabemos, once años más tarde del que apunta, y no en el mes de Septiembre, sino en el de Diciembre (27).

llagra fué degollado de los indios con noventa y tres españoles y diez y nueve indios amigos en la cuesta que hoy conserva su nombre (1). Se sublevaron segunda vez los indios por los años de 1568, siendo Gobernador don Melchor Bravo de Saravia y Presidente de la Real Audiencia entonces fundada y existente en la ciudad de la Concepción. Por los años de 1598 fué la tercera rebelión, en la que los indios de Purén alevosamente asaltaron al Capitán don Martín de Loyola, primo del glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, y lo degollaron con sesenta capitanes y varios vecinos que lo acompañaban, bajando de la Imperial a Angol, en la alborada del día trece de Septiembre y destruyeron la población de Santa Cruz de Loyola y fuerte del Nombre de Jesús.

189.—Cuando era Gobernador don Francisco de Quiñones se sublevaron cuarta vez en el día veinte y cuatro de Noviembre de 1599 y asolaron la ciudad de Valdivia, degollando a todos los vecinos con todos los religiosos y clérigos, profanando los templos, ornamentos, vasos sagrados, y despedazaron las sagradas imágenes, reservando la vida a cuatrocientas mujeres para padecer mayores trabajos y deshonoras, y la de cuarenta y dos niños por el interés de su servicio; pasando insolentes a arruinar todas las campañas y ciudad de la Imperial. Cuento ahora, quien pudiere, los españoles que mataron y las mujeres que llevaron cautivas, que jamás salieron de su poder, como apunté en el número 92. Por los años de 1602 fué la quinta rebelión, en la que arruinaron la ciudad de Osorno y Villarrica. Aquí debe considerarse otra mortandad de españoles de varias clases y otro cautiverio de muchísimas

1. Nuevo y grave error, pues Villagra no pereció allí. En cuanto al número de indios auxiliares, es indudable que debe haber algún error de copia en el que se apunta, probablemente derivado de que el copista omitió el signo de ciento usado antaño, colocado inmediatamente después del 19.

Y baste con estas enmiendas históricas, que son las de mayor bulto, pues sería cuento de nunca acabar si pretendiéramos seguir rectificando datos de nuestro cronista.

mujeres y niños que hasta ahora se ignora su número, ni se podrá saber hasta el día del juicio; pero es justo se note para su tiempo. Y siendo Gobernador de este Reino don Luis Merlo de la Fuente por los referidos años de 1602, publicó una cédula del señor Don Felipe III, en veinte y seis de Mayo del año de 1608, en la cual manda Su Majestad se dé guerra ofensiva a los indios y se den por esclavos siendo mayores de diez años de edad, por apóstatas de la Ley Evangélica y haber negado la obediencia a Su Majestad. Pero llegando por los años de 1611 a este Reino el Reverendo Padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesús, trajo nuevas cédulas, en las que da Su Majestad al referido Padre las mismas facultades que al Gobernador de este Reino por lo respectivo a la pacificación y conversión de los indios; y que solamente se les haga guerra defensiva, asegurándoles bajo su Real palabra que si daban la obediencia a la Iglesia y a Su Majestad, no serían en adelante encomendados a personas particulares sino que quedarían bajo su protección, lo cual se les hizo saber, sin embargo de la contradicción del Gobernador don Alonso de Rivera; y se introdujo entonces la predicación evangélica a sus tierras y se asentaron las paces.

190.—Pero a pocos lances, acordándose de su antigua costumbre, se sublevaron sexta vez por vivir en sus ritos y costumbres y quitaron la vida a los Reverendos Padres Jesuitas Horacio Bechi, Francisco Aranda y Diego de Montalbán en el valle de Licura, por los años de 1612, (1) pasando a esta banda del Bío-Bío a destruir las casas y haciendas; otorgadas las paces, con facilidad se volvieron a sublevar la séptima vez por los años de 1618, siendo Gobernador don Lope de Ulloa y Lemus, y ejecutaron cuantas hostilidades pudieron con los españoles, y habiéndose entonces informado al Señor don Felipe IV, renovó la cédula de Felipe III, expidiendo otra igual en trece de Ma-

1. Completaremos la designación de esta fecha, diciendo que el hecho ocurrió efectivamente en ese año, el día 17 de Diciembre.

yo de 1625, hallándose de Gobernador don Luis Fernández de Córdoba; la cual ejecutó el Gobernador don Juan Francisco Laso de la Vega en los años de 1631 venciendo a los enemigos en repetidas batallas, a costa de bastante sangre española; pero los humilló de tal modo que pidieron repetidas veces las paces, que no quiso concederles. Mas, por los años de 1639, siendo Gobernador don Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baidés, fueron admitidos a la paz que pedían, sin ventajas de nuestra parte ni seguridad de la de ellos; pero luego en el año de 1642 se halló precisado el mismo Marqués a romperlas, y continuó la guerra por octava vez. Y hallándose de Gobernador don Martín de Mojica, por los años de 1647, volvieron los rebeldes a pedir paces que les otorgó otra vez; pero pareciéndole a este prudente Gobernador que el más saneado fiador y el mayor ejecutor de las capitulaciones de paz, sería el dominio de las armas con un gentío que no tiene muebles, ni raíces, y tan variable en su fe y palabra, resolvió con grande acuerdo entrar dentro de la tierra de los indios los fuertes que estaban entre los españoles y construyó ocho fortalezas en sus tierras hasta llegar al río Toltén, que si se hubieran conservado, otro aspecto tendrían las cosas de este Reino.

191.—Por los años de 1650, siendo Gobernador don Antonio de Acuña y Cabrera, quien halló el Reino en la mayor tranquilidad y paz, la que luego, a su llegada, renovaron todos los indios Juncos; ciegos éstos con la codicia de las ropas, sin reparar en las paces que el año antes habían renovado, degollaron treinta españoles, el capellán y negros todos de el navío, sin quedar quien lo contase; pero llegando la noticia al Gobernador de la Plaza de Valdivia, don Diego Montero, y al General de Chiloé, don Ignacio de la Carrera, salieron éstos de sus respectivos puertos al castigo de esta alevosía, cogieron cuatro caciques principales y muchos indios, llevándolos presos a Chiloé. Al año siguiente salió de la Plaza de Arauco con el mismo fin de castigarlos, como lo ejecutó el Capitán don Juan de Roa y repi-

tiendo la misma empresa el Maestre de Campo General don Juan de Salazar, fué éste derrotado de dichos indios en el año 1655 y muerto lo más florido del ejército español. Todos los indios de lo restante de la tierra, con esta desgracia se alentaron y se sublevaron generalmente, la nona vez, con el ánimo de acabar con todos los españoles, y saliendo de las márgenes del Bío-Bío arruinaron cuatrocientas sesenta y dos estancias, de las cuales sacaron infinitos ganados, cosechas, esclavos, indios de encomienda, muchísimas mujeres y españoles cautivos, oro, plata, joyas y cuanto en ciento quince años se había adquirido, quemando las casas, profanando las imágenes, templos y demás cosas sagradas; y finalmente, ejecutando cuantas insolencias y hostilidades les dictó su bárbaro orgullo y odio contra la pobre nación española. Los vecinos de Chillán desampararon la ciudad, yéndose prófugos por diversas partes. El tercio de Nacimiento pereció a manos de los bárbaros; los de Arauco se retiraron a su castillo; la guarnición de Colcura fué hecha piezas por el enemigo, corriendo esta misma fortuna el fuerte de Talcamávida, y últimamente, todo nuestro país quedó hecho un caos de confusión, y los indios, ricos, bien montados y dueños de toda nuestra campaña, y los españoles llorando su infelicidad, acobardados y hambrientos.

192.—Para remedio de tantos males proveyó el Virrey de Lima, por los años de 1656, los cargos de este Gobierno en don Pedro Portel Casanate, quien llegó a este Reino con trescientos setenta y seis soldados de refuerzo y seis mil fanegas de trigo, bastante número de armas y municiones; mas por hallarlo ya tan destruído, tuvo por mejor hacer las paces con el enemigo, para que convaleciese y respirase. Y siendo Gobernador don Francisco Meneses, General de la Artillería Española, por los años de 1663, luego a su entrada al Gobierno se volvieron a sublevar décima vez los indios, sin que se sepa el motivo; mas, vencidos y humillados por el Maestre de Campo General don Ignacio de la Carrera en la cuesta de Villagra, obli-

gólogos a pedir humildemente las paces, que piadosamente se les concedieron; pero en el año de 1667 tornaron a romperlas, acometiendo alevosamente el fuerte de Bilquén, en el cual degollaron sesenta españoles, y ésta es la undécima rebelión. Por los años de 1670 hizo paces generales el Gobernador don Juan Henríquez; mas en el año de 1672 se vió precisado a romperlas y siguió la guerra duodécima vez, con bastante derramamiento de sangre española; pero habiendo dicho Gobernador constituido Teniente General de las Armas a don Alonso de Córdoba y Figueroa, natural de la ciudad de la Concepción, hizo en los indios tantas hostilidades y correrías en sus tierras, que les obligó a comer raíces de los árboles por no perecer de hambre y les cogió doce mil cautivos, que se vendieron en la referida ciudad de la Concepción, siete mil de ellos a cien pesos cada uno, cuyo producto se invirtió en comprar víveres para la manutención de la tropa; y viéndose los indios acosados del hambre, se humillaron pidiendo humildemente las paces, las que se les tornaron a conceder.

192.—Siendo, pues, Gobernador de este Reino don Tomás Marín de Poveda, por los años de 1693 volvieron a romper las paces, y sta fué la tercia décima rebelión, sin otros motivos que haber el referido Gobierno mandado al Comisario de Naciones, Pedro Pedreros, al Capitán Juan de Quiroga y a otro compañero suyo, sacasen de la tierra de los indios a los brujos y machis, por el formidable obstáculo que son a nuestra santa Fe, y alborotándose los indios dieron a los tres sujetos mencionados unas crueles muertes. Y llegando la noticia a los españoles, salieron prontamente al castigo el Comisario General don Antonio de Figueroa con doscientos hombres y el Sargento Mayor del Reino con seiscientos; mas no pudiendo encontrar con el enemigo por haberse retirado a sus guaridas acostumbradas, se vieron precisados a volverse, sin sacar más fruto que el gasto de la Real Hacienda, la molestia de los milicianos, cansancio y aniquilamiento de los caballos; pero habiendo intercedido los Padres Misioneros Jesuítas

por ellos, se les concedió benigneamente el perdón y las paces en un Parlamento que se celebró en el valle de Choquechoque. Por los años de 1711, siendo Gobernador don Andrés de Ustáriz, tornaron a quebrantar las paces y se sublevaron secretamente la cuarta décima vez, y para conseguir a satisfacción su intento enviaron la flecha a los indios yanaconas y encomendados que viven entre nosotros, los cuales la admitieron gustosos ;mas, habiendo sido por permisión del cielo descubiertos, con el castigo de diez de ellos, principales cabezas de la sublevación, que se ahorcaron en la Planchada de la ciudad de la Concepción, se dispó esta tempestad, que hubiera sido tal vez la última ruina del Reino. Por los años de 1722, siendo Gobernador don Gabriel Cano de Aponte, quebrantando las capitulaciones de las paces, se rebelaron la quinta décima vez, matando a varios españoles y entre ellos al Maestre de Campo don Antonio de Urrera (1) y ocasionaron la destrucción y ruina de las Plazas que había de la otra banda del Bío-Bío y, por consiguiente, la de todo el Obispado de la Concepción, que desde aquel tiempo se halla en tal desdicha y miseria, que son menester los dos ojos para llorarla; mas en breve se les concedieron las paces afianzadas en su veleidat y se les remitieron con la acostumbrada piedad todos sus gravísimos delitos. Prosiguió la paz, la que renovó el Teniente General don José de Manso y Velasco, Conde de Superunda, cuando llegó de Gobernador de este Reino, en el Parlamento que se celebró en el campo de Tapihue por los años de 1738, como dijimos en el número 59, donde se puede ver. Y habiendo ascendido al Virreinato de Lima, llegó de Gobernador de este Reino el Teniente General don Domingo Ortiz de Rozas, el cual confirmó las paces por su Parlamento celebrado en Tapihue, en veinte y dos de Diciembre del año de 1746. A

1. Así en el original. El verdadero nombre de ese militar fué José Antonio de Urrea. Su muerte ocurrió a mediados de 1723.

este Gobernador le hizo Su Real Majestad merced del título de Conde de Poblaciones por haber fundado en este Reino algunas villas y haber recibido nuevo aumento las fundadas por su antecesor. Por los años de 1755 entró en el Reino de su Gobernador el Teniente General don Manuel de Amat y Junient. Este Gobernador con su acertada conducta y acrimonia con que siempre habló a los indios los mantuvo quietos y pacíficos. Este prudentísimo y sabio político trajo encargo del señor don Fernando VI para poner en planta las ideas de un Manifiesto que por parte de este Reino de Chile se había presentado a su Majestad, el cual proponía que el medio más seguro de reducir los indios chilenos a la verdadera obediencia, era acordonar las orillas de esta banda del Bío-Bío con varias Villas de españoles que sirviesen de defensa a nuestra Frontera, y que, hecha esta diligencia, se redujesen a pueblos los indios que viven de la otra banda del mencionado río. Pasando, pues, dicho Gobernador a la Frontera, construyó las villas que hoy existen, de San Juan Bautista de Gualqui, de San Rafael de Talcamávida, de Santa Bárbara, a la salida de la Cordillera Nevada y pegada a la misma orilla del Bío-Bío; y pareciéndole más a propósito fundar una cuarta villa donde se hallaba el fuerte de Nacimiento, se construyó allí; pero por haber ascendido al Virreinato del Perú por los años de 1761 (1) no pudo ejecutar la segunda parte del Manifiesto, quedando este cuidado al de su sucesor

195.—Este fué el señor don Antonio Guill y Gonzaga, quien celebró su Parlamento a la otra banda del Bío-Bío en el valle del Nacimiento, franqueando con extraordinaria benignidad a los indios cuantas gracias fueron posibles y hasta allí nunca vistas, con el fin de ganarles la voluntad para reducirlos a pueblos, que era el proyecto de los Padres Jesuítas, como dijimos desde el número 131 hasta el de 164. Siempre bizarro este Gobernador por el

1. Amat y Junient ejerció el mando en Chile hasta el 26 de Septiembre del año que se indica, fecha en que se embarcó en Valparaíso para el Perú.

expresado fin gastó en el Parlamento siete mil setecientos veinte y nueve pesos, y cuando los tuvo obligados con las dádivas y regalos, les propuso la meditada idea de reducirlos a pueblos, en donde podían vivir sosegados y recogidos a una vida civil, sociable y cristiana, propuesta que todos admitieron gustosos y afianzaron (como si fueran capaces de este tan sagrado acto) con la solemnidad acostumbrada del juramento en la Plaza de Nacimiento, en ocho de Diciembre del año de 1764, en presencia del Ilmo. de la Concepción, del Padre Provincial de la Compañía de Jesús y de varios Padres y sujetos de graduación. A consecuencia de lo resuelto en este Parlamento, por decreto del mencionado Gobernador, por la primavera siguiente pasó el Maestre de Campo General don Salvador Cabrito, acompañado del Veedor de la ciudad de la Concepción, del Capellán del Ejército, de varios Padres Jesuítas y cincuenta dragones y otras gentes; pasó a las tierras de los indios, llevando todo lo demás necesario para la construcción de los pueblos. Llegaron a Angol y habiendo juntado los dos Butalmapus de los Llanos y de la Costa en quince de Octubre del año de 1765, cuando los tuvo juntos, les propuso en su parla si se hallaban firmes para reducirse y construir los pueblos según lo resuelto en el citado Parlamento general, y respondiendo que sí estaban resueltos a poblarse, al parecer muy alegres y gustosos; se dió luego principio al pueblo de Angol y otros, que creo fueron ochenta (*sic*) los que se principiaron. Considérese ahora ele xorbitante gasto que se haría a la Real Hacienda para comprar lo necesario a mano abierta para la construcción de tantos pueblos, manutención y regalos que llevaron en abundancia para los fingidos indios, que con esta tramoya se regalaron altamente. Se principiaron los pueblos y apenas habían armado algunos ranchos, cuando el día 25 de Diciembre del mismo año a las tres de la mañana el indio Curiñamén, cabeza de la sublevación, que con ésta contamos ya la décima sexta vez, con todos los demás indios atacó al potrero de los españoles y ro-

bándoles todas las mulas y caballos los dejó a todos a pie, hirió a tres soldados, al Capitán de la tropa y mató a uno de los criados. Al ruido despertó el Maestre de Campo y demás comitiva que le acompañaba, y poniéndose sobre las armas, al aclarar el día vieron toda la multitud de indios repartidos en pelotones por aquellas campañas y cerros que circuyen la dicha Misión de Angol donde se principió el primer pueblo,

196.—Continuando, pues, con su acostumbrado orgullo hicieron cuanto les dictó el maldito espíritu de la venganza. Vengan, pues, decían, esos españoles que pretenden ponernos en corrales como los animales y venga ese Maestre de Campo tan valiente y deje esas armas de fuego en que su miedo tiene toda su confianza y veremos, peleando brazo a brazo, quien tiene más fuerza, que presto le quitaremos la cabeza de sus hombros, que nos servirá muy bien para beber harta chicha en ella. Y finalmente, pidiendo la cabeza del Maestre de Campo y la del Cacique de Angol, les enseñaban, algo más de tiro de fusil, al Capitán don Agustín de Burgoa en la figura más despreciable que se puede imaginar, ofreciéndolo entregar por las dos cabezas que pedían. Esta misma fortuna corrió el mestizo Juan de Alvarez; y habiendo hecho cuanto se les antojó, inmediatamente incendiaron los ranchos que rodeaban la dicha Misión para pegarles fuego, y varias veces intentaron acometer al Maestre de Campo, aunque no pudieron por las armas de fuego que tenían. El Sargento Mayor del Reino don Francisco Rivera que se hallaba en el pueblo intentado [de fundar] de San Julián de Nininco en la misma noche padeció lo mismo que todos los demás. Y últimamente, habiéndoles robado al Sargento Mayor y a todos los demás cuanto tenían y amarrados otros españoles para matarlos, que sólo por piedad de una india anciana se pudieron librar, llegó nuestro Campo de Españoles con un cuerpo de Pehuenches y cogiéndoles varios ganados, caballos y algunos indios prisioneros, alojaron aquella noche en la referida Misión de Angol y al otro día marcha-

ron todos a la Plaza de el Nacimiento, donde llegaron a las Ave-Marías el día treinta y uno del mismo mes y año.

197.—Rabiosos los indios y siempre conmovidos por no haberse podido vengar a toda su satisfacción, se sublevaron la décima séptima vez por últimos de Octubre del año de 1769, profanando las iglesias, vasos sagrados, despedazando las sagradas imágenes, ornamentos, y haciendo las demás hostilidades en vidas y haciendas de los españoles, que dejamos apuntadas en el número 65. Habiendo fallecido el señor don Antonio Guill, entró de Gobernador interino el Inspector General don Francisco Javier de Morales, que les dió la paz con las condiciones que ellos quisieron en el campo de Negrete, por los años de 1771. Y habiendo después entrado al Gobierno el Excelentísimo Señor don Agustín de Jáuregui la confirmó por su Parlamento celebrado en el campo de Tapihue en veinte y uno de Diciembre del año de 1774. En todo el gobierno de este pacífico caballero hemos gozado de las dulzuras de la paz, aunque los indios siempre han hecho, como acostumbran, muchos robos en los potreros de las Cordilleras que tienen los españoles. Y habiendo este Gobernador ascendido al Virreinato de Lima, embarcándose en el puerto de Valparaíso en seis de Julio del año de 1780, por su ausencia queda hoy felizmente gobernando este Reino de Chile su sabia y Real Audiencia.

197.—¡Oh Santos y Angeles todos del Cielo! Venid pues ahora a llorar conmigo y considerar esta fiel y verdadera serie (aunque abreviada por no salir de los términos que permite esta relación) de terribles trabajos, de sucesos funestísimos y los más tristes que se pueden imaginar, todos los cuales han tolerado los pobres españoles de este Reino. Quien los considerase con la debida reflexión, sana y recta intención, no puede menos de llorar amargamente la infelicidad de estos miserables españoles y conocer claramente cuán dignos son de la mayor compasión

y lástima. ¿Cuántas veces les han destruído los indios sus casas, sus haciendas, pueblos, iglesias, sus ganados y haberes? ¿Cuántas han destruído sus fuertes y cuántas les han cautivado todas sus mujeres, sus hijos y sus familias? ¿Quién podrá contar los millones de pesos que se gastaron en estas funestas tragedias y los miles de españoles que han perecido? Y lo más lastimoso es, que habiéndoles con indecible misericordia perdonado a los indios toda esta infinidad de delitos, jamás se ha conseguido su conversión. Oh! y cuánto mejor hubiera sido mirar primero por los pobres españoles, nuestros domésticos, como dice San Pablo (*ad Galat. cap. 6., v. 10*) que por perdonar los indios permitir la destrucción y condenación de tantos españoles! ¡Qué de pecados no se han seguido en los españoles de esta tolerancia! ¡Qué de almas españolas se habrán condenado con el cautiverio de tantos niños y mujeres que jamás han salido de su poder! Yo no lo sé, considérelo el piadoso.

199.—Pero lo que causa más dolor es el ver que aun no se han acabado estos trabajos en los continuos robos que hacen los indios en las haciendas de los españoles y principalmente en las Cordilleras; porque como éstos, por guardar el pasto para el invierno en los llanos donde no pueden mantener sus caballos, yeguas, mulas y demás ganado mayor, por secarse con los soles los pastos, se ven precisados a echarlos a los potreros de las faldas de las Cordilleras; y los indios, como tan sabidos para toda maldad, se los van llevando, dejándolos a pie y sin con qué mantenerse, imposibilitándolos para la guerra cuando se ofrezca; que de ellos no se puede esperar otra cosa. Así mismo la frontera desde Yumbel al Bío-Bío, que son diez y seis o diez y ocho leguas, cuán del todo queda ya arruinada. Y a esto se añade las muchísimas, crueles y continuas muertes, robos y demás hostilidades que estos indios chilenos juntos con los Pampas ejecutan todos los veranos en las vidas, familias y haciendas de Tucumán y caminos de Buenos Aires y Córdoba, quedando este tránsito tan

preciso cuasi del todo impedido, que ya no se atreven casi a transitar todos estos caminos los españoles. Hasta aquí llegan los trabajos miserables, miserias y desdichas de nuestros españoles. No dudo se deseará saber ahora más que nunca el remedio que se ha de poner a tan gravísimos y ciertísimos males; pero antes es muy conveniente enterarnos fundamentalmente de las causas porque no se convierten estos indios chilenos.

CAUSAS PORQUE NO SE CONVIERTEN Y REDUCEN LOS INDIOS CHILENOS

200.—Si bien se considera, ningunos ministros tuvieron más y mejores prendas y disposiciones para convertir y reducir los indios chilenos que los Padres Jesuítas, pues en ellos se miraba con estimación la sabiduría, el celo, la aplicación, la constancia, perseverancia, el ejemplo, la virtud y la estrechísima unión entre sí para semejantes empresas. Se verá la riqueza, muy útil y necesaria, así para los gastos de fábricas, capillas, ornamentos y demás cosas sagradas, como para los regalos, que tanto apete cen los indios como pobres, para con este suave medio irlos atrayendo y ganándoles la voluntad con el obsequio. Y finalmente, el gobierno y el poder, muy conducentes para lograr las pretensiones más convenientes para reducirlos, alcanzando cuanto necesitaban, y como tenían tan a su mano los Soberanos, no era menester más que insinuar para la consecución de cuanto se les ofrecía. Todas estas son unas ventajas que, miradas con los ojos de la prudencia humana, parece debía conseguirse la reducción de estos miserables indios. Ciertamente, que cuando delante de Dios Nuestro Señor las medito y cotejo con las mías, que ningunas o muy pocas tengo, particularmente hallándose en estado de una altísima pobreza, y tal, que si Nuestro Señor Jesucristo no mueve el piadoso corazón de algún bienhechor para los gastos precisos de esta relación y sistema que intento formar para que

llegue a las piadosos, católicos y siempre liberales manos de nuestro Soberano, para la conversión de los pobres indios, quedarán realmente perdidos todos mis sudores, desvelos, trabajos, fatigas, cansancios, los evidentes peligros de muerte muchas veces tolerados, los malos tratamientos, y últimamente, todo mi celo y deseo de la salvación y conversión de estos miserables indios, dignos de la mayor compasión y lástima por su ceguera. Verdaderamente que esta consideración, a no auxiliarme y confortarme el poderoso brazo de nuestro Altísimo Dios, había precisamente de consternar mi corazón para no poder escribir una letra y mucho más para no intentar la conversión de estos indios; pues no hallo ni puedo hallar razón que siquiera me persuada proponer el sistema para su verdadera conversión; y así debo confesar ingenuamente que este intento, mirado con sólo la prudencia humana, no puede ser mío, sino que es todo de Jesucristo nuestro Redemptor, que con su acostumbrada e infinita piedad tal vez los querrá convertir, lastimado de ver malograda su preciosísima sangre por la condenación de tanta multitud de almas como en lo presente se pierden de estos infelices indios.

201.—Mas, los Padres Jesuítas, con ventajas tan recomendables y poderosas, por más que se desvelaron y trabajaron, jamás los pudieron reducir, como ya hemos visto. Tan difícil es reducir los Indios Chilenos a nuestra Santa Fe y verdadera obediencia de nuestros Católicos Reyes, que ni el terror y estruendo de nuestras armas, ni el celo de los Misioneros, ni la suma piedad con que se han tratado, han podido conseguir su reducción en el dilatado espacio de dos siglos y medio. Repetidas veces ha consultado Su Majestad a los Ministros Reales de este Reino sobre los medios más conducentes para esta reducción, como consta por una Real Cédula de cinco de Mayo del año de 1716, y desde el año de 1696 se han expedido a este fin otras nueve Cédulas Reales; y que después de haber conferenciado la materia con la Real Audiencia,

con los Superiores de las Religiones y con otras personas, no se ha encontrado medio práctico de conseguir su reducción, por lo que no ha parecido conveniente a los Gobernadores el intentar siquiera la empresa. Tampoco han sido medios prácticos ni seguros los que después acá se han representado y quedan referidos desde el número 106 hasta el de 164, como se ha probado concluyentemente por las razones alegadas desde el número 165 hasta el de 199. Tan dificultosa es la reducción de los indios chilenos. Sin duda esta gran dificultad ha de dimanar de algunas causas poderosas, las cuales tenemos ahora que examinar con la mayor escrupulosidad y vigilancia; porque reconocidas las causas de esta gran dificultad, fácilmente puede hallarse el remedio.

202.—Los Padres Jesuítas, aunque en su proyecto intentaron proponer las causas porque no se reducían los Indios Chilenos, verdaderamente no acertaron a conocer las causas intrínsecas y sustanciales, contentándose con proponer a Su Majestad las extrínsecas y accidentales; por lo que es preciso para la verdadera y cierta inteligencia dividir las causas en dos clases: en la primera propondremos las intrínsecas y sustanciales, y en la segunda las extrínsecas y accidentales. Las causas intrínsecas y sustanciales son las siguientes: la primera, es porque todos los indios chilenos no reconocen por Dios cosa alguna increada ni creada, como dijimos en el número 68, de donde se sigue no hacer el menor aprecio de su salvación, ni aún la conocen, porque después de muertos ni esperan bien ni temen mal alguno. Esta es la raíz fundamental de todo su daño y de que no se reduzcan a nuestra Santa Fe y obediencia de nuestro Soberano; pues los hombres han procurado abrazar los preceptos de nuestra Santa Ley y han inclinado la cerviz al suave yugo del Evangelio, porque después de muertos han considerado les había de venir algún grande bien o al contrario un gravísimo mal; y como la Ley Evangélica asegura el primero a los que fielmente observan sus preceptos y promete

el segundo a los que no los guardan, de aquí es que para evitar este mal, que temen después de esta vida temporal, se sujeten a vivir según el Evangelio, aunque según la parte inferior sientan gran repugnancia en la observancia de sus preceptos. Por lo que nos dice la Sagrada Escritura, regla infalible de nuestra existencia y obras, según nos la propone nuestra Santa Madre la Iglesia, sabemos que todas las conversiones que hicieron los Santos Apóstoles, particularmente el Apóstol San Pablo, todas fueron de hombres que adoraban algún Ser, aunque realmente no era el Dios verdadero. Solamente el pueblo de Israel era el único que adoraba el Dios verdadero, y aún éste en muchas ocasiones dió su adoración a los dioses que adoraban las demás gentes, como a Baal, Astarot, Moloc, Astartén y otros, por cuya adoración fueron muchísimas veces castigados con muertes y otros males por Dios Nuestro Señor. Mas no se hallará en toda la Sagrada Escritura, que así los Santos Profetas como los Apóstoles convirtiesen algunas gentes que no adorasen alguna cosa como a Dios, aunque realmente adoraban algunas cosas muy ridículas por Dios, como la estatua de Nabuco, el Becerro, la Cebolla, la Serpiente, el Sapo, el Gato, la Mona y otras muy despreciables, y tanto, que causa admiración y risa su poco juicio y brutalidad. En éstos, pues, aunque tan insensatos, fructificaba la predicación evangélica, porque como temían después de esta vida mortal algún mal y esperaban bien, ya en algún modo deseaban su salvación, que procuraban con la adoración que tributaban a sus fingidos ñioses, obsequiándolos con ella para que les diesen el bien que esperaban y los librasen del mal que temían. Y aunque en muchos era tan tenaz este culto a sus dioses, como que no habían bebido otra leche desde las fajas, pero desengañados por eficaces razones que les predicaban los Apóstoles y Santos que sus dioses eran fingidos y despreciables y que solamente el Dios Criador del Cielo, Tierra y demás cosas era el verdadero, y su Santísimo Hijo Nuestro Señor

Jesucristo, quien únicamente les podía dar el bien que esperaban y librarles del mal que temían, lo cual también confirmaban con milagros, les obligaban a dejar ese indebido culto, convirtiéndose muchos a nuestra Sagrada Religión Católica. Si bien se considera, es tan natural la adoración y culto que los hombres deben dar a Dios Nuestro Señor que se cría identificada con su misma naturaleza. Y consta ser esto así por lo que nos dice la Sagrada Escritura, particularmente por el Evangelio que escribió San Juan, y nos lo confirman todas las Historias, pues por ellas sabemos que todos los hombres del mundo universo, por bárbaros que sean, siempre han tenido sus dioses a quienes tributaban sus cultos, como los romanos, los griegos, los persas y todas las demás naciones del orbe; y la razón es por la innata inclinación que tienen los hombres de adorar a su Dios verdadero y esperar de Su Majestad el bien que desean naturalmente se les haga después de esta vida miserable, temiendo siempre el mal que conciben les puede sobrevenir.

203.—Pero estos indios nada de esto tienen, que realmente parecen hombres nuevos o que Dios los crió distintos de los demás, porque ellos nada adoran, ni después de la vida mortal que viven esperan bien ni temen mal alguno; y de aquí se sigue el no hacer el menor aprecio de su salvación y por consiguiente de la predicación evangélica, aunque vieran y palparan muchos milagros. Y aunque dijimos en el número 81 que estos indios chilenos al Pillán le sacrificaban carneros, le botaban chicha y carne; pero esto lo hacen por un género de superstición y no porque le den verdadera adoración, pues como están persuadidos de sus Machis que les causa daño temporal, como quitarles las cosechas, ponerles gusanos en las sementeras y hacerles otros daños temporales en esta vida, pero no en la otra vida eterna que no la conocen; pues si esta fuera verdadera adoración al Pillán como la que tributan los demás gentiles y bárbaros a sus dioses, construyeran templos o casas dedicadas al Pillán, o tu-

vieran algún ídolo que lo representase; es así que en toda la tierra de estos indios chilenos no se halla templo, ni casa, ni lugar dedicado al Pillán, ni usan ídolo alguno; luego no adoran al Pillán como a su Dios. Y si le sacrifican carneros, si le echan carne o chicha, lo que también hacen a sus difuntos, no es por darle culto, sino por un género de superstición o monería y por seguir los ritos y costumbres de sus mayores. A más que sobre haber yo con la experiencia inspeccionado con toda atención y diligencia este rito, no pueden dar verdadera adoración al Pillán porque después de esta vida mortal, sobre no conocer la eterna, no esperan de él bien alguno, ni temen le pueda hacer mal, que es lo mismo que no hacer el menor aprecio de su salvación y, por consiguiente, de la predicación evangélica, la que sólo siguen cuando según los sentidos y afectos materiales y terrenos les tiene cuenta. Por esto cierto autor español dice: que Nuestro Señor Jesucristo destinó al Apóstol Santo Tomás a predicar el Santo Evangelio a estos indios chilenos, el cual, llegando hasta Mendoza y viendo que no sacaba fruto, llamó a las zórras, leones, lagartos y otros animales, que vinieron a oír la palabra de Dios sobre una gran piedra (la cual yo no he visto), donde dejaron sus huellas y Santo Tomás sus pisadas, que aún se conservaba en el año de 1764, lo cual, dice, llegó a su noticia por unos versos que cantaba un indio, que decían todo lo referido. De lo dicho en esta primera causa se colige ser ésta una indisposición tan grande y formidable para la conversión de estos indios, que pone el negocio de su salvación eterna en estado de desesperación.

204.—La segunda causa es la embriaguez; pues esta, como dice el Profeta Isaías (cap. 2, lit. b.) quita el corazón para no sentir los efectos de la Divina Palabra, las inspiraciones y auxilios que Dios Nuestro Señor misericordioso les envía. Esta embriaguez es tan poderosa y los indisponde de tal modo, que cuasi no les deja tiempo de percibir los auxilios divinos; pues teniendo chicha, vino o aguardiente

a mano, no les deja intervalo desocupado para usar de la razón natural, haciéndolos incapaces de la atención que se requiere para su verdadera conversión y privándolos de muchas funciones naturales que los hombres pueden hacer con sola la lumbre de la razón. La tercera, es la sensualidad, que corroborada con la embriaguez los hace más irracionales que hombres, la cual desahogan frecuentemente con la pluralidad de mujeres, de la cual les resulta otro enemigo, que es el interés; pues como dijimos en el número 76, cada una de las mujeres ha de dar cada mes un poncho o manta al marido, no ocupándola en otros ministerios. La cuarta causa son los Machis y sus adivinos (en el número 80) porque creen tan firmemente en ellos y en sus embustes, que es muy difícil persuadirles otra cosa. Estos Machis son un obstáculo tan grande para la introducción del Santo Evangelio, como que el Demonio se vale de estos ministros suyos para que no abran los ojos de su alma y los cierren totalmente a las verdades eternas. Estas son las cuatro causas principales que yo considero ser el obstáculo mayor que impide su verdadera conversión; pues aunque hay otras más, vencidas estas principales, intrínsecas y sustanciales, se vencerán sin duda todas las demás que de éstas traen su origen. Verdaderamente que bien reflexionadas, ponen el negocio de su conversión en el estado de la imposibilidad; por verificarse todo lo que dijo el Apóstol San Pablo, de los Judíos en el Cap. 28 de los Hechos Apostólicos, en donde el curioso lo puede ver. A estas causas intrínsecas y sustanciales se añaden las extrínsecas y accidentales, que son como se siguen.

205.—La primera causa extrínseca y accidental es tener cierto conocimiento de que no se les trata como a los españoles, sino de distinto modo, y experimentan que no se hace el aprecio de ellos que se hace de los demás vasallos de Su Majestad. La segunda causa es tener certidumbre de que abrazando la religión cristiana y dando la obediencia a nuestro Soberano, luego puntualmente

han de pagar tributo, ahora estén en pueblos entre los españoles o trabajando en sus haciendas, lo cual, como criados en su libertad y tan pobres, sienten muchísimo les hagan pagar. La tercera causa son las mitas que llaman o el trabajo personal; pues rindiendo humildes el vasallaje que corresponde a Su Majestad, indefectiblemente han de concurrir con su trabajo personal, con menos salario del que se acostumbra dar a los jornaleros voluntarios a todas las obras del real servicio, y aunque son pocas estas obras, son muchas las que se revisten de este especioso título. La cuarta causa es ser encomendables a los españoles, pues teniéndoles tanta aversión, como vimos en el número 45, sienten tanto que se les encomienden que les parece que los sujetan a sus mayores enemigos, de lo cual es cosa innegable y evidente prueba la destrucción de los más de los pueblos que había entre los españoles, los cuales era regular hubiesen ido en aumento desde su antigüedad hasta lo presente; pues podrían haber tenido el aumento del dos por ciento como en todas partes; pero hoy, sobre estar despoblados, en algunos no queda más que tal cual indio, habiéndose retirado cuasi todos hostigados y aburridos de los trabajos que les han hecho pasar los españoles. Asimismo de las muchísimas y numerosas encomiendas que había y tenían muchos españoles no se ven en ellas más que tales cuales indios, por los malos tratos que toleraron de los encomenderos o sus criados, haciéndolos trabajar de sol a sol, mal comidos y peor vestidos; de suerte que ha sido una evidente tiranía el trato que han sufrido, y tal, que si hubieran podido volverles oro o plata su corazón, creo sin duda que se los hubieran sacado. Todo esto miran con tal horror, por la práctica y conocimiento que tienen, que no debe admirarse no abracen la fe católica, por más medios que se han puesto, pues es muy difícil se les borren estas funestas especies.

206.—La quinta causa es los malos e imponderables tratamientos que les han dado algunos españoles. Y para

que esto se comprenda como es justo, es necesario dividir los españoles en tres clases. La primera es la de los nobles españoles; la segunda, la de los de mediana calidad; y la tercera, la de los ínfimos, ladrones y malhechores, que hay en número muy crecido. La primera y segunda clase no perjudican a los indios ni les hacen agravio alguno, mas antes, les hacen cuanto bien pueden, teniéndoles mucha lástima y compasión, y aún han sufrido muchos y gravísimos daños que les han hecho los indios, y que todavía continúan y proseguirán, si no se remedian con oportunas providencias. Pero la tercera clase de españoles les hacen muchos y cruelísimos daños, que sólo de considerarlos hacen estremecer el corazón, matándolos con indecible crueldad y barbaridad, sin acordarse jamás de la caridad cristiana. Ha llegado a tal punto la inhumanidad de estos malos e indignos de nombrarse, no sólo cristianos, mas ni españoles, que en ocasiones han abierto las indias preñadas como se acostumbra abrir una res, y así abiertas, con los fetos y criaturas vivas las han echado río abajo, sin darles lugar de recibir el agua del Santo Bautismo. ¡Oh crueldad nunca vista! ¿Quién será el cristiano que al oír semejante atrocidad no se horrorice? Pues esto han hecho algunos malos e indignos españoles. Asimismo han muerto muchísimos indios inocentes que no habían hecho ni hacían daño a nadie, y algunos con poca crueldad. También les han quitado sus hijos e hijas, los ponchos, los caballos, ganados, y si su corazón pudieran quitarles no dudo que lo hicieran; de modo que los ladrones, que son tantos, como dijimos en el número 28, roban a los indios y venden a los españoles, hurtan a éstos y venden a aquéllos, de suerte que este es el *modus vivendi* de algunos malos españoles, que si no se pone el remedio que allí dimos, no será fácil el remedio de estos males. Y no ha faltado quien, no satisfecho de vivir enredado con cuantas chinas apetecía su desenfrenado apetito, que cogía también a la usanza dos y tres mujeres teniéndolas públicamente por tales en su casa, al rito y admapu de los indios

infielos. Estas y otras muchas cosas han hecho los españoles, que por no alargarnos más de lo que permite la relación no las refiero individualmente, bastándonos saberlas en común para conocer la verdad y la mucha razón que en ocasiones han tenido los indios para hacer iguales y aún mayores atrocidades con los pobres españoles inocentes, que, como bárbaros, no distinguen de colores; y así las más veces lo han padecido, por los ladrones, los miserables españoles incapaces de hacer daño a los indios.

207.—Estas son las causas extrínsecas y accidentales, que muy de otro modo representaron también a Su Magestad los Padres Jesuítas, que solas éstas eran más que bastantes para impedir la conversión de los indios chilenos. ¿Y qué será unidas éstas a las sustanciales? Verdaderamente que asciende su conversión y sujeción al grado de la imposibilidad, de modo que mirándolo con los ojos de la prudencia humana parece realmente que por más medios que se tomen no se ha de conseguir la empresa de su reducción, porque están en una firme creencia, confirmada por el espacio de dos siglos y medio, que de su conversión y sujeción a las leyes divinas y humanas se les ha de seguir ciertamente tan larga cadena de trabajos, como han visto y sabido los pasaron todos los que se han reducido. Yo confieso ingenuamente su mala indisposición intrínseca, como ya dije en los números 102 y 103, pero es justicia conocer que en mucha parte los han indispuerto los malos españoles, y muchas veces Dios Nuestro Señor justísimamente los ha castigado con muertes, destrucción de haciendas y otros daños que han sufrido de los indios por los muchísimos pecados que han cometido los españoles en bastantes daños y crueldades que han ejecutado con los miserables indios, que ciertamente no pueden dejar de clamar al cielo y pedir venganza delante de Dios Nuestro Señor.

208.—De todo lo referido hasta aquí se colige la insuperable dificultad que hay para reducir estos indios chi-

lenos, y asimismo aparece claro el motivo fundamental porque han sido ineficaces todos los medios que, desde la antigüedad hasta lo presente, se han tomado para la sujeción y reducción de estos indios; pues he referido con puntualidad, verdad y sinceridad cuantas noticias he entendido delante de Dios Nuestro Señor ser ciertas y verdaderas, que con particular estudio, conato, aplicación, temor de Dios, deseo de acertar de la salvación de estas pobres almas y de la de los españoles, he separado de las fabulosas, equívocas, temerarias y poco fundadas; y así por las que he referido únicamente debe guiarse el prudente, docto, experimentado, estadista y político, y no por otras, que no las hay verdaderas y ciertas, para comprender a fondo esta Nación Chilena y si hay o no medio eficaz para reducirlos a nuestra Santa Fe, Sagrada y Católica Religión, y verdadera obediencia de nuestro amado Soberano; pues le ofrezco cuanto puede desear en la materia para poder formar un sólido dictamen sin ser necesario consultar al mío, que no pretendo se haga de él aprecio alguno; pero llegándose el caso que su dictamen haya de influir para la reducción de estos indios le suplico por las entrañas de Jesucristo, a quien, desnudo de toda pasión y afecto siniestro, debe pedir con fervorosas oraciones las luces que necesitare para comprender bien la materia con todas sus circunstancias, que con recta y sana intención atienda todas las razones y fundamentos en que fundo el mío, considerándolas despacio delante de Jesucristo; pues aunque me parece no puedo hablar más claro y distinto, no obstante pudiera por mi rudeza confundir alguna cosa, lo que por ahora no me causa el más leve escrúpulo. Y crea cierto, que si así lo practica, el Señor que desea tanto la salvación de las almas, como que ha dado su preciosa sangre por su rescate, sin duda le asistirá con particular luz para formar el dictamen cierto y verdadero que se requiere para la reducción de estos miserables indios chilenos; pero si se deja llevar de otros afectos terrenos, justamente podrá temer en el

Tribunal de Dios que Su Majestad le pida, como dijo por San Mateo y por Moisés (cap. 5.º v. 38: Deuteron. cap. 19 v. 21) alma por alma, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano y pie por pie, por los daños causados por no haber practicado la diligencia como debía.

209.—Y así vistas y comprendidas, delante de Dios Nuestro Señor, todas las causas sustanciales y accidentales, sólo nos resta proponer el sistema de los medios eficaces para destruirlas y quitarlas de raíz, para conseguir la verdadera conversión y sujeción de estos indios chilenos, de dos siglos y medio deseada y procurada de nuestros católicos y piadosísimos Reyes; y hasta lo presente por más medios que se han puesto y caudales que se gastaron, no lograda. Por lo que respondiendo ahora de la pregunta que se hizo en el número 105, si había o no algún medio para reducir toda esta nación chilena a nuestra Santa Fe Católica y verdadera obediencia a nuestro amado Soberano, aunque es tan dificultoso hallarlos, como se ha visto por todo el discurso de esta breve relación, no obstante, con la gracia de Nuestro Señor Jesucristo y alumbrándome el Espíritu Santo, que muy particularmente lo necesito, para dar a entender a nuestros superiores que hay un sistema verdadero para su reducción, digo que dos medios eficaces ofrece mi sistema para conseguir con el tiempo la gloriosa empresa de su feliz conversión. Y para que cualquiera pueda comprender si es cierto y verdadero, no ha menester más que saber y entender que aquel será el verdadero y cierto sistema para conseguir su reducción que diere los medios eficaces que quiten y destruyan todas las causas intrínsecas que acabamos de referir, por las cuales no se convierten ni reducen estos indios; porque, como dice el filósofo, que quitada la causa cesa el efecto, y que la enfermedad se quita destruída la causa morbífica, lo cual es evidente y sin controversia. Lo mismo nos dice Jesucristo por San Mateo (cap. 7, v. 16, 17, 18) que por los frutos habemos de conocer los árboles, que un árbol malo jamás dará buen fru-

to y un árbol bueno tampoco lo dará malo. Esta es la firmeza que ha de tener mi sistema, porque él no es otra cosa que un ánimo firme y una resolución constante y perpetua de practicar, sin variación ni mudanza, la virtud de la justicia y la virtud de la misericordia, que son dos medios, que practicados igualmente en la forma que diré luego, reducirán sin duda los indios chilenos a nuestra Santa Fe y a la obediencia de nuestros piadosos Monarcas; nos pondrán el Reino de Chile en una regular defensa, que ahora no tiene; nos llenarán de méritos para con Dios y los hombres; y finalmente se salvarán muchísimos millones de almas, que ahora miserablemente se pierden sin remedio, en lo sucesivo; y quedarán remediados todos los males y atrasos de este Reino. Y por ser esta materia tan grave y de tanta importancia, la dividiré en cinco capítulos, y éstos en algunos párrafos, para su inteligencia y claridad.



Portales

Su época y su obra (1)

Si, como se dijo por un eminente escritor español, Chile es un país enamorado de su propia historia, debe reconocerse que este hecho es para nosotros muy halagador. Una historia que así se cultiva tiene que constituir un hermoso tejido de interesantes incidencias bajo el cual palpitan los nobles sentimientos del exaltado amor a la patria, del valor de la austeridad.

Si observamos a los pueblos mejor organizados, Inglaterra por ejemplo, veremos que es la tradición la base sobre la cual están asentadas las grandes y seculares instituciones, que dan a su organización esa estabilidad, ese conocimiento exacto del rol de cada cual y ese juego admirable de los elementos gubernativos y sociales que es el secreto de su inmenso poderío.

La historia del pasado constituye por rara paradoja la ciencia del porvenir. Sobre sus enseñanzas se basan las ciencias sociales y económicas y especialmente el arte de gobernar, y el ejemplo de las virtudes individuales de los hombres eminentes y colectivas de las grandes

(1) Enviada por la Sección Valparaíso de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

naciones, ponen fe y energía para el trabajo y para el bien en el corazón de los ciudadanos y en el espíritu de los pueblos.

En los estudios de la historia nacional, Portales y su época han ocupado un lugar preponderante. Don Diego Barros Arana los ha considerado con imparcialidad absoluta; el maestro Lastarria fulmina en contra Portales duros cargos; don Benjamín Vicuña, fogoso revolucionario, cuando era muy joven, es mucho mas ecuánime en su detenido estudio sobre el omnipotente ministro; don Ramón Sotomayor Valdés en su historia de Chile durante los 40 años desde 1831 a 1871 analiza detenidamente la obra de ese gran político y revela por ella la mayor admiración y don Isidoro Errázuriz, el apasionado tribuno liberal, le dedica también sendos capítulos. Uno de los trabajos mas interesantes sobre la materia, no como narración sino como estudio administrativo, constitucional y social, es el libro sobre Portales de don Carlos Walker Martínez. "Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828", por don Federico Errázuriz, es otro libro intimamente relacionado con Portales y pasando por alto en esta enumeración muchos trabajos sobre la materia, agregaremos solamente el perfil histórico publicado por don Jorge Huneeus poco tiempo atrás en la Revista de Chile. Este último trabajo reconoce en toda su amplitud la obra de organización que realizó Portales, pero ataca duramente su personalidad.

Después de todo lo que se ha escrito sobre Portales resultaría un injustificado y redundante atrevimiento pretender, ahora, rehacer su historia. Mi propósito es mucho mas simple: hay cierta paridad bajo algunos respecto entre la época actual y aquella en que improvisadamente surgió Portales en el escenario político y el análisis de su obra es un útil ejemplo en estos tiempos de desconcierto social y económico.

En los albores de la vida republicana sufrían como hoy las finanzas públicas muy duros quebrantos y un conjun-

to de ideas utópicas, de aspiraciones mal definidas y de exageraciones que no cuadraban con el estado social, mantenían un estado de desorientación e incertidumbre en la marcha de la República.

No era, como no es ahora, el aludido, un mal propio de Chile: lo era de una gran parte de los países de la tierra y especialmente de las naciones hispano-americanas por motivos que la crítica histórica ha determinado de una manera muy exacta.

Hay un hecho curioso: en distintos tiempos y por hombres de muy distinto temperamento, uno de Chile y otro de Méjico, se ha tomado como punto de comparación para explicar el antedicho fenómeno sociológico, la manera como se organizaron, al nacer a la vida independiente, los Estados Unidos de Norte América. Ambos, el notable tribuno don Carlos Walker Martínez y el científico ministro de hacienda mejicano F. Esquivel Obregón, reconocen que había en las antiguas colonias inglesas de la América del Norte preparación suficiente para regirse a si mismas y un sentido práctico que les permitió conservar el régimen político y administrativo existente, adaptándolo a la nueva forma de gobierno. Esquivel Obregón agrega todavía que habiéndose realizado la independencia de los Estados Unidos antes de que se desparramaran por el mundo muchas ideas exageradas y demasiado avanzadas que brotaban de la revolución francesa, no cayeron los constituyentes anglo-americanos en las utopías de los hispano-americanos.

La página que don Carlos Walker Martínez dedica al antedicho punto es una brillante condensación de ideas digna de popularizarse: «Chile, dice, como las demás Repúblicas de la América Española no supo al principio aprovechar de los beneficios de la libertad que, a costa de inmensos dolores, alcanzó en los campos de batalla. Rindió también a la inexperiencia ese tristísimo tributo de sangre y muerte que rindieron las otras; pero no es de extrañar lo si se atiende a la ninguna educación políti-

ca que habían recibido durante la dominación de la madre-patria. Se hallaban en una postración completa y no tenían la mas remota idea de lo que era la vida pública, al contrario de lo que sucedió a las colonias inglesas, que desde luego y sin grandes afanes se constituyeron. No fué la raza, como lo han querido algunos, fué la diferente escuela en que se criaron, lo que obró de tan diverso modo sobre unas y otras: las últimas se gobernaron, durante el período de la dominación británica, casi con entera independencia de la corona, tuvieron leyes propias, administración nacional, congresos, y, en una palabra, prácticas de libertad; al paso que las colonias españolas privadas de toda iniciativa, impotentes para darse una sola ley o ejercer un solo acto de autonomía nacional, no alcanzaron a vislumbrar jamás los rayos de la libertad, ni a apreciar en su justo valor los derechos y deberes que la vida pública impone. De aquí es que el pasaje de una condición a otra en aquellas fué tranquilo y ordenado, al paso que nuestros países se han agitado largos años, y aún se agitan en rabiosas convulsiones, sin acabar algunas de constituirse medianamente».

Y agrega don Carlos Walker todavía: «El primer fruto de nuestra triste y mala educación fué el entronizamiento del militarismo, y de consiguiente, las revoluciones continuas. Los caudillos se creyeron los únicos capaces de dirigir, como jefes irresponsables y absolutos, las nuevas repúblicas, y en todas partes se disputaron el poder como presa que de derecho les perteneciera. Aunque Chile no sufrió tanto como sus demás hermanas, porque afortunadamente la mayor parte de nuestros jefes fueron hombres morales e ilustres, sin embargo, lo que es natural que suceda, lo que sucederá donde quiera en iguales circunstancias, cualesquiera que sean los méritos personales de los hombres, sucedió también en nuestro país».

Hasta aquí ese hermoso resumen del señor Walker Martínez. La brillante defensa del régimen pipiolo establecido a raíz de la abdicación de O'Higgins hecha por don

José Victorino Lastarria, va a estrellarse contra la realidad y la lógica de los hechos. No pueden cambiarse de la noche a la mañana los hábitos ni las instituciones ni improvisarse la preparación de las autoridades y de los ciudadanos para un régimen artificialmente perfecto. Mal que nos pese a los liberales de ahora, el liberalismo no pudo organizar al país en aquella época impropia para las grandes reformas. Cuando en tiempo oportuno volvió al poder y realizó su vasto programa, aunó en Chile la más amplia libertad civil e industrial, y el respeto a todos los hombres dignos y a todas las creencias, con el mantenimiento de la férrea organización que se había dado a la república, y fué Chile a la vez el país de la libertad y el país del orden. Conformémonos, pues, porque se vengó noblemente el fracaso.

No cabe en este ligero estudio el análisis de los ensayos con base federalista, hecho bajo el régimen pipiolo. Las constituciones se sucedían unas a otras, resultando algunas de ellas sencillamente inaplicables hasta que se llegó a aquel monumento de derecho público de la constitución de 1828, que redactó don José Joaquín de Mora. Mi ilustrado auditorio sabe perfectamente en qué consistía la falta de esta constitución: era demasiado sabia, demasiado científica; era, empleando una expresión vulgar, una camisa de once varas para la más lejana y pobre de las colonias españolas que se iniciaba en la vida independiente. Faltó en esa época algo que ha sido a mi juicio la gran fuerza de este país, el buen sentido práctico de su gente.

Aquí en Valparaíso, para huir de los desórdenes que llegaban en la capital hasta sus propias galerías, se reunió el Congreso con el fin de estudiar y aprobar en definitiva ese monumento, como lo hemos llamado, de la constitución del 28. Y tan científica era dicha obra que muchas de las reformas sufridas por la constitución del 33 han sido una vuelta a las disposiciones del 28, como por ejemplo las atribuciones de la Comisión Conservadora,

el veto suspensivo, etc. El biombo del Consejo de Estado que creó la constitución del 33 para cubrir la omnipotencia presidencial y que ha sido mas tarde una quinta rueda, mas que inútil, contraproducente y un campo en que los partidos políticos han dado el lamentable espectáculo de disputarse la presa de los puestos públicos, no existía en la Constitución del 28. Existían en cambio otras instituciones que faltan ahora, como la vice-presidencia por mandato popular y no por subrogación de un funcionario sin ese mandato.

Sin duda, y como lo ha hecho notar un distinguido profesor de Derecho Constitucional, se resentía la Constitución del 28 de ideas federales para las cuales el país no estaba preparado. Los senadores se elegían al estilo federalista, por división territorial, dos por cada provincia, sin considerar el número de habitantes. Para el gobierno de estas provincias existían las Asambleas Provinciales que elegían a multiples funcionarios, como intendentes, gobernadores y, lo que era un grave error, jueces letrados que pasaban a tener carácter político. Es cierto que desgraciadamente en el régimen actual por debilidad de los tribunales superiores y obra del Consejo de Estado, tienen también carácter político los nombramientos de jueces.

Naturalmente un Ejecutivo que no designaba a sus representantes en las provincias era sumamente débil. Además, ni las tradiciones, ni la preparación del país, ni su homogenidad se avenían a ese régimen federalista que solo, puede aplicarse en otros países de determinadas condiciones territoriales y que es la expresión mas alta del Derecho Constitucional.

Debe creerse que la memoria histórica de don Melchor Concha y Toro «Chile durante los años 1824 a 1828», contiene una pintura fiel del desquiciamiento de la época, del aumento espantoso de la criminalidad y del desorden administrativo. Ello está corroborado, además, por otros eminentes investigadores. Es una página no estu-

diada todavía suficientemente la labor intelectual que los pipiolo se impusieron, llenos de patriotismo y de buenos deseos para dar al país la organización ideal con que soñaban. Les faltó, sin embargo, algo muy importante, fundamental, que fué la causa del fracaso: la aplicación del primero de los principios legislativos y políticos, que se formula así: Las leyes y los regímenes de administración deben ser adecuados al medio en que van a aplicarse.

Jonatás Swift en ese libro admirable que parece haberse hecho para los niños y que está sin embargo escrito para los hombres. «Los viajes de Gulliver», exagera con su mordacidad la nota en materia de reformas, y pinta un país dirigido por sabios. ¡Pobre país! El desorden la ruina y la miseria son el resultado de los ensayos utópicos.

En el mundo social como en el mundo físico las fuertes compresiones producen reacciones. La falta de libertad llevó al exceso de libertad en una nación como la chilena que no sabía utilizarla. Faltaba, además, experiencia en el manejo de los negocios públicos; las finanzas bastantes comprometidas desde los años de la revolución se encontraban en un estado lamentable; los motines se sucedían y llegó un momento en que los bandos fraccionados no podían naturalmente entenderse. Se produjo entonces la revolución pelucona de 1829 que don Benjamín Vicuña Mackenna califica entre otras cosas de reacción colonial. Juzgada a través de los años, ese es su mérito: volver en lo posible al régimen sencillo, simple, a que el país se hallaba acostumbrado y permitir desde ese nuevo punto de partida una lenta reacción que debía marchar paralelamente con la mayor capacidad y cultura.

No puedo detenerme a hacer la historia de esa revolución que a punto de ser vencida por Lastra en los campos de Ochagavía, paró los fuegos, parlamentó y obtuvo con la astucia lo que no había podido obtener con las armas.

¿Cómo se convirtieron los casi vencidos en vencedores? Al tratar este punto elevan unos el tono hablando de traición a la generosidad y confianza pipiolo; defienden

otros al bando pelucón, penosamente, talvez, pero lo defienden, y en medio de ésto queda el hecho originalísimo de haberse enseñoreado del mando las huestes maltrechas en Ochagavía. Ese éxito de la diplomacia lo confirmó más tarde el triunfo de Lircay obtenido por el General Prieto nada menos que sobre uno de los capitanes mas valerosos y arrojados que ha tenido Chile, el General Freire.

En medio de las vacilaciones que siguieron al convenio de Ochagavía, surgió en el campo revolucionario un hombre de extraordinario carácter y de férrea voluntad que aseguró el éxito de la diplomacia pelucona y que echó sobre sus hombros una tarea inmensa, sobrehumana, la de organizar el país. Ese hombre era Portales.

Para los conservadores, y a pesar de sus genialidades y de su vida un tanto ligera aparte de la administración y de los negocios, Portales es el tipo de los conservadores. El estudio publicado en la Revista de Chile a que me he referido al principio, sostiene que no debe considerársele conservador. Depende esa diferencia de criterio, de estos dos hechos: las doctrinas de los partidos cambian sustancialmente a través de los tiempos y los hombres que en una situación obran de un modo, obrarían de una manera muy diversa bajo otra situación.

No queda, me parece, en los partidos liberales de Chile mas que un hombre, un solo, que represente la primitiva filiación liberal, la de la revolución francesa, inspirada en la libertad, la del Whig inglés individualista y libre cambista. Ese hombre firme, incommovible en sus principios, es uno de los más grandes ciudadanos de Chile, don Enrique Mac Iver. Los demás liberales estamos en una época de reacción y queremos que intervenga el Estado y que en nombre de los derechos de los demás y sobre todo en nombre de los intereses supremos de la colectividad, se coarte la libertad individual.

Por extraño que parezca, es el hecho práctico que los conservadores modernos, en su gran mayoría individua-

listas y libre cambistas, piensan y obran en muchos problemas como los liberales de otros tiempos. Los partidos se han arreglado a la situación existente y dentro de ella han ido también cambiando sus orientaciones.

Lo que hay de cierto es que los hombres de distintas ideas que luchan entre sí y que llegan hasta odiarse en el fragor de esa lucha, cumplen una misión social e impulsan con sus encontradas fuerzas al país por las vías inmutables del progreso. Conforme a una feliz comparación, los partidos avanzados son la espuela, y los moderados son el freno. La acción combinada produce la marcha oportuna y regular.

¿Qué habría sido Portales conforme a las ideas de ahora? ¿Conservador? ¿Liberal? No importa saberlo. Fué un gran chileno; echó las bases de la férrea organización de la República y para la posteridad es su memoria patrimonio de todos.

Voy a expresar una idea que parecerá atrevida: la mejor cualidad de Portales es distinta de las que generalmente se le asignan. Sobre todas ellas está ese sentido práctico a que me he referido en otra parte y mediante el cual han realizado los políticos y los militares de Chile sus obras mas colosales.

Individuo de acción, formado en la vida de los negocios, profundo conocedor de los hombres, eminentemente práctico, con voluntad férrea y con el arma terrible de su cortante ironía, Portales se impuso sin quererlo. Pudo ser Presidente de la República, pero fué solo Ministro y con verdadero sacrificio de su parte.

Desde luego, sentó Portales entre los hombres de Gobierno dos principios que han constituido una verdadera tradición entre los dirigentes chilenos y que han tenido trascendental importancia: el alto concepto de la dignidad del cargo y el desinterés mas absoluto.

Cuando se compara a nuestros viejos gobernantes con los mandones de los demás países latino americanos, se siente el orgullo de ser chileno. Con mi distinguido amigo

don Francisco Araya Bennett nos decíamos esto mismo leyendo un trozo del originalísimo libro del general boliviano don Narciso Campero sobre la administración Melgarejo, el relativo a las «sábanas del Perú».

He aquí el incidente, tal como lo cuenta ese ilustrado y culto militar, educado, como se sabe, en Francia.

Logra el General Campero que se le reciba en el palacio y se le lleve a la pieza del General Melgarejo. «Entre, dice, y lo encontré en cama, que la había él mandado hacer sobre el suelo. Esta circunstancia me dió lugar a creer que era positivo lo de la herida; mas, habiéndole preguntado como se sentía del pie y si era grave la herida que en él se había hecho, me contestó: «No tengo nada en el pie; he dicho no mas eso, porque no vengán a molestarte tantos pretendientes, que ya me tienen fastidiado. Es cierto que he estado medio indispuerto, pero no de cuidado, etc...».

«En seguida, me invitó, y aún se me insinuó con suma afabilidad, para que me acercara, y me sentara a su lado. Me bajé, pues, de la silla y me acomodé en el suelo, sentándome junto a su cabecera; el hizo otro tanto, esto es, se sentó también en su misma cama, y así nos pusimos a conversar familiarmente. Pidió él un par de vasos de cerveza; este par pidió otro par, y fué animándose así, más y más, nuestra fraternal conversación

.....».

«..... Estábamos en lo mas agradable de nuestro fraternal coloquio, cuando anunció el Edecán de guardia que los señores Ministros venían a verlo para el acuerdo. El General Melgarejo, sobrecogiéndose un tanto, dijo al Edecán: «¡Hombre, dígales Ud. que estoy indispuerto...» Más, interrumpiéndose el mismo y dirigiéndose a mí, agregó: «¿o que le parece a Ud.? ¿no se me conoce en el semblante? ... ¿estoy en estado de despachar?»

«Le miré la cara, y le contesté afirmativamente: Si mi General, puede Ud.»

«Por consecuencia, entraron tres de los señores Minis-

tros, y recuerdo que el señor Bustamante, mostrando, aún antes de haber tomado asiento, unos papeles que tenía en la mano, significó a S. E. que traía una magnífica propuesta enviada de París por el General Santa Cruz, sobre las huaneras de Mejillones».

«Déjese Ud. de huaneras y del General Santa Cruz, a quien conozco» (dijo S. E. y continuó): «Tenemos que tratar por ahora sobre un asunto de grande importancia. . . . Tomen Uds. sillas, Señores. . . ; pero que llamen al Ministro de la Guerra».

Vino éste inmediatamente, y luego que estuvimos todos sentados, arrimándose el General Melgarejo contra sus almohadas. (Tenía puesto un abrigo sobre el cuerpo, y siguió sentado en su cama, que le cubría de medio cuerpo abajo) desarrolló su plan, que se reducía a invadir el Perú y combatir allí la revolución sosteniendo al Gobierno de Pezet».

«Todos quedamos estupefactos, y los señores Muñoz y Bustamante empezaron a hacerle algunas observaciones, cuando enderezándose el Jeneral Melgarejo y poniéndose colérico, toma su birrete bordado con oro, que lo tenía puesto en la cabeza, lo tira contra el suelo, y exclama como una furia: «¡Hé ahí para lo que sirven los Ministros!: para hacerle a uno observaciones y ponerle dificultades. ¡Maldita la hora en que formé el Ministerio! Sin ésto, ya habría dado yo la orden general, y mañana mismo estaría el ejército en marcha para el Desaguadero! . . . »

«En vista de tal exaltación, los dos Ministros y demás circunstantes hicimos por calmarlo, dando trazas de aceptar el pensamiento».

«Mudando él entonces de tono y con gesto y ademán muy insinuantes, habló poco más o menos en éstos términos: «Si, señores, es de necesidad que nos pongamos en campaña; no tenemos otro medio de salir de apuros. Ven Uds. los trabajos en que ahora mismo estamos para pagar al ejército. . . ¿Qué será dentro de dos meses? . . . Y cuando el soldado pida su socorro, y no tengamos ni

pan que darle, ¿qué será de nosotros? que a mí y a Uds., a Ud. a Ud. . . . (señalando a cada uno de los circunstantes) nos fusilarán y saquearán en seguida las poblaciones. Para evitar esto, es preciso pues que cuanto antes demos entretenimiento al ejército. Diremos que vamos a apoyar a Pezet, porque es un Gobierno legítimo; pero esto diremos no mas. . . . Será el pretexto; porque a nosotros ¿qué nos importa ni Pezet, ni Prado, ni mande quien mandare en el Perú? Lo que importa es buscar una ocasión para hacernos de plata. . . . ¿De dónde vamos a sacar recursos en Bolivia, que está tan pobre y cuando todos estamos lo mismo? . . . » ¡Vea Ud. . . . (Decía estas dos últimas palabras desenvolviendo sus frazadas, como para mostrar la pobreza de su cama; y preciso es añadir que, al llegar a este punto de su discurso, parecía como inspirado el hombre. . . . «Vea Ud. qué Presidente! . . . Ni sábanas tengo. . . . ¡Vamos pues, Señores, a traernos sábanas del Perú!»

«(Es de advertir que la expresión «*Ni sábanas tengo*»; no era literalmente exacta, pero, como recurso oratorio, era de gran efecto, y no carecía de verosimilitud; pues si bien tenía sábanas el Presidente, muy poco o nada se echaban ellas de ver»).

¡Qué abismo entre esos gobernantes de opereta y los gobernantes de Chile, celosos de la dignidad de sus puestos y esclavos del deber!

Pero, como lo hemos dicho, el omnipotente Ministro que abarcó a un tiempo varios ministerios y otros cargos, no deseaba la alta situación que sus correligionarios le hicieron aceptar. No era rico y demostró, sin embargo, renunciando los sueldos y sin tener jamás un interés personal ni considerar otra cosa que el interés del Estado, un desinterés espartano que hizo escuela en el gobierno.

Después de Portales, Presidentes y otros altos dignatarios del Estado han salido de sus cargos en la pobreza más honrosa y han tenido que seguir trabajando duramente para sostenerse con la debida dignidad. Los nombres de las personas y los hechos a que me refiero, que alcan-

zan hasta nuestros días, no necesito detallarlos porque todos mis oyentes los conocen.

Llevó Portales al Gobierno algo más, de una trascendencia enorme: el sacrificio de la popularidad en aras del deber. Halagar los sentimientos y atraerse, así, a las multitudes es cosa fácil. Luchar contra las pasiones y los intereses y doblegarlos desafiando los odios, es una virtud muy grande por lo mismo que es muy rara.

Desde la época de O'Higgins ha habido entre los gobernantes de Chile varios de esos hombres que hacen por el interés de la patria ese sacrificio inmenso de la popularidad que tanto hiere al amor propio. Portales es uno de ellos y esto constituye uno de sus mas grandes títulos a la consideración pública.

El duro e inflexible ministro no era, en realidad, popular. Se le temía y se le admiraba más de lo que se le quería y se ha hecho notar con razón que aun las ceremonias que han tenido lugar en su memoria han sido muy oficiales y han carecido del concurso espontáneo del pueblo. A éste le devolvió Portales anticipadamente la mano porque lo consideraba, y con razón, como un niño que debe manejarse con firmeza: «Al pueblo hay que darle, decía, resumiendo sus teorías en una de sus cartas, bizcochos y palos».

Pero continuemos el rápido retrato moral de Portales. Este hombre extraordinario, ordenado, minucioso y pulcro, que dejaba tiempo para la charla y aun para el divertimento, era un trabajador insigne. Uno de sus biógrafos recuerda que jamás dejaba las cosas de un día para otro. Buscaba en la juventud colaboradores inteligentes y activos y llevó a la Moneda hombres como Montt, Varas, García Reyes y muchos otros de ese temple. Su perspicacia jamás le engañó en esas ocasiones.

En cambio de lo anterior, fué Portales duro, excesivamente duro con los adversarios del régimen que sostenía y los odios de ese modo engendrados perduraron durante mucho tiempo. Se le han reprochado los Consejos

de Guerra permanentes y sus terribles fallos, su actitud con el Tribunal de alzada que no confirmó la pena de muerte impuesta en primera instancia al General Freire, pena que no pensaba seguramente hacer cumplir, y otros actos semejantes que no alcanzan a contrarrestar sus hermosos rasgos de generosidad. Perseguía una idea, el orden, y esa idea lo obcecó. «Si mi padre conspirara, dijo una vez, a mi padre lo haría fusilar».

Debe reconocerse, sin embargo, que no guiaba a Portales, a la inversa de los mandones de otros países del continente, el mezquino interés de mantenerse en el poder, ese poder que jamás lo sedujo, sino lo que consideraba otro interés más alto, el interés de la República.

Este era el hombre que había echado sobre sus hombros la magna tarea de organizar el país. Como la realizó haciendo derroche de firmeza y energía es cosa que puede llenar libros y que en realidad los ha llenado. El orden, la seguridad para vidas y haciendas, la necesaria base de estabilidad para el comercio y el correcto funcionamiento de la administración pública bajo el ojo avisor del Gobierno, produjeron efectos sorprendentes. Bajo ese régimen don Manuel Rengifo, el brujo de las finanzas, primeramente, y don Joaquín Tocornal después, realizaron milagros. Los presupuestos se saldaron, se hizo el servicio del empréstito contratado en Inglaterra que había sido antes una catástrofe financiera y que había además puesto al Gobierno en los más graves aprietos, y cuando llegó la hora de la guerra con la Confederación Perú-Boliviana del General Santa Cruz, se efectuó ese hecho maravilloso de hacer la campaña con las entradas ordinarias de la nación. «Entre los factores de la Victoria, dice don Diego Barros Arana, refiriéndose a dicha guerra, debe contarse, también, muy principalmente el orden y la regularidad que el gobierno de 1830 había planteado en la administración y que le permitían impartir sus mandatos bien seguro de que estos serían obedecidos. Esa era la obra de Portales y por este hecho, así como por haber

sido el inspirador de esa guerra, cuyo desenlace no le fué dado ver, a él corresponde una parte considerable de la gloria que Chile conquistó en ella y que le permitió afianzar su prestigio entre las demás naciones del mismo origen».

Y ya que hemos citado a don Diego Barros, reproduciremos otra corta y sólida opinión de él acerca de Portales «Extraño, dice, en su primera juventud, a las manifestaciones de la vida pública, y consagrado a especulaciones mercantiles, el espectáculo penoso del desgobierno que imperaba en su patria desde que dejó el mando el general O'Higgins en 1823, hirió el alma de Portales, y lo arrastró de lleno a la contienda revolucionaria con el propósito de cooperar a la estirpación de la anarquía y al afianzamiento de un régimen estable. Por la fuerza de su voluntad y por la claridad luminosa de su juicio, se impuso desde el primer momento como jefe de la evolución pacificadora del país. Sin ser militar ni letrado, con muy escasas nociones de ciencias políticas y administrativas, dominó a los militares y a los letrados, llegó a comprender y a manejar fácilmente todos los resortes del gobierno, y a todas partes llevó su actividad y su mano, para cometer reformas útiles y para cimentar un gobierno regular, respetable y respetado. El Gobierno de paz y de orden, de rigurosa economía y de administración efectiva que imperaba en 1836, era, puede decirse así, la obra de Diego Portales. Sin duda él no lo había hecho todo, ni habría podido hacerlo ningún hombre, pero él era el creador del plan, el que trazó las grandes líneas que sirvieron de base a la organización del gobierno, y el inspirador de muchos de los detalles de aquella obra laboriosa y compleja».

Hasta aquí don Diego Barros.

La base de las instituciones de la República era la carta fundamental que, como sabemos, había resultado en 1828 excesivamente científica y utopista para el estado del país. Conforme a un artículo de esa misma constitución, debía ella revisarse en 1836. La fecha se adelantó y el 20 de Octubre de 1831 se reunía la llamada «Gran Con-

vención» que debía efectuar la reforma de la antedicha carta fundamental.

Portales, que había renunciado a la vice-presidencia de la República para la cual se le eligió cuando fué designado el General Prieto Presidente y que había abandonado también los Ministerios del Interior y de la Guerra que desempeñaba, trasladándose a Valparaíso para rehacer con el trabajo su maltrecha fortuna (el Ministerio de la Guerra lo conservó un tiempo nominalmente pero lo renunció después), no tomó parte directa en la reforma constitucional pero la impulsó primeramente, y más tarde, sin forma oficial alguna, su inmenso influjo sobre los convencionales del país, marcó rumbos a la antedicha reforma. Se sabe positivamente que dirimió dificultades y disputas entre los convencionales.

La nueva constitución denominada de 1833 por la época en que entró a regir, está inspirada en dos principios fundamentales, claros y netos: el robustecimiento del poder ejecutivo y la centralización. Y tal suma de facultades llegó a tener el Presidente de la República, que, como lo he dicho en otra parte, la creación del Consejo de Estado consultó la necesidad de repartir las responsabilidades y encubrir un poco esa omnipotencia.

El robustecimiento del Ejecutivo dió grandes resultados en este país del buen sentido y que no podría tolerar aventureros ni traficantes. En un libro escrito con anterioridad a la guerra de 1879, dice un distinguido hombre público chileno: «Crear que se fortifica la libertad, debilitando el Ejecutivo, es un error político de gran trascendencia: justamente tanto mejor defendida estará ella cuanto mas celoso sea y más medios de acción tenga a su servicio el defensor que han elegido los pueblos para ampararla y sostenerla».

Sin duda hubo en la Constitución del 33 defectos graves como el anulamiento de la provincia, que en la reacción contra el federalismo pasó a tener un carácter nominal. La base del nuevo régimen político y administrativo fué

el departamento. Inútil parece recordar que la exagerada centralización administrativa y el indicado anulamiento de las provincias, ha sido causa, andando los años, de olvido y abandono para muchas de ellas.

El primer paso estaba dado y con un sistema de gobierno sencillo y al cual los habitantes estaban acostumbrados de antemano, se consolidó el orden público, tomaron gran vuelo la minería, la agricultura y el comercio, se desarrolló la navegación, fué Chile el primer país organizado de la América Latina y disfrutando del inmenso bien de la paz interior, se convirtió en una nación grande y poderosa la mas pobre y apartada de las antiguas colonias españolas.

Seguir en detalle la organización del ejército y de los servicios aduaneros y administrativos en general, hecha bajo la dirección de Portales y la promulgación impulsada por él de indispensables leyes destinadas a hacer descansar la administración de justicia sobre una base de estudio, a echar los cimientos de la instrucción pública y a dar al país la necesaria solidez en sus mas diversos ramos, es cosa que no puede hacerse en este rápido trabajo. En realidad la labor legislativa, en que tenía Portales auxiliares como Egaña y Bello, corrió a parejas con la labor administrativa

Portales posee además una gloria especialísima: es nuestro primer nacionalista. Lo molestaba inmensamente, sobre todo en materias industriales y comerciales, que los extranjeros, a los cuales dió siempre franca acogida, estuviesen en situación favorecida sobre los chilenos. Llegó a cometer extralimitaciones, como el enrolamiento de ciudadanos de otros países en las milicias—para él todo el que vivía en Chile estaba obligado a defenderlo—y hay un caso verdaderamente cómico que pinta sus ideas al respecto: hizo ingresar a cuatro barberos peruanos en los batallones cívicos porque mientras los chilenos estaban en los ejercicios militares, aquellos, libres de competencia, afeitaban «hasta los quiscos» según sus propias palabras.

El rápido fusilamiento de Paddock, que muchos consideraban loco, se atribuye por varios escritores a la agitación de los extranjeros en el sentido de evitar la ejecución.

El gran ministro era el mas celoso defensor de los fueros de Chile en el concierto de las naciones y no toleraba una imposición injusta. Ayudado por don Andrés Bello, hacía frente a las múltiples reclamaciones que pesaban sobre el país y justo es recordar a este respecto la acción de Bello secundando a Portales. Con razón denomina don Diego Barros a Bello «El defensor magistral de nuestros derechos y de nuestra dignidad de nación soberana contra la arrogancia de los agentes diplomáticos de las grandes potencias en sus relaciones con las nuevas repúblicas hispano-americanas».

Donde brilló el celo de Portales por la situación internacional del país y su alta previsión, fué en el conflicto con el Perú y en el rompimiento con aquella originalísima confederación del General Santa Cruz que explotando las ambiciones y los odios existentes en el país mas ingobernable de la América, lo dividió en dos estados, el Nor-Peruano y el Sur-Peruano y se constituyó en Jefe Supremo del Alto y del Bajo Perú.

Valparaíso jugó un papel muy importante en el antedicho rompimiento. Chile, que había ayudado generosamente al Perú para conseguir la independencia con su escuadra, su ejército y su extraordinario esfuerzo y que lo había transferido una parte enorme para la suma obtenida del empréstito que colocó en Inglaterra y que el Perú no pagaba, sufría, a pesar del activo intercambio comercial entre los dos países, las consecuencias de los celos de su vecino del Norte.

Puede parecer que traigo a Valparaíso de los cabellos en ese grave asunto de nuestros primeros conflictos con el Perú y voy a copiar por este motivo lo que consignaba don Carlos Walker Martínez en su libro sobre Portales redactado antes de 1879 e impreso ese año en París: «La paz de que gozamos, dice don Carlos Walker, y las garan-

tías que desde los primeros días de la revolución habían hallado entre nosotros los extranjeros, hacían de nuestros puertos, sobre todo del de Valparaíso, verdaderos mercados de ultramar, bien surtidos y bastantes frecuentados. Los almacenes francos aquí establecidos, los pequeños derechos exigidos en nuestras aduanas, las liberales disposiciones de nuestras leyes respecto a las mercaderías de tránsito, la seguridad de orden, en fin, que ofrecía Chile al comercio mismo, contribuían poderosamente a su desarrollo y prosperidad e iban levantando rápidamente la importancia comercial de Valparaíso. Acudían a él inmenso número de naves de todas las naciones, se estacionaban en sus aguas largo tiempo y depositaban en sus almacenes las mercaderías que traían de Europa a las costas del Pacífico; y de esta suerte y en pocos años, dejando atrás al Callao, llegó a transformarse de una pobre aldea, en el puerto mas floreciente de las playas occidentales de la América.

Se excitaron con estos los celos de nuestros vecinos y surgieron nuevas dificultades, que sería largo enumerar, y que fueron aglomerando nubes sobre el cielo ya demasiado cargado de nuestras relaciones internacionales con nuestros vecinos del Rimac».

Lo ocurrido con el tratado de amistad, comercio y navegación que se celebró entre Chile y el Perú en 1835, que aprobó el Presidente Peruano Salaverry y que declaró sin efecto su sucesor Orbegoso, agravó la tirantez de relaciones, y el grave peligro que significaba para nuestro país el ingreso del Perú en la Confederación formada por el General Santa Cruz, fué sin duda la causa definitiva de la enérgica acción de Portales.

La causa inmediata de la guerra fué otra, sin embargo. La historia enseña que la situación creada por las rivalidades comerciales, las aspiraciones de hegemonía u otros factores semejantes destinados a desencadenar un conflicto entre dos países, estalla, casi siempre, cuando menos

se piensa y por un motivo inmediato que es como la chispa que enciende casualmente la mina preparada.

En el caso que nos ocupa, el Gobierno de Chile juzgó un ataque a la soberanía nacional el apoyo, en realidad sin consecuencias, que prestó el Perú a la expedición revolucionaria de 1836 organizada en ese país y que cayó íntegramente, como se sabe, en poder de las autoridades chilenas

Portales procedió como un rayo. Nuestra marina compuesta simplemente del bergantín «Aquiles» y de la goleta «Colo-Colo» se dirigió al Callao llevando al comisionado Garrido. En la noche las tripulaciones chilenas, procedieron a apoderarse tranquilamente de los tres buques de la escuadra peruana que se encontraban allí anclados, y a título de embargo preventivo para que el Perú respondiese a de los agravios inferidos a Chile, se trajo esas naves a Valparaíso. Quedaban al Perú otros dos buques de guerra que estaban en distantes puntos y disgustó mucho a Portales que Garrido no los hubiese hecho capturar. Las cartas estaban echadas, a pesar de que Santa Cruz rehuía por aquel entonces la guerra con Chile, y quedaba nuestro país con la superioridad marítima necesaria para lanzar su ejército a las costas peruanas.

Don Benjamín Vicuña, por regla general tan ecuánime, empapado en esos sentimientos que siempre hubo en Chile de fraternidad americana, critica duramente la guerra contra la confederación de Santa Cruz que Lastarria, en su libro tan apasionado contra el régimen de Portales, justifica del modo mas amplio. Vicuña Mackenna daba a la estampa en 1863 su obra sobre el ministro nombrado. Si la hubiera escrito después de la preparación del cuadrillazo contra Chile que el Perú trató de hacer ansiosamente, procurando la ayuda de la Argentina, habría confesado que Portales conocía mucho mejor que él la indiosincracia peruana y que la confederación del Norte era en realidad para nuestro país un peligro eminente y grave.

Los hechos posteriores son tan conocidos que es inútil

repetirlos. Portales organizó con su acostumbrada actividad y energía el ejército expedicionario y murió, como se sabe, víctima de los amotinados de Quillota cuando se preparaba a lanzarlo sobre la República del Norte.

He referido con algún detenimiento los comienzos de las hostilidades contra la confederación Perú-boliviana porque ella pinta la previsión y el patriotismo de Portales. Como se desprende de las opiniones del señor Barros Arana que he reproducido antes, tuvo en el éxito de esa guerra influencia decisiva la organización del país en sus principales ramas que se debía principalmente al mismo Portales. Dicha guerra consagró, además, la situación preponderante de Chile en el Pacífico del Sur que tanta influencia ha tenido para el desarrollo y engrandecimiento de la República.

El tiempo corre, la extensión de este trabajo aumenta desmesuradamente y es necesario abreviar. Portales tiene otros títulos todavía a la consideración pública: dió a las instituciones armadas su verdadero rol de cuerpos no deliberantes, hizo consagrar este principio en la Constitución del Estado y fueron el Ejército y la Armada de Chile no los sicarios de egoistas y depravados asaltantes del poder sino las grandes instituciones sobre las cuales reposan el orden interior y la seguridad exterior de la República y a cuya sombra prosperan con absoluta tranquilidad las artes, las industrias y el comercio de Chile.

Pocas figuras hay más idealmente simpática que la del General Carrera, el sostenedor enérgico de la revolución cuando daba sus primeros y vacilantes pasos. Heroico, decidido y grande hasta en la muerte, su desgracia lo hace para nosotros más interesante.

Carrera, sin embargo, se levantó cuatro veces en armas contra el Gobierno de la República, y las contiendas civiles en que el país se vió envuelto durante ese tiempo solo terminaron en presencia del peligro que imponía el enemigo común.

Si lo anterior ocurrió con uno de los chilenos más pa-

triotas que ha producido esta tierra de patriotas, es de imaginarse lo que habría pasado sino logra Portales abatir eso que se llama militarismo y que consiste en que salgan las instituciones armadas de su rol y se lancen al terreno de la politiquería.

Ha habido varios militares y un marino en la Presidencia de la República, pero no en carácter de tales, no apoyados, como en otros países latino-americanos, por la fuerza de las bayonetas, sino apoyados por la gran masa de la opinión nacional y en carácter de austeros y virtuosos ciudadanos.

Valparaíso, que ha tenido a su frente muchos hombres distinguidos y de acción y que ha contado a un ex-Presidente de la República entre sus mas activos alcaldes, recuerda con orgullo que tuvo también a Portales como gobernador en el interregno entre sus períodos de ministerio.

Lo que hizo Portales por esta ciudad y por los intereses marítimos de la República, abarcaría una y aun muchas conferencias enteras. Urgido por el tiempo, recuerdo solo que le debe Valparaíso profunda gratitud y con justo motivo solicitó y obtuvo que aquí quedase el corazón del gran ministro.

En éste puerto hizo Portales sus mas importantes y asiduos trabajos privados y aquí tenía un íntimo círculo de relaciones. Quería a Valparaíso y procuró su mejoramiento por cuanto medio estaba a su alcance. Justo era guardar el corazón de ese hombre aquí donde latió al calor de los mas nobles sentimientos.

Desquiciadas hoy las finanzas nacionales, comprometidas gravemente las principales industrias, perdidas desde tiempo atrás en muchas ramas de la administración pública las normas de orden, de puntualidad y de austero trabajo y afectado el país por un intenso malestar producto de extrañas utopías, los ojos se vuelven sin querer hacia la época, mucho mas difícil en que tomó Portales, que ha pasado a ser el símbolo del orden, con mano

férrea las riendas del Gobierno. En ese entonces se operó un milagro, un verdadero milagro de energía y patriotismo y triunfó sobre el desquiciamiento y la utopía, el buen sentido práctico, que como lo he dicho, es la mejor de las características chilenas.

Debemos confiar en que vendrá también ahora la reacción. Se impondrán, sin duda, esas grandes cualidades que palpitan en el alma de nuestro pueblo y se mantendrán incólumes las instituciones nacionales y junto con ellas el viejo principio que las ha inspirado: la libertad dentro del orden.

Así sea para bien de la República y para que alcance nuestra raza, fuerte y homogénea, el inmenso porvenir que la auguraban y le siguen augurando sus grandes y hermosas tradiciones.

R. L. BARAHONA.



El II Tomo de la Historia Militar de la Guerra del Pacífico,

por el coronel don Guillermo Ekdahl

PRIMERA PARTE

IV

EL CAMBIO DE GENERAL EN JEFE.—LA IMPRESIÓN QUE SE DICE CAUSADA EN EL EJERCITO POR LA MUERTE DEL MINISTRO EN CAMPAÑA DON RAFAEL SOTOMAYOR, Y LOS PLANES DEL CORONEL CAMACHO Y DEL ALMIRANTE MONTERO PARA LA DEFENSA DE TACNA.

En los capítulos siguientes, desde el XVI al XIX, el autor trata del avance del Ejército chileno desde Ilo al valle del Sama, de sus fuerzas, de las del enemigo y planes de éste y de diversos otros acontecimientos, entre ellos el cambio de General en Jefe chileno, etc., sobre todo lo cual sólo haré dos reparos, pues, en general, encuentro que sus observaciones son muy atinadas y correctas.

El cambio de General en Jefe, como es cuestión de capital importancia por la mejor dirección y mayor eficiencia que

trajo para el Ejército, se verá tratada en el capítulo final de este tomo, donde consideraré otros estudios que el que vengo examinando sobre la misma campaña.

En cuanto a los reparos, notaré primero las referencias que hace el autor con motivo de la muerte del Ministro en campaña don Rafael Sotomayor. Dice (página 240): «En los primeros momentos la muerte de Sotomayor produjo en el Ejército una verdadera consternación».. Bulnes describe la situación de la manera siguiente (T. II, página 285). «Baquedano no tenía aun el suficiente prestigio, y la oficialidad superior se había acostumbrado a ver en Sotomayor al director de la campaña, el consejo sano y oportuno que conducía al éxito. Dominados los Jefes por una gravísima preocupación, discurrieron sobre lo que debían hacer en momento tan solemne, privados como estaban de la posibilidad de consultar al Gobierno. Felizmente dominó entre ellos la idea de seguir al General en Jefe, agrupándose a su alrededor. Esa deliberación fué ignorada por el General Baquedano y lo ha sido hasta hoy día. Una nota de profundo dolor recorrió las filas. Esos hombres bronceados con el fuego de las batallas y familiarizados con la muerte, derramaron lágrimas sobre el cadáver del Ministro»... «La muerte de Sotomayor (agrega el autor), dió al Gobierno otro problema que solucionar. El General en Jefe interino, Baquedano, no inspiraba la suficiente confianza—respecto a su capacidad—para que se le confiara la dirección de las operaciones de la guerra, ni mucho menos la dirección general y suprema de ella... Para reemplazar a Sotomayor se indicaba a Vergara; pero su carácter impetuoso inspiraba ciertos temores al Gobierno; más todavía, se sabía que no era partidario de la candidatura de Santa María a la Presidencia. El éxito de la campaña bajo la dirección de Vergara podía crear un pretendiente que Santa María no podría vencer... En estos apuros surgió el proyecto peregrino de confiar la dirección de la guerra

a un triunvirato que lo formarían el General en Jefe Baquedano, el Jefe del Estado Mayor Velázquez y el Coronel Vergara. Felizmente la astucia del General Baquedano supo esquivar la ejecución de las instrucciones en ese sentido que le fueron transmitidas por el Capitán Lynch, como el portavoz del Gobierno... Dando por hecho «que todos estaban de acuerdo» el General mantuvo la dirección en sus propias manos».

Respecto a los conceptos manifestados por don Gonzalo Bulnes, tendré que suponer algún malentendido sobre la nueva situación que ya reinaba en el Ejército cuando ocurrió el fallecimiento de don Rafael Sotomayor, derivado probablemente del modo de pensar de algunos jefes superiores que comulgaban con las ideas generales existentes sobre la capacidad militar del General Baquedano, y que, posiblemente, entendían que la masa del Ejército abrigaba, no, por cierto, las mismas ideas sino los mismos sentimientos, porque una masa militar no hace cálculos sino que *siente*. Y si fuese posible preguntar a esa masa, a su espíritu, por qué siente así o asá, seguramente que de pronto le asombraría la pregunta, pero luego contestaría secamente, *porque sí*, y volvería la espalda. Porque el espíritu que anima a un Ejército nacional, mayormente en campaña y fuera de su suelo, es mucho más simple a la par que complejo de lo que parece. Sin entrar en detalles, basta decir: sólo está en su verdadero centro de acción cuando a su fundamento—la idea de patria—se suma el de *institución* o cuerpo, que, siendo tendencia natural en todos los medios, es exigencia atávica en algunos. Sobre éste, más en particular obra decisivamente el Comando, enalteciendo el todo o deprimiéndolo con sus actos y temperamento, o arte para el mando; pero éste, influido de todos modos en pro o en contra por el segundo (el temperamento) como poco corregible que es en el último sentido (arte del mando), por

lo mismo que el mando y la disciplina militar son fuerzas más contundentes que cualquiera otra.

Bien poco honor hacían esos jefes al espíritu patrio y sentido disciplinario del Ejército, y menos se lo hacían a sí mismos, probando, además, la debilidad de su civismo cuando estimaban que la suerte de su país y la acción del Ejército que la sustentaba, la hacían depender de la vida de un hombre por excepcionalmente grande que él fuese. Si pudo ocurrir el hecho que se cita, y que por mi parte podría asegurar que no tiene ningún fundamento serio sino que a lo más sería idea iniciada por algún cerebro enfermo, roído por pasiones demasiado pequeñas o en total inconsciencia en algún instante de sentimentalismo mujeril, habría que convenir en que los Jefes de que se habla habían perdido toda noción de sus más elementales deberes y que eran bien poco dignos de los cargos que desempeñaban. ¿De dónde provenía esa facultad de deliberar sobre si debían o no obediencia al General en jefe nombrado por el Gobierno, su derecho para consultar a éste sobre ese punto y, como es consiguiente, *el otro*, de imponer al mismo tal o cual nombre? En materia de disciplina militar, las consecuencias de ciertos pasos son fatales y sus derivaciones casi ilimitadas.

La muerte del Ministro y la del mismo General en Jefe, si también hubiese ocurrido, no suponían sino una desgracia; no por eso el Ejército dejaba de tener una patria, ni ese accidente (siempre posible en la guerra y, por lo tanto, previsto por las Ordenanzas en todas las naciones), podía ser razón para que se delibitara su espíritu, que emanaba de ella misma, y era absurdo suponer que el viejo Ejército de Chile renegara, en tales circunstancias, de su escuela, aparte de su patriotismo; en suma, que hiciera traición a su país al burlar las leyes que le dió para su gobierno y servicio, cualquiera que fuese la situación y el lugar en que se encontrara. No era me parece, el Ejército de la República una masa de merce-

narios a sueldo de determinadas personas, o demasiado inconscientes, o demasiado ineptas, o demasiado intrigantes. Los que tal pensaron no sabían una sola palabra del cambio *profundo* que se había venido operando en el alma del Ejército desde luego que se efectuó la sustitución de General en Jefe, estimando quizás que con su propio espíritu podían medir el de la comunidad. Ahí estuvo uno de los grandes errores de la dirección civil de la guerra; creyó, y se ha mantenido la creencia, de que el *Ejército que partió de Antofagasta era el mismo que el que después se enfrentó en el Campo de la Alianza, en Tacna.*

«Consternación», como dice el autor, no hubo absolutamente ninguna en el Ejército con la muerte de don Rafael Sotomayor, salvo entre sus verdaderos amigos, si en el Norte los tuvo; lo demás habría que expulgarlo con gran cuidado y serenidad. Sentimiento sí, y apenas de paso, porque los momentos no eran de sensiblerías; y también alivio, y no pequeño por cierto, porque aunque el Ministro no se hacía sentir no por eso el espíritu del Ejército anhelaba menos que cesara la intervención civil en la marcha de las operaciones, y sin querer decir con esto que se deseara su desaparecimiento, pues su persona, como digo en otra parte, gozaba del más alto prestigio y tenía el respeto incondicional hasta de la más simple carne de cañón. Pero de ahí a darle al suceso alcances de cataclismos hay todo un mundo de distancia; como que, en todo caso, él era una persona civil y el Ejército una institución con tradiciones y, natural y lógicamente, *fuerista*, celosa de su yo. Tal modo de ver tiene antecedentes concretos, de los que por el momento cito el jaque del Jeneral Baquedno a la idea del Gobierno de crear un triunvirato que condujera las operaciones, al tomar noticia de la muerte de don Rafael Sotomayor, además de otras providencias encaminadas al mismo fin de desterrar la intromisión civil en ellas que notaré después; medidas todas que el Gobierno to-

mó el partido de no observar, con lo cual probaba que al fin se daba cuenta de la nueva situación creada o que al menos la presentía, y que, en consecuencia, era mejor, como lo hizo, darse al buen sentido de aceptar—aunque fuese «de dientes afuera»—que en el Norte no hubiese sino un amo de verdad, el General en Jefe. Y que lo fué, aunque sin bullas ni farolería nos lo dicen, con perfecta claridad, los sucesos posteriores en que oyendo a todo el mundo en materia de planes, incluso al Ministro de Guerra en campaña, pero siempre fiel a su sistema de no largar prenda, decidió y ordenó ejecutar sólo lo que tenía pensado y madurado de acuerdo con los colaboradores que le merecían confianza, los Coroneles Velásquez y Lagos.

A mi me causa la mayor extrañeza que un historiador tan concienzudo como don Gonzalo Bulnes no haya expurgado bien y meditado mejor los antecedentes que le han servido de base para hacer las apreciaciones tan francamente contradictorias con su propio modo de pensar, que ha exteriorizado tantas veces sobre disciplina militar, y que, por otra parte, es mentalidad natural e inseparable en todo hombre político. ¿Cómo explicarse tal contradicción? Sencillamente, que mejor posesionado que nadie tal vez sobre los merecimientos de don Rafael Sotomayor y bajo una fuerte impresión de momento, quiso rendirle con esos conceptos un más alto tributo de reconocimiento y de honor. Ningún otro modo de ver parece satisfactorio, porque entonces el rol de la historia se falsea. Si ésta trajo a cuentas el hecho debió analizarlo, como saludable enseñanza, en su *aspecto fundamental*, en el constructivo, y no en el accesorio, que ni siquiera es tal sino un injerto florido llamado a cubrir las malezas del tronco, aplastando así *el principio*, en vez de defenderlo, condenando el acto como lo merecía y lo merece.

En lo que sí estoy de acuerdo con el autor y don Gonzalo Bulnes, es en la opinión que el Gobierno y el país en gene-

ral tenían—y que se mantiene—sobre las dotes de comando del General Baquedano; opiniones, en mi concepto, perfectamente antojadizas—de autómatas, sin que por esto ponga en duda el criterio sesudo de ningún historiador, sino que han procedido por impresiones externas y del medio, y no según examen bien ilustrado y meditado—salvo que los *hechos concretos* a que me referiré luego no sean sino puras fantasías de la imaginación del que esto escribe.

El error fundamental al apreciar las facultades militares del General Baquedano ha consistido *en medir éstas* por sus actos en otros órdenes de ideas, y en la pretensión absurda de que él fuese distinto del medio y de la época que atravesaba su país; pero probó, *con hechos suyos*, que los aventajaba así como a la institución que comandó, lo que comprobaré más oportunamente.

El segundo reparo tiene relación con los planes de los Aliados, el del Coronel Camacho y el del Almirante Montero, que analiza al autor (páginas 281 a 294). Llama la atención que al aceptar, con razón, el último—en cuanto el Almirante Montero entendía que la defensa decisiva del territorio debía cifrarse principalmente en el mantenimiento firme de los lugares mismos de Tacna-Arica—no haya observado que para cumplir el plan en toda su eficiencia posible, era indispensable aprestarse a dar la batalla con todas las fuerzas existentes en los dos lugares, dejando en Arica, en el momento oportuno, apenas la fuerza necesaria para servir los fuertes del Morro y de la playa y la gruesa artillería del «Manco Capac», y lo demás conducente a simular que todo continuaba en estado normal.

Explicaré mejor este punto, que era capital para la defensa del territorio, cuando estudie el trabajo del General Vergara sobre la batalla de Tacna.

V

EL ESTUDIO CRÍTICO DEL AUTOR SOBRE LA BATALLA DE TACNA
26-V-80

Ha sido tan ardua la tarea del Coronel Ekdahl—añadido a los antecedentes-causas que han debido influenciar su espíritu en mayor o menor grado, citados al principio del primer tomo de mi estudio, y a su desconocimiento de varios hechos que la historia ha ignorado o que no ha querido o podido explicarse, porque su sentido se vuelve generalmente autómatas del medio en que hace su labor—que hubiese sido sencillamente maravilloso que no se ofuscara al aplicar los principios de orden militar y que no cayera en errores y malentendidos al apreciar los sucesos.

Así, desde luego de entrar al examen de los planes de combate de esa función de guerra, analizados por él, salta a la vista que ha caído en un error de hecho, originado al parecer por partir de la suposición de que uno de esos planes, el del Coronel Vergara, debía proceder desde Quebrada Honda, error que, probablemente, es el causante principal de la poca ponderación de su crítica sobre algunos puntos de esa batalla, desorientándolo por completo, además, sobre la esencia del plan Vergara.

¿De dónde ha sacado el Coronel Ekdahl que el plan Vergara debía iniciarse *de todos modos* desde Quebrada Honda? Cuando ha dicho (páginas 338-339): «Como evidentemente el Ejército debía marchar de todos modos desde Quebrada Honda sobre la posición aliada (10 km.); se trata de saber solamente, cuál sería la prolongación de esta marcha, causada por la adopción del plan Vergara».

No sé que el Coronel Vergara haya hablado nunca de que su plan procedería desde Quebrada Honda, sino del mismo

campamento de Las Jaras-Buenavista, por el camino de Tomasiri, para caer sobre Calana y cortar el agua a Tacna, o en subsidio, ir directo contra el flanco derecho de los Aliados, plan exacto, por lo demás (salvo en el menor o mayor empleo de fuerzas contra el flanco y el frente) el propuesto por su hijo el General don Salvador Vergara, el cual examinaré más adelante. El autor en vez de decir que corrige el plan Vergara para hacerlo viable en lo posible, dentro de la situación, se da la tarea de afirmar e insistir en que lo que él propone es el mismo plan del Coronel Vergara y no suyo.

Refiriéndose a los planes indicados, dice el autor (páginas 337-338): «El plan debía elegir entonces entre el flanco derecho o izquierdo de la posición aliada como objetivo del ataque principal; no cabe duda de que el Coronel Vergara hizo esta elección con acierto al proponer que el ataque principal fuera dirigido contra el flanco derecho del Ejército aliado, pues este flanco era de preferencia el flanco estratégico de la posición de este Ejército. Un envolvimiento victorioso del ala izquierda de los aliados en la posición del Campo de la Alianza podía cortar su retirada a la plaza de Arica; pero dejaría abiertos los caminos, tanto al Norte, es decir, a Moquegua y Arequipa, como al Este, es decir, a Bolivia; en tanto que el éxito de un ataque envolvente contra el ala derecha del Ejército aliado le cerraría todos los caminos de retirada, incluso el de Arica, si no cortara el combate y emprendiera la retirada antes que el ataque chileno llegara a su pleno desarrollo».

Notemos de paso esta exageración, muy común en el Coronel Ekdahl cuando se decide por un plan: que el ataque contra el flanco derecho incluía también la probabilidad de cerrar el paso no sólo al Este y Sur Este sino también a Arica,

«*si el combate chileno llegara a su pleno desarrollo*», vale decir, si rodeaba completamente al defensor porque de otro modo era imposible cortar todos los caminos de retirada. Y yo digo, si el derrotado o desalojado de su posición resultaba más poltrón para huir o retirarse que el vencedor en perseguirlo, ¿qué razón habría para no suponer que al ir el Ejército chileno contra el flanco izquierdo no alcanzara el mismo resultado de rodear completamente al defensor «*si éste no cortara el combate y emprendiera la retirada antes que el ataque chileno llegara a su pleno desarrollo*»? No había más diferencia que el flanco derecho amagaba la línea natural de retirada, y el izquierdo la retirada a Arica, y que el primero arrojaba preferentemente a esta plaza y el segundo sobre la línea natural de retirada antedicha; problemas para el Comando chileno, que debía meditar y pesar con cuidado, porque en realidad había más de algo que pensar y meditar en la situación, como se verá luego, aparte de que por el solo concepto de sus comunicaciones, no era nada fácil.

Agrega a continuación el autor: «Consideramos, pues, que en este sentido (el del envolvimiento total del enemigo al llevarse el ataque contra el flanco derecho) el plan Vergara era muy superior al de Baquedano-Velásquez, cuyo orden oblicuo dirigía el golpe principal contra el frente y el flanco del ala izquierda».

Como teoría estratégica estoy en completo acuerdo con el autor, pero como práctica o estrategia de acción, referida a la situación concreta existente, no. No es lo mismo el análisis de la cuestión después que antes de ocurrido el suceso. Hoy, por ejemplo, que conocemos en detalle todos los antecedentes, nos es fácil ver que si se ejecuta el movimiento envolvente sobre la derecha aliada, los resultados hubiesen sido más contundentes que los que trajo consigo el plan que se puso en ejecución; y no obstante ese completo conocimiento, *con serias reservas*. Y al efecto, entendámonos: los buenos

resultados podrían estimarse probables sólo en el sentido del plan propuesto por el General don Salvador Vergara y en el que propone el autor (y todavía en calidad de teóricos nada más, como podrá entenderse fácilmente después), no en el que propuso el Coronel Vergara, porque ése era de todo punto inconciliable con la situación en el teatro de operaciones y lo que el plan pretendía. Exclareceré la cuestión de una vez por todas: de cuantos han hablado y ensalzado hasta hoy día el plan Vergara, diré crudamente—como una protesta contra los que han pretendido empequeñecer al General Baquedano, sin razón ni justicia—que no han sabido de la misa la media, sino que han visto lo que puede llamarse con propiedad la parte *decorativa* de él, el *efectismo*, la *apariencia*, y nada de su *verdadero fondo*. Y sin embargo, es bien manifiesto que ese fondo no podía estar en más franca y abierta contradicción con la idea matriz (de igual tipo que la de Tarapacá) de acorralar y destruir totalmente al enemigo. (Es la misma tesis sustentada por el General don Salvador Vergara, como se verá cuando examine su estudio sobre la batalla de Tacna publicado en «El Mercurio» en Mayo de 1914). Mientras tanto, la contradicción estaba en la entraña de la operación misma, y no se vió entonces ni se ha visto después por ese hábito tan común y arraigado de entender y aplicar los buenos principios militares a modo de recetas infalibles, siendo que ese entendimiento y aplicación pueden ser tan varios *en la forma*, como son de varias las situaciones y circunstancias que propone la guerra a cada paso, y por la razón tan suprema como simplicísima de que *existe un contrario y de lo desconocido de sus manifestaciones*. De donde se puede decir que conocer los principios, *no es nada*; aplicarlos, *es el todo*, y más le valiera a un Comando ignorarlos que suponerlos panaceas. Digo que la contradicción estaba *en interponerse sobre la línea natural de retirada y en el acto de cortar el agua* del Caplina-Uchusuma, porque ellos incluían es-

pera de efecto o sus resultados; y por consiguiente, de una parte, se caía en el vicio de los planes civiles, tan criticados, de tomar la iniciativa estratégica para abandonarla en seguida tácticamente, es decir, en los momentos precisos más decisivos de la operación; y de la otra, que, como consecuencia de la maniobra, se imponía al adversario la necesidad imprescindible de precipitar su acción, o lo que es igual, de que tomara en sus manos la iniciativa, sea en el sentido de tratar de abrirse paso al Norte a viva fuerza, sea en el de retirarse en la misma dirección dando un rodeo previo al oriente por las sendas de cordillera, o bien, directo hacia la altiplanicie boliviana o hacia Arica. Lo más seguro entonces es que si los Aliados se sentían con ánimo de afrontar esa situación decisivamente, irían desde luego a la batalla; pero si persiguieran retirarse, por el momento, seguramente que no optarían por ese camino, puesto que eran libres de moverse hacia el Este y Sur Este y hacia Arica. ¿Qué pasaría después? No era improbable que nos pasara algo parecido a Tarapacá, en el sentido de que el enemigo se nos esfumara. Y todo, en fin, por violentar o exagerar la *maniobra*, por sonar *al oído* mejor *vistosa* que *reflexiva* al *pensamiento*.

No se comprende, dentro de lo más elemental en el arte de la guerra, que un beligerante que tiene o siente posesión de capacidad moral y material estratégica, esto es, *de operar, maniobrar*, vaya a ello sin poseerla tácticamente, si a lo mejor se planta y no obra, porque en dicho sentido, la estrategia no es mas que *todo concepción* y sólo la táctica *todo ejecución*, aquella prepara, ésta ejecuta el hecho que las mueve y penetra y da la decisión: *la batalla*. ¿Por qué y para qué imagina y hace la estrategia si se paraliza, cuando rehusa el choque que ella misma preparó y sin el cual todo puede decirse ilusorio?

Volviendo al punto de la falta de antecedentes que ilustrasen al Cuartel General chileno, ocurre preguntarse: ¿Conocía el Comando en Jefe la situación de defensa de la plaza de Arica como extensión y calidad de las obras, armamento etcétera, y en cuanto aprovisionamientos de boca y guerra? Y si esas noticias eran muy deficientes, como así pasó en realidad, y dada la situación que imponía al Ejército chileno la necesidad de alcanzar pronto el mar por Arica, ¿podía ser racional que eso influenciara el plan en el sentido de cargar el ataque preferentemente contra el ala izquierda en vez de la derecha? Y en último término, ¿cabría la hipótesis de que el Comando considerase la idea de que llevando toda la fuerza del ataque contra el último podía resultar mucho más peligroso para la ciudad misma de Tacna que atacando el izquierdo? Explicaré este punto. Si fué bien notorio que, dentro de lo posible, el General en Jefe deseó ocupar a Tacna sin que, sufriesen daño sus habitantes e intereses—obedeciendo probablemente a su propio temperamento y al anhelo natural de velar por su prestigio en momentos de los más decisivos para él, y que al ocurrir esos daños con toda seguridad que habría sido duramente censurado—evidente que como consecuencia más del concepto de mentalidad profesional que le merecía al Gobierno y a la opinión general—que de los hechos en sí mismos—y quizás si hasta relevado del mando—¿podía inferirse, por anticipado, digo, de que tal o cual forma del ataque haría más o menos probables o posibles los daños que se temían? Indudablemente que sí. La constitución misma del Ejército aliado y el lugar que ocupaba, y dada la no existencia de disposiciones ni preparación para retirarse a Arica en caso de derrota en el «Campo de la Alianza» (circunstancia ésta ignorada por el Cuartel General chileno, pero natural que en la situación supusiera el pro y el contra y considerase sus contingencias), hacía inevitable que, ocurrido ese suceso, buscarse e insistiera en retirarse o fugar siguiendo su línea

natural de retirada por el valle del Caplina-Uchusuma arriba, antes que rendirse total o parcialmente prisionero, y esto sin perjuicio de su último recurso de retirada, marchar hacia el Este o S. E. De donde parece lógico colegir que al verse atacado en masa por su flanco derecho y por lo tanto inutilizada su posición al frente, es más que probable que la derrota se anticipa con mucho a lo que fué, así como no hubiese sido menos probable que dada la forma obligada que tomaría entonces el combate—de rehuir el flanqueo, como lo hizo el ala comandada por el Coronel Camacho, y como pasa siempre que es posible—éste se propaga o prolonga hacia los suburbios de Tacna o que se reanuda en la población, donde habríase producido lo más duro y sangriento de la lucha, con todas las demás consecuencias que son de imaginar. Sencillamente se anticipa otro caso semejante al de Chorrillos pero mucho más agrio y destructor porque Tacna contaba con una numerosa población, incluso la de Arica, entre ella muchos extranjeros, mientras que en Chorrillos, en el día de la batalla, solo existía la edificación y enseres caseros. Nótese que, en el caso supuesto, no podía ser principalmente el fuego sino la maniobra lo que aplastaba la moral e imponía la derrota sobre el campo; pero una vez el combatiente más seguro a favor de los edificios y con la mirada encima de los paisanos y niños, y sobre todo de las mujeres, no hay la menor duda que por el solo instinto de la bestia debía venir una reacción violenta y recia; por cuanto la flojedad de espíritu o la disciplina más férrea nunca son freno bastante para contener las más fuertes pasiones del hombre, en que hasta el sentido de la propia conservación desaparece. La historia prueba, además, que cuando una derrota—ocurrida cercana a una población—es hostigada estrechamente por el vencedor, trae una reacción del vencido al amor del poblado, sea más o menos floja o decidida según las circunstancias; mientras que contenida por el momento la persecución (como en

el caso que se contempla), no hay ejemplo, quizás, que detenga la retirada o dispersión del derrotado antes de sentirse bastante seguro.

Sostengo, por consiguiente, que la afirmación del autor sobre que «no cabe dudar que el plan del Coronel Vergara era muy superior al de Baquedano-Velásquez», y que al haber optado por él, «costaría mucho menos sangre chilena y menores sacrificios al joven ejército», etc., y otros cargos que hace al General Baquedano, como, por ejemplo (páginas 341-342), «que eso de tener soldados valientes bajo sus órdenes no debe ser motivo para exponerlos a pérdidas y sacrificios *que no sean indispensables*. Es una felicidad saber que uno puede pedir todo a sus soldados, *cuando la situación así lo exija*; por esto mismo estos héroes tienen el derecho de ser dirigidos con tino; *el Comando debe usar todo el arte de una táctica hábil* para facilitar y aliviar la ardua tarea de los combatientes. . . La Patria tiene siempre el derecho de exigir que sus valientes hijos sean sacrificados sólo *cuando esto sea indispensable para ganar el objetivo de la acción de guerra que tienda a solucionar el problema de la campaña*. . . Y refiriéndose a la alternativa—al tanto del examen de los sucesos—dice: «de que no ha sido el plan mal concebido ni la combinación poco atinada, etc., lo que ha dado el buen éxito sino que lo sucedido es: *que el plan ha parecido menos hábil que lo que era en realidad*, o bien que han intervenido otros factores que han bastado, no sólo para subsanar los defectos de dicha combinación sino para producir resultados favorables que ella de por sí no habría merecido, ni esperado producir» «A nuestro juicio, agrega, *es la primera de estas alternativas la que ha intervenido en el caso*. Como ya hemos dicho, el plan Baquedano-Velasquez descansaba esencialmente en el indomable valor del soldado chileno, y esta base resistió la dura prueba a que la expuso el General en Jefe chileno. . . Esta admisión no deshace en manera alguna nuestro deseo de

haber visto al Comando chileno adoptar otro plan de combate pero estamos pronto para reconocer lo que hay de verdad en el fondo del aforismo de Napoleón (de que «en la guerra es correcto todo lo que tiene buen éxito»). Por eso opinamos que, cuando el resultado es tan brillante como lo fué el de la jornada del 26-V, la crítica hace bien en observar un temperamento suave, ya que no es posible aplaudir... (He subrayado, por mi parte, para llamar la atención, aquellos términos del autor que justifican ámpliamente el plan Baquedano-Velásquez, y también los que lo condenan, porque, según él pudo y debió haber sido más hábil)... Sostengo, repito, que las afirmaciones y conceptos precedentes del autor no tienen ningún fundamento serio sino que son apreciaciones de criterio mal orientado sobre la situación de guerra en esos momentos y sobre las dotes militares del General Baquedano, por cuya última incomprensión (ni tampoco por las demás) yo no pretendo culpar al autor que ha encontrado aquí una reputación hecha a la medida con que se hacen no pocas famas y nulidades: por la exterioridad y fórmulas más o menos vistosas de la presentación en escena, y nó según el valor intrínseco de los hechos en que se interviene y los actos que se producen. De lo primero, se deduce inteligencia y originalidad; de lo segundo, instinto, astucia y apenas dotes de *loro*.

La insistencia del autor en afirmar que el plan Baquedano-Velásquez no comportaba otra habilidad que la de basarse esencialmente en el indomable valor del soldado chileno, prueba, no lo que se deja entender sino que no se ha penetrado la situación, y que en realidad enaltece al Comando en vez de deprimirlo. En primer lugar, la entraña política, tanto por incomprensión como por conveniencia interpretó, explicó y propaló a su sabor, el concepto empleado por el General Baquedano para poner término a las reuniones o Consejos de Guerra que tenían por objeto, nó precisamente

estudiar sino imponer un plan siempre distinto al madurado y concertado por él con su Jefe de Estado Mayor—*anulándolos en su rol pero no en responsabilidad* (Jefe de Estado Mayor que fué siempre el mismo, el Coronel Velásquez—junto con el Coronel Lagos—aunque aparentemente no lo fuesen durante la campaña al Centro del Perú)—concepto que decía: ¡*soldado chileno, de frente, de frente!* Y en segundo lugar, la confianza depositada en sus tropas por el General Baquedano probaba que estaba bien compenetrado del temperamento nacional, y necesariamente esa confianza debía y tenía que ser recíproca y corresponderse mutuamente, porque eso es indivisible cuando el Comando con sus actos ha sabido inspirarla. ¿Pasó siempre así en el Ejército del Norte? Con sincera y honrada conciencia se puede decir categóricamente que no. Los antecesores del General Baquedano poseían, a mi juicio, una mentalidad general más cultivada y profesional probablemente más extensa, pero indeterminada o imprecisa, quiero decir, lectura, no meditación, y en tendían el Comando más seco aún que la misma Biblia nuestra, como el puritano más enjuto los preceptos de la suya, y de ahí su incomprensión del estado y condición política del país y de la estructura de su propia raza en armas, que necesita alimento espiritual militar... y la acción del Comando es, diré *no la que lo dá, pero sí la que lo vigoriza y fija*. El General Baquedano, sin darse cuenta el mismo talvez y, por lo tanto, sin la menor idea de utilizarla con artificios, poseyó en el más alto grado esa capacidad de hacer mutua la confianza debido sin género de duda a su temperamento tan esencialmente militar. El, «*sin saber ni ver demasiadas cosas*», aplicaba sus dotes naturales a dar más férrea consistencia a su Ejército, ganando para sí lo legítimo que puede corresponderle a un General modesto de un medio pequeño, que fluye de los conceptos de Napoleón y del Mariscal Foch, sobre lo que representa el Comando en Jefe en la guerra, que, aunque

difiere en la forma, su fondo es el mismo, sin otra diferencia que el estilo, contundente y profundo el del Maestro, y el del discípulo que, bien penetrado de ello, le dá la forma de aplicación más útil a la enseñanza de cátedra, porque no es lo mismo saber para sí que saber enseñar. Napoleón dijo: «No fueron las Legiones romanas las que conquistaron las Galias, sino César; no fueron los soldados cartagineses los que hicieron temblar a Roma, sino Aníbal; no fueron los soldados prusianos los que lucharon durante siete años contra las tres más formidables potencias de Europa, fué Federico el Grande»... Y el Mariscal Foch: «Los grandes resultados que se obtienen en la guerra se deben, pues, a la acción personal del Jefe que, para manifestarse, *requiere el temperamento, la aptitud para el mando, la facultad de transmitir sus sentimientos a las fuerzas que dirige*».

Ya ve el autor que sus conceptos sobre que el General Baquedano y su Jefe de Estado Mayor no demostraron en Tacna más habilidad que la de tener gran confianza en sus tropas, no los achica sino que, al contrario, los enaltece, porque fué obra del Comando saber comunicarles su propia confianza, no sólo en el sentido del vigor material en la lucha sino también en el espiritual, en dar en ella toda su inteligencia profesional, incluso enmendarle la plana en los detalles si llegase el caso.

No dejan de ser curiosas algunas de las repetidas contradicciones del autor: critica al General Baquedano porque sus planes eran esencialmente enérgicos, y no sólo como concepción sino en la ejecución; y sin embargo, él ha venido preconizando en su historia que desde luego de iniciada la guerra, y propiamente sin elementos y a la bolina, los chilenos debieron ir directos al Callao o a Arica y desembarcar ahí a viva fuerza, tachando al efecto de poco enérgicos al General Arteaga y al Almirante Williams; observa al Coronel Gamarra porque no trató de impedir el desembarco chileno

en Ilo; alaba al Coronel Camacho porque, según él, *obró tácticamente* al abandonar sus posiciones para contra-atacar a los chilenos en los momentos que lo hizo; y tacha al Coronel Castro Pinto porque detuvo su movimiento de avance cuando vió que Camacho era cargado por la caballería chilena, y aún al Almirante Montero por no haber seguido el movimiento de Camacho, etc. etc. Es decir, mide con dos varas, pero olvidando estas circunstancias: que ningún Comando en Jefe obró más de acuerdo con el propio espíritu militar del Coronel Ekdahl—ofensivo a todo trance—que el General Baquedano; y que este General demostró las cualidades de conocer como nadie a su país y medio ambiente, así como a lo que mandaba y a su adversario, y contar con un temperamento sencillo y frío que le permitía ver las cosas con claridad y mantener la posesión de sí mismo y de su rol de Comando responsable. El no persiguió jamás brillantez sino cumplir con sus deberes como mejor lo entendía, o sea, conforme a su modo de ser natural: *amigable—seco, algo como una mezcla de niño dentro de una vieja coraza de severidad puritana.*

El plan de que venía hablando (el del Coronel Vergara) no tenía en realidad más base cierta que la suposición absurda de que el enemigo haría justamente lo que perseguía su adversario y no lo que le conviniese a él. Tan seguro estaba de que la trampa no dejaba puerta alguna de escape—lo mismo que en Tarapacá, y mejor todavía que parodiando a Marengo, puesto que le corregía la plana a Napoleón al concentrar el total de fuerzas sobre el punto único y en el momento llamado decisivo—que se daba el lujo de *esperar el efecto* que produciría la maniobra. Pero mejor hablemos seriamente. Mi opinión concreta sobre planes de combate en Tacna es ésta: Si el Ejército Chileno hubiese dispuesto de mayores

y más seguros medios de aprovisionamientos y de un mejor conocimiento de la verdadera situación de los aliados en el teatro de operaciones, es obvio que el plan del Coronel Vergara de marchar directo desde las Jaras-Buenavista por el camino de Tomasiri, contra el flanco derecho de la posición aliada y con todo el Ejército reunido—salvo unos dos Escuadrones de caballería para patrullar el frente de dicha posición y mantener la seguridad debida—hubiese sido lo más acertado y eficaz; y supuesto naturalmente, que al adoptarse esa resolución, el Comando prescindiese de contemplaciones sobre probables o posibles daños a la ciudad y lo mismo de que los derrotados fuesen o no a engrosar la defensa de Arica, o bien que la campaña quedase en el aire y que de sobrevenir consecuencias y contingencias más o menos graves de uno u otro orden, el responsable único ya sabemos quien debía ser. Y sabemos también la grita: ¿El era el Jefe o sólo un inepto fantoche? Pero insisto en repetir que Calama y el agua no debían siquiera mencionarse por que de lo contrario el plan resultaba totalmente contradictorio con el objetivo que tenía en vista alcanzar: *la completa destrucción del enemigo* reemplazándolo de hecho por uno de *lugar y espera de efecto cuya inseguridad* consiguiente desnaturalizaba la iniciativa estratégica con la inactividad táctica que traspasaba a manos del contrario, precisamente en el momento que ésta debía obrar con mayor decisión y energía para que la acción de aquella no resultase inocua. En tanto la Historia y el Mariscal Foch dicen lo que ya trascibí y que repito: «La decisión por las armas es la única sentencia verdadera, porque sólo ella produce un vencedor y un vencido, sólo ella modifica la situación respectiva de los partidos, quedando uno *libre de sus actos* y el otro obligado a aceptar la voluntad de su contendor. Por lo tanto, es menester *adoptar una estrategia que aspire a la batalla*, como argumento supremo, y que se valga *de la maniobra* para lograrla...

Bonaparte decía: «existen buenos Generales en Europa, pero *ven demasiadas cosas*; yo sólo veo una: *donde están las masas*; trato de destruirlas, seguro como estoy de que los accesorios caerán por sí solos en seguida» . . . «Todos los esfuerzos, toda la potencia moral y material deben tender a librar la batalla cuanto antes (con vista a la *seguridad* en las operaciones y sus resultados) . . . *a fin de obrar en salvo, con plena libertad y certidumbre, apesar del peligro constante y de lo desconocido que envuelve el campo de acción*» . . . Es decir, lo que el enemigo hará; cómo y con qué medios, por dónde y en qué momento y lugar.

¿Obligaba el plan Vergara a que el Ejército aliado aceptara la voluntad de su contendor? De ninguna manera. Lo único a que lo obligaba era a tomar por sí una decisión, sea buscando él y no el invasor, desde luego la batalla, o sea rehuirla, ya retirándose definitivamente del territorio de la provincia o ya para esperarla en lugar más conveniente dentro de la misma. Pero si no ocurriese esto último sino lo primero, es decir, que la retirada dejase libre el territorio citado de Tacna-Arica, ¿podría decirse por eso que la campaña estaba ganada, como supone el autor? Absolutamente nó. No se habría conseguido sino la unión de los Ejércitos aliados del Sur y del Norte, probablemente sobre Moquegua, o en último término, sobre Arequipa (que hubiese sido lo más cuerdo por varios importantes conceptos), y ocurriese lo uno o lo otro, era más imperativo que antes proseguir la campaña, que en dicho supuesto habría quedado en el aire, sólo en el papel, y era el invadido el que nos impondría su voluntad de seguir tras él hasta que le conviniera aceptar la batalla decisiva en todo el sector sur de su territorio. Y aun más, si en el territorio de Bolivia ocurriese esa concentración de fuerzas, allá debíamos ir a decidir la campaña, digo, al ser posible semejante punto de vista de los aliados; porque si permanecíamos con el arma al brazo, o bien, si entonces se nos antojaba expedicionar

sobre el Centro del Perú, Lima-Callao (conforme al plan matriz favorito del autor), nos resultaría más inconveniente que nunca bajo todo punto de vista, especialmente político; cuestión ésta que ya he examinado extensamente en el primer tomo de este estudio y que no veo la necesidad de volver a repetir.

El plan del autor sí que puede estimarse con razón que habría resultado muy superior al de Baquedano-Velasquez (hecha salvedad de los antecedentes anotados que pudieron influenciar al Comando), pero no el del Coronel Vergara. Prueba esto último el propio autor cuando ha dicho (página 338): «Reconocemos sin embargo, que el Jefe del Estado Mayor del Ejército hizo bien en oponerse a la adopción del plan de Vergara, tan pronto como consideró demasiado grandes las dificultades para su ejecución, apesar de sus evidentes y grandes ventajas estratégicas (en teoría solamente, agrego por mi parte); pues estamos convencidos, como lo estaba el Coronel Velásquez, de que, *la buena estrategia exige sólo lo tácticamente hacedero*. . . Pero no debemos negar que, a nuestro juicio, Velásquez exajeraba considerablemente el alcance de esas dificultades. Es cierto que la marcha en el blando suelo de la pampa, bajo el ardiente sol del día, sería muy pesada, exigiendo especialmente de los animales de tiro y de carga esfuerzos que probablemente hubieran sobrepasado a sus fuerzas, *si el movimiento envolvente fuera muy largo*; pero es precisamente aquí donde encontramos la exageración de dicho jefe. Considerando que la extensión total del frente de la posición aliada era de más o menos de 2.500 a 3.000 metros y, que la ruta de marcha del Ejército chileno desde Quebrada Honda se dirigía derecho sobre el centro de este frente, es evidente que el avance del grueso de este ejército para

envolver el flanco derecho de la posición aliada no necesitaría prolongar su marcha sino en 2 a 3 km. Examinaremos este problema de cerca, etc.»

El autor justifica, como se ha visto, la oposición del Coronel Velásquez al plan Vergara—oposición en perfecto acuerdo con los hechos del momento o con la situación existente, puesto que se trataba de ejecutar la operación envolvente a partir desde las Jaras-Buenavista, por el camino de Tomasiri, fuese por todo el Ejército o sólo por una parte de él, ya sobre Calama y el agua o ya directo contra el flanco derecho enemigo—pero a renglón seguido critica esa misma oposición porque se ha aferrado a la idea de que la ejecución del plan debía iniciarse desde Quebrada Honda, cuestión ésta que ni siquiera fué insinuada en aquel entonces y que ha sido propuesta posteriormente, y entiendo que por primera vez por el autor. Ahora, respecto a este plan, tengo que decir que la idea matriz de él, de ejecutar el movimiento envolvente sólo desde Quebrada Honda, la estimo muy atinada, pero no pasa lo mismo con la forma de ejecución que propone. A mi entender esta forma de ejecución desvirtúa la concepción dándole un carácter teórico bien evidente. En efecto, dice: «Tomando en cuenta que la artillería chilena podía fácilmente neutralizar y dominar la acción de la artillería aliada y que los fusiles aliados no tenían efecto más allá de los 1000 metros, se entiende que a una distancia de 2000 metros de la posición aliada el Ejército chileno podía moverse como quisiera y en las formaciones que más le convinieran, suponiendo el debido servicio de seguridad en el campo de batalla»... Supone enseguida el autor, que se cumpliría a las condiciones señaladas si las tropas chilenas marchaban por la diagonal que partiendo de Quebrada Honda tocaba a un punto de la línea enemiga prolongada ésta hasta 2 Km. más allá del extremo derecho de dicha línea, agregando: «Resulta, pues, que la prolongación discutida (de la línea de

marcha), sería menos de un Km.; pero suponiendo que el movimiento no pudiera ejecutarse con esa precisión matemática (lo que es evidente), dicha prolongación en ningún caso pasaría de 2 Km. Toda la oposición a este movimiento, basada en la extensión y peligros, se ve sin fundamento, si el problema se estudia más detenidamente».

Exacto digo yo, pero en sentido contrario a lo que pretende probar el autor: lo sin fundamento es la crítica al Coronel Velásquez, porque este Jefe nunca se opuso al plan de que se hace mérito, de ejecutar el movimiento envolvente a partir de Quebrada Honda, por la razón bien sencilla de que no le fué propuesto en esa ocasión; a lo que sí se opuso fué al plan del Coronel Vergara, que era muy distinto, y cuya oposición justifica el propio autor.

Por lo que respecta al plan en si mismo (el del autor) es bastante notorio que ha sido poco meditado. En la situación concreta de los beligerantes no hay razón para suponer que la artillería aliada pudiera ser fácilmente neutralizada y dominada por la chilena. Para que pasara así habría que admitir que por el solo hecho de variar de plan de combate, la última procedería de un modo más acertado que como procedió en Tacna-Arica y como pasó durante casi toda la guerra. Y también habría que suponer que los aliados no variarían su situación de combate no obstante ver desde lejos el amenazador movimiento envolvente que empezaba a poner en ejecución el adversario.

No puedo dar otro nombre que el de pura y simple teoría a la línea de marcha que se asigna a las tropas chilenas encargadas de flanquear a los aliados por su extremo derecho. No se concibe una marcha semejante, en densas columnas en ancho y profundidad, presentando el flanco al cañón enemigo, que en el caso era lógico y elemental que prescindiera de la artillería enemiga para concentrar sus fuegos sobre dichas columnas de infantería, luego de entrar éstas den-

tro del radio de acción de ellos, no inferior a 4000 metros. Prescindiendo del desorden inevitable que se produciría en las columnas, es de toda evidencia que pasaría lo mismo que ocurrió en la División Amengual, cuando en su marcha oblícua se sintió atacada de flanco y tuvo que enfrentarse necesariamente a la línea enemiga y marchar directo contra ella, y por consiguiente, restando al ataque si no toda gran parte de su eficiencia. Dentro de un campo de batalla en plena acción es perfectamente admisible verse en el caso de una maniobra semejante; pero es de todo punto inaceptable que en la preparación de un ataque se proceda así, mucho más cuando no existe obstáculo alguno material ni artificial que impida marchar o maniobrar fuera del cañón enemigo.

Para ser realmente práctico el plan—*con vistas modernas*—del autor, debió señalar la necesidad de tomar ciertas medidas previas, entre las cuales la más esencial era haber previsto con anticipación un amplio y minucioso reconocimiento del terreno por donde se pensaba ejecutar la maniobra, tarea fácil para el Ejército chileno puesto que disponía de una numerosa y muy superior caballería a la de los aliados. En posesión de esos antecedentes, lo demás no podía ser más sencillo. En primer término, las columnas de infantería marcharían entre 4,500 y 5,000 metros de la línea enemiga, y aún mayor, porque era la maniobra, en el caso, lo verdaderamente fuerte, nó el fuego; en 2.º término, y siendo ello posible, se emprendería la marcha desde Quebrada Honda unas tres horas antes de amanecer, sirviendo de guías los Oficiales de caballería que naturalmente habrían tomado con la brújula la orientación general que deberían llevar las columnas; y en el caso de considerar aventurado marchar sin la luz del día, proceder a ésta aprovechando los pliegues del terreno para ocultar en lo posible al enemigo el significado y magnitud de la operación, sirviendo al mismo fin el grueso de los Regimientos de Cazadores y Granaderos a caballo

que marcharían a la vista sobre el flanco interior de las columnas de infantería y bagajes. Es obvio que este segundo modo de obrar procedería sin salir de la situación existente, o sea conforme al sistema observado por los beligerantes de operar más o menos a ciegas.

Conste de nuevo que este plan a que vengo refiriéndome es del Coronel Ekdahl y no del Coronel Vergara, y que al decir en otra parte de este estudio que es el mejor que conozco, es entendido que él procede con pleno conocimiento de todos los antecedentes que pueden ilustrar la materia, y sin considerar las probables o posibles ideas, justificadamente racionales, que pudieron influenciar al Comando en Jefe para hacer lo que ejecutó.

Sobre las demás observaciones del autor que aluden al Ejército chileno y al aliado, no hay nada que decir, excepción hecha de aquellas que se verán contestadas más adelante, cuando me refiera al estudio del General don Salvador Vergara sobre esta batalla. Por el momento solo llamaré la atención hacia dos de esas observaciones. La primera atribuye que fué errónea la actitud del Coronel peruano Castro Pinto al detener su avance hasta ver el resultado de la carga de los Granaderos chilenos contra la infantería del Coronel Camacho. A mi modo de ver, aquel Jefe procedió con claro sentido táctico. No era el momento de marchar a modo de toro bravo, sin apoyo su flanco derecho, detenido el avance del izquierdo y viendo a su frente dos fuertes escalones enemigos de reserva. Dejo manifestado en el estudio que he citado recién, y lo anticipo aquí, que el error más grave que cometieron los aliados en la batalla de Tacna fué haber contraatacado antes de haber quebrantado totalmente con sus fuegos, desde sus mismas líneas, el ataque chileno. Lo demás,

dada la situación concreta de uno y otro adversario, no era táctica, ni nada parecido, sino una obsesión por la ofensiva sin són ni tón. La segunda se refiere al Escuadrón de caballería del Comandante Bulnes, que apareció, sin saberse cómo ni cuándo, acompañando a la División Amengual que ocupó a Tacna, siendo que el General en Jefe no deseaba efectuar esa ocupación esa misma tarde del 26 y que el Escuadrón citado lo mantenía a su lado como escolta. La explicación, a mi parecer, no tiene nada de difícil: El General en Jefe debió presumir la posibilidad de que algunos soldados se fugaran de sus vivaques a favor de la oscuridad de la noche con el fin de merodear comestibles por los suburbios de la población, y, por consiguiente, vió la conveniencia de destacar alguna fuerza de caballería para que patrullara esos suburbios—tropa que era la única capaz de cumplir con eficacia esa misión en tales momentos—y destacó al efecto el Escuadrón Bulnes que tenía a la mano, y con mayor razón si supo con más oportunidad la bajada de la 1.^a División hacia la ciudad. Y es obvio que al reunirse el Escuadrón con las fuerzas de dicha División, su Comandante se puso a las órdenes del Jefe de ésta, quien no podía desear otra cosa mejor para los efectos de contener posibles desmanes que debía suponer que contrariarían grandemente al General en Jefe, y que en esos instantes, repito, sólo una tropa de caballería podía cumplir bien esa tarea.

Más tarde veremos con claridad el cómo entendió en Tacna el General en Jefe la persecución del enemigo derrotado y lo referente al plan de combate que puso en ejecución, así como otros planes que ha propuesto la crítica de esa función de guerra.

na, creo que es acto de la más merecida justicia dejar destacada, en marco aparte, la muerte del Capitán del Batallón «Atacama» don Rafael Torreblanca, que, precediendo a su espartano Jefe el Comandante Martínez, alcanzó allí un fin tan trágico como doloroso. De él basta decir que en el peligro siempre estuvo en la primera línea de acción conduciendo a sus hombres con intrepidez legendaria.

También alcanzó allí la muerte el Comandante Santa Cruz del Batallón «Zapadores», jefe que se destacaba por su devoción al servicio y por estudiar y ser algo por sí mismo (precediendo por pocos días a otro de más o menos el mismo tipo, el Comandante San Martín, jefe del Regimiento 4.º de línea, que cayó en el asalto de Arica), y que dado su altivo y ensimismado espíritu de honor, se puede decir que era un condenado a muerte desde el combate de Tarapacá dónde, si es cierto que fué culpable de ofuscamiento táctico, no merecía en manera alguna las críticas que se le hicieron por cuanto era hijo de su escuela y de su país y no un ser excepcional.

VI

EL ESTUDIO CRÍTICO DEL AUTOR DE LA OPERACION SOBRE ARICA 5, 6, 7-VI-80

Dice, refiriéndose al cambio de Comando del destacamento destinado a asaltar la plaza, el Coronel Castro por el Coronel Lagos (página 405): «Honra al carácter del General en Jefe la resistencia que opuso a esta modificación a sus disposiciones, pues el proceder no es recomendable en principio... No puede negarse que este acto infería una ofensa inmerecida al Comandante Castro, sobre cuya capacidad para ejecutar la empresa no hay para que dudar... Hemos hecho esta observación no tanto para censurar al alto Comando como

para tener ocasión de hacer una advertencia para el porvenir. El alto Comando debe meditar muy bien antes de hacer la elección del Comandante que debe mandar expediciones destacadas; pero una vez hecha la designación, generalmente no debe ser modificada sino por causas muy serias, y en ningún caso por el hecho de existir otro jefe que también sería capaz de cumplir la misión».

A mi parecer, hubiese sido más propio decir que lo que honra al carácter del General en Jefe es el concepto que tenía de sus deberes, sobreponiéndose a posibles afectos o consideraciones de carácter personal, cuando se trataba del bien del servicio y era ilustrado sanamente como lo fué en aquella ocasión. No se trataba allí, como parece darlo a entender el autor, de aptitudes más o menos iguales sino de una mucho más destacada que la otra. A mi juicio, y sin ánimo alguno de ofensa para la memoria del Coronel Castro, sus dotes para el Comando superior no pasaban de medianas o corrientes (que es lo que pasa generalmente en la milicia como en todas las profesiones, sin perjuicio de que las pretensiones sean en realidad infinitas), mientras que las del Coronel don Pedro Lagos podrían estimarse, en justicia seca, como sobresalientes, sobre todo si se mira a la época y al medio en que se formó. Hay que señalar con claridad—cuando la historia habla—lo que corresponde legítimamente a los servidores públicos, combatir lo anodino o incoloro, esa malsana idea de nivelar las aptitudes profesionales, imponiendo al verdadero mérito una ofensa y un castigo, por servir a la convención de no llamar mediocridad a los que es mediocre y nada más que eso. No es general sino muy excepcional que coincidan en dos personas aptitudes que pudieran decirse semejantes, así como no se podría afirmar a priori, por ejemplo, que todo buen capitán será buen jefe de Batallón o éste de Regimiento y éste a su vez para el Comando superior, dependiente o no, o, en fin, que el más eficiente Comando

en Jefe en operaciones activas lo ha de ser igualmente durante la ocupación con su Ejército de un país enemigo.

Por lo demás, estoy de acuerdo con el Coronel Ekdahl en la conveniencia de meditar muy bien los nombramientos de Comandos de destacamentos y con más razón cuando su destino es ejecutar una operación tan seria como el asalto de una plaza fortificada. En la situación de que se trata, cualquiera de los Jefes superiores del Ejército era capaz, a mi juicio, de llevar a buen término la operación; pero es harto dudoso que hubiese alguno que reuniera las altas cualidades militares del Coronel Lagos, y, por consiguiente, que la ejecutase con el acierto táctico y el tono de energía que dió al ataque; excepto el error que atañe al empleo de la reserva y que sus subalternos corrigieron con decisión y brillo, sin quitar por eso lustre a su Comando, puesto que sabemos que no hay nada más fino, mayormente en campaña, que el espíritu de masa militar para compenetrar el carácter de su Jefe, y, en consecuencia, que éste goza el privilegio, feliz o adverso, de que sus subordinados suplán o agraven sus probables o posibles errores mediante esa comunión espiritual que satura a la comunidad de una tropa organizada, dándole mayor fuerza de acción o de flojedad.

Refiriéndose después el autor a la demostración que el Coronel Lagos hizo ejecutar el 6-VI, por uno de los Batallones del Regimiento «Lautaro» y una compañía del «Buin» hacia los fuertes de la playa—«2 de Mayo»—«Santa Rosa»—«San José», dice (página 407): «Es más que probable que el Coronel Lagos no se imaginaba la influencia importante que esta demostración debía ejercer sobre las disposiciones de la defensa. No debemos, pues, considerar este movimiento como un ardid para engañar al adversario sobre la verdadera

dirección que tomaría el ataque chileno. La explicación natural es que el jefe chileno quería aprovechar el bombardeo para reconocer la ocupación de esas partes del frente enemigo, con el fin de ver en primer lugar, si los fuertes de la playa podían dirigir también su artillería hacia tierra, es decir, al N. E. y E.; en segundo lugar, si por este lado tendría mucho que temer de la artillería del Morro; y en tercer lugar, si la trinchera con su reducto estaba ampliamente ocupada por la infantería enemiga. Semejantes fines bastan de por sí para motivar la característica que acabamos de dar a esta demostración, sin necesidad de recurrir a planes fantásticos que no son sino proyecciones de los sucesos posteriores».

Notemos desde luego que es el autor quien emplea la palabra «demostración», la que en el ramo significa lo mismo que «aparentar», «simular», y por lo tanto, inducir a «engaño», «error», etc. De las razones dadas por el Coronel Ekdahl para suponer que no se perseguía engañar al enemigo sobre la verdadera dirección que se pensaba dar al ataque principal, al hacer ejecutar la demostración contra los fuertes de la playa citados, sólo es viable la última: la 1.^a y 2.^a quedaron perfectamente en claro durante el bombardeo por la artillería terrestre del día 5, en que se vió que sólo estos fuertes de la playa podían disparar hacia el N. E. y E. con algún relativo éxito.

Ahora pregunto: ¿Por qué se consideran medidas tácticas acertadas mover las tropas después de oscurecido hacia el punto desde donde debían iniciar el ataque, enviar al parlamentario Elmore antes de dar comienzo a ese movimiento, dejar a la caballería del Capitán Novoa que mantuviese vivos los fuegos hasta media noche en el que fué lugar de reunión primitivo, disponer los reconocimientos nocturnos hacia los fuertes «Ciudadela» y del «Este» por los oficiales que debían guiar las tropas de asalto, prohibición de fumar, etc. y no pasa lo mismo con la demostración del día 6 hacia los

fuerzas de la playa sino que se califica de concepción fantástica? Al disponer esa demostración ¿podía primar en la mente del Comando la idea de conocer la mayor o menor consistencia de la trinchera y reducto del bajo o la de inducir a que se la reforzara? ¿Tenía acaso esa trinchera y reducto la más mínima importancia para los efectos que tenía en vista perseguir el Comando? A mi parecer, y dada la situación del momento, mucho más difícil le era al defensor caer en error que el acto de discurrir el ofensor el intento de atraerlo a él.

Sobre este punto cabe más bien la suposición de que el autor se ha ofuscado al tratar de restar todo mérito a la medida en discusión, quizás si por haberle sonado mal las referencias indígenas que hace al respecto el historiador señor Bulnes en su obra de la Guerra del Pacífico. Parece probar esa posible desazón y consiguiente ofuscamiento del Coronel Ekdahl esta frase con que termina el encomio que hace de las medidas previas tomadas por el Coronel Lagos (página 411): «¡Esto es tener sentido común práctico, y la guerra es sobre todo práctica!»... Y esta otra que se vé en la página 418 al referirse a las misiones confiadas a los Capitanes Novoa, Campos y Munizaga, disciplina observada por las tropas, etc.: «Estas medidas son otras tantas pruebas de la prudencia de un experimentado táctico»... ¿Y cómo entonces ha podido suponer el autor que a un tan prudente y experimentado táctico podría escapársele la idea tan simple y sencilla de tantear el modo de inducir en engaño al adversario llamando su atención hacia uno de los únicos sectores indicados para el ataque y que era el polo opuesto al que tenía en vista utilizar como decisivo?

Las observaciones referentes a la dotación de municiones que se asignó a las tropas atacantes no tienen, a mi juicio,

mayor importancia. No se trataba allí de empeñar una acción que pudiera llamarse regular o normal sino de un ataque violento en que la energía moral y física para marchar al asalto con la máxima rapidez posible debía suplir al fuego más o menos calmoso y ordenado. El propio Coronel Lagos, en su correspondencia privada, parece haber hecho hincapié en eso de que sus tropas fueron dotadas sólo con 150 cartuchos por plaza, según se lee en la historia del señor Bulnes; pero a mi modo de ver el momento, él quiso engañarse a sí mismo, porque la cuestión bien examinada, repito, no revestía más importancia que teórica, y mucho más antes del suceso que a la distancia que ahora la vemos.

Lo que sí estimo bien fundado son las observaciones que censuran la persistencia del Comando en querer paralizar, mediante repetidos toques de corneta, la continuación del ataque del 3.º y 4.º de línea junto con haber tomado estos regimientos los fuertes «Ciudadela» y del «Este», con el fin de que esperaran la reserva, formada por el «Buin», para ir los tres cuerpos reunidos al asalto final del «Morro». Sin negar que en ese error del Comando entrase por poco o mucho el deseo de satisfacer los anhelos del «Buin» por hacer un papel más activo en la jornada, y en que, como dice el autor, fué sólo culpa de la suerte verse excluido de entrar en primera línea, quizás si es más probable y natural la suposición de que obrase en el ánimo de aquel, por una parte, la idea de estimar el sector propiamente del «Morro» con medios de defensa muy formidables, y de la otra, la de sentir descajada la orden de espera que impartió antes de ser iniciado el ataque. Porque es de advertir que el Coronel, por temperamento, y escuela era muy severo en el servicio, en el cumplimiento de órdenes y reglas, empezando por el mismo,

cuestión que tendré ocasión de señalar en otra parte. Por lo demás, ya se sabe que ese error pasó como si no hubiese existido, pues las tropas lo corrigieron sin trepidar, usando de una iniciativa que correspondía al momento, de esas que van siempre subentendidas y que son fáciles de percibir por los subalternos cuando se siente sobre sí un mando eficiente.

Dice después el autor (página 424): «Sería simplemente un absurdo censurar una táctica que consiguió tan brillantes resultados; como asimismo sería poco atinado medirla con la vara de los métodos tácticos modernos, pues toda acción de guerra tiene el legítimo derecho de ser juzgada en vista de las circunstancias que la rodearon... Partiendo de esta base, debemos brindar nuestra más entusiasta admiración a la táctica del Coronel Lagos—con las pocas observaciones que hemos debido hacer precisamente para acentuar principios tácticos invariables—pero al mismo tiempo no debemos olvidarnos del antiguo proverbio: «admirar pero no imitar». Podemos hacer esta advertencia sin menguar en lo más mínimo las glorias de la toma de Arica, pues apesar de que Chile espera—y tiene derecho a esperarlo—que sus soldados no serán en el porvenir menos valientes que lo que fueron en tierra y mar en la Guerra del Pacífico y muy especialmente en el asalto del «Morro» de Arica, apesar de esto, decimos, es indudable que la táctica del 7-VI-80 no tendría éxito contra una posición fortificada a la moderna y defendida por soldados perfectamente disciplinados e instruidos en el uso provechoso de armamentos modernos y de los medios con que el arte de la guerra cuenta en nuestros días... Eso sería simplemente imposible. Los resultados de más de cuatro años de luchas diarias en Francia, en la actual guerra europea, no dejan dudas sobre esta cuestión... No admitamos la ilusión de que el Ejército chileno encontrará otra vez, en una futura campaña, adversarios mal armados y de

escasa instrucción militar. . . Sostenemos que será enteramente indispensable emplear con ilimitada energía la artillería tanto en tierra como en mar, para preparar eficazmente el asalto de la infantería, y esto aún viéndose obligados estas artillerías a combatir desde posiciones (en tierra y mar) por demás difíciles y peligrosas hasta el grado de poner en serios peligros la existencia misma de estas armas».

Exacto el primero y el último párrafos transcritos. Pero debiendo procederse en el futuro conforme a las ideas—muy justas por cierto—que en ellos se sustentan, ya que la época actual y cualquiera otra venidera han de ser distintas de aquella en todo sentido, para uno y otro adversario, ¿por qué no tendría éxito la táctica del Coronel Lagos cuando es harto elemental y lógico que la nueva época debería salvar necesariamente el único error práctico que allí se cometió: el mal empleo que se hizo de la artillería? ¿Acaso en el porvenir sólo la defensa gozaría la facultad de estar «más perfectamente instruida y disciplinada y de hacer un uso provechoso de los armamentos modernos y de los medios de acción con que el arte de la guerra cuenta hoy día y otros que es bien probable se vean más adelante?

Debo creer que esta parte de la crítica del autor—que parece decir mucho y poco a la vez, además de ser su fondo contradictorio—tiene por base el mal entendido de que el Coronel Lagos pudo también disponer libremente de la artillería. Esto es erróneo. Me consta personalmente, según lo que todo el mundo percibió en la batería Gómez, donde el General en Jefe permaneció bastante tiempo, que él se opuso redondamente a que la artillería bajase al llano del valle de Azapa, y antes habló allí de que la batería Fontecilla—situada más al Este de las de campaña y enfrentada más de cerca al fuerte «Ciudadela»—se retirara fuera de alcance de los cañones enemigos, y entiendo que costó al Comdante Novoa y al Jefe del Estado Mayor General disuadirlo de

esa idea. Es de suponer que al obrar así el General en Jefe tenía demasiado presentes aquellas ideas y recomendaciones insistentes del Presidente Pinto para que la artillería se la mantuviese en situación lo menos peligrosa posible y bien custodiada por las otras armas.

Puesto en claro este mal entendido, es de creer que el autor—al referirse a la seguridad de que los chilenos no encontrarán en el futuro adversarios tan mal armados e instruidos como en Arica—habría agregado justamente que no sería menos seguro que aquellos harían un empleo mucho más acertado de su artillería terrestre y naval que como lo hicieron en esa y otras ocasiones.

Vale la pena notar esta frase del autor cuando se refiere a las bajas sufridas por el 3.º y el 4.º de línea, que estima en la cuarta parte del total de fuerzas (página 426). «Estas pérdidas fueron sensibles y *talvez pudieron ser menores*; pero nadie, razonablemente puede considerarlas excesivas o no compensadas por los resultados tácticos mencionados». (La total destrucción del adversario). Mejor hubiese sido, a mi juicio, aclarar ese concepto de que «*talvez las bajas pudieron ser menores*», porque si bien, al que ha leído atentamente la obra del Coronel Ekdahl y penetrándose de su sano espíritu de crítica, no le es difícil explicárselo, diciéndose que ha dejado subentendido «*que proveyendo a un empleo más atinado y útil de las artillerías terrestres y naval*», digo yo, ¿puede pasar lo mismo con la generalidad de los lectores? ¿A cuantos no les ocurrirá pensar y formarse la idea errónea de que ese exceso de bajas se debió a malas disposiciones tácticas del Comando?

La verdad pura y simple, es que la operación del asalto de Arica, planeada por el Coronel Lagos, *fué una obra maestra de táctica aplicada a la situación concreta allí existente*, y que el único lunar—la marcha retardada de la reserva—no le

resta nada al concepto sino en cuanto teoría útil de señalar con fines de enseñanza.

Sobre las restantes observaciones con que el Coronel Ek-dahl dá término al tomo II de su Historia Militar, referentes a la retirada de los restos del Ejército aliado, resultados de la campaña, operaciones navales y sobre incidencias políticas internas y exteriores, no tengo nada que decir, unas, por estimarlas fuera de lugar, y otras, porque las considero de acuerdo con los hechos conocidos y examinados con buen criterio militar.

En los siguientes capítulos trataré con los detalles posibles la personalidad militar del General don Manuel Baquedano como Comando en Jefe, y los estudios del General don Salvador Vergara y del Coronel don Víctor von Hartrott sobre la batalla de Tacna.

Quiero suponer que esta parte de mi trabajo—fundado en hechos bien positivos y notorios, que la historia menciona pero sin penetrar su significado e importancia espiritual probablemente porque entiende que la disciplina es cuestión solo del rigor con que se aplican las reglas y de que ella no construye otro espíritu que el de obediencia, o que ésta es pareja o que no posee calidades, o en otros términos, porque ignora la participación prominente que corresponde al alto Comando en sumar o restar eficiencia a la cohesión disciplinaria y fuerza moral de un Ejército en campaña—dará alguna luz de verdad sobre las opacas pero nobles cualidades militares que convivían en el General Baquedano, desgraciadamente no sólo desconocidas por sus conciudadanos en

general sino que entendidas y apreciadas con un sentido no ya despectivo sino compasivo, y todo—según es de ver la llaneza y suficiencia de ese modo de apreciar y medir—sin más ideas de orientación que haber sido el paciente un hombre modesto, sencillo y mudo, que no hacía frases ni actitudes sino que se aplicaba a cumplir con sus deberes del mejor modo posible; así como permitirá ver con mayor claridad ciertas cuestiones—tan discutidas como mal entendidas hasta ahora—referentes a la campaña en el Departamento de Moquegua cuyo objetivo principal era Tacna-Arica.



El conflicto eclesiástico de Tacna

Continuación

SECRETARÍA EPISCOPAL
DE AREQUIPA

a 9 de Marzo de 1910.

Rdo. Pbro. D. Víctor M. Montero,

Arica.

Con esta fecha, el Ilmo. y Rmo. señor Obispo de la Diócesis se ha servido expedir el decreto siguiente:

«Por razones que pesan en nuestro ánimo, cancelamos las licencias que concedimos al Pbro. D. Víctor M. Montero en 27 de Julio de 1907, y a Fr. Agustín Pérez, de la Orden de Predicadores, en 31 de Agosto de dicho año. Regístrese y trascríbese.—Un sello. El Obispo.—*Silva*, Secretario».

Que transcribo a Ud., para su conocimiento y debidos efectos.
Dios güe a Ud.

(Firmado):—MANUEL NICOLAS SILVA.
Secretario

Hay un timbre de la Secretaría del Obispado de Arequipa.

Altamente sorprendido el señor Montero, de que le fueran suprimidas las licencias, en los precisos momentos en que más necesarias eran al bien de la comunidad peruana y chilena, cuando él esperaba más bien una ampliación de facultades, puesto que ningún motivo estimaba haber dado para semejante agravio, llegó a pensar que fuera apócrifo el documento en que la dolorosa noticia se le comunicaba, o fruto de alguna calumnia, y así lo hizo presente al secretario del señor Obispo de Arequipa; pero recibió pronto una contestación que, si bien era satisfactoria para su honor personal, le dejaba entrever claramente que ni el bien espiritual de numerosos fieles, ni los graves preceptos de la disciplina eclesiástica eran óbice para que se confundieran los intereses temporales y políticos con los supremos intereses de la Religión. La carta del señor Montero y la respuesta, son como sigue:

«Tacna, 20 de Abril de 1910.

Ilmo. Sr. Dr.

D. Mariano Holguín. Dignísimo Obispo de Arequipa.

Ilmo. Señor Obispo:

Cuando recibí, en Iquique, la orden de trasladarme a esta ciudad de Tacna, mi corazón de sacerdote se estremeció de júbilo, al pensar que, juntamente con cumplir con mis deberes de Capellán Militar, iba a poder ser útil a V.S. Ilma., procurando los consuelos de la religión a esta buena parte de su numerosa grey que, desde hace más de un mes, está careciendo de todo servicio religioso. Aún llegué a pensar que, viniendo a Tacna, iba a satisfacer un gran deseo de S. S. Ilma., y que seguramente se felicitaría de haberme autorizado para ejercer mi ministerio, mucho antes de que se produjeran los lamentables sucesos que se han desarrollado últimamente.

Pero, parece que Dios no ha querido dejarme tener la satis-

facción de servir a S. S. Iltma., pues, en cuanto tomé asiento en el coche del ferrocarril de Arica, contento porque venía a trabajar por la gloria de Dios, salvando las almas encomendadas al celo pastoral de S. S. Iltma., se me presentó un muchacho y me entregó una carta que, según me dijo, le habían dado para mí.

Al romper el sobre, vi, con no poca sorpresa, que tenía en mis manos una nota, al parecer del señor Secretario de Cámara, en la cual se me cancelan las licencias que V. S. Iltma. se había dignado concederme con fecha de 27 de Julio de 1907.

Pasada la primera impresión, una duda horrible se apoderó de mi ánimo y casi he llegado a convencerme de que he sido víctima de un engaño, y de que esa nota no ha sido enviada por la curia de V. S. Iltma. Esta duda ha tomado mucho más cuerpo, cuando he pensado en el extraño y sorpresivo modo con que me fué entregada la citada nota; en la circunstancia de venir dirigida a Arica, siendo mi residencia en Iquique; en el hecho de estar el sobre escrito con tinta fresca, con distinta letra, y no tener el sello de la Curia de S. S. Iltma. y, finalmente, ha venido a acentuar mi duda la uniformidad con que enseñan los moralistas que, *sin justa causa no es lícito revocar las licencias concedidas a un sacerdote digno.*

Todo esto me induce a pensar, Iltmo. Señor, que he sido víctima de un engaño, y que la nota a que me refiero es obra de alguna persona que está interesada en impedir que esta escogida porción del rebaño de V. S. Iltma, sea alimentada con la savia divina de los Sacramentos y de la palabra de Dios.

Esta duda, que está amargando mi alma de sacerdote, me obliga a dirigirme a S.S. Iltma, suplicándole se digne decirme si es o nó auténtica, la nota a que me he referido, protestando a S.S. Iltma. que tan pronto como reciba una contestación, sabré con toda humildad acatar la voluntad de V. S. Iltma.

Besa respetuosamente el anillo pastoral de V.S. Iltma. su más humilde servidor.

VÍCTOR MANUEL MONTERO.

SECRETARÍA EPISCOPAL
DE AREQUIPA

a 27 de Abril de 1910.

Rdo. Pbro. Sr. Víctor M. Montero.

Tacna.

Impuesto el Illmo. señor Obispo de la atenta comunicación de Ud., fecha 20 del presente, me encarga decirle en respuesta, que la Nota dirigida a Ud. el 9 de Marzo último, por la que se cancelan las licencias que le fueron concedidas el 27 de Julio de 1907, es auténtica; y, que *las razones de esa cancelación no son personales, pues S.S. Illma. tiene por Ud. sincera estima.*

Dejando cumplido el encargo del Dignísimo Prelado, quedo de Ud., con toda consideración, obsecuente servidor en J. C.

Dios güe. a Ud. (Firmado):—MANUEL NICOLAS SILVA».

Hay un timbre de la Secretaría del Obispado de Arequipa.

3. Mucho antes de producidas las incidencias enumeradas en los párrafos anteriores, el Gobierno inició ante la Santa Sede las gestiones del caso, para subsanar, en parte siquiera, la penosa situación de los católicos chilenos y extranjeros de la provincia de Tacna.

Y deseando, además, satisfacer una necesidad de largo tiempo sentida, resolvió pedir a la Santa Sede la creación de una Capellanía Mayor Castrense, sobre la norma de las que mantienen casi todas las naciones católicas de Europa y algunas de América.

Con este fin, se dirigió al Excmo. Cardenal Secretario de Estado, por intermedio del General de la Orden de los Mercedarios, R. P. Armengol Valenzuela, una extensa y bien fundada petición, en que se solicitaba «el nombramiento de un Vicario General Castrense que, premunido de las faculta-

des que en tales casos se conceden, supervigile el servicio religioso en todo el Ejército y la Armada nacional, imprima unidad a la acción de los diversos capellanes, y pueda delegarles las facultades necesarias para el mejor desempeño de su misión cristiana y evangelizadora».

«Mi Gobierno estima—continúa la petición—que, penetrada la Sede Apostólica del espíritu que lo anima, no tendrá inconveniente para conferir a un eclesiástico chileno este título de Vicario General Castrense. Me permito también pedir a V. E. que solicite del Padre Santo este nombramiento, a favor del Iltmo. señor Obispo de San Carlos de Ancud, Dr. don Ramón Angel Jara, quien, sin perjuicio de sus funciones diocesanas, aceptaría gustoso una designación que va a redundar en provecho de una parte importante de los miembros de la sociedad chilena».

«No se ocultarán a V. E. las razones que ha tenido presente este Departamento, para señalar como la persona más adecuada para este objeto, al Iltmo. señor Jara: fué el fundador y, durante largos años, director de una simpática institución, llamada el Asilo de la Patria, destinada a recoger y educar a los hijos huérfanos de los militares chilenos muertos en la guerra del Pacífico, y, por estas circunstancias, tiene estrechos vínculos de unión con los jefes del Ejército chileno. Más tarde, su puesto de Gobernador Eclesiástico de Valparaíso y Capellán de la Escuela Naval, le dió ocasión de estrechar relaciones de amistad con los jefes superiores de la Marina. Estas especiales condiciones harán que su nombramiento sea fácilmente aceptado, y que pueda llenar su misión en términos plenamente satisfactorios».

La petición del Gobierno de Chile fué acogida con especial deferencia por la Santa Sede; y, sometida a urgente aunque maduro estudio, ya el 15 de Abril pudo el Ministro señor Errázuriz Urmeneta enviar al Ministro de Relaciones el siguiente cablegrama:

«Roma, 15 de Abril de 1910.

Señor Ministro:

Vaticano está dispuesto a instituir inmediatamente servicio Castrense, copiando casi íntegramente el Breve que instituyó servicio en Prusia en 1866. Según él, Vaticano nombrará Vicario de acuerdo con Gobierno; Vicario nombrará o removerá Capellanes, cuidando que Gobierno no ponga dificultad a dichos nombramientos o remociones. Demás condiciones son meramente canónicas y aceptables, sin necesidad consulta. Si lo estima oportuno, puedo obtener pronta expedición Breve. Un segundo Breve designará Vicario. Respecto decreto Ministerial, mandaré por correo observaciones Vaticano, a fin de que, al dictarlo, Gobierno las tenga presente».

Respecto a la elección del Vicario General Castrense, suspendióse la gestión encaminada a obtener el nombramiento de don Ramón Angel Jara, porque, entre otras razones, siendo el Ilmo. señor Jara Obispo diocesano, pareció poco compatible este alto cargo con el de Vicario General Castrense, cuya residencia era lógico que estuviera en Santiago, y no en un extremo del país.

Eliminada la persona del Ilmo. señor Jara, el Gobierno se fijó en el presbítero don Rafael Edwards Salas, joven, ilustrado y celoso sacerdote, que a sus notables prendas personales, unía la circunstancia, muy favorable para el caso, de tener fuertes y extensas vinculaciones sociales y políticas entre los dirigentes de la República, lo que haría, sin duda alguna, más eficiente y fructífera su delicada misión.

«Para la aceptación del Presbítero señor Edwards—decía al Gobierno el señor Errázuriz Urmeneta, en nota del 17 de Abril—no habrá tropiezo alguno, y se puede decir que está convenida. Sin embargo, como la Santa Sede quiere, en lo posible, evitar todo lo que se refiere a imposiciones del Patronato, desea que la recomendación de la persona venga hecha, además, por su Representante en Santiago. A este efecto, con-

vendrá que el Internuncio pida, a su vez, por telégrafo, el nombramiento del señor Edwards, con lo cual éste se obtendrá con mayor rapidez».

Enviado al señor Errázuriz Urmeneta el proyecto de decreto gubernativo, en que se creaba el nuevo servicio, la Santa Sede hizo algunas observaciones canónicas, y estudiadas éstas por ambas partes con el mejor espíritu, se llevó pronto a feliz término la importante y premiosa negociación, que permitiría unificar y robustecer el servicio religioso del Ejército y, al mismo tiempo, proporcionar a los católicos de Tacna y Arica las facilidades para el ejercicio de su culto, de que estaban absolutamente privados, hacía ya tantos meses.

VIII

1. LA CREACION DE LA VICARÍA CASTRENSE. DOCUMENTOS RESPECTIVOS. —2. LOS PRIMEROS ACTOS DEL VICARIO CASTRENSE. COMUNICACIONES AL OBISPO DE AREQUIPA Y AL DELEGADO EN LIMA. EDICTOS SOBRE EL USO DE LAS IGLESIAS DE TACNA Y LOS LÍMITES DE SU JURISDICCION.—3. EL ENTREDICHO: TEXTO DE ESTE DOCUMENTO. ACTITUD DEL VICARIO CASTRENSE. EDICTO EN QUE JUSTIFICA SU CONDUCTA.

Como deseamos que, en lo posible, todas las incidencias de este conflicto que estamos historiando, vayan apoyadas a la Memoria en documentos dignos de fe, cedemos la palabra, en lo que se refiere a toda la materia de este capítulo, a la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, que da cuenta oficial de la creación de la Vicaría Castrense y de los documentos respectivos, narrando al mismo tiempo,

sobriamente, los sucesos acaecidos desde que el Vicario tomó posesión de su cargo, hasta que fué sorprendido con el Entredicho del Obispo de Arequipa.

Transcribimos textualmente:

1. CREACION DE LA VICARÍA GENERAL CASTRENSE

A solicitud de nuestro Gobierno, y a fin de atender las necesidades espirituales de los católicos que sirven en las fuerzas de mar y tierra de la República, en cualquier punto del orbe en que se hallasen, la Santa Sede expidió el 3 de Mayo de 1910, el siguiente Breve, que crea una Capellanía Mayor para el servicio religioso del Ejército y Armada de Chile:

(TRADUCCION)

PIO PAPA X

Para perpetua memoria.

Colocados por la clemencia divina en esta Cátedra del Bienaventurado Pedro, para procurar el bien de la Iglesia Católica, concedemos gustosos todo lo que es de conocida utilidad para los fieles.

Ahora bien, como nuestro amadísimo hijo, el Presidente de la República chilena, ha tenido a bien exponernos que le sería grato que nos dignáramos instituir, por nuestra benignidad, un Vicariato Castrense o Capellanía Mayor, como la llaman, para los católicos que hacen sus servicio en las tropas de mar y de tierra de la misma República: Nos, considerando cuán provechosa para estos católicos habría de ser una institución de tal naturaleza, hemos determinado que cuanto antes sea ésta llevada a efecto.

Siendo esto así, por nuestra propia voluntad, con cierta ciencia y madura deliberación nuestra, por las presentes,

instituímos con nuestra autoridad apostólica, un Vicario Castrense o Capellán Mayor, en la República de Chile, con las condiciones que a continuación se expresan:

El Vicario Castrense, o Capellán Mayor, tendrá una jurisdicción separada de los demás Ordinarios, y de ningún modo sujeta a ellos, sobre todos aquellos que militan bajo las banderas de la República de Chile, en tierra y mar, donde quiera que se encuentren, y sobre todos y cada uno de los fieles que, según las leyes, pertenezcan al ejército chileno.

Recibirá él, por Letras Apostólicas en forma de Breve, de esta Santa Sede, todas las facultades que suelen concederse a los Capellanes mayores de otros ejércitos, y de ellas podrá usar, ya por sí o por otros eclesiásticos subdelegados por él mismo, esto es, por medio de los Capellanes menores.

La designación de la persona para el cargo de Capellán Mayor se hará de acuerdo, entre Nos y los sucesores Nuestros, y el Presidente de la República chilena.

El Capellán Mayor residirá en la ciudad de Santiago de Chile y recibirá del Gobierno chileno una renta correspondiente a su dignidad, y casa proporcionada a su cargo, como también el honorario suficiente para el sacerdote secretario.

Tocará a los capellanes menores ayudar al Capellán Mayor en el desempeño de su ministerio, con toda solicitud y abnegación.

Como quiera que estos capellanes serán elegidos de entre el clero de las Diócesis de la República chilena, y para que su elección redunde en bien de la causa católica, recomendamos una y otra vez a cada uno de los Prelados, a los cuales el Capellán Mayor se dirija por este motivo, que, celosos de la salvación de los fieles, en cuanto esté de su parte, favorezcan, secunden y respondan con solicitud a los cuidados y esfuerzos de aquél; teniendo sobre todo en vista, que los militares, constituidos en sumos peligros, necesitan de au-

xiliares que resplandezcan como ejemplo en todas las virtudes.

Dichos capellanes menores, mientras desempeñen tal cargo, estarán enteramente sujetos a la jurisdicción espiritual del Capellán Mayor, quien les subdelegará todas las facultades de que él mismo hubiere sido investido, en cuanto a su extensión, y duración, todas o en parte.

Tendrá además el Capellán Mayor la facultad de nombrar, castigar, y trasladar de un lugar a otro a los Capellanes menores, y al mismo tiempo, la de removerlos del oficio, siempre que lo exijan legítimas causas. Sin embargo, antes de hacer el nombramiento de un Capellán menor, signifique el nombre de la persona que se ha de designar para este cargo, al Gobierno de la República, a fin de cerciorarse de que nada obste de parte de la autoridad civil, y, asimismo cuando juzgare oportuno trasladar alguno de ellos a otra parte, o removerlo del oficio, póngalo también en conocimiento del Gobierno de la República.

Uno de los Capellanes menores será elegido por el Capellán Mayor para que tenga el título y ejerza el oficio de Vicario General.

Si el número de los capellanes menores que serán elegidos por el Capellán Mayor, al poner en ejecución las presentes Letras, pareciere insuficiente para las necesidades, aumente dicho número, de acuerdo con el Gobierno de la República.

Los Capellanes menores recibirán una renta proporcionada a la dignidad de su cargo, y tendrán una insignia que corresponda igualmente al cargo de los mismos, por la cual puedan ser reconocidos; además, un grado militar conveniente, y, después de su retiro, una justa pensión.

Como los Capellanes menores han de ser considerados efectivamente párrocos de aquella parte del Ejército que el Capellán Mayor hubiese confiado a su cuidado espiritual, usarán,

por esto, libremente, de cada una de las facultades que el mismo Capellán les hubiera subdelegado. No obstante, cuando llegaren a algún lugar, presenten al párroco, dentro de tres días, las letras testimoniales, tanto sobre su sacerdocio como sobre su delegación y facultades concedidas para el ejercicio de su cargo.

Practicado esto, el párroco del lugar no impedirá que ellos en su Iglesia parroquial celebren el Santo Sacrificio, administren los sacramentos a los fieles sujetos a ellos mismos, y usen de todas aquellas facultades de que estén investidos.

Será atribución del primer Capellán Mayor—y Nos le impartimos plena facultad para ello—dictar leyes que mantengan debidamente a los Capellanes menores en la disciplina eclesiástica, y aseguren a los fieles que están bajo las banderas, del camino más llano y expedito para el ejercicio de los actos de fe católica.

Mas, sobre esta materia, tratará con el Gobierno de la República, a fin de que, para dichos fieles, se concilien prudentemente los deberes de la religión con los oficios de la milicia. Pero estas leyes, antes de que empiecen a tener vigor, sométanse al examen de esta Santa Sede.

Vacante el cargo de Capellán Mayor, la jurisdicción y las facultades propias de este cargo se ejercerán provisoriamente por el Vicario General, hasta el nombramiento del sucesor.

Todo lo cual queremos, establecemos y mandamos, decretando que nuestras presentes Letras siempre sean y hayan de ser firmes, válidas y eficaces, y que obtengan y que produzcan sus plenos e íntegros efectos, y que ampliamente en todo y por todo sean cumplidas por aquellos a quienes compete y en lo sucesivo competirá, y que así como quede establecido debe juzgarse y definirse por cualesquiera jueces ordinarios y delegados, y que sea írrito y nulo lo que de otro modo sobre estas cosas, a sabiendas o ignorantemente, por quienquiera y con cualquiera autoridad se atentare.

No obstante constituciones, mandatos apostólicos ni cualesquiera otras disposiciones en contrario.

Dado en Roma, en San Pedro, con el anillo del Pescador, el día tres de mayo del año mil novecientos diez, séptimo de Nuestro Pontificado.

R. Car. MERRY DEL VAL,
Secretario de Estado.

Lugar del sello, anillo del Pescador, con la inscripción:
PIO X PONT MAX.

Con fecha 27 de mayo del mismo año, Su Santidad, de acuerdo con nuestro Gobierno, como lo establece el Breve ya transcrito, nombraba Vicario Castrense al Presbítero señor Rafael Edwards Salas, sacerdote de vasta ilustración y de reconocida labor evangélica, cuyas facultades aparecen determinadas en el siguiente Breve Pontificio, que obtuvo el Pase Constitucional el 9 de Febrero de 1911.

AL AMADO HIJO DOCTOR RAFAEL EDWARDS SALAS, CURA DE
LA ESTAMPA, EN SANTIAGO DE CHILE

PIO, PAPA X

Amado Hijo, salud y Bendición Apostólica. Como entre los deberes de Nuestro Supremo Apostolado, ninguno prima sobre el que Nos tenemos de procurar, a la medida de Nuestras fuerzas, que los fieles disfruten de todo aquello que les sirva para alcanzar su eterna salvación; por eso, tan pronto como el muy ilustre varón, Presidente de la República de Chile, ha tenido a bien exponernos que le sería gratísimo que nos dignáramos instituir un Vicariato Castrense o Cape-

llanía Mayor, como llaman, para los católicos que en el ejército chileno militan en la tierra o en el mar; Nos inmediatamente pusimos en ello Nuestra voluntad y Nuestros pensamientos, y, ponderadas con solícito cuidado todas las razones de la cosa, por las Letras Apostólicas del tres de Mayo del corriente año, dadas en esta misma forma de Breve, mandamos fuera llevada a efecto dicha institución, con determinadas condiciones y derechos.

Ahora bien, tratándose del varón eclesiástico que pueda desempeñar esforzada y diligentemente este cargo, Nos, de acuerdo con el mismo muy ilustre Presidente de la República de Chile, hemos creído que tal cargo ha de ser confiado a tí, amado hijo, teniendo por cierto que tú, en el desempeño de las obligaciones del mismo, serás cual nos lo prometen, tu egregia piedad, gravedad de costumbres, integridad de vida, abundancia de doctrina y el mérito de las demás virtudes sacerdotales.

Siendo esto así, con Nuestra autoridad Apostólica, al tenor de las presentes, te elegimos, hacemos y constituimos Vicario Castrense o Capellán Mayor de todos los católicos que hacen su servicio en las tropas terrestres y marítimas de la República chilena, y de los demás fieles, que, en conformidad a la ley, pertenezcan al Ejército de la misma República.

Pues bien, con el objeto de que dispongas de los medios más fáciles para procurar aquello que es propio de este oficio, al tenor de las presentes, con la misma autoridad Apostólica, a beneplácito Nuestro y de esta Santa Sede, te damos y conferimos las facultades siguientes, que han de ser ejercidas solamente por tí, o por otros sacerdotes conspicuos e idóneos por su piedad y celo de las almas, reconocidos tales y aprobados por tí, previo diligente examen (si no hubiesen sido aprobados por su ordinario respectivo); que asimismo han de ser subdelegados por tí para los militares y las otras perso-

nas—comprendidos también los auxiliares—que, según la ley, como hemos dicho, pertenezcan al ejército chileno.

Las cuales facultades son éstas:

I. La de administrar, exceptuados la Confirmación y el Orden, todos los Sacramentos de la Iglesia, aun aquellos que se acostumbra administrar solamente por los Rectores de Iglesias parroquiales, y la de desempeñar los oficios parroquiales.

II. La de absolver a los militares y a los otros laicos que, como dijimos más arriba, pertenezcan al ejército, de todas las censuras, aún de las reservadas de un modo especial al Sumo Pontífice en la Bula Apostólica, e Sedis del 12 de octubre de 1869, como también las de dispensar y conmutar los votos simples en otras obras piadosas;

III. La de reconciliar las Iglesias y cementerios execrados, si no hay cómodo acceso hasta los Ordinarios del lugar; y, en cuanto a las Iglesias consagradas, la de usar de agua bendecida antes por algún Obispo católico, a no ser que la necesidad de celebrar la misa en días festivos, aconseje obrar de otra manera.

IV. La de celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Misa una hora antes de la aurora y otra después del mediodía, y, si la necesidad lo exige, aún fuera de la Iglesia, en cualquier sitio decente, aún al aire libre; como también, la de usar altar portátil y la de celebrar en las naves, empleando las debidas cautelas, y la de celebrar misa de *requiem* sobre cualquier altar, con el privilegio apostólico de librar del Purgatorio el alma de quien piadosamente hubiere muerto;

V. La de bendecir cualesquiera vasos, tabernáculos, paramentos, vestidos y ornamentos eclesiásticos, y las demás cosas destinadas al culto divino, solamente las necesarias para el servicio de los mismos ejércitos, exceptuadas aquellas en que haya de ser empleada la sagrada unción;

VI. La de dispensar, cuando pareciere conveniente, de la ley del ayuno y de la abstinencia;

VII. La de dar la Bendición Apostólica con Indulgencia Plenaria, en artículo de muerte, según la Constitución de Benedicto XIV, de feliz memoria, nuestro Predecesor, que comienza con las palabras: *Pia Mater*.

Queremos, sin embargo, que los sacerdotes que tú hayas delegado, como hemos dicho, para ejercer las mencionadas facultades, cuando llegaren a algún sitio, en que hubieren de detenerse, estén obligados a mostrar a los párrocos de las localidades, las cartas testimoniales, tanto sobre su sacerdocio, como sobre su delegación y las facultades concedidas a ellos, en virtud de las presentes; vistas las cuales, éstos no impidan que en sus iglesias celebren la misa y que administren los sacramentos, en el desempeño de su cargo.

Cuidarás también de nombrar, cuanto antes, a uno de los capellanes menores Vicario General, quien, vacando el cargo de Capellán Mayor, ejerza la jurisdicción y las facultades mencionadas, en tanto que la Santa Sede no proveyere de otro modo.

No obstante en contrario las constituciones y ordenaciones apostólicas y todas las demás, aunque fueren dignas de especial y expresa mención y derogación, cualesquiera que ellas sean.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 27 de mayo de 1910, séptimo de nuestro Pontificado.

R. Card. MERRY DEL VAL,
Secretario de Estado.

L.+S.

La Ley N.º 2,463, de 1.º de Febrero de 1911, dió organiza-

ción administrativa a este nuevo servicio. Su texto es como sigue:

«Ley núm. 2,463.—Por cuanto el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO PRIMERO. El servicio religioso del Ejército y Armada, y de los auxiliares a que se refiere el artículo 5.º de esta ley, estará a cargo de un sacerdote nombrado de acuerdo por la Santa Sede y el Presidente de la República.

Este sacerdote llevará el título y desempeñará las funciones de Vicario General Castrense, con el rango y prerrogativas correspondientes al grado de general de brigada, si tuviere la dignidad episcopal, o al de coronel si no la tuviere.

El Vicario Castrense tendrá el sueldo de ocho mil pesos al año.

ART. 2.º El cuerpo de capellanes será formado por un capellán primero del Ejército, con asimilación de mayor y sueldo de cuatro mil pesos al año;

Un capellán primero de la Armada, con asimilación de capitán de corbeta y sueldo de cuatro mil pesos al año;

Un secretario y cuatro capellanes del Ejército, con asimilación de capitanes de segunda clase y sueldo de tres mil seiscientos pesos al año cada uno;

Dos capellanes de la Armada, con asimilación de tenientes primeros y sueldos de tres mil seiscientos pesos al año cada uno;

Cinco capellanes auxiliares del Ejército, con asimilación de tenientes primeros y sueldo de dos mil seiscientos pesos al año cada uno.

ART. 3.º Los nombramientos de capellanes, su traslación, ascenso o remoción, serán hechos por el Vicario Castrense, previa la aprobación suprema.

Art. 4.º La reglamentación del servicio religioso del Ejército, de la Armada y sus auxiliares será aprobada por el Gobierno.

Art. 5.º Para los efectos de esta ley se considerará auxiliares del Ejército:

1.º Los empleados y jornaleros de las maestranzas, arsenales, fábricas, talleres, depósitos y hospitales militares y navales y los que en ellos, por cualquier motivo, residan;

2.º El personal de la administración pública de la provincia de Tacna;

3.º Los empleados y jornaleros de los talleres y obras que por cuenta, con garantía o protección especial del Estado, se establezcan o realicen en la misma provincia;

4.º Los colonos colocados en Tacna por el Gobierno.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, primero de Febrero de mil novecientos once.

RAMON BARROS LUCO.

Enrique A. Rodríguez.

2.— En posesión ya de su elevado cargo, Monseñor Edwards comprendió la necesidad de no prolongar por más tiempo la situación religiosa anormal en que se encontraban las guarniciones y los auxiliares del Ejército residentes en la provincia de Tacna, privados de todo auxilio espiritual, desde los desagrables incidentes a que había dado lugar la tenaz resistencia de Señor Obispo de Arequipa para solicitar de nuestro Gobierno el Pase Constitucional, requerido para la designación de párrocos en todos los territorios sujetos a la soberanía de Chile, cuyos efectos veíanse agravados

por la constante negativa de ese mismo Obispo para conceder permiso a los sacerdotes chilenos que deseaban ejercer allí su ministerio.

Deseoso, pues, Monseñor Edwards de atender preferentemente esta situación, la más premiosa del servicio que se le encomendaba, resolvió partir al Norte en la segunda quincena de Mayo; y, como una franca demostración de los propósitos de cordialidad que le animan, dirigió, por conducto del señor Delegado Apostólico en Lima, al señor Obispo de Arequipa, la siguiente comunicación:

Santiago, a 22 de Mayo de 1911.

Illmo. y Rvdmo. Señor:

En cumplimiento de los deberes de mi cargo, visitaré en breve los cuerpos del Ejército y demás dependencias militares de las provincias del Norte.

He querido ponerlo en conocimiento de S. S. I. y R., como una muestra de mi respetuosa deferencia.

No se ocultará al ánimo piadosísimo de S. S. I. y R., que la situación de hecho que en Tacra se ha producido, y que, desgraciadamente, es superior a la voluntad de S. S. y a la mía, resulta altamente perjudicial para la salvación de las almas.

Por eso quiero ponerme a disposición de S. S. I. y R., para hacer cuanto sea posible en favor de estas pobres almas, privadas de toda asistencia espiritual.

Puede S. S. I. y R., estar cierto de que los señores capellanes y yo, deplorando la actual situación, procederemos siempre animados por el espíritu de caridad sacerdotal, que está por encima de cuanto puede dividir a los hombres.

Por la preciosísima sangre del Divino Salvador, que por todos, sin excepciones ni diferencias, se derramó, ruego a S. S. I. y R., que unamos nuestros esfuerzos y que se sirva

añadir, a las mías, sus facultades para que los señores Capellanes puedan hacer el bien.

En espera de la grata respuesta de S. S. I. y R., le pido su episcopal bendición.

Dios guarde a S. S. I. y R.—RAFAEL EDWARDS.—Vicario General Castrense.»

El texto de la carta enviada al Señor Delegado en Lima, Monseñor Angel Scarpardini, refleja ese mismo espíritu de cordialidad:

Dice así:

«Excmo. Señor: Después de consultarlo con el Excmo. Señor Internuncio, he pensado dirigir al I. y R. Señor Obispo de Arequipa la comunicación que acompaño.

He creído que el elevado conducto de V. E. sería el mejor escogido para hacer llegar a su destino el oficio aludido, que encierra mis sinceras aspiraciones de hacer el bien a esa pobre gente, cuyas almas padecen las consecuencias de un doloroso y prolongado conflicto político.

Una palabra de V. E. podría, talvez, ser de considerable eficacia para lograr restablecer la asistencia religiosa de esas almas, hoy desamparadas.

Pido a V. E. se sirva otorgarme su episcopal bendición, que será para mí, prenda de acierto y de provecho en mis labores.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL EDWARDS.

Llegado a Tacna, el 14 de Junio, Monseñor Edwards expidió el siguiente edicto, destinado a reglamentar el uso de las iglesias parroquiales en ausencia de sus rectores:

«Nos Rafael Edwards, Vicario General Castrense de la Republica de Chile y Protonotario Apostólico,

Teniendo en consideración que hemos recibido de la Santa Sede Apostólica facultad para que Nos y nuestros capellanes usemos de las iglesias parroquiales, sin que nadie pueda impedirlo, para celebrar los divinos oficios y administrar a los fieles sujetos a Nuestra jurisdicción, los Santos Sacramentos; que Nuestros capellanes han de administrar todos los Sacramentos de la iglesia, incluídos los que se acostumbra administrar solamente por los rectores de iglesias parroquiales; que, en algunas ciudades en que Nos o Nuestros capellanes debemos permanecer, hay iglesias cuyos rectores están ausentes;

Determinamos y establecemos lo siguiente:

1.º Cuando sea necesario usar, para el desempeño de Nuestras funciones pastorales, alguna iglesia cuyo rector esté ausente, se levantará un inventario detallado de las existencias de dichas iglesias y se firmarán de él dos ejemplares, uno de los cuales se enviará a Nos y el otro se depositará en la misma iglesia.

Este inventario se hará con la concurrencia de un ministro de fe, de un representante de la administración militar y de dos testigos abonados.

Desde el momento que se firme el inventario, Nos seremos considerados como depositario de la iglesia, y se requerirá Nuestra autorización para que los capellanes introduzcan cualquiera modificación en ella o en sus existencias;

2.º Los capellanes, por el respeto debido a la casa del Señor y a las cosas sagradas, tomarán todas las medidas necesarias para la seguridad, conservación y aseo de las iglesias que en estas condiciones usaren;

3.º Si no hubiese agua consagrada, harán la consagración de la fuente baustimal, en la forma prescrita por el Ritual Romano;

4.º Asentarán, en libros distintos, las partidas referentes a los sacramentos administrados a los fieles sujetos a Nuestra

jurisdicción, y a los que, por la carencia de otros sacerdotes, debiesen administrar a quienes acudan a ellos en demanda de los servicios religiosos, conforme a derecho.

Todo lo anterior se hará, salvando los derechos de los ordinarios y párrocos, para el cumplimiento de los deberes de Nuestro Ministerio y en resguardo de las iglesias de que debemos usar.

Dado en Tacna, de visita en las guarniciones de la 2.^a División Militar, a 14 de Junio de 1911.—RAFAEL EDWARDS».

Con fecha 17 del mismo mes, expedía en Arica un segundo edicto, en el cual, con una precisión de detalles que podría tacharse de exageración, a no mediar el marcado espíritu de hostilidad que para el clero chileno había manifestado siempre el señor Obispo de Arequipa, y que hacía lógicamente prever un remoto conflicto, se fijaba el límite de la jurisdicción que el Breve Apostólico autorizaba al Vicario Castrense, para conceder a los sacerdotes sujetos a su autoridad.

El texto de este edicto es el siguiente:

«Nos Rafael Edwards, Vicario General Castrense de la República de Chile y Protonotario Apostólico;

Invocada la Protección del Sagrado Corazón de Jesús y la Virgen Santa del Carmelo, hemos establecido y determinado lo siguiente:

Los señores capellanes designados para el servicio de la 1.^a División Militar, deberán esforzarse de una manera especial por atender las necesidades espirituales de los militares, de todos los que, según la ley, son considerados auxiliares del Ejército, de las familias y domésticos de todos los oficios.

Respecto de ellos, ejercerán con entera libertad la jurisdicción que Nos les hemos concedido, y serán considerados como verdaderos párrocos de los mismos.

Pongan un constante empeño para fomentar el espíritu de oración y de caridad, fundamentos indispensables de toda vida espiritual.

Celebrarán la misa en horas y sitios convenientes, para que no solamente puedan asistir a ella los fieles de nuestra jurisdicción, sino también todos aquellos que no tengan otro medio de cumplir con el precepto de oírla en los días festivos.

Después de la lectura del Santo Evangelio, harán una breve explicación de él, procurando que ella no dure más de diez minutos.

Reunirán, en la tarde de los Domingos, a los niños, para hacerles la enseñanza del catecismo, por espacio de una hora íntegra, después de la cual les repartirán billetes de asistencia, que servirán para tener opción a los premios que se han de repartir periódicamente.

Enseñarán con celo por la salvación de las almas, y ateniéndose a los métodos pedagógicos más modernos, la religión en las escuelas, institutos y liceos del Estado.

Darán a los cuerpos de la guarnición, conferencias morales, a lo menos cada quince días.

Los capellanes bautizarán solemnemente a todos los hijos de los fieles sujetos a nuestra jurisdicción; procurarán que, en los lugares en que no haya otros sacerdotes, les sean llevados los niños para bautizarlos. No olviden que el bautismo no puede retardarse por más de una semana y que, sin causa grave, no ha de separarse la administración del agua, de la de los Santos Oleos.

Los sujetos a nuestra jurisdicción, que deban recibir la confirmación, deben avisarlo a Nos para administrársela; para ello hemos recibido de la Santa Sede Apostólica las facultades necesarias.

Pero los que estuviere tanto en artículo como en peligro de muerte, pueden y deben solicitar los Santos Sacramentos y tienen los capellanes obligación de administrárselos.

El Santo Sacrificio de la Eucaristía es no sólo el Sacramento del amor, sino también de salvación. A los que se presenten a recibir el Cuerpo de Cristo, dénlo con suma prontitud, gozo y reverencia.

Procuren los capellanes difundir la comunión frecuente y diaria.

La preparación de la primera comunión de los niños sujetos a nuestra jurisdicción, debe ser de empeño especialísimo a los señores capellanes. A los otros niños llegados al uso de razón, enséñenles también todo lo necesario y acostúmbrenlos a hacer actos de contricción y a la santa práctica de la comunión espiritual.

La Santa Unción pueden, en artículo de muerte, suministrarla a todos los fieles, si no hubiere otros sacerdotes aprobados.

El matrimonio es un sacramento grande y base de la familia cristiana. Dejen la debida constancia de la información de la dispensa a que hubiere lugar y de la celebración, en los libros destinados a este objeto. Respecto de los matrimonios de fieles no sujetos a nuestra jurisdicción, observen lo mandado en el decreto *Ne Temere*; prestándose gustosos para servir en ellos de testigos; cuando actuasen en esta forma, procurarán hacer saber a los fieles cuál es la esencia de este sacramento, y no darán la bendición solemne ni usarán otro rito litúrgico.

Aunque los capellanes son independientes de toda jurisdicción distinta de la nuestra, procurarán, con sus palabras y ejemplos, que todos guarden el debido respeto al Ilmo. Diocesano.

La situación religiosa porque atraviesa esta región no puede ser más digna de deplorarse; buena parte de las almas se encuentra privada de auxilio religioso, con grave detrimento de su bien espiritual y peligro de su eterna con-

denación; motivo es éste para que redoblemos nuestras plegarias a Dios, de quien solamente puede venir el remedio.

Por esta intención ordenamos a los señores Capellanes que, en todas las misas rezadas, añadan, cuando el rito lo permita, la colecta *Pro quacumque tribulatione*.

Tres recomendaciones muy encarecidas les hacemos a los señores Capellanes: que se ajusten a las facultades que por la Santa Sede a Nos han sido comunicadas, que a todos miren con la mayor caridad y que redoblen sus fervorosas oraciones.

Estando unidos a la Santa Sede por la obediencia, a todos nuestros hermanos por la caridad y a Dios por la oración, nada tendremos que temer y recibiremos de la Divina Misericordia la eterna recompensa.

Dado en Arica, de visita en la nave «Almirante Condell», de estación en dicho puerto, a 17 de Junio de 1911.—RAFAEL EDWARDS, Vicario General Castrense».

3.—Cumplidas estas formalidades, que la prudencia del Señor Vicario juzgó conveniente observar, el servicio religioso funcionó en condiciones normales, hasta el día 29 de Junio, en que Monseñor Edwards recibió por correo un ejemplar, sin la transcripción que, según los usos establecidos, debió habersele dirigido personalmente, del decreto de entredicho dado en Arequipa el 23 del mismo mes por el señor Obispo de esa ciudad.

Hé aquí el texto de este documento:

Nos Fr. Mariano Olgún, de la Orden de los Frailes Menores, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Arequipa, teniendo en consideración:

1.º Que sin nuestra autorización se han abierto al ejercicio del culto público las iglesias de Tacna y Arica, cerradas desde que fueron expulsados violentamente sus legítimos párrocos, lo cual constituye un desconocimiento de nuestra

jurisdicción y un grave desacato a la autoridad que investimos;

2.º Que por el breve de institución del Vicario Castrense no se puede, en las iglesias parroquiales, celebrar funciones sagradas y administrar los sacramentos a los fieles sujetos a su jurisdicción, sin la presentación al respectivo párroco de las letras testimoniales, tanto en su sacerdocio como en la reputación de facultades que les hayan sido concedidas para el desempeño de dicho cargo, condición que en ninguna forma se ha cumplido, y siendo que el citado breve circunscribe la jurisdicción castrense a sólo el ejército de Chile y a sus dependencias, limitación confirmada por declaración oficial explícita y reciente de la Santa Sede, recibida a mediados del pasado, decretamos:

1.º Declarar, como en efecto declaramos, en entredicho todas las iglesias y oratorios públicos de las vicarías foráneas de Tacna y Arica, hasta que se nos deje expeditos el ejercicio de nuestra jurisdicción ordinaria en esos territorios y a sus legítimos párrocos libre desempeño de su ministerio.

2.º Declarar asimismo que, fuera del artículo de muerte, los capellanes castrenses del Ejército de Chile no tienen facultad para suministrar los sacramentos en nuestra jurisdicción, ni mucho menos para desempeñar respecto de ellos las funciones parroquiales. Dado en nuestro palacio episcopal de Arequipa, a 23 días del mes de junio del año del Señor de 1911.—*Fr. Mariano*, Obispo de Arequipa. Por mandato del Iltmo. y Rvdm. Obispo.—Mariano Cáceres Cevallos.

El mismo día 27 recibía Monseñor Edwards, del Señor Delegado Apostólico en Lima, la siguiente contestación a su carta de fecha 22 de mayo, ya transcrita:

Núm. 410.—La Paz, junio 17 de 1910.—Iltmo. y Rvdm. Señor Rafael Edwards, Vicario General Castrense.—Tacna.
Rvdm. Señor:

Como yo no puedo entender en el asunto jurisdiccional

eclesiástico de Tacna y Arica, que todo y sólo pertenece al señor Obispo de Arequipa, le remito aquí adjunta la comunicación que S. S. se ha compalcido enviarme para, que, por mi conducto, llegara a su destino.

Aprovecho esta oportunidad para enviar a S. S. los sentimientos de mi consideración y la bendición de Dios, a fin de que sus labores consigan el mayor acierto y provecho espiritual en el Ejército chileno.

Affmo. y S. S.

ANGEL SCAPARDINI,
Arzobispo de Damasco, Delegado Apostólico

Ante esta inesperada situación, el señor Vicario, a cuyo conocimiento llegaban estas noticias en momentos en que se disponía a decir misa en la Iglesia del Espíritu Santo, ante las tropas de la guarnición, se abstuvo de hacerlo allí, preparó un altar en la calle pública, y, después de explicar a los fieles lo que ocurría, ofició la misa, publicando en seguida un auto de protesta por el entredicho decretado por el Diocesano de Arequipa.—Su texto dice así:

«Nos Doctor Rafael Edwards, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Vicario General Castrense de la República de Chile y Protonotario Apostólico, teniendo en vista que el Ilmo. Señor Obispo de Arequipa ha declarado en entredicho todas las iglesias y oratorios públicos de las vicarías foráneas de Tacna y Arica;

Que esas iglesias y oratorios han servido y servían para que Nos y nuestros capellanes ejercieran nuestro ministerio parroquial con los fieles de nuestra jurisdicción;

Que el Ilmo. Diocesano ha dado como fundamento el hecho de que por Nos sin su autorización se han abierto al ejercicio del culto público las iglesias de Tacna y Arica, cerradas desde que fueron expulsados violentamente sus legítimos párrocos;

Que, en el mismo preámbulo, nos acusa de desconocimiento de la jurisdicción de S. S. Ilmo. y de grave desacato a la autoridad que inviste;

Que da también como fundamento del entredicho, que la institución del Vicariato Castrense en el Ejército de la República de Chile, prescribe expresamente, como condición previa, para que los capellanes castrenses puedan en las iglesias parroquiales celebrar funciones sagradas y administrar los sacramentos a los fieles sujetos a su jurisdicción, la presentación al respectivo párroco de las letras testimoniales, tanto de su sacerdocio como de su diputación, y de las facultades que le hayan sido concedidas para el desempeño de dicho cargo, condición que en ninguna forma se ha cumplido;

Considerando que el Illmo. Diocesano, al fundar el entredicho decretado por S. S., ha hecho una gravísima inculpación a nuestra persona y se ha erigido en juez del uso que hacemos de nuestra jurisdicción;

Que la Santa Sede ha declarado nuestra jurisdicción *«separada de la de todos los demás Ordinarios y de de ninguna manera sujeta a ellos»*;

Que la misma Santa Sede ha declarado írrito y nulo cuanto por cualquiera y por cualquiera autoridad se intentara en contra de lo que ella por misma se ha determinado, en lo que a nuestra jurisdicción corresponde;

Que para nada de lo que al ejercicio de nuestra jurisdicción se refiere, necesitamos autorización de ningún otro Ordinario;

Que las iglesias de Tacna y Arica no fueron clausuradas desde la violenta expulsión de los párrocos, sino que algunos meses antes, y que no fueron cerradas por ninguna autoridad eclesiástica competente, sino por un acto de poder civil;

Que, por consiguiente, al abrirlas, nada hemos realizado en contra de la que por otra autoridad eclesiástica hubiese sido determinado;

Que la obligación impuesta a los capellanes, de mostrar a los párrocos dentro de tres días sus letras testimoniales, no puede cumplirse con los párrocos que por cualquier motivo estén ausentes;

Que, a mayor abundamiento, las letras testimoniales de los señores capellanes fueron publicadas en un diario de esta ciudad;

Que, siendo el entredicho una censura que no afecta sino a los cristianos sujetos a la jurisdicción de quien la declara;

Que, a más de que nuestros capellanes y los fieles de nuestra jurisdicción no dependen en modo alguno de la jurisdicción del Diocesano, que ha extendido el entredicho al uso que la Santa Sede nos ha concedido de las iglesias parroquiales, este acto del Iltmo. Diocesano vendría a destruir un derecho concedido por la Santa Sede;

Que el mayor deseo de nuestro corazón de sacerdote es que reine la paz y la caridad en todas las almas;

Que es gravísima obligación nuestra defender nuestra jurisdicción de cualquier acto que resulte en desmedro de ella, y que solamente a la Santa Sede corresponde resolver estas dificultades y juzgar nuestros actos;

Invocado el Nombre de Dios Omnipotente, Juez de vivos y de muertos,

1.º Protestamos ante Dios y ante la Santa Sede Apostólica, únicos jueces nuestros en el ejercicio de nuestra jurisdicción, de que el Iltmo. Señor Obispo Diocesano de Arequipa se haya constituido en juez de nuestros actos y, al mismo tiempo, perdonamos cuanto en su declaración de entredicho hay de injurioso para nuestra persona;

2.º Declaramos que el entredicho no tiene ni puede tener efecto canónico alguno, respecto de los fieles sujetos a nuestra jurisdicción;

3.º Declaramos al mismo tiempo que, únicamente por amor a la paz y por deseo de caridad, nos abstendremos, hasta nueva resolución, del uso de las iglesias parroquiales de Tacna y Arica

4.º Declinamos ante Dios y ante los hombres toda la responsabilidad, por la falta de respeto y de decoro que en la celebración de los Oficios Divinos resulte por esa medida;

5.º Recomendamos a nuestros fieles que, confiados en lo dicho y en la justicia que ha de hacer a Nos y a nuestra jurisdicción la Santa Sede Apostólica, se abstengan de todo lo que sea o pueda parecer contrario al respeto debido al Ilustrísimo Prelado de esta Diócesis.

Dado en Tacna, de visita en las guarniciones de la Primera División Militar, a veintinueve días del mes de junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, año de mil novecientos once.—RAFAEL EDWARDS, Vicario General Castrense.

Descartando las expresiones injuriosas que, para nuestro país, el Ejército y Monseñor Edwards, el referido entredicho contiene, y, analizando con criterio tranquilo los fundamentos de derecho en que se apoya, se puede decir que este anatema lanzado por el Señor Obispo de Arequipa carece de efectos canónicos, siendo, en consecuencia, nulo.

Desde luego, es inexacta su aseveración fundamental o sea, que las iglesias estaban canónicamente cerradas. En efecto, tres son las formas de la clausura canónica de una iglesia:

- a) Por entredicho,
- b) Por cesación a *divinis*, y
- c) Por polución.

El entredicho no estaba dictado, cuando el Vicario comenzó a usar las iglesias.

La cesación a *divinis* es una censura que ya ha caído en desuso y que necesitaba declaración expresa, lo que no se ha hecho.

Y, por último, no ha habido polución, ni por acto deshonesto ni por efusión de sangre, y, caso de haber existido, el párrafo 3.º del Breve autoriza al Vicario para reconciliar las iglesias execradas por esta causa.

No existía, pues, clausura canónica; había sólo la clausura material, efectuada por la autoridad civil en el momento en que sus rectores habían abandonado sus parro-

quias, pero ésta, innecesario es decirlo, no producía efectos eclesiásticos.

La afirmación hecha en el entredicho, de no haberse cumplido con la condición de exhibir las testimoniales, es también inexacta.

Las testimoniales del Vicario eran el propio Breve Pontificio, que fué debidamente promulgado; y en cuanto a las correspondientes a los capellanes, quedaban éstos relevados de la obligación de exhibirlas, tanto porque acompañaban al Prelado encargado de dárselos, como porque los párrocos estaban ausentes de sus parroquias. Sin embargo, como especial deferencia, el señor Vicario las envió conjuntamente al señor Obispo de Arequipa y al Cura residente en Buenavista, con la siguiente carta:

Tacna, a 4 de julio de 1911.—Iltmo. y Revdmo. Señor: He sabido que S. S. ha manifestado que el Vicario Castrense de Chile no ha enviado a S. S. ningún aviso de su venida a esta División militar.

El 22 de mayo último envié a S. S. la carta que acompaño en copia, y que expresa, hoy como ayer, el fondo de mis pensamientos y deseos, pero cuya forma podría ahora parecer menos oportuna.

El decoro en la celebración de la Santa Misa, el derecho que me asiste y la inclemencia del tiempo, me impiden seguir celebrando el Santo Sacrificio fuera de las iglesias.

En Sama, haciendo un viaje de más de veinte leguas, envié al párroco las licencias de los capellanes, aunque son por derecho, innecesarias, las testimoniales para los que acompañan a su prelado.

Dios quiera hacer luz y justicia en este enojoso asunto
Dios guarde a V. S. I.

RAFAEL EDWARDS,
Vicario General Castrense.

Al Iltmo. Obispo de Arequipa.

El señor Obispo de Arequipa contestó en los siguientes términos, que dan clara idea del espíritu intolerante que le inspiraba:

Arequipa, 12 de julio de 1911.

Señor Vicario Castrense de la República de Chile.—
Tacna.

Señor Vicario:

Una consideración de mera cortesía, me induce a contestar la comunicación de US., de 4 de los corrientes, primera y única que ha llegado a mis manos.

Declarados en entredicho los templos y oratorios públicos de las Vicarías Foráneas de Tacna y Arica, con acerbo dolor de mi alma, pero en cumplimiento de un deber ineludible; y, siendo tal entredicho local, y surtiendo por lo mismo sus efectos aun respecto a los exentos; resulta del todo inoficiosa la remisión de las letras testimoniales de los capellanes castrenses, que he encontrado adjuntas a su mencionada comunicación, y que le devuelvo.

No me creo obligado a dar respuesta a los demás puntos que contiene la comunicación de US., y por propio decoro, paso por alto el tono que se ha servido emplear US., en dicha comunicación.

Dios guarde a US.

FRAY MARIANO,
Obispo de Arequipa».

Consecuencia de esos errores, es la última afirmación del entredicho, o sea, que es necesaria la autorización del Obispo para que los capellanes usen de las iglesias parroquiales.

La autorización supone autoridad en quien la dá y dependencia en quien la recibe: el Vicario tiene jurisdicción *minime subjecta*; luego no puede, para el ejercicio de su cargo, recibir autorización. Si el Santo Padre le ha dado

la facultad para usar las iglesias, es evidente que no puede dársele nuevamente el Obispo; pues, si esta autorización fuera necesaria, aquélla sería inútil; y no es de suponer que Su Santidad conceda facultades inútiles.

Por otra parte, siendo el objeto primordial de las Capellanías Castrenses, atender al servicio religioso en tiempo de guerra, sería imposible oficiarse, ya que la ausencia de los párrocos del país invadido haría impracticable el cumplimiento de ese requisito.

Por último, carece de efecto el entredicho sobre el Vicario, sus capellanes y sus fieles, por ser éstos *personas nullius diocesis*, a las cuales no se extienden las facultades dadas a los Obispos sobre los exentos, según resolución de la Sagrada Congregación del Concilio sobre la Constitución de Gregorio XV sobre privilegio de los exentos.

Monseñor Edwards, procediendo con toda mesura, se abstuvo durante dos días festivos de celebrar la Misa en las iglesias; pero, el mal estado del tiempo, la falta de locales adecuados, el respeto debido a los divinos oficios, la exigencia del Breve de que, para celebrar fuera de las iglesias, debe obligarlo a ello la necesidad, lo determinó a usar nuevamente de sus derechos.

Al terminar su visita, Monseñor Edwards expidió el siguiente edicto en justificación de su conducta:

Nos, Doctor Rafael Edwards por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Vicario General Castrense de la República de Chile y Pronotario Apostólico.

Al poner término a la visita que, en desempeño de nuestro cargo de Vicario General Castrense, hemos efectuado a las guarniciones y demás dependencias militares de la Provincia de Tacna, queremos dejar claramente establecido, una vez más, el correcto ejercicio que hemos hecho

de las facultades con que por la Santa Sede hemos sido investidos, y la rectitud y elevación de nuestros propósitos.

Hemos venido a esta región como Sacerdotes de Cristo, trayendo en nuestro corazón y en nuestros labios, sentimientos de caridad cristiana y palabras de paz.

Dios es testigo de nuestras intenciones y de la sinceridad de nuestras palabras. El sabe que ningún sentimiento ha podido separarnos de la caridad cristiana, y que estamos siempre dispuestos a dar nuestra vida por la salvación de las almas redimidas con la sangre de Jesucristo, sin hacer entre ellas ninguna diferencia.

El corazón del sacerdote, como el del buen samaritano de la parábola evangélica, no puede detenerse a preguntar de dónde vienen o a dónde van los peregrinos de la vida, para apiadarse de sus heridas y dolores. Al borde del pozo de Jacob borró Jesús, en el orden espiritual, las diferencias entre los pueblos y las razas, ofreciéndoles a todos la misma agua que sube hasta la vida eterna, y abriendo para todos las puertas del templo en que se adora a Dios en espíritu y en verdad.

Por eso, para todos es el amor de nuestra alma, para todos nuestras oraciones y para todos también el deseo de servirlos como a hermanos.

Este deseo sacerdotal, unido al respeto que hemos querido guardar siempre a los Iltmos. Diocesanos, fué lo que nos movió a escribir, el 22 de mayo del presente año, al Iltmo Señor Obispo de Arequipa, una carta que refleja nuestros sentimientos y que es un perfecto testimonio de que nada ha estado más lejos de nuestra alma que el desconocer la jurisdicción diocesana de Su Señoría Ilustrísima.

Por circunstancias ajenas enteramente a nuestra voluntad y a nuestra previsión, esa carta no llegó oportunamente a manos del Iltmo. Diocesano de Arequipa. Pero, están en nuestro poder los documentos que acreditan que fué enviada con la debida anticipación.

Testimonio de este mismo respeto y del amor que a todos tiene nuestra alma de sacerdote, dábamos el día 18 de junio, cuando, al usar por primera vez para el culto la iglesia parroquial de Arica, decíamos a los fieles que en ella se habían congregado. «No cabéis ciertamente todos dentro de nuestra jurisdicción eclesiástica, pero para todos vosotros hay un sitio en nuestro corazón sacerdotal».

«Dios—agregábamos en aquella ocasión—no nos tomará cuenta de la bandera bajo la cual hemos vivido, sino del cumplimiento que hemos dado a su ley».

Y pocos días antes—cuando, después de un largo año de olvido tuvimos la dicha de pasear a Cristo Rey por la plaza de Tacna—invocamos públicamente para todos, su paz, sus consuelos y bendiciones.

Estos han sido y serán hasta el último momento de nuestra vida, los sentimientos de nuestra alma de cristiano y de sacerdote: amor para todos, deseo de que todos se salven y de que en todos los corazones reine la paz de Jesucristo.

Animada nuestra alma con estos sentimiento, llegamos a esta Provincia de Tacna que, por circunstancias deplorables, superiores a nuestra voluntad, se encontraba en tristísima orfandad espiritual.

Nuestra jurisdicción eclesiástica no abraza sino una parte de la población; el resto de ella carece de auxilios espirituales.

Como sacerdote, nuestro deber estaba marcado. Prestar a aquella parte de la población que jurisdiccionalmente no nos estaba sometida, toda aquella asistencia espiritual que no requiere jurisdicción.

Y esto es lo que, desde hace un año, vienen haciendo los capellanes, y esto es lo que expresamente hemos establecido en nuestro auto del 17 de junio.

Hubiéramos querido hacer más, obtenido que la Auto-

ridad Diocesana añadiera, a las nuestras, sus facultades; pero no lo hemos podido, con dolor de nuestra alma.

¿Cuántas veces han llegado a las puertas de nuestro corazón los clamores de quienes pedían en vano, con lágrimas en los ojos, que le diésemos el perdón de sus culpas en el tribunal de la penitencia? ¿Cómo no sentir despedazarse el alma, al tener que negarse a estos clamores y al ver cómo crecen los niños, cómo se pierden los jóvenes, cómo se olvida a Dios en medio de este pueblo, hasta el cual no llegan las aguas del cielo que purifican el corazón y lo fecundan?

«Señor—nos decía una pobre mujer—y ¿qué culpa tenemos nosotros de esto? confiémenos, señor.»

¿Será preciso, acaso, decir cuántas veces hemos hecho levantarse, en el tribunal de la Penitencia, a quienes iban a buscar en él el perdón de Dios? ¿Será necesario referir cuántas veces no hemos podido dar el bautismo solemne a criaturas cuyos padres lo solicitaban?

Para qué renovar estos dolores del alma, cuando todos en esta provincia son testigos de lo que ha debido sufrir nuestro corazón de sacerdote, al tener que detenernos en el límite fijado a nuestra jurisdicción.

Los templos del Señor estaban cerrados.

El polvo había cubierto los altares.

No había flores ni luces ante las amadas imágenes de María.

En la casa santa no reinaba ya el Dios de los amores eucarísticos.

El santo sacrificio se celebraba en las estrechas capillas de los hospitales de Tacna y Arica y en el interior de los cuarteles.

No era posible que esto continuase.

El Breve Pontificio de nuestro nombramiento nos au-

torizaba para celebrar fuera de las iglesias, únicamente cuando la necesidad obligue a ello.

Por otra parte establece que no se impedirá a los capellanes el usar de las iglesias parroquiales, y nos faculta para reconciliar, cuando no haya cómodo acceso hasta el Ordinario del lugar, las iglesias execradas.

Es verdad que a los capellanes se exige que, al llegar a un lugar—dentro de tres días—muestren el párroco sus letras testimoniales.

Pero es indudable que esa exigencia se refiere a los lugares en que hay párrocos y nó a aquellos en que—por cualquier motivo—no lo hubiere.

Además, por un principio general de derecho, no se exigen testimoniales a los sacerdotes que acompañan a los preladados que las han de dar. Este era el caso de los capellanes que han venido con nosotros.

Pero, puesto aún en el caso de que fuera necesaria esa condición, ya se habría dado cumplimiento a ella, con nuestra carta del 22 de mayo y con la publicación de las testimoniales en los diarios de esta provincia.

Más tarde renovamos por dos veces este envío, primeramente por medio del señor párroco de Ilabaya, y directamente después, al Illmo. señor Obispo de Arequipa.

Hay algo, sin embargo, que pone aún más en claro el derecho con que procedimos al usar las iglesias parroquiales. Nos, hemos sido constituidos Prelados de la Iglesia, gozamos de jurisdicción cuasi episcopal y tenemos perfecto e inalienable derecho para ejercer nuestro oficio y ministerio en cualquier iglesia de cualquier parte del mundo, sin que debamos, más aún, sin que podamos solicitar para ello autorización de ningún otro Ordinario.

Obramos, pues, dentro de nuestro derecho, al usar las iglesias parroquiales de Tacna y Arica, e hicimos obra santa al velar por el decoro en la celebración de los divinos oficios.

Profunda herida abrió en nuestro corazón de sacerdote el decreto de entredicho dictado por el Illmo. Obispo de Arequipa, a quien, por encima de todas las viejas diferencias que dividen a dos pueblos, habíamos tendido una mano amiga y respetuosa.

Profunda herida, porque no habíamos recibido reproche de nadie, y más profunda, porque no era a nuestra persona a quien se señalaba la puerta del templo; era a Jesucristo, cuyo augusto sacrificio habría de ofrecerse fuera de las iglesias

Hemos perdonado lo que es injurioso para nuestra persona, y no solamente perdonamos, sino que bendicimos la mano que nos hiere.

Pero basta considerar que el entredicho se basa en culpas que se atribuyen a Nos, para comprender que hemos de mirarlo como nulo, porque ningún Ordinario tiene derecho para juzgar nuestros actos.

Además, aun cuando el entredicho local obligue también a los exentos, no obliga, por cierto, a Nos, ni a los que dependen de nuestra jurisdicción, porque ésta nos ha sido concedida directamente por la Santa Sede, como «separada de las de los demás Ordinarios y a ellos (minime subjectam) de ninguna manera sujeta.»

Si debiéramos sujetarnos al entredicho, podría ciertamente decirse que estaba, en algún modo, sujeta nuestra jurisdicción a la del Illmo. Obispo de Arequipa.

Firmes en nuestro derecho, desde el primer momento manifestamos que era nulo, por lo que a Nos respecta, el entredicho del Illmo. Diocesano.

Pero, voluntaria y libremente nos abstuvimos, hasta nueva resolución, de usar de las iglesias durante dos días festivos, para dar ocasión a que se viese de dónde venía la violencia, y que Nos procedíamos con la calma de quien obra, no por impulsos, sino por la serena convicción del derecho por el elevado espíritu de paz y de caridad, que debe ser el alma de la vida sacerdotal.

Otras consideraciones nos obligaron después a ejercitar nuestro derecho, y a no abstenernos por más largo tiempo del uso de las iglesias.

No pudimos encontrar ningún sitio bastante capaz y decente para celebrar provisoriamente en él los divinos misterios, y la inclemencia del tiempo no permitía officiar, en aquellos días, al descubierto.

Por otra parte, un órgano de publicidad, que obedece a las inspiraciones de la misma autoridad que había dictado el entredicho, creyendo ver en nuestra abstención un signo de debilidad, se complacía en injuriarnos en forma verdaderamente indigna.

Finalmente, no podíamos renunciar indefinidamente a un privilegio que nos había sido concedido por la Santa Sede, no en nuestro beneficio personal, sino en favor del ejército y de sus auxiliares.

Por eso determinamos continuar usando los templos parroquiales de Tacna y Arica, para el servicio religioso de los fieles de nuestra jurisdicción.

En todo este enojoso asunto hemos procedido, no sólo ajustando nuestros actos al derecho que la Santa Sede nos ha concedido, sino también a la más esquisita prudencia y al espíritu de paz y caridad cristianas.

No queda, al terminar estos incidentes, en nuestra alma, ningún sentimiento que no sea de benevolencia.

Dios sabe que nuestro único deseo es el de ser útil a todos, y que nuestro corazón queda abierto para todos.

Los señores Capellanes Castrenses sabrán siempre desempeñar su cargo, teniendo presente, al mismo tiempo, los límites de nuestra jurisdicción y que la caridad de Cristo no tiene límites ni reconoce diferencias.

Invocamos, para su labor y para todos vosotros, las bendiciones de Dios y la protección de la Virgen santísima del Carmelo.

Dado en Tacna, a 26 de julio, fiesta de la bienaventurada Santa Ana, del año 1911.

RAFAEL EDWARDS,
Vicario General Castrense.

Tal es, a grandes rasgos, la historia de este desagradable conflicto, en que han sido puestas de relieve, por un lado, la medida y discreción del señor Vicario General Castrense, y por otro, el apasionamiento político del Obispo de Arequipa, que no ha trepidado en promover a la Santa Sede una situación desagradable, desconociendo las elevadas atribuciones que, en orden a la administración eclesiástica del orbe católico, le son inherentes.

La ingerencia que el Gobierno del Perú ha pretendido tomar en los asuntos religiosos de Tacna, significa la pretensión de ejercer ahí el derecho de patronato, que no puede ser sino una consecuencia de la soberanía.

El Gobierno de Chile no está dispuesto a tolerar una intromisión de esta naturaleza, de parte del Perú, y cree que ella envuelve un desconocimiento de la soberanía que allí ejerce desde la ocupación.

IX

1. LLENANDO ALGUNOS VACIOS. EXQUISITA SOLICITUD DEL VICARIO CASTRENSE PARA MANTENERSE DENTRO DE SUS LIMITES, GUARDAR AL OBISPO DE AREQUIPA TODOS SUS FUEROS Y PROCURAR EL MAYOR BIEN ESPIRITUAL DE TODOS LOS CATOLICOS DE TACNA. DOCUMENTOS PROBATORIOS.—2. APROBACION QUE LA ACTITUD DEL VICARIO CASTRENSE MERECE, DEL INTERNUNCIO APOSTOLICO, DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE TODA LA OPINION DEL PAIS. DOCUMENTOS QUE LA ACREDITAN.—3. EL ENTREDICHO, A LA LUZ DEL DERECHO CANONICO.

1. Dentro de la sobriedad impuesta a un documento oficial, no cabía entrar en ciertos detalles de menor importancia, que confirman la exquisita solicitud del señor Vicario Castrense, para desempeñarse en toda su delicada misión con la mayor prudencia y medida, a fin de que, mientras, por una parte, guardaba al Diocesano de Are-

quipa todas las consideraciones debidas a su jurisdicción e investidura, sin perjuicio de su propio derecho y dignidad, procurara, por la otra, a los católicos de Tacna, el mayor bien espiritual compatible con la anómala situación en que los había dejado la suspensión del culto en la provincia.

Vamos a dar a conocer los principales de esos detalles omitidos, llevando así el vacío del documento oficial.

Apenas el señor Vicario Castrense resolvió hacer su primera visita a las provincias del norte, una vez que tomó posesión de su alto cargo, lo comunicó al Gobierno de Chile y, al mismo tiempo, envió al Iltmo. Obispo de Arequipa, por intermedio del Delegado Apostólico en Lima, la carta que ya transcribimos en la Memoria oficial. Como el señor Delegado no estimara de su incumbencia hacerla llegar a su destino, el Vicario Castrense envió otra, en tres copias separadas, al mismo Diocesano de Arequipa, una de las cuales iba por conducto del Cónsul de Chile en Mollendo, que, dando cuenta de su cometido, dice al señor Edwards:

Mollendo, Julio 16 de 1911.

Señor Vicario General Castrense:

Pongo en conocimiento de V. S. que, conforme a lo anunciado en una tarjeta anterior, me trasladé a Arequipa, con el objeto de entregar personalmente al Iltmo. Señor Obispo las notas de V. S.; pero, a mi llegada, vi que los diarios locales publicaban las mismas notas y la contestación poco cumplida del Iltmo. Obispo.

Esto me hizo creer que V. S. las había mandado duplicadas y por diversos conductos, y que ya era innecesario entregar la que yo conducía.

Devuelvo, en consecuencia, las dichas notas, esperando que V. S. aceptará mi procedimiento.

Dios gue a V. S.

(Firmado) LUIS FILOMENO TORRES, Cónsul de Chile.

Hizo, pues, el señor Vicario Castrense no sólo todo lo que debía, sino todo lo que era posible, para que sus comunicaciones llegaran oportunamente al señor Obispo de Arequipa.

Producido el Entredicho, remitió nuevamente al Iltmo. señor Olguín, copia de las cartas anteriores, acompañada de la siguiente:

Tacna, a 4 de Julio de 1911.

Iltmo. y Rvdmo. Señor:

He sabido que S. S. ha manifestado que el Vicario Castrense de Chile no ha enviado a S. S. ningún aviso de su venida a esta División Militar.

El 22 de Mayo último envié a S. S. la carta que acompaño en copia, y que expresa, hoy como ayer, el fondo de mis pensamientos y deseos, pero cuya forma podría ahora parecer menos oportuna.

El decoro en la celebración de la Santa Misa, el derecho que me asiste y la inclemencia del tiempo, me impiden seguir celebrando el Santo Sacrificio fuera de las Iglesias.

En Sama, haciendo un viaje de más de veinte leguas, envié al párroco las licencias de los capellanes, aunque son, por derecho, innecesarias las testimoniales para los que acompañan a su Prelado.

Dios quiera hacer luz y justicia en este enojoso asunto.
Dios gued. a V. S. I.

(Hay un timbre)

(Firmado). RAFAEL EDWARDS, Vicario General Castrense

Al Iltmo. señor Obispo de Arequipa.

El premio de sus esfuerzos y la compensación de su gentileza, fué la siguiente respuesta.

Arequipa. Julio 12 de 1911.

Sr. Vicario Castrense de la República de Chile.—Tacna.
Señor Vicario:

Una consideración de mera cortesía me induce a contestar la comunicación de Us. de 4 de los corrientes, primera y única que ha llegado a mis manos.

Declarados en entredicho los templos y oratorios públicos de las Vicarías Foráneas de Tacna y Arica, con acerbo dolor de mi alma, pero en cumplimiento de un deber ineludible; y siendo tal entredicho local, y surtiendo por lo mismo sus efectos, aun respecto de los exentos; resulta del todo inoficiosa la remisión de las Letras testimoniales de los capellanes castrenses, que he encontrado adjuntas a su mencionada comunicación y que le devuelvo.

No me creo obligado a dar respuesta a los demás puntos que contiene la comunicación de US. *y, por propio decoro, paso por alto el tono que se ha servido emplear US. en dicha comunicación.*

Dios gue. a US.

(Firmado). FR. MARIANO. Obpo. de Arequipa.

(Hay un timbre).

Parece que, después de esta carta del Diocesano de Arequipa, ya nada restaba por hacer, puesto que tan descortesmente—aunque el señor Obispo lo llama «consideración de mera cortesía»—cerraba todas las puertas a cualquier conato de avenimiento. Sin embargo, incansable el Vicario Castrense en sus empeños de concordia y de bien espiritual, tornó a dirigirse al Iltmo. señor Olgúin en estos términos:

Santiago, a 6 de Septiembre de 1911.

Iltmo. y Revdmo. Señor:

El 13 del presente mes de Septiembre tomaré el vapor

que me ha de conducir al Norte, para visitar los cuerpos y dependencias militares de la región septentrional, desde Coquimbo.

Lo comunico a V. S. I. y R. en cumplimiento de los deberes de respetuosa deferencia que he de guardar a los Illtmos. Diocesanos.

S. S. I. y R. extrañaría, talvez, si yo en la presente no hiciese alusión a las anteriores incidencias. Respecto de éllas, tengo una sola palabra que decir y es que nada hay más lejos de mi ánimo que el deseo de invadir la jurisdicción de los diocesanos, de atropellar su autoridad o de cometer desacatos en contra de ella.

Soy sacerdote y mi mayor deseo es el de obrar siempre sacerdotalmente.

En ningún momento me he querido constituir en párroco de las poblaciones de Tacna; ni he pretendido ser dueño o administrador de sus iglesias; si S. S. I. y R. lee cuantas palabras he dicho o escrito durante mi permanencia en Tacna, verá que en ningún momento, que en ninguna ocasión he pretendido nada más que el uso de las iglesias y la jurisdicción sobre los militares y auxiliares.

Con buen deseo pedí a V. S. I. y R. facultades para que los capellanes atendieran también el resto de la población. Mientras no reciban esas facultades, ellos habrán de limitarse al bautismo privado de los niños y a la atención de los moribundos.

He querido dar a V. S. I. y R. estas informaciones, no para justificar mi conducta, sino movido siempre por mi deseo de allanar las dificultades, para que pueda llegarse a alguna solución, a fin de que estas pobres poblaciones de Tacna no continúen privadas de la conveniente asistencia espiritual.

Si V. S. I. y R. me conociese personalmente, sabría que el Vicario Castrense de Chile no antepone ninguna pasión, al servicio de Dios y al deseo de que las almas se salven.

Estos fueron los deseos que en mi primera juventud me movieron a solicitar mi admisión en el clero, y éstos espero que han de ser los que me acompañen hasta el último aliento.

V. S. I. y R. puede estar cierto de mi respeto hacia la jurisdicción diocesana y de la invariable rectitud de mis propósitos.

Dios gue. a V. S. I. y R.

(Firmado). RAFAEL EDWARDS, Vicario Castrense.

A esta muestra de especial deferencia, a esta manifestación de verdadera humildad cristiana y sacerdotal, a este grito del alma de un prelado que lo pospone todo a la gloria de Dios y de su culto, contestó el señor Obispo de Arequipa, por medio de su Secretario, con la siguiente oficio:

Chala, 13 de Octubre de 1911.

Sr. Vicario Castrense de la República de Chile.

Sr. Vicario:

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, sobre el oficio de US. de 6 del mes pasado, ha decretado lo siguiente, que S. S. Iltna. me encarga transcribir a US.:

«Residencia accidental en Chala, durante la Visita Pastoral, a 13 de Octubre de 1911.—Visto el oficio del Sr. Vicario Castrense de la República de Chile, fecha 6 de Septiembre último, recibido por Nos sólo el día de hoy, y en el que anuncia que va a proceder a la visita de los Cuerpos y Dependencias militares de la Región Septentrional, expresando los móviles de que está animado y acompañando las Letras Testimoniales por las que nombra Capellán Militar y Secretario de Visita al presbítero doctor Clodoveo Montero, sin hacer en su comunicación de referencia, mención alguna de dichos Testimoniales; teniendo en consideración que el Sr. Vicario oficiante reproduce, en el fondo, el tenor de su nota

de 4 de Julio pdo. que, por una consideración de mera cortesía fué contestada por Nos en 12 del mismo mes: que no habiendo variado en ninguna forma la situación creada por el Edicto de entredicho de 23 de Junio último, no tiene razón de ser el envío de las Letras Testimoniales antes indicadas, puesto que, como ya se ha expresado al Sr. Vicario, el entredicho aludido surte sus efectos aun para los exentos: que la presente comunicación solo procedería en el caso de que los templos y oratorios de las Vicarías Foráneas de Tacna y Arica estuviesen abiertos al culto, conforme a las leyes canónicas: en uso de la Autoridad Episcopal que ejercemos en las Vicarías antes mencionadas y confirmando nuestras anteriores disposiciones: *declaramos improcedente el anterior oficio del Sr. Vicario Castrense de la República de Chile, lo mismo que el envío de las Letras Testimoniales adjuntas, que le serán devueltas.* Trascríbase y remítase el original a nuestro archivo reservado. (Firmado).— El Obispo.—MORI, Secretario de Visita.»

Que trascrivo a US. en cumplimiento del encargo del Iltmo. Prelado.

Dios guarde a US.

(Firmado) Fr. ANTONIO DE P. MORI, Secto. de Visita.

2. Afortunadamente, en medio de sus afanes y tribulaciones, tuvo el señor Vicario Castrense la aprobación decidida del Excmo Internuncio Apostólico, del señor Presidente de la República y de todos los católicos del país.

En efecto, tan pronto como le fué notificado, aunque anormalmente, el entredicho, el señor Edwards telegrafió al Ministro de Relaciones y al Iltmo. Sr. Jara, comunicando lo ocurrido, dando cuenta de su actitud inmediata y pidiendo una norma para lo futuro.

El Presidente de la República, Excmo. señor Barros

Luco, le envió primero un telegrama, felicitándolo por su conducta, y en seguida, esta carta, de su puño y letra:

Santiago, Palacio Moneda, Julio 2 de 1911.

Señor Vicario don Rafael Edwards,

Muy señor y amigo:

El Gobierno aprueba con verdadero agrado su conducta en el incidente de los templos católicos de esa ciudad, sometidos a entredicho.

Considero oportuno abrir una suscripción pública para terminar la Catedral de esa ciudad, bajo la advocación de la Virgen del Carmen, patrona jurada del Ejército de Chile. Mi señora se suscribe desde luego con mil pesos.

Le saluda su atento amigo y S. S.

(Firmado).—R. BARROS LUCO.

A esta cariñosa manifestación de aprecio, de parte del jefe supremo de la Nación, el señor Vicario Castrense contestó en la siguiente forma:

Tacna, a 10 de Julio de 1911.

Excmo. Señor Don Ramón Barros Luco.— Moneda
Excmo Señor:

La bondadosa felicitación con que V. E. me ha honrado y la aprobación del Supremo Gobierno, de mi actitud ante los enojosos tropiezos que, por odio a Chile, se han creado desde el extranjero al servicio de la Vicaría Castrense de la República, comprometen mi gratitud y son un aliento para perseverar en la línea de conducta que mi deber de sacerdote chileno me tiene señalada.

Hay algo, sin embargo, que para mí es aun más valioso que la mimas felicitación de V. E. y que la honrosa apropiación de mi conducta, y es la libertad que se me ha de-

jado para apreciar no sólo el alcance de mi derecho, sino también la oportunidad de su ejercicio.

Esto me demuestra que el Gobierno de la República ha confiado en que yo sabría en todo caso mantener inalterable la tradición de respeto a las leyes eclesiásticas y civiles, de caridad sacerdotal y de amor a la Patria, que ha sido la honra del clero chileno.

Yo puedo y debo, en estas circunstancias, asumir toda y entera la responsabilidad de cuanto he hecho sin apremios ni insinuaciones de nadie.

Gracias a Dios puedo levantar muy alta mi frente porque ni Dios ni la Santa Sede, ni el pueblo, ni el Gobierno del país tendrán que hacer en esta ocasión un solo reproche a la conducta del Vicario General Castrense de la República de Chile.

La hermosa y patriótica iniciativa de V. E. de continuar por suscripción popular los trabajos de la Catedral de Tacna bajo la advocación de la Virgen Santísima del Carmen, Patrona jurada del Ejército de la República, encontrará un eco simpático en toda la Nación.

¿Qué podría haber de más justo que levantar en el extremo Norte de la República un monumento a Aquella que ha bendecido siempre nuestras armas y que es para nosotros un símbolo de victoria y de las glorias inmaculadas de nuestra bandera?

Estoy cierto de que todos los diarios del país querrán abrir suscripciones con este objeto y que todos los párrocos chilenos pedirán a sus feligreses un óbolo, a la vez piadoso y patriótico, para la realización de esta iniciativa que honra a V. E.

Sírvase expresar, desde luego, a su distinguida esposa, mi gratitud por la contribución que con su nombre, por la suma de mil pesos, ha aportado a esta idea nobilísima.

Renuevo a V. E. la expresión de mis sentimientos de

respetuosa gratitud y hago votos a Dios por el éxito de su Gobierno y por la felicidad personal de V. E.

Dios gue. a V. E.

RAFAEL EDWADRS, Vicario General Castrense.

Por su parte, el señor Ministro de Relaciones envió al Intendente de Tacna este telegrama:

«Julio 8 de 1911. Sírvase decir Vicario que estoy de acuerdo con su telegrama del 4. Internuncio privadamente díjome consideraba terminada la cuestión.—RODRIGUEZ, Ministro Relaciones».

Esta grata noticia, que le anticipaba ya la aprobación para él más importante de todas, la del representante del Papa, le fué confirmada por el telegrama que sigue:

Santiago, 8 de Julio de 1911.

Vicario—Tacna.

Del telegrama del 7 he dado conocimiento Internuncio. A Dios gracias, queda bien claro el correcto ejercicio que has hecho de tu derecho. Es el caso de recordar a los que dudan, aquel axioma: «*frustra petis quod habes*». — OBISPO JARA.

El día anterior, esto es, el 7, había enviado el señor Vicario Castrense al señor Internuncio esta comunicación:

Internuncio. Santiago.—Tranquilo confío en justicia Dios y S. Sede. 22 de Mayo escribí Obispo Arequipa, por medio Iltmo. Arzobispo Damasco. Este devolvióme carta, recibida 27 Junio. El 14 publicado auto, explicando uso Iglesias, para impedir se dijera hacía acto propietario, otro aut fijé límites acción capellanes, para que no creyeran querer invadir jurisdicción. Recibí decreto entredicho; protesté manifestando abstendríame hasta nueva resolución. Fuí Sama, entregar testimoniales. Escribí Obispo, enviando copia aquella carta y testimoniales.

Imposible seguir fuera Iglesia: indecoroso santidad sacrificio, injurioso mí jurisdicción, tiempo húmedo. Diario Obispo «Deber», Arequipa, trátame falsario: ceder más, darle alas. Siempre dispuesto acatar deseos Santa Sede.—VICARIO CASTRENSE.—Tacna, 7 de Julio de 1911.

Respecto al fondo mismo del entredicho, aunque el señor Vicario Castrense, en sus diversas notas y comunicaciones, probó con toda claridad que esa censura no podía alcanzarle, ni a él ni a sus capellanes, no consideramos fuera de propósito insertar aquí, para término de este capítulo, el artículo publicado por la Revista Católica de Santiago y firmado por el que entonces era su Redactor, el Pbro. D. José Luis Fernandois, que estudia la referida censura a la luz de los principios fundamentales del Derecho Canónico, y que, aprobado por el Sr. Internuncio, fué remitido por él mismo a Roma, a los pocos días de su publicación.





Biografía de Conquistadores

ANDRES DE ESCOBAR Y MINAYA

Nació en Ciudad Rodrigo en 1519 (1) y fueron sus padres Diego de Minaya Pacheco, deudo del marqués de Cerralbo y doña Mencía López de Escobar, hermana del licenciado Escobar, oidor del Consejo del gran duque de Alba, y entre otros parientes se contaban dos sacerdotes tíos suyos nombrados Pacheco, el Santo y Pacheco, el Romo, y Alonso de Minaya «muy gran poeta», y un primo hermano, hijo del licenciado Escobar, que fué corregidor de Barco de Avila (2).

Sobrino de un licenciado y de un poeta, y castellano de buena cepa debía resultar un enamorado precoz. En efecto, poco tardó en escribir «unas letras en loa» de una dama a quien servía «doña María de Villalobos, sobrina de unos comendadores de Alcántara y subióla tan de punto que sonando mal lo llevaron a la Inquisición de Llerena».

(1) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.* tomos XIII, 251 y XXI, 479. 

(2) Estas noticias, como citas que irán mas adelante constan en la información de nobleza de don Pedro de Escobar Ibacache rendida en Santiago y en La Ligua en los años de 1615 y 1616. 

Salvó de tan apurado trance sin mas pena que una oportuna reprehensión, gracias a que probó un esclarecido linaje, como que era de los Escobares de Ciudad Rodrigo «de los que pasean en caballo en la plaza en los actos públicos, pasando carrera con los demás hijos-dalgo de la ciudad».

Muy joven, apenas adolescente, comenzó su carrera militar, hallándose en 1534 con el Emperador Carlos V en Túnez y la Goleta; pasó luego a Indias y a las órdenes del Adelantado Benalcázar figuró en la conquista de Popayan; mas tarde peleó en el Perú en las filas del Gobernador Vaca de Castro, contra don Diego de Almagro, el mozo, y vencido éste en la batalla de Chupas en 1542, se incorporó en la expedición organizada por el teniente general Alonso de Monroy, que vino por tierra en auxilio de los conquistadores de Chile (1).

Escobar fué uno de los sesenta soldados que acompañaron a Valdivia en la corta expedición a Arauco en 1546, y en la que se libró la reñida batalla de Quilacura. Excepuado los pocos meses de esta jornada, permaneció en Santiago, durante los años penosos en que sus pobladores se vieron acosados por el hambre y los enemigos a la vez. Según él mismo refiere, cuando Pero Sancho de Hoz fraguó la conspiración para matar a Francisco de Villagra a fin de apoderarse del mando, solicitó «favor y ayuda» de Escobar, prometiéndole en cambio hacerle «segunda persona de la gobernación» propuesta que no solo rechazó, sino que procuró desbaratar el complot, amenazando a unos soldados y yendo en persona a comunicar a Villagra el peligro que corría.

Empero, ni llegó el primero a darle la mala nueva ni parece que Villagra confió mucho por entonces en la sinceridad de Escobar, porque muy discretamente le apartó de sí enviándole a La Serena «para que diese aviso si alguna gente venía de los de Pizarro». No tardó Escobar

(1) *Bibl. Nacional*. Libro VIII de Reales Provisiones, fs. 83 y siguientes.

en dar la alarmante noticia de que un capitán con cierta gente había llegado de Copiapó. Inmediatamente marchó a su encuentro el teniente general Villagra y echando corredores por delante, uno de los cuales fue el mismo Escobar, avanzó hasta el valle de Copiapó, donde encontró al capitán Esteban de Sosa, que traía un grupo de soldados reunidos por Valdivia en el Perú.

Villagra con parte de los recién venidos regresó a Santiago y Escobar se quedó en La Serena para darle aviso de lo que sucediese. No tardó en observar que los indios de la comarca «andaban desvergonzados e de mala manera» y viendo esto sospechó que algo había ocurrido a los que Villagra había dejado resguardando el valle de Copiapó. Aconsejó en vano a los vecinos de La Serena «que se velasen porque les parecía mal lo de los indios» por lo que se vino a Santiago a dar cuenta de lo que temía, viaje providencial que le salvó la vida, pues los indios arrasaron la ciudad, salvando uno solo de moradores escondido dentro de un horno.

Villagra partió por tierra con veinticinco hombres, y entre ellos Andrés de Escobar, con el objeto de castigar a los rebeldes, llegando hasta las ruinas de La Serena, desde donde envió a Escobar con algunos ginetes a talar las siembras de los indios de los valles de Copiapó y Huasco. Antes de comenzar su destructora labor encontró en un lugar vecino a la costa una carta de Jerónimo de Alderete en que anunciaba el regreso de Valdivia nombrado gobernador de Chile por La Gasca. Escobar se devolvió entonces a La Serena para dar la noticia a Villagra, y juntos se embarcaron en una galera a reunirse con el gobernador en Valparaíso (1).

Joven pero aguerrido, no vaciló Escobar en incorporarse en la expedición organizada por Valdivia para conquistar las regiones australes del país, y que partió de

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inédts.* tomo XXI, págs. 487 a 494, declaración de Escobar en el proceso contra Francisco de Villagra.

Santiago en enero de 1551, hallándose en la batalla de Andalién, en la defensa del fuerte de Penco en la excursión exploradora que realizó Pedro de Villagra, hasta el valle de Cautín y en la fundación de Concepción, La Imperial, Valdivia y Villa-Rica y en las guazábaras y corredurías que por entonces tuvieron lugar.

El alzamiento general le sorprendió en la Imperial, a cuya defensa contribuyó eficazmente, con su experiencia militar y su influencia personal. En una ocasión Pedro de Villagra, que tenía a su cargo la sustentación de la plaza, hubo de ausentarse para combatir a los indios que se fortificaban en una montaña, cerca de la ciudad, y cuando regresó triunfante, Escobar, que le reemplazaba en el mando, le preparó un solemne recibimiento y «le tendió la capa en la plaza para que sobre ella pasase el dicho Pedro de Villagra, como capitán que a la república desta dicha ciudad había dado tan gran contento y desatemorizado del temor que habían tenido (2)».

A pesar de que con el triunfo obtenido mejoró algo la situación de los sitiados, los vecinos de la Imperial juzgaron necesario enviar un procurador a Santiago, para traer y llevar noticias y sobre todo para solicitar auxilios que eran de premiosa necesidad. Designado Escobar, junto con Pedro de Avendaño, para desempeñar tan peligrosa comisión, partió de noche y recorriendo treinta leguas, por entre los enemigos logró llegar a Valdivia, donde se embarcó para Santiago y cumplida su misión regresó por la misma vía a la Imperial.

En 1555, comenzó en Chile el desgraciado gobierno de los Cabildos, dispuesto por la Audiencia de Lima, multiplicándose las autoridades y con ellas las ambiciones, escándalos y rencillas y de las que no se libró el vecindario de la Imperial.

(2) MEDINA (J. T.) *Docs. Inédts.* tomo XIII, págs 257. Declaración de Escobar.

El 14 de Marzo de 1556, en circunstancias de que la ciudad había pedido auxilios a las de Villarica, y Valdivia, se supo que los alcaldes habían resueltos enviar a Santiago a Pedro Olmos de Aguilera y dar licencia para salir a las personas que quisieran acompañarle, y que en breve pasaron de cuarenta.

La salida de tanta gente en momentos en que «se veaban y hacían albarradas en las calles» en vista de la creciente pujanza de los indios provocó la indignación, e introdujo la alarma entre los moradores de la Imperial.

Escobar, asumió la representación de los descontentos y abocándose a uno de los alcaldes de la ciudad «delante de dos vecinos della y en medio de la plaza le dijo:

Mire, Vuesamerced el notorio peligro en que estamos, despues que hemos enviado por socorro a la ciudad de Valdivia y Villarrica y ya está en esta ciudad, no permita que nadie salga della, pues era justicia.

—No irán de diez hombres arriba, respondióle el alcalde, reforzando el valor de sus palabras «con juramentos muy graves».

—A ninguno debe dar licencia, por no abrir la puerta a nadie, e mire Vuesamerced, no le cese la amistad de su amigo.

Conociendo Escobar, que el alcalde «era hombre que trataba poca verdad» y «como buen republicano e mas prencipal» como era notorio, ordenó que los cabildos de la Imperial, Valdivia y Villarrica requiriesen a los alcaldes que no diesen «licencia a que saliese ninguna persona» «e así se juntaron para ello e quedaron concertados que no iría nadie fuera». Pero los alcaldes «hombres cavilosos e no tratar mucha verdad, secretamente dieron licencia al dicho Pedro de Olmos e a otros cuarenta hombres, a unos cédulas, e a otros, los mas, sin ellas, e salieron desta ciudad con cincuenta caballos e indios e caciques en cadenas para que les llevasen las cargas».

«Fué tanto y tan grande el alboroto y alteración de la ciudad» que Escobar exclamó: obra y no palabra! y con

otros muchos partió tras los fugitivos, «armados a caballo e con muchas lanzas e adargas a defender no des-poblasen la ciudad, e luego salieron las mujeres e niños, dando muy grandes voces e diciéndoles de ladrones, des-pobladores, que donde se iban y las dejaban desampa-radas, e otras muchas palabras que denotaban gran es-cándalo» hasta que los obligaron a volver desde dos le-guas de la ciudad.

El triunfo fué efímero porque en la noche siguiente los alcaldes « echaron fuera desta ciudad a todos los que ellos quisieron » sin que lograsen saberlo a tiempo los vecinos. En cambio, no tardó mucho Escobar en sufrir las conse-cuencias de su resuelta actitud. Prendiéronle los alcaldes y le mantuvieron preso cuatro meses hasta que un nuevo tumulto de los vecinos, encabezados por don Miguel de Velasco viendo cuan injustamente le tenían preso y sin culpa, si no « por defender la ciudad e volver por su república, especialmente en tiempo de tanta calamidad », dió « a entender a los alcaldes que hacían sin justicia » y « visto como todos en general lo tomaban a pechos » le solta-ron de la prisión. Poco después Francisco de Villagra, nombrado corregidor general del reino « viendo el proceso (seguido a Escobar) sentenció a los dichos alcaldes en las costas, declarándolos e dándolos por alborotadores (1) ».

Escobar era generoso hasta la prodigalidad: derrama-ba el oro por los suelos por lo que recibió el sobrenombre de « El Príncipe Escobar »; costeó la edificación del tem-plo de la Merced, en la que tuvo su sepultura al lado del Evangelio, adornada con las armas de sus mayores los Minaya, Pacheco y Escobar, único vecino que pudo o qui-so pagar ese tributo a la vanidad, en una ciudad que con-tó con tanta gente principal, como que tres de los veci-nos de la Imperial, Francisco y Pedro de Villagra y Mar-tín Ruiz de Gamboa llegaron a ser gobernadores de Chi-

(1) MEDINA (J. T.), *Docs. Inédts.* tomo XXI, 484 a 486.

le (1), sin contar a Jerónimo de Alderete que murió antes de tomar posesión del gobierno.

En premio de sus servicios el conquistador de Chile, con fecha 4 de Marzo de 1552, le dió una encomienda de indios en la jurisdicción de Valdivia; pero luego la mudó su vecindad a la Imperial, donde tuvo en encomienda los lebos de Ullecoa y Epulevo, merced, que, al parecer le confirmó Don García de Mendoza por cédula fechada en Santiago, a 20 de Octubre de 1560 (2).

A pesar de su excelente situación social, Escobar no figuró tanto en el gobierno como era de creerlo: en la milicia alcanzó el grado de capitán y en orden político fué procurador de la Imperial en 1554; regidor en 1555 y en 1567 y alcalde ordinario interino en 1556 y mas tarde corregidor de las ciudades de Valdivia, la Imperial y Villarrica.

Murió tal vez no mucho después, de 1580 y sus funerales asumieron las proporciones de un gran acontecimiento, colocándose sobre el túmulo el estandarte real de la Imperial, como un homenaje a uno de sus fundadores y a tan buen servidor de Su Magestad.

Su esposa doña María de Ibacache y Gamboa, dama «de gran suerte y virtud y que tuvo lindas y aventajadas partes, que la llamaban la Rosa Blanca, por buen nombre», heredó el señorío de la casa infanzona de su apellido Vizcaya, una de las cuarenta con voto en el parlamento de Vizcaya, cuya mansión solariega, construida de cal y canto y torres, con fraguas, minas y manzanares, se alzaba en la villa de Alegría. Llamóse su padre Pedro de Ibacache, deudo del capitán Mindiruaga, del hábito de Santiago y capitán de las galeras del Rey; y su madre, doña María Hurtado Beltrán, de la villa de Noves, en Toledo, hija legítima de Alonso Beltrán y de María San-

(1) Información de nobleza de don Pedro de Escobar Ibacache.

(2) BIBL. NAC. Libro VIII de Títulos y Provisiones, p. 83.

chez Godino, y que «no debía nada» en el linaje a su marido Pedro de Ibacache (3).

Conocemos tres hijos de Andrés de Escobar:

Diego Pacheco de Escobar, sucesor en el goce de la encomienda de su padre; vivo en 1586.

El maestre de campo don Pedro de Escobar Ibacache, nacido en la Imperial, en 1562, teniente de capitán general en 1608, miembro del consejo consultivo de guerra, declarado benemérito del reino en 1623. Casó con doña Beatriz Cortés de Rueda y murió en 1635.

Doña Mencía López de Escobar, que llevó el nombre de su abuela materna y cuya suerte ignoramos.

TOMAS THAYER OJEDA.

(3) Información de nobleza de Pedro de Escobar Ibacache.



ACTAS Y COMUNICACIONES

JUNTA DE ADMINISTRACION

119 SESION

Celebrada en 21 de Abril de 1922.

Se abrió la sesión a las 6½ de la tarde presidida por don Santiago Marín Vicuña, con la asistencia de los señores don Enrique Matta Vial, don Samuel Ossa Borne, don Tomás Thayer Ojeda, don Emilio Vaisse y del secretario General don Ramón A. Laval.

Excusó su inasistencia don Alberto Edwards.

Se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De una carta de la Universidad Clark en que pide datos acerca de las sociedades e instituciones públicas que se dedican al estudio de la Geografía para darles cabida en un Anuario.

2.º De la renuncia presentada por don Fernando Montessus de Ballore, del cargo de miembro de la Junta de Administración,

fundada en el mal estado de su salud.

Se acordó aceptarla y manifestar al señor Montessus de Ballore el sentimiento de los miembros de la Junta, por su retiro; agradecerle los servicios prestados a la Sociedad y la promesa de continuar colaborando con artículos científicos para la Revista.

Se aceptaron los siguientes socios: don Julio Rafael Labbé, propuesto por don Miguel Jaraquemada y don R. A. Laval; y don Eduardo Alcayaga, propuesto por don Ramón A. Laval.

El tesorero señor Varas Velásquez hizo una exposición del estado de los fondos sociales y de la situación en que se encuentra la Revista por haber subido el costo de la impresión, pidió autorización para contratar la publicación en la Imprenta Cervantes, reduciendo el tamaño, pero manteniendo el número y la cabida de las páginas. Así se acordó.

También se autorizó al tesorero para vender los bonos que sea necesario a fin de cancelar la cuenta pendiente en la Imprenta Universitaria.

Se levantó la sesión a las 745.—**MIGUEL LUIS AMUNATEGUI. Ramón A. Laval.**

SESION 120

Celebrada en 13 de Mayo de 1922.

Presidió don Miguel Luis Amunátegui Reyes y asistieron los señores don Enrique Matta Vial, don Juan Luis Espejo, don Tomás Thayer Ojeda, don Samuel Ossa Borne, don Miguel Varas Velásquez y el secretario don Ramón A. Laval.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una carta de don Luis Riso Patrón en que solicita el nombramiento de una comisión que examine los originales de un Diccionario Geográfico de Chile, que ha escrito por encargo de la Sociedad y que ha concluido ya.

Se acordó acceder a la solicitud del señor Riso Patrón y nombrar una comisión compuesta de los señores don Fernando Montessus de Ballore, don Walter Knoche y don Enrique Matta Vial, a fin de que examinen la obra indicada e informen a la Sociedad acerca de su valor.

Se eligió miembro de la Junta, en reemplazo del señor Montessus de Ballore, a don Emilio Vaisse.

Se aceptó como socio al contralmirante don Javier Martín M. propuesto por el señor Laval.—**MIGUEL LUIS AMUNATEGUI R.—Tomás Thayer Ojeda.**

SESION 121

Celebrada en 26 de Mayo de 1922.

Presidió don Miguel L. Amunátegui y asistieron los señores don Juan Luis Espéjo, don Samuel Ossa Borne, don Tomás Thayer Ojeda, don Alfredo Portales y don Miguel Varas Velásquez. Sirvió de secretario el señor Thayer Ojeda.

El señor Portales, dió cuenta de estar muy avanzada la organización de la sección de Valparaíso y que esperaba que a principios del próximo mes celebrarían la sesión inaugural.

También expresó el señor Portales, que creía conveniente que la Sociedad se hiciera representar en el Congreso de Americanistas que se celebrará en Río Janeiro en Septiembre próximo. Se acordó aguardar la invitación anunciada extraoficialmente a fin de resolver sobre este asunto.

Se acordó invitar al Exmo. señor Trejo Lerdo de Tejada, Ministro de Méjico, para que dé una conferencia sobre la civilización pre-cortesaina y colonial en ese país.

Se levantó la sesión.—**MIGUEL LUIS AMUNATEGUI.—Santiago Marín Vicuña.**

SESION 122

Celebrada en 2 de Junio de 1922.

Se abrió la sesión a las 6½ P. M. presidida por don Miguel Luis Amunátegui y con asistencia de los señores José Luis Lecaros, Dr. Rodolfo Lenz, Roberto Huneeus, Samuel Ossa Borne y Santiago

Marín Vicuña, que actuó de secretario por enfermedad del titular.

El señor Marín Vicuña expresó que en Septiembre próximo se celebraría el centenario de la independencia del Brasil, por lo que creía conveniente que se tomara un acuerdo que exteriorizara los sentimientos de confraternidad americana que abriga la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, más vigorosos aun para con aquella república hermana; y que estimaba oportuno resolver lo conveniente tocante a la invitación que había recibido la Sociedad por conducto del Ministro de Chile en el Brasil, señor Cruchaga.

Se acordó:

1.º Solicitar de los señores don Roberto Huneeus o don Julio Vicuña Cifuentes un artículo de salutación al Brasil u otro tema adecuado para encabezar el número de la Revista, correspondiente al tercer trimestre del presente año.

2.º Aceptar la invitación para hacerse representar en el Congreso de Historia y Geografía, que se celebrará en Septiembre próximo en Río Janeiro, designando desde luego como delegados de la Sociedad a los señores don Santiago Marín Vicuña y al capitán don Alfredo Portales, sin perjuicio de aumentar esta comisión con otras personas si se estimara conveniente.

3.º Comunicar el acuerdo precedente al Excmo. señor Ministro del Brasil, al Ministro señor Cruchaga, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a los señores Marín y Portales.

Comisionar a los señores doctor don Augusto Orrego Luco y a don Samuel Ossa Borne para que re-

presenten a la Junta en la sesión con que iniciará sus trabajos la Sección Valparaíso de la Sociedad.

Se levantó la sesión.—MIGUEL LUIS AMUNATEGUI R.—*Ramón A. Laval.*

SESION 123

Celebrada en 16 de Junio de 1922.

Se abrió la sesión presidida por don Miguel Luis Amunátegui Reyes, con asistencia de los señores don José Luis Lecaros, don Santiago Marín Vicuña, don Roberto Huneeus, don Tomás Thayer Ojeda, don Julio Prado Amor, don Rodolfo Lenz, don Samuel Ossa Borne, don Emilio Vaisse y el secretario señor Laval.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó:

No aceptar la renuncia del Tesorero señor Varas Velásquez y comisionar a los señores Ossa Borne y Marín Vicuña para pedirle que no insista en su renuncia.

2.º Pedir a don Nicanor Molinari los datos que solicita el señor Dublé Urrutia, Ministro de Chile en Ecuador.

Se leyó una carta del Padre Harter en que formula algunas observaciones sobre los trabajos que se publican en la Revista, y se acordó tener presente sus indicaciones y solicitar su colaboración.

El señor Lenz expresó que a su juicio era conveniente conservar la ortografía de los documentos antiguos que se publiquen, por el interés que tienen para los filólogos.

Don Samuel Ossa Borne propone que se reproduzca en la Revista la Historia de la Guerra del

Pacífico de Varigny, que ha traducido el señor A. Walter y que se está publicando en el periódico "Justicia Social".

El señor Thayer acepta gustoso la indicación del señor Ossa Borne, pero pide que se deje constancia de que subsiste el acuerdo que prohíbe dar cabida en la Revista a ningún trabajo publicado en los últimos treinta años.

Se aceptó la indicación del señor Ossa con la declaración precedente.

Se levantó la sesión.—MIGUEL LUIS AMUNATEGUI R.—*Tomás Thayer Ojeda.*

SESION 124

Celebrada en 30 de Junio de 1922.

Presidió don Miguel Luis Amunátegui R. y asistieron don José Luis Lecaros, don Walter Knoche, don Samuel Ossa Borne, don Julio Prado, don Tomás Thayer Ojeda y don Emilio Vaisse.

No se leyó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a dos cartas, una del señor secretario Laval y otra del señor Alfredo Portales.

Se acordó:

1.º Aprobar la conducta del señor Director de la Revista y ratificar el acuerdo de no reimprimir en el órgano de la Sociedad ningún trabajo publicado en los últimos treinta años.

2.º Repetir a la Imprenta la notificación, que ya le hizo el Director de la Revista, de que no debe entregarse ninguna reimpresión de trabajos que se inserte en ella sino diez días después de entregada el número de la Revista en que aparecen.

3.º Enviar un voto de aplauso al Comité de Valparaíso por el celo desplegado en la organización de la Sección de la Sociedad en ese puerto.

5.º Enviar al señor Portales un cuaderno de recibos.

9.º Aceptar como socios a los señores Aguirre, Miguel, Andueza, Juan, Assiete Cañas, José, Barahona, Rafael Luis, Costa Palma, J., Cruz Anguita, Moisés, Dittbron, Julio, Gándara, Fernando, Hernández, Roberto, Hurtado, Luis A., Monje, Carlos, Neff, Francisco, Pickeimz, Alejandro, Phillips, Alberto, Soublotte, Guillermo, Reyes, Hlegario, Reyes del Rjo, Armando, Rojas, Lautaro, Silva, Brian, Sother, Carlos, Videla, Oscar, Vigil, Hernán, propuestos por el señor Portales; y a don Guillermo Tellechea y don Fernando Orrego Puelma por los socios don Armando y don Ricardo Donoso y a don Anibal Echeverría Bari propuesto por Thayer.

7.º Invitar a los socios a un conferencia quedará Mr. John Brown sobre etnología americana y polinesica, autorizando al Director señor Walter Knoche para que lleve a cabo las diligencias para su realización.—MIGUEL LUIS AMUNATEGUI R.—*Tomás Thayer Ojeda.*

COMUNICACIONES

Río de Janeiro, Marzo 17 de 1922.

N.º 52.

Tengo el honor de remitir a V. S. una copia de la nota que he enviado, con esta fecha, al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, relativa a la próxima reunión del Congreso de Americanistas que

tendrá lugar en Agosto del año en curso en esta capital.

Dios guarde a V. S.—MIGUEL CRUCHAGA.

SOBRE LA REUNION DEL XX CONGRESO DE AMERICANISTAS QUE TENDRA LUGAR EN RIO DE JANEIRO.

(COPIA)

Río de Janeiro, Marzo 17 de 1922.

N.º 30.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de comunicar a V. S. que he recibido una nota del señor Secretario General del XX Congreso Internacional de Americanistas, en la que me informa haberse constituido definitivamente, el 25 del mes próximo pasado, el Comité Organizador y el Consejo Consultivo de ese Congreso y que él celebrará sus reuniones en esta ciudad desde el 20 al 30 de Agosto de año en curso.

Los organizadores del XX Congreso Internacional de Americanistas han querido que él se reúna en la fecha indicada a fin de que sus sesiones contribuyan a prestigiar, con la nombradía y el número de las personas que a ellas asistan en representación de la cultura científica de los países americanos, las solemnidades con que será conmemorado el Primer Centenario de la Independencia del Brasil.

Atento a este justificado deseo, el Gobierno brasileño ha incluido en el programa oficial de las fiestas centenarias la reunión de ese Congreso y confía en que las Naciones americanas contribuirán a darle esplendor concurriendo al estudio de los diversos puntos del

programa, relacionados todos con las ciencias que investigan los orígenes y el carácter de las razas y los monumentos de la América anterior a Colón.

He podido imponerme del entusiasmo con que cada uno de los miembros del Comité Organizador y del Consejo Consultivo se esfuerza por asegurar el brillo de las próximas sesiones del Congreso de Americanistas y también de los numerosos estudios que han sido recibidos ya de diversos hombres de ciencias. Esperan los organizadores que su invitación a los más eminentes escritores americanos para que tengan parte en el Congreso ha de ser atendida, ya que no se trata de una reunión aislada, sin vínculos históricos y cuyos resultados quedarán solo en el recuerdo de las personas que a ella concurrían, sino que es la continuación de la última, la de 1913, que tuvo lugar en Washington y será la predecedora de la que ha de celebrarse después en cumplimiento de los elevados y permanentes fines científicos del Congreso de Americanistas.

En efecto, sabe V. S. que, organizada en París, el año 1857, la Sociedad Americana de Francia con el objeto de estimular el estudio de las lenguas, etnología, arqueología y antropología de este Continente, en sus períodos precolombinos, logró ella despertar entre los hombres de ciencia un verdadero interés por esas investigaciones. Poco después de iniciado ese movimiento y con motivo de una conferencia que, en 1867, tuvieron en Londres el señor Martín de Monssy, Presidente de la Sociedad Americana de Francia, y el señor W. Bollaert, co

rrespondiente de la Universidad de Chile, se acordó procurar una reunión de Americanistas. El acuerdo no pudo ser llevado a efecto entonces, como lo deseaban sus proponentes, por las perturbaciones de la guerra de 1870; pero tan luego como la Sociedad Americana de Francia reanudó sus sesiones, volvió ella a ocuparse en el asunto, y el 20 de Agosto de 1874 dirigió desde París una invitación a todas las personas dedicadas al estudio de América, de sus razas y sus monumentos pre-históricos, para reunirse en Nancy, en Julio de 1875.

Esa reunión, a la cual enviaron delegados los principales países europeos y americanos, se efectuó con extraordinaria solemnidad, bajo el auspicio de las autoridades locales y se convirtió por la suma de sus miembros y la importancia de sus trabajos, en el primer Congreso de Americanistas.

Tomados, entonces, los acuerdos que constituyen el estatuto orgánico de la institución, uno de los cuales establece que las reuniones se verificarán cada dos años, la II de ellas se llevó a efecto en Luxemburgo, 1877, y la III en Bruselas, 1879.

Después del Congreso reunido en Madrid, 1881, en el cual se demostró la amplitud alcanzada por las ciencias que estudian, en todas sus ramificaciones, la prehistoria de este Continente, las reuniones del Congreso de Americanistas han venido realizándose, casi con rigurosa exactitud, cada dos años, en las más cultas ciudades europeas y americanas. Está en la memoria de todos la manera entusiasta con que, especialmente favorecido por S. M. el Rey de España, se reunió el IX

Congreso, en 1892, en Huelva, en conmemoración del descubrimiento de América.

En el XII Congreso, efectuado en París, hubo unanimidad de pareceres para que, en adelante, las reuniones se celebraran alternativamente en ciudades europeas y americanas no pudiendo llevarse a cabo dos consecutivas en la misma parte. Verificada la última, en conformidad a este acuerdo, en Washington, en 1913, fué designada para la sede de la próxima esta ciudad de Río de Janeiro; pero debido primero a la guerra europea y después a sus consecuencias mundiales, esa reunión tendrá lugar tan solo en el ya indicado mes de Agosto del presente año.

En vista de la importancia que alcanzarán sus reuniones, tanto por ellas como por constituir un número del programa oficial de las fiestas del Centenario brasileño, me permito insinuar a V. S. la conveniencia de dar a conocer a los escritores chilenos, por medio de los diarios, la fecha en que se reunirá el citado Congreso y el programa de sus trabajos.

Acompaño a V. S. un ejemplar impreso de dicho programa, por el podrá ver V. S. que se han recibido ya de México, Perú y Colombia, algunos estudios sobre interesantes materias científicas americanas.

Es de esperar que nuestros hombres de ciencias quieran contribuir a que el nombre de Chile figure también entre el de las naciones cuyos escritores de nombradía han acudido al llamado de los organizadores del XX Congreso Internacional de Americanistas.

El Comité ha invitado ya a cua-

tro o cinco de los escritores chilenos e invitará a otros que le han sido indicados por esta Legación, pero como es posible que entre los jóvenes o entre las personas que viven lejos de la Capital haya quienes tengan investigaciones sobre asuntos americanos, me permito reiterar a V. S. la conveniencia de publicar el referido programa.

Creo inútil encarecer a V. S. el valor que la aportación de estudios chilenos a las sesiones del Congreso ha de tener, en los días del Centenario brasileño, para que el nombre de Chile que, por su actual situación financiera, no podrá competir con los demás países en la suntuosidad de los homenajes que preste a la Nación hermana, luzca dignamente, enaltecidos por el prestigio que le darán sus más eminentes hombres de ciencia, en esa reunión americana.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.).—**MIGUEL CRUCHAGA.**

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Santiago, 14 de Junio de 1922.

Me es muy grato comunicar a V. E. que la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en su última sesión, después de leída su atenta comunicación, de 17 de Marzo último, tuvo a bien comisionar para que la representen en la próxima reunión del Congreso de Americanistas que se celebrará en Agosto del año en curso en esa capital, a los miembros de la Junta de Administración de la Sociedad señores Ingeniero don Santiago Marín Vicuña y Capitán don Alfredo Portales.

Esta Comisión es susceptible

de ser aumentada con otras personas, lo cual, si sucediera, le sería comunicado inmediatamente a V. E.

Saluda muy atentamente a V. E.—**MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI**, presidente de turno.—*R. A. Laval*, Secretario general.

5131 TELEGRAMA RECIBIDO DE QUITO 49 GHR 7.30 P. M.

SOCIEDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

STGOCH.

Academia Nacional de Historia en junta solemne motivo conmemorar centenario batalla Pichincha, saluda por intermedio esa Corporación a Nación que coadyuvó al heroico suceso que tan eficazmente influyó para libertad de América.

J. JIJON Y CAAMAÑO director, **C. DE GANGOTENA Y JIJON** secretario.

SECCION VALPARAISO

Valparaíso, 21 de Junio de 1922.

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.

Santiago.

Por encargo del Comité de socios de Valparaíso, tengo el agrado de dar cuenta a Ud. de nuestros trabajos y actividades, desde el momento que nos constituimos, hasta la fecha.

Hemos celebrado tres sesiones de carácter de administrativo con el fin de recoger adhesiones de socios, hacer los nombramientos de tesorero y secretario, los que

recayeron en los Señores Oscar Guzmán y Alfredo Portales respectivamente; y redactar el reglamento que nos rija, de acuerdo con los medios de acción, que disponemos. Se acordó también oficiar a la Intendencia y Municipalidad, pidiendo pongan bajo la custodia de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, el archivo histórico de la ciudad, el que se conservaría en una de las salas de la Biblioteca Pública. Pues día a día estos valiosos documentos se les mutila y destruye por aquellas personas interesadas en adueñarse de alguna prueba interesante.

Y así hemos visto desaparecer documentos tan importantes, como el Proceso de Vidaurre, el Acta de la Independencia, etc. etc. Junto con el archivo de la ciudad trataremos también organizar un pequeño museo histórico, incrementando por aquellas personas que como deudos de hombres prominentes, bien pudieran conservar retratos u objetos interesantes y donarlos al museo de la ciudad.

Nuestra primera sesión pública verificada el 13 de Junio en el Salón de Actos del Instituto Comercial, conmemorando la muerte de Portales, fué realizada con todo éxito. El Señor Delegado de la Junta de Administración Doctor don Augusto Orrego Luco, al terminar su magnífico discurso fué ovacionado por la concurrencia. Los diferentes diarios lo han reproducido colmándolo de elogios.

Hicieron también uso de la palabra el Profesor Señor Francisco Araya Bennett, el Señor Don Ramón Luis Barahona y el Señor Almirante Don Javier Martín,

cuyos trabajos junto con otro del Señor Roberto Hernández y la nota de agradecimiento del Doctor Orrego Luco, se las remito adjunto, en recortes de los diarios donde fueron publicados.

Ojalá estos trabajos fueran publicadas en el número del segundo trimestre de este año, ya que está por terminarse, ello creo estimularía a nuestros colaboradores de acá.

Se hace necesario que se proporcione a nuestro tesorero un libro de recibos a fin de cancelar las cuotas de los 50 socios de esta ciudad, el procedimiento de los contra boletos, es engorroso y muchas veces causas de extravíos de dinero. Ultimamente prometió mandar uno el Señor Cruzat.

El Martes 4 de Julio se llevará a cabo la segunda sesión pública, en homenaje a la memoria de don Manuel de Salas. Se ha inscrito para hacer uso de la palabra el Señor Don Juan Luis Espejo.

Saluda atte. a Ud.—ALFREDO PORTALES.

*
*
*

Valparaíso, 21 de Junio de 1922.

SEÑOR SECRETARIO DE LA SOCIEDAD
CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Santiago.

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta de fecha 14 de Junio de 1922, en la cual se me trascribe la nota enviada al Señor Ministro de Chile en Brasil, comunicándole que el Señor Santiago Marín Vicuña y el suscrito, hemos sido designados para representar a la Sociedad Chilena de

Historia y Geografía, en el Congreso de Americanistas que se celebrará en Río Janeiro, en conmemoración del Primer Centenario de la Proclamación de la Independencia.

Ruego hacer presente a la Honorable Junta, Señor Secretario, cuanto me honra tal designación, y en cuyo desempeño pondré todo lo que de mis modestas aptitudes, pueda ser útil y honroso a nuestra Sociedad.

Como trabajo escrito presentaría al Congreso de Americanistas, un bosquejo histórico sobre la política Pan-Americanista de Chile en 1820, el mismo tema que se estableció para el proyectado concurso del año 1920, y que tiene un premio de \$ 2,000 instituido por nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores; ya que es de interesante actualidad, hoy día, que Perú nos presenta, como una nación militarista y despojadora.

Esperando la aprobación de la Honorable Junta saluda a Ud. con todo respeto.—ALFREDO PORTALES.

COPIA

Valparaíso, 14 de Junio de 1922.

Señor Doctor
Don Augusto Orrego Luco.

Presente.

Distinguido Señor:

Por encargo del Comité Provincial de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, tengo el honor de manifestar a Ud. los más sinceros agradecimientos y expresar nuestras más calurosas felicitaciones por el brillante juicio

histórico sobre Portales, que desarrolló en la sesión conmemorativa de anoche; que tantos aplausos mereció de los asistentes y tan elogiosos conceptos de la prensa de esta ciudad.

La Junta de Administración de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía hizo una feliz elección en su persona, para representarla en nuestra sesión inaugural, dándole realce con su sola presencia y prestigiándola con el valer de sus juicios la solidez de sus vastos conocimientos y la claridad de su talento.

Y así pues al oírlo desarrollar sus conceptos, con la metódica exposición, austera sencillez y proposición en el estilo de un filósofo de la antigua Grecia; hemos sentido muy intimamente, al buen maestro de nuestra juventud, que elevó su pensamiento en las sólidas enseñanzas de la filosofía de la historia.

Por todo esto distinguido señor, quiera Ud. ser intérprete de nuestro reconocimiento ante la Junta de Administración de Santiago, expresándole cuanto estimamos la valiosa ayuda de su selecta cultura, en esta obra científica y patriótica, que estamos empeñados en desarrollar por medio de nuestro Comité Provincial de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía en Valparaíso.—ALFREDO PORTALES, secretario.

SECCION VALPARAISO

CONFERENCIA EN EL INSTITUTO COMERCIAL EN CONMEMORACION DEL 85 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DON DIEGO PORTALES.

Constituyó una reunión alta-

mente interesante, la brillante conferencia organizada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía con motivo de conmemorarse el 85.º aniversario de la muerte del ilustre estadista, don Diego Portales.

El amplio salón-teatro del Instituto Comercial de este puerto que había sido arreglado con diversos adornos, se vió anoche totalmente ocupado por personas de todas nuestras esferas sociales deseosas de conocer la vida y gobierno del Ministro y de oír la palabra elocuente de los distinguidos oradores que hablarían en la conferencia.

En la parte principal del salón se exhibía sobre una bandera chilena el retrato de don Diego Portales, circundado de guirnaldas de flores y verdes y de luces de colores.

Los asientos de honor, situados en el palco escénico del salón-teatro, fueron ocupados por las siguientes personas:

Intendente de la provincia, don Alberto Phillips, director del Instituto Comercial, don Francisco Araya Bennett; delegado de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, doctor don Augusto Orrego Luco; contralmirante, don Javier Martín; jefe de la Cuarta Brigada de Infantería, coronel D. Aurelio Carvallo; secretario de la Comandancia General de Armas, mayor don Alejandro Picfiring; don Rafael Luis Barahona; capitán, don Alfredo Portales; R. P. Carlos Monge, de los Sagrados Corazones; doctor, don José Crossi; doctor, don Benjamín Manterola; capitán, señor Marfan y don Juan Yuger.

Más o menos, a las nueve y

media se dió principio al acto, con una hermosa obertura ejecutada por la señorita Raquel Miranda Vidal.

En seguida ocupó la tribuna, don Francisco Araya Bennett, quien pronunció el discurso de apertura

Luego, en medio de los frenéticos aplausos que le tributaba la numerosa concurrencia, pasó a ocupar la tribuna el ilustre doctor don Augusto Orrego Luco, quien, como delegado de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, se dirigió al auditorio en un brillante y sabio discurso, que fué varias veces interrumpido por entusiastas aplausos de los asistentes.

En forma inteligente y acertada, el contralmirante don Javier Martín, y el conocido abogado porteño don Rafael Luis Barahona, analizaron la vida del célebre don Diego Portales, como Ministro y protector del comercio y de la Marina.

Estos dos oradores fueron objeto, al terminar sus hermosos discursos, de grandes aplausos.

La absoluta falta de espacio nos priva de ofrecer a nuestros lectores los brillantes discursos que se pronunciaron, piezas éstas que constituyen una verdadera composición histórica.

Por esta causa, sólo reproducimos al final, el discurso del doctor don Augusto Orrego Luco, delegado de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Realizaron la importante conferencia, los números de canto a cargo de la señorita Graciela Miranda Torres, que deleitó al auditorio con su dulce voz, cantando un tema con variaciones de Poch y el aria de Gilda de Rigoletto.

La señorita Miranda recibió cariñosos aplausos al terminar sus números que fueron obligados al bis.

Durante el acto, un excelente trío compuesto por los señores José Salinas, piano; Luis Mulsch-violín y Víctor Olgúin, violoncello; ejecutaron correctamente un bonito

programa musical, siendo los ejecutantes objeto de calurosos aplausos de parte de la concurrencia.

Cerró la reunión, con una elocuente improvisación el doctor don Benjamín Manterola, quien cosechó nutridos aplausos.
